



# VISTA

ENERGY FOR TOMORROW

**Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

Reporte Anual 2023

Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

Serie	A	C	Única	N/A
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación</b>				
Clase	UNICA	UNICA	UNICA	N/A
Serie	A	C	TÍTULOS OPCIONALES	AMERICAN DEPOSITARY SHARES
Tipo	ORDINARIAS	ORDINARIAS	N/A	N/A
Número de acciones	97,190,833 Acciones Serie A	2 Acciones Serie C	N/A	80,688,008 ADSs
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.	BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK (NYSE)
Clave de pizarra de mercado origen	VISTA	VISTA C (INACTIVA)	VTW408A-EC001	VIST
Tipo de operación				
Observaciones			A la fecha del presente reporte anual, no hay más títulos opcionales en circulación.	

## Clave de cotización:

VISTA (BMV) y VIST (NYSE)

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

## ÍNDICE

<b>INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE REPORTE ANUAL</b> .....	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS DEFINIDOS</b> .....	<b>11</b>
<b>ESTIMACIONES FUTURAS</b> .....	<b>21</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>24</b>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA</b> .....	<b>28</b>
<b>FACTORES DE RIESGO</b> .....	<b>44</b>
Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria .....	44
Riesgos relacionados con nuestra Compañía .....	56
Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos. ....	63
Riesgos relacionados con nuestras Acciones Serie A y los ADS .....	80
<b>OTROS VALORES</b> .....	<b>88</b>
<b>CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO</b> .....	<b>89</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA</b> .....	<b>90</b>
<b>PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO</b> .....	<b>134</b>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO</b> .....	<b>193</b>
<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b> .....	<b>207</b>
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b> .....	<b>209</b>
<b>PROCEDIMIENTOS LEGALES</b> .....	<b>210</b>
<b>POLÍTICA DE DIVIDENDOS</b> .....	<b>211</b>
<b>CAMBIOS SIGNIFICATIVOS</b> .....	<b>213</b>
<b>HISTORIAL EN EL MERCADO DE VALORES</b> .....	<b>214</b>
<b>INFORMACIÓN DE MERCADO</b> .....	<b>215</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS</b> .....	<b>222</b>
<b>ACUERDOS MATERIALES</b> .....	<b>248</b>
<b>CONTROLES CAMBIARIOS</b> .....	<b>249</b>
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO</b> .....	<b>274</b>
<b>PERSONAS RESPONSABLES</b> .....	<b>275</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>277</b>

*Los anexos forman parte integral del reporte anual*

## **INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE REPORTE ANUAL**

*El orden de la información contenida en el reporte anual tiene la finalidad de cumplir con los requisitos de divulgación de información establecidos en la Circular Única de Emisoras (conforme dicho término se define más adelante), así como procurar la mayor similitud con el reporte anual utilizado en el extranjero. La siguiente tabla muestra las secciones del reporte anual que contienen la información exigida por la Circular Única de Emisoras.*

*La siguiente tabla muestra las secciones de este reporte anual que contienen la información requerida de conformidad con el Anexo N de la Circular Única de Emisoras.*



Información requerida	Sección del reporte anual	Pág.
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
a) Glosario de términos definidos	"GLOSARIO DE TÉRMINOS DEFINIDOS"	11
b) Resumen ejecutivo	"RESUMEN EJECUTIVO"	24
c) Factores de riesgo	"FACTORES DE RIESGO"	44
d) Otros valores	"OTROS VALORES"	88
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	"CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO"	89
f) Destino de los fondos	N/A	N/A
g) Documentos de carácter público	"DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO"	274
<b>II. LA EMISORA</b>		
a) Historia y desarrollo de la Emisora	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Historia y desarrollo de la Compañía"	90
b) Descripción del negocio		
(i) Actividad principal	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio" e "INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestra operación"	91 y 93
(II) Canales de distribución	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestra operación – Transporte y tratamiento"	121
(iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestra operación – Propiedad Intelectual" y "PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULADORIO – Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc."	124 y 180
(iv) Principales clientes	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Clientes y marketing"	122
(v) Legislación aplicable y situación tributaria	"PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULADORIO – Panorama General de la Industria del Petróleo y Gas en Argentina" y "PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULADORIO – Panorama de la industria del petróleo y gas en México"	134 y 145
(vi) Recursos humanos	"ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO – Empleados"	205
(vii) Desempeño ambiental	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Política ambiental"	129
(viii) Información del mercado	"INFORMACIÓN DE MERCADO"	215
(ix) Estructura corporativa	"ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO" y "ACCIONISTAS PRINCIPALES"	193 y 207
(x) Descripción de sus principales activos	"INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestra operación" e "INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestra operación – Panorama General"	93 y 98
(xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	"PROCEDIMIENTOS LEGALES"	210
(xii) Acciones representativas del capital social	"ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO" y "ACCIONISTAS PRINCIPALES"	193 y 207

Información requerida		Sección del reporte anual	Pág.
(xiii)	Dividendos	"POLÍTICA DE DIVIDENDOS"	211
(xiv)	Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de títulos	"CONTROLES CAMBIARIOS"	249
<b>III. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
a)	Información financiera seleccionada	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Información financiera seleccionada"	28
b)	Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación"	33
c)	Informe de créditos relevantes	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Informe de créditos relevantes"	36
D)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora"	39
(i)	Resultados de la operación	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora – Resultados de la operación"	39
(ii)	Situación financiera, Liquidez y fuentes de capital	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora – Situación financiera, liquidez y fuentes de capital"	40
(iii)	Control interno	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora – Control interno"	41
E)	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	"INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA – Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas"	43
<b>IV. ADMINISTRACIÓN</b>			
a)	Audidores externos	"ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO" y "DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS"	193 y 222
b)	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	"OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS"	209
c)	Administradores y accionistas	"ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO" y "ACCIONISTAS PRINCIPALES"	193 y 207
d)	Estatutos sociales y otros convenios	"DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS"	222
<b>V. MERCADO DE CAPITALES</b>			
a)	Estructura accionaria	"HISTORIAL EN EL MERCADO DE VALORES" y, "DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS"	214 y 222
b)	Comportamiento de la acción en el mercado de valores	"HISTORIAL EN EL MERCADO DE VALORES"	214
c)	Formador de mercado	N/A	

Información requerida	Sección del reporte anual	Pág.
VI. ACTIVOS SUBYACENTES		
a) Descripción de los activos subyacentes.	N/A	
b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes	N/A	
c) Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse	N/A	
d) Otra información	N/A	
VII. PERSONAS RESPONSABLES	"PERSONAS RESPONSABLES"	275
VIII. ANEXOS	"ANEXOS"	277

## PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

A menos de que se indique o el contexto lo requiera, (i) los términos “Vista”, “Compañía”, “Sociedad”, “nosotros”, o “nuestra(o)”, se refiere a Vista Energy, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México y sus subsidiarias consolidadas; (ii) el término “Emisor” se refiere a Vista excluyendo a sus subsidiarias, (iii) el término “Vista Argentina” se refiere a Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Argentina S.A.U., anteriormente como Vista Oil & Gas Argentina S.A. y previamente Petrolera Entre Lomas S.A.); (iv) el término “PELSA” se refiere a Petrolera Entre Lomas S.A. (o tras el cambio de su denominación social, Vista Argentina); (v) el término “Vista Holding I” se refiere a Vista Energy Holding I, S.A. de C.V., (anteriormente Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.); (vi) el término “Vista Holding II” se refiere a Vista Energy Holding II, S.A. de C.V., (anteriormente Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.); (vii) el término “APCO International” se refiere a APCO Oil and Gas S.A.U. (antes conocida como APCO Oil and Gas International, Inc. previo a su cambio de domicilio a Argentina, la cual se fusionó con Vista Argentina en virtud de cierta reestructuración corporativa, y la cual ya no existe a la fecha de este reporte anual); (viii) el término “APCO Argentina” se refiere a la filial de APCO International, APCO Argentina S.A. (la cual se fusionó con Vista Argentina en virtud de cierta reestructuración corporativa, y la cual ya no existe a la fecha de este reporte anual). Favor de ver las secciones “RESUMEN EJECUTIVO” y “NUESTRO NEGOCIO” de este reporte anual.

Las referencias a “Acciones Serie A” o a “Acciones” se refieren a nuestras acciones ordinarias, Serie A, sin expresión de valor nominal y las referencias a “ADS” se refieren a las *American Depositary Shares*, que representan una Acción Serie A cada una, salvo que el contexto requiera lo contrario.

Asimismo, el término “México” se refiere a los Estados Unidos Mexicanos, el término “Estados Unidos” se refiere a los Estados Unidos de América, y la expresión “Argentina” se refiere a la República Argentina. Asimismo, la expresión “gobierno mexicano” se refiere al gobierno federal de México, la expresión “gobierno de Estados Unidos” se refiere al gobierno federal de los Estados Unidos, y la expresión “gobierno argentino” se refiere al gobierno nacional de Argentina.

Los términos contables tienen las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF (“IFRS” por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

### Estados financieros

Los estados financieros consolidados incluidos en este reporte anual han sido preparados sobre una base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido a valor razonable, esto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según se describe en el presente documento.

Mantenemos nuestros libros y registros en Dólares, la cual es la moneda utilizada para la presentación de nuestros estados financieros y también la moneda funcional de nuestras operaciones.

Los estados financieros auditados han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por la IASB y se presentan en Dólares.

### Información de divisas y redondeo

Todas las referencias a “US\$”, “Dólares estadounidenses” y “Dólares” se refieren a dólares estadounidenses, la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Asimismo, las referencias a “Pesos mexicanos” y “Ps.” se refieren a Pesos mexicanos; la moneda de curso legal en México, mientras

que “ARS”, “Pesos Argentinos” y “AR\$” se refieren a Pesos Argentinos, la moneda de curso legal en Argentina. Los estados financieros auditados se presentan en Dólares.

Algunas de las cifras incluidas en este reporte anual han sido objeto de ajustes de redondeo. Por lo tanto, las cifras que aparecen como totales en algunos cuadros pueden no ser una suma aritmética de las cifras que los preceden.

### **Medidas financieras no incluidas en las NIIF**

En el presente reporte anual presentamos ROACE, la Deuda Neta, el EBITDA Ajustado, el Margen de EBITDA Ajustado y Utilidad Neta Ajustada (en cada caso, según se define más adelante), que son medidas financieras no incluidas en las NIIF. Una medida financiera distinta de las NIIF se define generalmente como una medida numérica del rendimiento financiero anterior o futuro, de la posición financiera o de los flujos de caja que: (i) excluye cantidades, o está sujeta a ajustes que tienen el efecto de excluir cantidades, que están incluidas en la medida más directamente comparable calculada y presentada de acuerdo con las NIIF en el estado de resultados, balance o estado de flujos de caja (o equivalentes) del emisor, o (ii) incluye cantidades, o está sujeta a ajustes que tienen el efecto de incluir cantidades, que están excluidas de la medida más directamente comparable calculada y presentada de esta forma.

Definimos “EBITDA Ajustado” como utilidad del año, neta, más gasto por impuesto sobre la renta, ingresos (gastos) financieros, neto, depreciación, agotamiento y amortización, ganancia por combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, gastos de reestructura y reorganizaciones, ganancia relacionada con la transferencia de activos convencionales, otros costos no erogables en efectivo relacionados con la transferencia de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración. En este reporte anual, la Compañía ha ajustado la definición de EBITDA Ajustado en comparación con reportes anuales anteriores, excluyendo las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la transferencia de activos convencionales. Creemos que al excluir las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la transferencia de activos convencionales se obtiene una mejor representación de los rendimientos de la Compañía después de la Operación de Activos Convencionales (como se define a continuación), dado que las ganancias y pérdidas generadas por la Operación de Activos Convencionales tienen un impacto no recurrente solo durante la duración de la operación, y al excluirlos, permite a nuestra dirección e inversionistas analizar mejor nuestro rendimiento operativo central de manera consistente de un período a otro. Dado que la Operación de Activos Convencionales entró en vigor el 1 de marzo de 2023, no fue necesaria una revisión para períodos anteriores. Consideramos que la naturaleza de los costos de reestructura y reorganizaciones fueron tales que no es razonablemente probable que se repitan dentro de 2 años, ya que están relacionados principalmente con reducciones permanentes de nuestra fuerza laboral derivadas de nuestras combinaciones de negocios, y que los costos de reestructura y reorganizaciones y los gastos de transacción no son gastos operativos recurrentes normales. Consideramos que al excluir los costos de reestructura y reorganización y los costos de transacción relacionados con las combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, somos capaces de proporcionar información complementaria para que nuestra administración e inversionistas analicen nuestro desempeño operativo principal de manera consistente de un periodo a otro. Además, el deterioro (reversión) de activos de largo plazo se excluyó de la determinación de nuestro EBITDA Ajustado porque corresponde a un ajuste a la valuación de nuestros activos fijos cuyo cargo es similar en naturaleza a la depreciación de propiedades, plantas y equipos. Esta métrica permite a la administración y a los inversionistas analizar nuestro desempeño operativo de manera consistente de un periodo a otro. En este sentido, señalamos que la eliminación de estos costos y gastos no resulta en una reducción de los gastos operativos necesarios para llevar a cabo nuestro negocio. A la luz de los factores anteriores, nuestra administración excluye los gastos de reestructura y reorganización, los costos de transacción relacionados

con las combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables en efectivo relacionados con la transferencia de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración de nuestro EBITDA Ajustado para facilitar la revisión del desempeño operativo y como base para la planificación estratégica. Nuestra administración considera que la exclusión de dichos elementos permitirá a los inversionistas comprender nuestras tendencias financieras a corto y largo plazo.

Definimos la “Utilidad Neta Ajustada” como la utilidad neta del año, más el impuesto sobre la renta diferido (gasto), los cambios en el valor razonable de los títulos opcionales, la ganancia relacionada con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración. En este reporte anual, la Compañía ha ajustado la definición de Utilidad Neta Ajustada en comparación con reportes anuales anteriores al excluir las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la cesión de activos convencionales. Creemos que excluir las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la cesión de activos convencionales resulta en una mejor representación de los rendimientos de la Compañía después de la Operación de Activos Convencionales, dado que las ganancias y pérdidas generadas por la Operación de Activos Convencionales tienen un impacto no recurrente solo durante la duración de la operación, y al excluirlos, permite a nuestra dirección e inversionistas analizar mejor nuestro rendimiento continuo de manera consistente de un período a otro. Dado que la Operación de Activos Convencionales entró en vigor el 1 de marzo de 2023, no fue necesaria una revisión para períodos anteriores. El impuesto sobre la renta diferido (gasto) fue excluido porque está relacionado con el reconocimiento de las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los valores contables en los estados financieros utilizando el método del pasivo. La variación del valor razonable de los títulos opcionales se excluyó porque corresponde a un ajuste de valoración de los pasivos financieros asumidos por la Sociedad, así como el deterioro (recuperación) de activos de largo plazo de la determinación de nuestros ingresos netos ajustados porque corresponde a un ajuste a la valoración de nuestros activos de larga duración. Nuestra administración considera que la exclusión de estas partidas permitirá a los inversionistas facilitar la comparación del rendimiento de un periodo a otro, al eliminar estas partidas no monetarias identificadas que son principalmente impulsadas por factores externos y que afectan (benefician) a los ingresos netos de la Compañía.

Definimos “Deuda Neta” como deuda financiera corriente y no corriente, menos los activos líquidos, saldos bancarios y otras inversiones a corto plazo.

Definimos el “Margen de EBITDA Ajustado” como la relación entre el EBITDA Ajustado y los ingresos por contratos con clientes más la Ganancia del programa de Incremento de las Exportaciones. La Sociedad ha ajustado la definición de Margen de EBITDA Ajustado en comparación con reportes anuales previos para añadir las Ganancias del Programa de Incremento de las Exportación en el denominador, ya que considera que esto representa mejor los márgenes de la Sociedad, dado que se contabiliza en el EBITDA Ajustado, que es el numerador, haciendo que la relación sea consistente al tener impacto tanto en el numerador como en el denominador. Dado que el Programa de Aumento de las Exportaciones se estableció en octubre de 2023, no fue necesaria una revisión para períodos anteriores.

Definimos el rendimiento del capital promedio empleado (ROACE) como EBITDA Ajustado más depreciaciones, agotamiento y amortizaciones, la ganancia relacionada con la transmisión de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la cesión de activos convencionales, dividido por la suma de la deuda total promedio y el capital total promedio. Para efectos de esta definición, la deuda total se compone de préstamos corrientes y no corrientes, pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes. En el presente reporte anual, la Sociedad ha ajustado la definición de ROACE en comparación con los informes anuales anteriores para añadir las ganancias relacionadas a la transferencia de activos convencionales y otros costos no monetarios relacionados con la transferencia de activos convencionales

en el numerador. Creemos que la adición de las ganancias relacionadas con la Operación de Activos Convencionales y otros costos no monetarios relacionados con la Operación de Activos Convencionales al numerador da como resultado una mejor representación de los rendimientos de la Sociedad tras la Operación de Activos Convencionales, dado que las ganancias y pérdidas generadas por la Operación de Activos Convencionales son contabilizadas en el resultado neto del ejercicio, y por lo tanto, en el total del capital contable, que se incluye en el denominador, haciendo que el *ratio* sea consistente al tener impacto tanto en el numerador como en el denominador. Dado que la Operación de Activos Convencionales entró en vigor el 1 de marzo de 2023, no fue necesaria una revisión para períodos anteriores. Nuestra dirección considera que el ROACE puede ser una herramienta importante de medida de la eficiencia de la utilización del capital que empleamos, sea financiada por capital o deuda.

Presentamos el EBITDA Ajustado, el Margen de EBITDA Ajustado, la Deuda Neta, Utilidad Neta Ajustada y ROACE porque creemos que proporcionan a los inversionistas medidas complementarias de la condición financiera y el desempeño de nuestras operaciones principales que facilitan las comparaciones de periodo a periodo de manera consistente. Nuestra gerencia utiliza Deuda Neta, EBITDA Ajustado, Margen EBITDA Ajustado, Utilidad Neta Ajustada y ROACE entre otras medidas, para propósitos de planificación interna y medición del desempeño. La Deuda Neta, el EBITDA Ajustado, el Margen de EBITDA Ajustado, Utilidad Neta Ajustada y ROACE no son medidas de liquidez ni de desempeño operativo bajo NIIF y no deben interpretarse como alternativas a la utilidad neta, la utilidad operativa o el flujo de caja proporcionado por las actividades operativas (en cada caso, según se determine de acuerdo con las NIIF). La Deuda Neta, el EBITDA Ajustado, el Margen de EBITDA Ajustado, la Utilidad Neta Ajustada y ROACE tal como los calculamos, pueden no ser comparables con medidas de título similar reportadas por otras compañías. Favor de referirse a la sección “*INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA*” del presente reporte anual.

## **Datos de mercado e industria**

El presente reporte anual incluye cuotas de mercado, estadísticas, datos de la industria y pronósticos que obtuvimos de publicaciones y encuestas de la industria, archivos públicos y fuentes internas de la Compañía. Las publicaciones, encuestas y pronósticos de la industria generalmente indican que la información contenida en las mismas ha sido obtenida de fuentes que se consideran confiables, incluyendo Wood Mackenzie Ltd. (“Wood Mackenzie”), una de las principales empresas del sector, la Secretaría de Energía de Argentina y la Administración de Información Energética de los Estados Unidos, pero no se puede garantizar la exactitud de la información incluida.

No hemos verificado de manera independiente los datos de fuentes de terceros, ni hemos comprobado los supuestos económicos subyacentes en los que se basan. Consideramos que los datos relativos al tamaño de nuestros mercados y a la cuota de mercado son intrínsecamente imprecisos, pero en general indican el tamaño, la posición y la cuota de mercado dentro de nuestros mercados. Si bien no tenemos conocimiento de ninguna declaración errónea con respecto a los datos de nuestra industria presentados en el presente documento, nuestras estimaciones implican riesgos e incertidumbres y están sujetas a cambios basados en diversos factores, incluidos los que se discuten en la sección titulada “*FACTORES DE RIESGO*”.

## **Presentación de información sobre petróleo y gas**

### *Información sobre las reservas de petróleo y gas de la Compañía*

La información incluida en este reporte anual respecto a las cantidades estimadas de Reservas Probadas se deriva de las estimaciones de las Reservas Probadas al 31 de diciembre de 2023. Las estimaciones de Reservas Probadas se derivan del reporte de fecha 7 de febrero de 2024 preparado por DeGolyer and MacNaughton Corp. (“D&M”), para nuestras concesiones ubicadas en Argentina y México (el

“Reporte de Reservas 2023”). El Reporte de Reservas 2023 se incluye como Anexo “B” al presente reporte anual. D&M es un consultor independiente en evaluación de reservas. El Reporte de Reservas de 2023 preparado por D&M se realizó con base en la información proporcionada por nosotros y presenta una valuación al 31 de diciembre de 2023 de las reservas de petróleo y gas ubicadas en Bajada del Palo Oeste, Bajada de Palo Este, Aguada Federal, Aguila Mora, Bandurria Norte, Coirón Amargo Norte, Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Charco del Palenque, Jarilla Quemada, Jagüel de los Machos, 25 de Mayo-Medanito, y Acambuco, en Argentina, y de nuestra concesión CS-01 de petróleo y gas, ubicada en México.

#### *Información sobre las reservas de petróleo y gas en México y Argentina*

La información incluida en la sección *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO”* del presente reporte anual en relación con las reservas probadas de Argentina y México se ha elaborado sobre la base de información oficial y públicamente disponible de la Secretaría de Energía de Argentina (“SdE”) y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México (“CNH”). Las referencias a las “reservas probadas” de Argentina y México siguen la definición de “reservas probadas” establecida en las metodologías publicadas por la SdE y la CNH, según corresponda. Sin embargo, la información relativa a las reservas probadas de Vista incluida en otra parte de este reporte anual ha sido preparada de acuerdo con las definiciones de la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X, promulgada por la SEC o del Sistema de Gestión de Recursos Petrolíferos de la *Society of Petroleum Engineers' Petroleum Resources Management System*, que pueden diferir de las metodologías publicadas por las autoridades argentinas y mexicanas. Para más información, véase las secciones *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco regulatorio del petróleo y gas en Argentina – Certificación de reservas y recursos en Argentina”* y *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Panorama de la industria del petróleo y gas en México”* de este reporte anual.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS DEFINIDOS

Los términos en mayúsculas usados en la presente declaración que se incluyen a continuación tendrán el siguiente significado, los cuales serán aplicables tanto a las formas singular y plural de dichos términos:

“**d**” significa la unidad de volumen expresada en términos diarios.

“**Acciones Restringidas**” significan las Acciones Serie A o ADS restringidas que puede otorgar el Consejo de Administración conforme el Plan.

“**Acciones de Suscripción Futura**” significa las acciones objeto del Contrato de Suscripción Futura de Valores.

“**Acciones Serie A**” o “**Acciones**” se refieren a nuestras acciones ordinarias, Serie A, sin expresión de valor nominal.

“**Acciones Serie C**” significa las acciones ordinarias, Serie “C”, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija sin derecho a retiro del capital social de Vista Energy, S.A.B. de C.V. inscritas en el RNV y listadas en la BMV.

“**Aconcagua**” significa Petrolera Aconcagua Energía S.A.

“**Adquisición**” tiene el significado indicado en la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS – Restricciones a la Transferencia de Acciones*” del presente reporte anual.

“**ADS**” significa *American Depositary Shares*, por sus siglas en inglés.

“**Afiliada**” significa (i) con respecto a personas que no son personas físicas, todas las personas que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controlen, sean controlados o se encuentren bajo el control común de la primera Persona (conforme a la definición de “control” contenida en la LMV); y (ii) con respecto a personas físicas, cualquier cónyuge pasado, presente o futuro y cualesquier ascendientes o descendientes directos o indirectos, incluyendo padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos, así como cualquier fideicomiso o convenio equivalente celebrado con el propósito de beneficiar a cualquiera de dichas personas físicas.

“**AFBN**” significa AFBN S.R.L.

“**AFIP**” significa la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina.

“**Agua Amarga**” significa las concesiones de Jarilla Quemada y Charco Palenque.

“**Aike**” significa Aike NBS S.A.U.

“**Alianza Petrolera**” significa Alianza Petrolera Argentina S.A.

“**Aluvional**” significa Aluvional S.A.

“**ANSES**” significa la Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina.

“**APCO Argentina**” significa APCO Argentina, S.A. (la cual se fusionó con Vista Argentina en virtud de cierta reestructuración corporativa, y la cual ya no existe a la fecha de este reporte anual)

“**APCO International**” significa APCO Oil and Gas S.A.U. (antes conocida como APCO Oil and Gas International, Inc. previo a su cambio de domicilio a Argentina, la cual se fusionó con Vista Argentina en virtud de cierta reestructuración corporativa, y la cual ya no existe a la fecha de este reporte anual)

“**API**” significa gravedad API, una medida de densidad del crudo establecida por *American Petroleum Institute*.

“**Argentina**” significa la República Argentina.

“**ARS**”, “**Pesos Argentinos**” y “**AR\$**” significa pesos argentinos, la moneda de curso legal en Argentina.

“**ASG**” significan los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno.

“**Baker Hughes**” significa Baker Hughes Argentina, S.R.L.

“**bbl**” significa barriles de petróleo.

“**BCRA**” significa el Banco Central de la República Argentina.

“**Bnbbl**” significa miles de millones de barriles de petróleo.

“**BnBoe**” significa miles de millones de barriles equivalentes de petróleo.

“**Bncf**” significa miles de millones de pies cúbicos.

“**boe**” significa barril equivalente de petróleo, los cuales equivalen aproximadamente a 158.9873 metros cúbicos de gas natural y 5,614.5841 metros cúbicos de gas natural.

“**Bolsa**” o “**BMV**” significa indistintamente, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“**Bonos**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección de “Deuda – Bonos Vista Argentina” del presente Reporte Anual.

“**BOPREAL**” significa Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre

“**BP**” significa British Petroleum.

“**BREXIT**” significa la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

“**CAMMESA**” significa la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

“**CASO**” significa la concesión no convencional de Coirón Amargo Sur Oeste.

“**CEDEARS**” significa los certificados de depósito argentinos.

“**Chevron**” significa Chevron Argentina S.R.L.

**“Circular Única de Emisoras”** significa las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas.

**“CMNUCC”** significa la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**“CNBV”** significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**“CNH”** significa la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México.

**“CNV”** significa la Comisión Nacional de Valores.

**“Código de Aduanas”** significa la Ley No. 22,415.

**“COFECE”** significa la Comisión Federal de Competencia Económica.

**“Combinación Inicial de Negocios”** significa la adquisición por parte de Vista de ciertos activos de Pampa Energía S.A. y Pluspetrol Resources Corporation el 4 de abril de 2018. Para obtener más información, consulte la sección *“PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN – La Combinación Inicial de Negocios”* del presente reporte anual.

**“Compañía”, “Vista”, “Sociedad” o la “Emisora”** significa Vista Energy, S.A.B. de C.V.

**“Concesiones de Explotación TAC”** significan las concesiones en la Cuenca Neuquina, ubicada en Argentina: Entre Lomas, ubicada en la Provincia del Neuquén, y Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, ubicadas en la Provincia de Río Negro.

**“Concesiones de Transporte TAC”** significa la concesión de transporte de gas Entre Lomas, la concesión de transporte de gas Jarilla Quemada y la concesión de transporte de petróleo crudo 25 de Mayo-Medanito SE

**“Concesiones TAC”** significa la referencia conjunta de las Concesiones de Explotación TAC y las Concesiones de Transporte TAC.

**“Constitución Mexicana”** significa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**“Contrato de Crédito Elevate”** tiene en significado que se le atribuye en la Sección de “Deuda - *Crédito Export Finance Corp.*” del presente Reporte Anual.

**“Contrato de Suscripción Futura de Valores”** tiene el significado que se le atribuye en la sección *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Liquidez y fuentes de capital”* del presente Reporte Anual.

**“COT”** significa Contenido Orgánico Total.

**“CO<sub>2</sub>e”** significa Dióxido de carbono equivalente;

**“CRE”** significa la Comisión Reguladora de Energía de México.

“**Crédito Puente**” significa el contrato de crédito celebrado con Citibank, N.A., Credit Suisse AG, Sucursal Gran Caimán, y Morgan Stanley Senior Funding, Inc., por un monto principal total de US\$260.0 millones, con vencimiento el 11 de febrero de 2019.

“**D&M**” significa DeGolyer and MacNaughton.

“**Decreto 609**” significa el Decreto No. 609/2019.

“**Día Hábil**” significa cualquier día del año que no sea sábado o domingo, o en el cual las instituciones bancarias de México no estén obligadas a cerrar por ley, reglamento u orden ejecutiva, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV de tiempo en tiempo.

“**Diario Oficial de la Federación**” significa el Diario Oficial de la Federación de México.

“**Dólares**” significa dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

“**E&P**” significa exploración y producción de petróleo y gas.

“**EBITDA**” significa utilidad neta más depreciación y amortización, impuestos a la utilidad y gasto por interés (*Earnings before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization*, por sus siglas en inglés).

“**EIA**” Administración de Información Energética de los Estados Unidos (*Energy Information Administration*).

“**Emisiones de GEI**” se refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero. Las emisiones de alcance 1 son las emisiones directas de fuentes controladas por la Compañía dentro de los límites organizacionales de la presentación de reportes, e incluyen la combustión, quema, ventilación y las fuentes fugitivas. Las emisiones de alcance 2 son emisiones indirectas de la energía utilizada por Vista, pero producida por un tercero, y pueden incluir electricidad, vapor y valor importados.

“**EMISNET**” significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información autorizado por la CNBV.

“**ENARGAS**” significa el Ente Nacional Regulador del Gas en Argentina.

“**Entre Lomas**” significa las concesiones de Entre Lomas Neuquén y Entre Lomas Río Negro.

“**Equinor**” significa Equinor Argentina B.V.

“**Equipo Ejecutivo**” significa el equipo ejecutivo de la Compañía según se describe en la sección “*ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO - Equipo Ejecutivo*” de este reporte anual.

“**Estados Financieros Auditados**” significa los estados financieros consolidados preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluidos en el Anexo “A” del reporte anual.

“**Estados Unidos**” o “**E.U.A.**” significan los Estados Unidos de América.

“**FE**” significa Factor de Emisión.

“**FMI**” Fondo Monetario Internacional.

“**GCP**” significa *Google Cloud Platform*.

“**GEI**” significa emisiones de gases de efecto invernadero.

“**Gobierno argentino**” se refiere al gobierno nacional de Argentina.

“**GRI**” significa la Global Reporting Initiative.

“**GyP**” significa Gas y Petróleo del Neuquén, S.A.

“**INDEC**” significa el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

“**Indeval**” significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“**IOGP**” significa la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas.

“**IPC**” significa el Índice de Precios al Consumidor de Argentina.

“**IPIECA**” significa la asociación mundial de la industria de petróleo y gas para cuestiones ambientales y sociales.

“**IVA**” significa el Impuesto al Valor Agregado establecido en México o la República Argentina, según sea aplicable.

“**Jaguar**” significa Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos 2.3, S.A.P.I. de C.V.

“**Ley Corta**” significa la Ley 26,197.

“**Ley de Convertibilidad**” significa la Ley No. 23,928.

“**Ley de Emergencia**” significa la Ley No. 25,561.

“**Ley de Hidrocarburos Argentina**” significa la Ley de Hidrocarburos No. 17,319, modificada por la Ley No. 26,197 y la Ley No. 27,007.

“**Ley de Solidaridad**” significa la Ley No. 27,541.

“**LIBOR**” significa el método en el que se determina el *London Interbank Offered Rate*.

“**Lineamientos de la CNH**” significa el conjunto de lineamientos publicados por la CNH el 13 de agosto de 2015.

“**LMV**” significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada de tiempo en tiempo.

“**LPG**” significa gas licuado de petróleo, por sus siglas en inglés.

“**MBA**” significa maestría en administración de negocios (*master in business administration*).

“**México**” significa los Estados Unidos Mexicanos.

“**MM**” significa millones.

“**Mboe**” significa miles de barriles equivalentes de petróleo.

“**MMbbl**” significa millones de barriles.

“**MMBoe**” significa millones de barriles equivalentes de petróleo.

“**MMBtu**” significa millones de unidades térmicas británicas.

“**MORENA**” significa el partido electoral Movimiento Regeneración Nacional.

“**MSCI**” significa Morgan Stanley Capital International, Inc.

“**Nabors**” significa Nabors International Argentina S.R.L.

“**NCM**” significa la Nomenclatura Común del MERCOSUR.

“**NDC**” significan las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.

“**NGL**” significa, por sus siglas en inglés, líquidos de gas natural, incluyendo butano y propano.

“**NIC**” significa las Normas Internacionales de Contabilidad.

“**NIIF**” significa, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* o *IAS*.

“**NIST**” significa el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología.

“**NSI**” significa Netherland Sewell International, S de R.L. de C.V.

“**NYSE**” significa, la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*.)

“**Oferta**” u “**Oferta Global**” significa, en conjunto, la “Oferta Internacional” y la Oferta en México.

“**Oldelval**” significa el Sistema de Oleoductos del Valle S.A.

“**One Team Contracts**” significa los contratos denominados “contratos de un solo equipo” a los que hace referencia la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Modalidad de contratación One Team Contracts*” del presente reporte anual.

“**Opción de Compra**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección “*Riesgos relacionados con nuestras Acciones Serie A y los ADS*” del presente Reporte Anual.

“**OPEP**” significa la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

“**Operación de Activos Convencionales**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección de “*Eventos significativos del 2023 y 2024 - Operación de Activos Convencionales en Vaca Muerta*” del presente Reporte Anual.

“**OTE**” significa Oiltanking Ebytem S.A.

“**Pan American Energy**” significa Pan American Energy L.L.C. (Sucursal Argentina.)

“**Pantera**” significa Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V.

“**PELSA**” significa Petrolera Entre Lomas S.A.

“**Pemex**” significa Petróleos Mexicanos.

“**Pesos**”, “**Ps.**” o “**pesos**” significa, indistintamente, la moneda de curso legal en México.

“**Petronas**” significa National Petroleum, Limited.

“**PIB**” significa el Producto Interno Bruto.

“**PIST**” significa el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.

“**Plan**” o “**Plan de Incentivos**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “*ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO - Plan de incentivos a largo plazo*”.

“**Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024**” o “**Plan Gas Ar 2020 – 2024**” o “**Plan Gas Ar**” significa el plan implementado por el Gobierno de Argentina, al cual se hace referencia en la Sección “*Plan Gas 2020-2024 (Plan Gas.Ar)*” del presente Reporte Anual.

“**Plan Quinquenal**” significa el plan quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2020-2024 de SENER.

“**Pluspetrol**” significa Pluspetrol Resources Corporation.

“**Programa de Deuda**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección de “*Deuda – Bonos Vista Argentina*” del presente Reporte Anual.

“**Promotor**” significa conjuntamente, Riverstone y los señores Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby y Alejandro Cherñacov.

“**Protocolo de Kioto**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección de “*Marco normativo argentino en relación con el cambio climático*” del presente Reporte Anual.

“**REDD+**” significa Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación forestal, así como el rol de conservación, manejo sustentable e incremento de las reservas forestales de carbono.

“**Reformas de la Ley de Hidrocarburos**” significa las iniciativas de reforma para modificar la Ley de Hidrocarburos en el Diario Oficial de la Federación, publicadas en mayo de 2021.

“**Régimen de Intercambio**” significa tiene el significado que se le atribuye en la Sección de “*Controles Cambiarios*” del presente Reporte Anual.

“**Régimen de Fomento**” significa el Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones, establecido por el Decreto 234/2021

“**Reglamento Interno**” significa el Reglamento Interior de la BMV, incluyendo sus modificaciones, o cualquier disposición que lo sustituya.

“**Reino Unido**” significa el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

“**Reporte de Reservas 2023**” significa, el reporte de fecha 7 de febrero de 2024 preparado por D&M, para las concesiones ubicadas en Argentina y México, incluido como Anexo “B” al presente reporte anual.

“**Reservas Probadas**” significa las cantidades de petróleo y gas natural que, mediante el análisis de datos geocientíficos y de ingeniería, pueden ser estimadas con una certeza razonable como económicamente producibles - a partir de una fecha determinada, de yacimientos conocidos, y en virtud de condiciones económicas existentes, métodos de operación y regulaciones gubernamentales - antes del momento en que los contratos que otorgan los derechos para operar expirarán, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente certera, sin importar si se utilizan métodos para la estimación de naturaleza determinista o probabilística. El proyecto de extracción de los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que el proyecto comenzará en un plazo razonable.

“**Reservas Probadas Desarrolladas**” significa, aquellas Reservas Probadas que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes.

“**Reservas Probadas No Desarrolladas**” significa aquellas Reservas Probadas que se espera recuperar de pozos e instalaciones futuras, incluyendo proyectos de recuperación mejorados futuros que se esperan con un alto grado de certeza en yacimientos que han mostrado previamente una respuesta favorable a proyectos de recuperación mejorados.

“**Resolución**” significa la resolución A/004/2023.

“**Riverstone**” significa Riverstone Investment Group L.L.C., una sociedad de responsabilidad limitada (*limited liability company*) de Delaware, así como sus Afiliadas y fondos afiliados.

“**RNV**” o “**Registro Nacional de Valores**” significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.

“**ROACE**” significa el rendimiento del capital promedio empleado (ROACE), y se calcula como EBITDA Ajustado más depreciaciones, agotamiento y amortizaciones, más la ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales, más otros costos no erogables relacionados con la transferencia de activos convencionales, dividido por la suma de la deuda total promedio y el capital total promedio. Para efectos de esta definición, la deuda total se compone: (i) préstamos corrientes y no corrientes y; (ii) pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes.

“**RSE**” significa responsabilidad social empresarial.

“**RVCP**” significa Riverstone Vista Capital Partners, L.P.

“**SAF**” significa el Servicio Ampliado del FMI.

“**SASB**” significa el Sustainability Accounting Standards Board.

“**SbN**” significa las soluciones basadas en la naturaleza.

“**SEC**” significa la U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés.

“**SEDI**” significa el Sistema Electrónico de Envío de Información mantenido por la BMV para efecto del envío de la información que debe ser proporcionada a la BMV.



“SENER” significa la Secretaría de Energía de México.

“Shale” significa “roca de *shale*”, que es una formación sedimentaria que contiene gas natural y/o petróleo.

“SHCP” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

“Shell” significa Royal Dutch Shell PLC.

“SLB” significa Schlumberger Limited.

“SOX” significa la Ley Sarbanes-Oxley.

“SPAC” significa “*special purpose acquisition company*”.

“Tcf” significa billones de pies cúbicos.

“TCFD” significa *Task Force on Climate-related Financial Disclosure*.

“TGS” significa Transportadora de Gas del Sur S.A.

“Títulos Opcionales” significa los títulos opcionales de compra identificados con la clave de pizarra “VTW408A-3C001”, referidos a Acciones Serie A y emitidos de conformidad con el Acta de Emisión.

“Títulos Opcionales de Suscripción Futura” significa los Títulos Opcionales objeto del Contrato de Suscripción Futura de Valores.

“Títulos Opcionales del Promotor” significa los Títulos Opcionales idénticos a, y fungibles con, los Títulos Opcionales Serie A, salvo por ciertas diferencias previstas en el Convenio de Socios Estratégicos, ofrecidos y colocados de forma privada con los Promotor.

“Títulos Opcionales Serie A” significa los Títulos Opcionales ofrecidos y colocados de forma conjunta con las Acciones Serie A en la Oferta Global.

“TLCAN” significa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

“Tn” significa una tonelada métrica.

“Trafigura” significa Trafigura Argentina S.A.

“TRIR” significa, Índice Total de Lesiones Registrables (*Total Recordable Injury Rate*), calculado como el número de incidentes registrados multiplicado por 1,000,000 y dividido por el número total de horas trabajadas.

“UVA” significa el el coeficiente de estabilización de referencia.

“VIIB” significa el Volumen de Inyección Incremental.

“Vista Argentina” significa Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Argentina S.A.U y anteriormente Petrolera Entre Lomas S.A.)

**“Vista Holding I”** significa Vista Energy Holding I, S.A. de C.V. (anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.)

**“Vista Holding II”** significa Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. (anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.)

**“VX Ventures”** significa VX Ventures AenP.

**“Wood Mackenzie”** significa Wood Mackenzie, Ltd.

**“YPF”** significa YPF, S.A.

**“25 de Mayo-Medanito”** significa la concesión de explotación petrolera de 25 de Mayo-Medanito SE.

## ESTIMACIONES FUTURAS

Este reporte anual incluye estimaciones sobre el futuro, principalmente bajo los títulos de “RESUMEN EJECUTIVO”, “FACTORES DE RIESGO”, e “INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA”.

Las palabras tales como “creemos”, “esperamos”, “anticipamos”, “planeamos”, “pretendemos”, “debería”, “intentamos”, “estimamos”, “futuro” y otras expresiones similares se incluyen con la intención de identificar declaraciones sobre el futuro. Las estimaciones futuras están basadas en numerosas suposiciones, incluyendo nuestras creencias, expectativas y proyecciones actuales respecto de eventos presentes y futuros, así como tendencias financieras que afectan nuestro negocio. Estas expectativas y proyecciones están sujetas a importantes riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos que podrían provocar que nuestros resultados actuales, desempeño o éxitos, o los resultados de la industria, difieran materialmente de cualquier resultado esperado o proyectado, o del desempeño o logros expresados o implícitos por dichas estimaciones futuras. Muchos factores importantes, adicionales a los que se discuten en este reporte anual, podrían causar que nuestros resultados, desempeño o logros reales difieran materialmente de aquéllos expresados o implícitos en nuestras estimaciones futuras. A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de dichos factores:

- incertidumbres relacionadas con concesiones gubernamentales y permisos de exploración futuros;
- resultados desfavorables en litigios que puedan surgir en el futuro;
- condiciones políticas, económicas, sociales, demográficas y comerciales generales en Argentina, México, y otros países en los que operemos;
- el impacto de los acontecimientos políticos e incertidumbre relacionada con las condiciones políticas y económicas en Argentina, incluyendo las políticas del nuevo gobierno electo en Argentina;
- acontecimientos económicos o políticos significativos en México y Estados Unidos;
- incertidumbres relacionadas con las próximas elecciones presidenciales y del congreso de México en Junio de 2024;
- cambios en las leyes, normas, reglamentos e interpretaciones y su ejecución aplicable a los sectores energéticos de Argentina y México y a través de América Latina, incluyendo cambios en el entorno regulatorio en el que operamos y cambios a programas establecidos para promover inversiones en la industria energética;
- cualquier aumento inesperado en costos de financiamiento o la imposibilidad de obtener financiamiento y/o capital adicional en condiciones atractivas;
- cualquier cambio en el mercado de capitales en general que pueda afectar las políticas o actitud en Argentina y/o México, y/o en sociedades argentinas y mexicanas respecto de financiamientos otorgados a o inversiones realizadas en México y Argentina o a sociedades argentinas y mexicanas;
- multas u otras sanciones o reclamaciones de las autoridades y/o clientes;

- cualquier restricción futura a la posibilidad de cambiar Pesos mexicanos o argentinos a divisas extranjeras o de transferir fondos al extranjero;
- la revocación o modificación a nuestros contratos de concesión respectivos por parte de la autoridad que la otorgó;
- nuestra capacidad para implementar nuestros planes de inversión de capital o estrategia de negocios, incluyendo nuestra habilidad para obtener financiamiento cuando sea necesario y en términos razonables;
- intervención gubernamental, incluyendo medidas que resulten en cambios a los mercados laborales, mercados cambiarios o sistemas tributarios argentinos y mexicanos;
- tasas de inflación continuas y/o más altas y fluctuaciones en tipos de cambio, incluyendo la devaluación del peso mexicano o argentino;
- cualquier evento de fuerza mayor, o fluctuaciones o reducciones en el valor de la deuda pública argentina;
- cambios en la demanda de energía;
- los efectos de una pandemia o epidemia y las consiguientes restricciones reglamentarias o medidas de contención obligatorias;
- regulaciones ambientales, de salud y seguridad y estándares de la industria que se vuelvan más estrictos;
- mercado de energía, incluyendo el tiempo y alcance de cambios y volatilidad en precios de materia prima, y el impacto de cualquier reducción prolongada o importante en los precios del petróleo a partir de promedios históricos;
- nuestra relación con nuestros empleados y nuestra capacidad para retener a miembros clave de nuestra alta dirección y empleados técnicos clave;
- nuestra expectativa en relación con el desempeño de nuestros negocios recientemente adquiridos;
- nuestras expectativas en relación con la producción futura, costos y los precios del petróleo crudo usados en nuestras proyecciones;
- las incertidumbres inherentes a la realización de estimaciones de nuestras reservas de petróleo y gas, incluidas las reservas de petróleo y gas recientemente descubiertas;
- incremento en la competencia de mercado en los sectores energéticos en Argentina y México;
- cambios potenciales en la regulación de libre comercio como resultado de las condiciones políticas de los Estados Unidos, México y otros países latinoamericanos;
- normas medioambientales y políticas internas para alcanzar los objetivos climáticos mundiales;
- el conflicto que involucra a Rusia y Ucrania; y más recientemente, el conflicto entre Israel y Hamas; y

- cuestiones adicionales identificadas en la sección “*FACTORES DE RIESGO*”.

Las estimaciones futuras se refieren únicamente a la fecha en la que se realizaron, y no asumimos ninguna obligación de publicar actualizaciones o revisiones de ninguna de las estimaciones futuras contenidas en el presente documento después de que hayamos distribuido este reporte anual debido a la existencia de nueva información, eventos futuros u otros factores. Debido a estas limitaciones, no se debe depositar una confianza indebida en las estimaciones futuras contenidas en este reporte anual.

## RESUMEN EJECUTIVO

*La información que se incluye en este resumen se refiere en su totalidad a la información pormenorizada que se refleja en el presente reporte anual y en los estados financieros que se acompañan al mismo. Salvo que expresamente se indique lo contrario, toda la información y datos son al 31 de diciembre de 2023.*

### Introducción

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 como una Sociedad Anónima de Capital Variable o S.A.B. de C.V. conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho año, éramos una sociedad de propósito específico para la adquisición de empresas (*special purpose acquisition company*, “SPAC”), creada con la finalidad de consumar una fusión, adquisición de activos, adquisición de acciones, participaciones o intereses, combinación, consolidación, reorganización o alguna otra combinación de negocios similar independientemente de su denominación, con cualquier otro u otros negocios y con toda clase de entidades y a la cual nos referiremos a lo largo del presente reporte anual como nuestra “Combinación Inicial de Negocios”.

### Acontecimientos recientes

#### *Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad*

En la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, los accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otras cosas, determinadas modificaciones a los Artículos Sexto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Trigésimo Tercero de los estatutos sociales de la Sociedad, con motivo de ciertas reformas recientes a la Ley del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023 y de ciertas reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2023.

### Panorama General

Somos una compañía independiente, enfocada en el petróleo *shale* en América Latina que inició operaciones el 4 de abril de 2018, con nuestros principales activos ubicados en la Cuenca Neuquina, Argentina, Vaca Muerta, la mayor formación de petróleo y gas *shale* fuera de Norteamérica, donde poseemos aproximadamente 205,600 acres. También somos tenedores de activos productores convencionales en México. La mayor parte de nuestra producción e ingresos, nuestras perforaciones en curso y trabajos de reacondicionamiento, reservas probadas estimadas y activos se encuentran en Argentina, incluyendo nuestros pozos de Vaca Muerta actualmente en producción.

Buscamos generar un sólido retorno para nuestros inversores basado en los siguientes principales impulsores:

#### **Inventario de pozos profundos, listos para perforar y de ciclo corto.**

Nuestro plan de crecimiento está basado en el desarrollo de un inventario de aproximadamente 1,150 pozos en Vaca Muerta, de los cuales 550 se encuentran en Bajada del Palo Oeste, 150 en Bajada del Palo Este, 150 en Aguada Federal, 150 en Bandurria Norte, 100 en Águila Mora y 50 en Coirón Amargo Norte, con los mayores estándares de eficiencia y seguridad. Al 31 de diciembre de 2023, habíamos conectado 83 pozos en Bajada del Palo Oeste, 10 pozos en Aguada Federal, 4 pozos en Bajada del Palo Este y 2 pozos en Águila Mora. Esta actividad impulsó nuestra producción hasta 56.4 Mboe/d durante el cuarto trimestre de 2023, lo cual representó un 3% del crecimiento interanual, o un 16% de crecimiento

interanual sobre una base proforma como si la Operación de Activos Convencionales (tal como se define más adelante) se hubiera producido el 1 de marzo de 2022 (véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual). Nuestras reservas probadas certificadas, al 31 de diciembre de 2023, incrementaron a 318.5 MMboe.

**Rendimiento operativo líder.** Creemos que la productividad de nuestros nuevos pozos demuestra la calidad de nuestro acreage en Vaca Muerta. Al 31 de diciembre de 2023, la producción acumulada del pozo promedio de Bajada del Palo Oeste (que representa el promedio de nuestros *pads* BPO-1 a BPO-10) estaba un 6% por encima de nuestra curva tipo tras 720 días de producción. Este rendimiento de productividad pone nuestros pozos entre los mejores de Vaca Muerta, según análisis propio con base a datos de la Secretaría de Energía de la Argentina.

El incremento en la productividad impulsada por el desarrollo de Vaca Muerta y nuestros esfuerzos para lograr eficiencias sobre nuestra estructura de costos llevaron a una reducción en nuestro costo operativo unitario a US\$5.1/boe en 2023 desde US\$13.9/boe en 2018.

**Balance y resultados financieros sólidos.** El efectivo y los equivalentes de efectivo a finales de 2023 eran de US\$213.3 millones. Durante el año 2023, la ganancia neta para el año fue de US\$397.0 millones. El EBITDA ajustado para 2023 fue de US\$870.7 millones, y el *ratio* de apalancamiento neto al 31 de diciembre de 2023 fue de 0.46x veces el EBTIDA ajustado.

**Cultura centrada en la sostenibilidad.** En Vista nos proponemos desarrollar nuestro negocio de una manera sostenible. Aspiramos a convertirnos en un operador de cero emisiones netas (alcance 1 y 2) en 2026, combinando (i) una reducción del 80% de la intensidad de las emisiones GEI operativas a 7 kgCO<sub>2</sub>e/boe, en comparación con 39 kgCO<sub>2</sub>e/boe en 2020, con (ii) la implementación de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (“SbN”) para eliminar las emisiones restantes. Durante 2023, redujimos la intensidad de las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 en un 14% año con año, es decir, de 18.1 kgCO<sub>2</sub>e/boe a 15.6 kgCO<sub>2</sub>e/boe. Actualmente estamos ejecutando los nueve primeros proyectos de SbN.

La seguridad es uno de los pilares de nuestra empresa, y nuestro objetivo es operar con los más altos estándares de la industria del petróleo y el gas, de conformidad con la Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (“IOGP” por sus siglas en inglés) y la asociación mundial de la industria de petróleo y gas para cuestiones ambientales y sociales (“IPIECA” por sus siglas en inglés). En 2023, tuvimos una tasa total de incidentes registrables (“TRIR” por sus siglas en inglés) de 0.2, que se situó por debajo de 1.0 por cuarto año consecutivo. Además, durante 2023 no tuvimos incidentes mayores relacionados con derrames de petróleo.

Creemos firmemente en el valor de desarrollar una cultura organizativa que promueva la diversidad, la equidad y la inclusión en cada nivel. Nos proponemos desarrollar estas capacidades en nuestros empleados y líderes a través de la ejecución de distintos proyectos e iniciativas propuestas por el programa de Diversidad, Equidad e Inclusión de Vista. En 2023, el 26% de nuestras nuevas contrataciones fueron mujeres, elevando nuestro porcentaje de mujeres empleadas en 2 puntos porcentuales a 24%. Adicionalmente, invertimos voluntariamente aproximadamente US\$980,000 en desarrollo social. Nuestro objetivo es crear un entorno de trabajo en el que nuestra gente sienta que puede intercambiar ideas y opiniones, independientemente de su raza, género, nacionalidad, religión y creencias.

Estamos comprometidos con el desarrollo de las comunidades en las que operamos, con un modelo de negocio incluyente, y reforzando el sentido de pertenencia a través del diálogo abierto, la cooperación activa, el voluntariado y el compromiso social.

Estamos comprometidos con la implementación de principios transparentes y sólidos en nuestro gobierno corporativo, que fortalecen la confianza y la credibilidad con nuestros grupos de interés. Estamos alineados a las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI), el marco normativo de Oil and Gas Sector Standard 2021 y GRI Universal Standards 2021, y en la SASB para los temas ASG específicos del sector más relevantes para nuestro rendimiento financiero y la creación de valor a largo plazo. Por tercer año consecutivo, nuestro Reporte de Sustentabilidad 2023 incluirá información alineada con las recomendaciones publicadas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosure*, TCFD) y tendrá una garantía limitada sobre determinados indicadores GRI pertinentes. Somos parte de los Diez Principios de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y prácticas en contra de la corrupción. Nuestro Consejo de Administración supervisa todas las acciones relacionadas con la sostenibilidad a través del Comité de Prácticas Societarias.

### Información Corporativa

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. Nuestras oficinas principales están ubicadas en Calle Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, número telefónico +52 (55) 8647-0128. Nuestra página de internet es <http://www.vistaenergy.com>. La información contenida en, o aquella a la que se tiene acceso a través de nuestra página de internet, no se incorpora por referencia y no será considerada como parte del presente reporte anual.

### Resumen de la Información Financiera al 31 de diciembre de 2023

El presente reporte anual incluye nuestros Estados Financieros Auditados, conjuntamente con las notas a los mismos. El siguiente resumen no pretende ser exhaustivo y usted debe revisar dichos Estados Financieros Auditados y leer la sección “*INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA*” en el presente reporte anual.

### Comportamiento en el Mercado de Valores

Al 31 de diciembre de 2023, 95,355,430 Acciones Serie A cotizaron en la BMV.

A continuación, se presenta un resumen de los precios de la Acción Serie A en el último año, el comportamiento por trimestres en 2023, así como la evolución mensual del último bimestre del año 2023 y de los tres primeros meses transcurridos del 2024 (todas las cifras en Pesos):

	<b>2023</b>
Cierre del período	\$511
Máximo	\$595
Mínimo	\$262
Volumen operado (miles de acciones)	5,087,274
Promedio del período	\$417

	<b>3° Trimestre 2023</b>	<b>4° Trimestre 2023</b>
Cierre del período	\$530	\$511
Máximo	\$541	\$595



Mínimo	\$407	\$441
Volumen operado (miles de acciones)	2,379,963	1,749,814
Promedio del período	\$444	\$521

	<b>Octubre 2023</b>	<b>Noviembre 2023</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Enero 2024</b>	<b>Febrero 2024</b>	<b>Marzo 2024</b>
Cierre del período	\$471	\$530	\$511	\$566	\$600	\$691
Máximo	\$595	\$560	\$544	\$566	\$620	\$720
Mínimo	\$471	\$441	\$495	\$488	\$525	\$620
Volumen operado (miles de acciones)	588,081	1,060,479	101,254	33,929	463,668	61,434
Promedio del período	\$553	\$491	\$517	\$528	\$573	\$670

La compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado a la fecha de presentación de este reporte anual.

## INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

	Periodo Anual 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	1,168,774,000	1,187,660,000	665,310,000
Utilidad (pérdida) bruta	591,249,000	630,236,000	266,605,000
Utilidad (pérdida) de operación	631,487,000	529,147,000	210,553,000
Utilidad (pérdida) neta	396,955,000	269,535,000	50,650,000
Utilidad (pérdida) por acción básica	4.237	3.068	0.574
Adquisición de propiedades y equipo	688,437,000	479,025,000	321,286,000
Depreciación y amortización operativa	276,430,000	234,862,000	191,313,000
Total de activos	2,598,003,000	2,037,979,000	1,683,758,000
Total de pasivos de largo plazo	991,602,000	785,575,000	732,761,000
Rotación de cuentas por cobrar	16	10	12
Rotación de cuentas por pagar	63	73	68
Rotación de inventarios	11	9	6
Total de Capital contable	1,247,015,000	844,060,000	565,259,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	-	-	-

### Información Financiera Seleccionada

En la siguiente tabla se presentan nuestros estados financieros seleccionados a partir de y para cada uno de los años del periodo de tres años que terminó el 31 de diciembre de 2023. Nuestros resultados históricos para cualquier periodo anterior no indican necesariamente los resultados que se esperan para cualquier periodo futuro.

Los estados de resultados consolidados para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, han sido

preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por la IASB y derivan de Estados Financieros Auditados incluidos en otras partes del presente reporte anual.

Toda la información financiera seleccionada incluida en las siguientes tablas está denominada en miles de Dólares, y preparada de conformidad con las NIIF.

Debe leer la información que figura a continuación junto con nuestros Estados Financieros Auditados, incluidas las notas correspondientes.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha realizado un cambio en la presentación de "Derechos de Exportación" en la de "Regalías y otros", que fue previamente incluido en "Ingresos por contratos con clientes." La información comparativa de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido reclasificada para asegurar la coherencia con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. Este cambio no tuvo efecto en la ganancia neta para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ingreso por ventas a clientes	5	1,168,774	1,187,660	665,310
Costo de ventas:				
Costos de operación	6.1	(94,685)	(133,385)	(107,123)
Fluctuación del inventario de crudo	6.2	(2,058)	(500)	(905)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	13/14/15	(276,430)	(234,862)	(191,313)
Regalías y otras	6.3	(176,813)	(188,677)	(99,364)
Otros costos no erogables en efectivo ( <i>non-cash</i> ) relacionados con la cesión de activos convencionales	1.2.1	(27,539)	-	-
<b>Utilidad bruta</b>		<b>591,249</b>	<b>630,236</b>	<b>266,605</b>
Gastos de ventas	7	(68,792)	(59,904)	(42,748)
Gastos generales y de administración	8	(70,483)	(63,826)	(45,858)
Gastos de exploración	9	(16)	(736)	(561)
Otros ingresos operativos	10.1	203,812	26,698	23,285
Otros gastos operativos	10.2	302	(3,321)	(4,214)
(Deterioro) Reversión de activos de larga duración	3.2.2	(24,585)	-	14,044
<b>Utilidad de operación</b>		<b>631,487</b>	<b>529,147</b>	<b>210,553</b>
Ingresos por intereses	11.1	1,235	809	65

Gastos por intereses	11.2	(21,879)	(28,886)	(50,660)
Otros ingresos financieros (gastos)	11.3	(65,484)	(67,556)	(7,194)
<b>Ingresos financieros (gastos) netos</b>		<b>(86,128)</b>	<b>(95,633)</b>	<b>(57,789)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>545,359</b>	<b>433,514</b>	<b>152,764</b>
(Gasto) Impuesto sobre la renta corriente	16	(16,393)	(92,089)	(62,419)
(Gasto) / Beneficio Impuesto sobre la renta diferido	16	(132,011)	(71,890)	(39,695)
(Gasto) / Beneficio de impuesto sobre la renta		<b>(148,404)</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(102,114)</b>
<b>Utilidad / (Pérdida) neta del año</b>		<b>396,955</b>	<b>269,535</b>	<b>50,650</b>
<b>Otros resultados integrales</b>				
Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores				
- (Pérdida) Ganancia por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados	23	6,565	(4,181)	(4,513)
- Beneficio (Gasto) de impuesto sobre la renta diferido	16	(2,298)	1,463	2,048
<b>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores, netos de impuestos</b>		<b>4,267</b>	<b>(2,718)</b>	<b>(2,465)</b>
<b>Total utilidad / (pérdida) integral del año</b>		<b>401,222</b>	<b>266,817</b>	<b>48,185</b>
<b>Ganancia (pérdida) por</b>				
Acción básica (en Dólares por acción)	12	4.237	3.068	0.574
Acción diluida (en Dólares por acción)	12	4.000	2.755	0.543
<b>EBITDA Ajustado<sup>(1)</sup></b>		<b>870,657</b>	<b>764,540</b>	<b>380,107</b>
<b>Margen de EBITDA Ajustado<sup>(2)</sup></b>		<b>69%</b>	<b>67%</b>	<b>58%</b>
<b>Resultado Neto Ajustado<sup>(3)</sup></b>		<b>491,430</b>	<b>371,775</b>	<b>78,483</b>
<b>ROACE<sup>(4)</sup></b>		<b>39%</b>	<b>40%</b>	<b>17%</b>

- (1) Calculamos el EBITDA Ajustado como la utilidad del año, neta, más gasto por impuesto sobre la renta, ingresos (gastos) financieros, neto, depreciación, agotamiento y amortización, ganancia por combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, gastos de reestructura y reorganizaciones, ganancia relacionada con la transferencia de activos convencionales, otros costos no erogables en efectivo relacionados con la transferencia de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración. Presentamos el EBITDA Ajustado porque creemos que proporciona a nuestros inversionistas una medida complementaria del rendimiento financiero de nuestras operaciones principales que facilita las comparaciones de un período a otro de forma consistente. Nuestra dirección utiliza el EBITDA Ajustado, entre otras medidas, para fines de planificación interna y medición del desempeño. El EBITDA Ajustado no es una medida de liquidez o rendimiento operativo bajo las NIIF y no debe interpretarse como una alternativa a la utilidad neta, la utilidad operativa o el flujo de efectivo proporcionado por las actividades operativas (en cada caso, según se determine de conformidad con las NIIF). Véase la sección "PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN – Medidas financieras no incluidas en las NIIF" del presente reporte anual.

- (2) Calculamos Margen de EBITDA Ajustado como la relación entre el EBITDA Ajustado y los ingresos por contratos con clientes más la Ganancia del programa de Incremento de las Exportaciones. Véase la sección “PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN – Medidas financieras no incluidas en las NIIF” del presente reporte anual.
- (3) Calculamos la Utilidad Neta Ajustada como la utilidad neta del año, más el impuesto sobre la renta diferido (gasto), los cambios en el valor razonable de los títulos opcionales, la ganancia relacionada con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración. Añadimos estos cuatro ajustes, ya que son partidas no monetarias que no reflejan la generación de ingresos netos justos de la Compañía. Véase la sección “PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN – Medidas financieras no incluidas en las NIIF” del presente reporte anual.
- (4) Calculamos el ROACE como EBITDA Ajustado más depreciaciones, agotamiento y amortizaciones, la ganancia relacionada con la transmisión de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la cesión de activos convencionales, dividido por la suma de la deuda total promedio y el capital total promedio. Para efectos de esta definición, la deuda total se compone de préstamos corrientes y no corrientes, pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes. Véase la sección “PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN – Medidas financieras no incluidas en las NIIF” del presente reporte anual.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
(En miles de US\$)			
Deuda corriente y no corriente	616,055	549,332	610,973
Caja, banco e inversiones corrientes	213,253	244,385	315,013
<b>Deuda neta</b>	<b>402,802</b>	<b>304,947</b>	<b>295,960</b>

### Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipos	13	1,927,759	1,606,339
Crédito mercantil	14	22,576	28,288
Otros activos intangibles	14	10,026	6,792
Activos por derecho de uso	15	61,025	26,228
Inversiones en asociadas	2.4.16	8,619	6,443
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	136,351	15,864
Activos por impuestos diferidos	16	5,743	335
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2,172,099</b>	<b>1,690,289</b>
<b>Activo Circulante</b>			
Inventarios	19	7,549	12,899
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	205,102	90,406
Caja, bancos e inversiones corrientes	20	213,253	244,385

<b>Total activos corrientes</b>		<b>425,904</b>	<b>347,690</b>
<b>Total activos</b>		<b>2,598,003</b>	<b>2,037,979</b>
<b>Capital contable y pasivos</b>			
<b>Capital contable</b>			
Capital social	21.1	517,874	517,873
Otros instrumentos de capital	21.1	32,144	32,144
Reserva legal	21.2	8,233	2,603
Pagos basados en acciones		42,476	40,744
Reserva de recompra	21.2	79,324	49,465
Otros resultados integrales acumulados		(4,427)	(8,694)
Utilidades (pérdidas) acumuladas		571,391	209,925
<b>Total capital contable</b>		<b>1,247,015</b>	<b>844,060</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	16	383,128	243,411
Pasivos por arrendamiento	15	35,600	20,644
Provisiones	22	12,339	31,668
Préstamos	18.1	554,832	477,601
Beneficios a empleados	23	5,703	12,251
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>991,602</b>	<b>785,575</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Provisiones	22	4,133	2,848
Pasivos por arrendamiento	15	34,868	8,550
Préstamos	18.1	61,223	71,731
Salarios y contribuciones sociales	24	17,555	25,120
Impuesto sobre la renta	16	3	58,770
Otros impuestos y regalías	25	36,549	20,312
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	205,055	221,013
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>359,386</b>	<b>408,344</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,350,988</b>	<b>1,193,919</b>
<b>Total capital contable y pasivos</b>		<b>2,598,003</b>	<b>2,037,979</b>
<b>Dividendos y Acciones</b>			
Número de acciones		95,355,432	88,406,480
Dividendos declarados		-	-
Dividendos declarados por acción		-	-

## Tipo de Cambio

La siguiente tabla muestra, por los periodos indicados, cierta información respecto al tipo de cambio por Peso/Dólar, expresada en Pesos (tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Dólares, pagaderas en México, publicado por Banco de México).

	Promedio <sup>(1)</sup>	Cierre del ejercicio
Año terminado el 31 de diciembre de 2019.....	\$19.3	\$18.9
Año terminado el 31 de diciembre de 2020.....	\$21.5	\$19.9
Año terminado el 31 de diciembre de 2021.....	\$20.3	\$20.6
Año terminado el 31 de diciembre de 2022.....	\$20.1	\$19.4
Año terminado el 31 de diciembre de 2023.....	\$17.7	\$17.0
Mes terminado el 31 de septiembre de 2023.....	\$17.3	\$17.4
Mes terminado el 31 de octubre de 2023.....	\$18.1	\$18.0
Mes terminado el 30 de noviembre de 2023.....	\$17.4	\$17.4
Mes terminado el 31 de diciembre de 2023.....	\$17.2	\$17.0
Mes terminado el 31 de enero de 2024.....	\$17.1	\$17.1
Mes terminado el 29 de febrero de 2024.....	\$17.1	\$17.1
Mes terminado el 31 de marzo de 2024.....	\$16.8	\$16.6

<sup>(1)</sup> Promedio de tipo de cambio al cierre del ejercicio

Fuente: Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación

El tipo de cambio promedio es el promedio diario del tipo de cambio correspondiente a cada uno de los días comprendidos en el periodo respectivo. Todas las cifras están expresadas en Pesos

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Vista se dedica principalmente a la exploración y producción de petróleo y gas. Nuestras operaciones de petróleo y gas generan ingresos principalmente a través de la venta de petróleo crudo, gas natural y NGL. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las ventas de petróleo representaron el 93.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.3% de nuestros ingresos totales. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las ventas de petróleo representaron el 93.7% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.5%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las ventas de petróleo representaron el 90.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 8.3% y las ventas de NGL el 0.7%. Durante los periodos de 2021, 2022 y 2023, la mayoría de nuestros ingresos se generaban en Argentina.

Nuestro negocio es inherentemente volátil debido a la influencia de factores externos, tales como la demanda interna, los precios de mercado, la disponibilidad de recursos financieros para nuestro plan de negocios y sus correspondientes costos y regulaciones gubernamentales. En consecuencia, nuestra condición financiera pasada, los resultados de operación y las tendencias indicadas por dichos resultados y condición financiera pueden no ser indicativos de las condiciones financieras actuales o futuras, los resultados de operación o las tendencias.

Vendemos nuestro petróleo y gas a muchos compradores solventes. Dado que nuestra producción se vende en el mercado de materias primas en el que tenemos acceso a varios clientes o mercados, no creemos que la pérdida de ningún cliente tenga un efecto adverso importante en nuestro negocio.

	Año terminado el 31 de diciembre de 2023	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
<b>Volúmenes de Producción Brutos<sup>(1)</sup>:</b>			
Petróleo (MMbbl)	15.8	14.6	11.1
Gas (Bn cf)	15.2	16.5	16.4
Líquidos del Gas Natural (MMboe)	2.7	0.2	0.2
<b>Total (Mmboe)</b>	<b>18.7</b>	<b>17.7</b>	<b>14.2</b>
Producción promedio neta (boe/d)	51,149	48,560	38,845
<b>Precio promedio de venta efectivo<sup>(2)</sup>:</b>			
Petróleo (US\$/bbl)	66.7	72.3	54.9
Gas (US\$/Mmbtu)	3.5	4.0	3.2
Líquidos del Gas Natural (US\$/tn)	351.3	377	312
Precio promedio de venta efectivo (US\$/boe)	58.4	63.7	46.0
<b>Costo unitario promedio (US\$/boe)<sup>(3)</sup>:</b>			
Gastos operativos	5.1	7.5	7.6
Regalías	6.9	8.2	6.1
Depreciación, deterioro y amortización	14.8	13.3	13.5
<b>Otra información (en miles de US\$):</b>			
Gastos operativos	94,685	133,385	107,123
Regalías	128,723	144,837	86,241
Depreciación, agotamiento y amortización	276,430	234,862	191,313

<sup>(1)</sup> Medido con base en nuestra participación en el negocio. No hubo producción debida a otros durante los periodos aplicables. La producción de petróleo se compone de la producción de petróleo crudo, condensado y gasolina natural. La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural. La producción de líquidos del gas natural (NGL) comprende la producción de propano y butano (LPG) y excluye la gasolina natural.

<sup>(2)</sup> Calculamos los costos unitarios promedio por boe dividiendo los gastos de operación, regalías o depreciación, agotamiento y amortización para el periodo correspondiente, por la producción promedio diaria multiplicada por los días de cada periodo (366 para 2020, 365 días de 2021 y 365 para 2022).

<sup>(3)</sup> Medido con base en nuestra participación. Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando la tasa de regalías aplicable a la producción, después de descontar ciertos gastos para que el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y gas licuado a un precio de boca de pozo.

La siguiente tabla destaca algunos datos operativos hasta el final del cuarto trimestre de 2023:



	2023			
	Periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre	Periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre	Periodo de tres meses terminado el 30 de junio	Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo
Precio promedio del petróleo Brent (US\$/bbl) <sup>(1)</sup>	82.9	85.9	77.7	82.2
Precio promedio del petróleo crudo de Medanita (US\$/bbl) <sup>(2)</sup>	62.9	63.4	63.6	65.9
Precio promedio del gas natural (US\$/MMBtu) <sup>(4)</sup>	3.2	3.7	3.6	3.2
<b>Volúmenes de producción netos:</b>				
Petróleo (MMbbl)	4.46	3.82	3.57	3.96
Gas Natural (Bncf)	3.86	3.95	3.47	3.92
NGL (Mmboe)	0.04	0.03	0.05	0.04
<b>Total (Mmboe)</b>	<b>5.18</b>	<b>4.55</b>	<b>4.24</b>	<b>4.70</b>
<b>Precio de venta realizado promedio:</b>				
Petróleo (US\$/bbl)	67.8	67.6	64.3	66.6
Gas Natural(US\$/MMBtu)	2.2	3.3	3.9	4.7
NGL (US\$/bbl)	271	233	357	351
Lifting cost (US\$/boe)	4.3	4.8	4.8	6.4
Número de pozos convencionales perforados.....	0	0	4	2
Número de pozos no convencionales perforados	11	11	4	9
Ingresos por contratos con clientes	309,196	302,760	239,628	317,190

(1) Fuente: Bloomberg.

(2) Petróleo liviano de la Cuenca Neuquina. Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina.

(3) Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina.

(4) Fuente: SdE y tipo de cambio Peso Argentino/Dólar conforme a la Comunicación "A" 3500 del BCRA.

La siguiente tabla contiene información acerca de las áreas sobre las que tenemos derechos, así como de nuestras reservas y producción estimadas durante los periodos indicados:

Bloque	Acres brutos	Acres netos	Participación	Operador	Reservas netas probadas al 31 de diciembre de 2023 (MMboe)	Producción neta promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Mboe/d)	Expiración de la concesión
<b>Cuenca Neuquina</b>							
Bajada del Palo Oeste .....	62,641	62,641	100%	Vista	221.8	33.8	2053
Entre Lomas Río Negro .....	83,349	-(3)	-(3)	Aconcagua	2.4	1.9	2026
Jagüel de los Machos .....	48,359	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.8	1.3	2025
25 de Mayo-Medanito .....	32,247	-(3)	-(3)	Aconcagua	1.0	1.1	2026
Entre Lomas Neuquén .....	99,665	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.5	0.6	2026
Bajada del Palo Este.....	48,853	48,853	100%	Vista	40.1	4.8	2053

Coirón Amargo Norte .....	26,598	22,508	84.6%	Vista	0.3	0.2	2037
Jarilla Quemada.. <sup>(1)</sup>	47,617	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.1	0.2	2040
Coirón Amargo Sur Oeste .....	16,440	-	-(2)	Shell	-	-	-
Águila Mora .....	23,475	21,128	90%	Vista	1.3	1.3	2054
Charco del Palenque.....	47,963	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.2	-	2034
Aguada Federal	24,058	24,058	100%	Vista	39.3	5.2	2050
Bandurria Norte	26,404	26,404	100%	Vista	-	-	2050
<b>Cuenca Noroeste</b>							
Acambuco .....	293,747	4,406	1.5%	Pan American Energy	0.6	0.2	2036/2040
<b>México</b>							
CS-01.....	14,332	14,332	100% <sup>(4)</sup>	Vista	10.1	0.7	2047

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más la producción de Charco del Palenque).

(2) Se vendió el 10% de la participación de trabajo a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.

(3) Activos cedidos a Aconcagua a partir del 1 de marzo de 2023. Después de dicha fecha, Vista sigue teniendo derecho al 40% de la producción y reservas de petróleo crudo y gas natural, y al 100% de la producción y reservas de LPG y condensados, de los activos cedidos.

(4) A partir del 25 de marzo de 2021, aumentamos nuestra participación en CS-01 del 50% al 100%.

## Informe de créditos relevantes

### Deuda

Al 31 de diciembre del 2023 teníamos una deuda pendiente de US\$616.1 millones.

#### *Crédito Banco Santander International*

El 19 de enero de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito bilateral con Banco Santander International, por un monto de US\$11,700,000, garantizado con efectivo bajo dos contratos de prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El 27 de junio de 2021, la primera amortización, por un monto de US\$7,000,000 fue realizada. El 20 de enero de 2022, la segunda amortización por un monto de US\$750,000 fue realizada. El contrato de crédito establece el pago de una amortización adicional con vencimiento el 20 de enero de 2026.

El 29 de junio de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito con Banco Santander International, por un monto principal de US\$13,500,000, y US\$30,000,000, respectivamente, cada uno garantizado con efectivo bajo dos Contratos de Prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El monto pendiente bajo la línea de crédito es de US\$15,700,000, con vencimiento el 2 de julio de 2026.

El 28 de diciembre de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito con Banco Santander International, por un monto principal de US\$13,500,000, garantizado con efectivo bajo dos Contratos de Prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El monto pendiente bajo la línea de crédito es de US\$4,700,000, con vencimiento el 4 de enero de 2027.

#### *Crédito Export Finance Corp.*

El 21 de diciembre de 2022, nosotros, como garantes, Vista Energy Holding II, S.A. de C.V., como prestatario, y Elevate Export Finance Corp, como prestamista, celebraron un contrato de crédito (el

“Contrato de Crédito Elevate”), por un monto principal de aproximadamente US\$9.3 millones. El Contrato de Crédito Elevate establece pagos de amortizaciones semestrales equivalentes a una décima parte del monto total del crédito desembolsado y con vencimiento de 54 meses después del primer pago de principal.

### *Bonos Vista Argentina*

El 7 de mayo de 2019 los accionistas de Vista Argentina aprobaron la creación un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, medio o largo plazo, subordinadas o no subordinadas, garantizadas o no garantizadas, por un importe total de hasta US\$800,000,000 o su equivalente en otras divisas (el “Programa de Deuda”). El Programa de Deuda fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Por lo tanto, Vista Argentina puede ofrecer públicamente y emitir títulos de deuda en Argentina.

En febrero de 2020, Vista Argentina emitió un bono a 48 meses por US\$50 millones adicionales a una tasa de interés fija del 3.50% anual (“Bonos Serie III”), que el 10 de noviembre de 2022 fue parcialmente canjeado por un bono a 36 meses a una tasa de interés fija del 6.25% anual por un importe de US\$40.51 millones (“Bonos Serie XIV”). Los US\$9.49 millones pendientes de los Bonos Serie III fueron prepagados el 7 de diciembre de 2023.

El 7 de agosto de 2020, Vista Argentina emitió obligaciones por un monto nominal de US\$20 millones, a una tasa de interés nominal fija anual del 0%, cuyo capital será totalmente amortizado en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 7 de agosto de 2023 (“Bonos Serie V”).

El 4 de diciembre de 2020, Vista Argentina emitió obligaciones adicionales por US\$10 millones de relación con el Bono Serie V y también emitió obligaciones negociables por un monto nominal de US\$10 millones a una tasa de interés fija anual nominal del 3.25%, cuyo monto principal se amortizará totalmente, en una sola cuota, en la fecha de vencimiento, el 4 de diciembre de 2024. (“Bono Serie VI”). El 6 de diciembre de 2022, los Bonos Serie V se canjearon parcialmente por un bono a 42 meses con una tasa de interés fija del 0% por valor de US\$26.5 millones (“Bonos Serie XVI”). Los US\$3.4 millones pendientes de los Bonos Serie V se prepagaron el 16 de diciembre de 2022.

El 10 de marzo de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones negociables por un importe nominal de US\$42.3 millones a un tipo de interés nominal anual fijo del 4,25%, cuyo principal se amortizará íntegramente en una única cuota en la fecha de vencimiento, el 10 de marzo de 2024 (“Bonos Serie VII”). El 29 de mayo de 2023, los Bonos Serie VII fueron parcialmente intercambiados por Bonos Serie XVI adicionales por un monto de US\$40.53 millones. Los US\$2.77 millones pendientes de los Bonos Serie VII se amortizaron anticipadamente el 12 de junio de 2023.

El 18 de junio de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones por un monto nominal de US\$38.8 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 4%, cuyo capital será totalmente amortizado en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 18 de junio de 2023 (“Bonos Serie IX”). El 6 de diciembre de 2022, los Bonos Serie IX se canjearon parcialmente por Bonos Serie XVI por un total de US\$34.4 millones. Los restantes US\$4.4 millones fueron prepagados el 19 de diciembre de 2022.

El 27 de agosto de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones negociables por un monto nominal de US\$9.2 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 3.48%, cuyo capital se amortizará totalmente en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 27 de agosto de 2025 (“Bonos Serie XI”); y también emitió obligaciones negociables por un monto nominal de US\$100.8 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 5.85%, cuyo capital se amortizará en quince cuotas semestrales desde el 27 de agosto de 2024 hasta la fecha de vencimiento, el 27 de agosto de 2031 (“Bonos Serie XII”).

El 16 de junio de 2022, Vista Argentina emitió bonos por un monto nominal de US\$43.5 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 6%, cuyo capital será amortizado en su totalidad en un sólo pago en la fecha de vencimiento el 8 de agosto de 2024 (“Bonos Serie XIII”).

El 6 de diciembre de 2022, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$13.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 4%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 20 de enero de 2025 (“Bonos Serie XV”), y también emitió notas por un importe nominal de US\$39 millones a una tasa de interés fija del 0% anual cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 6 de diciembre de 2026 (“Bonos Serie XVII”).

El 3 de marzo de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$118.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 0%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de marzo de 2027 (“Bonos Serie XVIII”), y también emitió notas por un importe nominal de US\$16.5 millones a una tasa de interés fija del 1% anual cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de marzo de 2028 (“Bonos Serie XIX”).

El 5 de junio de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$13.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 4.5%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 20 de julio de 2025 (“Bonos Serie XX”).

El 11 de agosto de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$70 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 0.99%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 11 de agosto de 2028 (“Bonos Serie XXI”).

El 5 de diciembre de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$14.7 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 5%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 5 de junio de 2026 (“Bonos Serie XXII”), y conjuntamente con los Bonos antes mencionados en el presente apartado, los “Bonos”).

#### *ConocoPhillips*

El 16 de septiembre de 2021, Vista Argentina y Vista Energy, S.A.B. de C.V., como deudores, celebraron un contrato de crédito con ConocoPhillips, como acreedor, mediante el cual el acreedor ofreció a los deudores una línea de crédito por 5 años para realizar desembolsos de hasta US\$25 millones. El 13 de enero de 2022, Vista Argentina solicitó un desembolso de crédito por un monto equivalente a US\$25 millones bajo esta línea de crédito.

A la fecha del presente reporte anual, estamos al corriente en el pago del capital e intereses, de los citados créditos, según resulte aplicable.

#### **Otras obligaciones contractuales**

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía también tiene otros compromisos y obligaciones contractuales como se indica a continuación:

#### **Pagos adeudados por periodo**

<b>Total</b>	<b>Corto plazo (menos de 1 año)</b>	<b>Largo plazo (más de 1 año)</b>
--------------	-------------------------------------	-----------------------------------

(en miles de Dólares)

Plan de beneficios para empleados	9,024	974	8,050
Contratos de arrendamiento	93,427	38,818	54,609
<b>Total</b>	<b>102,451</b>	<b>39,793</b>	<b>62,658</b>

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Emisora

### (i) Resultados de la operación

- Las reservas probadas totales al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron 318.5 MMboe, un incremento de 27% comparado con 251.6 MMboe al 31 de diciembre de 2022. El incremento fue impulsado principalmente por el aumento en la actividad de perforación y competición, y un sólido rendimiento de los pozos en el *hub* de desarrollo de Vaca Muerta. El índice de remplazo de reservas probadas fue de 458%, mientras que el índice de remplazo de reservas probadas de petróleo fue de 485%.
- Durante el año 2023, la producción total fue de 51,149 boe/d, la cual estuvo compuesta por 43,313 bbl/d de petróleo, representando el 84.7% de la producción total, 1.18 MMm3/d de gas natural, representando el 14.5% de la producción total, y 418 boe/d de NGL, representando el 0.8% restante. La producción total de 2023 fue 5% mayor a la de 2022. Vista exportó 8.2 MMbbl de petróleo (representando el 52% del volumen vendido de petróleo), un incremento interanual de 26%.
- Durante 2023, la Compañía completó y conectó 31 pozos de petróleo *shale*. Se conectaron seis *pads* en Bajada del Palo Oeste (BPO-16 al BPO-21), agregando 23 pozos *shale* nuevos en producción. Adicionalmente, la Compañía completó y conectó 4 pozos en Aguada Federal, 2 pozos en Bajada del Palo Este, y sus primeros 2 pozos en Águila Mora. La producción total de *shale* fue de 43,339 boe/d en 2023. La cantidad de pozos *shale* en producción incrementó a 83 en Bajada del Palo Oeste, 10 en Aguada Federal, 4 en Bajada del Palo Este, y 2 en Águila Mora, para un total de 99 pozos en Vaca Muerta para fin de año.
- Durante 2023, el precio promedio realizado del crudo fue de US\$66.7/bbl, un 8% menor que durante 2022. El precio realizado del gas natural durante 2023 fue de US\$3.5/MMBtu, un 13% menor que durante 2022.
- Los ingresos totales durante 2023 fueron de US\$1,168.8MM, una disminución del 2% comparado con US\$1,187.7MM durante 2022, explicada principalmente por menores precios realizados, contrarrestados por un crecimiento en la producción de petróleo. Los ingresos netos totales (netos de los derechos de exportación) durante 2023 fueron de US\$1,120.7MM. Los ingresos netos por exportaciones de petróleo y gas durante 2023 fueron de US\$614.4MM.
- El *lifting cost* fue de US\$5.1/boe durante 2023, por debajo del US\$7.5/boe durante 2022, impulsado por los beneficios generados por la transacción para incrementar el foco en las operaciones de petróleo *shale* de la Compañía a partir del 1 de marzo de 2023 (la Operación de Activos Convencionales), economías de escala impulsadas por el crecimiento en producción y el enfoque en eficiencia de costos.

- El EBITDA ajustado para 2023 fue de US\$870.7MM, resultando en un margen de EBITDA ajustado de 69%, y un aumento del 14% comparado con el EBITDA ajustado de US\$764.5MM durante 2022.
- La utilidad neta ajustada de 2023 fue US\$491.4MM, comparada con US\$371.8MM en 2022, mayormente impulsada por un mayor EBITDA ajustado, y un menor impuesto sobre la renta corriente, parcialmente contrarrestado por mayores depreciaciones, agotamiento y amortizaciones, y mayores resultados financieros negativos (neto de los cambios en el valor razonable de los títulos). El EPS (*earnings per-share*) ajustado de 2023 fue US\$5.2/acción, comparado con US\$4.2/acción en 2022.
- Las inversiones totales en 2023 fueron US\$734.3MM, de los cuales US\$501.9MM se invirtieron en los pozos *shale* de la Compañía, US\$168.7MM en instalaciones, US\$20.1MM en el oleoducto Vaca Muerta Norte, y US\$43.6MM en estudios de Geofísica y Geología, proyectos de tecnología de la información y otros proyectos.
- La posición de caja al cierre de 2023 fue de US\$213.3MM. La deuda financiera bruta alcanzó US\$616.1MM al final del año, resultando en una deuda neta de US\$402.8MM y un índice de apalancamiento neto de 0.46x EBITDA ajustado.

## (ii) Situación financiera, liquidez y fuentes de capital

### *Recursos de capital*

Nuestros volúmenes de ventas tienen un impacto directo en nuestros resultados de operación. Si la presión de un yacimiento disminuye, la producción de un determinado pozo o formación también lo hace. El futuro crecimiento de nuestra producción y nuestras reservas dependerá del desarrollo de la extensión de acres sobre la que tenemos derechos, así como de los correspondientes gastos de capital, lo cual determinará nuestra capacidad para añadir Reservas Probadas superiores a nuestra producción. Por lo tanto, tenemos planeado seguir enfocándonos en añadir reservas principalmente a través del desarrollo de nuestros bloques *shale* en Vaca Muerta. Nuestra capacidad para añadir reservas a través de adquisiciones depende de muchos factores, incluyendo las condiciones de mercado imperantes y nuestra capacidad para recaudar capital, obtener los permisos necesarios de las autoridades reguladoras, adquirir equipo y personal de perforación e identificar y consumir adquisiciones en forma exitosa.

Vista se dedica principalmente a la exploración y producción de petróleo y gas. Nuestras operaciones de petróleo y gas generan ingresos principalmente a través de la venta de petróleo crudo, gas natural y NGL. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las ventas de petróleo representaron el 93.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.3% de nuestros ingresos totales. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las ventas de petróleo representaron el 93.7% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.5%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las ventas de petróleo representaron el 90.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 8.3% y las ventas de NGL el 0.7%. Durante los periodos de 2021, 2022, y 2023, la mayoría de nuestros ingresos se generaban en Argentina.

Nuestro negocio es inherentemente volátil debido a la influencia de factores externos, tales como la demanda interna, los precios de mercado, la disponibilidad de recursos financieros para nuestro plan de negocios y sus correspondientes costos, y regulaciones gubernamentales. En consecuencia, nuestra condición financiera pasada, los resultados de operación y las tendencias indicadas por dichos resultados

y condición financiera pueden no ser indicativos de las condiciones financieras actuales o futuras, los resultados de operación o las tendencias.

Vendemos nuestro petróleo y gas a muchos compradores solventes. Dado que nuestra producción se vende en el mercado de materias primas en el que tenemos acceso a varios clientes o mercados, no creemos que la pérdida de ningún cliente tenga un efecto adverso importante en nuestro negocio.

*Situación financiera y liquidez:*

Nuestra situación financiera y nuestra liquidez están y seguirán estando influenciadas por diversos factores, incluyendo:

- los cambios en los precios del petróleo, el gas natural y el NGL, así como nuestra capacidad para generar flujos de caja a través de nuestras operaciones;
- nuestros requerimientos de inversión de capital; y
- nuestro nivel de deuda insoluble y los intereses que estamos obligados a pagar sobre dicha deuda.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de US\$239.5 millones y la deuda financiera era de US\$451.4 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de US\$202.9 millones y la deuda financiera era de US\$539.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de US\$315.0 millones y la deuda financiera era de US\$611.0 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de US\$244.4 millones y la deuda financiera era de US\$549.3 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de US\$213.3 millones y la deuda financiera era de US\$616.1 millones. Creemos que, nuestra sólida posición financiera nos permitirá continuar con el desarrollo de nuestra superficie no convencional, aún en escenarios bajos de precio realizado de crudo.

Adicionalmente, nuestras políticas internas en relación con la tesorería de la Compañía consisten en que el consejo de administración es el responsable de determinar nuestra estrategia financiera, incluyendo la política de dividendos, inversión de nuestros recursos, las estrategias de flujo de efectivo y capital de trabajo, fusiones y adquisiciones, emisiones de deuda y capital, recompra de acciones, estrategias de derivados, compra y arrendamiento de activos y endeudamiento de la Compañía, entre otras.

### **(iii) Control interno**

*Controles y procedimientos de divulgación*

Hemos evaluado, con la participación de nuestro Director General y el Director Financiero, la eficacia del diseño y el funcionamiento de los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía, al 31 de diciembre de 2023.

Existen limitaciones inherentes a la eficacia de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluida la posibilidad de errores humanos y la evasión o la anulación de los controles y procedimientos. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de divulgación de información eficaces sólo pueden ofrecer garantías razonables de que se lograrán sus objetivos de control. Con base en nuestra evaluación, concluimos, con la participación de nuestro Director General y Director Financiero, que al 31 de diciembre de 2023, nuestros controles y procedimientos de divulgación eran efectivos para proporcionar una garantía razonable de que la información que requiere ser divulgada en nuestros informes o que remitimos se registra, procesa, resume e informa, dentro de los plazos especificados en las normas aplicables y que dicha información se comunica a nuestra administración, incluidos nuestro Director General y nuestro Director Financiero, según sea aplicable, para permitir la adopción de decisiones oportunas en relación con la divulgación requerida.

#### *Reporte anual de la administración sobre el control interno de los informes financieros*

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los informes financieros según lo definido en las Reglas 13a-15(f) y 15(d)-15(f) bajo la Ley de Bolsa de Valores de 1934. Nuestro control interno sobre los informes financieros es un proceso diseñado bajo la supervisión de nuestro Director Ejecutivo y Director Financiero, y supervisado por nuestro consejo de administración, administración y otro personal, para proporcionar una garantía razonable con respecto a la fiabilidad de los informes financieros y la preparación de nuestros estados financieros con fines de presentación de informes externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: i) se refieren al mantenimiento de registros que, con razonable detalle, reflejan precisa y justamente las transacciones y disposiciones de nuestros activos; ii) proporcionar una garantía razonable de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF, y que los recibos y gastos se están haciendo sólo de acuerdo con la autorización de nuestra administración y directores; y iii) proporcionar garantías razonables con respecto a la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición no autorizados de nuestros activos que podrían tener un efecto material en nuestros estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre los informes financieros puede no prevenir o detectar declaraciones erróneas. Por lo tanto, el control efectivo de la presentación de informes financieros no puede, ni lo hace, proporcionar una garantía absoluta de alcanzar nuestros objetivos de control. Además, la proyección de cualquier evaluación de la eficacia de los controles internos en períodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, nuestra dirección llevó a cabo una evaluación de la eficacia de nuestro control interno sobre los informes financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la publicación “Control Interno – Marco Integrado (2013)”, emitida por el Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway, así como las reglas establecidas por la SEC en su Regla Final “Informe de gestión sobre el control interno sobre la información financiera y certificación de la divulgación en los informes periódicos de la Ley de Intercambio”.

Sobre la base de la evaluación realizada, la dirección concluyó que nuestro control interno sobre la presentación de informes financieros era efectivo al final del período cubierto por este reporte anual.

#### *Cambios en el control interno de la presentación de información financiera*



No hubo ningún cambio en nuestro control interno sobre la presentación de información financiera que se haya producido durante el período abarcado por el presente reporte anual que haya afectado materialmente, o que sea razonablemente probable que afecte nuestro control interno sobre la presentación de información financiera.

Durante el año 2023, la Compañía ha completado el cuarto año de la implementación de las normas específicas de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX"), los cuales fueron satisfactorios.

### **Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La Compañía reconoce las provisiones cuando se cumplen las siguientes condiciones: (i) tiene una obligación presente o futura como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar dicha obligación y; (iii) el importe puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por futuras pérdidas operativas.

En el caso de aquellas provisiones en donde el efecto del valor temporal del dinero es significativo, tal es el caso de las correspondientes a taponamiento y abandono de pozos, así como remediación ambiental, los montos de dichas provisiones se determinan como el valor presente de la salida esperada de recursos para liquidar la obligación. Las provisiones se descuentan utilizando una tasa antes de impuestos que refleja las condiciones actuales del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero, en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

Las siguientes son las provisiones que se reconocen:

(i) Provisión para contingencias: Las provisiones se miden al valor actual de los gastos que se requieran para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros en función de los supuestos y métodos que se consideren adecuados y teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía. A medida que la información adicional está a disposición de la Compañía, las estimaciones se revisan y ajustan periódicamente.

(ii) Provisión para taponamiento y abandono de pozos: La Compañía reconoce una provisión para taponamiento y abandono de pozos cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados; es probable que se requiera una salida de fondos para liquidar la obligación y existe una estimación confiable del monto que se deba desembolsar.

(iii) Provisión para remediación ambiental: La provisión para remediación ambiental se reconoce cuando es probable que se lleve a cabo una remediación en los suelos y los costos se puedan estimar de manera confiable. En general, el momento de reconocimiento de estas disposiciones coincide con el compromiso de un plan de acción formal o, si es anterior, en el momento de la desinversión o el cierre de los sitios inactivos.

## FACTORES DE RIESGO

*Usted debe considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo al evaluarnos a nosotros y a nuestro negocio antes de invertir en Vista. En este sentido, debe considerar los riesgos relacionados con una inversión en empresas que operan en Argentina, México y, en general, América Latina, para las cuales hemos incluido información en esta sección de factores de riesgo; en el entendido que dicha información se encuentra disponible públicamente. En general, la inversión en valores de emisoras cuyas operaciones están localizadas en países de mercados emergentes como México y mercados “stand-alone” como Argentina implica un mayor grado de riesgo que la inversión en valores de emisoras cuyas operaciones están localizadas en Estados Unidos u otros países con economías más desarrolladas. Si alguno de los riesgos discutidos en este reporte anual se materializara realmente, solo o junto con riesgos e incertidumbres adicionales que actualmente no conocemos, o que actualmente no consideramos materiales, nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación y perspectivas podrían verse afectados materialmente de manera adversa. Si esto sucediera, el valor de nuestras Acciones Serie A o de los ADS podría disminuir, y usted podría perder toda o parte de su inversión. Al determinar si desea invertir, también debe referirse a la otra información contenida en este reporte anual, incluyendo los Estados Financieros Auditados y las notas relacionadas con los mismos. Nuestros resultados reales podrían diferir materialmente y de manera adversa de los anticipados en este reporte anual.*

### **Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria**

#### ***La industria de petróleo y gas está sujeta a riesgos económicos y operacionales particulares.***

Las actividades de exploración y perforación (“E&P”) de petróleo y gas están sujetas a riesgos operativos específicos y/o económicos de la industria, algunos de los cuales están fuera de nuestro control, como los riesgos de perforación, terminación, producción, colección, tratamiento y transporte, así como los desastres naturales y otras incertidumbres, incluyendo los relacionados con las características físicas de los yacimientos de petróleo o de gas natural. Nuestras operaciones pueden ser restringidas, retrasadas o canceladas debido a condiciones climáticas adversas, dificultades mecánicas, escasez o retrasos en la entrega de equipos, o la construcción de carreteras para acceder a los yacimientos, obras relacionadas con terceros, bloqueos carreteros, cumplimiento de las regulaciones gubernamentales (incluyendo cualquier retraso en la obtención de los permisos necesarios), incendios, explosiones, estallidos, fallas en tuberías, formaciones presurizadas anormalmente, cuellos de botella en las cadenas de suministro, restricciones de movilidad general y reducción en la demanda de hidrocarburos ocasionados por pandemias, tales como el COVID-19, y riesgos medioambientales, tales como derrames de petróleo, fugas de gas, rupturas o descargas de gases tóxicos o desastres naturales que nos pudieran impedir el acceso a los yacimientos. Adicionalmente, la perforación puede no ser rentable, no sólo con respecto a los pozos secos, sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos para generar ganancias después de que se consideren los costos de perforación, finalización, operación y otros.

***Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones y regulación de los precios internacionales y nacionales de petróleo. Además, las limitaciones en los precios locales de nuestros productos en Argentina y México pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación.***

La mayor parte de nuestros ingresos en Argentina y México proceden de las ventas de petróleo y gas natural. Durante 2023, 52% de nuestros volúmenes de ventas de petróleo fueron exportados, y esperamos seguir exportando una parte sustancial de nuestros volúmenes en el futuro. Por lo tanto, estamos expuestos al riesgo de precios tanto en el mercado internacional como en el nacional, especialmente el mercado interno argentino.

Los precios internacionales y nacionales del petróleo y del gas natural han fluctuado significativamente en los últimos años y es probable que sigan fluctuando en el futuro. Los factores que afectan a los precios internacionales del petróleo crudo son: los acontecimientos políticos en las regiones productoras de crudo, especialmente en Oriente Medio, el conflicto que involucra a Rusia y Ucrania, y más recientemente entre Israel y Hamas, la capacidad de la OPEP y de otras naciones productoras de crudo para fijar y mantener los niveles de producción y los precios del crudo; las condiciones macroeconómicas, incluida la inflación de precios; la oferta y la demanda mundial y regional de crudo, gas y productos relacionados; la inversión en nuevos proyectos para traer nuevos volúmenes de producción de petróleo al mercado; las interrupciones de la cadena de suministro mundial y los cuellos de botella en el transporte, la competencia de otras fuentes de energía; los efectos de una pandemia (tales como COVID-19) o epidemia y cualquier restricción normativa obligatoria posterior o las medidas de contención de las normativas gubernamentales nacionales y extranjeras; las condiciones meteorológicas y los conflictos mundiales y locales, guerras o los actos de terrorismo. No podemos predecir cómo influirán estos factores en los precios del petróleo y de los productos petrolíferos relacionados y no tenemos ningún control sobre ellos. La volatilidad de los precios limita la capacidad de los participantes en el sector para adoptar ciertas decisiones de inversión a largo plazo, dado que el rendimiento de las inversiones se vuelve imprevisible.

En segundo lugar, el precio interno del petróleo crudo ha fluctuado en el pasado en Argentina y México no sólo debido a los precios internacionales y a los riesgos mencionados anteriormente, sino también a las disposiciones fiscales locales, regulaciones que afectan la comercialización en los mercados nacionales y de exportación, a las condiciones macroeconómicas, el impacto de una pandemia en la actividad económica general y por lo tanto en la demanda de petróleo y a los márgenes de refinamiento.

El precio nacional del crudo también está sujeto a limitaciones de precios locales impuestas por los gobiernos argentino y mexicano. El precio promedio anual del crudo Brent en 2023 fue de \$82.3/bbl, llevando a un paridad de exportación para el precio del petróleo Medanita de \$72.0/bbl, pero nuestro precio medio de realización en el mercado doméstico fue de \$63.6/bbl, lo que implica un descuento con respecto a la paridad de exportación del 13%. La determinación por parte de los gobiernos argentino y mexicano de fijar, o intervenir indirectamente para generar precios locales del crudo por debajo de la paridad de exportación, podría tener un efecto adverso sobre nuestros resultados de explotación, situación financiera y flujos de caja. En el caso de que los precios locales se reduzcan a través de cualquiera de los factores descritos anteriormente, que no podemos controlar, podría afectar al rendimiento económico de nuestros proyectos actuales y futuros, generando una pérdida de reservas como resultado de los cambios en nuestros planes de desarrollo, nuestras estimaciones, y, en consecuencia, afectar al valor de recuperación de determinados activos.

Un descenso de los precios realizados del crudo durante un período prolongado (o si los precios de determinados productos no consiguen seguir el ritmo de los aumentos de costos) podría afectar negativamente a la viabilidad económica de nuestros proyectos de perforación y, en consecuencia, a nuestra capacidad para cumplir nuestros objetivos financieros y de operación. Estos descensos de precios podrían dar lugar a cambios en nuestros planes de desarrollo, a una reducción de los gastos de capital, a que nuestros socios de las empresas conjuntas no aprueben los proyectos de inversión, a una pérdida de reservas probadas desarrolladas y de reservas probadas no desarrolladas, a un efecto adverso sobre nuestra capacidad de mejorar nuestras tasas de recuperación de hidrocarburos, de encontrar nuevas reservas, de desarrollar recursos no convencionales y de llevar a cabo algunos de nuestros otros planes de gastos de capital, cumplir con nuestros objetivos a largo plazo, y servir nuestra deuda financiera. Un descenso en los precios realizados del crudo también podría provocar un deterioro en nuestras razones de cobertura financiera y, cargos por deterioro de activos de largo plazo. No podemos predecir si las

consecuencias potenciales de tales acciones podrían afectar a nuestro negocio, repercutir en nuestra producción o afectar a nuestra situación financiera y a los resultados de las operaciones, ni en qué medida.

***Nuestra actividad podría verse afectada negativamente por una disminución de las condiciones económicas generales o un debilitamiento de la industria energética en general, y la inflación podría afectar negativamente nuestra posición financiera y a nuestros resultados operativos.***

Una desaceleración o recesión económica prolongada, los acontecimientos adversos relacionados con la industria energética o las condiciones y factores económicos regionales, nacionales o mundiales, en particular una desaceleración en la industria de E&P, podrían afectar negativamente nuestras operaciones y, por tanto, nuestros resultados. Los riesgos asociados a nuestro negocio son más agudos durante los periodos de desaceleración o recesión económica, ya que dichos periodos pueden ir acompañados de una disminución en la demanda de petróleo y gas natural, y un descenso de los precios del petróleo y el gas natural.

Las presiones sobre la cadena de suministro en la producción, el comercio y la logística mundiales, y el repunte de la demanda, podría producir la inflación de los precios en el sector energético. Los factores inflacionarios, como el aumento de los costos laborales, los costos de los materiales y los gastos generales, también pueden afectar negativamente nuestra posición financiera y nuestros resultados operativos. El aumento en nuestros costos debido a la inflación podría contrarrestar cualquier aumento de precios de nuestros productos y servicios causando un efecto adverso en los resultados de nuestras operaciones.

***Estamos expuestos a contracciones en la demanda de petróleo crudo y gas natural y a contracciones en la demanda de cualquiera de sus subproductos.***

La demanda de nuestros productos de petróleo y gas natural está influenciada por la actividad económica y el crecimiento en Argentina, México y a nivel mundial. Por ejemplo, los esfuerzos de la Reserva Federal de EE UU y de otros Bancos Centrales a nivel mundial para contener la inflación mediante el incremento en las tasas de interés, podría provocar un menor crecimiento económico e incluso una recesión económica en determinadas economías o a nivel mundial. Esto podría tener un efecto adverso sobre la demanda y precio del crudo, y por lo tanto afectar de forma negativa a nuestro negocio. La demanda de nuestros productos está sujeta a volatilidad en el futuro. La demanda de subproductos del petróleo crudo, como la gasolina puede contraerse bajo ciertas condiciones, particularmente durante las crisis económicas o debido a los cambios en las preferencias de los consumidores a raíz de la transición energética en curso.

Una contracción de la demanda de nuestros productos afectaría negativamente nuestros ingresos, causando pérdidas económicas a nuestra Compañía. Adicionalmente, una mayor contracción de la demanda y de los precios de nuestros productos puede afectar a la valoración de nuestras reservas. De igual manera, en periodos de precios bajos de nuestros *commodities*, podríamos reducir la producción y los gastos de capital o podríamos aplazar o retrasar la perforación de pozos debido a la menor generación de efectivo. Un desempeño económico sostenidamente pobre podría eventualmente afectar nuestra capacidad para pagar nuestra deuda financiera y llevar a un deterioro de nuestros índices de cobertura financiera, así como cargos por deterioro de activos de largo plazo. Una contracción en la demanda de petróleo crudo también podría afectarnos financieramente, incluyendo nuestra posibilidad de pagar a nuestros proveedores por sus servicios, lo que podría, a su vez, conducir a más problemas operativos.

***El conflicto que involucra a Rusia y Ucrania, y las sanciones y restricciones económicas y comerciales nuevas, adicionales y/o reforzadas que han sido impuestas por varios países, podrían***

**tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.**

El conflicto que involucra a Rusia y Ucrania ha tenido recientemente, y probablemente seguirá teniendo, efectos económicos internacionales significativos, incluyendo aumento de la inflación, problemas en la cadena de suministro, volatilidad en el mercado, así como un impacto en los precios de las materias primas. El conflicto y sus efectos pudiera exacerbar la actual desaceleración en la economía global y podrían afectar de forma negativa la capacidad de pago por nuestros productos a algunos de nuestros clientes expuestos al mercado ruso y/o ucraniano. Además, el conflicto ha dado lugar a la imposición de sanciones y restricciones económicas y comerciales dirigidas a Rusia y a determinados sectores económicos y empresas rusas por parte de Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y otros grandes países. La severidad de estas sanciones podría empeorar y contribuir a una escasez de materias primas y productos básicos, lo que a su vez podría llevar a niveles más altos de inflación y disrupciones en la cadena global de suministro, las cuales podrían afectar especialmente al sector energético, y podrían crear dificultades en la cadena de suministro en los mercados locales.

Debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de este conflicto y a sus efectos directos e indirectos, no es posible estimar razonablemente el impacto que este conflicto tendrá en la economía mundial y en los mercados financieros, en las economías de los países en los que operamos y, en consecuencia, en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Asimismo, nuestros ingresos y nuestra rentabilidad dependen en gran medida de los precios que recibimos por nuestras ventas de petróleo y gas natural. Los precios del petróleo son especialmente sensibles a las amenazas reales y percibidas a la estabilidad política mundial y a los cambios en la producción de petróleo en, y el suministro de petróleo de varios países clave, incluida Rusia. El conflicto ha provocado un aumento de los precios internacionales del petróleo, lo que genera un incremento transitorio de los ingresos de las empresas de *upstream* en todo el mundo. Además, también ha provocado un incremento en la volatilidad de las materias primas en general y de los precios de los hidrocarburos. No podemos predecir si esta volatilidad conducirá a un aumento futuro de los precios o, si por el contrario provocará un descenso generalizado de la actividad económica, o una baja en los precios del petróleo y afectar negativamente a nuestra rentabilidad. Las recientes subidas de los precios del petróleo podrían provocar una transición acelerada hacia otras fuentes de energía y provocar una caída imprevisible de los precios a mediano y largo plazo, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Dichos aumentos de precios también podrían llevar a la escasez de energía y a una cantidad cada vez mayor de la población mundial, incluyendo en Argentina y México, sin acceso al suministro de energía. También podría dar lugar a una nueva regulación por parte de los gobiernos argentino y/o mexicano para desvincular aún más los precios nacionales de la energía de los internacionales, o restringir las exportaciones relacionadas con la energía, desde Argentina o México, lo que afectaría a nuestro negocio. Además, los cambios en los precios y en la demanda de petróleo a nivel mundial podrían provocar una agitación en el sistema financiero mundial y, a su vez, afectar materialmente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

***El conflicto entre Israel y Hamas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.***

Desde octubre de 2023, Israel y Hamas se han involucrado en un conflicto armado grave y creciente. Una mayor intensificación del conflicto podría llevar a Israel a un conflicto directo con Irán, u otros países de Medio Oriente, y provocar la participación de otros países alrededor del mundo en el conflicto. La guerra podría tener un impacto material negativo en los precios del petróleo y el crecimiento mundial, así como otras consecuencias económicas mundiales, como la posibilidad de que disminuyan drásticamente la

liquidez y la disponibilidad de crédito, disminución de la confianza de los consumidores, escasez de ciertas materias primas y productos, disminución del crecimiento económico, aumento de las tasas de inflación e incertidumbre sobre la estabilidad económica y política. Aunque la duración y el impacto del conflicto actual son impredecibles, dicho conflicto ha creado y podría dar lugar a más disrupciones en los mercados, incluida una volatilidad significativa en los precios de las materias primas, el crédito y los mercados de capitales. Debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de este conflicto, y a sus efectos directos e indirectos, no es razonablemente posible estimar el impacto que dicho conflicto tendrá en la economía mundial o en las economías de los países en los que operamos y, en consecuencia, en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

***Nuestro negocio requiere importantes inversiones de capital y costos de mantenimiento a largo plazo.***

La industria del petróleo y el gas es una industria que requiere importantes inversiones de capital. Realizamos y esperamos continuar realizando importantes inversiones de capital relacionadas con desarrollo y adquisición de recursos de petróleo y gas, con el fin de mantener o incrementar el monto de nuestras reservas de hidrocarburos, y producción.

Hemos financiado, y esperamos seguir financiando, nuestros gastos de capital con efectivo generado por las operaciones existentes, deuda y efectivo disponible. Sin embargo, en determinados escenarios (por ejemplo, una baja en los precios del petróleo) nuestras necesidades de financiamiento pueden requerir que modifiquemos o aumentemos sustancialmente nuestra capitalización mediante la emisión de títulos de deuda o de capital o la venta de activos. En dicho caso no podemos garantizar que podremos mantener nuestros niveles actuales de producción, generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar con nuestras actividades de exploración, explotación y producción en los niveles actuales o superiores.

Además, la contratación de deuda adicional requeriría que una porción de nuestro flujo de caja proveniente de las operaciones sea utilizada para el pago de intereses y capital de nuestra deuda, reduciendo así nuestra capacidad de utilizar el flujo de caja proveniente de las operaciones para financiar capital de trabajo, gastos de capital, gastos de operación y adquisiciones. El monto real y la ejecución de nuestros futuros gastos de capital pueden diferir considerablemente de nuestras estimaciones como resultado de diversos factores. Es posible que reduzcamos nuestros gastos reales de capital en respuesta a los menores precios de los productos básicos, lo que afectaría negativamente nuestra capacidad para aumentar la producción.

Si nuestros ingresos disminuyen, es posible que tengamos una capacidad limitada para obtener el capital necesario para mantener nuestras operaciones a los niveles actuales. Si se necesita capital adicional, es posible que no podamos obtener financiamiento de deuda o capital en condiciones aceptables para nosotros. Si el flujo de caja generado por nuestras operaciones no es suficiente para cumplir con nuestros requerimientos de capital, la falta de obtención de financiamiento adicional podría resultar en una reducción del gasto de capital destinado al desarrollo de nuestros activos, o incluso en una reducción de nuestras operaciones. Esto, a su vez, podría conducir a una disminución en la producción, y podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de operación, y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS podría disminuir.

***Es posible que no podamos adquirir, desarrollar o explotar nuevas reservas, lo que podría disminuir el volumen de nuestras reservas con el tiempo, y a su vez, afectar negativamente a nuestra situación financiera y a nuestros resultados de explotación.***

Las reservas de hidrocarburos de cualquier yacimiento disminuyen a medida en que dichos volúmenes de petróleo y gas se producen y consumen, a una tasa que depende de las características del yacimiento y la tasa de producción. Por lo tanto, nuestros resultados de operación dependen en gran medida de nuestra capacidad para producir petróleo y gas a partir de las reservas existentes, para descubrir reservas adicionales de petróleo y gas, y para explotar económicamente el petróleo y el gas de estas reservas. A menos que tengamos éxito en la exploración de las reservas de petróleo y gas y en su desarrollo, en sustitución de nuestras reservas de petróleo y gas existentes o en la adquisición de nuevas reservas, la producción de petróleo y gas y el volumen total de nuestras reservas disminuirá con el tiempo. Aunque disponemos de informes geológicos que evalúan ciertas reservas probadas y reservas probables, así como recursos contingentes y prospectivas en nuestros bloques, no hay ninguna garantía de que sigamos teniendo éxito en la exploración, delineación, desarrollo y comercialización de petróleo y gas.

Las actividades de perforación también están sujetas a numerosos riesgos y pueden implicar esfuerzos no rentables, no sólo con respecto a los pozos secos, sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos netos para obtener beneficios después de cubrir los costos de perforación y otros costos operativos. La construcción de un pozo no asegura la rentabilidad de la inversión ni la recuperación de los costos de perforación, terminación y explotación. El descenso de los precios del petróleo y del gas natural también podría afectar a nuestras inversiones futuras y crecimiento, incluidas las adquisiciones futuras y pendientes.

Es posible que no podamos identificar yacimientos comercialmente explotables o implementar nuestro programa de inversión de capital para completar o producir más reservas de petróleo y gas, y los pozos que planeamos perforar pueden no resultar en el descubrimiento o producción de petróleo o gas natural. Si no podemos reemplazar nuestra producción con nuevas reservas o adquirir nuevas reservas, nuestras reservas disminuirán y nuestra condición financiera, los resultados de operación, el flujo de caja y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS podrían verse afectados negativamente.

***Las estimaciones sobre las reservas de petróleo y gas se basan en supuestos que podrían ser inexactos.***

Nuestras reservas de petróleo y gas son estimaciones que se basan en ciertos supuestos que podrían ser imprecisos. Las estimaciones de las reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geología en la fecha de la estimación y de la manera en que son interpretadas.

Adicionalmente, la ingeniería de reservorios es un proceso subjetivo para estimar las acumulaciones de petróleo y gas que no se pueden medir con precisión, y las estimaciones de distintos ingenieros de reservorios pueden diferir considerablemente. Una serie de supuestos e incertidumbres son inherentes a la estimación de las cantidades de Reservas Probadas de petróleo y gas (incluyendo, pero sin limitar a las estimaciones de producción, el tiempo y el monto de los gastos de desarrollo, las pruebas y la producción después de la fecha de las estimaciones, entre otros), muchos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y están sujetos a cambios con el tiempo.

Por consiguiente, las medidas de las reservas no son precisas y están sujetas a revisión. Cualquier revisión a la baja en nuestras cantidades estimadas de Reservas Probadas podría tener un impacto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación y, en última instancia, tener un efecto material adverso en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS.

Como resultado, los estimados de reservas podrían ser materialmente diferentes de los montos que se extraen finalmente, y si dichos montos son significativamente menores que los estimados iniciales de reservas, podría resultar en un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero, resultados

operativos y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADSs. Véase las secciones “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULADORIO – Marco regulatorio del petróleo y gas en Argentina – Certificación de Reservas y Recursos en Argentina*,” “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULADORIO – Panorama de la industria del petróleo y gas en México*” y el Reporte de Reservas 2023 adjunto al presente.

***Nuestra operación comercial depende en gran medida de nuestras instalaciones***

Una parte importante de nuestros ingresos depende de nuestras instalaciones petrolíferas y de gas, que son clave para producir, transportar, tratar e inyectar petróleo y gas en la infraestructura de transporte para su venta. Para poder ejecutar nuestro plan estratégico y cumplir nuestros objetivos para 2026, necesitamos ampliar nuestra capacidad de transporte, tratamiento e inyección de nuestra producción de petróleo y gas. Si no somos capaces de ejecutar estos proyectos de expansión, nuestro plan de crecimiento podría verse afectado.

Adicionalmente, si bien nosotros creemos que mantenemos coberturas de seguro adecuadas y medidas de seguridad apropiadas con respecto a dichas instalaciones, cualquier daño material, accidente u otra disrupción en dichas instalaciones productivas podría tener un efecto material adverso en nuestra capacidad, condición financiera y resultados de operación.

***La falta de disponibilidad de capacidad midstream puede limitar nuestra posibilidad de aumentar la producción de hidrocarburos y puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.***

Nuestra capacidad para explotar nuestras reservas de hidrocarburos depende en gran medida de la disponibilidad de infraestructura midstream en condiciones comercialmente aceptables para transportar los hidrocarburos producidos a los mercados en los que se venden. Normalmente, el petróleo se transporta por oleoductos y camiones cisterna hasta las refinerías, y el gas suele ser tratado, comprimido y transportados por gasoducto hasta los clientes. La falta de infraestructura, de almacenamiento o cargamento de petróleo, así como la falta de buques para el transporte marítimo de petróleo, pueden afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de las operaciones. La falta de infraestructura de tratamiento, compresión o transporte de gas también puede afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de las operaciones.

En particular, la mayor parte de nuestra producción de crudo se transporta desde la Cuenca Neuquina a través del sistema de oleoductos de Oldelval hasta el sur de la provincia de Buenos Aires, desde donde se envía a refinerías o a instalaciones portuarias en Puerto Rosales para su exportación. Por otro lado, parte de nuestro petróleo es transportado a Chile a través del oleoducto OTASA/OTC. El oleoducto existente de Oldelval se encuentra operando cerca de su capacidad máxima. Adicionalmente, las instalaciones de exportación de Puerto Rosales, propiedad de Oiltanking Ebytem, también se encuentran operando cerca de su capacidad máxima. Aunque Oldelval y Oiltanking Ebytem están ejecutando proyectos para ampliar su capacidad, si la producción de Vaca Muerta crece a un ritmo mayor que dichas ampliaciones de capacidad, una posible falta de capacidad de transporte podría limitar nuestra producción y, por tanto, afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de las operaciones. Adicionalmente, a pesar de que el oleoducto OTASA/OTC actualmente tiene capacidad disponible, cualquier problema comercial u operativo con el comprador en Chile, impactaría nuestra producción.

***Distintos acontecimientos en la industria del petróleo y del gas y otros factores pueden resultar en reducciones sustanciales del valor de libros de nuestros activos, lo que podría afectar negativamente nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.***



Los cambios en el entorno económico, normativo, empresarial o político de Argentina, México u otros mercados en los que operamos, como los controles de los precios sobre el petróleo crudo o los subproductos del petróleo crudo o de los combustibles y el importante descenso de los precios internacionales del crudo y el gas en los últimos años, entre otros factores, pueden dar lugar al reconocimiento de cargos por deterioro en algunos de nuestros activos.

Anualmente, o cuando las circunstancias lo requieren, evaluamos el valor contable de nuestros activos para detectar un posible deterioro. Nuestras pruebas de deterioro se realizan comparando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. Cuando el importe recuperable de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros a su importe recuperable. Las rebajas sustanciales del valor contable de nuestros activos podrían afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de las operaciones.

***Las perforaciones de exploración y desarrollo pueden no dar lugar a reservas comercialmente productivas.***

La perforación implica numerosos riesgos, incluido el de no encontrar yacimientos de petróleo o gas comercialmente productivos. El costo de la perforación, terminación y explotación de los pozos es a menudo incierto y las operaciones de perforación pueden reducirse, retrasarse o cancelarse, o resultar más costosas, como resultado de una serie de factores, entre ellos: (i) condiciones de perforación inesperadas; (ii) presiones o irregularidades inesperadas en las formaciones; (iii) fallos en los equipos o accidentes; (iv) retrasos en la construcción; (v) accidentes o fallos de estimulación hidráulica; (vi) condiciones meteorológicas adversas; (vii) acceso restringido al terreno para la perforación o el tendido de tuberías; (viii) defectos en la titularidad; (ix) falta de disponibilidad de instalaciones de captación, transporte, transformación, fraccionamiento, almacenamiento, refinado o exportación; (x) falta de capacidad disponible en los oleoductos de interconexión; (xi) el acceso, el costo y la disponibilidad de los equipos, servicios, recursos y personal necesarios para llevar a cabo nuestras actividades de perforación, terminación y explotación; y (xii) los retrasos impuestos por el cumplimiento de los requisitos medioambientales y otros requisitos gubernamentales o reglamentarios, o resultantes de los mismos.

Nuestras futuras actividades de perforación podrían no tener éxito y, en caso de no tenerlo, nuestras reservas probadas y la producción disminuirían, lo que podría tener un efecto adverso en nuestros futuros resultados de operaciones y situación financiera. Si bien todas las perforaciones, ya sean de desarrollo, de extensión o exploratorias, conllevan dichos riesgos, las perforaciones en áreas de exploración o delineación implican mayores riesgos de pozos secos o de no encontrar cantidades comerciales de hidrocarburos. Si no tenemos éxito en nuestras actividades de exploración y delineación, es posible que no podamos reemplazar las reservas consumidas como consecuencia de nuestra producción y, por lo tanto, nuestra producción podría disminuir con el tiempo, lo cual podría afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

***Nuestras operaciones dependen sustancialmente de la disponibilidad de agua y de nuestra capacidad para tratar el agua generada por las actividades de perforación y producción. Las restricciones a nuestra capacidad para obtener agua o disponer de agua producida pueden tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de caja.***

El agua es un componente esencial de los procesos de perforación, de finalización de pozos y las actividades de producción de hidrocarburos. Las limitaciones o restricciones en nuestra capacidad para asegurar cantidades suficientes de agua (incluyendo las limitaciones resultantes de causas naturales como la sequía), podrían afectar materialmente y de manera adversa nuestras operaciones. Las condiciones de

sequía severa pueden resultar en que los distritos locales tomen medidas para restringir el uso del agua para la perforación y estimulación hidráulica, con el fin de proteger el suministro de agua local. Si no podemos obtener agua para utilizarla en nuestras operaciones de fuentes locales, es posible que sea necesario obtenerla de nuevas fuentes y transportarla a los sitios de perforación, u otras instalaciones, lo que resultaría en un aumento en los costos, lo que podría tener un impacto adverso en nuestra situación financiera y de flujos de efectivo. Adicionalmente, si no fuéramos capaces de obtener agua de cualquier otra fuente, podríamos ser forzados a detener nuestras actividades de perforación y estimulación hidráulica, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra perspectiva de crecimiento, nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo.

***Nuestras operaciones pueden plantear riesgos para el medio ambiente.***

Algunas de nuestras operaciones están sujetas a riesgos ambientales que podrían materializarse inesperadamente y podrían tener un impacto material adverso en nuestra situación financiera y en los resultados de nuestras operaciones. Entre ellos se incluyen fugas o derrames de hidrocarburos, contaminación de suelos o fuentes de agua, incendios y explosiones, daños a infraestructuras o a la población en general. No es posible asegurar que los problemas ambientales futuros no resulten en aumentos en los costos, responsabilidad civil, y acciones administrativas que podrían tener un efecto material adverso en nuestra condición financiero y en los resultados de operación.

***Cualquier legislación respecto del cambio climático o las regulaciones que restringen las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) podrían incrementar nuestros costos operativos.***

Debido a la preocupación por el riesgo del cambio climático, varios países han adoptado, o están considerando adoptar, nuevos requisitos normativos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, como los impuestos sobre el carbono, el aumento de las normas de eficiencia o la adopción de regímenes de *cap and trade*. Una normativa medioambiental más estricta podría dar lugar a la imposición de costos asociados a las emisiones de GEI, ya sea a través de los requisitos de las agencias medioambientales relativos a las iniciativas de mitigación, los costos de cumplimiento y las restricciones operativas, y/o a través de otras medidas normativas como la imposición de emisiones de GEI y la creación en el mercado de limitaciones a las emisiones de GEI que tienen el potencial de aumentar nuestros costos operativos. Esperamos que una parte cada vez mayor de nuestras emisiones de GEI pueda estar sujeta a regulación, lo que supondrá un aumento de los costos de cumplimiento y de las restricciones operativas. Los reguladores pueden tratar de limitar determinados proyectos de petróleo y gas, o dificultar la obtención de los permisos necesarios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Además, los activistas del clima a lo largo del mundo están desafiando la concesión de permisos regulatorios nuevos y existentes. Esperamos que estos desafíos continúen y eventualmente puedan retrasar o prohibir las operaciones en ciertos casos.

El cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el cambio climático de los gobiernos argentino y mexicano, incluyendo las derivadas de la aplicación de los tratados internacionales, puede aumentar, en el futuro, el costo de operación y mantenimiento de nuestras instalaciones, establecer nuevos controles de emisiones en nuestras plantas, y administrar y gestionar cualquier programa de emisiones de gases de efecto invernadero. La generación de ingresos y las oportunidades de crecimiento estratégico también pueden verse afectadas negativamente.

Además, las leyes medioambientales que puedan aplicarse en el futuro podrían aumentar los riesgos de litigio y tener un efecto material adverso para nosotros. Por ejemplo, en 2019, el Congreso argentino promulgó la Ley No. 27,520 de Normas Mínimas de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global, que se centró en la implementación de políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que

puedan establecer responsabilidades para la emisión de gases y prevenir, mitigar o minimizar los daños o impactos asociados al cambio climático. Si se adoptaran requisitos adicionales en Argentina, estos requisitos podrían aumentar nuestros costos de litigación y repercutir negativamente en nuestros resultados de nuestras operaciones.

No podemos predecir el impacto global que la promulgación de nuevas leyes o reglamentos medioambientales pudiera tener en nuestros resultados financieros, resultados operativos, flujos de fondos, así como sobre el valor de mercado de nuestras acciones serie A y de nuestros ADSs.

***La transición energética podría reducir la demanda de petróleo y gas que producimos, afectar negativamente a nuestros planes a largo plazo y provocar la oposición de ciertos grupos de interés.***

Esperamos que las acciones de los gobiernos a lo largo del mundo, ONGs, nuestros clientes y de los usuarios finales de productos de hidrocarburos refinados sigan reduciendo la demanda de hidrocarburos y sus subproductos, para reducir sus emisiones, y afecten potencialmente a los precios del petróleo y el gas, por ejemplo, si los hogares siguen migrando a vehículos eléctricos, si el transporte público migra a electricidad u otros combustibles renovables, si la generación de energía sigue migrando a fuentes renovables, o si el hidrógeno o las fuentes alternativas de energía verde se adoptan a gran escala. Esto podría ser un factor que contribuya a la constitución de provisiones adicionales para nuestros activos y dar lugar a una disminución de los beneficios, a la cancelación de proyectos, acceso reducido a capital y al posible deterioro de determinados activos.

Regulaciones y regímenes de promoción de recursos energéticos alternativos también pueden conducir a una disminución de la demanda de petróleo crudo y gas natural, o cualquiera de sus subproductos, a largo plazo. Además, una mayor regulación en relación con la emisión de GEI puede crear mayores incentivos para el uso de fuentes de energía alternativas. Cualquier efecto adverso material a largo plazo en la industria petrolera podría afectar negativamente los aspectos financieros y operativos de nuestro negocio, que no podemos predecir con certeza a la fecha del presente reporte anual.

Existen otros riesgos asociados al cambio climático, tales como el incremento del número de conflictos con los propietarios de tierras y las comunidades locales, las dificultades para contratar y retener al personal y la mayor dificultad para acceder a la tecnología. Además, algunos inversionistas han decidido desprenderse de sus inversiones en empresas que se dedican a la extracción de combustibles fósiles y los grupos de interés también están presionando a los bancos comerciales y de inversión para que dejen de financiar a las empresas que producen combustibles fósiles. Según informes de prensa, algunas instituciones financieras han empezado a limitar su exposición a proyectos de combustibles fósiles. En consecuencia, nuestra capacidad de tener acceso a financiación para proyectos futuros puede verse afectada negativamente. Estos factores podrían tener un impacto negativo en la demanda de nuestros productos y servicios, y podrían poner en peligro o incluso perjudicar la implementación y el funcionamiento de nuestro negocio, afectando negativamente a nuestros resultados operativos y financieros y limitando nuestras oportunidades de crecimiento.

***Las expectativas relacionadas con las emisiones de GEI podrían exponernos a posibles responsabilidades, mayores costos y daños a la reputación.***

En 2021, anunciamos nuestra ambición de convertirnos en cero emisiones netas de GEI de alcance 1 y 2 para 2026. Planeamos lograr esta ambición a través de un plan plurianual para reducir nuestra huella de carbono operativa y la implementación de nuestra propia cartera de SbN. Nuestros proyectos de SbN están diseñados para compensar las emisiones residuales de nuestras operaciones a través de la captura

de carbono en el suelo y los bosques. Para más información, ver la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Política ambiental.*”

Nuestra ambición de cero emisiones netas está sujeta a metodologías, cálculos, suposiciones y estimaciones complejas, incluso con respecto a cómo determinamos nuestras emisiones y las compensaciones de carbono a través de nuestros proyectos de SbN. Aunque creemos que nuestras metodologías, cálculos, suposiciones y estimaciones son razonables, no podemos asegurar que no revisaremos nuestras estimaciones de emisiones pasadas, nuestras compensaciones de carbono o nuestras proyecciones u objetivos de emisiones futuras como resultado de nuevos desarrollos, tecnologías, regulaciones, estándares o de otro tipo. Además, podemos buscar oportunidades de negocio (incluidas adquisiciones o desinversiones de activos de petróleo y gas) que puedan afectar a nuestras estimaciones y proyecciones de emisiones.

Nuestra información sobre emisiones (incluidas las compensaciones de carbono) puede calcularse de manera diferente a la de otras empresas, incluidos nuestros competidores. Los inversores deben hacer su propia diligencia y evaluación sobre si nuestra información sobre emisiones es directamente comparable con la de otras empresas.

Nuestra información sobre emisiones también se basa en información limitada y está sujeta a incertidumbres significativas. Por ejemplo, nuestra información de emisiones excluye las emisiones derivadas de áreas de concesión que no operamos (sobre las que no tenemos información sobre emisiones) y, por lo tanto, sólo cubren aproximadamente el 93% de nuestra producción, según nuestros datos operativos de 2023.

Por lo tanto, no podemos garantizar que nuestra ambición de cero emisiones netas se cumpla plenamente en el plazo que esperamos, o en absoluto. Cualquier incumplimiento, o incumplimiento percibido por nuestra parte, de adherirnos a nuestra ambición de cero emisiones netas u otras declaraciones públicas, cumplir plenamente con las interpretaciones en desarrollo de las leyes y regulaciones relacionadas con el clima, o cumplir con las expectativas y estándares cambiantes y variados de las partes interesadas, podría dañar nuestro negocio, reputación, condición financiera y resultados operativos.

***Si no logramos satisfacer el ritmo y el alcance de las cambiantes demandas o nuestras propias aspiraciones de energía de bajas emisiones de la sociedad en su transición energética (incluyendo el no lograr nuestra aspiración de convertirnos en cero neto alcance 1 y 2 GEI para 2026), podríamos enfrentarnos a costos reputacionales o fallar en el sostenimiento y desarrollo de nuestro negocio.***

El ritmo y el alcance de la transición energética podrían suponer un riesgo para la empresa si nuestra propia transición hacia la descarbonización avanza a una velocidad diferente a la de nuestros competidores y la economía en general, o si no alcanzamos nuestras aspiraciones. Si somos más lentos que nuestros competidores o la economía en general, ya sea porque no invertimos suficientes fondos, o invertimos en tecnologías que no consiguen reducir nuestra huella de carbono, o si no alcanzamos nuestra ambición de reducir nuestras emisiones netas de carbón a cero en alcance 1 y 2 GEI para 2026, nuestra reputación podría verse afectada y los clientes podrían preferir a otro proveedor, lo que repercutiría negativamente en la demanda de nuestros productos de hidrocarburos, incluido el valor de mercado de nuestros activos y los recursos asociados que esperamos desarrollar en el futuro. Si no conseguimos adecuar nuestro plan para hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático, podríamos tener un efecto negativo importante en nuestros ingresos, flujos de caja y situación financiera.

***Las condiciones climáticas adversas podrán afectar negativamente nuestros resultados de operación y nuestra capacidad para realizar operaciones de perforación. Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas podrían afectar negativamente a la economía argentina.***

Los efectos físicos del cambio climático tales como, de manera enunciativa más no limitativa, olas de calor, tormentas, granizo, los incrementos de temperaturas y nivel del mar, sequías afectando las cuencas fluviales en las que operamos y fluctuaciones en los niveles del mar, podrían afectar negativamente nuestras operaciones y cadenas de suministro. Dichas condiciones climáticas adversas pueden provocar, entre otras cosas, aumentos de costos, retrasos en las perforaciones, cortes de energía, paros en la producción y dificultades en el transporte del petróleo y el gas. Cualquier disminución en nuestra producción y venta de petróleo y gas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Además, la aparición de condiciones meteorológicas adversas, especialmente sequías, granizo, inundaciones, heladas o enfermedades, es imprevisible, puede tener un impacto potencialmente devastador en la producción, principalmente en los productos agrícolas que producen países como Argentina, y puede afectar negativamente al suministro y al precio de dichos productos. Las condiciones meteorológicas adversas pueden verse agravadas por los efectos del cambio climático. Los efectos de condiciones climáticas adversas pueden reducir el rendimiento de las actividades agrícolas en Argentina, lo que podría tener un impacto adverso en la economía, incluyendo la disminución de las entradas de divisas procedentes de las exportaciones, depreciación de la divisa local, inflación creciente y pobreza.

***Nuestras actividades están sujetas a riesgos sociales y de reputación incluyendo atención negativa de los medios de comunicación y posibles protestas de las comunidades locales en los lugares donde operamos.***

Aunque estamos comprometidos a operar de manera socialmente responsable, podemos enfrentarnos a la oposición de las comunidades locales y a la atención de los medios de comunicación. Por ejemplo, varias de nuestras operaciones se llevan a cabo en la Provincia del Neuquén, Argentina. Las comunidades locales, incluidas comunidades indígenas, han participado en diversas formas de protesta contra las actividades empresariales en general, incluyendo petróleo y gas. Aunque consideramos que nuestra relación con las comunidades, incluyendo las comunidades indígenas locales, es buena, no podemos garantizar que cualquier forma de protesta, incluyendo bloqueos de caminos, acciones que limiten el acceso de nuestros trabajadores o prestadores de servicios a nuestra operación, sabotaje, o cualquier acción disruptiva no afectará a nuestras operaciones. Cualquier acción de este tipo podría tener un efecto adverso en nuestra reputación, situación financiera y resultados de las operaciones.

***Nuestra industria se ha vuelto cada vez más dependiente de las tecnologías digitales para llevar a cabo sus operaciones diarias y está expuesta a crecientes ataques cibernéticos.***

A medida que ha aumentado la dependencia de las tecnologías digitales, también han aumentado en todo el mundo los incidentes cibernéticos, incluidos los ataques deliberados o los acontecimientos no intencionados. Aunque hayamos implementado y sigamos implementando un plan de ciberseguridad, las tecnologías, sistemas y redes que hemos implementado, o que podamos implementar en el futuro, así como las de nuestros proveedores, pueden ser objeto de ciberataques o fallas en la seguridad de los sistemas de información, lo que podría conducir a interrupciones en sistemas industriales críticos, la divulgación no autorizada de información confidencial o protegida, la corrupción de datos, otras interrupciones o disrupciones a nuestras operaciones. Además, es posible que algunos incidentes cibernéticos, como la amenaza persistente de avanzada, no se detecten durante un periodo prolongado de tiempo. Aunque hemos adoptado una Política de Ciberseguridad que sirve de paraguas para nuestras normas y procedimientos de

gestión de riesgos de ciberseguridad con el fin de salvaguardar la información y proteger nuestros sistemas, no podemos asegurar que los incidentes cibernéticos no ocurrirán en el futuro y que nuestras operaciones y/o nuestro desempeño financiero no se verán afectados.

En los últimos años, los riesgos para la seguridad de la información han aumentado en general como resultado de la proliferación de nuevas tecnologías y de la mayor sofisticación y actividad de los ciberataques. Dependemos de la tecnología digital, incluyendo sistemas de información para procesar datos financieros y operativos, analizar información sísmica y de perforación y estimaciones de reservas de petróleo y gas. Hemos ido conectando cada vez más equipos y sistemas a Internet. Debido a la naturaleza crítica de su infraestructura y a la mayor accesibilidad que permite la conexión a Internet, pueden enfrentarse a un mayor riesgo de ciberataque. En caso de tal ataque, nuestras operaciones en los yacimientos podrían sufrir interrupciones, daños materiales, robo de información de clientes, experimentar una pérdida sustancial de ingresos, costos de respuesta y otras pérdidas financieras; y estar sujetos a un aumento de los litigios y daños a su reputación. Un ataque cibernético podría afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de operación y la situación financiera.

### **Riesgos relacionados con nuestra Compañía**

***La información financiera histórica incluida en este reporte anual y el rendimiento y la experiencia pasados de nuestro Equipo Ejecutivo pueden no ser indicativos de los resultados futuros.***

Nuestro negocio es intrínsecamente volátil debido a la influencia de factores externos, como la demanda interna, los precios del mercado, la disponibilidad de recursos financieros para nuestro plan de negocio y sus correspondientes costos y la normativa gubernamental. Nuestros resultados operativos periódicos podrían fluctuar por muchas razones, incluyendo muchos de los riesgos descritos en esta sección, que están fuera de nuestro control. En consecuencia, nuestra situación financiera, los resultados de las operaciones y las tendencias indicadas por dichos resultados y situación financiera pueden no ser indicativos de las condiciones financieras, los resultados de las operaciones o las tendencias actuales o futuras. Además, creemos que la experiencia de nuestro Equipo Ejecutivo constituye una fuente diferenciada de fuerza competitiva para nosotros. Sin embargo, la experiencia de nuestro Equipo Ejecutivo en el pasado (ya sea en Vista o en otras empresas) puede no ser indicativa de nuestros futuros resultados operativos.

***Los resultados de nuestros programas de desarrollo planificados en áreas y formaciones de desarrollo de shale nuevas o emergentes pueden estar sujetos a más incertidumbres que los programas en áreas y formaciones más establecidas, y pueden no cumplir con nuestras expectativas de reservas o producción.***

Los resultados de nuestros esfuerzos de perforación horizontal en áreas y formaciones emergentes en Argentina, como en la formación Vaca Muerta en la Cuenca Neuquina, son generalmente más inciertos que los resultados de perforación en áreas que están más desarrolladas y tienen una producción más establecida. Debido a que las áreas emergentes y las formaciones-objetivo asociadas tienen un historial de producción limitado o nulo, somos menos capaces de confiar en los resultados de perforación del pasado en esas áreas como base para predecir nuestros resultados de perforación futuros. Además, los pozos horizontales perforados en formaciones de shale, a diferencia de los pozos verticales, utilizan pozos multilaterales y laterales apilados, lo que podría afectar negativamente nuestra capacidad para maximizar la eficiencia de nuestros pozos horizontales relacionados con el drenaje de los yacimientos a lo largo del tiempo. Además, el acceso a sistemas adecuados de captación y evacuación y la disponibilidad de equipos de perforación y otros servicios pueden ser más difíciles en áreas nuevas o emergentes. Si nuestros

resultados de desarrollo son menores de lo esperado o si no podemos ejecutar nuestro programa de desarrollo debido a limitaciones financieras, acceso a sistemas de captación y capacidad de tratamiento o de otro tipo, o si los precios del gas natural y del petróleo disminuyen, nuestra inversión en estas áreas podría no ser tan económica como anticipamos, podríamos incurrir en depreciaciones importantes de propiedades no evaluadas y el valor de nuestros activos sin desarrollar podría disminuir en el futuro.

***Parte de nuestra estrategia consiste en utilizar algunas de las últimas técnicas de perforación horizontal y completación disponibles, que involucra riesgos e incertidumbres en su aplicación.***

Nuestras operaciones involucran la utilización de algunas de las últimas técnicas de perforación y terminación, que hemos desarrollado junto con las desarrolladas por nuestros principales proveedores de servicios. Los riesgos a los que nos enfrentamos al perforar pozos horizontales incluyen, pero no se limitan a los siguientes: (i) ubicar el pozo en el horizonte de navegación determinado; (ii) permanecer en el horizonte de navegación deseado mientras se perfora horizontalmente a través de la formación; (iii) colocar las cañerías a lo largo de todo pozo incluyendo el tramo horizontal; y (iv) hacer funcionar las herramientas y equipos de manera adecuada a pozos horizontales.

Los riesgos a los que nos enfrentamos al completar los pozos incluyen, pero no se limitan a los siguientes: (i) la capacidad de estimular la cantidad planificada de etapas; (ii) la capacidad de manejar los equipos y herramientas a lo largo de todo el pozo durante las operaciones de terminación; y (iii) la capacidad de limpiar con éxito el pozo después de completar la fase final de estimulación hidráulica.

***Nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de alta competencia como la Cuenca Neuquina en Argentina, lo que puede afectar nuestra capacidad de obtener el acceso al personal, equipos, servicios, recursos e instalaciones necesarios para completar nuestras actividades de desarrollo según lo planeado o resultar en mayores costos; dicha concentración también nos hace vulnerables a los riesgos asociados con la operación en un área geográfica limitada.***

Al 31 de diciembre del 2023, la mayoría de nuestras propiedades productoras y Reservas Probadas estimadas estaban concentradas geográficamente en la Cuenca Neuquina, ubicada en Argentina. Una parte sustancial de nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de dichas cuencas donde la actividad de la industria es alta. Como resultado, la demanda de personal, equipos, energía, servicios y recursos puede aumentar en el futuro, así como los costos de estos artículos. Cualquier retraso o incapacidad para asegurar el personal, equipo, energía, servicios y recursos podría resultar en que la producción de petróleo, líquidos del gas natural y gas natural esté por debajo de nuestros volúmenes previstos. Además, cualquier efecto negativo en los volúmenes de producción, o aumentos significativos en los costos, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, flujo de caja y rentabilidad.

Como resultado de esta concentración, podemos estar desproporcionadamente expuestos al impacto de retrasos o interrupciones de las operaciones o de la producción en esta área causadas por factores externos tales como la regulación gubernamental, políticas estatales, limitaciones del mercado, escasez de agua y/o arena, falta de capacidad *midstream*, y/o condiciones climáticas extremas.

***La industria del petróleo y el gas es competitiva y nuestra capacidad para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y expandir nuestro negocio depende de nuestra capacidad para competir con éxito en el mercado y reaccionar a fuerzas competitivas.***

La industria del petróleo y el gas es competitiva, y competimos con las principales compañías petroleras y de gas independientes y estatales que participan en el sector de E&P, incluyendo las compañías estatales de E&P que poseen recursos financieros y de otro tipo sustancialmente mayores que los que tenemos para investigar y desarrollar las tecnologías de E&P, acceder a los mercados, equipos, capacidad *midstream*, mano de obra y capital necesarios para adquirir, desarrollar y operar nuestras propiedades. También competimos para la adquisición de licencias y propiedades en los países en los que operamos.

Si optáramos por licitar los derechos de exploración o explotación en una zona de hidrocarburos, o licitar por capacidad *midstream*, nos enfrentaríamos a una importante competencia no sólo de empresas privadas, sino también de empresas públicas nacionales o provinciales.

Al operar en un negocio muy competitivo, nuestros competidores pueden ser capaces de pagar más por propiedades productivas de petróleo y gas natural y por prospecciones de exploración, así como evaluar, licitar y comprar un número mayor de propiedades y prospectos de lo que permiten nuestros recursos financieros y de personal. Nuestros competidores pueden ser capaces de ofrecer mejores paquetes de compensación que nosotros para atraer y retener personal calificado. Adicionalmente, hay una competencia sustancial por el capital disponible para inversiones en la industria de petróleo y gas natural. Como resultado de todo lo anterior, es posible que en el futuro no podamos ser capaces de competir exitosamente en la adquisición de reservas potenciales, en el desarrollo de reservas, en la comercialización de hidrocarburos, para atraer y mantener personal calificado o levantando capital adicional, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

También nos afecta la competencia por los equipos de perforación y la disponibilidad de los mismos, conllevando a un aumento de los costos de perforación en los últimos años. El aumento de los precios de los hidrocarburos suele incrementar la demanda de equipos de perforación, suministros, servicios, equipos y personal, y puede dar lugar a la fijación de contratos de servicios de perforación con contratistas internacionales, o a la escasez y el aumento de los costos de los equipos, servicios y personal de perforación. Adicionalmente, las regulaciones cambiarias en Argentina generan barreras de entrada para proveedores internacionales, por lo que limitan la oferta de bienes y servicios petroleros en el país. Para mayor información, ver la sección “*CONTROLES CAMBIARIOS*” del presente reporte anual.

Por lo tanto, si no logramos gestionar nuestros costos y nuestro rendimiento operativo, esto podría tener un efecto adverso en nuestros ingresos, flujos de caja y situación financiera.

También competimos por recursos con empresas estatales de petróleo y gas en Argentina y México, como YPF Y Pemex, así como con empresas privadas locales e internacionales. Dichas entidades podrían estar motivadas por factores políticos o de otro tipo a la hora de tomar sus decisiones empresariales.

***Debemos cumplir ciertos compromisos para proteger los derechos de explotación en nuestras concesiones.***

Para mantener nuestros derechos de explotación en nuestras concesiones, debemos cumplir con ciertos compromisos, incluidos los compromisos de inversión, relacionados con la perforación y la producción en determinados periodos, tal y como se establece en los acuerdos correspondientes firmados con las autoridades gubernamentales. Los costos de explotación y mantenimiento pueden aumentar significativamente debido a las condiciones adversas del mercado local o internacional, incluida la recesión local, la volatilidad de las divisas o los elevados costos de financiamiento, lo que podría impedirnos cumplir nuestros compromisos en virtud de dichos acuerdos en términos comercialmente razonables o en absoluto, lo que podría obligarnos a renunciar a nuestros intereses en dichas áreas.



Si no logramos cumplir estos compromisos, nuestra capacidad para hacer crecer nuestro negocio puede verse materialmente afectada.

***Es posible que no identifiquemos completamente los problemas con las propiedades que adquirimos y, como tales, los activos que adquirimos pueden valer menos de lo que pagamos debido a las incertidumbres en la evaluación de las reservas recuperables y los pasivos potenciales.***

Es posible que busquemos adquirir propiedades adicionales en Argentina y México y, en general, en América Latina. Las adquisiciones exitosas requieren una evaluación de una serie de factores, incluyendo las estimaciones de las reservas recuperables, el potencial de exploración, los precios futuros del petróleo y el gas natural, la idoneidad del título, los costos de operación y de capital y los posibles pasivos ambientales y de otro tipo. Aunque llevamos a cabo una revisión de las propiedades que adquirimos, que creemos que es consistente con las prácticas de la industria, no podemos asegurar que hemos identificado o identificaremos todos los problemas existentes o potenciales asociados con dichas propiedades o que seremos capaces de mitigar cualquier problema que identifiquemos. Tales evaluaciones pueden ser inexactas y su precisión es inherentemente incierta. Además, es posible que nuestra revisión no nos permita familiarizarnos lo suficiente con las propiedades para evaluar plenamente sus deficiencias y capacidades. No inspeccionamos todos los pozos. Incluso cuando inspeccionamos un pozo, no siempre descubrimos los problemas estructurales, de subsuelo, de título y ambientales que puedan existir o surgir. Por lo general, no tenemos derecho a una indemnización contractual por responsabilidades previas al cierre, incluidas las responsabilidades ambientales. Podemos adquirir intereses en propiedades en la modalidad “ad-corporis”, con derechos limitados en caso de incumplimiento de las declaraciones y garantías. Como resultado de estos factores, es posible que no podamos adquirir propiedades de petróleo y gas natural que contengan reservas económicamente rescatables o que podamos completar dichas adquisiciones en términos aceptables.

***Nuestro éxito en las actividades relacionadas con las adquisiciones depende de nuestra capacidad para identificar candidatos adecuados para la adquisición, adquirirlos en condiciones aceptables e integrar con éxito sus operaciones con las nuestras.***

De vez en cuando evaluamos las oportunidades de adquirir activos y negocios adicionales de petróleo y gas. Cualquier adquisición resultante puede ser de tamaño significativo, puede cambiar la escala de nuestro negocio y puede exponernos a nuevos riesgos geográficos, políticos, financieros y geológicos. Nuestro éxito en estas actividades relacionadas con las adquisiciones depende de nuestra capacidad para identificar candidatos adecuados para la adquisición, para adquirirlos en condiciones aceptables y para integrar con éxito sus operaciones con las nuestras. Cualquier adquisición iría acompañada de riesgos, como un descenso significativo de los precios del petróleo o del gas, o el riesgo de que las reservas de petróleo y gas natural adquiridas no sean de la magnitud anticipada o no se desarrollen según lo anticipado; la dificultad de asimilar las operaciones y el personal y la pérdida de importantes empleados clave del negocio adquirido; la posible interrupción de nuestra actividad en curso; la incapacidad de la dirección para maximizar nuestra posición financiera y estratégica mediante la integración satisfactoria de los activos y negocios adquiridos y de coordinar o consolidar las funciones corporativas o administrativas; el mantenimiento de normas, controles, procedimientos y políticas uniformes; el deterioro de las relaciones con los empleados, clientes y contratistas como resultado de cualquier integración del nuevo personal directivo; no alcanzar la rentabilidad o el crecimiento esperado; los posibles pasivos desconocidos asociados a los activos y negocios adquiridos; dificultades en la incorporación de los activos y operaciones del negocio adquirido, especialmente si los activos adquiridos se encuentran en una nueva área geográfica; una disminución en nuestra liquidez si utilizamos una porción de nuestro efectivo disponible para financiar adquisiciones. Además, podríamos necesitar capital adicional para financiar una adquisición.

No podemos asegurar que vayamos a conseguir la rentabilidad deseada con nuestras recientes adquisiciones o con las que potencialmente realicemos en el futuro. No se puede asegurar que tengamos éxito en la superación de estos riesgos o de cualquier otro problema que surja en relación con dichas adquisiciones. También pueden surgir costos y dificultades inesperadas cuando se combinan negocios con diferentes operaciones o administración, y es posible que experimentemos retrasos imprevistos en la realización de los beneficios de una adquisición. Si completamos cualquier adquisición futura, nuestra capitalización y los resultados de operación podrían cambiar significativamente, y usted podría no tener la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y otra información relevante que consideraremos al evaluar adquisiciones futuras. La incapacidad para manejar efectivamente la integración de adquisiciones podría reducir nuestro enfoque en adquisiciones subsecuentes y operaciones actuales, lo que a su vez podría impactar negativamente nuestros resultados de operación y tener un impacto en nuestra reputación y negocio.

***Estamos expuestos a riesgos de tipo de cambio de divisas relacionados con nuestras operaciones en Argentina y México.***

Nuestros resultados de operación están expuestos a las fluctuaciones del Peso Argentino y del Peso Mexicano contra el Dólar u otras monedas, las cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación. Tanto el valor del Peso Mexicano como el valor del Peso Argentino han experimentado fluctuaciones significativas en el pasado. Los principales efectos de la depreciación o devaluación del Peso Argentino o Peso Mexicano contra el Dólar estarían en (a) los precios realizados del crudo vendido al mercado doméstico, dado que los precios de la gasolina en Argentina están denominados en la moneda local y las variaciones significativas del tipo de cambio históricamente han limitado la capacidad de las refinerías para trasladar dichas variaciones a los usuarios finales, y (b) nuestros gastos denominados en Dólares, los cuales resultarían más onerosos en relación con los ingresos de las ventas al mercado doméstico en moneda local. Adicionalmente, dadas varias reglas contables, podrían afectar también negativamente (i) los impuestos sobre la renta diferidos asociados con nuestros activos fijos, (ii) el impuesto sobre la renta actual y (iii) las diferencias cambiarias asociadas con nuestra exposición al peso argentino o mexicano.

No podemos predecir si los valores del Peso Argentino y del Peso Mexicano se depreciarán o apreciarán en relación con el Dólar, ni la medida en que dicha fluctuación pueda afectar nuestro negocio.

***En el caso de una contingencia u otro suceso que no esté cubierto por nuestras pólizas de seguro, podemos sufrir pérdidas significativas que pueden tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.***

Aunque consideramos que tenemos coberturas de seguro consistentes con los estándares internacionales, no existe ninguna seguridad con respecto a la disponibilidad o suficiencia de la cobertura de seguro con respecto a una pérdida o riesgo en particular. En el caso de una contingencia u otro suceso en nuestro negocio que no esté cubierto por el seguro de nuestras pólizas, podemos sufrir pérdidas significativas o vernos obligados a indemnizar con cargo a nuestros propios recursos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera.

***No somos concesionarios ni socios operativos en todos nuestros acuerdos de colaboración (joint ventures), por lo que debemos confiar en las actividades de nuestros socios operativos en acuerdos de colaboración. Las medidas adoptadas por los concesionarios y/o los operadores en estos acuerdos de colaboración podrían tener un efecto material adverso en nuestro éxito.***

Tanto nosotros como nuestras subsidiarias realizamos actividades de E&P de hidrocarburos a través de acuerdos de colaboración (*joint ventures*) no constituidos en sociedad celebrados a través de acuerdos con terceros (operaciones conjuntas para fines contables). En algunos casos, los acuerdos de colaboración (*joint ventures*) o los socios, en lugar de nosotros, poseen los derechos de la concesión o los derechos derivados de los contratos de licencia de E&P. De conformidad con los términos y condiciones de dichos acuerdos, una de las partes asume el papel de operador y, por lo tanto, asume la responsabilidad de ejecutar todas las actividades de conformidad con el acuerdo. Sin embargo, en ciertos casos, ni nosotros ni nuestras subsidiarias podemos asumir el papel de concesionario y/u operador, y en tales casos debemos confiar en las actividades de nuestros socios operadores. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2023, no éramos el operador de las concesiones de Entre Lomas Neuquén, Acambuco, Entre Lomas Río Negro, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, ubicadas en Argentina. En esos casos estaríamos sujetos a riesgos relacionados con el desempeño y las medidas tomadas por el concesionario y/u operador para llevar a cabo las actividades. Tales acciones podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados operativos.

***Nos enfrentamos a riesgos relacionados con ciertos procedimientos legales.***

Podemos ser partes en procedimientos laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales, ambientales y administrativos que, solos o en combinación con otros procedimientos, podrían, en caso de resolverse total o parcialmente de manera adversa para nosotros, resultar en la imposición de costos materiales, multas, sentencias desfavorables u otras pérdidas. Si bien consideramos que hemos previsto dichos riesgos de manera adecuada, basándonos en las opiniones y consejos de nuestros asesores legales externos y de conformidad con las normas contables aplicables, ciertas contingencias, en particular las relacionadas con asuntos ambientales y fiscales, están sujetas a cambios a medida que se desarrolla nueva información y es posible que las pérdidas resultantes de dichos riesgos, si los procedimientos se deciden en su totalidad o en parte de manera adversa para nosotros, excedan de manera significativa los valores devengados que hayamos proporcionado.

Al 31 de diciembre de 2023, empleábamos a terceros bajo contrato, principalmente con grandes proveedores de servicios locales e internacionales. Aunque tenemos políticas sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de nuestros contratistas, no podemos garantizar que los empleados de los contratistas no iniciarán acciones legales en nuestra contra para obtener indemnización sobre la base de una serie de precedentes judiciales argentinos en materia laboral que establecieron que el beneficiario final de los servicios de los empleados es responsable solidario junto con el contratista, mismo que es el empleador formal del empleado.

Además, podemos estar sujetos a pasivos no revelados relacionados con contingencias laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales o ambientales en las que incurramos por negocios que adquiramos en el futuro como parte de nuestra estrategia de crecimiento, que podríamos no identificar o que podrían no ser adecuadamente indemnizados de conformidad con nuestros acuerdos de adquisición con los vendedores de dichos negocios, en cuyo caso nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados de manera sustancial y adversa.

***Estamos sujetos a las leyes y regulaciones mexicanas, argentinas e internacionales contra la corrupción, el soborno y el lavado de dinero y sanciones económicas. El incumplimiento de estas leyes podría resultar en sanciones que podrían dañar nuestra reputación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados operativos.***

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de 1977, la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010, las leyes y regulaciones implementando la Convención para combatir el Cohecho de

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria de Argentina y la Ley de Prevención del Lavado de Activos de Argentina, y otras leyes anticorrupción aplicables en otras jurisdicciones pertinentes prohíben a las empresas y sus intermediarios ofrecer o realizar pagos indebidos (o dar cualquier cosa de valor) a funcionarios gubernamentales y/o personas del sector privado con el fin de influir en ellos u obtener o retener negocios, y exigen que las empresas mantengan libros y registros exactos y mantengan controles internos adecuados.

Además, estamos sujetos a la normativa sobre sanciones económicas que restringe nuestras relaciones con determinados países, personas y entidades sancionadas.

Es posible que, en el futuro, aparezcan reportes señalando casos de conducta poco ética e ilegal por parte de antiguos colaboradores, empleados, ya sean actuales o antiguos, u otras personas que actúen en nuestro nombre o por parte de funcionarios públicos, u otros terceros que hagan o consideren hacer negocios con nosotros. Si bien nos esforzaremos por monitorear dichos reportes e investigar asuntos que creemos que ameritan una investigación de acuerdo con los requisitos de nuestros programas de cumplimiento, y, si es necesario o conveniente, divulgar y notificar a las autoridades pertinentes, cualesquier multas, otras penas o publicidad adversa que tales acusaciones atraigan podrían tener un impacto negativo en nuestra reputación y conducir a un mayor escrutinio regulatorio de nuestras prácticas comerciales.

Si nosotros u otras personas o entidades que estén o hayan estado relacionadas con nosotros son responsables de infracciones a las leyes anticorrupción aplicables (ya sea debido a nuestros propios actos o inadvertencia, o debido a los actos o inadvertencia de otros) o a nuestro Código Ético y de Conducta, nosotros u otras personas o entidades relacionadas con nosotros podrían sufrir sanciones civiles, penales y/o de otro tipo, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera y resultados operativos.

***Dependemos de terceros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que nos proporcionen las piezas, componentes, servicios y recursos críticos que necesitamos para operar nuestro negocio. Podríamos enfrentarnos a efectos adversos importantes para nuestro negocio y reputación si estos proveedores clave, vendedores y proveedores de servicios no entregan, o se retrasan en la entrega, de equipos, servicios o recursos críticos.***

Las empresas que operan en la industria de la energía, específicamente en el sector del petróleo y el gas, suelen confiar en varios proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que les proporcionen las piezas, componentes, servicios, plataformas, conjuntos de terminación, capacidad *midstream* y otros recursos críticos necesarios para operar y expandir su negocio. Si estos proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave no entregan o se retrasan en la entrega de equipos, servicios, plataformas, conjuntos de terminación, capacidad *midstream* o recursos críticos, es posible que no alcancemos nuestras metas operativas en el plazo previsto, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados operativos, flujos de caja y/o perspectivas.

Nuestras operaciones en la industria podrían ser susceptibles a los riesgos de rendimiento, calidad del producto y condiciones financieras de nuestros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave. Por ejemplo, su capacidad para proporcionarnos adecuada y oportunamente las piezas, componentes, servicios, plataformas, conjuntos de terminación, capacidad *midstream* y recursos críticos para nuestras operaciones puede verse afectada si se enfrentan a limitaciones financieras o en tiempos de tensiones financieras generales y de recesión económica. No podemos asegurar que, en el futuro, no sucederán interrupciones en el suministro o que podremos reemplazar oportunamente a aquellos

proveedores o prestadores de servicios que no sean capaces de satisfacer nuestras necesidades, lo cual podría afectar adversamente la ejecución exitosa de nuestras operaciones y, consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos, flujos de caja y/o perspectivas.

***Contamos con una fuerza laboral altamente sindicalizada y podríamos estar sujetos a acciones laborales tales como huelgas, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio.***

Los sectores en los que operamos están altamente sindicalizados. No podemos asegurar que nosotros o nuestras subsidiarias no experimentaremos interrupciones laborales o huelgas en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto material adverso en nuestros negocios y retornos. Además, el deterioro del entorno macroeconómico en Argentina, que ha provocado un aumento de las tasas de inflación y de los niveles de pobreza, puede repercutir en la cantidad de acciones laborales iniciadas por nuestra plantilla durante 2024 y los años siguientes.

Adicionalmente no podemos asegurar que podamos negociar nuevos convenios colectivos en los mismos términos, o en términos que son sustancialmente similares, que los actualmente vigentes ni que no estaremos sujetos a huelgas o interrupciones laborales antes o durante el proceso de negociación de dichos convenios. El convenio colectivo por el periodo de abril 2023 a junio 2023 se firmó el 18 de abril de 2023. El convenio colectivo por el periodo de julio 2023 a marzo 2024 se firmó el 30 de junio de 2023. A la fecha del presente reporte anual, se están celebrando audiencias públicas para debatir un convenio colectivo para el periodo comprendido entre abril de 2024 y marzo de 2025. En el futuro, si no podemos renegociar el convenio colectivo de trabajo en términos satisfactorios o si estamos sujetos a huelgas o interrupciones laborales, nuestros resultados operativos, nuestra condición financiera y el valor de mercado de nuestras acciones podrían verse afectados de manera significativa.

***Nuestro desempeño depende en gran medida de la contratación y retención de personal clave.***

Nuestro rendimiento actual y futuro, y nuestras operaciones comerciales dependen de las contribuciones de nuestro Equipo Ejecutivo y nuestros empleados. Confiamos en nuestra capacidad para atraer, formar, motivar y retener a personal administrativo y especialistas calificados y experimentados. No se puede asegurar que seremos capaces de atraer y retener personal para puestos clave, y reemplazar a cualquiera de nuestros empleados clave podría resultar difícil y llevar mucho tiempo. La pérdida de los servicios y la experiencia de cualquiera de nuestros empleados clave, o nuestra incapacidad para contratar un reemplazo adecuado o personal adicional, podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones, flujos de caja y/o expectativas.

**Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos.**

***Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas y políticas de Argentina.***

La mayoría de nuestras operaciones y propiedades se encuentran en Argentina y, como resultado, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas que prevalecen en Argentina. Usted debe hacer su propia evaluación sobre Argentina y las condiciones imperantes en el país antes de tomar una decisión de inversión.

La economía argentina ha experimentado una significativa volatilidad en las últimas décadas, incluyendo diversos periodos de crecimiento bajo o nulo y niveles elevados y variables de inflación y depreciación del Peso Argentino. Adicionalmente, la economía argentina también es vulnerable a los

acontecimientos adversos que afectan a sus principales socios comerciales. Las condiciones económicas de Argentina dependen de una serie de factores sobre los que no tenemos control. No podemos asegurarle que la economía argentina no sufra una recesión. Si las condiciones económicas o monetarias en Argentina se deterioraran, o si la inflación se acelerara aún más, o si las medidas del Gobierno argentino para atraer o retener la inversión extranjera y el financiamiento internacional en el futuro no tuvieran éxito, tales acontecimientos podrían afectar adversamente el crecimiento económico de Argentina y, a su vez, afectar nuestra solvencia financiera y los resultados operativos.

Las condiciones económicas argentinas dependen de diversos factores, incluyendo (sin limitación) la demanda internacional de las principales exportaciones de Argentina; los precios internacionales de las principales *commodities* exportados por Argentina; estabilidad y competitividad del Peso Argentino con respecto a las monedas extranjeras; competitividad y eficiencia de las industrias y servicios nacionales; gasto público y déficit fiscal; los niveles de consumo interno, de inversión y financiación local e internacional; y los niveles de inflación de los precios minoristas y mayoristas. La economía argentina también es particularmente sensible a los acontecimientos políticos locales. El 19 de noviembre de 2023, se celebraron las elecciones presidenciales, y Javier Milei fue electo como presidente de Argentina.

El 12 de diciembre de 2023, el Ministro de Economía, Luis Caputo, anunció una serie de medidas económicas, incluyendo una depreciación del 54.2% del peso argentino en comparación con el Dólar; la suspensión de nuevas licitaciones de obras públicas; reducción de los subsidios a la energía y al transporte; reducción del tamaño de la administración pública, incluyendo una reducción en el número de ministerios y secretarías; suspensión de la publicidad oficial; simplificación del sistema de importación; entre otras medidas.

Además, desde la entrada de la administración de Milei, el recién elegido presidente ha adoptado varias medidas importantes, incluyendo la promulgación del Decreto 70/2023, que establece medidas para reducir los gastos públicos y desregularizar la economía. Consecuentemente, varias asociaciones civiles y laborales han iniciado acciones legales para obtener medidas cautelares que limiten la efectividad de ciertos artículos del decreto. A la fecha del presente reporte anual, es difícil predecir el resultado de las acciones presentadas y su impacto en la efectividad del Decreto No. 70/2023.

Además, el 27 de diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo argentino envió al Congreso argentino un proyecto de ley titulado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", también conocidas como la "Ley Ómnibus" y la "Ley Base". El proyecto de ley declara una emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, de seguridad social, de defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por dos años más, y delega una serie de facultades legislativas al Poder Ejecutivo argentino por la duración de la emergencia. El proyecto de ley también incluyó una serie de reformas legales, institucionales, fiscales y penales que afectan a diversos sectores de la economía. Sin embargo, cuando el proyecto de ley se sometió a votación, fue reenviado a las comisiones del congreso por el partido gobernante, luego de que varios artículos fueran rechazados por la Cámara Baja. El proyecto de ley fue retirado de las sesiones parlamentarias extraordinarias el 6 de febrero de 2024. El 9 de abril de 2024, el Poder Ejecutivo argentino envió a los miembros de la Cámara Baja un nuevo proyecto de "Ley Base", con ciertas modificaciones a la versión propuesta en diciembre de 2023, que se pretende que sea aprobado por el Congreso en las próximas semanas.

El nuevo proyecto de ley propone las siguientes modificaciones a la Ley de Hidrocarburos No. 17,319, modificada por la Ley No. 26,197 y la Ley No. 27,007 (la "Ley de Hidrocarburos Argentina"): (i) basarse en el paradigma de autosuficiencia de la ley original para incluir la maximización de las utilidades económicas; (ii) incluir el principio de no intervención en los precios por parte del Gobierno; (iii) incluir el principio de libertad de exportación, únicamente sujeto a objeción por parte del Secretario de Energía con

base en ciertos criterios técnicos y económicos; y (iv) otros cambios como la limitación de las renovaciones posteriores de las concesiones, mayores facultades discrecionales a las provincias en el establecimiento de regalías, ampliación de las actividades para incluir el procesamiento de hidrocarburos y requisitos más flexibles para acceder a las autorizaciones de transporte.

Véase la sección “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina*”.

Es difícil predecir el impacto social, político o económico de las medidas anunciadas y aplicadas por el gobierno hasta la fecha y/o las medidas futuras y/o el resultado del ambicioso plan de desregulación que se pretende aplicar mediante el Decreto No. 70/2023 y el proyecto de ley anteriormente mencionado. Dichas medidas podrían afectar nuestra situación financiera y los resultados operativos. Es difícil predecir si Milei obtendrá el apoyo suficiente del Congreso Argentino para ejecutar su plan económico. De lo contrario, la crisis económica podría agravarse.

En caso de cualquier crisis económica, social o política, la capacidad del gobierno argentino para obtener financiamiento privado internacional o multilateral adicional o inversión extranjera directa también puede verse limitada, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones. En este escenario, las empresas que operan en Argentina también pueden enfrentarse al riesgo de control de precios sobre estos productos, huelgas, expropiación, nacionalización, modificación forzosa de los contratos existentes y cambios en las políticas fiscales, incluyendo aumentos de impuestos y reclamos fiscales retroactivos. Además, los tribunales argentinos han dictado sentencias que modifican la jurisprudencia existente en materia laboral y exigen a las empresas una mayor responsabilidad y asunción de los costos y riesgos asociados a la mano de obra subcontratada y al cálculo de los salarios, las indemnizaciones por despido y las cotizaciones a la seguridad social. Dado que operamos en un contexto en el que la legislación vigente y la normativa aplicable cambian con frecuencia, es difícil predecir si nuestras actividades se verán afectadas por dichos cambios y de qué manera.

***La capacidad de Argentina para obtener financiación de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar a su capacidad para promover el crecimiento económico.***

En los últimos años, Argentina ha experimentado dificultades financieras, lo que ha provocado un aumento de la deuda pública. En 2020, el gobierno argentino inició negociaciones con sus acreedores para restablecer la sostenibilidad de su deuda pública externa. En agosto de 2021, el gobierno argentino reestructuró aproximadamente US\$66,500 millones de sus bonos globales denominados en dólares. Durante el primer trimestre del 2022, el gobierno argentino llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (“FMI”), aprobado por la Ley No. 27,668, para refinanciar US\$44,000 millones de dólares de deuda contraída entre 2018 y 2019 en el marco de un Acuerdo Stand-By. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un contrato de 30 meses por un importe de US\$44,000 millones de dólares con Argentina, basado en el Servicio Ampliado del FMI (el “SAF”). Este contrato incluye 10 revisiones trimestrales durante un período de dos años y medio, y los desembolsos se pondrán a disposición después de cada revisión, en función del cumplimiento por parte del gobierno argentino de los objetivos establecidos para cada período. El plazo de amortización de cada desembolso es de 10 años, con un período de gracia de cuatro años y medio, comenzando en 2026 y finalizando en 2034. Con respecto al cumplimiento por parte de Argentina con los objetivos establecidos bajo el contrato para cada período, en marzo del 2023, el FMI concluyó la cuarta revisión trimestral, y en agosto de 2023, concluyó la quinta y la sexta revisión (combinada), permitiendo desembolsos de US\$5,400 millones y US\$7,500 millones de dólares tras cada revisión, respectivamente.

La administración de Milei ha discutido las condiciones del acuerdo con el FMI. Aunque la propuesta de Milei de reducir sustancialmente el gasto fiscal y generar un superávit presupuestado primario del 2% en 2024 ha sido celebrado por el staff del FMI, no podemos asegurar que las condiciones y objetivos de los próximos trimestres también serán cumplidos por Argentina y que no afectarán a la capacidad del gobierno argentino para implementar las reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, tampoco podemos predecir el impacto de la implementación del acuerdo del FMI sobre la capacidad de Argentina (e, indirectamente, la nuestra) de acceder al mercado de capitales internacional. No podemos asegurar que el SAF no afectará la capacidad de Argentina para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico. Además, el impacto a largo plazo de estas medidas y de cualquier medida futura adoptada por el actual gobierno sobre la economía argentina sigue siendo incierto.

A pesar de la reestructuración de la deuda pública argentina llevada a cabo entre 2020 y 2023, los mercados internacionales siguen siendo cautelosos con respecto a la sostenibilidad de la deuda argentina y, en consecuencia, los indicadores de riesgo país siguen siendo elevados. No se puede asegurar que las calificaciones crediticias de Argentina se mantengan o se rebajen, suspendan o cancelen. Cualquier rebaja, suspensión o cancelación de la calificación de la deuda soberana de Argentina puede tener un efecto adverso en la economía argentina y en nuestro negocio.

Si no se renueva el acceso a los mercados financieros, el gobierno argentino podría no tener los recursos financieros para impulsar el crecimiento. Además, la incapacidad de Argentina para obtener crédito en los mercados internacionales podría tener un impacto directo en nuestra capacidad para acceder a esos mercados para financiar nuestras operaciones y crecimiento, incluyendo la financiación de los gastos de capital, lo que afectaría negativamente a nuestra situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo. Además, no podemos predecir el resultado de cualquier reestructuración futura de la deuda soberana argentina. Tenemos inversiones en bonos soberanos argentinos por un importe de US\$3.7 millones al 31 de diciembre de 2023. Cualquier evento nuevo de impago por parte del gobierno argentino podría afectar negativamente a su valoración y a los plazos de amortización, así como tener un efecto material adverso en la economía argentina y, en consecuencia, en nuestro negocio y en los resultados de las operaciones.

***Nuestras operaciones están sujetas a una extensa y cambiante regulación en los países en los que operamos.***

La industria del petróleo y el gas está sujeta a una amplia regulación y control por parte de los gobiernos en los que compañías como la nuestra realizan operaciones, incluyendo leyes, reglamentos y normas promulgadas por los gobiernos federales, estatales, provinciales y locales. Estas regulaciones se refieren a la adjudicación de áreas de exploración y desarrollo, controles de producción y exportación, requisitos de inversión, impuestos, controles de precios y aspectos ambientales, entre otros. En consecuencia, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones regulatorias y políticas prevalecientes en los países en los que operamos y de nuestros resultados de operación.

No podemos asegurar que los cambios en las leyes y en la regulación aplicable, o las interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes y regulaciones, no afectarán adversamente nuestros resultados de operación. Del mismo modo, no podemos asegurar que las futuras políticas gubernamentales a ser adoptadas en los países en los que operamos actualmente, o en los que pudiéramos llegar a operar en el futuro, no afectarán negativamente a la industria del petróleo y el gas.

Tampoco podemos asegurar que nuestras concesiones de petróleo y gas se extenderán en el futuro como resultado de la revisión por parte de las entidades reguladoras de los planes de inversión presentados



para su análisis, o que no se impondrán requisitos adicionales para obtener prórrogas de permisos y/o concesiones.

Además, no se puede garantizar que las regulaciones o impuestos (incluyendo las regalías) promulgados por las Provincias o estados en los que operamos no entren en conflicto con las leyes y/o cualquier otra norma federal, y que dichos impuestos o regulaciones no afecten negativamente nuestros resultados de operación o nuestra condición financiera.

La industria de hidrocarburos en Argentina y en México están ampliamente reguladas a nivel nacional y local en materias que incluyen el otorgamiento de permisos de exploración y concesiones de explotación, inversiones, regalías, controles de precios, restricciones a la exportación, controles de capitales y obligaciones de suministro en el mercado interno. El Gobierno argentino y el Gobierno mexicano están facultados para –en el caso argentino– diseñar e implementar políticas energéticas federales de sus respectivos países, y han utilizado estos poderes antes para establecer restricciones a la exportación sobre la libre disposición de hidrocarburos y los ingresos de exportación e imponer aranceles a las exportaciones, para inducir a las empresas privadas a celebrar acuerdos de precios con el gobierno o, más recientemente, para imponer acuerdos de precios entre productores y refinerías o crear programas de incentivos fiscales para promover el aumento de la producción. Además, dado que no se puede garantizar que los reglamentos o impuestos sancionados o administrados por las provincias no entren en conflicto con las leyes nacionales, las controversias jurisdiccionales entre el gobierno federal y gobiernos provinciales han ocurrido y pueden volver a ocurrir en el futuro. En el caso mexicano, por ejemplo, el gobierno federal ha implementado políticas para recuperar la participación en el mercado y el control a favor de las empresas estatales (es decir, Pemex y CFE).

Además, Pemex es el único comprador de nuestra producción de petróleo y gas de nuestro activo en México, CS-01. En el pasado reciente, hemos experimentado retrasos en el cobro a Pemex de los ingresos procedentes de estas ventas. Aunque vigilemos y gestionemos diligentemente esta cuestión para garantizar el cobro puntual, este problema podría continuar en el futuro, e incluso agravarse, lo que podría afectar negativamente a la situación financiera de nuestros activos mexicanos.

Por otro lado, en el caso de Argentina, el 27 de diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo argentino envió al Congreso de Argentina la “Ley Ómnibus”, donde, entre otros, se propuso el principio de libertad para la exportación de hidrocarburos. A la fecha del presente reporte anual, dicho proyecto no ha sido convertido en ley. Véase la sección “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina – Decreto No. 70/2023*” y “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina – Proyecto de Ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”*” del presente reporte anual.

Dichas controversias, limitaciones, restricciones a la exportación u otras medidas impuestas por las autoridades argentinas podrían tener un efecto material adverso en nuestros negocios futuros, situación financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o prospectos y, como consecuencia, el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A o ADS podría disminuir.

***Medidas adoptadas por la autoridad en materia de competencia económica en México podrían llegar a tener un resultado adverso en nuestros resultados y condición financiera.***

La Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) es la autoridad en materia de competencia en México con jurisdicción en varios sectores de la economía mexicana, incluyendo el sector de petróleo y gas, y como tal, tiene jurisdicción sobre las actividades realizadas por Vista. La COFECE tiene amplias facultades para investigar y perseguir prácticas monopólicas absolutas (cárteles), prácticas

monopólicas relativas (abuso de poder sustancial o de posición dominante) y concentraciones ilícitas, así como para prevenir concentraciones que puedan tener efectos anticompetitivos. Además, la COFECE puede determinar la existencia de insumos esenciales y regular su acceso, identificar barreras a la competencia y emitir recomendaciones a las autoridades federales, locales y municipales para eliminar dichas barreras y fomentar las condiciones de competencia. Por lo tanto, muchas de nuestras actividades pueden ser revisadas por la COFECE y, en el caso de operaciones de capital que involucren ciertos umbrales monetarios en términos de valor y/o activos, es posible que la realización de dichas operaciones requiera autorización de la COFECE. Como resultado, la consumación de adquisiciones pendientes o futuras de activos o acciones puede estar sujeta al cumplimiento o renuncia de condiciones de cierre habituales, incluyendo, entre otras, la autorización de la COFECE. La realización de dichas operaciones no está asegurada, y estará sujeta a riesgos e incertidumbres, incluyendo el riesgo de que no se obtengan las autorizaciones regulatorias necesarias o que no se cumplan otras condiciones de cierre. Si dichas operaciones no se consuman, o si están sujetas a retrasos significativos, podrían afectar negativamente los precios de cotización de nuestras acciones ordinarias y nuestros resultados comerciales y financieros futuros.

Asimismo, la COFECE podría imponer sanciones o establecer condiciones a nuestro negocio si no podemos solicitar o recibir, o nos retrasamos en solicitar o recibir, las autorizaciones mencionadas y, si éstas se materializaran podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera. Del mismo modo, no se puede asegurar que las autorizaciones que no se hayan obtenido podrán obtenerse o puedan obtenerse sin condiciones. La falta de obtención de dichas autorizaciones, o las condiciones a las que pueden estar sujetas, podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera.

***Los inversionistas pueden enfrentarse a riesgos inherentes a la inversión en una empresa que opera en mercados independientes y emergentes, como Argentina y México, incluidos importantes riesgos políticos, legales y económicos, así como riesgos relacionados con las fluctuaciones de la economía mundial.***

Conforme a MSCI Inc., Argentina y México son mercados “*stand-alone*” y emergentes, respectivamente. Según el Estudio de Accesibilidad a los Mercados Globales de MSCI, mientras que las naciones clasificadas como mercado emergente son países en desarrollo con potencial de crecimiento en sus economías, relaciones comerciales con otros países, estabilidad del marco institucional, igualdad de derechos para los inversionistas extranjeros y bajos niveles de restricciones a los flujos de capital, los países clasificados como mercados *stand-alone* son aquellos que actualmente están parcial o totalmente cerrados a los inversionistas extranjeros, con mercados de capital pequeños y tensiones políticas.

La inversión en dichas economías generalmente conlleva riesgos inherentes, así como inestabilidad política, social y económica que podría afectar los resultados económicos, los cuales pueden provenir de muchos factores, incluyendo, pero no limitándose a los siguientes: incrementos en las tasas de interés; cambios abruptos en el valor de las divisas; altos niveles de inflación; controles de cambio; controles salariales y de precios; regulaciones para la importación de equipos y otras necesidades relevantes para las operaciones; cambios en las políticas económicas, administrativas o fiscales del gobierno; tensiones políticas y sociales; hostilidades o los problemas políticos en otros países que podrían impactar al comercio internacional, al precio de los productos básicos y a la economía mundial.

La volatilidad en los mercados de valores de los países catalogados como mercados emergentes, por no hablar de mercados *stand-alone* como Argentina, así como los posibles incrementos adicionales de las tasas de interés en Estados Unidos y otros mercados desarrollados o emergentes, pueden tener un impacto negativo en el valor de negociación de nuestros valores y en las condiciones de acceso a los

mercados de capitales internacionales. Además, los mercados independientes incluyen riesgos adicionales, como las restricciones gubernamentales que pueden limitar la inversión y el riesgo asociado a los acontecimientos políticos.

Además, la SEC, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, y otras autoridades suelen tener grandes dificultades para emprender y ejecutar acciones contra empresas y personas no estadounidenses, incluidos los directores y funcionarios de las empresas, en determinados mercados emergentes e independientes, como Argentina y México. Además, nuestros accionistas públicos pueden tener derechos limitados y pocos recursos prácticos en los mercados emergentes e independientes donde operamos, ya que las reclamaciones de los accionistas que son comunes en Estados Unidos, incluidas las acciones colectivas basadas en la ley de valores y las reclamaciones por fraude, suelen ser difíciles o imposibles de llevar a cabo en muchos mercados emergentes e independientes.

Cualquiera de estos factores, así como la volatilidad en los mercados, pueden afectar adversamente nuestro negocio, los resultados de operación, la situación financiera, el valor de nuestras Acciones Serie A y ADS, además de nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

***Estamos o podríamos estar sujetos a restricciones directas e indirectas a la exportación bajo las leyes de Argentina.***

La Ley de Hidrocarburos Argentina permite la exportación de hidrocarburos, siempre y cuando dichos volúmenes no sean necesarios para el mercado interno argentino y se vendan a precios razonables. En este sentido, las empresas de petróleo y gas se han enfrentado a restricciones para exportar crudo desde Argentina, limitando así su acceso a mayores ingresos cuando los precios internacionales están por encima de los precios internos en Argentina. La propuesta de “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, igualmente conocida como la “Ley Ómnibus” y la “Ley Base” incluía cambios a la Ley de Hidrocarburos Argentina que implicarían una potencial eliminación de todas las restricciones sobre los precios del mercado energético, con el objetivo de correlacionar los precios locales con la paridad de exportación, además de la libre exportación de petróleo y gas natural, pero no se puede asegurar que este proyecto de ley sea aprobado por el Congreso argentino.

En Argentina, la exportación de crudo y subproductos petrolíferos requieren previa inscripción en el Registro de Contratos de Operación de Exportaciones y la autorización de la SdE. (según el régimen establecido en la resolución S.E. No. 241-E/2017 y sus posteriores modificaciones y complementos). Las compañías petroleras y las refinerías de petróleo que tengan intención de exportar petróleo crudo, gas licuado de petróleo o gasóleo, entre otros, deben demostrar, previo a obtener autorización, que la oferta de venta de dicho producto ya ha sido realizada y rechazada por los compradores locales. En el caso de no obtener autorizaciones para exportar petróleo crudo, nuestra operación podría verse afectada, como así también nuestra generación de ingresos y resultados financieros.

En el caso del gas natural, la Ley No. 24,076 de gas natural y la reglamentación conexas exigen que se tengan en cuenta todas las necesidades del mercado interno al autorizar las exportaciones de gas natural a largo plazo. En este sentido, la SdE puede autorizar operaciones de exportación de excedentes de gas natural siempre que estén sujetas a interrupción por escasez de suministro local.

En los últimos años, las autoridades argentinas han adoptado ciertas medidas que han dado lugar a restricciones a las exportaciones de gas natural desde Argentina. Debido a estas restricciones, las empresas de petróleo y gas se han visto obligadas a vender parte de su producción de gas natural en el mercado local, que en un principio estaba destinado al mercado de exportación, y en algunos casos no han podido cumplir total o parcialmente sus compromisos de exportación.

Además, existen ciertas obligaciones y restricciones para los exportadores de conformidad con la normativa vigente en materia de divisas, incluida, entre otras, la obligación de repatriar y liquidar en Pesos Argentinos en el mercado cambiario local, el producto de sus exportaciones de mercancías.

No podemos predecir por cuánto tiempo las restricciones a las exportaciones permanecerán en vigor, o si se tomarán medidas futuras que afecten adversamente nuestra capacidad de exportar e importar gas, petróleo crudo u otros productos y, en consecuencia, afecten nuestra condición financiera, resultados de operación y flujo de caja.

***Los actuales controles cambiarios argentinos y la aplicación de nuevos controles cambiarios podrían afectar negativamente a nuestros resultados de operaciones.***

El Gobierno argentino y el Banco Central de Argentina (“BCRA”) han implementado ciertas medidas que controlan y restringen la capacidad de las empresas y los individuos de acceder al mercado de divisas. Estas medidas incluyen, entre otras: (i) la restricción del acceso al mercado de divisas argentino para la compra o transferencia de divisas al exterior, con cualquier finalidad, incluido el pago de dividendos a los interesados no residentes; (ii) las restricciones a la adquisición de cualquier divisa extranjera para mantenerla como efectivo en Argentina; (iii) la obligación de los exportadores de repatriar y liquidar en pesos, en el mercado de divisas local, todo el producto de sus exportaciones de bienes y servicios; (iv) las limitaciones a la transferencia de valores hacia y desde Argentina; (v) el establecimiento de determinadas refinanciaciones obligatorias en deuda denominada en Dólares; (vi) la aplicación de impuestos a determinadas operaciones de adquisición de divisas; y (vii) restricciones al acceso del mercado cambiario para hacer pagos por importaciones de bienes y servicios.

No se puede asegurar que el BCRA u otros organismos gubernamentales no aumenten o relajen dichos controles o restricciones, que no introduzcan modificaciones en estas normas, que no impongan nuevos planes de refinanciamiento obligatorio relacionados con nuestro endeudamiento pagadero en moneda extranjera, que no establezcan restricciones más severas al cambio de divisas, o que no mantengan el actual régimen cambiario o creen múltiples tipos de cambio para diferentes tipos de transacciones, modificando sustancialmente el tipo de cambio aplicable para la adquisición de divisas para el servicio de nuestros pasivos pendientes denominados en divisas distintas del peso, todo lo cual podría afectar a nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras a su vencimiento, reunir capital, refinanciar nuestra deuda al vencimiento, obtener financiación, ejecutar nuestros planes de gastos de capital, importar bienes y servicios, los cuales son necesarios para la ejecución de proyectos en los sectores *upstream* y *midstream* de la industria del petróleo y gas, y/o socavar nuestra capacidad para pagar dividendos a los accionistas extranjeros. En consecuencia, estos controles y restricciones cambiarias podrían afectar negativamente a la economía argentina y/o a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Asimismo, no podemos asegurar que el Gobierno Mexicano no impondrá controles de cambio u otras medidas de confiscación.

***La imposición de derechos de exportación y otros impuestos han afectado negativamente a la industria del petróleo y el gas en Argentina y podrían afectar negativamente nuestros resultados en el futuro.***

Anteriormente, el Gobierno argentino ha impuesto derechos a las exportaciones, incluidas las de petróleo y productos de gas licuado de petróleo (por ejemplo, entre otros, mediante la Ley de Solidaridad y el Decreto No. 488/2020). Bajo la regulación actual, los derechos de exportación de los hidrocarburos crudos y/o gas natural se limitan al 8%.

Los aranceles e impuestos a la exportación pueden tener un efecto material adverso en la industria de petróleo y gas de Argentina, y en nuestros resultados de operación. Producimos bienes exportables, y es probable que un aumento en los impuestos de exportación resulte en una reducción en nuestros precios de realización, nuestros márgenes y nuestros ingresos netos. No podemos garantizar el impacto de estos u otros impuestos y medidas futuras que pueda adoptar el Gobierno argentino sobre los precios de los productos de hidrocarburos y, en consecuencia, sobre nuestra condición financiera y el resultado de nuestras operaciones.

***El impacto de la inflación en Argentina sobre nuestros costos podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.***

Históricamente, la inflación ha socavado la economía argentina, así como la capacidad del Gobierno argentino para crear condiciones que generan crecimiento y el desarrollo económico. En los últimos años, Argentina ha experimentado altos niveles de inflación.

La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el INDEC, para el periodo de enero a diciembre de 2023 fue de 211.4%.

Aunque la administración de Milei ha implementado algunas medidas para reducir la inflación, tales como recortar el gasto fiscal en términos reales, la fuerte devaluación del peso argentino en diciembre de 2023 y la desregulación de algunos precios en la economía, han provocado incrementos en la inflación de los precios al consumidor. La inflación de los primeros dos meses de 2024 fue de 36.6%, equivalente a una tasa anualizada de 550%.

Los altos niveles de inflación afectan la competitividad de los bienes y servicios de Argentina en los mercados internacionales, afectan negativamente el empleo, el consumo, el nivel de actividad económica y socavan la confianza en el sistema bancario argentino, lo que podría limitar aún más la disponibilidad y el acceso al crédito nacional e internacional por parte de las empresas locales y la estabilidad política. La inflación sigue siendo un desafío para Argentina. Los desequilibrios inflacionarios estructurales de Argentina siguen siendo críticos, lo que puede ocasionar que los niveles actuales de inflación continúen y tengan un efecto adverso en la economía y la situación financiera del país. La inflación también puede llevar a un aumento de la deuda de Argentina.

La inflación en Argentina ha contribuido a un aumento significativo en nuestros costos de operación, y nuevos costos de pozos en los últimos años, ya que parte de los bienes y servicios involucrados en dichas actividades se encuentran denominados en pesos argentinos, lo que provoca un incremento de los costos unitarios medidos en dólares durante los periodos en los que la tasa de inflación del Peso es superior a la depreciación del Peso frente al Dólar.

Los niveles de inflación podrían aumentar en el futuro, y existe incertidumbre sobre los efectos que puedan tener las medidas adoptadas, o que fueran adoptadas en el futuro, por el Gobierno argentino para controlar la inflación. Para más información, véase la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos - La intervención del gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.” de este reporte anual. El aumento de la inflación podría afectar negativamente a la economía argentina, nuestra estructura de costos, situación financiera, nuestro negocio, y al precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS.

***Las fluctuaciones en el valor del Peso Argentino podrían afectar negativamente a la economía argentina y a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.***

Las fluctuaciones o una continua depreciación en el valor del Peso Argentino frente al Dólar pueden afectar adversamente la economía argentina, nuestra condición financiera y los resultados de operación. Si bien la mayoría de nuestros ingresos están denominados en Dólares, como productores de crudo podríamos vernos limitados por la capacidad de las refinerías de pasar aumentos significativos en los precios internacionales, o variaciones de tipo de cambio, a sus clientes, dado que las gasolinas están denominadas en moneda local. Por lo tanto, estamos expuestos a los riesgos asociados con la fluctuación del Peso Argentino en relación con el Dólar.

La capacidad del Gobierno argentino para estabilizar el mercado de divisas y restablecer el crecimiento económico es incierta. Una apreciación del Peso Argentino en términos reales afecta a la competitividad de la economía, incluido el sector del petróleo y el gas, ya que hace que los bienes y servicios denominados en moneda local sean más caros en términos relativos. Esto podría aumentar nuestros gastos de explotación y de capital, y afectar negativamente a nuestros resultados financieros. Una apreciación significativa en términos reales del Peso Argentino frente al Dólar también presenta riesgos para la economía argentina, incluida la posibilidad de una reducción de las exportaciones (como consecuencia de la pérdida de competitividad externa). Esa apreciación también podría tener un efecto negativo en el crecimiento de la economía y el empleo, y reducir la recaudación de impuestos en términos reales.

***Nuestras propiedades pueden estar sujetas a expropiación por parte de los Gobiernos de México y Argentina por razones de interés público.***

Nuestros activos, que se encuentran principalmente en Argentina y, en menor medida, en México, pueden estar sujetos a expropiación por parte de los Gobiernos argentino y mexicano (o del gobierno de cualquier subdivisión política de los mismos), respectivamente. Estamos involucrados en el negocio de la extracción de petróleo y, como tal, nuestro negocio o nuestros activos pueden ser considerados por los gobiernos argentino y mexicano, o los gobiernos de otros países en los que pudiéramos invertir en el futuro, como un servicio público o esenciales para la prestación de un servicio público. Por lo tanto, nuestro negocio está sujeto a incertidumbres políticas, incluyendo la expropiación o nacionalización de nuestro negocio o activos, pérdida de concesiones, renegociación o anulación de contratos existentes y otros riesgos similares.

En tal caso, es posible que tengamos derecho a recibir una compensación por la transferencia de nuestros activos conforme a la ley aplicable. Sin embargo, el precio recibido puede no ser suficiente, y es posible que tengamos que emprender acciones legales para reclamar una compensación adecuada. Nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados negativamente por la incidencia de cualquiera de estos eventos.

No podemos asegurar que cualquier acto de expropiación por parte del Gobierno argentino o mexicano, cambios en leyes y reglamentos aplicables, o interpretaciones judiciales o administrativas adversas de esas leyes o reglamentos, no tendrán un efecto material adverso en nuestra operación o negocio, o en la economía argentina o mexicana en general y, en consecuencia, afecten negativamente nuestra condición financiera, nuestros resultados de operación.

***La intervención del Gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.***

En el pasado, el gobierno argentino ha intervenido directamente en la economía mediante expropiaciones, nacionalizaciones, controles de precios y controles de cambio, entre otros.

Históricamente, el gobierno argentino ha adoptado medidas para controlar directa o indirectamente el acceso de las empresas privadas y de los particulares a los mercados de comercio exterior y de divisas, como la restricción de su libre acceso y la imposición de la obligación de repatriar y vender en el mercado

local de divisas todos los ingresos en moneda extranjera obtenidos por las exportaciones. Estas regulaciones nos impiden y limitan compensar el riesgo derivado de nuestra exposición al Dólar estadounidense. Nuestras actividades y operaciones en Argentina también pueden verse afectadas negativamente por las medidas adoptadas por el gobierno argentino para hacer frente a la inflación y promover un crecimiento macroeconómico sostenible.

Es probable que en el futuro se produzca un escenario de baja tasa de crecimiento y alta inflación como consecuencia de la acumulación de desequilibrios macroeconómicos en los últimos años, de las medidas regulatorias del gobierno argentino y de las difíciles condiciones económicas internacionales, así como de la tensión adicional impuesta por la pandemia de COVID-19. No podemos asegurar que las políticas aplicadas por el gobierno argentino no afecten negativamente a nuestra actividad, resultados de las operaciones, situación financiera, valor de nuestros títulos y capacidad de cumplir nuestras obligaciones financieras.

La economía argentina es muy sensible a los acontecimientos políticos locales, los cuales en el pasado han tenido un impacto adverso en el nivel de inversión. Los acontecimientos futuros pueden afectar negativamente a la economía argentina y, a su vez, a nuestra actividad, resultados de las operaciones, situación financiera, valor de nuestros títulos y capacidad para cumplir nuestras obligaciones financieras.

En el futuro, el gobierno argentino podría imponer nuevos controles de cambio y restricciones a las transferencias al exterior, restricciones al movimiento de capitales o tomar otras medidas en respuesta a la fuga de capitales o a una depreciación significativa del peso argentino, lo que podría limitar nuestra capacidad de acceso a los mercados internacionales de capitales. Dichas medidas podrían dar lugar a tensiones políticas y sociales y socavar las finanzas públicas del gobierno argentino, como ha ocurrido en el pasado, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad económica de Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente a nuestro negocio y a los resultados de las operaciones y hacer que disminuya el valor de mercado de nuestras acciones de la serie A o de nuestros ADS.

***Las concesiones de explotación de petróleo y gas, los permisos de exploración y los contratos de producción y exploración en Argentina y México están sujetos a ciertas condiciones y pueden ser revocados o no renovados.***

#### *Argentina*

Ley de Hidrocarburos Argentina es el principal marco regulatorio de la industria de los hidrocarburos. Dicha ley creó un sistema de permisos de exploración y concesiones de producción otorgados por el Estado (federal o estatal, según la ubicación de los recursos), mediante el cual las empresas tienen derechos exclusivos de exploración, desarrollo, explotación y titularidad de la producción en boca de pozo, a cambio del pago de un canon y la adhesión al régimen fiscal general.

La Ley de Hidrocarburos Argentina, con sus modificaciones, establece que las concesiones de petróleo y gas tienen una vigencia de 25 años, con una regla especial para las concesiones no convencionales de 35 años y de 30 años para las concesiones offshore, en cada caso, a partir de la fecha de su otorgamiento y sujetas a prórrogas por períodos de hasta 10 años cada una. Para poder acceder a la prórroga de una concesión en virtud de las modificaciones de la Ley No. 27.007, los concesionarios deberán (i) haber cumplido con sus obligaciones, (ii) estar produciendo hidrocarburos en la concesión considerada y (iii) presentar un plan de inversiones para el desarrollo de dichas áreas a solicitud de las autoridades competentes hasta un año antes de la finalización de cada plazo de la concesión.

Además, a los titulares de concesiones que soliciten prórrogas (de acuerdo con la Ley No. 27.007) se les puede exigir el pago de cánones adicionales que van desde el 3% y hasta un máximo total del 18%.

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos Argentina, el incumplimiento de las normas y obligaciones puede dar lugar a la imposición de multas, y las infracciones importantes que no se subsanen una vez transcurrido el período de subsanación correspondiente pueden dar lugar a la revocación de la concesión o el permiso.

No se puede asegurar que nuestras concesiones vayan a ser renovadas en el futuro por las autoridades competentes sobre la base de los planes de inversión presentados a tal efecto, ni que dichas autoridades no vayan a imponer requisitos adicionales para la renovación de dichas concesiones o permisos. Además, cinco de nuestras concesiones son concesiones no convencionales y, por lo tanto, bajo la Ley No. 27,007, fueron otorgadas por un período de 35 años y con cánones del 12%, es decir, por períodos más largos que los convencionales bajo los términos prescritos por la Ley 27.007. No podemos asegurar que cualquier legislación futura que el gobierno argentino pueda promulgar no pueda afectar a dichas concesiones.

Los permisos de exploración y las concesiones de explotación otorgan un derecho adquirido que no puede ser rescindido sin indemnización legal. No obstante, las autoridades de aplicación provinciales competentes están facultadas para revocar estas licencias en caso de incumplimiento de las condiciones del permiso o de la concesión por parte del titular (Artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos Argentina). Los licenciarios también pueden renunciar parcial o totalmente, en cualquier momento, a la superficie de un permiso o concesión. Si se renuncia a un permiso de exploración, el cesionario estará obligado a pagar las cantidades de inversión comprometidas y no cumplidas (Artículos 20 y 81 de la Ley de Hidrocarburos Argentina).

La Ley 26,197 (la "Ley Corta") transfirió el dominio eminente sobre los yacimientos de hidrocarburos del Gobierno argentino a las provincias donde se encuentran dichos yacimientos. Los permisos de exploración y las concesiones de explotación existentes al momento de la sanción de la Ley Corta han sido transferidos a los gobiernos provinciales correspondientes hasta su vencimiento. En cambio, las concesiones de transporte entre provincias siguen estando sujetas a la jurisdicción federal. Los derechos petroleros son independientes de los derechos de superficie. La producción de petróleo pertenece al licenciario (el titular de un permiso de exploración o de una concesión de explotación) a partir de su extracción.

En el contexto político actual de Argentina, se están produciendo intensos debates entre el Gobierno argentino y los gobiernos provinciales en relación con el gasto público. Dadas estas circunstancias, no podemos descartar que las provincias, como propietarias del recurso natural, promulguen cambios legislativos con efectos significativos sobre los derechos y obligaciones de la Sociedad.

Adicionalmente, no se puede asegurar que nuestras concesiones de explotación sean renovadas en el futuro por las autoridades provinciales sobre la base de los planes de inversión presentados a tal efecto, o que dicha autoridad no impondrá requisitos adicionales para la renovación de dichas concesiones. Ver sección "*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina*". Por otra parte, según el marco regulatorio actual, la autoridad otorgante conserva la posibilidad de revocar las concesiones si se cumplen determinadas condiciones.

### *México*

Nuestro contrato de licencia de E&P tiene una validez de 30 años y puede renovarse por un máximo de dos periodos adicionales de hasta cinco años cada uno, sujeto a los términos y condiciones establecidos en los contratos. La facultad y la autoridad para prorrogar la duración de los contratos existentes y futuros recae en la CNH. En virtud de los contratos existentes, para que un contrato de licencia de E&P pueda ser objeto de una prórroga, el promotor debe (i) cumplir las condiciones de dichos contratos, (ii) presentar una



propuesta de modificación del plan de desarrollo y (iii) comprometerse a mantener una “producción regular sostenida” a lo largo de cada prórroga.

No se puede garantizar que nuestros contratos sean renovados en el futuro por la CNH conforme a los planes de inversiones presentados a tal efecto, que dicha autoridad no imponga requisitos adicionales para la renovación del contrato, o que sigamos manteniendo una buena relación comercial con las nuevas y futuras administraciones.

***Una crisis financiera global o regional y condiciones desfavorables de crédito y de mercado pueden afectar negativamente nuestra liquidez, clientes, negocios y resultados de operación.***

Los efectos de una crisis financiera mundial o regional y los disturbios en el sistema financiero mundial pueden tener un impacto negativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Los efectos de una crisis económica global en nuestros clientes y en nosotros no se pueden predecir. La debilidad de las condiciones económicas globales y locales podría llevar a una reducción de la demanda o de los precios de la energía, los hidrocarburos y los productos petrolíferos y petroquímicos relacionados, lo que podría tener un efecto negativo en nuestros ingresos. Factores económicos como el desempleo, la inflación y la falta de disponibilidad de crédito también podrían tener un efecto material adverso en la demanda de energía y, por lo tanto, en la situación financiera de nuestro negocio y en los resultados de las operaciones. La situación financiera y económica en Argentina, México o en otros países de América Latina, como Brasil, también puede tener un impacto negativo en nosotros y en terceros con los que hacemos o podemos hacer negocios. Véase la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos - La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en los mercados financieros globales y por efectos de “contagio” más generales de otros mercados financieros, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina” de este reporte anual.

***La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en los mercados financieros globales y por efectos de “contagio” más generales de otros mercados financieros, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina.***

Los mercados financieros y de valores de Argentina, y la economía argentina, se ven influenciados por los efectos de la crisis financiera mundial o regional y las condiciones en otros mercados del mundo. La inestabilidad económica mundial, como la incertidumbre sobre las políticas comerciales globales, caídas pronunciadas o incrementos en el precio de las materias primas, el deterioro de las condiciones económicas de Brasil (principal socio comercial de Argentina) y de las economías de otros importantes socios comerciales de Argentina, como China o Estados Unidos, la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (“Brexit”), las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y varios países extranjeros, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y más recientemente entre Israel y Hamas, las decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (“OPEP”) y de otras naciones productoras de petróleo no pertenecientes a la OPEP con respecto a la producción de petróleo que afecten las cuotas del mismo, las discordias idiosincrásicas, políticas y sociales, los atentados terroristas, las rebajas en la calificación de la deuda soberana, una enfermedad pandémica, podrían afectar a la economía argentina y poner en peligro la capacidad de Argentina para corregir sus desequilibrios macroeconómicos existentes, entre otros. Aunque las condiciones económicas varían de un país a otro, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos que ocurren en un país demuestran a veces un efecto de “contagio” en el que toda una región o clase de inversión es desfavorecida por los inversores internacionales.

En consecuencia, no se puede asegurar que la economía y los mercados de valores argentinos no se vean afectados por acontecimientos que afecten al mundo, una región en particular, a las economías desarrolladas, a los mercados emergentes o a cualquiera de los principales socios comerciales de Argentina, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestra actividad, situación financiera y resultados de las operaciones, así como al valor de mercado de nuestros ADS. Además, una devaluación significativa de las monedas de nuestros socios o competidores comerciales podría afectar negativamente a la competitividad de Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente a la economía argentina y a nuestra situación financiera y resultados de las operaciones.

***Un abordaje incorrecto o inexistente de los riesgos reales y percibidos de deterioro institucional y corrupción puede afectar negativamente la economía y la situación financiera de Argentina y, en consecuencia, nuestro negocio.***

La falta de un sólido marco institucional y transparente en relación con la contratación estatal y las acusaciones de corrupción han afectado y siguen afectando a Argentina. En el Índice Internacional de Percepción de la Corrupción y Transparencia de 2023, Argentina se colocó en el lugar 98 de 180 países (siendo 1 el país menos corrupto y el 180 el más corrupto), representando un deterioro comparado con el estudio del año 2022.

A la fecha de este reporte anual, existen varias investigaciones en curso sobre denuncias de blanqueo de capitales y corrupción que están siendo llevadas a cabo por el Ministerio Público Argentino. Las empresas implicadas en las mismas pueden verse sometidas, entre otras consecuencias, a una disminución de su calificación crediticia, a reclamaciones por parte de sus inversionistas, y pueden experimentar restricciones en su acceso al financiamiento a través de los mercados de capitales, junto con una disminución de sus ingresos. El resultado potencial de estas y otras investigaciones en curso relacionadas con la corrupción es incierto, pero ya han tenido un impacto adverso en la imagen y la reputación de las empresas implicadas, así como en la percepción general del mercado sobre la economía, el entorno político y los mercados de capitales en Argentina. No tenemos ningún control ni podemos predecir el resultado de dichas investigaciones o acusaciones ni su efecto en la inestabilidad económica y política de Argentina, ni el efecto adverso en nuestras actividades comerciales y resultados de las operaciones.

Reconocemos que el hecho de no abordar estas cuestiones podría aumentar el riesgo de inestabilidad política, distorsionar los procesos de toma de decisiones y afectar negativamente a la reputación internacional de Argentina y a su capacidad para atraer inversiones extranjeras. En consecuencia, esto podría impactar nuestra capacidad de atraer nuevos inversionistas a nuestra Compañía, lo que podría afectar nuestra situación financiera y el valor de mercado de nuestras acciones Serie A y de los ADSs.

***El Estado argentino es propietario de las reservas de hidrocarburos situadas en el subsuelo de Argentina***

La Ley de Hidrocarburos Argentina establece que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos ubicados en el territorio de Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado argentino, ya sea a nivel federal o provincial, dependiendo de la ubicación de dichas reservas. Sin embargo, la exploración y producción de petróleo y gas natural se realiza a través de permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados a empresas públicas y privadas. El acceso a las reservas de petróleo y gas natural es esencial para la producción sostenida y la generación de ingresos de una empresa petrolera y de gas, y nuestra capacidad de generar ingresos se vería materialmente afectada si el gobierno argentino restringiera o impidiera la exploración o extracción de cualquiera de las reservas de petróleo y gas natural que nos ha asignado o, si no pudiéramos competir

eficazmente con otras empresas petroleras y de gas en futuras rondas de licitación de derechos adicionales de exploración y producción en Argentina.

***Las condiciones económicas y las políticas gubernamentales en México y en otros lugares pueden tener un impacto material en nuestras operaciones.***

Un deterioro en la condición económica de México, inestabilidad social, disturbios políticos, cambios en las políticas gubernamentales u otros acontecimientos sociales adversos en México podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y de negocios. Esos acontecimientos también podrían provocar un aumento de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, lo que afectaría nuestra capacidad para obtener financiamiento. Además, el Gobierno mexicano ha anunciado diversos recortes presupuestarios en el pasado como consecuencia a la caída de los precios internacionales del crudo. Cualquier nuevo recorte presupuestario podría afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a nuestros negocios, situación financiera, resultados operativos y perspectivas.

En el pasado, México ha experimentado varios periodos de crecimiento económico lento o negativo, alta inflación, altas tasas de interés, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. Estos problemas pueden empeorar o reaparecer, según corresponda, en el futuro y podrían afectar adversamente nuestro negocio. Un empeoramiento de las condiciones financieras o económicas internacionales, como una desaceleración del crecimiento o incluso una recesión en los socios comerciales de México, incluyendo a Estados Unidos, o el surgimiento de una nueva crisis financiera, podría tener efectos adversos en la economía mexicana, en nuestra condición financiera y en nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Además, el Gobierno mexicano ha tenido una influencia significativa en la economía mexicana en el pasado y es probable que continúe teniéndola. Los cambios en el marco legal y las políticas pueden afectar negativamente a nuestro negocio y al valor de nuestros valores.

***La actividad delictiva en México podría afectar nuestras operaciones.***

En los últimos años, México ha experimentado un periodo de creciente actividad delictiva, principalmente debido a las actividades de los cárteles de la droga y organizaciones delictivas relacionadas. Además, el desarrollo del mercado ilícito de combustibles en México ha conducido a un aumento de los robos y del comercio ilegal de los combustibles que producimos. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido sus fuerzas militares y policiales. A pesar de estos esfuerzos, la actividad delictiva sigue existiendo en México, y podría empeorar en 2024, si los grupos delictivos intentaran tomar ventaja de las próximas elecciones para expandir su control sobre los gobiernos locales y sobre los mercados. En un caso extremo, estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas, pueden tener un impacto negativo en nuestra condición financiera y resultados de operación.

***Los acontecimientos económicos y políticos en México pueden afectar negativamente la política económica del país y, a su vez, nuestras operaciones.***

A la fecha de este reporte, Morena, el partido político del presidente Andrés Manuel López Obrador, controla la mayoría en la Cámara de Diputados y tiene una influencia significativa en el Senado de la República, ocupando el mayor número de plazas en relación con cualquier otro partido.

Asimismo, el 2023 se ha caracterizado por la fuerte presión que el Ejecutivo y el Congreso ha ejercido sobre el Poder Judicial y, particularmente, sobre la Suprema Corte de Justicia mexicana. Dicha concentración de poder y cualquier cambio en la política o economía mexicanas, como resultado de lo anterior, pudiera tener un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados operativos.

Las próximas elecciones Presidenciales, para el Congreso de la Unión y varias otras elecciones previstas para junio de 2024 podrían dar lugar a cambios adicionales en la regulación, incluyendo la regulación del sector energético. Reformas constitucionales que pudieran impactar de manera significativa el ecosistema de negocios podrían tener lugar si Morena gana la elección Presidencial con mayoría en el Congreso. La elección de cualquiera de los potenciales candidatos podría resultar en ajustes o reformas a las implementadas por los salientes, lo que podría conducir a una disminución de la confianza de los inversionistas en el mercado mexicano. No podemos garantizar que la situación política actual o cualquier acontecimiento futuro en México no afecte a nuestro negocio, condiciones financieras, resultados operativos o flujo de efectivo.

Además, otros acontecimientos y cambios, y cualquier inestabilidad política y económica que pueda surgir en México, podrían tener un efecto material adverso en la economía del país. No podemos predecir de forma adecuada el impacto que podría tener. No podemos asegurar que los acontecimientos políticos en México no tendrán un efecto adverso en la economía mexicana o en la industria del petróleo y el gas y, a su vez, en nuestros negocios.

Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas de los Estados Unidos debido a la proximidad física/geográfica y al alto grado de actividad económica entre los dos países en general, incluyendo el comercio facilitado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el "TLCAN"). Como resultado, los acontecimientos políticos en los Estados Unidos, incluyendo los cambios en la administración y las políticas gubernamentales, además de las elecciones presidenciales previstas para noviembre de 2024, también pueden tener un impacto en el tipo de cambio entre el Dólar estadounidense y el Peso mexicano, las condiciones económicas en México y los mercados de valores globales.

Si bien los gobiernos de México y Estados Unidos han podido llegar a un entendimiento en el pasado, no podemos asegurar que dicho entendimiento se mantendrá o que el gobierno de Estados Unidos no impondrá políticas a México en el futuro y que no nos veremos afectados negativamente por dichas políticas en el futuro.

***La nación mexicana es propietaria de las reservas de hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México.***

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Mexicana") establece que la nación mexicana, y no nosotros, es dueña de todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México. El artículo 27 de la Constitución Mexicana establece que el Gobierno mexicano llevará a cabo actividades de E&P a través de contratos con terceros o asignaciones otorgadas a Empresas Productivas del Estado. La Ley de Hidrocarburos de México nos permite a nosotros y a otras compañías petroleras y de gas explorar y extraer las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en México, sujeto a la celebración de acuerdos de conformidad con un proceso de licitación competitiva. El acceso a las reservas de petróleo y gas natural, es esencial para la producción sostenida y la generación de ingresos de una empresa petrolera y de gas, y nuestra capacidad para generar ingresos se vería materialmente afectada de manera adversa si el gobierno mexicano restringiera o impidiera la exploración o extracción de cualquiera de las reservas de petróleo y gas natural que nos ha asignado, o si no pudiéramos competir eficazmente con otras empresas petroleras y de gas en futuras rondas de licitación para obtener derechos adicionales de exploración y producción en México. Para más información, véase las secciones "*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Panorama de la industria del petróleo y gas en México*" y "*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco regulatorio de petróleo y gas en México*" de este reporte anual.

***Crisis sanitarias como la de la pandemia de COVID-19 podrían tener un efecto adverso significativo en nuestras operaciones comerciales.***

La pandemia de COVID-19 tuvo un efecto material adverso en la economía mundial y en nuestra Compañía. La pandemia de COVID-19 resultó en la imposición de medidas gubernamentales locales, municipales y nacionales de "refugio doméstico" y otras medidas de cuarentena, cierre de fronteras y otras restricciones de viaje, cierres de negocios no esenciales, suspensión de visas, encierros a nivel nacional, cierre de instituciones públicas y privadas, así como la extensión de vacaciones, entre otras, causando una interrupción comercial sin precedentes en varias jurisdicciones, incluyendo México y Argentina.

Durante el año 2020, los ingresos y la situación financiera de la empresa se vieron gravemente afectados por la reducción de la demanda de petróleo y gas, y el desplome de los precios del petróleo y el gas debido a la pandemia de COVID-19. Debido a estos problemas, durante parte de dicho año decidimos detener todas las actividades de perforación y terminación, tanto en Argentina como en México, lo que impactó negativamente en nuestra producción al retrasar los proyectos de desarrollo. Como resultado de lo anterior, nuestra pérdida neta del año de US\$102.7 millones en 2020 comparada con US\$32.7 en 2019 y nuestro EBITDA Ajustado fue de US\$95.6 millones en 2020, lo que implicó una reducción del 44% en comparación con el 2019.

Durante el año 2021 y 2022, los gobiernos argentino y mexicano flexibilizaron gradualmente las restricciones vigentes para contener el impacto de la pandemia, como la reapertura de las escuelas, la eliminación de las restricciones a los viajes aéreos nacionales e internacionales, el uso opcional de mascarillas en lugares públicos, la autorización del público en eventos deportivos y culturales masivos, en vista de los avances en las campañas de vacunación.

Aunque los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 sobre nosotros y la economía mundial han disminuido, no podemos predecir o estimar el impacto negativo final que un resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o cualquier otra pandemia tendrá en nuestros resultados de las operaciones y la situación financiera, ya que dependerá de la evolución futura de la intensidad y duración de la pandemia, así como de las medidas adoptadas para contener la pandemia o mitigar el impacto económico por parte de los gobiernos argentino o mexicano.

***Estamos sujetos a riesgos relacionados con cierta disposición de responsabilidad fiscal solidaria en México, en la que Vista podría ser responsable solidaria de impuesto sobre la renta que se cause por enajenaciones de sus acciones entre residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, si dichas operaciones no sean informadas a las autoridades fiscales mexicanas.***

El gobierno mexicano aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación una disposición fiscal por la cual, a partir del 1 de enero de 2022, las sociedades residentes en México podrán ser responsables solidarias de los impuestos que causen los no residentes fiscales en México por la venta o enajenación, a otro residente fiscal no mexicano, de sus acciones o valores representativos de la propiedad de activos, emitidos por dichas sociedades, si la sociedad residente mexicana correspondiente no proporciona cierta información respecto de determinadas enajenaciones o ventas a las autoridades fiscales mexicanas y el vendedor no mexicano no cumple con la obligación de pagar el impuesto correspondiente. Dados los mecanismos y procedimientos inherentes a las bolsas de valores, incluyendo el volumen de negociación en la Bolsa de Valores de Nueva York, las empresas mexicanas, incluyéndonos a nosotros, tienen desafíos prácticos para identificar y rastrear la venta o disposición de los ADSs en poder de nuestros inversionistas, independientemente de que sean residentes fiscales mexicanos o no mexicanos. Por lo tanto, si el no residente en México no paga los impuestos devengados por la venta y la Compañía no cumple con la

obligación de información antes mencionada, las autoridades fiscales pueden imponer a la Compañía una responsabilidad solidaria por los impuestos no pagados derivados de la enajenación o venta de los ADSs realizada por los no residentes en México a otro no residente en México cuando no se cumplan ciertos requisitos establecidos en la Ley Fiscal Mexicana y su reglamento para que dicha venta o enajenación de ADSs esté exenta en México. Esta evaluación potencial podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, equivalente a la obligación solidaria de pago de impuestos no pagados.

Sin embargo, Vista se ha amparado en contra de esta disposición fiscal con la intención de obtener una excepción a la entrega de esta información, y por lo tanto no ser considerada en las obligaciones de responsabilidad fiscal solidaria. Recientemente, Vista obtuvo una decisión favorable en los Tribunales Colegiados. Esta decisión se basó en las consideraciones obligatorias aprobadas por los ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver sobre la demanda A.R. 528/2022. En consecuencia, Vista ahora sólo está obligada a presentar el aviso relativo únicamente a la participación accionaria de las partes previsto en el artículo 49 Bis 2 de la Circular Única de Emisoras y no informar sobre la venta de acciones realizada entre no residentes.

### **Riesgos relacionados con nuestras Acciones Serie A y los ADS**

Las Acciones Serie A y los ADSs se negocian en más de un mercado, lo que puede dar lugar a variaciones de precio; además, es posible que los inversionistas no puedan mover fácilmente los valores para negociar entre dichos mercados.

A la fecha de este reporte anual, nuestras Acciones Serie A se encuentran listadas y cotizan en la BMV y los ADSs se encuentran listados en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE" por sus siglas en inglés). Los mercados de nuestras Acciones Serie A o para los ADS puede no tener liquidez y el precio al que las Acciones Serie A o los ADS pueden ser vendidos es incierto.

La negociación de los ADS o de nuestras Acciones Serie A en estos mercados se lleva a cabo en diferentes monedas (Dólares en la NYSE y Pesos mexicanos en la BMV), y en diferentes momentos (como resultado de diferentes zonas horarias, diferentes días de negociación y diferentes días festivos en los Estados Unidos y México). Los precios de negociación de los valores en estos dos mercados pueden diferir debido a estos y otros factores. Cualquier disminución en el precio de nuestras Acciones Serie A en la BMV podría causar una disminución en el precio de cotización de los ADS en la NYSE. Los inversionistas podrían tratar de vender o comprar nuestras acciones para aprovechar cualquier diferencia de precio entre los mercados a través de una práctica conocida como arbitraje. Cualquier actividad de arbitraje podría crear una volatilidad inesperada tanto en los precios de nuestras acciones en una bolsa como en los ADS disponibles para negociar en la otra bolsa. Además, los tenedores de ADS no podrán entregar inmediatamente sus ADS y retirar las Acciones Serie A subyacentes para negociar en el otro mercado sin efectuar los procedimientos necesarios con el depositario. Esto podría resultar en demoras en el tiempo y costos adicionales para los tenedores de los ADS.

### ***Los precios de negociación de las Acciones Serie A y de los ADS pueden fluctuar significativamente.***

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede impedir que los inversionistas vendan sus valores a un precio igual o superior al que pagaron por ellos. El precio de mercado y la liquidez de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS pueden verse afectados negativamente por diversos factores, incluyendo, entre otros, el grado de participación de los inversionistas en nosotros, el atractivo de nuestras Acciones Serie A y nuestros ADSs en comparación con otros valores de mercado (por ejemplo, acciones emitidas por una compañía con un mayor historial de operaciones en

nuestra propia industria), nuestro desempeño financiero y las condiciones generales del mercado. Ciertos factores adicionales que podrían afectar negativamente, o resultar en fluctuaciones en el precio de nuestras Acciones Serie A y de los ADS incluyen: variaciones reales o anticipadas en nuestros resultados operativos; diferencias potenciales entre nuestros resultados financieros y operativos reales y los esperados por los inversores; las percepciones de los inversionistas sobre nuestras perspectivas y las perspectivas de nuestro sector; nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo lineamientos fiscales, aplicables al sector energético, a nuestras Acciones Serie A y/o a los ADS; las tendencias y riesgos económicos generales en las economías o mercados financieros de los Estados Unidos, América Latina o el mundo, incluidos los derivados de pandemias, guerras, incidentes de terrorismo o respuestas a tales acontecimientos; cambios en nuestras operaciones o en las estimaciones de utilidades o en la publicación de informes de investigación sobre nosotros o sobre la industria energética latinoamericana; condiciones de mercado que afectan a la economía latinoamericana en general o a los prestatarios de América Latina en particular; volatilidad significativa en el precio de mercado y en el volumen de negociación de los valores de las empresas del sector energético, que no están necesariamente relacionados con el desempeño operativo de estas empresas; incorporaciones o desvinculaciones de nuestro Equipo Ejecutivo; completar (o no completar) adquisiciones adicionales o ejecutar acuerdos de concesión adicionales; especulación en la prensa o en la comunidad inversionista; los cambios en las calificaciones o perspectivas crediticias asignadas a los países de América Latina, en particular México y Argentina, y a las entidades del sector energético; condiciones o acontecimientos políticos en Argentina, México, Estados Unidos y otros países; y promulgación de legislación u otros desarrollos regulatorios que nos afecten negativamente a nosotros o a nuestra industria.

Los mercados de valores generalmente experimentan fluctuaciones extremas de precios y volúmenes que a menudo no han estado relacionadas o han sido desproporcionadas con el desempeño operativo de las empresas involucradas. No podemos asegurar que los precios y las valoraciones de las operaciones se mantendrán. Estos amplios factores del mercado y de la industria pueden afectar adversamente el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS, independientemente de nuestro desempeño operativo. Las fluctuaciones del mercado, así como las condiciones políticas y económicas generales en los mercados en los que operamos, tales como la recesión o las fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas, también pueden afectar adversamente el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y ADS. Después de periodos de volatilidad en el precio de mercado de los valores de una compañía, esa compañía a menudo puede estar sujeta a litigios de demanda colectiva de valores. Este tipo de litigio puede resultar en costos sustanciales y en una desviación de la atención y los recursos de la administración, lo cual tendría un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

***La baja liquidez relativa y la alta volatilidad del mercado de valores mexicano pueden hacer que los precios y volúmenes de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS fluctúen significativamente.***

La BMV es una de las bolsas más grandes de América Latina en términos de capitalización bursátil agregada de las empresas que cotizan, pero sigue siendo relativamente ilíquida y volátil en comparación con otros importantes mercados bursátiles extranjeros. Aunque el público participa en la negociación de valores en la BMV, una parte sustancial de la actividad de negociación en la BMV es llevada a cabo por o en nombre de grandes inversionistas institucionales. El volumen de negociación de valores emitidos por empresas de mercados emergentes, tales como las empresas mexicanas, tiende a ser menor que el volumen de negociación de valores emitidos por empresas de países más desarrollados. Estas características del mercado pueden limitar la capacidad de un tenedor de nuestras Acciones Serie A y

también pueden generar un efecto adverso en el precio de mercado de las Acciones Serie A y, como resultado, el precio de mercado de los ADS.

***Si los analistas de valores o de la industria no publican informes de investigación sobre nuestro negocio, o si publican informes negativos sobre nuestro negocio, el precio y el volumen de operaciones de nuestras Acciones Serie A y de los ADS podrían disminuir.***

El mercado de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede verse impactado en parte por los estudios y reportes que los analistas de valores o de la industria publiquen sobre nosotros, nuestro negocio, mercado o competidores. Si no contamos con la cobertura de ningún analista de valores o de la industria, el precio de negociación de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede verse afectado negativamente. Si uno o más de los analistas que nos cubren rebajan o emiten opiniones negativas sobre nuestras Acciones Serie A y ADS, es probable que el precio de nuestras acciones baje. Si uno o más de estos analistas dejan de cubrirnos o no publican regularmente informes sobre nosotros, la participación en nuestras Acciones Serie A y en los ADS puede disminuir, lo que puede hacer que el precio de nuestras acciones o el volumen de negociación disminuyan.

***Hemos otorgado, y podemos continuar haciéndolo, incentivos en acciones, lo que puede resultar en un aumento de los gastos de remuneración y los accionistas de nuestras Acciones Serie A y ADSs pueden sufrir una mayor dilución.***

En abril de 2018 adoptamos nuestro plan de incentivos a largo plazo (el “Plan”) con el propósito de atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores que son clave para nosotros, incentivando su desempeño y alineando sus intereses con los nuestros. De conformidad con el Plan, nuestro Consejo de Administración está autorizado a otorgar Acciones Serie A o ADS restringidas (las “Acciones Restringidas”) y opciones para comprar nuestras Acciones Serie A o ADS (la “Opción de Compra”) a nuestros funcionarios, directores, empleados y consultores. Hemos reservado 8,750,000 Acciones Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017 para la implementación del Plan. Asimismo, las acciones de la serie A recompradas por la Sociedad a través de nuestro programa de recompra podrán asignarse al Plan.

Adicionalmente, la adquisición de Acciones Serie A reservadas para el Plan (o la asignación de acciones serie A recompradas por la Sociedad a través de nuestro programa de recompra) puede causar una dilución inmediata a nuestros accionistas actuales y también puede tener un efecto dilusivo en nuestras utilidades por Acción. Si todas las acciones serie A actualmente reservadas para el Plan y todas las acciones recompradas a través del programa de recompra en curso se pusieran en circulación, nuestro capital social emitido y en circulación aumentaría un 1.6%, pasando de 97,190,833 Acciones Serie A en circulación a esta fecha a un total de 98,781,026 Acciones Serie A.

***Las ventas sustanciales de nuestras Acciones Serie A o de los ADS podrían hacer que el precio de nuestras Acciones Serie A o de los ADS disminuya.***

El precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS puede disminuir como resultado de las ventas de un gran número de Acciones Serie A y ADS o de la percepción de que estas ventas pueden ocurrir. Estas ventas, o la posibilidad de que se produzcan, también podrían dificultar la venta de valores de renta variable en el futuro, en el momento y al precio que consideremos apropiado.

Nuestros accionistas o entidades controladas por ellos o sus cesionarios autorizados podrán vender sus acciones en el mercado público de vez en cuando sin necesidad de registrarlas, sujeto a ciertas limitaciones en cuanto al tiempo, monto y método de las ventas impuestas por las regulaciones emitidas por la SEC, así como cualquier otra regulación (incluyendo las normas en materia de competencia económica)



que puedan aplicarse. Si cualquiera de nuestros accionistas, las entidades afiliadas controladas por ellos o sus respectivos cesionarios autorizados vendieran un gran número de sus acciones, el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir significativamente, como resultado, el precio de mercado de las ADS. Además, la percepción en los mercados públicos de que las ventas de las Acciones Serie A y de los ADS pueden tener un efecto adverso en el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los ADS.

***Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios en México no son tan amplias como las de otras jurisdicciones, como las de Estados Unidos.***

De conformidad con las leyes mexicanas, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios y las responsabilidades y deberes de los directores y altos funcionarios son diferentes o no tan completas como las de los Estados Unidos. Aunque las leyes mexicanas establecen deberes específicos de cuidado y lealtad aplicables a nuestros consejeros, miembros de comités y altos funcionarios, el régimen legal mexicano que rige a los consejeros, miembros de comités y altos funcionarios, y sus deberes, no es tan amplio o desarrollado como en los Estados Unidos y no ha sido objeto de una interpretación judicial tan amplia y precisa. Además, los criterios aplicados en otras jurisdicciones, incluyendo Estados Unidos, para determinar la independencia de los directores corporativos pueden ser diferentes de los criterios aplicables bajo las leyes y reglamentos mexicanos correspondientes. Además, en México, existen diferentes requisitos procesales para los juicios de accionistas que funcionan exclusivamente para nuestro beneficio (como con respecto a los juicios derivados) y no para el beneficio de nuestros accionistas (incluso aquellos que inician una acción). Como resultado, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos contra nosotros o contra nuestros directores, miembros de comités o altos funcionarios, (incluso por incumplimiento de sus deberes o cuidado o lealtad) que para los accionistas de una compañía de los Estados Unidos u otra compañía no mexicana, o para obtener compensación para los accionistas minoritarios, por las pérdidas causadas por los directores, miembros de comités o altos funcionarios como resultado de un incumplimiento de sus deberes.

***Nuestros estatutos sociales contienen disposiciones destinadas a restringir la adquisición de nuestras acciones y a restringir la ejecución de acuerdos de voto entre nuestros accionistas.***

De conformidad con nuestros estatutos sociales, toda adquisición directa o indirecta de acciones, o todo intento de adquisición de acciones de cualquier naturaleza por parte de una o más personas o entidades, requiere la aprobación previa por escrito del Consejo de Administración cada vez que el número de acciones a adquirir, sumado a las acciones que ya sean propiedad de dicha persona o entidad, resulte en que el adquirente tenga el 10% o más de nuestro capital social en circulación. Una vez alcanzado dicho porcentaje, dicha persona o entidad deberá notificar a nuestro Consejo de Administración de cualquier adquisición siguiente de acciones por parte de dicha persona o entidad a través de la cual adquiera acciones adicionales que representen el 2% o más de nuestro capital social en circulación. También deberá solicitarse la aprobación previa por escrito de nuestro Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos escritos u orales, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o convenios de asociación de votación, votación en bloque, o mecanismos de votación conjunta o vinculante o de voto conjunto, o ciertas acciones se combinen o compartan de cualquier otra manera, lo que en la práctica resulta en un cambio en el control de nuestra Compañía o en una participación del 20% en la propiedad de nuestra Compañía. No se requiere ninguna autorización adicional para llevar a cabo dichas adquisiciones o para celebrar un acuerdo de voto hasta que el porcentaje de participación en nuestro capital social en circulación sea igual o superior al 20%, ni tampoco se requiere ninguna autorización adicional con respecto a la celebración de acuerdos temporales para el nombramiento de directores minoritarios.

Si una adquirente no cumple con los procedimientos descritos anteriormente, dichas acciones adquiridas o acciones relacionadas con cualquier acuerdo de voto no tendrán derecho a voto en ninguna junta de accionistas de nuestra Compañía. Las acciones adquiridas que no hayan sido aprobadas por nuestro Consejo de Administración no serán inscritas en nuestro libro de registro de acciones, las inscripciones previas en nuestro libro de registro de acciones serán canceladas y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a los registros o listados a los que se refiere el Artículo 290 de la Ley de Mercado de Valores, cualquier otra disposición que pudiera sustituirla de tiempo en tiempo y otras leyes aplicables. Por lo tanto, los registros o listados mencionados anteriormente no serán considerados como evidencia de la titularidad de las acciones, no otorgarán el derecho a asistir a las asambleas de accionistas ni validarán el ejercicio de ninguna acción legal, incluyendo cualquier acción legal de naturaleza procesal.

Las disposiciones de nuestros estatutos sociales descritas anteriormente sólo podrán ser modificadas o eliminadas con la aprobación de los accionistas que posean al menos el 95% de nuestras acciones. Esto podría obstaculizar el proceso de venta de nuestras acciones o la ejecución de acuerdos relacionados con dichas acciones.

Estas disposiciones de nuestros estatutos sociales podrían desalentar potencialmente la compra futura de un número significativo de nuestras acciones, incluyendo futuros adquirentes potenciales de nuestro negocio, y, en consecuencia, podrían afectar negativamente la liquidez y el precio de nuestras Acciones Serie A.

***El pago y el monto de los dividendos o recompra de acciones, están sujetos a la determinación de nuestros accionistas.***

El monto disponible para dividendos en efectivo o recompra de acciones, si los hubiera, se verá afectado por muchos factores, incluyendo nuestros resultados operativos futuros, nuestra condición financiera y los requerimientos de capital como resultado de los mismos, así como los términos y condiciones de las restricciones legales y contractuales. Asimismo, el monto de efectivo disponible para el pago de dividendos o recompra de acciones puede variar significativamente de las estimaciones. No es posible garantizar que podamos pagar o mantener el pago de dividendos. Nuestros resultados reales pueden diferir significativamente de las suposiciones hechas por nuestro Consejo de Administración al recomendar dividendos o recompra de acciones a los accionistas o al adoptar o modificar una política de dividendos o recompra de acciones en el futuro. Asimismo, no es posible asegurar que nuestro Consejo de Administración recomiende el pago de dividendos a nuestros accionistas o, si se recomienda, que nuestros accionistas aprueben dicho pago de dividendos o recompra de acciones. El pago de dividendos y los montos de los dividendos pagados o recompra de acciones por nosotros a nuestras Acciones Serie A están sujetos a la aprobación de nuestros accionistas y a que hayamos absorbido o reembolsado pérdidas de años anteriores, y también pueden ser pagados únicamente con cargo a las utilidades retenidas aprobadas por nuestros accionistas y si se han creado reservas legales.

***El pago y el monto de los dividendos de Vista Argentina están sujetos a ciertas restricciones del BCRA.***

De acuerdo con la normativa cambiaria impuesta por el BCRA, las empresas residentes en Argentina sólo pueden acceder al mercado de divisas para adquirir moneda extranjera y transferirla al exterior para el pago de beneficios y dividendos a accionistas no residentes, si se cumplen determinadas condiciones y/o cuentan con la aprobación previa del BCRA. Aunque sólo los dividendos de Vista Argentina están sujetos a las restricciones impuestas por el BCRA, dichas restricciones pueden afectar a nuestra capacidad para pagar dividendos o completar la recompra de acciones porque la principal fuente de generación de efectivo está en Argentina.

No se puede asegurar que el BCRA no aumente o flexibilice dichos controles o restricciones, que no haga modificaciones a estas regulaciones, que no establezca restricciones más severas al cambio de divisas, o que no mantenga el régimen cambiario actual o cree múltiples tipos de cambio para diferentes tipos de transacciones, modificando sustancialmente el tipo de cambio aplicable para adquirir divisas para atender nuestros pasivos pendientes denominados en monedas distintas al peso, todo lo cual podría socavar nuestra capacidad de pagar dividendos a los accionistas extranjeros y de distribuir todo el flujo de caja neto generado en forma de dividendos o recompras. En consecuencia, estos controles y restricciones de cambio podrían afectar negativamente a la economía argentina y a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

***Las distribuciones de dividendos a los tenedores de nuestras acciones serie A se harán en pesos mexicanos.***

La Compañía distribuirá dividendos a los tenedores de sus acciones serie A en pesos mexicanos. Si bien actualmente el Gobierno Mexicano no restringe la capacidad de las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras para convertir Pesos Mexicanos a Dólares de los Estados Unidos o a otras divisas, podría establecer políticas restrictivas de control cambiario en el futuro. Las fluctuaciones futuras en los tipos de cambio y el efecto de cualquier medida de control cambiario adoptada por el gobierno mexicano sobre la economía mexicana no pueden predecirse.

***Si no mantenemos un sistema eficaz de control interno sobre la información financiera, es posible que no podamos informar con exactitud de nuestros resultados financieros o evitar el fraude. Como resultado, nuestros accionistas podrían perder la confianza en nuestros resultados financieros y otros informes públicos, lo que perjudicaría a nuestro negocio y al precio de cotización de nuestras acciones ordinarias.***

La eficacia de los controles internos sobre la información financiera es necesaria para que podamos presentar informes financieros fiables y, junto con los controles y procedimientos de divulgación adecuados, están diseñados para prevenir el fraude. Cualquier fallo en la consecución y mantenimiento de controles internos eficaces sobre la información financiera, en la aplicación de los controles nuevos o mejorados requeridos, o las dificultades encontradas en su aplicación, podrían dar lugar a que no cumplamos con nuestras obligaciones de información, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en nuestras acciones ordinarias o ADS de informar, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en nuestras acciones ordinarias o los ADS. Además, cualquier prueba que realicemos o cualquier prueba posterior realizada por nuestra empresa de contabilidad pública independiente en relación con la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, puede revelar deficiencias en nuestros controles internos sobre la información financiera que se consideren debilidades importantes o que puedan requerir cambios prospectivos o retroactivos en nuestros estados financieros o identificar otras áreas que requieran mayor atención o mejora. Los asuntos que afectan a nuestros controles internos pueden hacer que no podamos comunicar nuestra información financiera a tiempo y, por lo tanto, someternos a consecuencias normativas adversas, incluidas las sanciones de la SEC. También podría producirse una reacción negativa en los mercados financieros debido a la pérdida de confianza de los inversores en nosotros y en la fiabilidad de nuestros estados financieros auditados. La confianza en la fiabilidad de nuestros estados financieros auditados también podría verse afectada si nosotros o nuestra empresa de contabilidad pública informará de una debilidad material en nuestros controles internos sobre la información financiera. Esto podría limitar nuestro acceso a los mercados de capitales y, posiblemente, perjudicar nuestros resultados de operaciones, y provocar un descenso en el precio de cotización de nuestras acciones o de los ADS.

De conformidad con la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley de 2002, estamos obligados a incluir un informe de nuestra dirección sobre nuestros controles internos de la información financiera que contenga la evaluación de la dirección relacionada con el diseño, mantenimiento y evaluación periódica del sistema, acompañada por un reporte de nuestra firma de contabilidad pública independiente registrada. No podemos asegurar que de vez en cuando no identifiquemos problemas que puedan requerir una solución. Es posible que encontremos problemas o retrasos en la aplicación de los cambios necesarios para realizar una evaluación favorable de nuestro control interno sobre la información financiera. Una evaluación independiente de la eficacia de nuestros controles internos podría detectar problemas que la evaluación de nuestra dirección podría no detectar. Las debilidades materiales no detectadas en nuestros controles internos podrían dar lugar a reexpresiones de los estados financieros y obligarnos a incurrir en gastos de reparación. En relación con el proceso de certificación por parte de nuestra empresa de contabilidad pública independiente, podemos encontrar problemas o retrasos en la aplicación de las mejoras solicitadas y en la obtención de una certificación favorable. Además, si no conseguimos mantener la adecuación de nuestro control interno sobre la información financiera, no podremos concluir de forma continuada que tenemos un control interno efectivo sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404, lo que puede tener un efecto adverso para nosotros.

***Los requisitos de ser una compañía listada pueden agotar nuestros recursos, desviar la atención de la administración y afectar nuestra capacidad de atraer y retener a miembros calificados del Consejo de Administración.***

Tenemos que cumplir con diversos requisitos normativos y de información, incluidos los exigidos por la SEC y por la CNBV. Cumplir con estos requisitos normativos y de presentación de informes requiere mucho tiempo, lo que resulta en un aumento de los costos para nosotros u otras consecuencias adversas. Como compañía pública, estamos sujetos a los requisitos de reporte de la Ley de Bolsas de Valores y a los requisitos de la Ley Sarbanes-Oxley, además de los requisitos de revelación existentes en la Ley del Mercado de Valores (según sea modificada de tiempo en tiempo, la “LMV”) y en las normas de la CNBV. Estos requisitos pueden suponer una carga para nuestros sistemas y recursos. Las normas de la Ley de Bolsas de Valores aplicables a nosotros como emisores privados extranjeros requieren que presentemos informes anuales y actuales con respecto a nuestra situación comercial y financiera. Asimismo, las normas de la CNBV requieren que realicemos presentaciones anuales y trimestrales y que cumplamos con las obligaciones de divulgación, incluyendo los informes actuales. La Ley Sarbanes-Oxley exige que mantengamos controles y procedimientos eficaces de divulgación y controles internos sobre los informes financieros. Para mantener y mejorar la eficacia de nuestros controles y procedimientos de revelación de información, tendremos que asignar recursos significativos, contratar personal adicional y proporcionar una supervisión adicional de la gestión. Implementaremos procedimientos y procesos adicionales con el fin de cumplir con las normas y requisitos aplicables a las empresas públicas. Estas actividades pueden desviar la atención de la administración de otros negocios, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

***Nuestros estatutos sociales, en cumplimiento de la legislación mexicana, restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus Gobiernos con respecto a sus derechos como accionistas.***

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que los accionistas no mexicanos se consideran mexicanos con respecto a las acciones que poseen. Además, los accionistas no mexicanos acuerdan explícitamente no invocar la protección de su propio gobierno al solicitarle que interponga un reclamo diplomático contra el gobierno mexicano con respecto a los derechos del accionista como accionista, aunque no se considera que dicho acuerdo incluya una renuncia a ningún otro derecho (por ejemplo, cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos, con respecto a su inversión

en nosotros). Si usted invoca dicha protección gubernamental en violación de esta disposición de los estatutos, sus Acciones Serie A pueden ser confiscadas por el Gobierno mexicano.

***Puede ser difícil hacer cumplir las responsabilidades civiles contra nosotros o contra nuestros directores o funcionarios.***

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de México, y la mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración y Equipo Ejecutivo, nuestros asesores y auditores independientes residen o están radicados fuera de los Estados Unidos. Todos nuestros activos y los activos de nuestras subsidiarias están localizados, y todos nuestros ingresos y los ingresos de nuestras subsidiarias provienen de fuentes fuera de los Estados Unidos, particularmente en México y Argentina. En consecuencia, puede que no sea posible para usted efectuar la notificación o traslado del proceso a nosotros o a estas otras personas. Debido a que las sentencias de los tribunales de los Estados Unidos o de otras jurisdicciones fuera de México y/o Argentina por responsabilidades civiles basadas en leyes extranjeras de otras jurisdicciones fuera de México y/o Argentina sólo pueden ser ejecutadas en México y/o Argentina si se cumplen ciertos requisitos, es posible que enfrente mayores dificultades para proteger sus intereses a través de acciones en nuestra contra, en contra de nuestros directores o en contra de los miembros de nuestro Equipo Ejecutivo que los accionistas de una sociedad anónima constituida en los Estados Unidos o en otras jurisdicciones fuera de México. Existen dudas sobre la posibilidad de ejecutarlas, en acciones originales en tribunales mexicanos y/o argentinos o en acciones para la ejecución de sentencias obtenidas en tribunales de jurisdicciones fuera de México y/o Argentina, de las responsabilidades basadas, en todo o en parte, en las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América. No existe ningún tratado entre los Estados Unidos y México para la ejecución recíproca de las sentencias dictadas en el otro país. Además, la ejecutoriedad en los tribunales argentinos de las sentencias de tribunales estadounidenses o no argentinos con respecto a cuestiones que surjan en virtud de las leyes federales de valores de los Estados Unidos u otras normas no argentinas estará sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos de la legislación argentina, incluida la condición de que dicha sentencia no viole el orden público argentino y siempre que un tribunal argentino no ordene el embargo de ningún bien situado en Argentina y que dicho tribunal determine que es esencial para la prestación de servicios públicos.

***Los tenedores de nuestras Acciones Serie A que vendan o transfieran Acciones Serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 y que representen el 10% o más de nuestro capital social pueden estar sujetos al impuesto argentino sobre las utilidades de capital de conformidad con la legislación tributaria argentina.***

De conformidad con la legislación tributaria argentina, los residentes no argentinos que vendan o transfieran acciones u otras participaciones en entidades extranjeras adquiridas después del 1 de enero de 2018 podrán estar sujetos al impuesto sobre las ganancias de capital en Argentina si el 30% o más del valor de mercado de la entidad extranjera se deriva de activos ubicados en Argentina, y las acciones que se venden o transfieren representen el 10% o más de las participaciones en el capital de dicha entidad extranjera. Por lo tanto, cualquier tenedor no argentino de nuestras Acciones Serie A que venda o transfiera Acciones Serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 que representen el 10% o más de nuestra participación accionaria podría estar sujeto al impuesto argentino sobre las ganancias de capital.

## OTROS VALORES

A la fecha de este reporte anual, mantenemos (i) 97,190,833 Acciones Serie A en circulación y (ii) 2 Acciones Serie C en circulación, en cada caso, inscritos en el RNV y listados en la BMV. El día 15 de marzo de 2023, Vista ejerció, sin pago de efectivo, todos los títulos opcionales en circulación, lo que dio lugar a la terminación anticipada de todos los títulos opcionales en circulación, por lo que a esta fecha no hay títulos opcionales en circulación. En términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras, estamos obligados a presentar información anual, trimestral, eventos relevantes e información jurídica a la CNBV y la BMV en las fechas y con los contenidos previstos en dicha legislación.

Desde el 26 de julio de 2019, nuestros ADSs han sido listados en la NYSE bajo la denominación "VIST". Los ADS han sido emitidos por el Banco de Nueva York como depositario. Cada ADS representa una acción ordinaria.

Adicionalmente, desde la fecha de la oferta inicial y a partir de la misma, hemos presentamos reportes financieros trimestrales y anuales, así como información corporativa y eventos relevantes a las autoridades regulatorias de México para el caso de nuestras acciones y de los Estados Unidos de América, en el caso de nuestros ADSs, en forma simultánea y con la periodicidad establecida en la legislación aplicable. Durante los últimos tres ejercicios sociales, hemos presentado en forma completa y oportuna reportes sobre eventos relevantes, así como demás información financiera y jurídica que estamos obligados a presentar de forma periódica de acuerdo con las leyes aplicables en México y los Estados Unidos de América. Asimismo, estamos obligados a presentar a The Bank of New York Mellon en su calidad de representante común de los tenedores de nuestros ADSs, cierta información como reportes anuales, y cualquier reporte o información que se requiera presentar ante SEC, incluyendo nuestro reporte anual bajo la Forma 20-F y otros reportes bajo la Forma 6-K."

Es posible que los tenedores de ADSs no puedan ejercer sus derechos de voto con respecto a las acciones subyacentes de los ADSs en nuestras asambleas de accionistas, y es posible que los derechos de preferencia no estén disponibles para los tenedores de ADSs que no sean mexicanos. La legislación mexicana regula los derechos de los accionistas. El depositario será el tenedor de las acciones serie A subyacentes a los ADSs. Los tenedores registrados de ADSs tienen derechos de tenedor de ADSs. Un contrato de depósito entre nosotros, el depositario, los tenedores de ADS y todas las demás personas que indirectamente posean o sean beneficiarias de ADS establece los derechos de los tenedores de ADS, así como los derechos y obligaciones del depositario. El contrato de depósito y las ADS se rigen por la legislación de Nueva York. Para ejercer directamente cualquier derecho de accionista, los tenedores de ADS deben entregar sus ADS para convertirse en accionistas directos.

## **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO**

El 4 de octubre de 2022, Vista celebró una asamblea de tenedores de títulos opcionales mediante la cual los tenedores de dichos títulos opcionales aprobaron ciertas modificaciones al acta de emisión de títulos opcionales y al título global de dichos títulos opcionales, propuestas por la Compañía, mediante las cuales se implementó un mecanismo de ejercicio sin pago en efectivo que daba derecho a los tenedores de los títulos opcionales, a su entera discreción o a discreción de Vista (en este último caso, con respecto a todos los títulos opcionales en circulación y sin que medie ninguna otra solicitud, notificación o comunicación requerida a o por parte de Vista), obtener una acción serie A por cada 31 Títulos Opcionales de los que era titular.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 7 de marzo de 2023, los tenedores de los títulos opcionales ejercieron 75,144,465 títulos opcionales, como resultado de dicho ejercicio, quedaron en circulación 2,424,015 acciones serie A.

El 2 de marzo de 2023, Vista concluyó el trámite ante la CNBV para actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales de Vista en el RNV, habilitando el ejercicio automático si pago de efectivo. El 15 de marzo de 2023, por virtud de dicho ejercicio automático sin pago de efectivo, y tras la aplicación del mismo, los 24,535,535 Títulos Opcionales que se encontraban en circulación fueron ejercidos, lo cual fue equivalentes a 791,439 acciones serie A adicionales en circulación. Por virtud del ejercicio de todos los títulos opcionales (es decir, los ejercitados por los tenedores previo al ejercicio automático sin pago de efectivo, más los ejercidos conforme a dicho ejercicio automático), el número total de acciones que se pusieron en circulación fue de 3,215,454. A la fecha de este reporte anual, no hay Títulos Opcionales en circulación.

El 17 de marzo de 2023, Vista concluyó una operación que resultó en la adquisición de dos acciones serie C en circulación, de conformidad con el programa de recompra de acciones autorizada por los accionistas de la Compañía, utilizando el fondo de recompra. Estas acciones serie C se encuentran actualmente en poder de la Compañía, y ningún derecho económico o corporativo podría ejercerse en relación con las mismas.

## INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### Historia y desarrollo de la Compañía

Vista es una sociedad anónima bursátil de capital variable debidamente constituida conforme a las leyes de México. Nos constituimos en México el 22 de marzo de 2017.

Somos una compañía independiente, enfocada en el petróleo *shale* en América Latina que inició operaciones el 4 de abril de 2018, con nuestros principales activos ubicados en la Cuenca Neuquina, Argentina, Vaca Muerta, la mayor formación de petróleo y gas *shale* fuera de Norteamérica, donde poseemos aproximadamente 205,600 acres. Somos tenedores de un activo productor convencional en México. La mayor parte de nuestra producción e ingresos, nuestras perforaciones en curso y trabajos de reacondicionamiento, reservas probadas estimadas y activos se encuentran en Argentina, incluyendo nuestros pozos de Vaca Muerta actualmente produciendo.

Nuestras oficinas principales están ubicadas en Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Nuestro número de teléfono en estas oficinas es +52 (55) 8647-0128. Nuestra página web es <http://www.vistaenergy.com>. La información disponible en dicha página o a la que se puede acceder a través de ésta no se tiene por incluida en este reporte anual por el hecho de su mención y no se considerará parte de éste.

### **Eventos significativos del 2023 y 2024**

#### *Operación de Activos Convencionales en Vaca Muerta*

El 23 de febrero de 2023, Vista anunció una operación de dos fases (la “Operación de Activos Convencionales”) entre Vista Argentina y Petrolera Aconcagua Energía S.A (“Aconcagua”) para incrementar el foco en sus operaciones de petróleo *shale* en Vaca Muerta y reforzar la rentabilidad para los accionistas.

Para más información acerca de la Operación de Activos Convencionales, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente Reporte Anual.

#### *Ejercicio de Títulos Opcionales*

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 7 de marzo de 2023, los tenedores de los Títulos Opcionales ejercieron 75,144,465 títulos opcionales conforme al mecanismo de ejercicio sin pago en efectivo que daba derecho a los tenedores de los títulos opcionales, a su entera discreción o a discreción de Vista (en este último caso, con respecto a todos los títulos opcionales en circulación y sin que medie ninguna otra solicitud, notificación o comunicación requerida a o por parte de Vista), obtener una acción serie A por cada 31 Títulos Opcionales de los que era titular, en términos del acta de emisión de los Títulos Opcionales. Como resultado de dicho ejercicio, quedaron en circulación 2,424,015 acciones serie A.

El 2 de marzo de 2023, Vista concluyó el trámite ante la CNBV para actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales de Vista en el RNV, habilitando el ejercicio automático sin pago de efectivo. El 15 de marzo de 2023, por virtud de dicho ejercicio automático sin pago de efectivo, y tras la aplicación del mismo, los 24,535,535 Títulos Opcionales que se encontraban en circulación fueron ejercidos, lo cual fue equivalentes a 791,439 acciones serie A adicionales en circulación. Por virtud del ejercicio de todos los títulos opcionales (es decir, los ejercitados por los tenedores previo al ejercicio automático sin pago de efectivo, más los ejercidos conforme a dicho ejercicio automático), el número total de acciones que se



pusieron en circulación fue de 3,215,454. A la fecha de este reporte anual, no hay Títulos Opcionales en circulación.

#### *Recompra de la Serie C*

El 17 de marzo de 2023, Vista concluyó una operación que resultó en la adquisición de dos acciones serie C en circulación, de conformidad con el programa de recompra de acciones autorizada por los accionistas de la Compañía, utilizando el fondo de recompra. Estas acciones serie C se encuentran actualmente en poder de la Compañía, y ningún derecho económico o corporativo podría ejercerse en relación con las mismas.

#### *Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad*

En la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, los accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otras cosas, determinadas modificaciones a los Artículos Sexto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Trigésimo Tercero de los estatutos sociales de la Sociedad, con motivo de ciertas reformas recientes a la Ley del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023 y de ciertas reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2023.

#### **Nuestro negocio**

Nuestro negocio se enfoca en el petróleo *shale* en América Latina, con nuestros principales activos ubicados en la Cuenca Neuquina y Vaca Muerta en Argentina. La mayor parte de nuestra producción e ingresos, nuestras perforaciones en curso y trabajos de reacondicionamiento, reservas probadas estimadas y activos se encuentran en Argentina, incluyendo nuestros pozos de Vaca Muerta actualmente produciendo y somos tenedores de activos productores convencionales en México.

#### **Principales impulsores de nuestro negocio**

##### *Inventario de pozos profundos, listos para perforar y de ciclo corto.*

Nuestro plan de crecimiento está basado en el desarrollo de un inventario de aproximadamente 1,150 pozos en Vaca Muerta, de los cuales 550 se encuentran en Bajada del Palo Oeste, 150 en Bajada del Palo Este, 150 en Aguada Federal, 150 en Bandurria Norte, 100 en Águila Mora y 50 en Coirón Amargo Norte, con los mayores estándares de eficiencia y seguridad. Al 31 de diciembre de 2023, habíamos conectado 83 pozos en Bajada del Palo Oeste, 10 pozos en Aguada Federal, 4 pozos en Bajada del Palo Este y 2 pozos en Águila Mora. Esta actividad impulsó nuestra producción hasta 56.4 Mboe/d durante el cuarto trimestre de 2023, lo cual representó un 3% del crecimiento interanual, o un 16% de crecimiento interanual sobre una base proforma como si la Operación de Activos Convencionales se hubiera producido el 1 de marzo de 2022 (véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual). Nuestras reservas probadas certificadas, al 31 de diciembre de 2023, incrementaron a 318.5 MMboe.

##### *Rendimiento operativo líder.*

Creemos que la productividad de nuestros nuevos pozos demuestra la calidad de nuestro acreage en Vaca Muerta. Al 31 de diciembre de 2023, la producción acumulada del pozo promedio de Bajada del Palo Oeste (que representa el promedio de nuestros *pads* BPO-1 a BPO-10) estaba un 6% por encima de nuestra curva tipo tras 720 días de producción. Este rendimiento de productividad pone nuestros pozos entre los mejores de Vaca Muerta.

El incremento en la productividad impulsada por el desarrollo de Vaca Muerta y nuestros esfuerzos para lograr eficiencias sobre nuestra estructura de costos llevaron a una reducción en nuestro costo operativo unitario a US\$5.1/boe en 2023 desde US\$13.9/boe en 2018.

#### *Balance y resultados financieros sólidos.*

El efectivo y los equivalentes de efectivo a finales de 2023 eran de US\$213.3 millones. Durante el año 2023, la ganancia neta para el año fue de US\$397.0 millones. El EBITDA ajustado para 2023 fue de US\$870.7 millones, y el *ratio* de apalancamiento neto al 31 de diciembre de 2023 fue de 0.46x veces el EBTIDA ajustado.

#### *Cultura centrada en la sostenibilidad*

En Vista nos proponemos desarrollar nuestro negocio de una manera sostenible. Aspiramos a convertirnos en un operador de cero emisiones netas (alcance 1 y 2) en 2026, combinando (i) una reducción del 80% de la intensidad de las emisiones GEI operativas a 7 kgCO<sub>2</sub>e/boe, en comparación con 39 kgCO<sub>2</sub>e/boe en 2020, con (ii) la implementación de proyectos de SbN para eliminar las emisiones restantes. Durante 2023, redujimos la intensidad de las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 en un 14% año con año, es decir, de 18.1 kgCO<sub>2</sub>e/boe a 15.6 kgCO<sub>2</sub>e/boe. Actualmente estamos ejecutando los nueve primeros proyectos de SbN.

La seguridad es uno de los pilares de nuestra empresa, y nuestro objetivo es operar con los más altos estándares de la industria del petróleo y el gas, de conformidad con la IOGP y IPIECA. En 2023, tuvimos una TRIR de 0.2, que se situó por debajo de 1.0 por cuarto año consecutivo. Además, durante 2023 no tuvimos incidentes mayores relacionados con derrames de petróleo.

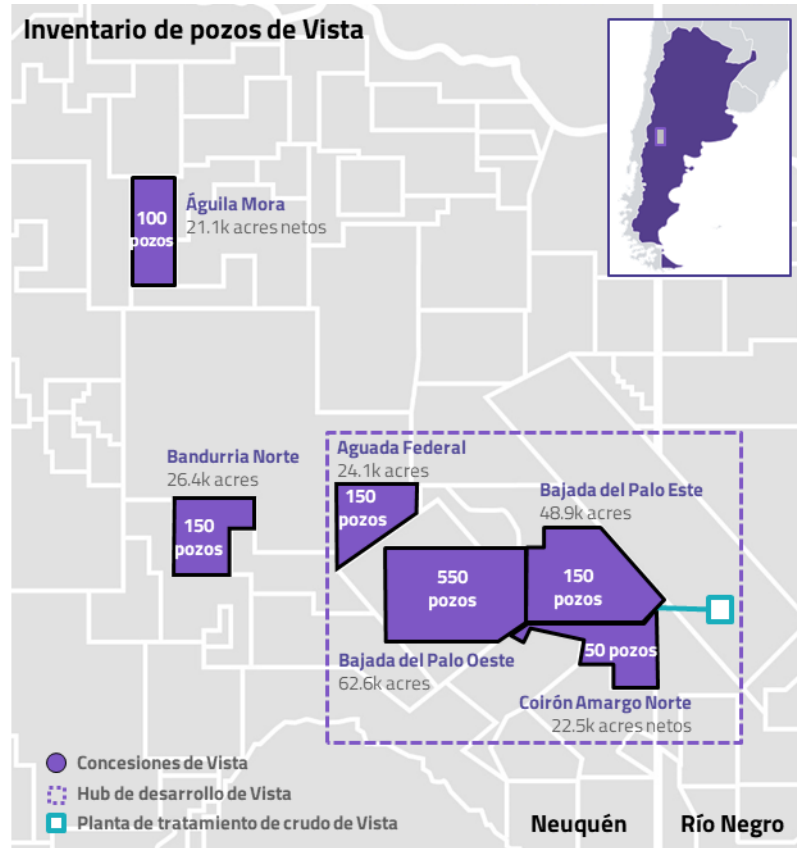
Creemos firmemente en el valor de desarrollar una cultura organizativa que promueva la diversidad, la equidad y la inclusión en cada nivel. Nos proponemos desarrollar estas capacidades en nuestros empleados y líderes a través de la ejecución de distintos proyectos e iniciativas propuestas por el programa de Diversidad, Equidad e Inclusión de Vista. En 2023, el 26% de nuestras nuevas contrataciones fueron mujeres, elevando nuestro porcentaje de mujeres empleadas en 2 puntos porcentuales a 24%. Adicionalmente, invertimos voluntariamente aproximadamente US\$980 en desarrollo social. Nuestro objetivo es crear un entorno de trabajo en el que nuestra gente sienta que puede intercambiar ideas y opiniones, independientemente de su raza, género, nacionalidad, religión y creencias.

Estamos comprometidos con el desarrollo de las comunidades en las que operamos, con un modelo de negocio incluyente, y reforzando el sentido de pertenencia a través del diálogo abierto, la cooperación activa, el voluntariado y el compromiso social.

Estamos comprometidos con la implementación de principios transparentes y sólidos en nuestro gobierno corporativo, que fortalecen la confianza y la credibilidad con nuestros grupos de interés. Estamos alineados a las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI), el marco normativo de Oil and Gas Sector Standard 2021 y GRI Universal Standards 2021, y en la SASB para los temas ASG específicos del sector más relevantes para nuestro rendimiento financiero y la creación de valor a largo plazo. Por tercer año consecutivo, nuestro Reporte de Sustentabilidad 2023 incluirá información alineada con las recomendaciones publicadas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosure*, TCFD) y tendrá una garantía limitada sobre determinados indicadores GRI pertinentes. Somos parte de los Diez Principios de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y prácticas en contra de la corrupción. Nuestro Consejo de Administración supervisa todas las acciones relacionadas con la sostenibilidad a través del Comité de Prácticas Societarias.

### Nuestra operación.

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras concesiones en Argentina, a la fecha de este reporte anual <sup>(1)</sup>:



(1) La concesión de Acambuco y los activos transferidos a Aconcagua (efectivo el 1° de marzo de 2023), no se muestran en este mapa.

Durante 2023, nuestra producción media diaria fue de 51,149 boe/d. Al 31 de diciembre de 2023, nuestra cartera de activos incluyó seis bloques operados en Vaca Muerta, un bloque convencional operado en México, y un bloque convencional sin operar en Argentina. A partir del 1 de marzo de 2023, Vista transfirió la operación de seis bloques convencionales a Aconcagua. Véase la sección inmediata siguiente para más información.

Al 31 de diciembre de 2023, en Argentina, teníamos y operábamos aproximadamente 206,000 acres netos de petróleo *shale* en el centro de Vaca Muerta y nuestras reservas probadas totales eran de 318.5 MMboe, de las cuales el 85% consisten en petróleo y el 97% se encontraban en Argentina. Durante el cuarto trimestre de 2023, fuimos el segundo mayor productor de *shale* en Argentina, según la SdE. En 2023, nuestra producción de *shale* fue de 43,339 boe/d.

La siguiente tabla presenta información sobre nuestras concesiones a la fecha de este reporte anual, y las reservas y producción estimadas al 31 de diciembre de 2023:

Bloque	Acres brutos	Acres netos	Participación	Operador	Reservas netas probadas al 31 de diciembre de 2023 (MMboe)	Producción neta promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Mboe/d)	Expiración de la concesión
<b>Cuenca Neuquina</b>							
Bajada del Palo Oeste .....	62,641	62,641	100%	Vista	221.8	33.8	2053
Entre Lomas Río Negro .....	83,349	-(3)	-(3)	Aconcagua	2.4	1.9	2026
Jagüel de los Machos .....	48,359	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.8	1.3	2025
25 de Mayo-Medanito .....	32,247	-(3)	-(3)	Aconcagua	1.0	1.1	2026
Entre Lomas Neuquén .....	99,665	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.5	0.6	2026
Bajada del Palo Este.....	48,853	48,853	100%	Vista	40.1	4.8	2053
Coirón Amargo Norte .....	26,598	22,508	84.6%	Vista	0.3	0.2	2037
Jarilla Quemada ..(1)	47,617	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.1	0.2	2040
Coirón Amargo Sur Oeste .....	16,440	-	-(2)	Shell	-	-	-
Águila Mora.....	23,475	21,128	90%	Vista	1.3	1.3	2054
Charco del Palenque.....	47,963	-(3)	-(3)	Aconcagua	0.2	-	2034
Aguada Federal	24,058	24,058	100%	Vista	39.3	5.2	2050
Bandurria Norte	26,404	26,404	100%	Vista	-	-	2050
<b>Cuenca Noroeste</b>							
Acambuco .....	293,747	4,406	1.5%	Pan American Energy	0.6	0.2	2036/2040
<b>México</b>							
CS-01.....	14,332	14,332	100% (4)	Vista	10.1	0.7	2047

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más la producción de Charco del Palenque).

(2) Se vendió el 10% de la participación de trabajo a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.

(3) Activos cedidos a Aconcagua a partir del 1 de marzo de 2023. Después de dicha fecha, Vista sigue teniendo derecho al 40% de la producción y reservas de petróleo crudo y gas natural, y al 100% de la producción y reservas de LPG y condensados, de los activos cedidos.

(4) A partir del 25 de marzo de 2021, aumentamos nuestra participación en CS-01 del 50% al 100%.

A la fecha del presente reporte anual, tenemos (i) una participación operada del 100.00% de las siguientes concesiones de explotación no convencionales: Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Aguada Federal, Bandurria Norte y CS-01, (ii) una participación operada del 84.62% en la concesión de explotación Coirón Amargo Norte, (iii) una participación operada del 90% en la concesión de explotación no convencional Águila Mora, y (iv) una participación no operada del 1.50% en la concesión de explotación convencional de Acambuco. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en la cuenca Neuquina, desde el 1 de marzo de 2023. Véase la sección inmediata siguiente para más información.

### *Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*

El 23 de febrero de 2023, Vista anunció la Operación de Activos Convencionales entre Vista Argentina y Aconcagua para incrementar el foco en sus operaciones de petróleo *shale* en Vaca Muerta y reforzar la rentabilidad para los accionistas.

Según los términos de la Operación de Activos Convencionales, a partir del 1 de marzo de 2023:

- (i) Aconcagua se convirtió en el operador de las siguientes concesiones en la Cuenca Neuquina, ubicada en Argentina: Entre Lomas, ubicada en la Provincia del Neuquén, y Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, ubicadas en la Provincia de Río Negro (las “Concesiones de Explotación TAC”). Además, Aconcagua se convirtió en el operador de la concesión de transporte de gas Entre Lomas, la concesión de transporte de gas Jarilla Quemada y la concesión de transporte de petróleo crudo 25 de Mayo-Medanito SE (las “Concesiones de Transporte TAC” y, conjuntamente con las Concesiones de Explotación TAC, las “Concesiones TAC”);
- (ii) Aconcagua pagará a Vista Argentina US\$26.47 millones en efectivo (US\$10.00 millones pagados el 15 de febrero de 2023, US\$10.73 millones pagados el 1 de marzo de 2024, US\$5.73 millones pagaderos el 1 de marzo de 2025).
- (iii) Vista Argentina retiene el 40% de la producción de petróleo crudo y gas natural, además del 100% de la producción de gas licuado de petróleo, gasolina y condensados, de las Concesiones de Explotación TAC (afrontando Aconcagua todos los costos, impuestos y regalías), hasta lo que ocurra primero de (a) la fecha de cierre final el 28 de febrero de 2027 y (b) la fecha en la que Vista Argentina reciba una producción acumulada de 4 millones de barriles de petróleo crudo y 300 millones de m3 de gas natural. Por otro lado, Aconcagua tiene el derecho al 60% de la producción de crudo y gas natural de las Concesiones de Explotación TAC;
- (iv) Aconcagua pagará el 100% de la participación de Vista Argentina en los gastos de capital, gastos operativos, regalías, impuestos y cualquier otro costo asociado a las Concesiones de Explotación TAC;
- (v) Vista Argentina tendrá derecho a comprar de Aconcagua hasta el 60% de la participación de Aconcagua en el gas natural producido por las Concesiones TAC a un precio de US\$1 por millón de BTU hasta la fecha de cierre final el 28 de febrero de 2027;
- (vi) Vista Argentina y Aconcagua trabajarán, conjuntamente con las Provincias de Río Negro y Neuquén, para negociar una prórroga de los títulos de concesión de explotación y transporte que rigen las Concesiones TAC, incluyendo un pago inicial y un compromiso de inversión, en los términos establecidos en la normativa aplicable en Argentina;
- (vii) Vista Argentina retiene el derecho a explorar y desarrollar la formación Vaca Muerta en las Concesiones de Explotación TAC, y asimismo obtener una o más concesiones no convencionales independientes y separadas para desarrollar dichos recursos;
- (viii) Vista Argentina y Aconcagua han firmado un acuerdo por el cual Vista Argentina tratará y transportará el 100% del petróleo crudo producido en las Concesiones de Explotación TAC (a excepción de 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos) hasta el vencimiento de los títulos de las concesiones (incluida una potencial prórroga de 10 años); y

- (ix) Vista Argentina sigue siendo el titular de las concesiones hasta a más tardar la fecha de cierre final el 28 de febrero de 2027, cuando las Concesiones TAC serán transferidas a Aconcagua, sujeto a aprobaciones provinciales.

La concesión de transporte de petróleo crudo Entre Lomas, que incluye una planta de tratamiento de petróleo de 70,000 bbl/d ubicada geográficamente en la concesión Entre Lomas Río Negro, y un valor neto contable de 20 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, fue excluida de la Operación de Activos Convencionales.

La siguiente tabla proforma muestra el impacto de los resultados de operación como resultado de la Operación de Activos Convencionales, como si dicha transacción hubiere ocurrido el 1 de marzo de 2022.

	Actual 2022	Ajustes Pro-Forma 2022	Pro-Forma 2022
<b>Producción (Mboe/d)</b>	48.6	5.1	43.4 <sup>(1)</sup>
<b>Reservas probadas totales, (MMboe)</b>	251.6	(7.5)	244.1 <sup>(1)</sup>
<b>Superficie neta en Argentina (acres) al final del año</b>	596,197	(359,2000)	209,997 <sup>(2)</sup>
<b>Pozos netos productivos operativos en Argentina al final del año</b>	1,144	(924)	220

<sup>(1)</sup> Excluye el 60% de la producción y reservas de crudo y gas de las Concesiones de Explotación TAC.

<sup>(2)</sup> Excluye el 100% de la superficie de las Concesiones de Explotación TAC.

### Principales subsidiarias

#### *Vista Energy Argentina S.A.U.*

Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente denominada “Vista Oil & Gas Argentina S.A.”, y antes de eso “Petrolera Entre Lomas, S.A.”) es una empresa argentina que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y líquidos del gas natural (“NGL”), con oficinas en Buenos Aires y Neuquén. Vista Argentina actualmente es titular de (i) el 100% de los derechos operados de los siguientes bloques: las concesiones de explotación no convencional Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este ubicadas en la Provincia del Neuquén; (ii) una participación operada del 84.62% en los derechos de explotación de la concesión Coirón Amargo Norte, en la Provincia del Neuquén; (iii) una participación operada del 50% en las concesiones no convencionales de explotación en Aguada Federal y Bandurria Norte, ubicadas en la Provincia del Neuquén; (iv) una participación operada del 90% en la concesión de explotación no convencional en el bloque Águila Mora, en la Provincia del Neuquén; (v) una participación sin operación del 1.50% en los derechos de explotación de la concesión Acambuco, en la Provincia de Salta, que está operada por Pan American Energy L.L.C. (Sucursal Argentina). Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual. Al 31 de diciembre de 2023, Vista Argentina tenía 428 empleados directos.

#### *Vista Energy Holding I, S.A. de C.V.*

Vista Energy Holding I, S.A. de C.V. (anteriormente Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.) es una sociedad mexicana con oficinas en la Ciudad de México. Vista Holding I fue constituida con el objeto de

participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos y demás personas morales mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o mediante la adquisición de acciones, partes sociales u otras participaciones, comoquiera que les designe, así como para realizar todo tipo de actividades en el sector de energía, entre otras cosas. Actualmente es titular de una participación accionaria del 100% en Vista Energy Argentina y una participación indirecta del 100% en AFBN S.R.L., Aluvional S.A. y en Aleph Midstream S.A. Al 31 de diciembre de 2023, Vista Energy Holding I, S.A. de C.V., no tenía empleados.

#### *Vista Energy Holding II, S.A. de C.V.*

Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. (anteriormente Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.) es una sociedad mexicana con oficinas en la Ciudad de México. Fue constituida con el objeto explorar y extraer hidrocarburos en México, así como de participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos y demás personas morales mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o mediante la adquisición de acciones, partes sociales u otras participaciones, comoquiera que les designe, así como para realizar todo tipo de actividades en el sector de energía, entre otras cosas. Es el titular del 100% de los derechos de CS-01. Al 31 de diciembre de 2023, Vista Holding II tenía 17 empleados.

#### *AFBN, S.R.L.*

AFBN, S.R.L. (antes ConocoPhillips Argentina Ventures S.R.L.) es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de Argentina dedicada a la exploración y producción de hidrocarburos y la comercialización de petróleo, gas natural y NGL. En la Cuenca Neuquina, actualmente tiene una participación no operada del 50% en las concesiones no convencionales de Aguada Federal y Bandurria Norte. Vista Holding I tiene una participación directa del 4.31% en AFBN, S.R.L. La participación restante es propiedad de Vista Energy Argentina S.A.U. con el 14.80% y Vista Holding VII S.A.R.L. con el 80.89%, la cual es una empresa completamente propiedad del grupo. Al 31 de diciembre de 2023, AFBN, S.R.L. no tenía empleados directos.

#### *Aleph Midstream*

Aleph Midstream es una compañía constituida y existente conforme a las leyes de Argentina que comenzó a operar en agosto de 2019 y la cual se convirtió en el primer jugador de *midstream* enfocado en proveer servicios de recolección, procesamiento y servicios *midstream* para la producción de petróleo y gas en la Cuenca Neuquina, encabezando un nuevo paradigma para el desarrollo de Vaca Muerta, construido sobre el concepto de asociaciones a largo plazo con productores orientados al *upstream*. Vista Holding I tiene una participación directa del 36.08% en Aleph Midstream. El 63.92% es propiedad de Vista Oil & Gas Holding V B.V. Al 31 de diciembre de 2023, Aleph Midstream no tenía empleados directos.

Aleph Midstream, S.A., es una filial de propiedad absoluta de Vista.

#### *Aluvional S.A.*

Aluvional S.A. es una empresa constituida y existente bajo las leyes de Argentina dedicada a la extracción de arena, piedra, canto rodado, materiales graníticos y/o calcáreos y otros recursos naturales que se utilizan para la estimulación hidráulica de la explotación de petróleo y gas no convencional en las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza y La Pampa. Aluvional S.A. es titular de concesiones por 10 años de 15 canteras de arena silíceas, todas ellas ubicadas en la provincia de Río Negro. Vista Holding I tiene una participación directa del 95% en Aluvional S.A. El 5% restante es propiedad de Vista Energy Argentina, S.A.U. Al 31 de diciembre de 2023, Aluvional S.A. tenía 17 empleados.

## Argentina

### *Panorama general*

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, nuestra producción se concentró en la Cuenca Neuquina, principalmente en nuestro centro de desarrollo en Vaca Muerta.

Tenemos aproximadamente 205,600 acres netos ubicados en la formación de petróleo *shale* Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Águila Mora, Aguada Federal, Bandurria Norte y Corión Amargo Norte. Operamos el 100% de la superficie *shale* neto. Al 31 de diciembre de 2023, habíamos conectado 83 pozos de petróleo *shale* en la formación Vaca Muerta en la Bajada del Palo Oeste. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, conectamos nuestros primeros 10 pozos en Aguada Federal, nuestros primeros cuatro pozos en Bajada del Palo Este y nuestros primeros dos pozos en Águila Mora. Esto implicó que nuestra producción de *shale* subiera a 43.3 Mboe/d al final del año, del 34.7 Mboe/d en 2022, impulsada por el buen rendimiento de los pozos individuales.

Contamos con un importante inventario de aproximadamente 1,150 locaciones de perforación dirigidas a la formación de Vaca Muerta dentro de nuestras principales zonas de desarrollo, lo que nos proporciona más de veinte años de inventario de perforación. Nuestro inventario de perforaciones se encuentra actualmente en los bloques de Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Aguada Federal, Bandurria Norte, Águila Mora y Corión Amargo Norte. Tenemos la intención de ampliar nuestro inventario de pozos realizando pozos piloto en horizontes de navegación adicionales dentro de la formación Vaca Muerta.

Al 31 de diciembre de 2023, también éramos propietarios de participaciones en activos convencionales no operados en la cuenca del Noroeste. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en la cuenca Neuquina, a partir del 1 de marzo de 2023. Véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

Al 31 de diciembre de 2023, nuestras reservas probadas totales en Argentina eran de 308.4 MMboe, de las cuales el 85 % eran reservas de petróleo. Nuestra producción diaria promedio para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de 50,488 boe/d, de los cuales el 84.6% fue petróleo crudo, el 14.6% gas natural y el 0.8% restante fue NGL. Hemos reducido nuestro costo operativo promedio de US\$7.5 por boe durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 a US\$5.1 por boe para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

### *Producción de petróleo crudo y producción de gas natural en Argentina.*

Los cuadros siguientes muestran la producción de petróleo, gas y neta media NGL en los periodos que terminan el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.



Bloque	Producción neta promedio de petróleo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Mbb/d) <sup>(5)</sup>	Producción neta promedio de gas por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (MMm <sup>3</sup> /d) <sup>(5)</sup>	Producción neta promedio de NGL por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (Mboe/d) <sup>(5)</sup>
<b>Cuenca Neuquina</b>			
Bajada del Palo Oeste.....	28.7	0.80	0.03
Entre Lomas Río Negro <sup>(6)</sup> .....	1.1	0.08	0.27
Jagüel de los Machos <sup>(6)</sup> .....	1.0	0.05	-
25 de Mayo-Medanito <sup>(6)</sup> .....	1.0	0.01	-
Entre Lomas Neuquén <sup>(6)</sup> .....	0.4	0.02	0.06
Bajada del Palo Este.....	4.4	0.06	0.05
Coirón Amargo Norte.....	0.2	0.00	-
Jarilla Quemada <sup>(1) (6)</sup> .....	0.1	0.01	0.01
Coirón Amargo Sur Oeste.....	-	-	-
Águila Mora.....	1.2	0.02	-
Charco del Palenque <sup>(1) (6)</sup> .....	-	-	-
Aguada Federal <sup>(3)</sup> .....	4.6	0.10	0.01
Bandurria Norte <sup>(3)</sup> .....	-	-	-
<b>Cuenca del Golfo San Jorge</b>			
Sur Río Deseado Este <sup>(4)</sup> .....	-	-	-
<b>Cuenca Noroeste</b>			
Acambuco.....	0.0	0.02	-

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más la producción de Charco del Palenque).

(2) Se vendió el 10% de la participación de trabajo a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.

(3) Se adquirió un 50% de participación en Aguada Federal y Bandurria Norte el 16 de septiembre de 2021. Adquirió una participación adicional del 50% en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte el 17 de enero de 2022.

(4) El plazo de 25 años de la concesión de explotación de SRDE, con una participación de trabajo del 16,9%, expiró el 21 de marzo de 2021. Vista decidió no solicitar la prórroga de 10 años solicitada por el operador.

(5) La producción de petróleo se compone de la producción de crudo, condensado y gasolina natural. La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural. La producción de NGL se compone de la producción de propano y butano (GLP) y excluye la gasolina natural.

(6) Operación de activos convencionales con Aconcagua, efectiva a partir del 1 de marzo de 2023. Después de esa fecha, Aconcagua se mantiene como el operador de los activos cedidos y Vista seguirá teniendo derecho al 40% de la producción y reservas de petróleo crudo y gas natural, y al 100% de la producción y reservas de LPG y condensados de los activos cedidos.

Bloque	Producción neta promedio de petróleo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (Mbb/d) <sup>(5)</sup>	Producción neta promedio de gas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (MMm <sup>3</sup> /d) <sup>(5)</sup>	Producción neta promedio de NGL por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (Mboe/d) <sup>(5)</sup>
<b>Cuenca Neuquina</b>			
Bajada del Palo Oeste.....	26.4	0.79	-
Entre Lomas Río Negro <sup>(6)</sup> .....	2.4	0.12	0.36
Jagüel de los Machos <sup>(6)</sup> .....	2.2	0.11	-
25 de Mayo-Medanito <sup>(6)</sup> .....	2.3	0.03	-
Entre Lomas Neuquén <sup>(6)</sup> .....	1.0	0.08	0.05
Bajada del Palo Este.....	2.5	0.06	0.03
Coirón Amargo Norte.....	0.2	0.00	-
Jarilla Quemada <sup>(1) (6)</sup> .....	0.2	0.01	0.01
Coirón Amargo Sur Oeste.....	-	-	-
Águila Mora.....	-	-	-
Charco del Palenque <sup>(1) (6)</sup> .....	-	-	-
Aguada Federal <sup>(3)</sup> .....	2.5	0.03	-
Bandurria Norte <sup>(3)</sup> .....	-	0.00	-
<b>Cuenca del Golfo San Jorge</b>			
Sur Río Deseado Este <sup>(4)</sup> .....	-	-	-
<b>Cuenca Noroeste</b>			
Acambuco.....	0.0	0.02	-

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más la producción de Charco del Palenque).

(2) Se vendió el 10% de la participación de trabajo a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.

(3) Se adquirió un 50% de participación en Aguada Federal y Bandurria Norte el 16 de septiembre de 2021. Adquirió una participación adicional del 50% en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte el 17 de enero de 2022.

(4) El plazo de 25 años de la concesión de explotación de SRDE, con una participación de trabajo del 16,9%, expiró el 21 de marzo de 2021. Vista decidió no solicitar la prórroga de 10 años solicitada por el operador.

(5) La producción de petróleo se compone de la producción de crudo, condensado y gasolina natural. La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural. La producción de NGL se compone de la producción de propano y butano (GLP) y excluye la gasolina natural.

(6) Los activos transferidos a Aconcagua, efectiva al 1° de marzo de 2023. Tras dicha fecha Vista mantiene el derecho al 40% de la producción de petróleo crudo y gas natural y reservas, y al 100% del LPG y la producción de condensados y reservas, de los activos transferidos.

Bloque	Producción neta	Producción neta	Producción neta
	promedio de petróleo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	promedio de gas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	promedio de NGL por el año terminado el 31 de diciembre de 2021
	(Mbb/d) <sup>(5)</sup>	(MMm <sup>3</sup> /d) <sup>(5)</sup>	(Mboe/d) <sup>(5)</sup>
<b>Cuenca Neuquina</b>			
Bajada del Palo Oeste.....	20.8	0.76	-
Entre Lomas Río Negro .....	2.3	0.14	0.35
Jagüel de los Machos.....	2.3	0.12	-
25 de Mayo-Medanito.....	2.4	0.03	-
Entre Lomas Neuquén .....	1.1	0.08	0.07
Bajada del Palo Este .....	0.4	0.07	0.05
Coirón Amargo Norte .....	0.3	0.00	-
Jarilla Quemada <sup>(1)</sup> .....	0.2	0.03	0.01
Coirón Amargo Sur Oeste .....	0.0	0.00	-
Águila Mora.....	-	-	-
Charco del Palenque <sup>(1)</sup> .....	-	-	-
Aguada Federal <sup>(3)</sup> .....	0.1	0.00	-
Bandurria Norte <sup>(3)</sup> .....	-	-	-
<b>Cuenca del Golfo San Jorge</b>			
Sur Río Deseado Este <sup>(4)</sup> .....	-	-	-
<b>Cuenca Noroeste</b>			
Acambuco .....	0.0	0.02	-

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más Charco del Palenque).

(3) Se vendió el 10% de la participación de trabajo a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.

(4) Se adquirió un 50% de participación en Aguada Federal y Bandurria Norte el 16 de septiembre de 2021. Adquirió una participación adicional del 50% en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte el 17 de enero de 2022.

(5) El plazo de 25 años de la concesión de explotación de SRDE, con una participación de trabajo del 16,9%, expiró el 21 de marzo de 2021. Vista decidió no solicitar la prórroga de 10 años solicitada por el operador.

(6) La producción de petróleo se compone de la producción de petróleo crudo. La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural. La producción de NGL está compuesta de la producción de propano y butano y excluye la gasolina natural.

## Concesiones

A la fecha de este reporte anual, tenemos una participación sobre las siguientes concesiones de petróleo y gas en Argentina:

**Cuenca Neuquina:** (a) una participación con operación del 100% en los derechos de explotación de las concesiones no convencionales Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Aguada Federal, Bandurria Norte (en todos los casos, como operadora); (b) una participación con operación del 84.62% en los derechos de explotación de la concesión Coirón Amargo Norte (como operadora); (c) una participación con operación del 90% en concesión de explotación no convencional Águila Mora; como operador); y

**Cuenca Noroeste:** una participación sin operación del 1.5% en los derechos de explotación de la concesión Acambuco (que está operada por Pan American Energy).

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, cedimos la operación de seis de nuestros activos desarrollados en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Para más información, ver

sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

Nuestros contratos de concesión en Argentina no contienen disposiciones en materia de cambio de control, aunque la cesión de las concesiones está sujeta a autorización previa por parte del poder ejecutivo de la provincia donde se ubica la concesión correspondiente. Cuatro años antes de expirar una concesión, el concesionario debe presentar un estudio técnico-económico que fundamente las razones por las cuales no es conveniente el abandono de cada uno de los pozos inactivos. Estas concesiones pueden ser objeto de declaración de caducidad por falta de pago del canon respectivo y/o por incumplimiento sustancial de las obligaciones previstas en la ley o en la concesión respectiva. Además, podemos revertir voluntariamente a toda o parte del área correspondiente en favor de las autoridades argentinas.

#### *Bajada del Palo Oeste*

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión Bajada del Palo Oeste en la Cuenca Neuquina, en la Provincia del Neuquén. Al 31 de diciembre de 2023 este bloque tenía reservas de 219.8 MMboe reservas de *shale* y 2.0 MMboe convencionales, y reportó una producción de 33.8 Mboe/d (de los cuales el 85% consistió en petróleo) en lo que respecta al año terminado el 31 de diciembre de 2023. En diciembre de 2019 obtuvimos una concesión de explotación no convencional por 35 años que vence el 19 de diciembre de 2053. En conexión con el otorgamiento de dicha concesión, al 31 de diciembre de 2023 Vista ya cumplió con el compromiso de perforar 8 (ocho) pozos horizontales, totalizando una inversión de US\$105.6 millones e instalaciones relacionadas por US\$14.7 millones.

Durante el año 2023, completamos y conectamos seis *pads* (BPO-16 a BPO-21), añadiendo 23 pozos de petróleo *shale* y llevando la cantidad de pozos productores en Bajada del Palo Oeste a 83 al final del año 2023. La producción total de *shale* en 2023 aumentó a 43,339 boe/d, de los cuales 32,588 boe/d corresponden a la producción *shale* de Bajada del Palo Oeste.

La siguiente tabla detalla el diseño de perforación y terminación de todos nuestros pozos que han sido conectados:

Nombre del pozo	Número de <i>Pad</i>	Zona de aterrizaje	Longitud lateral (mts)	Total de terminación
2013	BPO-1	Orgánico	2,483	33
2014	BPO-1	La Cocina	2,633	35
2015	BPO-1	Orgánico	2,558	34
2016	BPO-1	La Cocina	2,483	34
2029	BPO-2	Orgánico	2,189	37
2030	BPO-2	La Cocina	2,248	38
2032	BPO-2	Orgánico	2,047	35
2033	BPO-2	La Cocina	1,984	33
2061	BPO-3	La Cocina	2,723	46
2062	BPO-3	Orgánico	2,624	44
2063	BPO-3	La Cocina	3,025	51
2064	BPO-3	Orgánico	1,427	36
2025	BPO-4	Carbonato Inferior	2,186	26
2026	BPO-4	La Cocina	2,177	44
2027	BPO-4	Carbonato Inferior	2,551	31
2028	BPO-4	La Cocina	2,554	51

2501	BPO-5	La Cocina	2,538	52
2502	BPO-5	Orgánico	2,436	50
2503	BPO-5	La Cocina	2,468	50
2504	BPO-5	Orgánico	2,332	44
2391	BPO-6	La Cocina	2,715	56
2392	BPO-6	Orgánico	2,804	54
2393	BPO-6	La Cocina	2,732	56
2394	BPO-6	Orgánico	2,739	57
2261	BPO-7	La Cocina	2,710	46
2262	BPO-7	Orgánico	2,581	45
2263	BPO-7	La Cocina	2,609	45
2264	BPO-7	Orgánico	2,604	46
2211	BPO-8	Orgánico	2,596	53
2212	BPO-8	La Cocina	2,576	53
2213	BPO-8	Orgánico	2,608	54
2214	BPO-8	La Cocina	2,662	54
2351 <sup>(2)</sup>	BPO-9	La Cocina	3,115	63
2352 <sup>(2)</sup>	BPO-9	Orgánico	3,218	62
2353 <sup>(2)</sup>	BPO-9	La Cocina	3,171	61
2354 <sup>(2)</sup>	BPO-9	Orgánico	2,808	56
2441 <sup>(2)</sup>	BPO-10	La Cocina	3,094	63
2442 <sup>(2)</sup>	BPO-10	Orgánico	2,883	50
2443 <sup>(2)</sup>	BPO-10	La Cocina	2,816	57
2444 <sup>(2)</sup>	BPO-10	Orgánico	2,625	45
2081 <sup>(2)</sup>	BPO-11	La Cocina	2,785	49
2082 <sup>(2)</sup>	BPO-11	Orgánico	2,662	41
2083 <sup>(2)</sup>	BPO-11	La Cocina	2,365	37
2084 <sup>(2)</sup>	BPO-11	Orgánico	2,378	35
2311 <sup>(2)</sup>	BPO-12	La Cocina	3,104	54
2312 <sup>(2)</sup>	BPO-12	Orgánico	3,161	55
2313 <sup>(2)</sup>	BPO-12	La Cocina	3,259	55
2481 <sup>(2)</sup>	BPO-13	La Cocina	2,950	61
2482 <sup>(2)</sup>	BPO-13	Orgánico	2,826	57
2483 <sup>(2)</sup>	BPO-13	La Cocina	2,738	56
2484 <sup>(2)</sup>	BPO-13	Orgánico	2,576	52
2601 <sup>(2)</sup>	BPO-14	La Cocina	2,935	38
2602 <sup>(2)</sup>	BPO-14	Orgánico	2,968	51
2603 <sup>(2)</sup>	BPO-14	La Cocina	2,878	49
2604 <sup>(2)</sup>	BPO-14	Orgánico	2,508	43
2411 <sup>(2)</sup>	BPO-15	La Cocina	2,319	39
2412 <sup>(2)</sup>	BPO-15	Orgánico	3,181	54
2413 <sup>(2)</sup>	BPO-15	La Cocina	3,199	53
2414 <sup>(2)</sup>	BPO-15	Orgánico	3,192	55
2415 <sup>(2)</sup>	BPO-15	La Cocina	3,190	53
2341 <sup>(3)</sup>	BPO-16	La Cocina	3,128	54
2342 <sup>(3)</sup>	BPO-16	Orgánico	3,101	54
2343 <sup>(3)</sup>	BPO-16	La Cocina	1,969	34
2344 <sup>(3)</sup>	BPO-16	Orgánico	3,101	54
2321 <sup>(3)</sup>	BPO-17	La Cocina	2,722	47
2322 <sup>(3)</sup>	BPO-17	Orgánico	2,813	49
2323 <sup>(3)</sup>	BPO-17	La Cocina	2,490	43
2324 <sup>(3)</sup>	BPO-17	Orgánico	2,526	44
2007	BPO-18	La Cocina	2,026	35
2008	BPO-18	Orgánico	1,893	33

2009	BPO-18	La Cocina	1,968	34
2010	BPO-18	Orgánico	2,066	36
2681 <sup>(3)</sup>	BPO-19	La Cocina	3,012	52
2682 <sup>(3)</sup>	BPO-19	Orgánico	2,986	52
2683 <sup>(3)</sup>	BPO-19	La Cocina	2,780	48
2684 <sup>(3)</sup>	BPO-19	Orgánico	2,756	48
2942	BPO-20	La Cocina	2,490	43
2943	BPO-20	Orgánico	2,698	47
2944	BPO-20	La Cocina	2,664	46
2251	BPO-21	La Cocina	2,931	51
2252	BPO-21	Orgánico	2,920	51
2253	BPO-21	La Cocina	2,884	51
2254	BPO-21	Orgánico	2,889	51

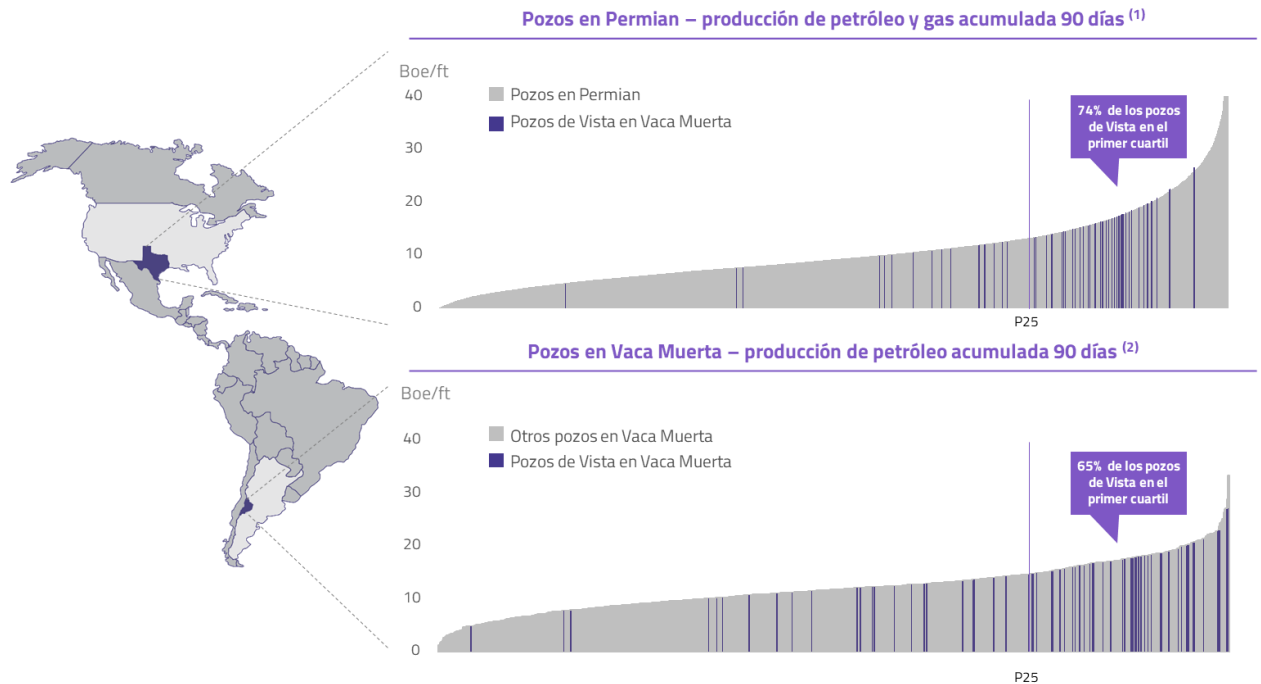
(1) BPO-11, anteriormente *pad* #12, BPO-12 anteriormente *pad* #13, BPO-13 anteriormente *pad* #14.

(2) Pozo incluido en acuerdo de colaboración (*Joint Venture*) con Trafigura que se describe a continuación. Vista tiene una participación del 80% en estos pozos.

(3) Pozo incluido en una asociación en participación (*Joint Venture*) con Trafigura que se describe a continuación. Vista tiene una participación del 75% en estos pozos.

Creemos que la productividad de nuestros nuevos pozos demuestra la calidad de nuestra superficie de Vaca Muerta. A la fecha del presente reporte anual, el promedio de pozos de Vista después de 720 días de producción (representado por el promedio de nuestros *pads* BPO-1 a BPO-10) estaba rindiendo un 6% por encima de la curva tipo de Bajada del Palo Oeste.

El rendimiento de nuestros primeros 69 pozos durante los primeros 90 días se compara favorablemente contra el de los pozos petrolíferos horizontales perforados en Permian y Vaca Muerta y conectados entre 2012 y 2022, como se muestra en las tablas de abajo:



(1) Incluye un total de 12,907 pozos de Permian y los primeros 69 pozos de Vista. Pozos de petróleo horizontales desde 2012 (>70% contenido de petróleo). Fuente: Rystad Energy

(2) Incluye un total de 614 pozos de Vaca Muerta y los primeros 69 pozos de Vista. Pozos de petróleo horizontales desde 2012 (>70% contenido de petróleo). Fuente: Rystad Energy

La implementación del modelo *One Team Contracts*, que alinea a los principales contratistas y a Vista detrás de los mismos objetivos, compartiendo objetivos de desempeño y compensación, en conjunto con las mejores prácticas en términos de seguridad y logística, nos permitió alcanzar resultados de perforación y completación sobresalientes en comparación con la cuenca. Creemos que este modelo de contratación es uno de los principales impulsores de nuestros resultados en términos de eficiencia de costos y productividad de nuevos pozos.

Bajada del Palo Oeste tiene una extensión de 62,641 acres brutos con exposición a la formación de *shale* Vaca Muerta. Nuestro inventario actual para perforación con la formación Vaca Muerta como objetivo, que totaliza hasta 550 locaciones en esta concesión. Tenemos la intención de ampliar nuestro inventario de pozos realizando pilotos en horizontes de navegación adicionales dentro de la formación Vaca Muerta.

El 28 de junio de 2021, establecimos un consorcio (unión transitoria) y suscribimos un acuerdo de inversión conjunta con Trafigura Argentina S.A. (“*Trafigura*”), inicialmente, para el desarrollo conjunto de cinco *pads* de cuatro pozos cada uno en Bajada del Palo Oeste, a partir del 1 de julio de 2021:

- (a) Trafigura (A) tiene los derechos sobre el 20% de la producción de hidrocarburos por parte de los *pads* materia del acuerdo, (B) tendrá a su cargo el 20% del costo de inversión, y el pago de regalías e impuestos directos que corresponda de los *pads* materia de dicho acuerdo y (C) pagó a Vista: (i) US\$5,000,000 en la fecha efectiva de dicho acuerdo, (ii) 4 pagos de US\$5,000,000 cada uno, abonados al comenzar la producción de hidrocarburos del segundo, tercero, cuarto y quinto *pad* previstos en dicho acuerdo, para alcanzar un total de US\$25,000,000 y (iii) una tarifa sobre la producción de Trafigura para compensar a Vista por todos los costos operativos, gastos generales y de administración, costos de midstream y costos de abandono de pozo.

- (b) Mantenemos la operación del bloque y el 100% de titularidad de la concesión Bajada del Palo Oeste. Con respecto a los *pads* incluidos en el Acuerdo de Inversión: (i) mantendremos los derechos sobre el 80% de la producción de hidrocarburos, (ii) tenemos a nuestro cargo el 80% de los costos de inversión, y el pago de regalías e impuestos directos que le correspondan, y (iii) tenemos a nuestro cargo todos los demás costos incluyendo costos operativos y de *midstream*.
- (c) Trafigura tiene una opción de participar en hasta 2 *pads* adicionales bajo los mismos términos y condiciones descritos en los incisos (a) y (b) anteriores para los primeros 5 *pads*, incluyendo un pago a Vista de US\$5,000,000 por cada uno de los *pads* adicionales. Esta opción podrá ser ejercida hasta 180 días consecutivos después de la puesta en producción del segundo *pad*.

En la fecha del presente reporte anual, han sido completados y puestos en producción siete *pads* con un total de 28 pozos conforme a los términos de este acuerdo, después de que Trafigura ejerciera la opción del inciso (c) anterior.

El 11 de octubre de 2022, establecimos un consorcio (unión transitoria) y suscribimos un acuerdo de inversión conjunta con Trafigura, para el desarrollo en conjunto de, 3 (tres) *pads* en Bajada del Palo Oeste. De conformidad con dicho acuerdo, el cual surtió efectos a partir del 1 de octubre de 2022:

- (a) Trafigura (A) tiene los derechos sobre el 25% de la producción de hidrocarburos por parte de los *pads* incluidos en dicho acuerdo, (B) tiene a su cargo el 25% del costo de inversión, y el pago de regalías e impuestos directos que corresponda de los *pads* incluidos en dicho acuerdo y (C) pagará a Vista: (i) US\$1,700,00 por cada pozo conectado (equivalente a US\$6,800,00 por un *4-well pad*), (ii) un honorario, con un tope de US\$12.5/bbl, sobre la producción total de Trafigura, para compensar a Vista por cualquier mejora en los precios internacionales de petróleo crudo por encima de US\$60/bbl y hasta US\$110/bbl, y (iii) una tarifa sobre la producción de Trafigura para compensar a Vista por todos los costos operativos, gastos generales y de administración, costos de *midstream* dentro del bloque y costos de abandono de pozo.
- (b) Mantendremos la operación del bloque y el 100% de titularidad de la concesión Bajada del Palo Oeste. Con respecto a los *pads* incluidos en dicho acuerdo: (i) mantendremos los derechos sobre el 75% de la producción de hidrocarburos, (ii) tendremos a nuestro cargo el 75% de los costos de inversión, y el pago de regalías e impuestos directos que le correspondan, y (iii) tendremos a nuestro cargo todos los demás costos incluyendo costos operativos y de *midstream*.

En relación con el presente acuerdo, Vista y Trafigura han prorrogado por 12 meses el anterior acuerdo de compraventa de petróleo crudo, conforme al cual Vista venderá a Trafigura 380,000 barriles de petróleo crudo al mes durante el primer semestre de 2023 y 345,000 barriles de petróleo crudo al mes durante el segundo semestre de 2023, a un precio de compra que acordarán las partes en función de las condiciones y precios del mercado.

A la fecha de este reporte anual, 3 *pads* para un total de 12 pozos han sido puestos en producción conforme a este contrato.

#### *Bajada del Palo Este*

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión Bajada del Palo Este en la Cuenca Neuquina, en la Provincia del Neuquén. Al 31 de diciembre



de 2023, este bloque tenía Reservas Probadas de 40.1 MMboe y una producción de 4.8 MMboe (91% de petróleo) durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023. El 21 de diciembre de 2019 obtuvimos una concesión de explotación no convencional por 35 años que vence el 19 de diciembre de 2053.

La concesión de explotación no convencional incluye el compromiso de realizar un plan piloto inicial, durante el cual Vista deberá (i) perforar cinco nuevos pozos horizontales, y (ii) construir instalaciones de superficie, por una inversión total de aproximadamente US\$51.9 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, habíamos perforado, completado y puesto en producción los 4 primeros pozos de dicho piloto.

Bajada del Palo Este tiene 48,853 acres brutos con exposición al *acreage* de petróleo *shale* de Vaca Muerta. Estimamos que hay hasta 150 nuevas locaciones de pozos por perforar en este bloque.

#### *Aguada Federal*

El 16 de septiembre de 2021, adquirimos una participación no operada del 50% en Aguada Federal de ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. El 17 de enero de 2022, adquirimos una participación del 50% adicional de Wintershall DEA Argentina S.A. y, por lo tanto, a partir de esa fecha, nos convertimos en el operador y único concesionario del bloque. Aguada Federal es una concesión de explotación no convencional en la Cuenca Neuquina ubicada en la Provincia del Neuquén, que abarca aproximadamente 24,058 acres brutos.

Al 31 de diciembre de 2023, hemos atado a nuestros primeros diez pozos *shale* en el bloque. El bloque tenía reservas probadas de 39.3 MMboe al 31 de diciembre de 2023, y una producción de 5.2 Mboe/d (88% petróleo) por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Estimamos que hay hasta 150 nuevas localizaciones de pozos a perforar en este bloque. La concesión expira el día 20 de diciembre de 2050. A la fecha de este reporte anual, no tenemos compromisos pendientes en este bloque.

#### *Águila Mora*

Somos el operador y titular de un 90% de participación en la asociación en participación no constituida con GyP (quien posee el 10% de participación restante) para la concesión de explotación no convencional sobre el bloque Águila Mora en la Cuenca Neuquina ubicada en la Provincia del Neuquén, la cual abarca aproximadamente 23,475 acres brutos. El bloque tenía unas reservas probadas de 1.3 MMboe al 31 de diciembre de 2023, y una producción de 1.3 Mboe/d (89% de petróleo) para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. Estimamos que existen más de 100 nuevos pozos a perforar.

El 29 de noviembre de 2019, la Provincia del Neuquén emitió el Decreto N° 2597 en virtud del cual se otorgó a GyP una concesión de explotación no convencional sobre el bloque Águila Mora por un plazo de 35 años (renovable a su término y sujeto a ciertas condiciones para prórrogas sucesivas de 10 años) en sustitución del permiso de exploración existente sobre el bloque.

GyP es titular de los derechos mineros sobre Águila Mora. Vista (i) tiene una participación del 90% en una asociación en participación con GyP para la exploración y explotación de hidrocarburos en Águila Mora; y (ii) es el operador de Águila Mora.

La mencionada concesión de explotación no convencional incluye el compromiso de realizar un piloto inicial, durante el cual Vista deberá (i) reactivar la producción de tres pozos previamente perforados y terminados por el operador anterior, (ii) perforar dos nuevos pozos horizontales, y (iii) construir instalaciones

de superficie, por una inversión total de aproximadamente US\$32.8 millones. A la fecha del presente reporte anual, no tenemos compromisos pendientes. La concesión vence el 28 de noviembre de 2055.

#### *Bandurria Norte*

El 16 de septiembre de 2021, adquirimos un 50% de participación no operada en el bloque Bandurria Norte por parte de ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. El 17 de enero de 2022, adquirimos una participación adicional del 50% de Wintershall DEA Argentina S.A. y, por lo tanto, a partir de dicha fecha, nos convertimos en el operador y único titular de la concesión del bloque. Bandurria Norte es una concesión de explotación no convencional en la Cuenca Neuquina ubicada en la Provincia del Neuquén, que abarca aproximadamente 26,404 acres brutos. El bloque no tenía reservas probadas ni producción al 31 de diciembre de 2023. Desde 2017, se han perforado un total de cuatro pozos horizontales en esta concesión, todos los cuales demostraron producción de hidrocarburos, antes de ser cerrados en 2019. Estimamos que hay hasta 150 nuevas localizaciones de pozos por perforar en este bloque. La concesión expira en 2050. A la fecha del presente reporte anual, no tenemos compromisos pendientes en este bloque.

#### *Coirón Amargo Norte*

Somos operadores y titulares de una participación del 84.6% en la coinversión para la explotación de la concesión Coirón Amargo Norte en la Cuenca Neuquina, en la Provincia del Neuquén, que tiene una extensión de aproximadamente 26,598 acres brutos. Al 31 de diciembre de 2023 este bloque tenía Reservas Probadas de 0.3 MMboe y, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, reportó una producción de 0.2 Mboe/d (de los cuales el 96% consistió en petróleo). La concesión vence el día 22 de febrero de 2037. No tenemos compromisos de capital pendientes.

Dado la alta productividad de los resultados de nuestro piloto en Bajada del Palo Este, hemos añadido 50 nuevos pozos al inventario de perforación en Coirón Amargo Norte.

#### *Acambuco*

Somos titulares de una participación del 1.5% en la coinversión para la explotación de la concesión Acambuco en la Cuenca Noroeste, en la Provincia de Salta, que tiene una extensión de aproximadamente 293,747 acres brutos. El operador de este bloque de evaluación es Pan American Energy, que posee una participación del 52%. El porcentaje restante corresponde a YPF, que tiene una participación del 22.5% y Northwest Argentina, una subsidiaria de WPX Energy, que tiene una participación del 1.5%. Al 31 de diciembre de 2020, este bloque tenía Reservas Probadas netas de 0.6 MMboe y, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, reportó una producción neta de 0.2 Mboe/d (de los cuales el 11% consistió en petróleo). La vigencia del lote de explotación San Pedrito, en la concesión Acambuco, termina en 2036 mientras que el lote de explotación Macueta, también bajo la concesión de Acambuco, expira en 2040. No existen compromisos de capital pendientes.

#### *Concesiones de Explotación CAT*

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, efectiva a partir del 1 de marzo de 2023, Aconcagua se convirtió en el operador de las siguientes concesiones en la cuenca Neuquina, en Argentina: Entre Lomas Neuquén, ubicada en la Provincia del Neuquén, y Entre Lomas Río Negro, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, cada una ubicada en la Provincia de Río Negro. Vista sigue siendo el titular de la concesión hasta la fecha de cierre final el 28 de febrero de 2027, cuando las Concesiones de Explotación CAT serán transferidas a Aconcagua, sujeto a las

aprobaciones provinciales. Véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

A la fecha de este reporte anual, la Compañía tenía los siguientes compromisos pendientes de ejecución: (i) en Entre Lomas Río Negro para perforar y completar dos pozos de desarrollo por un costo estimado de US\$4,4 millones; (ii) en Entre Lomas Río Negro para realizar inversiones de capital en cinco obras de reacondicionamiento de pozos y abandonar dos pozos por un costo estimado de US\$3,0 millones; y (iii) en 25 de Mayo-Medanito S.E. y Jagüel de los Machos Río Negro para realizar inversiones de capital en seis reacondicionamientos de pozos y abandonar 19 pozos por un costo estimado de US\$7,6 millones. De acuerdo con el contrato de Operación de Activos Convencionales, Aconcagua asumirá todos los compromisos de inversión pasados, así como los costos, impuestos y regalías relacionados con las Concesiones de Explotación CAT.

Vista se reserva el derecho de explorar y desarrollar la formación de Vaca Muerta en las Concesiones de Explotación CAT y buscar obtener una o más concesiones no convencionales independientes y separadas para desarrollar dichos recursos.

## **México**

### *Bloque CS-01*

Somos titulares del 100% de los derechos derivados del contrato de licencia celebrado con la CNH para el bloque CS-01 que operamos. El bloque abarca aproximadamente 14,332 acres brutos ubicados en Tabasco. Durante el 2023, cedimos una parte de la zona como estrategia para reducir los pagos a la CNH. Al 31 de diciembre de 2023, el bloque tenía reservas probadas de 10.1 MMboe y una producción de 0.7 Mboe/d (94% de petróleo). Este contrato de licencia finaliza en 2047. A la fecha de este reporte anual, no tenemos compromisos de inversión pendientes.

## **Producción de reservas de petróleo y gas**

### *Reservas*

La información incluida en este reporte anual respecto a las Reservas Probadas se deriva de las estimaciones de las reservas probadas al 31 de diciembre de 2023 conforme al Reporte de Reservas 2023. El Reporte de Reservas 2023 se incluye como Anexo “B” al presente reporte anual.

D&M es un consultor independiente en evaluación de reservas. El Reporte de Reservas 2023 preparado por D&M se realizó con base en la información proporcionada por nosotros y presenta una valuación al 31 de diciembre de 2023 de las reservas de petróleo y gas ubicadas en Bajada del Palo Oeste, Bajada de Palo Este, Aguada Federal, Aguila Mora, Bandurria Norte, Coirón Amargo Norte, Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Charco del Palenque, Jarilla Quemada, Jagüel de los Machos, 25 de Mayo-Medanito, y Acambuco, en Argentina, y de nuestra concesión CS-01 de petróleo y gas ubicada en México.

Consideramos que las estimaciones de nuestros evaluadores con respecto a los volúmenes restantes de Reservas Probadas de petróleo y gas son razonables. De conformidad con la Regla 4-10 del Reglamento S-X expedido por la SEC, las Reservas Probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo y gas que, con base en el análisis de información geológica y de ingeniería, pueden estimarse con razonable certeza en el sentido de que son económicamente productivas —de una determinada fecha en adelante, a partir de las reservas conocidas y bajo las condiciones económicas, métodos operativos y regulaciones gubernamentales existentes— antes de que venzan los contratos que confieren el derecho de

operación, a menos que existan indicios de que su prórroga es razonablemente cierta, independientemente de los métodos de cálculo o probabilísticos que se utilicen para estimarlas. El proyecto de extracción de hidrocarburos debe de haber comenzado o el operador debe tener una certeza razonable de que iniciará dicho proyecto dentro de un lapso de tiempo razonable.

La Compañía considera que sus volúmenes estimados de reservas probadas recuperables de petróleo y gas son justos y que estas estimaciones fueron preparadas de acuerdo con las regulaciones de la SEC y la ASC 932, según sus modificaciones. En consecuencia, los precios del petróleo crudo utilizados para determinar las reservas probadas fueron el precio medio durante los 12 meses anteriores a la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, determinado como media no ponderada del primer día del mes para cada mes dentro de estos períodos. Además, dado que no hay precios de gas natural disponibles en el mercado de referencia en Argentina, utilizamos los precios medios del gas del año anterior para determinar las reservas de gas. Además, para determinados volúmenes de gas, Vista obtendrá un precio de incentivo subvencionado por el gobierno argentino a través del Plan Gas IV. Se estima un precio medio ponderado para determinadas zonas por volumen subvencionado y no subvencionado.

La siguiente tabla contiene información resumida acerca de las reservas desarrolladas y las reservas no desarrolladas netas de los activos de petróleo y gas en Argentina y México al 31 de diciembre de 2023. Las reservas probadas no desarrolladas y desarrolladas estimadas se calcularon con base en las participaciones en las concesiones.

	Petróleo Crudo condensado y NGL <sup>(1)</sup>	Consumo más ventas <sup>(2)</sup> de gas natural	Consumo más ventas de gas natural	Reservas totales	% de petróleo
	(MMbbl)	(MMboe)	(Bcf)	(MMboe)	
<b>Probadas desarrolladas en participación .</b>	<b>72.7</b>	<b>16.0</b>	<b>90.0</b>	<b>88.7</b>	<b>82%</b>
Argentina	71.0	15.2	85.5	86.2	82%
México	1.8	0.8	4.5	2.6	69%
<b>Probadas no desarrolladas en participación .....</b>	<b>196.8</b>	<b>32.9</b>	<b>184.7</b>	<b>229.7</b>	<b>86%</b>
Argentina	191.3	30.9	173.3	222.2	86%
México	5.5	2.0	11.4	7.5	73%
<b>Total Probadas en participación .....</b>	<b>269.6</b>	<b>48.9</b>	<b>274.6</b>	<b>318.5</b>	<b>85%</b>
Argentina	262.3	46.1	258.8	308.4	85%
México	7.3	2.8	15.9	10.1	72%

Es posible que los totales no sumen debido a factores de redondeo.

(1) Nuestros volúmenes de hidrocarburos líquidos incluyen petróleo crudo, condensado y NGL (LPG y gasolina natural). No incluimos cifras separadas para las reservas de NGL porque representaban menos del 1% de nuestras reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

(2) El consumo de gas natural representó el 11% del total de reservas de gas natural (consumo más ventas de gas natural) al 31 de diciembre de 2022 y el 9% al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas probadas de petróleo y gas de los activos que tenemos (tanto desarrolladas como no desarrolladas) ascendían a un total de 318.5MMboe (compuestas por 269.6 MMbbl de petróleo condensado y NGL, y 274.6 Bcfo o 48.9 MMboe de gas). Las reservas probadas no desarrolladas totales de petróleo crudo, condensado y NGL representaban el 62% de las reservas probadas totales.

	Total Probadas Desarrolladas			Total Probadas No Desarrolladas				Total Probadas				
	Petról eo crudo conde nsado y NGL <sup>(1)</sup>	Consumo más ventas de gas natural <sup>(2)</sup>		Total de reserva s probad as desarro lladas de petróle o y gas	Petról eo crudo conde nsado y NGL <sup>(1)</sup>	Consumo más venta de gas natural <sup>(2)</sup>		Total de reserva s probad as no desarro lladas de petróle o y gas	Petról eo crudo conde nsado y NGL <sup>(1)</sup>	Consumo más ventas de gas natural <sup>(2)</sup>		Total de reserva s probad as desarro lladas de petróle o y gas
		(MMb bl)	(MMb oe)			(Bcf)	(MMbo e)			(MMb bl)	(MMb oe)	
Argentina:												
Bajada del Palo Oeste	56.4	10.6	59.4	67.0	131.5	23.3	130.7	154.8	188.0	33.9	190.1	221.8
Bajada del Palo Este	4.9	1.0	5.6	5.9	31.7	2.5	13.9	34.2	36.7	3.5	19.5	40.1
Charco del Palenque	0.1	0.1	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.5	0.2
Coirón Amargo Norte	0.2	0.0	0.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.3
Entre Lomas Río Negro	0.8	1.4	7.7	2.2	0.1	0.2	0.9	0.2	0.9	1.5	8.6	2.4
Entre Lomas Neuquén	0.3	0.2	1.4	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.2	1.4	0.5
Jagüel de los Machos	0.5	0.3	1.7	0.8	0.0	0.0	0.1	0.0	0.5	0.3	1.8	0.8
Jarilla Quemada	0.0	0.1	0.6	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.6	0.1
25 de Mayo– Medanito	0.8	0.2	0.8	0.9	0.0	0.0	0.1	0.0	0.8	0.2	0.9	1.0
Acambuco	0.1	0.5	3.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.5	3.0	0.6
Aguada Federal	5.8	0.7	3.7	6.4	28.0	4.9	27.7	32.9	33.7	5.6	31.4	39.3
Aguila Mora	1.1	0.2	0.9	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.2	0.9	1.3
Bandurria Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina Subtotal:	71.0	15.2	85.5	86.2	191.3	30.9	173.3	222.2	262.3	46.1	258.8	308.4
México:												
CS-01	1.8	0.8	4.4	2.6	5.5	2.0	11.4	7.5	7.3	2.8	15.8	10.1

México												
Subtotal:	1.8	0.8	4.4	2.6	5.5	2.0	11.4	7.5	7.3	2.8	15.8	10.1
<b>Total</b>	<b>72.7</b>	<b>16.0</b>	<b>90.0</b>	<b>88.7</b>	<b>196.8</b>	<b>32.9</b>	<b>184.7</b>	<b>229.7</b>	<b>269.6</b>	<b>48.9</b>	<b>274.6</b>	<b>318.5</b>

(1) Nuestros volúmenes de hidrocarburos líquidos incluyen petróleo crudo, condensado y NGL (LPG y gasolina natural). No incluimos cifras separadas para las reservas de NGL porque representaban menos del 1% de nuestras reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas al 31 de diciembre de 2023.

(2) El consumo de gas natural representó el 11% del total de reservas de gas natural (consumo más ventas de gas natural) al 31 de diciembre de 2022 y el 9% al 31 de diciembre de 2023.

### *Cambios en nuestras reservas probadas no desarrolladas durante 2023*

A 31 de diciembre de 2023, teníamos un volumen estimado de reservas probadas no desarrolladas de 229.7 millones de barriles equivalentes de petróleo (Mmboe). Esto se compara con un estimado de las reservas probadas no desarrolladas de 165.4 MMboe a 31 de diciembre de 2022. El aumento total de 64.3 MMboe (+57.3 MMbbl de petróleo crudo condensado y NGL y +39.1 Bcf de gas natural) en reservas probadas no desarrolladas durante 2023 fue atribuible a:

#### Argentina:

Un incremento de 84.9 MMboe (+74.85 MMbbl de crudo, condensado y NGL y +56.47 Bcf de gas natural) debido a ampliaciones y descubrimientos, principalmente relacionados con la actividad de perforación dirigida a la formación Vaca Muerta: (a) la perforación de 15 pozos (4 plataformas o *pads*) en la concesión de Aguada Federal (+9.09 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL, y +9.09 Bcf de gas natural); (b) la perforación de 24 pozos (11 plataformas o *pads*) en la concesión Bajada del Palo Este (+28.91 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y +12.05 Bcf de gas natural) y (c) la perforación de 33 pozos (9 plataformas o *pads*) en la concesión Bajada del Palo Oeste (+36.85 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL, y +35.33 Bcf de gas natural);

Una disminución de 18.02 MMboe (-15.00 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -16.95 Bcf de gas natural) debido a la conversión de reservas probadas no desarrolladas en reservas probadas desarrolladas como resultado de: (a) el éxito de perforación en la formación Vaca Muerta de 8 pozos (2 plataformas o *pads*) en Bajada del Palo Oeste (-7.84 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -7.90 Bcf de gas natural); (b) la conversión de 8 pozos (2 plataformas o *pads*) en Bajada del Palo Oeste (Contrato Farmout II) (-6.94 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -6.99 Bcf de gas natural); y (c) la perforación de un pozo en Entre Lomas, Río Negro (-0.22 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -2.06 Bcf de gas natural);

Una disminución de 6.14 MMboe (-5.09 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -5.88 Bcf de gas natural) debido a revisiones a estimaciones anteriores relacionadas con: (a) un ajuste en Aguada Federal debido a los últimos resultados de pozos (-5.82 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -6.58 Bcf de gas natural); y (b) otros efectos, incluyendo la revisión positiva de las reservas probadas asociadas con la extensión de la vida económica de las reservas probadas en Bajada del Palo Oeste (+0.73 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y +0.70 Bcf de gas natural); y

Una disminución de 0.2 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL relacionada con la Operación de Activos Convencionales. Véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

#### México:

Un incremento de 0.5 MMbbl de crudo, condensado y NGL debido a las últimas campañas de perforación y descubrimiento en las formaciones Amate y Encajonado;

Un aumento de 4.24 MMboe (+3.1 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y +6.4 Bcf de gas natural) relacionado con la revisión de las regalías del gobierno pagadas en efectivo por reservas y volúmenes de producción que fueron descontadas en periodos anteriores;

Un incremento de 1.02 MMboe (+0.9 MMbbl de crudo, condensado y NGL y +0.7 Bcf de gas natural) debido a la ampliación de superficie de la campaña de perforación en los mismos bloques con pozos Vernet-1053 y 1054; y

Una disminución de 1.95 MMboe (-1.65 MMbbl de petróleo crudo, condensado y NGL y -1.67 Bcf de gas natural) de la conversión de reservas probadas no desarrolladas a reservas probadas desarrolladas generadas por la exitosa campaña de perforación de Vernet-1001, 1002, 1004, 1005 y 1006.

Durante 2023, invertimos US\$200.9 millones (correspondientes a actividades de perforación, terminación y conexión de 16 nuevos pozos *shale*) para convertir reservas probadas no desarrolladas en reservas probadas desarrolladas. Durante 2022, invertimos US\$92.4 millones (correspondientes a actividades de perforación, terminación y conexión de 9 nuevos pozos *shale* y 2 nuevos pozos convencionales) para convertir reservas probadas no desarrolladas en reservas probadas desarrolladas.

Tenemos previsto poner en producción el 100% de nuestras reservas probadas no desarrolladas declaradas a finales de 2023 mediante actividades que se ejecutarán en los cinco años siguientes a la publicación inicial.

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, cedimos la operación de seis de nuestros activos desarrollados en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

#### *Proceso de estimación de reservas - Controles internos*

Contamos con un equipo de ingenieros petroleros y expertos en ciencias geofísicas que colaboran estrechamente con nuestros consultores en ingeniería de reservorios independientes para garantizar la integridad, precisión y oportunidad de la información utilizada a estos últimos para efectos del proceso de estimación, quienes conocen las propiedades específicas objeto de evaluación. Nuestro Director de Operaciones, Juan Garoby, es el principal responsable de supervisar tanto la preparación de las estimaciones de nuestras reservas como nuestro sistema de control interno sobre dicha preparación. Cuenta con más de veinte años de experiencia en materia de exploración y producción, y con experiencia en la prestación de servicios a campos petroleros.

Para garantizar la calidad y consistencia de las estimaciones de nuestras reservas y de la información que revelamos al respecto, contamos y cumplimos con un proceso de reservas que cumple con los siguientes objetivos clave en cuestión de control:

- las estimaciones se preparan utilizando prácticas y metodologías generalmente aceptables;
- las estimaciones se preparan en forma objetiva y libre de prejuicios;
- las estimaciones y los cambios en estas se preparan en forma oportuna;
- las estimaciones y los cambios en estas están debidamente respaldados y aprobados; y
- las estimaciones y la información que revelamos al respecto se preparan de conformidad con los requisitos establecidos en la regulación aplicable.

A lo largo de cada año, nuestro equipo técnico se reúne con “Ingenieros Independientes Capacitados en Reservas”, quienes reciben pleno acceso a información completa y correcta acerca de las propiedades que habrán de evaluar y al personal aplicable. Esta evaluación independiente de nuestras estimaciones internas es benéfica en el sentido de que garantiza que las interpretaciones y los juicios sean razonables y que las estimaciones estén libres de prejuicios por parte de quienes las prepararon y por parte de nuestra administración.

En reconocimiento de que las estimaciones en cuanto a las reservas se basan en interpretaciones y juicios, podrían llegar a existir diferencias entre las estimaciones preparadas a nivel interno y las preparadas por un ingeniero independiente capacitado en reservas. Si bien dichas diferencias se discutieron en las reuniones técnicas, los reportes incluyen cifras estimadas por nuestro ingeniero independiente capacitado en reservas. Una vez que este proceso esté completado, el ingeniero independiente capacitado en reservas enviará una copia preliminar del reporte de reservas a nuestros directivos relevantes, quienes actuarán con el carácter de comité de revisión de reservas. Nuestro director general, director de operaciones, director de finanzas y director de relaciones con inversionistas y planeación estratégica forman parte de este comité.

#### *Consultores Independientes de Ingeniería de Reservorios*

La estimación relativa a nuestras reservas de los activos en Argentina y México en el 2023 fue certificada por D&M, una firma global de consultoría en materia de petróleo y gas que ofrece servicios de asesoría técnica, comercial y estratégica a la industria del petróleo y gas desde hace más de ochenta años. Vista solicitó que D&M preparara el Reporte de Reservas 2023, mismo que fue emitido el 7 de febrero de 2024 y cubre las reservas al 31 de diciembre de 2023 de los activos que poseemos en Argentina y México. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la persona técnica de la empresa de ingeniería externa que supervisó la preparación de las estimaciones de reservas presentadas en nuestra presentación para Argentina y México fue el señor Federico Dordoni.

#### *Tecnología empleada para estimar las reservas*

De conformidad con los lineamientos expedidos por la SEC, las Reservas Probadas son aquellas cantidades de petróleo y gas que, basándose en el análisis de información geológica y de ingeniería, pueden estimarse con “razonable certeza” en el sentido de que son económicamente productivas —de una determinada fecha en adelante, a partir de las reservas conocidas y bajo las condiciones económicas, métodos operativos y regulaciones gubernamentales existentes— antes de que venzan los contratos que confieren el derecho de operación, a menos que existan indicios de que su prórroga es razonablemente cierta, independientemente de los métodos de cálculo o probabilísticos que se utilicen para estimarlas.

El proyecto de extracción de hidrocarburos debe de haber comenzado o el operador debe tener una certeza razonable de que dará inicio a dicho proyecto dentro de un lapso de cinco años. El término “certeza razonable” implica un alto grado de confianza de que las cantidades de petróleo y/o gas natural que efectivamente se recuperen serán iguales o superiores a las estimadas. La certeza razonable se puede obtener utilizando técnicas cuya eficacia ha quedado demostrada por la producción real de proyectos ubicados en el mismo yacimiento o en yacimientos análogos, o por otras pruebas que utilicen tecnología confiable que genere certeza razonable. La tecnología confiable es una tecnología o un conjunto de tecnologías (incluyendo métodos computacionales) que ha sido probada en campo y ha demostrado que produce resultados razonablemente ciertos en forma consistente y reiterada en la formación evaluada o en formaciones análogas.



Existen varias metodologías generalmente aceptadas para la estimación de reservas, incluyendo metodologías volumétricas, de análisis del declive, de saldos significativos, de uso de modelos de simulación y por analogía. Las estimaciones pueden prepararse utilizando cualquiera de estos métodos de determinación. El método seleccionado debe ser aquel que el evaluador profesional considere más apropiado en vista de la naturaleza geológica de la propiedad, el alcance de su historial operativo y la calidad de la información disponible. Es posible que resulte adecuado utilizar varios métodos para preparar la estimación relativa a una propiedad.

Las estimaciones deben prepararse utilizando toda la información disponible (registros de excavaciones abiertas y selladas, análisis medulares, mapas geológicos, interpretaciones sísmicas, datos de producción/inyección y análisis de pruebas de presión). La información de soporte —incluyendo la relativa a porcentajes de participación, regalías y costos de operación— debe conservarse y actualizarse cuando sufra cambios significativos.

Nuestras reservas probadas estimadas al 31 de diciembre de 2023 se basan en estimaciones generadas mediante la integración de la información disponible y adecuada, utilizando tecnologías reconocidas que a través de su uso en campo han demostrado que producen resultados consistentes y repetibles. Los datos utilizados en estas evaluaciones integrales incluyeron información obtenida directamente del subsuelo a través de perforaciones, como es el caso de los registros de los pozos, las muestras de contenido de la reserva, las muestras de fluidos, la información sobre la presión estática y dinámica, los resultados de las pruebas de producción y la información acerca de vigilancia y desempeño. Los datos utilizados también incluyeron información obtenida a través de mediciones indirectas, incluyendo información sísmica de alta calidad en segunda y tercera dimensiones, calibrada con los controles de pozos disponibles. Cuando ello resultó aplicable, también se utilizó información geológica visible en la superficie. Las herramientas empleadas para interpretar e integrar toda esta información incluyeron software para modelación de reservas tanto propio como comercial, simulaciones y análisis de datos. En algunos casos, cuando se tuvo acceso a modelos de reservas análogos apropiados, los parámetros de reservas de estos modelos análogos se utilizaron para incrementar la confiabilidad de las estimaciones de nuestras reservas.

#### *Extensión de acres*

Al 31 de diciembre de 2023, nuestro total de acres operados, desarrollados y no desarrollados, en Argentina y México, tanto en términos brutos como netos, era el que refleja la siguiente tabla. Dicha tabla incluye el total de acres por nosotros y nuestras subsidiarias, operaciones conjuntas y asociadas.

	Total de acres		Total de acres desarrollados		Total de acres operados no desarrollados	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Argentina	212,029	205,591	30,270	28,077	181,760	177,514
México	14,332	14,332	13,591	13,591	741	741

Las tablas muestran cantidades aproximadas.

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos una participación no operada del 1.5% en Acambuco, que tenía 293,747 acres brutos, de los cuales 18,311 acres están desarrollados y 275,436 acres están sin desarrollar. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, estos activos tenían una superficie bruta combinada de 359,200, de los cuales 70,178 acres están desarrollados y 289,022 acres están sin desarrollar. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN*

DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta” del presente reporte anual.

#### Pozos productivos

Al 31 de diciembre de 2023, éramos propietarios y operábamos 268 pozos productivos brutos, 258 pozos productivos netos y 3 pozos inyectores. La siguiente tabla muestra nuestro total de pozos productivos operados bruto y neto en Argentina y México al 31 de diciembre de 2023. La tabla incluye el total de pozos productivos operados bruto y neto de nuestras subsidiarias. No perforamos ningún pozo de exploración durante el 2023.

	Petróleo		Gas		Total pozos	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Argentina.....	228	218	31	31	259	249
México.....	9	9	0	0	9	9

Las tablas muestran cantidades aproximadas.

Tenemos una participación en una concesión no operada del 1.5% en Acambuco, donde tenemos una participación del 1.5%. Al 31 de diciembre de 2023, Acambuco tenía un total de 5 pozos productivos (representando cinco pozos brutos y 0 pozos netos para la Sociedad).

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, cedimos la operación de seis de nuestros activos desarrollados en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, estos activos tuvieron un total de 674 pozos productivos brutos. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

#### Actividades actuales

La siguiente tabla muestra el número de pozos ubicados en Argentina y México, operados por Vista, que se encuentran en proceso de perforación o que estuvieron en proceso de terminación activa, así como el número de pozos suspendidos o pendientes de terminación al 31 de diciembre de 2023. Para más información sobre nuestras actividades actuales, véase la sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA - Actividades de perforación*” de este reporte anual.

	Pozos en proceso de perforación o terminación activa en Argentina	Pozos en proceso de perforación o terminación activa en México
<b>Pozos de petróleo</b>		
Bruto	17	0
Neto	17	0
<b>Pozos de gas</b>		
Bruto	0	0
Neto	0	0

Tenemos una participación no operada de 1.5% en Acambuco. Al 31 de diciembre de 2023, Acambuco tenía un total de cero pozos en proceso de perforación o en terminación activa. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, estos activos contaban con un

total de dos pozos de gas bruto en proceso de perforación o en terminación activa. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

### Producción

Las siguientes tablas muestra la información de los volúmenes de la producción de petróleo y gas natural en Argentina y México por los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021.

Bloque	Participación	Operador	Producción neta promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2023		Producción neta promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2022	
			Petróleo Crudo <sup>(1)</sup> (miles de barriles)	Ventas de Gas Natural <sup>(2)</sup> (millones de pies cúbicos)	Petróleo Crudo <sup>(1)</sup> (miles de barriles)	Ventas de Gas Natural <sup>(2)</sup> (millones de pies cúbicos)
<b>Cuenca Neuquina</b>						
Bajada del Palo Oeste	100%	Vista	10,501.18	10,293.94	9,631.42	10,215.23
Entre Lomas Río Negro	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	500.42	1,065.73	990.52	1,483.85
Jagüel de los Machos	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	352.14	594.19	811.20	1,407.85
25 de Mayo-Medanito	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	373.90	166.53	829.10	414.39
Entre Lomas Neuquén	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	170.82	200.85	374.04	1,035.63
Bajada del Palo Este	-(7)	Vista	1,623.49	813.83	928.21	812.97
Coirón Amargo Norte	86.4%	Vista	60.57	14.55	77.10	15.73
Jarilla Quemada <sup>(3)</sup>	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	43.65	150.08	78.45	123.56
Coirón Amargo Sur Oeste	— <sup>(4)</sup>	Shell	—	—	—	—
Águila Mora	90%	Vista	428.01	287.27	—	—
Charco del Palenque <sup>(3)</sup>	-(7)	Aconcagua <sup>(7)</sup>	—	—	—	—
Aguada Federal	100% <sup>(5)</sup>	Vista	1,673.56	1,233.63	899.48	662.04
Bandurria Norte	100% <sup>(5)</sup>	Vista	—	—	—	—

**Golfo San Jorge  
Basin**

Sur Río Deseado Este	— <sup>(6)</sup>	Alianza Petrolera	—	—	—	—
----------------------------	------------------	----------------------	---	---	---	---

**Noroeste Basin**

Acambuco	1.5%	Pan American Energy	6.41	304.00	5.94	258.91
----------	------	------------------------	------	--------	------	--------

**Mexico**

CS-01	100% <sup>(8)</sup>	Vista	227.40	77.03	167.19	31.39
A-10	— <sup>(8)</sup>	Pantera	—	—	—	—
TM-01	— <sup>(8)</sup>	Jaguar	—	—	—	—

- (1) La producción de petróleo se compone de la producción de petróleo crudo, condensado, gasolina natural y NGLs.  
(2) La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural.  
(3) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (producción de Jarilla Quemada más Charco del Palenque.)  
(4) Se cedió el 10% de la participación a Shell. La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de abril de 2021.  
(5) Adquirió una participación adicional del 50% en las concesiones de Aguada Federal y Bandurria Norte el 17 de enero de 2022.  
(6) El plazo de 25 años de la concesión de explotación de SRDE, con un 16.9% de participación, expiró el 21 de marzo de 2021, y Vista decidió no solicitar la prórroga de 10 años solicitada por el operador  
(7) Operación de Activos Convencionales con Aconcagua, efectiva a partir del 1 de marzo de 2023. Después de esa fecha, Aconcagua se mantiene como el operador de los activos cedidos y Vista seguirá teniendo derecho al 40% de la producción y reservas de petróleo crudo y gas natural, y al 100% de la producción y reservas de LPG y condensados de los activos cedidos.  
(8) En agosto de 2021, anunciamos una transferencia de activos por la cual, a través de una de nuestras subsidiarias, (i) aumentamos nuestra participación en el bloque CS-01 a 100% y (ii) desinvertimos la totalidad de nuestra participación en los bloques TM-01 y A-10 en favor de Jaguar y Pantera, respectivamente.

Bloque	Producción del año terminado el 31 de diciembre de 2021	
	Petróleo <sup>(1)</sup> (en miles de barriles)	Gas Natural <sup>(2)</sup> (en millones de pies cúbicos)
<b>Cuenca Neuquina</b>		
Bajada del Palo Oeste	7,609.03	9,749.30
Entre Lomas Río Negro	852.00	1,842.81
Jagüel de los Machos	857.14	1,570.18
25 de Mayo-Medanito	879.57	440.04
Entre Lomas Neuquén	401.05	994.69
Bajada del Palo Este	152.46	896.68
Coirón Amargo Norte	95.22	6.25
Jarilla Quemada <sup>(3)</sup>	88.85	423.64
Coirón Amargo Sur Oeste	6.02	2.82
Águila Mora	—	—
Charco del Palenque	—	—
Aguada Federal	35.96	23.43
Bandurria Norte	—	—
<b>Cuenca del Golfo San Jorge</b>		
Sur Río Deseado Este	—	—
<b>Cuenca Noroeste</b>		
Acambuco	6.77	281.35
<b>México</b>		
CS-01	94.59	14.73
A-10	—	171.25
TM-01	2.53	—

- (1) La producción de petróleo se compone de la producción de petróleo crudo, condensado, gasolina natural y NGLs.  
 (2) La producción de gas natural excluye el consumo de gas natural.  
 (3) Consolida la información tanto de Jarilla Quemada como del Charco del Palenque.

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, cedimos la operación seis de nuestros activos desarrollados en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

### **Actividades de perforación**

A la fecha de este reporte anual todas nuestras actividades de perforación estaban concentradas en Argentina y México.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, como operadores, perforamos y completamos 31 pozos netos en Argentina y seis pozos netos en México, y realizamos una reparación. Todos estos pozos netos perforados y completados se dirigieron a formaciones de petróleo y no se dirigieron pozos netos a formaciones de gas. Invertimos US\$734.3 millones, de los cuales US\$501.9 millones corresponden a actividades de perforación y terminación en Vaca Muerta, donde completamos 31 nuevos pozos netos durante el año. Los gastos de capital en desarrollo de instalaciones ascendieron a US\$168.7 millones y los gastos de capital en estudios geológicos y geofísicos, TI y de otros proyectos ascendieron a US\$63.7 millones.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, como operadores, perforamos y completamos 26 pozos netos y realizamos cinco reparaciones. Entre los pozos perforados y completados, 24 nuevos pozos netos se dirigieron a formaciones de petróleo, mientras que 2 pozos netos se dirigieron a formaciones de gas. Invertimos US\$540.0 millones, de los cuales US\$361.6 millones corresponden a nuestro desarrollo de Vaca Muerta, donde completamos 26 nuevos pozos netos durante el año. Los gastos de capital en actividades convencionales de perforación y trabajos de reacondicionamiento ascendieron a US\$12.5 millones y los gastos de capital en instalaciones asociadas y otros ascendieron a US\$165.9 millones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como operadores, perforamos y completamos 25 pozos netos y realizamos 4 reparaciones. Entre los pozos perforados y terminados, 21 nuevos pozos netos se dirigieron a formaciones petrolíferas, mientras que tres pozos netos se dirigieron a formaciones de gas y un pozo neto de explotación. Invertimos US\$324.1 millones, de los cuales US\$220.0 millones corresponden a las actividades de perforación y finalización en nuestro desarrollo de Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste, donde completamos nuestros *pads* BPO-6 y BPO-7 y perforamos y completamos nuestros *pads* BPO-8, BPO-9 y BPO-10. Nuestras inversiones de capital en actividades de perforación convencional y actividades de reparación fueron de US\$26.9 millones y nuestros gastos de capital en instalaciones asociadas y otras fueron de US\$77.2 millones.

Las siguientes tablas muestran el número de pozos netos perforados por nosotros, como operadores, en cada uno de los tres últimos años, por tipo (de desarrollo o de exploración) y productividad (productivos o secos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de	<u>Argentina</u>					Pozos netos de exploración - Secos
	Pozos netos de desarrollo de petróleo - Productivos	Pozos netos de desarrollo de gas - Productivos	Pozos netos de desarrollo de petróleo - Secos	Pozos netos de desarrollo de gas - Productivos	Pozos netos de exploración - Productivos	

2021	21	3	0	0	0	0
2022	24	2	0	0	0	0
2023	35	0	0	0	0	0

Por el año terminado el 31 de diciembre de	México					
	Pozos netos de desarrollo de petróleo - Productivos	Pozos netos de desarrollo de gas - Productivos	Pozos netos de desarrollo de petróleo - Secos	Pozos netos de desarrollo de gas - Productivos	Pozos netos de exploración - Productivos	Pozos netos de exploración - Secos
2021	0	0	0	0	1	0
2022	0	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	6	0

Tenemos una participación no operada de 1.5% en Acambuco. Al 31 de diciembre de 2023, no tuvimos participación en actividades de perforación o en terminación en Acambuco. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, transferimos las operaciones de seis activos convencionales en Argentina, a partir del 1 de marzo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, estos activos contaban con un total de dos pozos de gas bruto en proceso de perforación o en terminación activa. Para más información, ver sección “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Nuestro negocio – Nuestra operación – Operación para hacer foco en activos de Vaca Muerta*” del presente reporte anual.

### **Compromisos de entrega**

Estamos comprometidos a suministrar cantidades fijas y determinadas de petróleo crudo, gas natural y NGL en el futuro próximo a través de diversos arreglos contractuales, algunos de los cuales están celebrados sobre la base de toma en firme mientras que otros lo están sobre la base de *spot*.

Al 31 de diciembre de 2023 nuestra producción de petróleo no estaba sujeta a compromisos de entrega.

Tratándose del gas natural, en abril 2023 asumimos compromisos anuales para los periodos de mayo 2023 a abril de 2024, los cuales, en adición a los compromisos anteriormente celebrados en relación con el Plan Gas.Ar hasta 2028 representando aproximadamente el 85% de nuestra producción total comerciable, sujeto a precios que varían dependiendo de la estación. El resto de nuestra producción se vende en el mercado *spot*. Los compromisos anuales por el periodo de mayo 2024 a abril 2025 serán asumidos a finales de abril de 2024.

En el caso de LPG, estamos comprometidos a entregar una cuota específica de propano de conformidad con un contrato con el SdE que representa aproximadamente el 17% de nuestra producción anual, con el objeto de garantizar la satisfacción de la demanda local de parte de las redes residenciales; y vendemos el resto de nuestra producción en el mercado libre. Tratándose del Butano, de conformidad con un Decreto Nacional entregamos aproximadamente el 71% de nuestra producción anual para garantizar la satisfacción de la demanda de parte de los cilindros de LPG locales para clientes residenciales.

### **Modalidad de contratación “One Team Contracts”**

Hemos implementado un novedoso enfoque de contratación (“One Team Contracts”) que tiene por objeto alinear nuestros intereses y el de los contratistas clave, a través de un mecanismo de pago por desempeño. Desde el punto de vista operativo, buscamos integrar nuestro equipo operativo con el equipo

de servicios de nuestros proveedores, compartiendo objetivos y metas y utilizando los mismos indicadores, lo cual proporciona incentivos para el personal de todas las empresas que trabajan al amparo de los One Team Contracts. El programa de One Team Contracts cubre a los proveedores más importantes de nuestros desarrollos de petróleo *shale*: (i) “One Team” Perforación, del que son partes SLB y Nabors; y (ii) One Team Terminación, del que son partes SLB y Brent Energía y Servicios.

### **Transporte y tratamiento**

En nuestros bloques operados en Argentina, tratamos y transportamos nuestra producción de petróleo, gas y agua en instalaciones de tratamiento de transporte existentes que tienen capacidad suficiente para procesar y entregar nuestra producción de hidrocarburo actual. A la fecha del presente reporte anual, estas instalaciones de tratamiento existentes están compuestas por varios oleoductos y gasoductos, ocho baterías distribuidas en los bloques, una planta de tratamiento de petróleo, dos plantas de tratamiento de agua y cuatro estaciones de compresión.

Toda la producción multifásica de Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Aguada Federal y Coirón Amargo Norte se recoge en baterías de separación primaria. El petróleo se bombea a través de un oleoducto hasta la planta de tratamiento de Entre Lomas para alcanzar las especificaciones de venta (70,000 bbl/d de capacidad). El agua se trata en, y se bombea a pozos de evacuación desde, la planta de tratamiento de agua de Bajada del Palo (PIAS Borde Montuoso; capacidad de 19,000 bpd) y la planta de tratamiento de agua de Entre Lomas (capacidad de 80,000 boe/d). La producción de gas de Bajada del Palo Oeste y la producción de *shale* de Bajada del Palo Este se comprime y deshidrata en dos estaciones de compresión para ser inyectado al sistema TGS Vaca Muerta en Tratayen para su posterior tratamiento. El gas de venta se inyecta a los sistemas de TGS o TGN. La producción de gas de Aguada Federal se envía a un sistema de recolección de baja presión en un bloque vecino. El gas se trata y se comprime en los gasoductos de venta de TGS. El gas de Coiron Amargo Norte se deshidrata y se inyecta dentro del sistema TGN Centro Oeste. El gas convencional procedente de la producción de Bajada del Palo Este se inyecta en la planta de tratamiento de gas de Entre Lomas (con una capacidad de 45 MMscf/d), que inyecta gas con especificaciones en el sistema TGS. La producción de Aguila Mora se separa en el bloque. El gas se comprime, deshidrata e inyecta dentro un gasoducto en un bloque vecino, que inyecta al sistema TGS Vaca Muerta. El petróleo y el agua se transportan en camiones a una batería de tanques en Bajada del Palo Oeste, donde los fluidos se incorporan dentro de los sistemas descritos anteriormente.

Como resultado de la Operación de Activos Convencionales con Aconcagua, el complejo gasífero de la Central de Producción de Entre Lomas es ahora operado por Aconcagua. Vista Argentina y Aconcagua han firmado dos contratos, en virtud de los cuales (i) Aconcagua tratará y despachará el gas natural correspondiente a Vista Argentina inyectándolo en la Planta de Producción Central Entre Lomas, y (ii) Vista Argentina tratará y transportará el petróleo crudo y agua correspondiente a Aconcagua proveniente de Agua Amarga y Entre Lomas.

### **Midstream**

Una vez tratada la producción, utilizamos el sistema de oleoductos, terminales y barcos para transportar petróleo a nuestros clientes. El petróleo generalmente se vende a través de contratos que establecen que el productor es responsable del transporte del petróleo producido desde el campo hasta la refinería o el puerto de embarque y de todos los costos y riesgos de transporte. Sin embargo, el gas se vende en el punto de entrega del gasoducto cercano al campo y, por tanto, el cliente se hace cargo de todos los costos y gastos de transporte relacionados. El transporte de petróleo y gas en Argentina opera principalmente bajo condiciones de “acceso abierto” no discriminatorias, en las que los productores tienen acceso igualitario y abierto a la infraestructura de transporte. Contamos con capacidad de almacenamiento

limitada en la terminal de petróleo ubicada en Puerto Rosales, cerca de Bahía Blanca, desde donde enviamos petróleo a nuestros clientes.

A la fecha del presente reporte anual, poseemos aproximadamente 50 Mbbl/d de capacidad de transporte de petróleo por oleoducto, que incluye nuestra capacidad actual en el sistema Oldelval y el acceso a Chile a través del oleoducto OTASA/OTC a Chile. También tenemos aproximadamente 11 Mbbl/d de capacidad de transporte de petróleo por camión. Actualmente estamos trabajando en la ampliación de los muelles de carga en nuestra planta de tratamiento de petróleo para añadir esta capacidad.

Además, hemos adquirido capacidad en tres proyectos de expansión, como se muestra a continuación:

- El 21 de diciembre de 2022, la Sociedad, a través de su subsidiaria Vista Argentina, se adjudicó capacidad de transporte de crudo de 31.5 Mbb/d conforme al proyecto de expansión de la línea actual de Allen a Puerto Rosales implementado por Oldelval (titular de la concesión de transporte) por 315 Mbbl/d. De este modo, la Compañía se comprometió a realizar un prepago de US\$118,0 millones entre 2023 y 2025, a ser recuperados de la tarifa mensual del servicio.
- El 27 de enero de 2023, la Compañía, a través de su filial Vista Argentina, se adjudicó una capacidad de almacenamiento y despacho de 225 Mbbl y 37.4 Mbbl/d, respectivamente, conforme al programa de ampliación de la terminal marítima y estación de bombeo Puerto Rosales, en el cual Oiltanking Ebytem S.A. licitó por una capacidad de almacenamiento y despacho de 1,887Mbbl y 315 Mbbl/d, respectivamente. De este modo, la Compañía se comprometió a realizar un prepago de US\$28,4 millones entre 2023 y 2025, a ser recuperada de la tarifa mensual del servicio a partir del inicio del programa.
- El 16 de mayo de 2023, a través de su filial Vista Argentina, la Compañía celebró un acuerdo con YPF S.A., Equinor Argentina B.V. Sucursal Argentina ("Equinor") y Shell Argentina S.A. ("Shell"), mediante el cual se le asignó a Vista una participación del 8% en el oleoducto Vaca Muerta Norte, equivalente a una capacidad de transporte de crudo de 12.5 Mbbl/d.

Para obtener más detalles sobre la red de infraestructura *midstream* en Argentina, véase la sección "PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Petróleo Midstream y Downstream." del presente reporte anual.

#### *Panorama general de las concesiones de explotación en Argentina*

Para una descripción del marco jurídico aplicable a las concesiones de explotación de petróleo y gas en Argentina, véase la sección "PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina".

### **Clientes y marketing**

#### *Mercados de petróleo*

En Argentina, nuestra producción de petróleo crudo se vendió a refinerías nacionales y se exportó durante 2023, 2022, y 2021. Durante el 2023, exportamos el 52% de nuestros volúmenes de venta de petróleo, comparado con el 44% en 2022 y el 28% en 2021. Durante los últimos tres años, nuestros principales clientes domésticos fueron Raizen y Trafigura. Aproximadamente el 99% de nuestro petróleo es producido en la Cuenca Neuquina y es conocido como petróleo crudo Medanito, que es un petróleo de alta calidad que, en términos generales, goza de demanda entre las refinerías argentinas para su posterior



distribución en el mercado doméstico. La producción de nuestros bloques en la Cuenca Neuquina es transportada a Puerto Rosales —un importante puerto industrial en la región sur de la provincia de Buenos Aires— a través del sistema de oleoductos Oldelval, de donde se envía ya sea al mercado de refinación local, que está conformado por cinco refinerías activas, o bien, a clientes internacionales por transporte marítimo. Adicionalmente, a mayo del 2023, iniciamos exportaciones de petróleo a Chile a través del oleoducto OTASA/OCT. Aunque otorgamos prioridad a las relaciones de largo plazo con clientes nacionales, hemos desarrollado relaciones con clientes internacionales con el objeto de contar con una cartera diversificada ante nuestro esperado crecimiento en producción en los próximos años.

En México, el 100% de nuestro petróleo se vende a Pemex. Para más información, favor de referirse a la sección *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Panorama de la industria del petróleo y gas en México”*.

#### *Mercados de gas natural y NGL*

En Argentina hemos establecido una cartera de clientes diversificada para nuestro gas natural. Nuestros principales clientes en el 2023 fueron clientes industriales representando 45% de nuestros volúmenes de venta de gas en dicho periodo, mientras que en 2022 nuestros principales clientes fueron industriales, representando el 32% de nuestros volúmenes totales de venta de gas natural de dicho periodo. Argentina cuenta con un mercado de gas natural altamente desarrollado y con sofisticada infraestructura para entregar gas natural a los mercados de exportación o a clientes industriales y residenciales en el mercado local. Sin embargo, los mercados de gas natural del país están regulados por el Gobierno argentino. Aunque el Gobierno argentino establece el precio al que los productores de gas natural pueden vender su producto a clientes residenciales, los volúmenes vendidos a clientes industriales y de otros tipos no están regulados y los precios varían dependiendo de factores estacionales y de los tipos de industrias. En términos generales, nosotros vendemos nuestro gas natural a clientes argentinos a través de contratos de corto plazo y en el mercado spot. La Cuenca Neuquina está atendida por una importante red de gasoductos que entregan gas a la zona metropolitana de Buenos Aires y a sus áreas aledañas, así como a las regiones industriales de Bahía Blanca y Rosario. Dada la accesibilidad de esta infraestructura, podemos comercializar fácilmente el gas natural que producimos en la Cuenca Neuquina. Nuestras propiedades en esta Cuenca se encuentran bien ubicadas al encontrarse en las inmediaciones de cuatro grandes gasoductos. En México, todo nuestro petróleo se vende a Pemex.

En relación con el Plan Gas.Ar, el 22 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. 860/2022 de la SdE, se adjudicó a Vista Argentina un volumen base de 0.86 MMcm/d a un precio promedio anual de 3.29 USD/MMBtu, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024. El 19 de abril de 2023, mediante Resolución No. 265/2023 de la SdE, se incrementó el volumen base adjudicado a Vista Argentina a 1.14 MMcm/d, manteniendo el precio promedio anual de 3.29 USD/MMBtu, aplicable por un período de cuatro años a partir del 1 de enero de 2025. Véase la sección *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Marco regulatorio del petróleo y gas en Argentina - Mercado de Gas”*.

Con respecto a nuestra producción de NGL, cumplimos con los compromisos impuestos por el Gobierno argentino a fin de garantizar el abasto de propano y butano envasado para usos residenciales. El resto de nuestra producción de NGL se vende dentro de la Cuenca Neuquina.

#### **Competencia**

Podemos enfrentar competencia de parte de otros operadores independientes y de grandes empresas petroleras para adquirir y desarrollar concesiones o contratos petroleros. En Argentina, competimos para adquirir recursos con la empresa estatal YPF, así como con empresas del sector privado

tales como Pan American Energy, Pluspetrol, Tecpetrol, Chevron, Total y Compañía General de Combustibles, entre otras. En México, competimos para adquirir recursos con la empresa estatal Pemex y con empresas petroleras nacionales e internacionales.

Además, nos vemos afectados por la competencia para adquirir perforadoras y por la disponibilidad de otros equipos, materiales o tecnología. Por lo general, los altos niveles de precios de los insumos incrementan la demanda de perforadoras, sets de terminación, materiales, servicios, equipo y personal; y pueden dar lugar a incrementos en los costos, escasez o servicios. La recuperación económica luego de la pandemia de COVID-19, las restricciones de importaciones impuesta por el BCRA y los incrementos en la actividad de los campos de petróleo ha llevado a un incremento en los costos operativos. La escasez de personal experimentado, equipo y servicios de perforación, o el incremento de los costos relacionados con ello, podría limitar nuestra capacidad para incrementar nuestra actividad de nuevos pozos por encima de los niveles actuales.

### **Propiedad intelectual**

Nuestra propiedad industrial constituye un elemento clave de nuestro negocio; y nuestro éxito depende, cuando menos en parte, de nuestra capacidad para proteger nuestra principal tecnología y propiedad industrial. Para establecer y proteger nuestros derechos de propiedad industrial nos apoyamos en un conjunto de leyes en materia de patentes, secretos industriales, marcas y otros tipos de propiedad industrial, convenios de confidencialidad y contratos de licencia. Al 31 de diciembre de 2023, todas nuestras marcas que usamos están debidamente registradas con las autoridades competentes, especificando que las aplicaciones de patentes no son parte de nuestro negocio usual. Para mayor información, ver *“PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.”*

### **Tecnología de la información**

Nos apoyamos en nuestros sistemas de tecnología de la información y en maquinaria automatizada para gestionar eficazmente nuestros procesos productivos y operar nuestro negocio. Nuestros sistemas de cómputo están respaldados por infraestructura de procesamiento de datos Dell e IBM; infraestructura de almacenamiento y respaldo de EMC; e infraestructura de red y seguridad cibernética de Cisco. A la fecha de este reporte anual, hemos implementado S/4 Hana, un ERP basado en la nube con licencia de SAP, estandarizando los procesos administrativos y el control interno en toda nuestra organización.

Al igual que otras empresas, nuestros sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a daños o interrupciones como resultado de ataques cibernéticos y otros quebrantos de la seguridad. Seguimos el Marco de Ciberseguridad desarrollado por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología ("NIST") del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Evaluamos el nivel de madurez probado en función de las últimas tendencias de ciberseguridad y las investigaciones sobre divulgación con nuestro socio KPMG. Nuestro marco sigue las cinco funciones básicas del NIST para ayudarnos a identificar los puntos de mejora y los requisitos de cumplimiento de ciberseguridad. Durante 2023, alcanzamos un nivel de madurez NIST de 3.65, arriba de nuestro objetivo de 3.50. Utilizamos *Google Cloud Platform* ("GCP") como depositario de todos los datos estructurados y en tiempo real de acuerdo con nuestra estrategia de negocios inteligente y análisis avanzado. Migrar a la plataforma en la nube nos permite reducir el costo relacionado con ser propietario de nuevos servidores, y nos proporciona flexibilidad para incorporar datos y aplicaciones de procesamiento más demandados. Actualmente, estamos aplicando inteligencia artificial y aprendizaje automático a los procesos comerciales del negocio con soluciones de un software como servicio, que se ejecutan en el procesamiento de información de nuestra plataforma.

Nos enfocamos en mejorar el uso de nuestros datos adquiridos en tiempo real para potencializar soluciones que faciliten el acercamiento a la toma de decisiones en tiempo real. Todas nuestras oficinas están conectadas a internet a través de fibra óptica de alta calidad (>200mbps) con suficiente redundancia para garantizar +95% el tiempo de actividad, en línea con nuestra estrategia Cloud.

Dependemos de la tecnología digital, incluyendo los sistemas de información necesarios para procesar nuestra información financiera y operativa, analizar nuestra información sísmica y de perforación y nuestras estimaciones de petróleo y gas natural, así como sistemas en tiempo real para monitorear y controlar nuestra producción. Debido al carácter crítico de su infraestructura y a la creciente accesibilidad facilitada por la conexión a Internet, pueden estar expuestos a mayores riesgos de ataques cibernéticos. Véase la sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria - Nuestra industria se ha vuelto cada vez más dependiente de las tecnologías digitales para llevar a cabo sus operaciones diarias y está expuesta a crecientes ataques cibernéticos.*”

### *Ciberseguridad*

#### Gestión de Riesgos y Estrategia

Mantenemos un proceso integral para evaluar, identificar y gestionar los riesgos materiales de las amenazas de ciberseguridad, incluidos los riesgos relacionados con la interrupción de las operaciones comerciales o los sistemas de reportaje financiera, el robo de propiedad intelectual; fraude; extorsión; daños a empleados o clientes; violación de las leyes de privacidad y otros litigios y riesgos legales; y riesgo reputacional.

- Hemos adoptado una Política de Ciberseguridad que sirve como parámetro de nuestros estándares y procedimientos de gestión de riesgos de ciberseguridad. Dicho documento establece directrices diseñadas para promover el desarrollo, la implementación y la mejora de políticas y procedimientos para salvaguardar la información y garantizar la disponibilidad de datos y sistemas críticos.
- Como parte integral de nuestra Política de Ciberseguridad, contamos con un marco de gobernanza de ciberseguridad con un alcance inicial, que está diseñado para proteger la información y los sistemas de información del acceso no autorizado y el uso indebido. El programa se basa en una base de tecnología de seguridad avanzada, supervisada por un equipo de expertos experimentados y capacitados con un conocimiento sustancial de las mejores prácticas de ciberseguridad.

Nuestros procesos de gestión de riesgos de ciberseguridad incluyen lo siguiente:

- La empresa cuenta con un marco de ciberseguridad y seguridad de la información que incluye la evaluación y mitigación de riesgos a través de un enfoque basado en inteligencia de amenazas, controles de aplicaciones y seguridad mejorada con defensa *ransomware*. El marco aprovecha los estándares de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) 27001/27002 para los controles generales de tecnología de la información, los estándares de la Sociedad Internacional de Automatización (ISA, por sus siglas en inglés) / Comisión Electrotécnica Internacional (IEC, por sus siglas en inglés) para la automatización industrial, el Marco de Seguridad Cibernética del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por sus siglas en inglés) para medir la preparación general para responder a las amenazas cibernéticas y Sarbanes-Oxley (SOX) para la evaluación de los controles internos.

- La empresa utiliza políticas, software, programas de capacitación y soluciones de *hardware* para proteger y supervisar nuestro entorno, incluida la autenticación multifactorial en todos los sistemas críticos (sin impedimentos técnicos), *firewalls*, sistemas de detección y prevención de intrusos, pruebas de vulnerabilidad y penetración y sistemas de gestión de identidades.
- Nuestra plataforma incluye un anfitrión de cifrado, antivirus, autenticación multifactorial, *firewall* y administración de parches diseñados para proteger y mantener los sistemas y computadoras en todo nuestro negocio.
- Nuestro equipo de seguridad de la información lleva a cabo anualmente la educación y capacitación de concientización sobre seguridad de la información para todos los empleados, realiza pruebas internas de "phishing" y capacitación para "clickers", requiere capacitación en seguridad para todas las nuevas contrataciones y publica boletines periódicos de ciberseguridad para resaltar cualquier amenaza de seguridad emergente o urgente. También llevamos a cabo capacitaciones anuales de concientización cibernética y realizamos ejercicios teóricos y de gestión de crisis para simular una respuesta a un incidente de ciberseguridad, y utilizamos los hallazgos para mejorar nuestras prácticas, procedimientos y tecnologías.
- Mantenemos un Plan de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad, que proporciona un marco para manejar incidentes de ciberseguridad en función de la gravedad del incidente y facilita la coordinación interfuncional en todas las áreas, y hemos establecido un Centro de Operaciones de Seguridad global para respaldar la visibilidad empresarial de los incidentes cibernéticos en tiempo real.
- Nuestro equipo de ciberseguridad prueba regularmente nuestros controles a través de pruebas de penetración, escaneo de vulnerabilidades y simulación de ataques.
- Las evaluaciones de riesgos se realizan trimestralmente para determinar la probabilidad y el impacto de cada riesgo utilizando una metodología cualitativa de evaluación de riesgos. Los riesgos se identifican a partir de varias fuentes, incluidos los análisis de vulnerabilidades y las pruebas de penetración. Supervisamos nuestra infraestructura y aplicaciones para identificar la evolución de las amenazas cibernéticas, buscar vulnerabilidades y mitigar los riesgos. El resultado de la evaluación se informa a la dirección de la empresa según el modelo de gobernanza de ciberseguridad establecido.
- La Compañía lleva a cabo ejercicios de "simulación" de ciberseguridad administrados por un tercero independiente con respecto a violaciones y otros escenarios problemáticos de seguridad de la información. El administrador plantea preguntas a los participantes y aconseja cómo otras empresas suelen responder a situaciones similares.

El proceso de gestión de la ciberseguridad está a cargo del equipo de ciberseguridad y supervisado por el modelo de gobernanza descrito en la siguiente sección de este documento.

Nuestra estrategia comercial, los resultados operativos y la situación financiera no se han visto afectados materialmente por los riesgos de las amenazas de ciberseguridad, incluso como resultado de incidentes de ciberseguridad anteriores, pero no podemos garantizar que no se verán afectados materialmente en el futuro por dichos riesgos y cualquier incidente material futuro. En los últimos tres años

fiscales, no hemos experimentado ningún incidente material de violación de la seguridad de la información y los gastos en los que hemos incurrido por incidentes de violación de la seguridad de la información fueron irrelevantes. Esto incluye sanciones y acuerdos, de los cuales no hubo ninguno.

## Gobernanza

### *Administración*

Los procesos de gestión de riesgos de ciberseguridad son gestionados por nuestro líder de equipo de ciberseguridad que informa al director de Innovación y Tecnología, quien a su vez informa al Director Financiero. Nuestro líder del equipo de ciberseguridad tiene más de 12 años de experiencia en ciberseguridad en varias industrias, y el comité ha sido capacitado con habilidades fundamentales de ciberseguridad proporcionadas por KPMG.

### *Comité de Ciberseguridad*

El equipo de Ciberseguridad reporta trimestralmente al Comité de Ciberseguridad, que supervisa y patrocina la estrategia de Ciberseguridad. Nuestro Director Financiero es el presidente del comité e informa de las actualizaciones al Comité de Prácticas Corporativas del Consejo de Administración.

Como parte de esta administración, mantenemos informado al comité mediante el reporte trimestral de los siguientes KPIs:

- Puntuación de madurez del NIST;
- Número de incidentes críticos reportados en el período;
- Monitoreo de ciberseguridad, distribución de alertas en el período;
- Número de riesgos críticos;
- Número de escenarios de riesgo crítico identificados con el nivel 1 posterior a la mitigación (mayor cantidad de impacto y probabilidad de ocurrencia);
- Porcentaje de empleados que completan capacitaciones obligatorias en ciberseguridad; y
- Resultado promedio de los ejercicios de *phishing* controlados.

## **Asuntos ASG**

Durante 2023, consideramos que reforzamos nuestro compromiso con la sostenibilidad. A continuación, se resumen los principales puntos de interés en los frentes ambiental, social y de gobernanza:

### Ambiental

- Ejecución continua del plan para reducir la intensidad de nuestras emisiones de GEI alcance 1 y 2 a 7 kgCO<sub>2</sub>e/boe para 2026. Este objetivo constituyó una mejora en comparación con nuestro objetivo de 9kgCO<sub>2</sub>/boe establecido en 2021.
- Hicimos un buen progreso en nuestro plan de descarbonización principalmente a través de inversiones en unidades de recuperación de vapores, reemplazo de gas de inertización, mejora de los parámetros de operación del proceso de deshidratación de glicol y electrificación del bloque Coiron Amargo Norte, lo que llevó a la reducción de las emisiones absolutas de GEI alcance 1 y 2

en un 13% interanual. Además, registramos una intensidad de emisiones de GEI alcance 1 y 2 de 15.6 kgCO<sub>2</sub>e/boe para el año, una reducción interanual del 14%.

- Continuamos ejecutando proyectos de SbN: actualmente estamos trabajando en 9 proyectos (2 ARR, 1 REDD+, 3 de ganaderías regenerativas, 3 de agricultura regenerativa) en 26,000 hectáreas en las provincias de Corrientes, Salta, Santa Fe y provincias de Buenos Aires, en Argentina.
- Para más información, favor de ver la sección “INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Política ambiental.”

## Social

- Registramos una Tasa de Lesiones Totales Registrables consolidada de 0.2, por debajo del objetivo de 1.0 por cuarto año consecutivo.
- Impulsamos nuestras iniciativas de género a través de la contratación y el desarrollo del talento femenino, la emisión de nuevas políticas y talleres para aumentar la conciencia de los empleados.
- Realizamos inversiones sociales por un monto de US\$1 millón en Argentina y México en cinco áreas (Educación, Emprendimiento, Fortaleza Institucional, Inclusión y Valores en el Deporte y la Salud, e Infraestructura).

## Gobernanza

- Fortalecimos nuestra gobernanza haciendo públicas nuestras políticas relacionadas con la ética empresarial y aumentando las horas de capacitación del personal en estas materias.
- Logramos una puntuación de ciberseguridad de 3.65 en el NIST (*National Institute of Standards and Technology* de Estados Unidos) y no registramos ningún incidente crítico de ciberseguridad.
- Publicamos un Código de Ética y Conducta actualizado, que refleja el nuevo código de valores de Vista, con un mayor enfoque en la Diversidad, Equidad y la Inclusión, y actualizamos el contenido tras la publicación de las políticas de ética empresarial.

Esperamos publicar nuestro reporte de sustentabilidad 2023 en el segundo trimestre de 2024. Esperamos alinear el reporte de sustentabilidad 2023 con el *Global Reporting Initiative (GRI) Standards* GRI 1: Fundación 2021 y GRI 11: el Oil and Gas Sector 2021 y con el *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* para los temas ASG específicos del sector más relevantes para nuestro rendimiento financiero y la creación de valor a largo plazo. Por tercer año consecutivo, se espera que nuestro reporte de sustentabilidad incluya información alineada con las recomendaciones publicadas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosure, TCFD*) y tendrá una garantía limitada sobre determinados indicadores GRI relevantes por parte del equipo de Sustentabilidad de EY Argentina. Además, esperamos compartir nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Nuestro progreso en materia de ASG abarca los 10 principios universales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sirve como el informe 2023 de la Comunicación sobre el Progreso (CoP) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Si desea consultar la versión completa de nuestro Reporte de Sustentabilidad de 2023, visite nuestro sitio web (<https://vistaenergy.com/sustainability>) una vez publicado. La información contenida en nuestro sitio web, o a la que se puede acceder a través de él, no se incorpora por referencia a este reporte anual y no se considerará parte del mismo.

## **VX Ventures**

VX Ventures AenP ("VX Ventures") es el fondo corporativo de capital riesgo de Vista, lanzado con un compromiso inicial de financiamiento de US\$12.5 millones (cuyas inversiones anuales representan menos del 1% de las inversiones de Vista para el año 2023), con el objetivo de desarrollar nuevos negocios que puedan prosperar a través de la transición energética y apoyar a Vista para que se convierta en una empresa con menores emisiones de carbono y menores costos. Durante el 2023, las inversiones han incrementado por US\$2.5 millones alcanzando un total de US\$15 millones.

En 2023, continuamos con la búsqueda de empresas emprendedoras, ágiles y dinámicas que puedan convertirse en agentes clave del cambio y mejoren las capacidades técnicas y de gestión de proyectos de Vista con un impulso empresarial para acceder a nuevos mercados.

Además, VX Ventures desempeña el papel de exponer a Vista a la opcionalidad de nuevos negocios que pueden escalar potencialmente, y también puede ayudarnos a asegurar el acceso y la retención de los mejores talentos.

Cada inversión se financia a través de vehículos de propósito específico (*SPVs*) controladas por Vista, donde a ciertos ejecutivos relevantes de la Compañía se les da la opción de co-invertir a través de acciones clase B sin derechos corporativos y con la intención de incentivar su compromiso y alinear sus intereses con el proyecto invertido.

Entre nuestra cartera de VX Ventures, hemos creado y financiado Aike NBS S.A.U. para ofrecer compensaciones de carbono de máxima calidad mediante el desarrollo de proyectos de SbN, incluidos proyectos de reforestación y de captura de carbono del suelo. Aike también prestará servicios a terceros para ayudarles a satisfacer sus necesidades de desarrollo de proyectos SbN y alcanzar sus compromisos de cero emisiones netas, lo que a su vez beneficiará a Vista al proporcionar una mayor escala para sus actividades SbN. Aike ya ha empezado a prestarnos servicios en relación con la propia cartera de SbN de Vista.

## **Política ambiental**

En 2021, anunciamos nuestra ambición de llegar a ser cero netos en emisiones de GEI de alcance 1 y 2 para 2026. Tenemos previsto alcanzar esta ambición mediante un plan plurianual para reducir nuestra huella de carbono operativa y la aplicación de nuestra propia cartera de proyectos SbN para compensar las emisiones residuales.

En 2021, generamos una curva de costos de abatimiento de carbono, que incluía el análisis técnico del potencial de reducción de carbono y la cuantificación de los costos. A partir de esta curva, trazamos un Plan de Reducción de Emisiones de GEI a cinco años basado en la priorización de los proyectos seleccionados en función de su potencial de reducción de carbono y su rentabilidad.

Se prevé que nuestro plan para reducir nuestra huella operativa reduzca nuestra intensidad del carbono, pasando de 39 kilogramos de CO<sub>2</sub>e por boe (KgCO<sub>2</sub>e/boe) en 2020 a 7 kgCO<sub>2</sub>e/boe en 2026. En 2023, registramos una intensidad de emisiones de GEI de 15.6 kgCO<sub>2</sub>e/boe en el año, lo que supone una reducción del 14% frente a los 18.1 kgCO<sub>2</sub>e/boe de 2022.

Creemos que hemos diseñado un portafolio SbN diversificado -en términos de geografía, tipo de proyecto y modelo operativo, el cual debería permitirnos compensar las emisiones residuales de nuestra explotación mediante la captura de carbono en el suelo y los bosques. Durante 2022, creamos Aike NBS S.A.U., una subsidiaria de Vista, creada para diseñar, gestionar y ejecutar nuestros proyectos de

compensación de carbono, la cual cuenta con expertos locales de primer nivel. En 2023, tuvimos un buen progreso con la ejecución de proyectos SbN en Argentina, tales como:

- *Reforestación Mixta*: (i) completamos la siembra de árboles en Rolón Cué (2,300 hectáreas, 2.5 millones de árboles), (ii) iniciamos actividades de preparación del suelo en Villa Zenaida (1,400 hectáreas) y (iii) completamos nuestra línea base social y definición del plan de impacto socioambiental.
- *Conservación de bosques*: Solicitamos permisos para cortafuegos, iniciamos la construcción de cercas, pozos de agua y viviendas en el primer trimestre de 2024. Además, iniciamos estudios de línea base social y de biodiversidad.
- *Ganadería Regenerativa*: En 2023 sumamos 5,740 hectáreas, alcanzando un total de 7,640 hectáreas.
- *Agricultura Regenerativa*: En 2023 sumamos 4,300 hectáreas, alcanzando un total de 6,950 hectáreas.

Además, en 2023, presentamos proyectos de forestación, conservación y ganadería regenerativa en Verra, un registro líder de créditos de carbono que gestiona el Estándar de Carbono Verificado.

Creemos que las SbN son la alternativa de eliminación de carbono más factible, probada, eficiente y escalable. Mediante el desarrollo de una cartera de SbN de primer nivel, esperamos generar créditos de carbono en 2026 suficientes para compensar las emisiones restantes de nuestro negocio principal y cumplir nuestra ambición estratégica de llegar a cero emisiones netas.

#### *Metodología de cálculo de emisiones y créditos de carbono*

El inventario de emisiones de GEI de Vista informa de dos de los componentes de GEI más frecuentes en las operaciones de petróleo y gas: metano (CH<sub>4</sub>) y dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Además, los totales de emisiones calculados incluyen también el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O). Aunque las emisiones de los otros componentes de GEI pueden existir en la operación de la Compañía, su contribución relativa a las emisiones totales de GEI se considera no material.

Las emisiones de CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub> se calculan y se convierten en emisiones totales de CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e) multiplicando las emisiones de cada componente por su respectivo potencial de calentamiento global.

El inventario de emisiones de GEI para Vista se desarrolló adhiriéndose a las mejores prácticas y pautas de la industria del petróleo y el gas para cuantificar, informar y gestionar las emisiones de GEI. Específicamente, las directrices utilizadas por la Compañía son: (i) Directrices de la Industria Petrolera para la Notificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Asociación Internacional de Conservación del Petróleo (IPIECA) Directrices de la industria petrolera para la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero, 2011, y (ii) Compendio de metodologías de gases de efecto invernadero para la industria del petróleo y el gas natural del Instituto Americano del Petróleo (API), 2009.

Los cálculos del inventario cuantifican las emisiones de GEI mediante la aplicación de metodologías consistentes y estandarizadas proporcionadas en el Compendio API para las fuentes de emisión relevantes de Vista. Los factores de emisión utilizados en el cálculo de las emisiones de GEI se derivan de las referencias publicadas en el Compendio API.



El inventario de GEI de Vista está organizado para seguir el enfoque de Control Operacional para informar los datos de emisiones de GEI, lo que significa que cada activo propiedad y operado por una empresa se reporta al 100% de las emisiones del activo en Argentina. Los activos operados por Vista en Argentina incluyen las siguientes concesiones: Águila Mora, Aguada Federal, Bajada del Palo, Coirón Amargo Norte, así como el plan de tratamiento Entre Lomas. El inventario de emisiones de GEI se desglosa por fuentes de emisión dentro de cada área de esta estructura organizativa.

La herramienta de inventario de GEI de Vista se clasifica en fuentes de Alcance 1 y Alcance 2, como se muestra a continuación:

Categoría de Fuente de GEI	Fuente de emisiones GEI
<b>Fuentes de Alcance 1</b>	
Combustión estacionaria	Calentadores (es decir, tratadores y hornos) Turbina de gas / Compresores centrífugos Motores de combustión interna
Combustión móvil	Automóviles Camiones livianos
Quema de gas	Quemadores
Emisiones fugitivas	Fugas de componentes de equipos de producción de petróleo y gas onshore (por ejemplo, válvulas, conectores, líneas abiertas, etc.)
Venteo	Deshidratadoras de glicol Bombas de inyección de productos químicos operadas con gas natural Dispositivos neumáticos operados con gas natural Pérdidas por flasheo en tanques de almacenamiento Gas de blanketing en tanques Activades de mantenimiento Otros tipos de venteo (por ejemplo, despresurizaciones y cierres de emergencia)
<b>Fuentes de alcance 2</b>	
Energía indirecta	Electricidad importada Electricidad

Cabe señalar que el inventario excluye las fuentes de GEI con un potencial insignificante de emisiones de GEI que son irrelevantes para las emisiones totales cuantificadas (también denominadas fuentes de minimis). Algunos ejemplos de fuentes insignificantes son los equipos de extinción de incendios y los equipos de laboratorio.

Para muchas fuentes de emisión de GEI, existen múltiples opciones para determinar las emisiones, a menudo con diferentes precisiones. En general, las emisiones de una fuente determinada se obtienen aplicando un factor de emisión ("FE") para un tipo específico de fuente o evento con el factor de actividad correspondiente.

Los FE utilizados en los métodos de cálculo provienen de fuentes publicadas, referenciadas en el Compendio API y derivadas de publicaciones del IPCC, la EIA, el Instituto de Investigación del Gas y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

En la medida de lo posible, los factores de emisión se derivan en función de los datos de composición de gases específicos del emplazamiento. En muchos casos para las fuentes de combustión, el FE de CO<sub>2</sub> representa la aplicación de los principios de balance de materiales y la suposición de que el 100% del carbono disponible en la corriente de combustible se oxida a CO<sub>2</sub>. Además, para las fuentes de antorcha; se supone una eficiencia de destrucción del 98% para calcular el CH<sub>4</sub> FE.

Una vez completada la herramienta de inventario de emisiones de GEI y obtenidos los resultados para cada año calendario, se lleva a cabo una verificación por parte de terceros (proporcionada por EY, una

empresa de consultoría). Los resultados del inventario de emisiones de GEI solo se publican una vez que se completa la verificación y se verifican los cálculos.

En cuanto al enfoque de cálculo de carbono en créditos, las proyecciones de captura de carbono del suelo y la madera de los proyectos de Vista se realizan con base en las metodologías Verra, que están diseñadas específicamente para cada tipo de actividad del proyecto. Estas metodologías se basan a su vez en las directrices del IPCC de las Naciones Unidas, estableciendo procedimientos de cálculo, variables y factores específicos.

### **Política de salud y seguridad**

La implementación de procedimientos adicionales de seguridad en nuestras operaciones con el objeto de ser consistentes con nuestra Política—incluyendo capacitación, permisos de trabajo, auditorías internas, simulacros, reuniones de seguridad en los sitios, análisis de la seguridad en el trabajo y evaluación de riesgos—, ha conducido a la disminución del número de incidentes de seguridad en los que se ve involucrado nuestro personal.

Nuestro sistema de gestión de la seguridad se aplica siguiendo un marco de Sistema de Gestión Operativa (SMG) y abarca a todos nuestros empleados y contratistas que trabajan en nuestras oficinas, campos y prestación de servicios. El SMG fue diseñado sobre la base de las prácticas recomendadas para la industria del petróleo y el gas y de acuerdo con las directrices de la IOGP y la IPIECA.

En el 2023, nuestro TRIR fue de 0.2 (con base en 5.6 millones de horas de trabajo durante el periodo) en comparación con 0.86 (con base en 4.6 millones de horas de trabajo durante el periodo) al 31 de diciembre de 2022 y 0.29 (con base en 3.5 millones de horas de trabajo durante el periodo) al 31 de diciembre de 2021. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no registramos ningún fallecimiento debido a accidentes de trabajo en nuestros espacios.

### **Seguros**

Mantenemos cobertura de seguros contra los riesgos y por las cantidades razonables acostumbradas por otras empresas de nuestro tamaño que realizan operaciones similares en la industria del petróleo y gas. Sin embargo, conforme a la práctica en la industria, no nos aseguramos por completo contra todos los riesgos relacionados con nuestro negocio ya sea porque no existe cobertura de seguros disponible, porque la cobertura disponible está sujeta a un tope o porque consideramos que los costos de las primas son prohibitivos.

Nuestro programa de aseguramiento actual incluye, entre otras cosas, cobertura contra riesgos de construcción, incendio, vehículos, responsabilidad, responsabilidad de consejeros y funcionarios y responsabilidad de empleados. Nuestras pólizas de seguro incluyen diversos límites y deducibles o retenciones que es necesario alcanzar antes de la recuperación o en conjunto con ésta. Cualquier pérdida que no se encuentre plenamente asegurada podría tener un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

### **Asuntos normativos generales**

Nuestra compañía y nuestras actividades en cada uno de los países en los que operamos están sujetas a diversas leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales, locales e internacionales en materia de salud, seguridad y medio ambiente, los cuales se refieren a cuestiones tales como la emisión y descarga de contaminantes en el suelo, aire o agua; la generación, almacenamiento, manejo, uso y

transporte de materiales regulados; y la salud y seguridad humana. Estas leyes pueden exigir, entre otras cosas:

- que se obtengan diversos permisos u otras autorizaciones, o que se preparen evaluaciones, estudios o planes ambientales (tales como la clausura de pozos) antes de dar inicio a las actividades sísmicas o de perforación;
- que se suspendan todas o algunas de las operaciones o se clausuren la totalidad o parte de las instalaciones respecto de las que haya determinado que existe un incumplimiento con los permisos aplicables;
- que se limiten los tipos, cantidades y concentraciones de las sustancias que pueden liberarse al medio ambiente en relación con la perforación, producción y transporte de petróleo y gas;
- que se establezcan y mantengan fianzas, reservas u otros compromisos con motivo de la clausura y el abandono de pozos; y
- que se adopten medidas de remediación para mitigar o remediar la contaminación ambiental causada por nuestras operaciones bajo pena, en caso contrario, de hacernos acreedores a sanciones significativas.

## PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO

### Panorama General de la Industria del Petróleo y Gas en Argentina

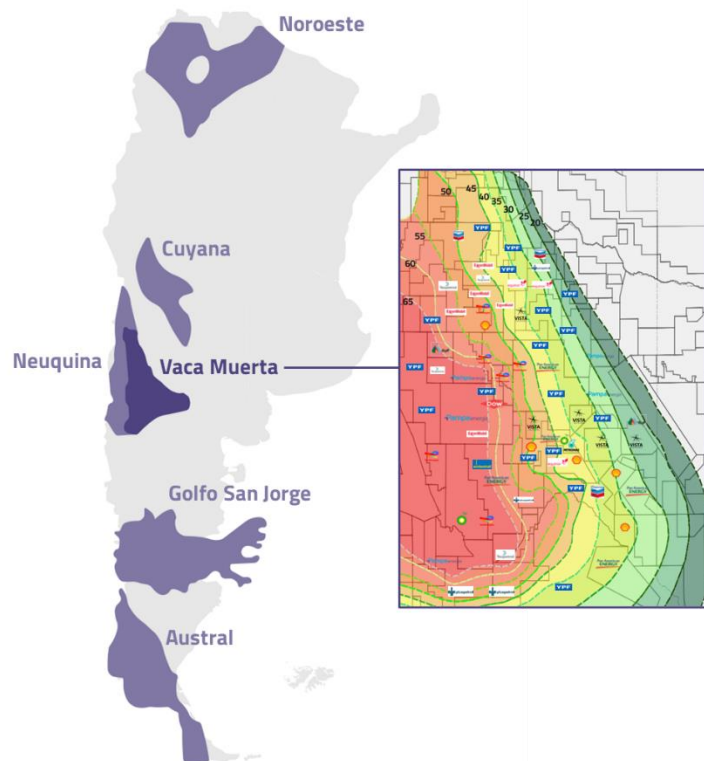
Argentina cuenta con cinco cuencas productoras de petróleo y gas: Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral. Al 31 de diciembre de 2022, las reservas de petróleo y gas de Argentina eran de 5,749 MMboe, según informó el SdE. Durante 2023, la producción de petróleo de Argentina fue de 651.7 Mbbl/d y la producción de gas fue de 131.8 MMm<sup>3</sup>/d, de los cuales 305.7 Mbbl/d de producción de petróleo y 57.6 MMm<sup>3</sup>/d de producción de gas correspondieron a la formación de Vaca Muerta.

#### *Panorama General de Vaca Muerta*

Vaca Muerta es la formación no convencional más prominente en la Cuenca Neuquina. La misma está considerada como una formación de *shale* de relevancia a nivel global y se ha convertido recientemente en el mayor desarrollo comercial de *shale* fuera de América del Norte. El desarrollo de la formación Vaca Muerta juega un papel importante en la economía de Argentina y, por lo tanto, los Gobiernos nacionales y estatales han implementado cambios al marco regulatorio aplicable a la exploración y producción de hidrocarburos no convencionales a fin de atraer inversión privada.

Como consecuencia de las recientes reformas al marco regulatorio, reducciones significativas en los costos de los pozos y mejoras en las tasas de producción, Vaca Muerta ha atraído a más de 30 compañías del sector de petróleo y gas, nacionales y extranjeras, entre las cuales figuran Chevron, Shell, ExxonMobil, Total, Equinor, Pan American Energía, Petronas, Pluspetrol, Tecpetrol, Dow y YPF. La mayoría de estas compañías, que son titulares de concesiones cercanas a las nuestras, ya están desarrollando de forma plena sus activos, o en algunos casos están ejecutando proyectos piloto.

#### **Participantes de Vaca Muerta**



Fuente: Información de la empresa y artículos de prensa públicos.

Vaca Muerta presenta propiedades geológicas similares que algunas de las formaciones de *shale* más exitosas de Estados Unidos. La siguiente tabla muestra las características geológicas de Vaca Muerta en comparación con otras formaciones de Estados Unidos.

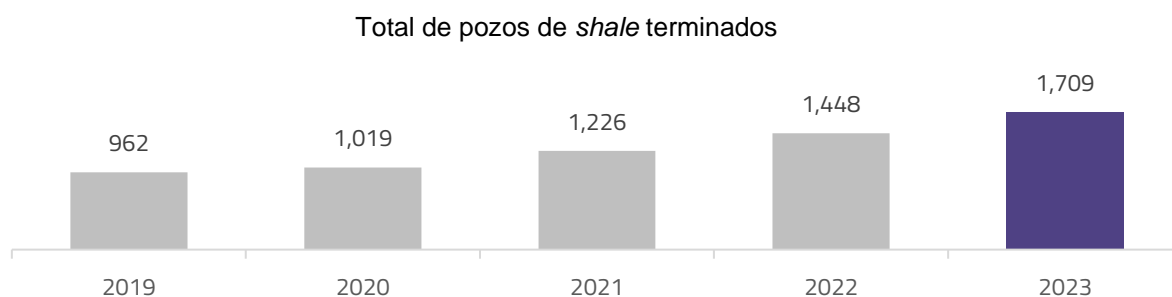
Región	Contenido Orgánico Total ("COT") (%)	Espesor (m)	Presión del reservorio (psi)
<b>Vaca Muerta</b>	3-10	30-450	4,500-9,500
Eagle Ford	3-5	30-100	4,500-8,500
Wolfcamp (Permian)	3	200-300	4,600
Barnett	4-5	60-90	3,000-4,000
Haynesville	0.5-4	60-90	7,000-12,000
Marcellus	2-12	10-60	2,000-5,500

Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina con Wood Mackenzie. Basado en estimaciones de la empresa, el Ministerio de Hacienda, la SdE y la EIA.

La superficie de Vaca Muerta se estima en más de 8.6 millones de acres, y 5 de los principales operadores de petróleo son YPF, Vista, Shell, Pluspetrol y Pan American Energy. La mayoría de las

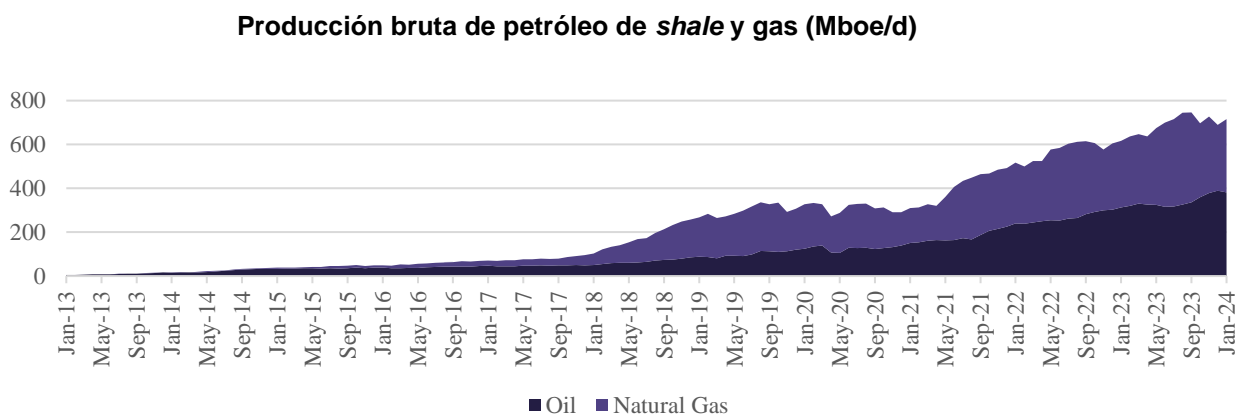
concesiones se encuentran dentro del rango de 30,000 a 100,000 acres, que es significativamente mayor al promedio de acres en arrendamiento en los Estados Unidos. Los términos de las concesiones en Argentina también son competitivos en comparación con los de los Estados Unidos, con concesiones sobre recursos no convencionales de 35 años y regalías fijas del 12%.

A lo largo de los años, Vaca Muerta ha incrementado significativamente su actividad en pozos de 962 pozos conectados a finales de 2019 a 1,709 pozos conectados a finales de 2023.



*Fuente: Secretaría de Energía de Argentina.*

La producción de Vaca Muerta fue de 686.1 Mboe/d durante el 2023, representando un aumento del 20% en comparación con el 2022. La producción de Vaca Muerta alcanzó 715.4 Mboe/d en enero de 2024. La producción de petróleo *shale* fue impulsada principalmente por Loma Campana, La Amarga Chica, Bandurria Sur y Bajada del Palo Oeste, que aportaron 229.9 Mbb/d. La producción de gas *shale* fue impulsada principalmente por Fortín de Piedra, Aguada Pichana Este, Aguada Pichana Oeste y La Calera, que aportaron 204.7 Mboe/d.



*Fuente: Secretaría de Energía de Argentina.*

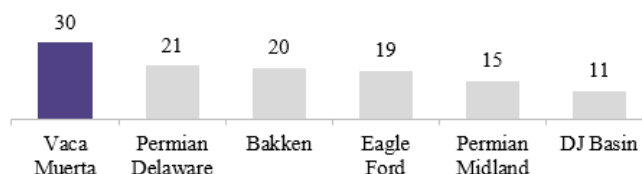
Vaca Muerta se encuentra en una etapa relativamente temprana en su desarrollo en comparación con otras formaciones de *shale* de los Estados Unidos y Canadá. La Cuenca Permian ubicada en Texas, Estados Unidos es un buen análogo para Vaca Muerta, con características geológicas similares y una larga trayectoria de desarrollo de hidrocarburos no convencionales. Sin embargo, Vaca Muerta tiene incluso mayor espesor que Permian, con hasta cinco zonas diferentes con reservas ya probadas en diferentes bloques de la Cuenca. Los operadores han perforado alrededor de 1,700 pozos en Vaca Muerta en comparación con más de 110,000 en Permian. Es posible que Vaca Muerta tenga una trayectoria de

crecimiento similar a la de la Cuenca de Permian u otras formaciones de *shale* de los Estados Unidos. La creciente inversión en Vaca Muerta por parte de los operadores internacionales es similar a las etapas iniciales de la Cuenca de Permian desde 2008, convirtiéndose en una de las formaciones de *shale* más atractivas del mundo.

Tras un período inicial de incorporación de la tecnología necesaria para el desarrollo no convencional, de avance en la curva de aprendizaje y de adopción de las mejores prácticas, la productividad promedio de los pozos en Vaca Muerta supera ahora a sus homólogos de *shale* en Estados Unidos.

#### La mejor productividad promedio de pozos en su categoría

First 365 days cumulative production, Mbbbl per 1,000 feet of lateral



Fuente: Rystad Energy ShaleWellCube. Incluye solo pozos de petróleo horizontales puestos en producción entre 2021-2022.

#### *Petróleo Midstream y Downstream*

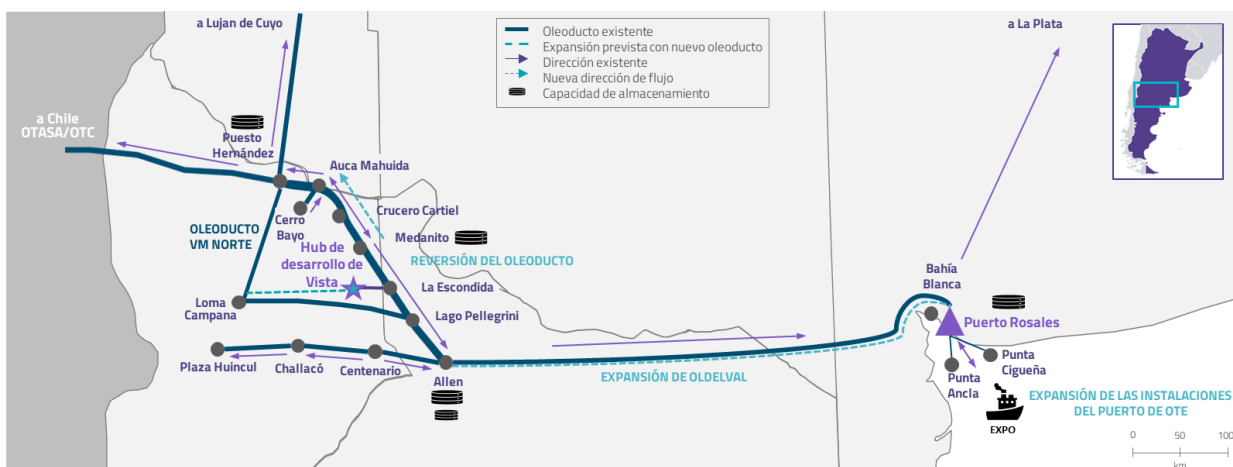
La infraestructura de petróleo crudo en Argentina conecta las cuencas de producción con las refinерías. Las refinерías se encuentran en Luján de Cuyo, en la Cuenca Cuyana, y Plaza Huincul, en la Cuenca Neuquina, la Cuenca Noroeste (Refinor) y en la provincia de Buenos Aires (La Plata, Bahía Blanca, Dock Sud, Campana). El ducto clave de crudo en Argentina es el Sistema de Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval"), con un oleoducto desde Puerto Hernández en la Cuenca Neuquina hasta Puerto Rosales cerca de Bahía Blanca, transportando aproximadamente el 70% de la producción de la Cuenca Neuquina, con una capacidad aproximada de 300,000 bbl/d.

En Puerto Rosales se encuentra la terminal marítima de exportación operada por Oiltanking Ebytem S.A. ("OTE"), una compañía propiedad de YPF (30%) y Oiltanking (70%). OTE dispone de 18 tanques con una capacidad de almacenamiento de 3,020 Mbbbl, de los cuales 1,070 Mbbbl se destinan a almacenar crudo tipo Medanito, y cuenta con dos boyas, Punta Ancla y Punta Cigueña, con capacidades de 106,000 y 70,000 toneladas de peso muerto, respectivamente. Estas dos boyas prestan servicios de carga y descarga de buques principalmente para Panamax.

Durante 2023, se puso en operación el ducto OTASA/OTC que conecta el sistema argentino con Chile, luego de más de una década de estar cerrado. Esto permitió flujos de exportación desde la cuenca neuquina hacia Chile a partir de mayo de 2023. Este ducto tiene una capacidad total de 110,000 bbl/d. En noviembre de 2023, se puso en marcha el ducto de Vaca Muerta Norte, conectando Loma Campana con Puerto Hernández y con el ducto OTASA/OTC.

A la fecha de este reporte anual, actualmente dos proyectos se encuentran en marcha para permitir la transportación de la nueva producción de Vaca Muerta a Puerto Rosales. El proyecto Duplicar Oldelval está diseñado para colocar un segundo ducto troncal que conecte a Vaca Muerta con terminales de exportación del Atlántico. Se espera que este proyecto incremente la capacidad del ducto a 377,000 bbl/d a finales de 2024 y 540,000 bbl/d al segundo trimestre de 2025. Adicionalmente, OTE se encuentra ejecutando un proyecto de expansión diseñado para mejorar la terminal de exportación del Atlántico el cual planea agregar almacenamiento adicional.

A la fecha de este reporte anual, las seis principales refinерías de Argentina eran: La Plata, Luján de Cuyo, Plaza Huincul, Campana, Dock Sud y Eliçabe, que refinaron aproximadamente 504 Mbb/d durante 2023. El resto de la producción de petróleo que no se refina y se consume en Argentina se exporta. Durante 2023, Argentina exportó 134.6 Mbb/d, según el INDEC.



\*Basado en datos brindados por los operadores del proyecto y estimaciones de la Compañía

## Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina

La Ley de Hidrocarburos, modificada por la Ley Corta, y la Ley No. 27.007, es el principal cuerpo regulatorio para la exploración y producción de petróleo y gas. La autoridad competente o de aplicación para la Ley de Hidrocarburos es la Secretaría de Energía de Argentina (“SdE”). Como resultado de la modificación de la Ley de Hidrocarburos mediante la Ley Corta, cada provincia tiene su propia autoridad competente. En particular, la Provincia del Neuquén ha promulgado su propia Ley de Hidrocarburos No. 2,453, entre otras leyes y regulaciones sobre estas actividades. El transporte, distribución y comercialización de gas son reguladas de forma independiente por la Ley Nacional Argentina No. 24,076.

En el primer trimestre del 2024, el Poder Ejecutivo argentino envió al Congreso un proyecto de ley que, entre otras cosas, propone modificaciones a la Ley de Hidrocarburos Argentina. Para más detalles, véase la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos - Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas y políticas de Argentina.” de este reporte anual.

### Permisos de Exploración y Concesiones de Explotación

La actividad comercial se basa en permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados por cada gobierno provincial; el gobierno federal conserva la jurisdicción sobre los yacimientos ubicados a partir de las 12 millas fuera de la costa.

Los titulares de permisos de exploración y concesiones de explotación tienen derechos exclusivos sobre sus áreas. Las empresas pueden adquirir derechos sobre permisos de exploración o concesiones de explotación a través de licitaciones públicas convocadas por las provincias o el gobierno federal. Las empresas también pueden adquirir derechos mediante acuerdos *farm-in* o acuerdos de cesión de derechos celebrados con terceros sobre permisos o concesiones existentes. Los derechos petroleros son



independientes de los derechos de superficie. La producción de petróleo pertenece al titular de un permiso de exploración o concesión de explotación a partir de su extracción.

Las empresas estatales tienen derecho a ser titulares de permisos de exploración y concesiones de explotación y a operarlos. En el caso de la Provincia del Neuquén, en 2009 todas las áreas vacantes y cedidas fueron reservados a favor de la empresa estatal provincial, GyP, y estaba facultada para explorar, desarrollar y explotar dichas zonas por sí misma y/o con la ayuda de o en asociación con otras empresas.

De acuerdo con el Artículo 23 de la Ley de Hidrocarburos, los plazos máximos de vigencia de los permisos de exploración que se establezcan mediante licitación son los siguientes: (i) para la exploración con un objetivo convencional: primer plazo hasta tres años; segundo plazo hasta tres años; y periodo de prórroga hasta cinco años; y (ii) para la exploración con un objetivo no-convencional: primer plazo hasta cuatro años; segundo plazo hasta cuatro años; y periodo de prórroga hasta cinco años.

Las concesiones de explotación convencional tendrán periodos de 25 años, mientras que las concesiones de explotación no-convencionales tendrán periodos de 35 años. La explotación de recursos no-convencionales deberá incluir un periodo de prueba piloto de hasta 5 años, a ser definido por el concesionario y aprobado por la autoridad competente o de aplicación en el momento del inicio de la concesión. El Poder Ejecutivo Argentino podrá prorrogar indefinidamente el periodo de cada concesión de explotación, tanto convencional como no-convencional, por hasta 10 años por cada periodo de extensión, sujeto al cumplimiento de las obligaciones aplicables, la producción de la concesión y el plan de inversión.

Conforme al Artículo 59 de la Ley de Hidrocarburos Argentina, el concesionario de explotación pagará mensualmente al estado una regalía del 12% de la producción de hidrocarburos líquidos en la boca del pozo, la que puede reducirse hasta 5% teniendo en cuenta la productividad, condiciones y ubicación de los pozos. Como resultado del proceso de transferencia del dominio del gobierno federal a las provincias, el gobierno federal ha asignado la recaudación de regalías a las provincias. En caso de prórroga del plazo de una concesión de explotación, se pagará una regalía adicional de hasta 3% en el momento de la primera prórroga y hasta un máximo total del 18% de regalía por las siguientes prórrogas.

Las autoridades provinciales competentes tienen derecho a revocar las licencias en caso de incumplimiento de las condiciones del permiso o la concesión por parte del licenciataria (artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos Argentina). Los licenciataria también pueden renunciar parcial o totalmente, en cualquier momento, a la superficie de un permiso o concesión. Si se renuncia a un permiso de exploración, el licenciataria estará obligado a pagar los montos de inversión comprometidos y no cumplidos.

### *Exploración y Producción*

La exploración y producción de petróleo y gas natural se lleva a cabo a través de permisos de exploración y concesiones de explotación. Sin embargo, la Ley de Hidrocarburos Argentina permite el reconocimiento de la superficie de territorios no cubiertos por los permisos de exploración o las concesiones de explotación sujetas a tener el consentimiento previo del propietario de la superficie y de la autoridad competente.

En caso de que el titular de un permiso de exploración descubra que la tierra es explotable para producir cantidades comercialmente viables de petróleo o gas, dicha persona podrá obtener la concesión exclusiva para la producción y explotación de esas reservas. La concesión de explotación le otorga al titular el derecho exclusivo de producir petróleo o gas del área cubierta por la concesión, así mismo le da derecho al titular a obtener una concesión de transporte para poder transportar el petróleo o gas producido.

Los titulares de los permisos de exploración y las concesiones de explotación están obligados a llevar a cabo todos los trabajos necesarios para encontrar o extraer hidrocarburos utilizando técnicas apropiadas y a hacer las inversiones especificadas en sus permisos o concesiones respectivas. Adicionalmente, los titulares deben evitar dañar los campos de petróleo y gas y a los residuos de hidrocarburos, y deben llevar a cabo medidas adecuadas para prevenir accidentes y daños.

Los titulares de los permisos de exploración y de concesiones de explotación deben pagar un canon (cuota) anual o derechos, cuyo cálculo se basa en el área territorial cubierta por dicho permiso o concesión (de acuerdo con la sección 7° de la Ley de Hidrocarburos Argentina). Los titulares de las concesiones de explotación están obligados a pagar por dichas concesiones y a hacer pagos de regalías al gobierno de Argentina.

#### *Certificación de Reservas y Recursos en Argentina*

La estimación de reservas y recursos en Argentina se rige principalmente por la Resolución No. 324/2006 de la SdE y la Resolución No. 69-E/2016 de la Secretaría de Recursos Hidrocarbúricos. Este reglamento requiere que los titulares de permisos de exploración y concesiones de explotación presenten, a más tardar el 31 de marzo de cada año, estimaciones de las reservas y recursos de gas natural y petróleo existentes al 31 de diciembre del año anterior. Las estimaciones deben ser certificadas por un auditor externo y enviadas a la SdE. La información debe presentarse siguiendo los criterios aprobados por la "SPE" (*Society of Petroleum Engineers*), el "WPC" (*World Petroleum Council*) y la "AAPG" (*American Association of Petroleum Geologists*), los cuales son ampliamente aceptados internacionalmente.

#### *Transporte*

La Ley de Hidrocarburos Argentina provee a los productores de hidrocarburos a obtener del Gobierno argentino una concesión exclusiva de 35 años para el transporte de petróleo, gas y productos derivados a través de una licitación pública, por un periodo equivalente al concedido para la concesión de explotación vinculada a la concesión de transporte, en los términos especificados en la Ley de Hidrocarburos y el Decreto No. 44/91, según la misma fue modificada por el decreto No. 115/2019 y complementada por la resolución No. 571/2019 (modificada por la resolución No. 35/2021). Las concesiones de transporte incluyen almacenamiento, puertos, oleoductos y cualquier otra instalación fija necesaria para el transporte de petróleo y subproductos.

Los términos de las concesiones de transporte se concederán y prorrogarán a los plazos equivalentes de las concesiones de explotación relacionadas con las concesiones de transporte y puede ser prorrogarse por 10 años más.

Las tarifas están sujetas a la aprobación de ENERGAS o la SdE, dependiendo si lo que está siendo transportado es gas o petróleo crudo. La Resolución SE No. 5/04, según fue modificada, establece las tarifas máximas: (i) Para las tarifas de transporte de hidrocarburos a través de oleoductos y ductos de propósito múltiple, así como para las tarifas del almacenamiento, el uso de boyas y el manejo de hidrocarburos líquidos; y (ii) Que pueden ser deducidos en relación con el transporte de petróleo crudo por aquellos productores que, a la fecha de la regulación, transportan su producción a través de ductos propios no-regulados, con el objetivo de determinar regalías.

#### *Requerimientos de Capital*

Para ser titulares de permisos de exploración o concesiones de explotación, con independencia de la provincia donde se desarrollen las actividades, las empresas deben estar inscritas en el Registro de Empresas de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que lleva la SdE. Dichos titulares y concesionarios

deberán contar con los recursos financieros, de acuerdo con la Disposición No. 335/2019 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos y capacidades técnicas para realizar las operaciones que conllevan los derechos que se les otorgan. Además, dichos titulares deberán asumir la responsabilidad exclusiva de las responsabilidades asociadas a las actividades de exploración y producción. La inscripción en el registro también es un requisito para poder ser operador de permisos y concesiones y tiene que renovarse anualmente y puede revocarse en caso de que no pueda demostrarse la capacidad técnica.

Los titulares de permisos y concesiones deberán establecer domicilio legal dentro de Argentina.

En todos los casos, la compañía o la asociación de compañías titular del permiso o concesión deberá mantener dicho patrimonio neto durante toda la vigencia del permiso o concesión. Estos requerimientos de capital pueden satisfacerse mediante garantías financieras o de otro tipo.

### *Mercado de Petróleo Crudo*

La Ley de Hidrocarburos faculta al poder ejecutivo argentino a fijar la política nacional en materia de la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, con el objeto principal de satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con la producción de sus yacimientos, manteniendo reservas que aseguren tal propósito. Asimismo, la Sección 1 de la Ley de Soberanía Hidrocarburífera declaró el logro de la autosuficiencia de hidrocarburos como de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina. En este contexto, el comprador final de petróleo crudo en el mercado doméstico puede ser una refinería, un gran productor o un comercializador de combustibles.

El Decreto No. 488/2020 fija, de manera transitoria, el precio de comercialización en el mercado local del barril de petróleo crudo.

Sin embargo, a finales de agosto de 2020, el precio fijado por el Decreto No. 488/2020 dejó de estar vigente y los precios del crudo volvieron a regirse por la oferta y la demanda.

Las operaciones de exportación de petróleo crudo y subproductos del petróleo requieren actualmente la inscripción previa en el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación y la autorización de la SdE (según el régimen establecido en la Resolución S.E. No. 241-E/2017 y sus posteriores modificaciones y complementaciones, la Disposición No. 329/2019 y Resolución No. 360/2021, a su vez modificada por la Resolución No. 774/2022). Las empresas petroleras y las refinerías de petróleo que pretendan exportar petróleo crudo, gas licuado de petróleo o gasoil, entre otros, deberán demostrar, previamente a la obtención de la autorización, que la oferta de venta de dicho producto ya ha sido realizada y rechazada por los compradores locales. Véase la sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos – Estamos o podríamos estar sujetos a restricciones directas e indirectas a la exportación bajo las leyes de Argentina*”.

En el primer trimestre del 2024, el Poder Ejecutivo argentino envió al Congreso un proyecto de ley que, entre otras cosas, propone modificaciones a la Ley de Hidrocarburos Argentina. Para más detalles, véase la sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos - Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas y políticas de Argentina.*” de este reporte anual.

### *Mercado de Gas*

Como se mencionó en los apartados anteriores, la exploración y producción de gas están reguladas por la Ley de Hidrocarburos, mientras que el transporte y distribución de gas natural están reguladas por la Ley N. 24,076. De acuerdo con esta ley, las provincias tienen jurisdicción sobre los embalses ubicados

dentro de las 12 millas de la costa, mientras que el gobierno federal conserva la jurisdicción sobre los embalses ubicados más allá de esta distancia. Por lo tanto, los permisos de exploración y las concesiones de explotación son otorgados por las autoridades provinciales o por el gobierno federal, según la ubicación. Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional establece la política nacional en materia de explotación y comercialización de hidrocarburos.

A fin de fomentar la producción de gas natural el gobierno argentino adoptó diferentes programas de estímulo en los últimos años, como el “Plan Gas.Ar”, aplicada por virtud del Decreto No. 892/2020 (modificado por el Decreto No. 730/2022).

#### *Plan Gas 2020-2024 (Plan Gas.Ar)*

Mediante el Decreto No. 892/2020 (modificado por el Decreto No. 730/2022), el Gobierno de Argentina implementó el Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024 (“Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024”).

El Plan Gas.Ar establece el marco para la implementación de contratos directos (inicialmente con una duración de cuatro años, con la posibilidad de ser extendida por la SdE por períodos adicionales de un año) entre los productores de gas, por un lado, y los distribuidores y/o subdistribuidores de gas (para atender la demanda prioritaria) y CAMMESA (para atender la demanda de las centrales térmicas), por otro. Estos contratos fueron adjudicados y el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte (PIST) se determinó a través de una licitación realizada por la SdE. El gobierno argentino podrá asumir mensualmente el pago de una parte del precio del gas natural en el PIST, para prevenir el aumento del costo de las tarifas de gas natural para los usuarios finales.

El 4 de noviembre de 2022, el Decreto No. 730/2022 fue publicado en la Gaceta Oficial, extendiendo el Plan Gas.Ar hasta el año 2028. El Plan Gas.Ar se basa en (i) la participación voluntaria de productores, prestadores de servicios al público y subdistribuidores (realizando adquisiciones directas a los productores) y CAMMESA; (ii) un esquema competitivo donde la SdE convoca a la firma de contratos directos entre los productores, por un lado, y la demanda prioritaria (licenciatarios de distribución y/o subdistribuidores) así como la demanda de las centrales térmicas (con CAMMESA), por el otro; (iii) un marco de libre competencia de mercado relacionado con el precio del gas en el PIST, sujeto a las condiciones que fije el Gobierno Federal.

#### **Decreto No. 70/2023**

El 20 de diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo argentino dictó el Decreto de Urgencia y Necesidad No. 70/2023, declarando el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, de pensiones, tarifaria, de salud y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Entre otras medidas, el Decreto facultó a la SE a (i) volver a determinar las estructuras de subsidio de la electricidad y el gas natural en función de los ingresos familiares de los usuarios finales, (ii) calcular el costo del consumo básico en función de las tarifas de cada punto de suministro, y (iii) definir mecanismos en relación con la asignación de subsidios y su cobro por los usuarios.

El Decreto también introduce una serie de modificaciones a diferentes leyes, tales como modificaciones a la Ley No. 19,550 y la Ley No. 23,696, estableciendo que las empresas estatales estarán sujetas a la supervisión del Estado, y estableciendo que el Estado Nacional no gozará de prerrogativas o ventajas de derecho público respecto de las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista.

Además, el Decreto introduce modificaciones y deroga una serie de leyes existentes, tales como (i) la Ley No. 27,545, que establecía ciertas normas para la exhibición de productos en los estantes de los comercios, (ii) la Ley 20,680, que otorgaba a la Secretaría de Comercio la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones en materia de abastecimiento y distribución de bienes, y (iii) la Ley No. 27,221, que estableció nuevas normas aplicables a los contratos de arrendamiento sobre inmuebles celebrados con fines turísticos.

El Decreto No. 70/2023 entró en vigor el 29 de diciembre de 2023. El decreto está sujeto a la revisión del Congreso argentino, y podría quedar sin efecto en caso de que ambas Cámaras del Congreso decidan rechazarlo. El 14 de marzo de 2024, el Decreto N. 70/2023 fue rechazado por la Cámara de Senadores. Sin embargo, su tratamiento por parte de la Cámara de Diputados aún está pendiente y, por lo tanto, el decreto sigue vigente. Además, actualmente es objeto de varias impugnaciones en los tribunales argentinos.

De acuerdo a lo anterior, no es posible predecir si el Decreto No. 70/2023 seguirá vigente en el futuro, o si la actual administración dictará nuevos decretos o regulaciones que puedan afectar a nuestra actividad.

### ***Proyecto de Ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”***

El 27 de diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo argentino presentó un proyecto de ley titulado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” al Congreso Nacional. El proyecto de ley declaró un estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, de seguridad social, de defensa, tarifaria, energética, de salud y asuntos social hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por dos años más, y delega una serie de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo argentino durante la vigencia de la emergencia. El proyecto de ley también incluyó una serie de reformas legales, institucionales, de impuestos y penales, afectando varios sectores de la economía.

Sin embargo, cuando el proyecto de ley se sometió a votación, fue reenviado a las comisiones del congreso por el partido gobernante, luego de que varios artículos fueran rechazados por la Cámara Baja. El proyecto de ley fue retirado de las sesiones parlamentarias extraordinarias el 6 de febrero de 2024. El 9 de abril de 2024, el Poder Ejecutivo argentino envió a los miembros de la Cámara Baja un nuevo proyecto de "Ley Base", con ciertas modificaciones a la versión propuesta en diciembre de 2023, que se pretende que sea aprobado por el Congreso en las próximas semanas.

El nuevo proyecto de ley propone las siguientes modificaciones a la Ley de Hidrocarburos Argentina para incorporar los siguientes cambios: (i) basarse en el paradigma de autosuficiencia de la ley original para incluir la maximización de las utilidades económicas; (ii) establecer un principio de libre comercio, señalando expresamente que el Poder Ejecutivo argentino no puede intervenir ni fijar precios internos y que las empresas estatales deben vender a un precio que refleje el equilibrio competitivo de la industria (es decir, la paridad de exportación o importación, según corresponda), (iii) incluir el principio de libertad de exportación de hidrocarburos, únicamente sujeto a objeción por parte del Secretario de Energía con base en ciertos criterios técnicos y económicos; y (iv) otros cambios como la limitación de las renovaciones posteriores de las concesiones, mayores facultades discrecionales a las provincias en el establecimiento de regalías, ampliación de las actividades para incluir el procesamiento de hidrocarburos y requisitos más flexibles para acceder a las autorizaciones de transporte.

A la fecha de este reporte anual, (i) el Poder Ejecutivo de Argentina no ha presentado un nuevo proyecto de ley al Congreso Argentino, y (ii) la revisión de ciertas impugnaciones a la validez del proyecto de ley por motivos de inconstitucionalidad seguía pendiente ante los tribunales argentinos. Para más información, véase la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos – La intervención del Gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.” del presente reporte anual.

### **Regímenes Especiales para el Acceso al Mercado de Divisas**

Para más información, véase la sección “*CONTROLES CAMBIARIOS - Otras disposiciones específicas - Régimen de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo (RADPIP)*”.

### **Sostenibilidad**

Argentina cuenta con regulación en materia de protección del medio ambiente a nivel federal, provincial y municipal, así como en la Constitución Argentina.

Por ejemplo, Argentina aplica el principio de "quien contamina paga" y exige la aprobación obligatoria de una evaluación de impacto ambiental para realizar actividades de riesgo. Además, la legislación garantiza el derecho de acceso a la información medioambiental, la participación pública en el proceso de la toma de decisiones medioambientales, y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Se exige un seguro medioambiental y también se establecen obligaciones respecto a la presentación de información. Argentina ha aprobado varios tratados internacionales de derechos humanos y, en particular, relacionados con el medio ambiente.

Se ha establecido una administración nacional mediante los Decretos No. 1023/01 y No. 1030/16, lo que obliga a considerar la sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones en la adquisición de bienes y servicios por parte de la administración pública. Además, el Decreto No. 31/2023 declara una política pública prioritaria nacional para la gestión sostenible de los recursos utilizados por los organismos públicos nacionales. Dichas prácticas prevén la gestión eficiente de: energía eléctrica; agua; gas natural; residuos; contratación pública; accesibilidad; movilidad sostenible; y áreas y espacios verdes.

Asimismo, mediante la Resolución No. 635/2022 (modificada por la Resolución No. 668/2022) el Ministerio de Transporte aprobó el Plan Nacional de Transporte Sustentable. Su principal objetivo es promover la transición energética y la eficiencia en el transporte para lograr una movilidad sostenible. Dicho plan contiene un conjunto de estrategias y políticas para ser implementadas en 2030, promoviendo la reducción de las emisiones de GEI. Se han aprobado otras regulaciones sobre sostenibilidad. Aún no se ha evaluado su impacto en la Industria del Petróleo y el Gas.

Además, como miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (“CMNUCC”) y Parte del Acuerdo de París, Argentina se ha comprometido a presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (“NDC”, por sus siglas en inglés), que son básicamente las acciones climáticas propuestas. El límite de emisiones al cual se ha comprometido Argentina, según la información que surge de la NDC actualizada en octubre de 2021, es no superar la emisión neta de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2e</sub>) en el año 2030. Esta meta es aplicable a todos los sectores de la economía.

Las NDCs establecen que hacia 2030, Argentina llevará a cabo una transición energética, enfocando sus esfuerzos en la promoción de la eficiencia energética, las energías renovables, y el fomento de la generación distribuida, utilizando el gas natural como combustible de transición durante este periodo.

Para dar seguimiento a este compromiso -cuyo objetivo es contribuir a los estándares establecidos en el Acuerdo de París- Argentina debe elaborar y reportar a la CMNUCC el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI). Además, mediante la Resolución No. 363/2021 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Argentina ha creado el Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático, donde se inscriben los proyectos de mitigación existentes. El alcance de dicho registro no ha sido determinado a la fecha del presente reporte anual, por lo que aún su aplicación no puede ser definida.

### ***Marco normativo argentino en relación con el cambio climático***

La CMNUCC, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

El 16 de febrero de 2005, entró en vigor el Protocolo de Kioto de la CMNUCC ("Protocolo de Kioto"). El Protocolo de Kioto, que se ocupa de la reducción de ciertos GEI (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre) en la atmósfera, estuvo vigente hasta 2020 como consecuencia de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo.

Argentina aprobó el Protocolo de Kioto de la CMNUCC por la Ley Federal N°24.295 en diciembre de 1993, mediante la Ley Federal No. 25,438 el 20 de junio de 2001, y la Enmienda de Doha mediante la Ley Federal No. 27,137 el 29 de abril de 2015.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 adoptó por consenso el Acuerdo de París, que se conoce como el sucesor del Protocolo de Kioto (que fue aprobado en Argentina por la Ley Federal No. 27,270). El acuerdo de París aborda medidas de reducción de emisiones de GEI, objetivos para limitar el aumento de la temperatura global y exige a los países que revisen y "representen una progresión" en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Los tratados internacionales, junto con el aumento de la conciencia pública relacionada con el cambio climático, pueden dar lugar a una mayor regulación para reducir o mitigar las emisiones de GEI.

Además, la Ley argentina No. 26,190, modificada y complementada por la Ley No. 27,191 y sus decretos de aplicación, estableció un marco legal que promueve un aumento de la participación de las energías procedentes de fuentes renovables en el mercado eléctrico de Argentina. En este sentido, en 2019, el Congreso de Argentina promulgó la Ley No. 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, enfocada en implementar políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que puedan prevenir, mitigar o minimizar los daños o impactos asociados al cambio climático.

Además, se creó el Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático (Resolución Nacional No. 363/2021 del Ministerio de Medio Ambiente). Asimismo, la Secretaría de Energía ha establecido el "Programa Nacional de Medición y Reducción de Emisiones Fugitivas de las Actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos" (Resolución No. 970/2023); el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable aprobó el "Segundo Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" (Resolución No. 146/2023); la Secretaría de Energía aprobó el "Plan Nacional de Transición Energética al 2030" (Resolución No. 517/2023) y los "Lineamientos y escenarios para la Transición Energética al 2050" (Resolución No. 518/2023).

Según la Ley No. 27,191, antes del 31 de diciembre de 2017, el 8% de la energía eléctrica consumida deberá proceder de fuentes renovables, llegando al 20% antes del 31 de diciembre de 2025. Establece cinco etapas para alcanzar el objetivo final: (i) 8% al 31 de diciembre de 2017; (ii) 12% al 31 de diciembre de 2019; (iii) 16% al 31 de diciembre de 2021; (iv) 18% al 31 de diciembre de 2023; y (v) 20% al 31 de diciembre de 2025. En este marco, el gobierno argentino lanzó los programas RenovAr. Al 31 de diciembre de 2021, la electricidad originada en fuentes renovables representaba el 12.5% de la demanda total según los datos difundidos por CAMMESA.

## **Panorama de la industria del petróleo y gas en México**

Según la Administración de Comercio Internacional de Estados Unidos, México es el decimotercero mayor productor de petróleo del mundo y es el número vigésimo primero en reservas de petróleo. México cuenta con importantes recursos de hidrocarburos, con reservas estimadas de petróleo y gas desarrolladas

y no desarrolladas de 8.16 Bnboe, reservas totales probadas, probables y posibles de 23.08 Bnboe, al 1 de enero de 2023, según la CNH existen múltiples formaciones para desarrollar campos productivos.



Cuencas de México, Fuente: Wood Mackenzie

El subsuelo mexicano tiene múltiples formaciones geológicas y brinda oportunidades considerables en todo el espectro de riesgo, desde campos *on shore* hasta grandes proyectos en aguas profundas. Mientras que las reservas de petróleo y gas están fuertemente concentradas en las formaciones de la Cuenca Sudeste, estas reservas prospectivas se distribuyen en múltiples bloques y Cuencas, lo que podría dar lugar a más oportunidades para que los participantes del sector de petróleo y gas accedan a reservas sin explotar.

**Reservas Mexicanas de Petróleo y Gas al 1 de enero de 2023  
(Bnboe)**

Cuenca Geológica	Producción acumulada	Reservas	
		Reservas Probadas No Desarrolladas y no desarrolladas	Reservas totales probadas, probables y posibles
Sureste .....	47.1	6.2	14.5
Tampico Misantla .....	6.1	0.9	5.2
Burgos .....	2.1	0.1	0.4
Veracruz .....	0.8	0.7	2.1
Sabinas .....	0.1	0.0	0.0
Otros* .....	0.0	0.0	0.0
Aguas Profundas.....	0.0	0.1	0.7
<b>Total México.....</b>	<b>57.2</b>	<b>8.0</b>	<b>22.9</b>



\* Incluye Cinturón Plegado de Chiapas y Plataforma Burro-Picachos

Fuente: Pemex y CNH.

Aunque los recursos más importantes se encuentran en los campos costa afuera (*offshore*) y *shale*, todavía existe un potencial sustancial en las reservas convencionales *on shore*. La base de los recursos *shale* de México se encuentra entre las más grandes del mundo y está ubicada a unos cientos de millas de distancia de los bloques de *shale* más desarrolladas de los Estados Unidos, con los que las formaciones de México comparten muchas similitudes. Según la EIA, los recursos de *shale* técnicamente recuperables son potencialmente mayores que las reservas convencionales probadas del país, y están estimados en 545 Tcf de gas natural y 13.1 Bnbl de petróleo, son potencialmente mayores que las reservas convencionales probadas del país.

### Múltiples formaciones de E&P por cuencas



Fuente: EIA.

Hay tres formas principales para que las empresas privadas inviertan en el sector de E&P en México: Contratos de Exploración y Producción (Contratos de E&P), las asociaciones (*farmouts*) de Pemex y las migraciones de contratos de servicios de E&P.

La CNH tiene derecho de adjudicar Contratos E&P, para lo cual establece requisitos de precalificación, como lo son las capacidades operativas, técnicas, financieras y legales requeridas, y posteriormente el proceso de licitación es realizado por un comité de miembros de la CNH.

En octubre de 2021 el gobierno presentó el Plan Quinquenal para 2020-2024, de acuerdo con el cual la actual administración determinó que no realizará nuevas licitaciones para adjudicar áreas contractuales para actividades de exploración y producción hasta que los contratos actuales puedan demostrar la obtención de beneficios.

Las asociaciones (*farmouts*) son un mecanismo por el cual el titular de una licencia de un recurso energético cede a un tercero una participación de la licencia. Pemex está utilizando asociaciones (*farmouts*) para asociarse con operadores internacionales de exploración y producción que cuenten con los recursos

financieros y la experiencia para acelerar el desarrollo y extraer valor de su amplia base de activos de hidrocarburos.

En cuanto a las migraciones de los contratos de servicios de E&P, Pemex tiene derecho a migrar los contratos existentes de servicios de E&P integrados de petróleo y gas, a acuerdos o licencias de producción compartida, como un medio para continuar impulsando la inversión en el sector de E&P. Estos contratos fueron firmados por Pemex y empresas privadas antes de la reforma energética. Con el régimen reglamentario, se espera que estos contratos de servicios migren a contratos de servicios de E&P, transformando la relación con Pemex de ser un contratista de servicios a ser un aliado estratégico.

## **Marco regulatorio de petróleo y gas en México**

### *Upstream and Downstream*

En 2013, la Constitución Política de México fue reformada con el cual se llevó a cabo la apertura de los sectores del petróleo, el gas natural y la energía a la inversión privada. En 2014, el Congreso Mexicano aprobó leyes secundarias para implementar las reformas constitucionales. Estas reformas permiten al gobierno mexicano otorgar contratos a entidades del sector privado en el sector de producción (*upstream*) a través de licitaciones públicas. Estas reformas también permiten que las entidades del sector privado obtengan permisos para el procesamiento, refinación, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación de hidrocarburos.

La legislación promulgada en 2014 incluye la Ley de Hidrocarburos, que preserva el concepto de propiedad estatal sobre los hidrocarburos mientras éstos se encuentren en el subsuelo, pero permite a las empresas privadas obtener la propiedad de los hidrocarburos una vez que son extraídos. La Ley de Hidrocarburos de México permite a las entidades del sector privado, con un permiso otorgado por la CRE, almacenar, transportar, distribuir, comercializar y realizar ventas directas de hidrocarburos, así como para poseer y operar tuberías y estaciones o terminales de licuefacción, regasificación, compresión y descompresión, y equipos relacionados de acuerdo con las regulaciones técnicas y de otro tipo. Además, las entidades del sector privado pueden importar o exportar hidrocarburos sujetos a un permiso otorgado por la SENER.

Además, la legislación requiere que las compañías petroleras hagan pequeños pagos porcentuales a los propietarios de terrenos por petróleo o gas extraído en su propiedad. También aumentó la cantidad de ingresos petroleros que se transferirán a los Gobiernos locales y estatales.

En mayo de 2021, se publicaron dos iniciativas de reforma para modificar la Ley de Hidrocarburos en el Diario Oficial de la Federación (las "[Reformas de la Ley de Hidrocarburos](#)"). En términos generales, las Reformas de la Ley de Hidrocarburos impactan al régimen de permisos originalmente establecido en la Ley de Hidrocarburos, otorgando mayores facultades a la SENER y a la CRE para otorgar, revisar y revocar los diferentes permisos contemplados en la Ley de Hidrocarburos. Además, las Reformas de Ley de Hidrocarburos intentan recuperar el control público del sector de la venta de combustible en México. Consecuentemente, el proyecto de ley tiene un mayor impacto en las entidades de los segmentos *downstream* y *midstream*.

Aunque los proyectos de las Reformas de Ley de Hidrocarburos, en principio, no parecen afectar a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo nuestro contrato de licencia de E&P, es importante señalar que, dada la amplia autoridad otorgada a la CRE y a la SENER, los proyectos de ley puede afectar potencialmente nuestra venta de petróleo crudo y gas natural, ya que dicha actividad se ejecuta a través de nuestro permiso de comercialización otorgado por la CRE (y puede afectar indirectamente el desarrollo de nuestras actividades de E&P bajo nuestros contratos de licencia). Las

empresas privadas interpusieron recursos judiciales, alegando que estas reformas son inconstitucionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que una de las reformas (que eliminaba las regulaciones asimétricas impuestas a Pemex sobre las actividades de venta y comercialización de hidrocarburos), es inconstitucional. La sentencia definitiva sobre la otra reforma, relativa a la suspensión de permisos y ocupación de instalaciones de empresas privadas, está aún pendiente de resolución.

No obstante lo anterior, el sector energético, a nivel constitucional, se mantiene sin cambios tal y como se aprobó en la reforma energética de 2013.

El 5 de enero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador, designó a Martha Patricia Jiménez Oropeza, Baldemar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Fraga como comisionados de la CNH por periodos de cinco, tres y dos años, respectivamente.

Adicionalmente, el 28 de febrero de 2023, la CRE publicó la resolución A/004/2023 (la “Resolución”), mediante la cual reinstaló, a partir del 1 de marzo de 2023, los procedimientos previamente suspendidos por la CRE durante la pandemia COVID -19, de acuerdo con ciertas reglas.

Tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución levantó a partir del 1 de marzo de 2023 la suspensión de plazos legales. La Resolución pretende abordar el retraso de tres años y satisfacer las necesidades del mercado regulado. Con esta Resolución, la CRE espera dar respuesta a todos los procedimientos pendientes como consecuencia de la aplicación de las medidas de mitigación de la pandemia COVID-19.

#### *Certificación de Reservas y Recursos en México*

El 13 de agosto de 2015, la CNH publicó un conjunto de lineamientos (los “Lineamientos de la CNH”) que rigen la valuación y certificación de las reservas de México y los recursos contingentes relacionados. Los Lineamientos de la CNH siguen las mismas normas internacionales SPE/WPC/AAPG, descritas con respecto al proceso de certificación de reservas y recursos en Argentina (ver “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Marco Regulatorio del Petróleo y Gas en Argentina - Certificación de Reservas y Recursos en Argentina*”). Por lo tanto, los procesos de clasificación y certificación en México de reservas son similares a los descritos con respecto a Argentina.

Los criterios de valoración económica establecidos por la CNH para las Reservas Probadas también siguen las definiciones de la SEC en la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X, la cual establece que el precio de venta será el precio promedio durante el periodo de 12 meses anterior a la fecha de terminación del periodo cubierto por el informe, determinado como un promedio aritmético no ponderado del precio del primer día del mes para cada mes dentro de dicho periodo.

#### *Compañía petrolera estatal*

Como consecuencia de la reforma energética, Pemex se transformó de un organismo público descentralizado a una Empresa Productiva del Estado el 7 de octubre de 2014; día en que entró en vigor la nueva Ley de Pemex, con la excepción de ciertas disposiciones. Como una Empresa Productiva del Estado, Pemex sigue siendo propiedad del gobierno mexicano y tiene como objeto generar valor económico y aumentar los ingresos de la nación mexicana, sujeto a los principios de equidad, así como de responsabilidad social y ambiental.

#### *Transporte*

Antes de la reforma energética, Pemex tenía exclusividad en ciertas actividades como el procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo. La reforma energética permite la participación del sector privado en la construcción y operación de las instalaciones de almacenamiento y transporte de productos petroleros.

#### *Regulaciones del mercado*

En el pasado, el Gobierno mexicano ha impuesto controles de precios en las ventas de gas natural, NGL, gasolina, diésel, aceite para uso doméstico, y otros productos. No obstante, actualmente, los precios de venta de la gasolina y el diésel se han liberalizado completamente y están determinados por el mercado.

Sin embargo, el SAT publicó la Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, la cual generó incertidumbre entre los inversionistas dado que sólo las empresas productivas del Estado (Pemex o CFE) y sus subsidiarias podrán obtener autorizaciones de importación y exportación. Esta modificación puede restringir significativamente las opciones del sector privado para exportar e importar petroquímicos e hidrocarburos a y desde México.

#### *Ley Federal de Responsabilidad Ambiental*

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental promulgada el 7 de julio de 2013, regula la responsabilidad ambiental que deriva de los daños al medio ambiente, incluyendo la reparación y remediación. En el caso de una acción o inacción intencional e ilegal, la parte responsable será multada por hasta aproximadamente \$65 millones de Pesos mexicanos a partir de 2024. Este régimen de responsabilidad es independiente de los regímenes de responsabilidad administrativa, civil o penal, aplicables de acuerdo con la conducta realizada.

La responsabilidad ambiental puede atribuirse a una entidad por la conducta llevada a cabo, ya sea por sus representantes, gerentes, directores, empleados o funcionarios que están directamente involucrados en las operaciones. El plazo de prescripción para reclamar la responsabilidad ambiental es de 12 años a partir de la fecha del daño ambiental. Las leyes permiten que las partes interesadas resuelvan las controversias por medio de mecanismos alternativos de resolución de controversias, siempre que el interés público o los derechos de terceros no se vean afectados.

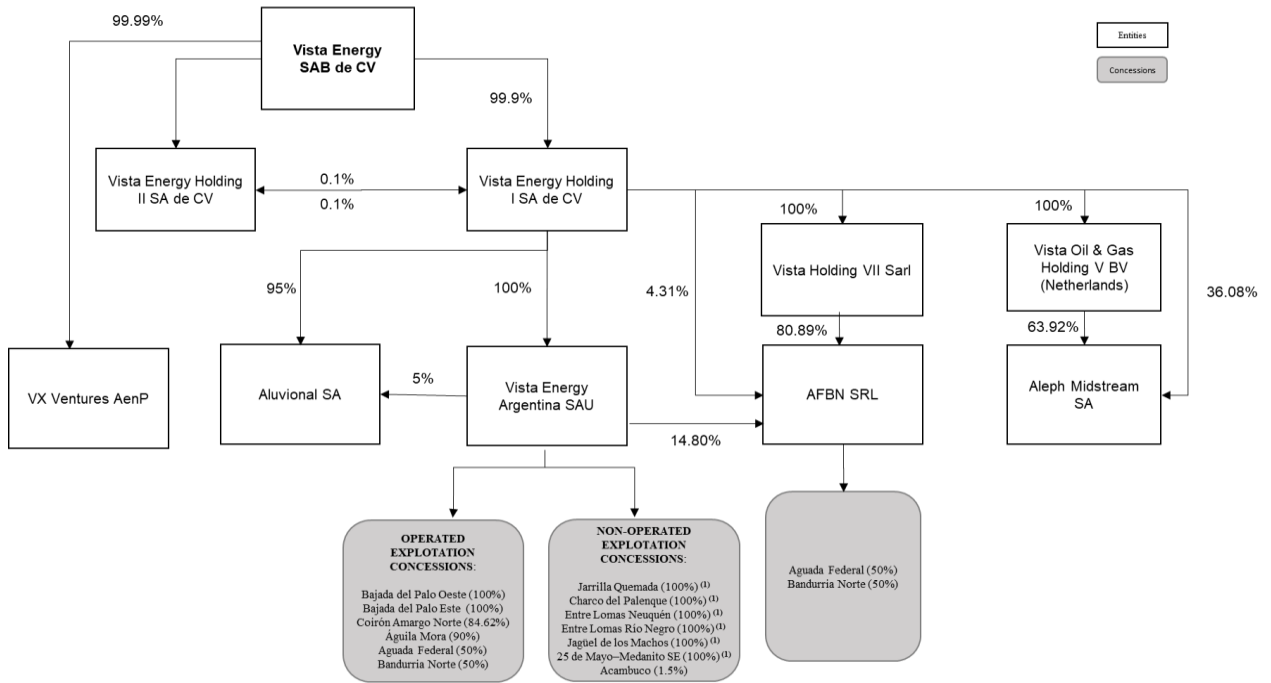
#### *Proyectos de reforma a la Constitución.*

El 5 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó varios proyectos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El proceso legislativo para que estas reformas sean promulgadas requiere la aprobación de dos terceras partes del Congreso Federal (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados), y de al menos 17 de los congresos estatales. Si se aprueban, dos de los proyectos de ley pueden tener repercusiones en la industria del petróleo y el gas.

Un proyecto de ley pretende eliminar el régimen de empresa productiva del Estado al que está sujeta Pemex. En consecuencia, Pemex dejaría de estar obligada a crear valor y ser rentable.

El otro proyecto de ley supuestamente pretende simplificar la administración federal mediante la eliminación de organismos reguladores autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la consolidación de sus autoridades con el Poder Ejecutivo. Las atribuciones de la COFECE serían asumidas por la Secretaría de Hacienda, mientras que las de la CNH y la CRE serían asumidas por la Secretaría de Energía.

## Estructura organizacional



(1) Activos transferidos a Aconcagua, efectivo al 1 de marzo de 2023.

## Propiedad, planta y equipo.

Contamos con activos de los que somos propietarios y activos arrendados, pero ninguno de estos tipos de tenencia tiene un carácter significativo para nosotros. La mayoría de nuestras propiedades, que consisten en reservas de petróleo y gas, pozos de petróleo y gas y edificios de oficinas, están ubicados en Argentina. En cada uno de los países en los que operamos, el estado es el propietario exclusivo de todos los recursos de hidrocarburos ubicados en el país y cuenta con plenas facultades para establecer los derechos, cánones o regalías pagaderos por los inversionistas privados a cambio de derechos de exploración o producción de cualesquiera reservas de hidrocarburos. En Argentina, estos derechos son otorgados por Argentina a través de concesiones de explotación. En México, la nación lleva a cabo la exploración y extracción de hidrocarburos mediante el otorgamiento de asignaciones a entidades productivas del estado, o mediante la celebración de contratos de exploración y extracción con entidades productivas del estado o particulares, en este último caso ya sea por sí mismos o como miembros de un consorcio. Las asignaciones y los contratos de exploración y extracción se rigen por distintos marcos jurídicos. Las asignaciones únicamente pueden hacerse en favor de empresas productivas del estado (siendo Pemex la única de ellas) y son otorgadas directamente por el Ejecutivo Federal. En contraste, los contratos de exploración y extracción se otorgan a través de licitaciones públicas celebradas por la CNH.

Estamos sujetos a varias leyes y reglamentos medioambientales promulgados por los gobiernos locales y federales en Argentina y México que pueden afectar a la utilización de los activos. Además, otras cuestiones medioambientales pueden influir en la utilización de los bienes de equipo por parte de la Sociedad.

## Comentarios del personal sin resolver.

No aplica

### **Perspectivas y análisis operativo y financiero**

Esta sección contiene declaraciones de carácter prospectivo que implican riesgos e incertidumbres. Nuestros resultados reales pueden diferir materialmente de las examinadas en las estimaciones futuras como resultado de diversos factores, entre ellos, sin limitación, las establecidas en “ESTIMACIONES FUTURAS” y “FACTORES DE RIESGO” y los asuntos establecidos en este reporte anual en general.

La siguiente discusión se basa en, y debe ser leída en conjunto con nuestros Estados Financieros Auditados y las declaraciones y notas al pie en el presente reporte anual, así como la establecida en la sección “*INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA*”.

### **Fuente de ingresos**

Vista se dedica principalmente a la exploración y producción de petróleo y gas. Nuestras operaciones de petróleo y gas generan ingresos principalmente a través de la venta de petróleo crudo, gas natural y NGL. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las ventas de petróleo representaron el 93.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.3% de nuestros ingresos totales. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las ventas de petróleo representaron el 93.7% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 5.8% y las ventas de NGL el 0.5%. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, las ventas de petróleo representaron el 90.9% de nuestros ingresos totales, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 8.3% y las ventas de NGL el 0.7%. Durante los periodos de 2021, 2022, y 2023, la mayoría de nuestros ingresos se generaban en Argentina.

Nuestros volúmenes de ventas tienen un impacto directo en nuestros resultados de operación. A medida que la presión del yacimiento disminuye, la producción de un determinado pozo o formación disminuye. El crecimiento de nuestra producción y reservas futuras dependerá del desarrollo de nuestra área en acres y de los gastos de capital correspondientes, que determinarán nuestra capacidad de añadir reservas probadas en exceso de nuestra producción. Por consiguiente, planeamos mantener nuestro enfoque en la adición de reservas mediante la perforación adicional de nuestra área de petróleo *shale* en acres en Vaca Muerta. Nuestra capacidad para añadir reservas a través de adquisiciones depende de muchos factores, incluyendo las condiciones prevalecientes en el mercado y nuestra capacidad para reunir capital, obtener aprobaciones regulatorias, adquirir equipos de perforación y personal e identificar y consumir con éxito las adquisiciones.

Nuestro negocio es inherentemente volátil debido a la influencia de factores externos tales como la demanda interna, los precios de mercado, la disponibilidad de recursos financieros para nuestro plan de negocios y sus correspondientes costos, y la regulación y políticas gubernamentales. En consecuencia, es posible que nuestra situación financiera y resultados de operación en periodos previos, así como las tendencias a las que apuntan dicha situación y resultados, no sean indicativos de nuestra situación financiera, resultados de operación y tendencias actuales o futuras.

Vendemos nuestro petróleo y gas a muchos compradores solventes. Dado que nuestra producción se vende en el mercado de materias primas en el que tenemos acceso a varios clientes o mercados, no creemos que la pérdida de ningún cliente tenga un efecto adverso importante en nuestro negocio.

## Resultados de producción y otros datos de la operación

La siguiente tabla contiene información no auditada resumida acerca de los volúmenes de producción históricos y otros datos de operación y financieros relevantes de los activos que tenemos en Argentina y México. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2023, los volúmenes de producción históricos y demás datos de operación relevantes incluidos a continuación fueron calculados considerando el porcentaje de las participaciones respectivas. Las regalías no están excluidas de nuestros volúmenes de producción, dado que prácticamente toda nuestra producción se encuentra actualmente en Argentina y, de acuerdo con las leyes argentinas, las regalías constituyen un impuesto a la sobre producción pagadero en efectivo (y no otorgan a las regiones un interés directo en dicha producción para que puedan extraer o vender de forma independiente). Contabilizamos las regalías como costo de ventas.

	Año terminado el 31 de diciembre de 2023	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
<b>Volúmenes de Producción Brutos<sup>(1)</sup>:</b>			
Petróleo (MMbbl)	15.8	14.6	11.1
■ Argentina	15.6	14.4	11
■ México	0.2	0.2	0.1
Gas natural (Bncf)	15.2	16.5	16.4
■ Argentina	15.1	16.5	16.2
■ México	0.1	0	0.2
Líquidos del Gas Natural (MMboe)	0.2	0.2	0.2
■ Argentina	0.2	0.2	0.2
■ México	0	0	0
<b>Total (Mmboe)</b>	<b>18.7</b>	<b>17.7</b>	<b>14.2</b>
■ Argentina	18.4	17.5	14.1
■ México	0.2	0.2	0.1
<b>Producción promedio neta diaria (boe/d)</b>	<b>51,149</b>	<b>48,560</b>	<b>38,845</b>
■ Argentina	50,488	48,087	38,488
■ México	661	473	357
<b>Precio promedio de venta efectivo:</b>			
Petróleo (US\$/bbl)	66.7	72.3	54.9
Gas natural (US\$/Mmbtu)	3.5	4.0	3.2
Líquidos del Gas Natural (US\$/tn)	351.3	377	312
Precio promedio de venta efectivo (US\$/boe)	58.4	63.7	46
<b>Costo unitario promedio (US\$/boe)<sup>(2)</sup>:</b>			
Gastos operativos	5.1	7.5	7.6
Regalías	6.9	8.2	6.1
Depreciación, deterioro y amortización	14.8	13.3	13.5
<b>Otra información (en miles de US\$):</b>			
Gastos operativos	94,685	133,385	107,123
Regalías <sup>(3)</sup>	128,723	144,837	86,241
Depreciación, agotamiento y amortización	276,430	234,862	191,313

<sup>(1)</sup> Medido con base en nuestra participación en el negocio. No hubo producción debida a otros durante los periodos aplicables. La producción de petróleo se compone de la producción de petróleo crudo, condensado y gasolina natural. La producción de gas natural

excluye el consumo de gas natural. La producción de líquidos del gas natural (NGL) comprende la producción de propano y butano (LPG) y excluye la gasolina natural.

<sup>(2)</sup> Calculamos los costos unitarios promedio por boe dividiendo los gastos de operación, regalías o depreciación, agotamiento y amortización para el periodo correspondiente, por la producción promedio diaria multiplicada por los días de cada periodo (365 para 2021, 365 días de 2022 y 365 para 2023).

<sup>(3)</sup> Medido con base en nuestra participación. Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando la tasa de regalías aplicable a la producción, después de descontar ciertos gastos para que el valor del petróleo crudo, gas natural y gas licuado a la boca del pozo.

La siguiente tabla destaca ciertos datos operativos hasta el final del cuarto trimestre de 2023:

	Periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2023	Periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023	Periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023
Precio promedio del petróleo Brent (US\$/bbl) <sup>(1)</sup>	82.9	85.9	77.7	82.2
Precio promedio del petróleo crudo de Medanita (US\$/bbl) <sup>(2)</sup>	62.9	63.4	63.6	65.9
Precio promedio del gas natural (US\$/MMBtu) <sup>(4)</sup>	3.2	3.7	3.6	3.2
<b>Volúmenes de producción netos:</b>				
Petróleo (MMbbl)	4.46	3.82	3.57	3.96
Gas Natural (Bncf)	3.86	3.95	3.47	3.92
NGL (Mmboe)	0.04	0.03	0.05	0.04
<b>Total (Mmboe)</b>	<b>5.18</b>	<b>4.55</b>	<b>4.24</b>	<b>4.70</b>
<b>Precio de venta realizado promedio:</b>				
Petróleo (US\$/bbl)	67.8	67.6	64.3	66.6
Gas Natural(US\$/MMBtu)	2.2	3.3	3.9	4.7
NGL (US\$/bbl)	271	233	357	351
Lifting cost (US\$/boe)	4.3	4.8	4.8	6.4
Número de pozos convencionales perforados como operador	0	0	0	0
Número de pozos no convencionales perforados como operador	11	11	4	9
Ingresos por contratos con clientes	309,196	302,760	239,628	317,190

(1) Fuente: Bloomberg.

(2) Petróleo liviano de la Cuenca Neuquina. Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina.

(3) Fuente: SdE y tipo de cambio Peso Argentino/Dólar conforme a la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de Argentina.

## Factores que afectan nuestros resultados de operación

Nuestras operaciones se ven afectadas por diversos factores, incluyendo:

- (i) el volumen de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que producimos y vendemos;
- (ii) dinámica de precios y regulación;
- (iii) las regulaciones de exportación de hidrocarburos establecidas por los gobiernos argentino y mexicano y los requisitos de suministro interno;
- (iv) los precios nacionales e internacionales del petróleo crudo y los productos de petróleo;



- (v) el descuento de los precios de nuestra producción de petróleo para igualarlos a los precios de mercado;
- (vi) nuestros gastos de capital y la disponibilidad de financiamiento;
- (vii) la dinámica de la cadena de suministro y los aumentos de los costos;
- (viii) la demanda de hidrocarburos en el mercado;
- (ix) los riesgos operativos, las huelgas y otros tipos de manifestaciones públicas;
- (x) los impuestos, incluyendo los impuestos a la exportación;
- (xi) regulaciones sobre los movimientos del capital;
- (xii) los tipos de cambio;
- (xiii) las tasas de interés; y
- (xiv) cambios en la demanda de productos de hidrocarburos y servicios relacionados como consecuencia de tendencias globales como conflictos, pandemias y comportamiento de los consumidores.

#### *Descubrimiento y explotación de reservas*

Nuestros resultados de operación dependen en gran medida de nuestro nivel de éxito en las campañas de desarrollo de nuestra superficie en acres de petróleo *shale*. Aunque contamos con reportes geológicos sobre ciertas Reservas Probadas, contingentes y potenciales en nuestros bloques, no hay garantía de que seguiremos teniendo éxito en la exploración, evaluación, desarrollo y comercialización de petróleo y gas. El cálculo de nuestras estimaciones geológicas y petrofísicas es complejo e impreciso, lo que significa que es posible que nuestras futuras exploraciones o evaluaciones en superficie no desarrollada no resulten en descubrimientos adicionales; y aun cuando tengamos éxito en hacer descubrimientos, no hay certeza de que la producción será viable desde el punto de vista comercial.

El fondeo de nuestros gastos de capital depende parcialmente de que los precios del petróleo se mantengan en niveles cercanos o superiores a nuestras estimaciones, así como de otros factores que nos permitan generar flujos de caja. Los precios bajos pueden afectar nuestros ingresos, lo que a su vez puede afectar nuestra capacidad para incurrir en deuda y mantener las razones de apalancamiento estipuladas en nuestros contratos de financiamiento, así como los flujos de caja generados por nuestras operaciones. Nuestras operaciones, la confianza de los inversionistas y el precio de nuestras acciones podrían verse afectados en forma adversa si no lográsemos generar flujos de caja suficientes para fondear nuestros futuros gastos de operación y gastos de capital.

Si los precios realizados promedio del petróleo superan las expectativas, tendremos la capacidad de asignar capital adicional a nuevos proyectos internos y a posibles oportunidades de adquisición, así como de acelerar el ritmo de nuestras operaciones actuales, lo que en todos los casos daría lugar a un aumento potencial de nuestra producción de petróleo y gas y de nuestros flujos de caja.

Nuestros resultados de operación se verían afectados en forma adversa en el supuesto de que nuestras reservas de petróleo y gas natural y los retornos de nuestros gastos de capital no alcancen los niveles esperados. Además, nos enfocamos en diversos factores al analizar nuevas inversiones en nuestros bloques como posibles adquisiciones. En consecuencia, no hay certeza de que nos concentraremos en el desarrollo de nuestros activos actuales o realizaremos adquisiciones para incrementar nuestra producción y reservas actuales. Nuestras actividades, resultados de operación y situación financiera podrían verse afectadas en forma adversa si no desplegamos los gastos de capital necesarios para incrementar las

reservas de nuestros bloques o incrementar nuestras reservas a través de oportunidades de adquisición rentables.

#### *Disponibilidad de infraestructura y confiabilidad de la misma*

Nuestro negocio depende de la disponibilidad de instalaciones de operación y transporte en las áreas en las que operamos, y de la expansión de la capacidad de *midstream* para llevar la producción de hidrocarburos a nuestros clientes. Los precios, junto con la disponibilidad de equipos e infraestructuras, con su correspondiente mantenimiento, afectan a nuestra capacidad de seguir nuestro plan de inversiones para explotar nuestro negocio y, por tanto, a nuestros resultados de explotación y situación financiera. Véanse las secciones “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Transporte y tratamiento*” y “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – Propiedad, planta y equipo*” de este reporte anual.

#### *Obligaciones contractuales*

Para proteger nuestros derechos de explotación en nuestras concesiones, debemos alcanzar ciertas metas en materia de perforación y producción —incluyendo compromisos de inversión— dentro de determinados plazos previstos en los contratos correspondientes. Los costos de operación y mantenimiento pueden aumentar en forma significativa debido a la existencia de condiciones de mercado adversas a nivel local o internacional, incluyendo recesiones, volatilidad de los tipos de cambio o altos costos de financiamiento, lo cual podría impedir que cumplamos con nuestros compromisos bajo dichos contratos en términos comercialmente razonables o del todo, lo que podría obligarnos a renunciar a nuestros derechos en dichas áreas. Si no logramos obtener la renovación de estas concesiones y mantener nuestras operaciones en estos bloques, u obtener nuevas concesiones, nuestra capacidad para hacer crecer nuestro negocio podría verse afectada en forma significativa.

#### *Las economías argentina y mexicana*

Nuestros principales activos y la mayoría de nuestras operaciones se ubican en Argentina y, en menor medida, México. Por consiguiente, nuestra situación financiera y resultados de operación dependen en cierta medida de la situación macroeconómica y política que impere de tiempo en tiempo en Argentina y, en menor medida, México.

El desempeño general de la economía argentina afecta la demanda de energéticos, en tanto que la inflación, las fluctuaciones en los tipos de cambio y la inestabilidad social afectan nuestros costos y márgenes. La inflación afecta nuestras operaciones al incrementar nuestros costos de operación en Pesos Argentinos.

La siguiente tabla muestra los principales indicadores económicos en Argentina durante los periodos indicados:

	2023	2022	2021	2020	2019
PIB real (% de cambio) <sup>(1)</sup>	(1.6)	5.2	10.3	(9.9)	(2.2)
PIB nominal (en millones de AR\$) <sup>(1)</sup>	189,780,357	82,650,240	46,687,236	27,021,238	21,650,351
Índice de Precios al Consumidor variaciones (en %) (IPC) <sup>(1)</sup>	211.4	94.8	50.9	36.1	53.8
Tipo de cambio nominal (en AR\$/US\$ al cierre del periodo) <sup>(2)</sup>	808.5	177.1	102.8	84.1	59.9

(1) Fuente: INDEC. Los datos preliminares y provisionales son los indicados por el INDEC

(2) Fuente: Datos de acuerdo con el tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3.500 emitida por el BCRA.

Para mayor información acerca de estas condiciones macroeconómicas y políticas, véase la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos”.

#### *Tipos de cambio*

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, cierta información relativa a los tipos de cambio del Dólar estadounidense, expresados en Pesos Argentinos nominales por Dólar (precio de demanda publicado por el BCRA).

	<b>Promedio<sup>(1)</sup></b>	<b>Cierre del ejercicio</b>
Año terminado el 31 de diciembre de 2019.....	49.5	59.9
Año terminado el 31 de diciembre de 2020.....	70.6	84.1
Año terminado el 31 de diciembre de 2021.....	95.2	102.8
Año de terminado el 31 de diciembre de 2022	130.6	177.1
Año de terminado el 31 de diciembre de 2023	295.2	808.5
Mes terminado el 31 de septiembre de 2023 .....	350.0	350.0
Mes terminado el 31 de octubre de 2023 .....	350.0	350.0
Mes terminado el 30 de noviembre de 2023 .....	353.8	360.5
Mes terminado el 31 de diciembre de 2023 .....	642.0	808.5
Mes terminado el 31 de enero de 2024 .....	818.3	826.3
Mes terminado el 29 de febrero de 2024 .....	834.9	842.3
Mes terminado el 31 de marzo de 2024 .....	850.3	857.4

(1) Los datos anuales reflejan la media de las tarifas de fin de mes. Los datos mensuales reflejan la media de los tipos al final del día.

Fuente: Datos de acuerdo con el tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3,500 emitida por el BCRA.

Las siguientes tablas muestran, para los períodos indicados, cierta información sobre los tipos de cambio de dólares estadounidenses, expresados en pesos mexicanos nominales por Dólar (precio para liquidar obligaciones publicado por el Banco de México).

	Promedio <sup>(1)</sup>	Cierre del ejercicio
Año terminado el 31 de diciembre de 2019.....	19.3	18.9
Año terminado el 31 de diciembre de 2020.....	21.5	19.9
Año terminado el 31 de diciembre de 2021.....	20.3	20.6
Año de terminado el 31 de diciembre de 2022	20.1	19.4
Año de terminado el 31 de diciembre de 2023	17.7	17.0
Mes terminado el 31 de septiembre de 2023 .....	17.3	17.4
Mes terminado el 31 de octubre de 2023 .....	18.1	18.0
Mes terminado el 30 de noviembre de 2023 .....	17.4	17.4
Mes terminado el 31 de diciembre de 2023 .....	17.2	17.0
Mes terminado el 31 de enero de 2024 .....	17.1	17.1
Mes terminado el 29 de febrero de 2024 .....	17.1	17.1
Mes terminado el 31 de marzo de 2024 .....	16.8	16.6

(1) Refleja la media de los tipos al final del día.

Fuentes: Banco de México

La mayoría de nuestras ventas están denominadas directamente en Dólares o indizadas al Dólar. El cobro de una porción significativa de nuestros ingresos —que se deriva principalmente de las ventas de gas natural y petróleo crudo— se obtiene en Pesos Argentinos indizados al Dólar. Dichas ventas se facturan en Dólares utilizando el tipo de cambio del Peso Argentino frente al Dólar que se encuentra vigente en la fecha de emisión de la factura, que es pagadera en un plazo de entre 19 y 50 días. Sin embargo, nuestras facturas están sujetas a ajuste según el tipo de cambio del Peso Argentino frente al Dólar que se encuentre vigente en la fecha de pago. Cualquier incremento significativo de la cotización del peso argentino como consecuencia de un descenso del tipo de cambio peso/dólar podría dar lugar a una disminución de los volúmenes de ventas como consecuencia del incremento del precio efectivo en pesos argentinos pagado por nuestros clientes por el gas natural y el petróleo crudo. Estamos expuestos al riesgo de que los compradores de nuestro gas natural y petróleo crudo no puedan pagar las cantidades que nos adeudan como consecuencia de una depreciación del peso argentino.

#### *Controles de cambio de Argentina*

A partir del 1º de septiembre de 2019, con el fin de fortalecer el funcionamiento normal de la economía, fomentar una administración prudente del mercado cambiario, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de las variaciones de los flujos financieros en la economía real, se restablecieron los controles cambiarios.

El valor del peso en comparación con otras divisas depende, entre otros factores, del nivel de reservas internacionales del BCRA, que también han mostrado importantes fluctuaciones en los últimos años, así como de las políticas fiscales y monetarias adoptadas por el gobierno argentino. El entorno macroeconómico argentino, en el que operamos, se vio afectado por la continua devaluación del Peso Argentino, que a su vez tuvo un impacto directo en nuestra posición financiera y económica.

#### *Acontecimientos relacionados con las políticas y la regulación en Argentina y México*

Las industrias argentina y mexicana del petróleo y gas natural han sido objeto de importantes reformas en los últimos cinco años y no hay garantía de que las futuras reformas o la reversión de las reformas previas no tendrán un impacto adverso en nuestros ingresos y resultados de operación. Nuestro negocio depende en gran medida de la situación regulatoria imperante en los países en los que operamos; y nuestros resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa por los cambios en la regulación en dichos países. Además, la carga que representa la regulación de la industria del petróleo y gas incrementa el costo de los negocios en dicha industria y, por ende, afecta la rentabilidad.

Para mayor información sobre los acontecimientos relacionados con las políticas y la regulación de la industria del petróleo y gas en Argentina, véase la sección “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco regulatorio del petróleo y gas en Argentina*”. Para mayor información sobre los acontecimientos relacionados con las políticas y la regulación de la industria del petróleo y gas en México, véase la sección “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO – Marco regulatorio de petróleo y gas en México*”.

#### *Estacionalidad*

Aunque históricamente hemos observado cierta estacionalidad en los precios que recibimos a cambio de nuestra producción, la estacionalidad no juega un papel importante en nuestra capacidad para realizar nuestras operaciones —incluyendo nuestras actividades de perforación y la conclusión de nuestros proyectos— conforme a lo previsto en nuestros presupuestos. Por ejemplo, el comportamiento estacional de la demanda durante el invierno y el otoño afecta a los precios que recibimos por nuestra producción. Sin embargo, dicha estacionalidad no ha tenido un impacto significativo.

#### *Títulos Opcionales*

De conformidad con las NIIF, los contratos que contemplan la emisión de un número variable de acciones comunes, tales como nuestros Títulos Opcionales, deben clasificarse como pasivos financieros y medirse a su valor razonable, reconociendo los cambios en dicho valor en el estado de resultados y el estado de otros resultados integrales. El día 2 de marzo de 2023, Vista concluyó el proceso con la CNBV de actualización del registro de títulos opcionales de Vista en el RNV. Estos títulos opcionales han sido reportados como pasivos y su valor razonable está sujeto a ajuste en cada periodo contable. La determinación del valor de mercado razonable está sujeta tanto a supuestos y estimaciones como a cambios en tales asunciones y estimaciones que podrían afectar el impacto de la valuación de los títulos opcionales, lo que a su vez tendría un efecto en nuestro estado de resultados y otros resultados integrales consolidados. El día 15 de marzo de 2023, Vista ejerció, sin pago de efectivo, todos los títulos opcionales en circulación, lo que dio lugar a la terminación anticipada de todos los títulos opcionales en circulación. Los tenedores de los títulos opcionales recibieron una acción de la serie A por cada 31 títulos opcionales de los que eran titular. Los tenedores sólo recibieron acciones serie A enteras (no fracciones). Además, los tenedores de títulos opcionales recibieron un pago en pesos por las fracciones que poseían. A la fecha del presente reporte anual, no hay títulos opcionales en circulación.

#### *Impuestos sobre la renta diferidos*

De conformidad con la NIIF, la diferencia entre el valor en libros de las propiedades, planta y equipo (expresado en nuestra moneda funcional, que es el Dólar) y el valor dichas propiedades, planta y equipo para efectos fiscales (que está expresado en Pesos Argentinos o Pesos mexicanos, según el caso, y que de conformidad con la legislación fiscal aplicable no puede revaluarse como resultado de fluctuaciones cambiarias) constituye una diferencia temporal que debe tomarse en consideración al calcular los impuestos sobre la renta diferidos. Para mayor información al respecto, véase la nota 2.4.14.2a nuestros Estados

Financieros Auditados. Además de propiedades, planta y equipo, reconocemos activos por impuestos diferidos con motivo de la diferencia temporal entre el valor contable y el valor fiscal de la provisión por taponamiento de pozos aplicables a nuestras propiedades petróleo y gas.

El 29 de diciembre de 2017 el Gobierno argentino promulgó la Ley 27.430, que introdujo varios cambios en el régimen fiscal de Argentina. La tasa del impuesto a las ganancias disminuirá gradualmente del 35% al 30% durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; y disminuirá al 25% a partir del 1 de enero de 2020 (una retención adicional del impuesto sobre la renta sobre los dividendos reales o previstos para las personas residentes en Argentina o a accionistas residentes en el extranjero también se promulgó a un 7% y 13% respectivamente, de manera que se complete una carga impositiva total del 35%). El 23 de diciembre de 2019, la Ley de Solidaridad fue publicada en la Gaceta Oficial, disponiendo -entre muchos otros aspectos fiscales federales, incluyendo la creación del "Impuesto PAIS" - la suspensión de la aplicación del 25% de la tasa del impuesto de sociedades durante un período fiscal. De acuerdo con otras aclaraciones hechas extraoficialmente por las autoridades fiscales argentinas, la tasa del 25% del impuesto de sociedades (junto con la El 13% de retención de impuestos sobre la renta sobre los dividendos reales o previstos) sería aplicable a partir de periodos fiscales iniciados después del 1 de enero de 2021. A través de la Ley No. 27,630, se modifica nuevamente el impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades argentinas, estableciendo un sistema de impuestos progresivos con una tasa del 25% al 35% en función de la renta neta imponible acumulada y una retención del 7% aplicable a toda distribución de dividendos o utilidades que realicen dichas entidades a personas físicas residentes en Argentina y a beneficiarios del exterior, independientemente del período fiscal en que se pongan a disposición de los accionistas. Estas modificaciones son aplicables a los períodos fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. A pesar de estos cambios, aún hay muchas transacciones y cálculos en los que los impuestos que tendremos que pagar en última instancia aún son inciertos. Reconocemos pasivos por posibles reclamaciones fiscales con base en estimaciones acerca de la posibilidad de que tengamos que pagar impuestos adicionales en el futuro. Para mayor información al respecto, véase la nota 2.4.2.1 a nuestros Estados Financieros Auditados.

#### *Depreciación, agotamiento y amortización*

Las NIIF exigen que hagamos estimaciones y supuestos que afectan el importe reportado por concepto de diversas partidas relacionadas con nuestras propiedades de petróleo y gas, incluyendo activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de los estimados. Las tasas de depreciación, agotamiento y amortización pueden fluctuar como resultado de los costos de desarrollo, las adquisiciones, los deterioros y los cambios en las Reservas Probadas o las Reservas Probadas No Desarrolladas. Para mayor información al respecto, véase la nota 2.4.2.1 a nuestros Estados Financieros Auditados.

#### *Condiciones del mercado del petróleo y gas*

La industria del petróleo y el gas es cíclica y los precios de las materias primas son muy volátiles. Durante 2021, la recuperación económica mundial después de la pandemia del COVID-19, impulsó la demanda de crudo. La demanda de petróleo aumentó a 99.4 MMBbl/d en 2022 de 97.1 en 2021, lo que supone un incremento anual del 2%. Además, los países agrupados bajo la Organización de Países Exportadores de Petróleo ("OPEP") acordaron cuotas de producción para deshacer la reducción anteriormente mencionada de 9.7 MMBbl/d. El precio promedio del petróleo Brent en 2021 fue de US\$71.0/bbl. Esta tendencia continuó en 2022, y los precios globales del petróleo volvieron a los niveles previos a la pandemia a principios de 2022. Durante el primer trimestre de 2022, los precios del Brent aumentaron impulsados por el conflicto actual entre Rusia y Ucrania, el cual provocó sanciones de algunos países (incluyendo Estados Unidos y países de la Unión Europea) para Rusia, lo que generó

preocupaciones sobre el suministro mundial de energía, ya que Rusia era el tercer mayor productor de petróleo y el mayor exportador. Esto condujo a un pico en los precios del Brent de US\$128.0/bbl el 8 de marzo 2022. El 31 de marzo de 2022, el gobierno de los Estados Unidos de América anunció la liberación de 1 MMbbl/d durante los siguientes seis meses de su Reserva Estratégica de Petróleo, dando como resultado una disminución en los precios del Brent. Los precios generales del petróleo Brent pasaron de US\$77.8/bbl el 31 de diciembre de 2021 a US\$85.9/bbl el 31 de diciembre de 2023 con una media de US\$99.0\$/bbl para el año 2022, lo que supone un aumento del 39% año tras año. Durante 2023, los precios del petróleo Brent disminuyeron de US\$85.9/bbl el 31 de diciembre de 2022 a US\$77.0/bbl el 31 de diciembre de 2023, con un promedio de US\$82.3/bbl para el año 2023, una disminución del 17% interanual. Esta disminución se debió principalmente a un aumento menor de lo esperado en la demanda de petróleo, impulsado a su vez por un menor crecimiento económico y un aumento de las tasas de interés. En el primer trimestre de 2024, los precios del petróleo Brent promediaron US\$81.8 por barril.

Es probable que los precios de los insumos sigan fluctuando a causa de los niveles de oferta y demanda a nivel global, los inventarios disponibles, las condiciones ambientales y factores geopolíticos y de otro tipo. Además, la industria del petróleo y gas está sujeta a muchas tendencias operativas, algunas de las cuales afectan a las cuencas en las que operamos. Las empresas de petróleo y gas están haciendo un creciente uso de nuevas técnicas para reducir los costos de perforación e incrementar la eficiencia de sus operaciones.

Los resultados y flujos de caja generados por nuestras actividades de operación son susceptibles a riesgos relacionados con la volatilidad de los precios internacionales del petróleo. En el pasado, los precios del petróleo en Argentina se han ubicado por debajo de los imperantes en el mercado internacional debido a factores relacionados con las políticas regulatorias, económicas y gubernamentales. Más aun, con el objeto de garantizar el abasto interno e incrementar el ingreso público, en el pasado el Gobierno argentino ha impuesto tarifas de exportación elevadas y otras restricciones a las exportaciones que han impedido que las empresas se vean beneficiadas por los importantes aumentos en los precios internacionales del petróleo. Las exportaciones de petróleo siguen estando sujetas a autorización por parte del SdE, el cual exige que los productores acrediten que se ha satisfecho la demanda local o que realizaron una oferta de venta de petróleo al comprador local pero su oferta fue rechazada. No podemos predecir qué medidas se implementarán o mantendrán por el gobierno argentino, en su caso, ni cuándo ocurrirá ello, ni qué efectos tendrán tales medidas, especialmente en los precios del petróleo en Argentina.

El precio del gas natural en Argentina se ha visto limitado por una serie de medidas gubernamentales diseñadas para garantizar el abasto interno a precios accesibles. En consecuencia, los productores de gas tienen la opción de vender a los distribuidores el gas necesario para satisfacer los requerimientos del mercado interno regulado, a los precios establecidos por las autoridades competentes. De lo contrario, los productores de gas únicamente pueden vender su producción excedente de gas en el mercado desregulado, ya sea en Argentina o, potencialmente y sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos, a través de exportaciones. Históricamente, los precios del gas en el mercado regulado se han ubicado muy por debajo de los precios vigentes en el mercado desregulado y en los mercados regionales.

La siguiente tabla muestra las tendencias de los precios promedio del petróleo crudo y el gas natural en Dólares durante los periodos indicados:

	2023				2022	2021	2020	2019	2018	2017
	T4	T3	T2	T1						
Precio promedio del petróleo Brent (US\$/bbl) <sup>(1)</sup>	82.9	85.9	77.7	82.2	99.0	71.0	43.2	43.2	71.7	54.7
Precio promedio de petróleo crudo tipo 25 de Mayo - Medanita (US\$/ bbl) <sup>(2)</sup>	62.9	63.4	63.6	65.9	67.1	53.1	40.64	54.0	64.98	56.52
Precio promedio del gas natural (por MMBtu) <sup>(3)</sup>	3.2	3.7	3.6	3.2	3.2	2.89	2.29	3.35	4.42	3.76

<sup>(1)</sup> Fuente: Bloomberg.

<sup>(2)</sup> Petróleo liviano de la Cuenca Neuquina. Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina. La información para el periodo de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2018 corresponde al mes de octubre de 2018 (última información disponible a la fecha del presente reporte anual).

<sup>(3)</sup> Fuente: Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina y tipo de cambio US\$/AR\$ según Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Una caída sostenida en los precios del petróleo, el gas natural y los NGL podría provocar una disminución no sólo en nuestros ingresos sino también en la cantidad de petróleo, gas natural y NGL que podemos producir rentablemente y, por tanto, podría mermar nuestra cantidad de reservas de petróleo, gas natural y NGL.

## Resultados Operativos

Los siguientes comentarios se refieren a cierta información financiera y operativa por los años indicados. Los inversionistas deben leer estas explicaciones en conjunto con nuestros Estados Financieros Auditados y las notas que los acompañan. Utilizamos estas mediciones para tomar decisiones acerca del uso de nuestros recursos y para evaluar nuestro desempeño financiero.

### Año terminado el 31 de Diciembre de 2023 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2022

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023		Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	(en miles de Dólares, salvo por datos por acción)	(% de ingresos)	(en miles de Dólares, salvo por datos por acción)	(% de ingresos)
Ingreso por ventas a clientes	1,168,774	100%	1,187,660	100%
Costo de ventas:	(577,525)	(49)%	(557,424)	(47)%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>591,249</b>	51%	<b>630,236</b>	53%
Gastos de ventas	(68,792)	(6)%	(59,904)	(5)%
Gastos generales y de administración	(70,483)	(6)%	(63,826)	(5)%
Gastos de exploración	(16)	(0)%	(736)	(0)%
Otros ingresos operativos	203,812	17%	26,698	2%
Otros gastos operativos	302	0%	(3,321)	(0)%
Reversión (Deterioro) de activos de larga duración	(24,585)	(2)%	-	0%
<b>Utilidad de operación</b>	<b>631,487</b>	54%	<b>529,147</b>	45%
Ingresos por intereses	1,235	0%	809	0%
Gastos por intereses	(21,879)	(2)%	(28,886)	(2)%



Otros ingresos (gastos) financieros	(65,484)	(6)%	(67,556)	(6)%
<b>Ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b>(86,128)</b>	<b>(7)%</b>	<b>(95,633)</b>	<b>(8)%</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>545,359</b>	<b>47%</b>	<b>433,514</b>	<b>37%</b>
(Gasto) Impuesto sobre la renta corriente	(16,393)	(1)%	(92,089)	(8)%
(Gasto) Impuesto sobre la renta diferido	(132,011)	(11)%	(71,890)	(6)%
<b>(Gasto) de impuesto sobre la renta</b>	<b>(148,404)</b>	<b>(13)%</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(14)%</b>
<b>Utilidad para el año</b>	<b>396,955</b>	<b>34%</b>	<b>269,535</b>	<b>23%</b>
<b>Otros ingresos integrales</b>				
<i>Otros ingresos integrales que no deben ser reclasificados a utilidad o (pérdida) en periodos subsecuentes</i>				
(Pérdida) ganancia por remediación actuarial relacionada con beneficios de empleados	6,565	1%	(4,181)	(0)%
Beneficio del impuesto sobre la renta diferido (gastos)	(2,298)	(0)%	1,463	0%
<b>Otros ingresos integrales que no deberán ser reclasificados a ingreso o pérdida en años posteriores, netos de impuestos</b>	<b>4,267</b>	<b>0%</b>	<b>(2,718)</b>	<b>(0)%</b>
<b>Total de utilidad integral del año</b>	<b>401,222</b>	<b>34%</b>	<b>266,817</b>	<b>22%</b>
<b>Ganancia por acción</b>				
Básica - (en dólares por acción)	4.237	N/A	3.068	N/A
Diluida - (en dólares por acción)	4.000	N/A	2.755	N/A

### *Ingresos por contratos con clientes*

A continuación, se proporciona información detallada sobre nuestros ingresos por contratos con clientes (en miles de Dólares):

Tipo de productos	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por ventas de petróleo crudo	1,097,316	1,113,411
Ingresos por ventas de gas natural	67,290	68,663
Ingresos por ventas de GLP	4,168	5,586
<b>Ingresos por contratos con clientes</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>

Los ingresos totales por contratos con clientes disminuyeron a US\$1,168.8 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, frente a los US\$1,187.7 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Dicha disminución fue originada principalmente por una disminución en los precios del petróleo, y parcialmente compensado por el aumento en la producción del petróleo.

Los ingresos de petróleo crudo disminuyeron a US\$1,097.3 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$1,113.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 lo que representó el 94% de nuestros ingresos totales por contratos con clientes, durante ambos periodos. Esta disminución fue principalmente debido a una disminución del precio promedio del

crudo del 8%, parcialmente compensado por el aumento en el volumen de venta de petróleo crudo del 7% año con año.

El volumen total de petróleo crudo vendido disminuyó a 15.7 MMbbl durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, comparado con 14.8 MMbbl durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, impulsado principalmente por un crecimiento en la producción interanual de 5%, que a su vez se debió a la conexión de 31 pozos de petróleo durante 2023, incrementando el número total de pozos *shale* en producción a 99 al final de año. Esta actividad impulsó la producción de petróleo, que incrementó 8% interanual durante 2023. Sobre una base proforma, ajustada por la transferencia de los activos convencionales a partir del 1 de marzo de 2023, la producción de petróleo creció un 20% interanual durante 2023.

Los precios promedio de venta de petróleo crudo disminuyeron a US\$66.7/bbl durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con los US\$72.3/bbl durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, una disminución que fue impulsada principalmente por un precio más bajo del Brent, que disminuyó un 17% durante 2023 en comparación con 2022, en promedio.

En 2023, se vendieron 8.2 MMbbl de petróleo crudo, es decir, el 52% de los volúmenes totales de petróleo crudo, a los mercados de exportación por un ingreso neto total de US\$593.8 millones. En 2022, se vendieron a los mercados de exportación 6.6 MMbbl de petróleo crudo, es decir, el 44% del volumen total de petróleo crudo, con unos ingresos netos totales de US\$559.6 millones.

Los ingresos de gas natural disminuyeron a US\$67.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con los US\$68.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 6% de nuestros ingresos totales provenientes de contratos con clientes, durante ambos periodos. Esta disminución fue impulsada principalmente por una disminución en los precios del gas natural, el cual disminuyó 13% durante 2023 comparado con 2022.

El volumen total de gas natural vendido disminuyó de 3.3 MMboe durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con 3.0 MMboe durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Los precios promedios de venta de gas natural fueron de US\$3.5/MMBtu durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 13% en comparación con US\$4.0/MMBtu durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dicha disminución fue impulsada principalmente por precios bajos a los clientes industriales por US\$2.3/MMBtu durante el 2023, en comparado con US\$3.7/MMBtu en 2022.

Los ingresos de NGL disminuyeron a US\$4.2 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$5.6 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó aproximadamente menos del 1% de nuestros ingresos totales por contratos con clientes durante ambos periodos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el 99% de nuestros ingresos fueron generados por nuestras propiedades de petróleo y gas en Argentina, al igual que en 2022.

#### *Costo de Ventas*

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
	(en miles de dólares US\$)	
Costos de operación.....	(94,685)	(133,385)
Fluctuación del inventario de crudo.....	(2,058)	(500)
Depreciación, agotamiento y amortizaciones.....	(276,430)	(234,862)
Regalías y otros.....	(176,813)	(188,677)
Otros costos no erogables en efectivo ( <i>non cash</i> ) relacionados con la cesión de activos convencionales	(27,539)	
<b>Total de Costo de Ventas.....</b>	<b>(577,525)</b>	<b>(557,424)</b>

El costo de ventas aumentó a US\$577.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$557.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. El costo total de las ventas incluyó gastos operativos, las fluctuaciones del inventario de crudo, la depreciación, el agotamiento y la amortización, regalías y otras, y otros costos no erogables (*non cash*) relacionados con la cesión de activos convencionales.

Los gastos de operación disminuyeron a US\$94.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$133.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 16% y 24% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Los gastos de operación por barril producido disminuyeron a US\$5.1/boe durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, frente a US\$7.5/boe durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Esta disminución se debió principalmente a los ahorros generados por la Operación de Activos Convencionales para centrarse completamente en las operaciones de petróleo *shale* a partir del 1 de marzo de 2023, las economías de escala impulsadas por el crecimiento del volumen de producción, y el enfoque en la eficiencia de costos.

La fluctuación de los inventarios de crudo aumentó a US\$2.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con US\$0.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Esto se debió principalmente al decremento de las existencias de crudo al final del periodo.

La depreciación, el agotamiento y la amortización aumentaron a US\$276.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$234.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 48% y el 42% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por aumentos en los gastos de capital y en la producción total de 2023 comparada con 2022.

Las regalías y otros disminuyeron a US\$176.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$188.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 31% y 34% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Esta disminución se debió principalmente por la disminución antes mencionada en los precios reales del petróleo y gas natural.

Otros costos no erogables (*non cash*) relacionados con la cesión de activos convencionales, fueron de US\$27.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, lo cual representó el 5% de nuestro costo total de ventas durante el periodo. Estos activos no monetarios se relacionaron principalmente con la Operación de Activos Convencionales.

#### *Utilidad bruta*

La utilidad bruta disminuyó a US\$591.2 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$630.2 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 51% y 53% de nuestros ingresos totales por ventas a clientes, respectivamente.

#### *Gastos de venta*

Los gastos de venta aumentaron a US\$68.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$59.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 6% y 5% de nuestros ingresos totales por ventas a clientes, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un aumento del 104% en tarifas y compensaciones por servicios, y 15% en transporte, en ambos casos durante 2023 en comparación con 2022.

#### *Gastos Generales y Administrativos*

Los gastos generales y administrativos aumentaron a US\$70.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$63.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 6% y 5% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un aumento del 40% en pagos basados en acciones, por un 39% de aumento en Beneficios de Empleados y un aumento del 19% en tarifas y compensación por servicios, en todos los casos, durante el 2023 en comparación con 2022.

#### *Gastos de Exploración*

Los gastos de exploración disminuyeron a US\$0.02 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con US\$0.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### *Otros ingresos operativos*

Otros ingresos operativos aumentaron a US\$203.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$26.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Este aumento fue impulsado principalmente por las ganancias relacionadas con la Operación de Activos Convencionales y las ganancias relacionadas con la repatriación del 27% de los ingresos de exportación del cuarto trimestre de 2023 al tipo de cambio contado con liquidación, según la normativa aplicable.

#### *Otros gastos operativos*

Otros gastos operativos resultaron en una ganancia de US\$0.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con la pérdida de US\$3.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### *Utilidad de Operación*

La utilidad operativa aumentó a US\$631.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$529.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. lo que representó el 54% y 45% de nuestro costo total de ventas, respectivamente.

#### *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses aumentaron a US\$1.2 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$0.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### *Gastos por intereses*

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos por intereses disminuyeron a US\$21.9 millones en comparación con US\$28.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Esta disminución fue impulsada principalmente por nuevas emisiones de deuda a menor tasa de interés.

#### *Otros Resultados Financieros*

Otros resultados financieros totalizaron una pérdida de US\$65.5 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con una pérdida de US\$67.6 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Este cambio fue principalmente por una disminución del 183% en el descuento de activos y pasivos a valor actual, una disminución del 210% en las variaciones en el valor razonable de los activos financieros y un 45% en las variaciones netas del tipo de cambio, parcialmente compensado por un aumento del 36% en las revaluaciones de los préstamos originados por pasivos financieros incurridos en Argentina ajustados por el coeficiente de estabilización de referencia ("UVA").

#### *Ganancia antes del Impuesto sobre la Renta*

La ganancia antes de impuestos sobre la renta fue de US\$545.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con una pérdida de US\$433.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### *Gasto por impuesto sobre la renta*

Nuestra pérdida por impuestos sobre la renta fue de US\$148.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con un gasto de US\$164.0 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Este cambio fue impulsado principalmente por un efecto neto de (i) una disminución en los gastos corrientes por impuestos sobre la renta de US\$92.1 millones a US\$16.4 millones en comparación con el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, y (ii) un aumento en el gasto por impuestos diferidos de US\$132.0 millones en 2023, en comparación con US\$71.9 millones en 2022, impulsado principalmente por el ajuste por inflación de impuestos diferidos de nuestra principal subsidiaria Vista Argentina, y la depreciación del peso argentino con respecto al dólar estadounidense que afecta las deducciones fiscales de activos no monetarios de la Compañía.

#### *Ganancia neta del año*

La ganancia neta fue de US\$397.0 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con US\$269.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### **Año terminado el 31 de Diciembre de 2022 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022		Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	
	(en miles de Dólares, salvo por datos por acción)	(% de ingresos)	(en miles de Dólares, salvo por datos por acción)	(% de ingresos)
Ingreso por ventas a clientes	1,187,660	100%	665,310	100%

Costo de ventas:	(557,424)	(47)%	(398,705)	(60)%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>630,236</b>	53%	<b>266,605</b>	40%
Gastos de ventas	(59,904)	(5)%	(42,748)	(6)%
Gastos generales y de administración	(63,826)	(5)%	(45,858)	(7)%
Gastos de exploración	(736)	(0)%	(561)	(0)%
Otros ingresos operativos	26,698	2%	23,285	3%
Otros gastos operativos	(3,321)	(0)%	(4,214)	(1)%
Reversión (Deterioro) de activos de larga duración	-	0%	14,044	2%
<b>Utilidad de operación</b>	<b>529,147</b>	45%	<b>210,553</b>	32%
Ingresos por intereses	809	0%	65	0%
Gastos por intereses	(28,886)	(2)%	(50,660)	(8)%
Otros ingresos (gastos) financieros	(67,556)	(6)%	(7,194)	(1)%
<b>Ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b>(95,633)</b>	<b>(8)%</b>	<b>(57,789)</b>	<b>(9)%</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>433,514</b>	37%	<b>152,764</b>	23%
(Gasto) Impuesto sobre la renta corriente	(92,089)	(8)%	(62,419)	(9)%
(Gasto) Impuesto sobre la renta diferido	(71,890)	(6)%	(39,695)	(6)%
<b>(Gasto) de impuesto sobre la renta</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(14)%</b>	<b>(102,114)</b>	<b>(15)%</b>
<b>Utilidad para el año</b>	<b>269,535</b>	23%	<b>50,650</b>	8%
<b>Otros ingresos integrales</b>				
<i>Otros ingresos integrales que no deben ser reclasificados a utilidad o (pérdida) en periodos subsecuentes</i>				
(Pérdida) ganancia por remediación actuarial relacionada con beneficios de empleados	(4,181)	(0)%	(4,513)	(1)%
Beneficio del impuesto sobre la renta diferido (gastos)	1,463	0%	2,048	0%
<b>Otros ingresos integrales que no deberán ser reclasificados a ingreso o pérdida en años posteriores, netos de impuestos</b>	<b>(2,718)</b>	<b>(0)%</b>	<b>(2,465)</b>	<b>(0)%</b>
<b>Otros ingresos integrales para el año, netos de impuestos</b>			<b>(2,465)</b>	<b>(0)%</b>
<b>Total de utilidad integral del año</b>	<b>266,817</b>	22%	<b>48,185</b>	7%
<b>Ganancia por acción</b>				
Básica - (en dólares por acción)	3.068	N/A	0.574	N/A
Diluida - (en dólares por acción)	2.755	N/A	0.543	N/A

### *Ingresos por contratos con clientes*

A continuación, se proporciona información detallada sobre nuestros ingresos por contratos con clientes (en miles de Dólares):

Tipo de productos	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ingresos por ventas de petróleo crudo	1,113,411	606,183
Ingresos por ventas de gas natural	68,663	54,301
Ingresos por ventas de GLP	5,586	4,826
<b>Ingresos por contratos con clientes</b>	<b>1,187,660</b>	<b>665,310</b>

Los ingresos totales por contratos con clientes aumentaron a US\$1,187.7 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, frente a los US\$665.3 millones del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Dicho aumento fue originado principalmente por un aumento en los precios y aumento en la producción.

Los ingresos de petróleo crudo aumentaron a US\$1,113.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$606.2 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 94% y 91% de nuestros ingresos totales por contratos con clientes, respectivamente. Este aumento fue principalmente debido a un aumento del precio promedio del crudo del 37% y un aumento en la producción de 25% anual.

El volumen total de petróleo crudo vendido aumentó a 14,764 Mbbbl durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, comparado con 10,777 Mbbbl durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como resultado de un año en el que conectamos 28 pozos *shale*, incrementando el número total de pozos *shale* en producción a 68 al final de año.

Los precios promedio de venta de petróleo crudo aumentaron a US\$72.3/bbl durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con los US\$54.9 /bbl durante el año finalizado el 31 de diciembre de, un aumento que fue impulsado principalmente por un precio más alto del Brent, que incrementó un 39% durante 2022 en comparación con 2021.

En 2022, se vendieron 6,567 Mbbbl de petróleo crudo, es decir, el 44% de los volúmenes totales de petróleo crudo, a los mercados de exportación por un ingreso total de US\$559.6 millones. En 2021, se vendieron a los mercados de exportación 3,054 Mbbbl de petróleo crudo, es decir, el 28% del volumen total de petróleo crudo, con unos ingresos totales de US\$182.2 millones.

Los ingresos de gas natural aumentaron a US\$68.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$54.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 6% y 8% de nuestros ingresos totales provenientes de contratos con clientes, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un incremento en los precios del gas natural, el cual incrementó 25% durante 2022 comparado con 2021.

El volumen total de gas natural vendido aumentó de 3,012 Mboe durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con 2,911 Mboe durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este aumento fue principalmente debido a una mayor producción de gas convencional.

Los precios promedios de venta de gas natural fueron de US\$4.0 /MMBtu durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, un aumento del 25% en comparación con US\$3.2 /MMBtu durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dicho aumento fue impulsado principalmente por ventas a los clientes industriales por US\$3.7/MMBtu y exportaciones a Chile por US\$8.0/MMBtu.

Los ingresos de NGL aumentaron a US\$5.6 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$4.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó menos del 1% de nuestros ingresos totales por contratos con clientes durante ambos periodos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el 99% de nuestros ingresos fueron generados por nuestras propiedades de petróleo y gas en Argentina, al igual que en 2021.

### *Costo de Ventas*

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021</b>
	(en miles de dólares US\$)	
Costos de operación.....	(133,385)	(107,123)
Fluctuación del inventario de crudo.....	(500)	(905)
Depreciación, agotamiento y amortización.....	(234,862)	(191,313)
Regalías y otras.....	(188,677)	(99,364)
<b>Total de Costo de Ventas.....</b>	<b>(557,424)</b>	<b>(398,705)</b>

El costo de ventas aumentó a US\$557.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$398.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El costo total de las ventas incluyó gastos de explotación, las fluctuaciones del inventario de crudo, la depreciación, el agotamiento y la amortización y los cánones. Este aumento se debió principalmente a el incremento en la producción total.

Los gastos de operación aumentaron a US\$133.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$107.1 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 26% y 28% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un incremento del 25% en la producción total anual.

Los gastos operativos por barril producido disminuyeron a US\$7.5/boe durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, frente a US\$7.6/boe durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Esta disminución se debió principalmente al hecho de que la producción incremental en Vaca Muerta tiene un costo marginal más bajo, y por tanto diluye la base de costos de la empresa.

La fluctuación de las existencias de crudo disminuyó a US\$0.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con US\$0.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Esto se debió principalmente a la disminución de las existencias de crudo al final del periodo debido a los mayores volúmenes de venta durante el periodo.

La depreciación, el agotamiento y la amortización aumentaron a US\$234.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$191.3 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 46% y el 50% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este incremento fue impulsado principalmente por aumentos en los gastos de capital y en la producción total de 2022 comparada con 2021.

Las regalías y otras aumentaron a US\$188.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$99.4 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 34% y 25% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este aumento se debió principalmente por los incrementos en la producción total y precio de petróleo y gas natural.



### *Utilidad bruta*

La utilidad bruta aumentó a US\$630.2 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$ 266.6, lo que representó el 55% y 41% de nuestros ingresos totales por ventas a clientes, respectivamente.

### *Gastos de venta*

Los gastos de venta aumentaron a US\$59.9 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$42.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 5% y 7% de nuestros ingresos totales por ventas a clientes, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un aumento del 47% en transporte, 19% en impuestos, tasas y contribuciones, 58% en el impuesto sobre las transacciones de cuentas bancarias, en todos los casos durante 2022 en comparación con 2021.

### *Gastos Generales y Administrativos*

Los gastos generales y administrativos aumentaron a US\$63.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$45.9 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 6% y 7% de nuestro costo total de ventas, respectivamente. Este aumento fue impulsado principalmente por un aumento en los salarios e impuestos sobre la nómina del 34%, pagos basados en acciones del 56% y tarifas y compensación por servicios del 33%, en todos los casos, durante el 2022 en comparación con 2021.

### *Gastos de Exploración*

Los gastos de exploración aumentaron a US\$0.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con US\$0.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como resultado de estudios de geología y geofísica.

### *Otros ingresos operativos*

Otros ingresos operativos aumentaron a US\$26.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$23.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este aumento fue impulsado principalmente por un incremento del 101% en la ganancia por el acuerdo de *farmout* con Trafigura y un incremento del 100% en otros servicios, en ambos casos durante 2022 comparado contra 2021. Estos ingresos se compensaron parcialmente por la ausencia de ganancias por enajenación de activos en 2022, frente a los US\$9.9 de 2021.

### *Otros gastos operativos*

Otros gastos operativos disminuyeron a US\$3.3 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$4.2 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Esta disminución fue impulsada por una reducción del 77% en los costos de reorganización y una reducción del 42% de la reserva para contingencias, ambas en 2022 en comparación con 2021. Esto se vio parcialmente compensado por un aumento del 107% en la reserva para medidas medioambientales en 2022 en comparación con 2021.

### *Utilidad de Operación*

La utilidad operativa aumentó a US\$529.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$210.6 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. lo que representó el 46% y 32% de nuestro costo total de ventas, respectivamente.

#### *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses aumentaron a US\$0.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$0.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### *Gastos por intereses*

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses disminuyeron a US\$28.9 millones en comparación con US\$50.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Esta disminución fue impulsada principalmente por una reducción en la deuda y nuevas emisiones a una tasa de interés más reducida.

#### *Otros Resultados Financieros*

Otros resultados financieros totalizaron una pérdida de US\$67.6 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con una pérdida de US\$7.2 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este cambio fue por un incremento de 1,291% en el valor razonable de títulos opcionales y por un aumento del 176% de las revalorizaciones de los préstamos originados por los pasivos financieros incurridos en Argentina ajustados por la UVA.

#### *Ganancia antes del Impuesto sobre la Renta*

La ganancia antes de impuestos sobre la renta fue de US\$433.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con una ganancia de US\$152.8 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### *Gasto por impuesto sobre la renta*

Nuestra pérdida por impuestos sobre la renta fue de US\$164.0 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con un gasto de US\$102.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este cambio fue impulsado principalmente por un efecto neto de (i) un incremento en los gastos de impuesto sobre la renta corriente de US\$62.4 millones a US\$92.1 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Dicho aumento fue impulsado principalmente por los mayores ingresos antes de impuestos de Vista Argentina, nuestra principal subsidiaria y (ii) un incremento en nuestro gasto de impuesto sobre la renta diferido durante 2022 de US\$71.9 millones frente a US\$39.7 millones en 2021 impulsada principalmente por el ajuste por inflación de los impuestos diferidos de nuestra principal subsidiaria Vista Argentina.

#### *Ganancia neta del año*

La ganancia neta fue de US\$269.5 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con US\$50.7 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

### **Liquidez y fuentes de capital**

Nuestra situación financiera y nuestra liquidez están y seguirán estando influenciadas por diversos factores, incluyendo:

- los cambios en los precios del petróleo, el gas natural y el gas líquido y nuestra capacidad de generar flujos de efectivo de nuestras operaciones;
- nuestros requerimientos de gastos de capital; y
- el nivel de nuestra deuda pendiente y los intereses que estamos obligados a pagar por esta deuda.

El 15 de agosto de 2017 concluimos nuestra oferta pública inicial global por un monto de US\$650 millones mediante la colocación de 65 millones de Acciones Serie A y 65 millones de Títulos Opcionales, generando ganancias netas, después de gastos de la oferta, por US\$640 millones. Las Acciones Serie A y los Títulos Opcionales emitidos para nuestra oferta global se encuentran listados en la BMV.

A la fecha de este reporte anual, no existen títulos opcionales en circulación como consecuencia del ejercicio automático de los Títulos Opcionales sin pago de efectivo. Véase la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS — Títulos opcionales*” de este reporte anual.

En forma simultánea a nuestra oferta pública inicial global, a través de una colocación privada Vista Sponsor Holdings, L.P. y el Equipo Ejecutivo adquirieron un total de 29,680,000 Títulos Opcionales del Promotor, los cuales nos generaron recursos brutos por US\$14,840,000. Los Títulos Opcionales del Promotor eran idénticos a los Títulos Opcionales. A la fecha del presente reporte anual, no existen Títulos Opcionales del Promotor en circulación como consecuencia del ejercicio automático de los Títulos Opcionales sin pago en efectivo. Véase la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS — Títulos opcionales*” de este reporte anual.

El 15 de agosto de 2017 celebramos el Contrato de Suscripción Futura de Valores en virtud del cual RVCP se obligó a comprar un total de hasta 5,000,000 de Acciones Serie A (las “Acciones de Suscripción Futura”) y hasta 5,000,000 de Títulos Opcionales (los “Títulos Opcionales de Suscripción Futura”) por un precio de compra total de US\$50 millones (o US\$10 por unidad) (el “Contrato de Suscripción Futura de Valores”). A la fecha del presente reporte anual, no existen Títulos Opcionales de Suscripción Futura en circulación como consecuencia del ejercicio automático de todos los Títulos Opcionales sin pago en efectivo.

Asimismo, el 12 de septiembre de 2018 celebramos un convenio de suscripción con Kensington Investments B.V., el único *limited partner* de RVCP, para la suscripción de Acciones de Suscripción Futura y Títulos Opcionales de Suscripción Futura a ser adquiridos por RVC o sus cesionarios permitidos de conformidad con el Contrato de Suscripción Futura de Valores. El 12 de febrero de 2019, completamos la venta a Kensington Investments B.V. de las Acciones de Suscripción Futura y de los Títulos Opcionales de Suscripción Futura por un monto de US\$50,000,000, de conformidad con el Contrato de Suscripción Futura de Valores, y, adicionalmente, 500,000 Acciones Serie A por un monto de US\$5,000,000 millones, de conformidad con cierto compromiso de suscripción entre Vista y Kensington Investments B.V. Los Títulos Opcionales de Suscripción Futura estaban sujetos a los mismos términos que los Títulos Opcionales del Promotor. A la fecha del presente reporte anual, no existen Títulos Opcionales de Suscripción Futura en circulación como consecuencia del ejercicio automático de todos los Títulos Opcionales sin pago en efectivo. Véase la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS—Títulos opcionales*” de este reporte anual.

El 28 de julio de 2017 nuestros accionistas adoptaron por consentimiento unánime la resolución de reducir una parte de nuestro capital social. Como resultado de dicha resolución, amortizamos en efectivo y cancelamos las Acciones Serie A representativas de una porción de la cantidad que se autorizó reducir.

El 4 de abril de 2018, fecha en la que consumamos la Combinación Inicial de Negocios:

- Celebramos un contrato de crédito (el “Crédito Puente”) con Citibank, N.A., Credit Suisse AG, Sucursal Gran Caimán, y Morgan Stanley Senior Funding, Inc., por un monto principal total de US\$260.0 millones, con vencimiento el 11 de febrero de 2019 y pagos de intereses a una tasa variable de entre el 3.25% y el 5%. El Crédito Puente se liquidó anticipadamente total o aproximadamente el 19 de julio de 2018 con los recursos provenientes del Contrato de Crédito.
- Los Accionistas de aproximadamente el 31.29% de las Acciones Serie A ejercieron sus derechos de amortización, como resultado de lo cual amortizamos 20,340,685 Acciones Serie A por un monto total de US\$204.6 millones. Las Acciones Serie A restantes fueron capitalizadas a un precio de US\$442.5 millones, neto de los gastos de oferta diferidos pagados a los intermediarios colocadores que participaron en nuestra oferta pública inicial global.
- Recibimos una aportación de capital por US\$95,000,000 mediante la suscripción y pago de 9,500,000 Acciones Serie A través de una colocación privada.

En julio de 2019, completamos una oferta global que consistió en una oferta pública primaria en México de nuestras Acciones Serie A y una subsecuente oferta pública internacional en Estados Unidos y otros países de nuestras Acciones Serie A representadas por ADS en el NYSE, por un total de 10,906,257 Acciones Serie A (incluidas todas las opciones de sobreasignación). Los ADSs comenzaron a cotizar en el NYSE el 26 de julio de 2019 bajo la denominación “VIST”. Los recursos brutos obtenidos en la oferta global ascendieron a aproximadamente US\$101 millones, antes de los gastos y honorarios.

A la fecha de este reporte anual, 3,215,454 Acciones se pusieron en circulación con motivo del ejercicio de los Warrants conforme a sus términos originales.

Creemos que, nuestro capital de trabajo es suficiente para satisfacer nuestras necesidades actuales.

## **Deuda**

Al 31 de diciembre del 2023 teníamos una deuda financiera por un total de US\$616.1 millones.

### *Crédito Banco Santander International*

El 19 de enero de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito bilateral con Banco Santander International, por un monto de US\$11,700,000, garantizado con efectivo bajo dos contratos de prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El 27 de junio de 2021, la primera amortización, por un monto de US\$7,000,000 fue realizada. El 20 de enero de 2022, la segunda amortización por un monto de US\$750,000 fue realizada. El contrato de crédito establece el pago de una amortización adicional con vencimiento el 20 de enero de 2026.

El 29 de junio de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito con Banco Santander International, por un monto principal de US\$13,500,000, y US\$30,000,000, respectivamente, cada uno garantizado con efectivo bajo dos Contratos de Prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El monto pendiente bajo la línea de crédito es de US\$15,700,000, con vencimiento el 2 de julio de 2026.

El 28 de diciembre de 2021, Vista Argentina celebró un contrato de crédito con Banco Santander International, por un monto principal de US\$13,500,000, garantizado con efectivo bajo dos Contratos de Prenda celebrados (i) entre Vista Argentina y Banco Santander International; y (ii) entre nosotros y Banco Santander International. El monto pendiente bajo la línea de crédito es de US\$4,700,000, con vencimiento el 4 de enero de 2027.

### *Crédito Export Finance Corp.*

El 21 de diciembre de 2022, nosotros, como garantes, Vista Energy Holding II, S.A. de C.V., como prestatario, y Elevate Export Finance Corp, como prestamista, celebraron un contrato de crédito (el “Contrato de Crédito Elevate”), por un monto principal de aproximadamente US\$9.3 millones. El Contrato de Crédito Elevate establece pagos de amortizaciones semestrales equivalentes a una décima parte del monto total del crédito desembolsado y con vencimiento de 54 meses después del primer pago de principal.

### *Bonos Vista Argentina*

El 7 de mayo de 2019 los accionistas de Vista Argentina aprobaron la creación un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, medio o largo plazo, subordinadas o no subordinadas, garantizadas o no garantizadas, por un importe total de hasta US\$800,000,000 o su equivalente en otras divisas (el “Programa de Deuda”). El Programa de Deuda fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Por lo tanto, Vista Argentina puede ofrecer públicamente y emitir títulos de deuda en Argentina.

En febrero de 2020, Vista Argentina emitió un bono a 48 meses por US\$50 millones adicionales a una tasa de interés fija del 3.50% anual (“Bonos Serie III”), que el 10 de noviembre de 2022, fue parcialmente canjeado por un bono a 36 meses a una tasa de interés fija del 6.25% anual por un importe de US\$40.51 millones (“Bono Serie XIV”). Los US\$9.49 millones pendientes de los Bonos Serie III fueron prepagados el 7 de diciembre de 2023.

El 7 de agosto de 2020, Vista Argentina emitió obligaciones por un monto nominal de US\$20 millones, a una tasa de interés nominal fija anual del 0%, cuyo capital será totalmente amortizado en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 7 de agosto de 2023 (“Bonos Serie V”).

El 4 de diciembre de 2020, Vista Argentina emitió obligaciones adicionales por US\$10 millones denle relación con el Bono Serie V y también emitió obligaciones negociables por un monto nominal de US\$10 millones a una tasa de interés fija anual nominal del 3.25%, cuyo monto principal se amortizará totalmente, en una sola cuota, en la fecha de vencimiento, el 4 de diciembre de 2024. (“Bono Serie VI”). El 6 de diciembre de 2022, los Bonos Serie V se canjearon parcialmente por un bono a 42 meses con una tasa de interés fija del 0% por valor de US\$26.5 millones (“Bonos Serie XVI”). Los US\$3.4 millones pendientes de los Bonos Serie V se prepagaron el 16 de diciembre de 2022.

El 10 de marzo de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones negociables por un importe nominal de US\$42.3 millones a un tipo de interés nominal anual fijo del 4,25%, cuyo principal se amortizará íntegramente en una única cuota en la fecha de vencimiento, el 10 de marzo de 2024 (“Bonos Serie VII”). El 29 de mayo de 2023, los Bonos Serie VII fueron parcialmente intercambiados por Bonos Serie XVI adicionales por un monto de US\$40.53 millones. Los US\$2.77 millones pendientes de los Bonos Serie VII se amortizaron anticipadamente el 12 de junio de 2023.

El 18 de junio de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones por un monto nominal de US\$38.8 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 4%, cuyo capital será totalmente amortizado en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 18 de junio de 2023 (“Bonos Serie IX”). El 6 de diciembre de 2022, los Bonos Serie IX se canjearon parcialmente por Bonos Serie XVI por un total de US\$34.4 millones. Los restantes US\$4.4 millones fueron prepagados el 19 de diciembre de 2022.

El 27 de agosto de 2021, Vista Argentina emitió obligaciones negociables por un monto nominal de US\$9.2 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 3.48%, cuyo capital se amortizará totalmente en una sola cuota en la fecha de vencimiento, el 27 de agosto de 2025 (“Bonos Serie XI”); y también emitió

obligaciones negociables por un monto nominal de US\$100.8 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 5.85%, cuyo capital se amortizará en quince cuotas semestrales desde el 27 de agosto de 2024 hasta la fecha de vencimiento, el 27 de agosto de 2031 ("Bonos Serie XII").

El 16 de junio de 2022, Vista Argentina emitió bonos por un monto nominal de US\$43.5 millones a una tasa de interés nominal anual fija del 6%, cuyo capital será amortizado en su totalidad en un sólo pago en la fecha de vencimiento el 8 de agosto de 2024 ("Bonos Serie XIII").

El 6 de diciembre de 2022, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$13.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 4%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 20 de enero de 2025 ("Bonos Serie XV"), y también emitió notas por un importe nominal de US\$39 millones a una tasa de interés fija del 0% anual cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 6 de diciembre de 2026 ("Bonos Serie XVII").

El 3 de marzo de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$118.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 0%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de marzo de 2027 ("Bonos Serie XVIII"), y también emitió notas por un importe nominal de US\$16.5 millones a una tasa de interés fija del 1% anual cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de marzo de 2028 ("Bonos Serie XIX").

El 5 de junio de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$13.5 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 4.5%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 20 de julio de 2025 ("Bonos Serie XX").

El 11 de agosto de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$70 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 0.99%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 11 de agosto de 2028 ("Bonos Serie XXI").

El 5 de diciembre de 2023, Vista Argentina emitió notas por un importe nominal de US\$14.7 millones a una tasa de interés fija nominal anual del 5%, cuyo principal será amortizado en su totalidad en una sola exhibición en la fecha de vencimiento, es decir, el 5 de junio de 2026 ("Bonos Serie XXII").

#### *ConocoPhillips*

El 16 de septiembre de 2021, Vista Argentina y Vista Energy, S.A.B. de C.V., como deudores, celebraron un contrato de crédito con ConocoPhillips, como acreedor, mediante el cual el acreedor ofreció a los deudores una línea de crédito por 5 años para realizar desembolsos de hasta US\$25 millones. El 13 de enero de 2022, Vista Argentina solicitó un desembolso de crédito por un monto equivalente a US\$25 millones bajo esta línea de crédito.

A la fecha del presente reporte anual, estamos al corriente en el pago del capital e intereses, de los citados créditos, según resulte aplicable.

#### **Otras obligaciones contractuales**

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía también tiene otros compromisos y obligaciones contractuales como se indica a continuación:

---

#### **Pagos adeudados por periodo**

	Total	Corto plazo (menos de 1 año)	Largo plazo (más de 1 año)
	<i>(en miles de Dólares)</i>		
Plan de beneficios para empleados	9,024	974	8,050
Contratos de arrendamiento	93,427	38,818	54,609
<b>Total</b>	<b>102,451</b>	<b>39,793</b>	<b>62,658</b>

### *Gastos de capital*

El monto y la asignación de futuros gastos de capital dependerán de una serie de factores, incluyendo nuestros flujos de efectivo de actividades operativas, de inversión y de financiamiento y nuestra capacidad para ejecutar nuestro programa de perforación. Revisamos periódicamente nuestro presupuesto de gastos de capital para evaluar los cambios en los flujos de efectivo actuales y proyectados, los requerimientos de deuda y otros factores. Si no podemos obtener fondos cuando sea necesario o en términos aceptables, es posible que no podamos financiar los gastos de capital necesarios para mantener nuestra producción o reservas probadas. Tenemos la intención de financiar nuestros gastos de capital con efectivo generado por nuestras operaciones, efectivo en caja y financiamiento de deuda y capital.

Debido a que operamos un alto porcentaje de nuestra superficie, los montos de gastos de capital (además de nuestros gastos de capital comprometidos bajo nuestras concesiones) y el tiempo son en gran medida discrecionales y están dentro de nuestro control. Determinamos nuestros gastos de capital en función de una variedad de factores, incluyendo, pero no limitado a, compromisos existentes en virtud de las concesiones, el éxito de nuestras actividades de perforación, precios prevalecientes y anticipados para el petróleo y el gas natural, la disponibilidad del equipo, la infraestructura y el capital necesarios, la recepción y el calendario de los permisos reglamentarios necesarios, y aprobaciones, condiciones estacionales, costos de perforación y adquisición y el nivel de participación de otros propietarios con intereses de trabajo. Un aplazamiento de los gastos de capital previstos, en particular con respecto a la perforación y terminación de nuevos pozos, podría dar lugar a una reducción en la producción prevista y en los flujos de caja. Además, es posible que se nos pida que cancelemos parte de nuestras reservas actualmente contabilizadas como reservas no desarrolladas probadas, si tal aplazamiento de los gastos de capital planificados implica que estaremos incapaces de desarrollar tales reservas en un plazo de cinco años a partir de su reserva inicial.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, hicimos gastos de capital por un monto total de US\$734.3 millones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, hicimos gastos de capital por un monto total de US\$540.0 millones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, hicimos gastos de capital por un monto total de US\$324.1 millones.

Como parte de los compromisos que rigen en algunos de los contratos de concesión relacionados con nuestros bloques de petróleo y gas en Argentina, nos hemos comprometido a realizar inversiones de capital para la perforación y terminación de pozos, realizar reparaciones e invertir en instalaciones. Hemos estimado el monto de los gastos de capital necesarios para cumplir con nuestros compromisos bajo dichas concesiones basándonos en los costos históricos de perforación y terminación de pozos, realización de obras de acondicionamiento de pozos e inversión en instalaciones. De acuerdo con nuestras mejores estimaciones, nuestros compromisos de capital restantes son los siguientes:

- (i) En Bajada del Palo Este, para perforar y completar un pozo; y

- (ii) En Entre Lomas, 25 de Mayo-Medanito y Jagüel de los Machos, perforar y completar dos pozos de desarrollo, un pozo de extensión, realizar 11 reacondicionamientos y abandonar 21 pozos. Según el acuerdo de Operación de Activos Convencionales, Aconcagua asumirá todos los compromisos de inversión pasados, así como los costos, impuestos y regalías relacionadas con las Concesiones de Explotación CAT.

Los gastos de capital relacionados con estos compromisos se estiman en US\$30 millones. Para mayor información sobre estos compromisos de inversión, véase la nota 29 de nuestros Estados Financieros Auditados.

#### Flujos de efectivo

La siguiente tabla muestra nuestros flujos de caja por los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2023	Año terminado el 31 de diciembre de 2022	Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(cifras en miles de dólares, excepto los márgenes)			
Flujos de efectivo generados por (aplicados) en			
Actividades operativas .....	712,033	689,771	401,393
Actividades de inversión.....	(699,313)	(582,712)	(295,456)
Actividades de financiamiento .....	19,556	(143,201)	6,525
<b>Aumento / (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo .....</b>	<b>32,276</b>	<b>(36,142)</b>	<b>112,462</b>

La capacidad de nuestras entidades argentinas de comprar moneda extranjera en Argentina y de transferir cualquier fondo en forma de dividendos, préstamos o anticipos a cualquier entidad no argentina (incluidas las filiales) está sujeta a determinadas restricciones cambiarias, como se describe en “*Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos - Los actuales controles cambiarios argentinos y la aplicación de nuevos controles cambiarios podrían afectar negativamente a nuestros resultados de operaciones*”.

#### Flujos de caja generados por las actividades operativas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el efectivo neto generado por las actividades operativas fue de US\$712.0 millones. Impulsado principalmente a un aumento en las ganancias de las operaciones del 2023 por US\$631.5 millones, frente a US\$529.1 millones en 2022, impulsado principalmente por un menor costo de elevación en medio de ingresos estables y un impacto positivo del Programa de Aumento de Exportaciones.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el efectivo neto generado por las actividades operativas fue de US\$689.8 millones. Esto se debió principalmente a un aumento en nuestros ingresos para



2022 de US\$1,143.8 millones comparado con US\$625.3 millones en 2021, impulsado principalmente por mayor producción y precios.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el efectivo neto generado por las actividades operativas fue de US\$401.4 millones, debido principalmente a un incremento en nuestros ingresos, de 2021 de US\$652.3 millones comparadas con US\$273.9 millones en 2020, debido principalmente a una mayor producción y precios.

#### *Flujos de caja utilizados en actividades de inversión*

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los flujos de caja utilizados en actividades de inversión fue de US\$699.3 millones, principalmente debido a pagos por US\$688.4 millones para la adquisición de propiedades, plantas y equipo.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los flujos de caja utilizados en actividades de inversión fue de US\$582.7 millones, principalmente debido a pagos por US\$479.4 millones para la adquisición de propiedad, planta y equipo, y el pago de US\$115.0 para la adquisición de activos de AFBN. El flujo de caja utilizado en actividades de inversión fue principalmente gastado en el desarrollo de Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste y Aguada Federal.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los flujos netos de caja utilizados en actividades de inversión fueron de US\$295.5 millones, principalmente debido a pagos de US\$321.3 millones por la adquisición de propiedad, planta y equipo parcialmente compensados por los US\$24.2 millones de pagos recibidos por la venta de activos y los pagos recibidos por el acuerdo de *farmout*. El flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión fue utilizado principalmente en los desarrollos de Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste.

#### *Flujos de caja generados por (utilizados en) las actividades de financiamiento*

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el efectivo utilizado en las actividades de financiamiento fueron de US\$19.6. Esto se debió principalmente a nuevos créditos con valor de US\$318.2 millones de dólares, que se vieron parcialmente compensados por reembolsos del principal de los créditos con valor de US\$211.5 millones de dólares .

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el efectivo utilizado en las actividades de financiamiento fueron de US\$143.2. Esto fue generado principalmente por pagos de principal de US\$195.1 millones, que fue parcialmente compensado por un nuevo préstamo de US\$128.8 millones.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el efectivo proporcionado por las actividades de financiamiento fue de US\$6.5 millones, que fueron generados principalmente por los préstamos de US\$358.1 millones, los cuales fueron parcialmente compensados con el pago de US\$284.7 millones para algunos de nuestros préstamos y pago de intereses de US\$54.6 millones.

### **Políticas de Tesorería**



Nuestras políticas internas relacionadas con la tesorería de la empresa incluyen que el consejo de administración es responsable de determinar nuestra estrategia financiera, misma que comprende nuestra política de dividendos, inversión de nuestros recursos, flujo de caja y estrategias de capital de trabajo, fusiones y adquisiciones, emisiones de deuda y acciones, recompra de acciones, estrategias de derivados, compras y arrendamientos de activos, y el endeudamiento de la empresa, entre otros, sujeto en todo caso







(según sea aplicable) a la aprobación de los accionistas cuando así lo requiera la ley de acuerdo con nuestros estatutos.


### Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.

Nuestra propiedad industrial constituye un elemento clave de nuestro negocio; y nuestro éxito depende, cuando menos en parte, de nuestra capacidad para proteger nuestra principal tecnología y propiedad industrial. Para establecer y proteger nuestros derechos de propiedad industrial nos apoyamos en un conjunto de leyes en materia de patentes, secretos industriales, marcas y otros tipos de propiedad industrial, convenios de confidencialidad y contratos de licencia. A la fecha del presente reporte anual la Emisora tiene (i) 103 marcas registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; y (ii) 74 marcas registradas y 2 solicitudes de marcas registradas en trámite ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Argentina.


A continuación, se enlistan las marcas registradas de la Emisora ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:








<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
1784174	VISTA OIL & GAS	Nominativa	36	09/05/2027
1784175	VISTA OIL & GAS 	Mixta	36	09/05/2027
1784176	VISTA OIL & GAS <b>VISTA OIL &amp; GAS</b>	Mixta	36	09/05/2027
1790393	VISTA OIL & GAS	Nominativa	37	09/05/2027
1790394	VISTA OIL & GAS 	Mixta	37	09/05/2027
1790395	VISTA OIL & GAS <b>VISTA OIL &amp; GAS</b>	Mixta	37	09/05/2027
1790396	VISTA OIL & GAS	Nominativa	40	09/05/2027
1790397	VISTA OIL & GAS	Mixta	40	09/05/2027







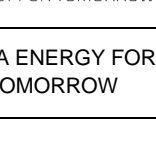
<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
				
1790398	VISTA OIL & GAS <b>VISTA OIL &amp; GAS</b>	Mixta	40	09/05/2027
1790399	VISTA OIL & GAS	Nominativa	42	09/05/2027
1794811	VISTA OIL & GAS  <b>VISTA OIL &amp; GAS</b>	Mixta	42	09/05/2027
1794812	VISTA OIL & GAS <b>VISTA OIL &amp; GAS</b>	Mixta	42	09/05/2027
1784173	Diseño: 	Innominada	35	09/05/2027
1784177	Diseño: 	Innominada	36	09/05/2027
1784178	Diseño: 	Innominada	37	09/05/2027
1788006	Diseño: 	Innominada	42	09/05/2027

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
1836433	Diseño: 	Innominada	40	09/05/2027
1958335	VISTA MÉXICO	Nominativa	36	10/10/2028
1958336	VISTA MÉXICO	Nominativa	37	10/10/2028
1958337	VISTA MÉXICO	Nominativa	40	10/10/2028
1966049	VISTA MÉXICO	Nominativa	42	10/10/2028
1974263	VISTA OIL & GAS 	Mixta	36	23/11/2028
1975877	VISTA OIL & GAS 	Mixta	42	23/11/2028
1975878	VISTA OIL & GAS 	Mixta	40	23/11/2028
1975879	VISTA OIL & GAS 	Mixta	37	23/11/2028
2314386	VISTA ENERGÍA	Nominativa	01	21/10/2031
2368688	VISTA ENERGÍA	Nominativa	04	11/03/2032
2314387	VISTA ENERGÍA	Nominativa	09	21/10/2031
2314388	VISTA ENERGÍA	Nominativa	12	21/10/2031





<b><u>Número de Registro</u></b>	<b><u>Marca</u></b>	<b><u>Tipo de Marca</u></b>	<b><u>Clase</u></b>	<b><u>Vencimiento</u></b>
2314389	VISTA ENERGÍA	Nominativa	36	21/10/2031
2314390	VISTA ENERGÍA	Nominativa	37	21/10/2031
2314391	VISTA ENERGÍA	Nominativa	39	21/10/2031
2368084	VISTA ENERGÍA	Nominativa	40	10/03/2032
2314392	VISTA ENERGÍA	Nominativa	42	21/10/2031
2315948	VISTA ENERGY	Nominativa	01	25/10/2031
2315951	VISTA ENERGY	Nominativa	04	25/10/2031
2315950	VISTA ENERGY	Nominativa	09	25/10/2031
2315952	VISTA ENERGY	Nominativa	12	25/10/2031
2315953	VISTA ENERGY	Nominativa	36	25/10/2031
2315954	VISTA ENERGY	Nominativa	37	25/10/2031
2315955	VISTA ENERGY	Nominativa	39	25/10/2031
2366319	VISTA ENERGY	Nominativa	40	04/03/2032
2315959	VISTA ENERGY	Nominativa	42	25/10/2031
2321137	VISTA	Nominativa	04	05/11/2031
2368083	VISTA	Nominativa	40	10/03/2032
2320300	FARO	Nominativa	01	03/11/2031
2324010	FARO	Nominativa	04	12/11/2031
2324009	FARO	Nominativa	09	12/11/2031
2324011	FARO	Nominativa	12	12/11/2031
2324012	FARO	Nominativa	39	12/11/2031
2324013	FARO	Nominativa	42	12/11/2031
2320726	VX VENTURES	Nominativa	01	04/11/2031
2320730	VX VENTURES	Nominativa	04	04/11/2031

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
2334255	VX VENTURES	Nominativa	09	06/12/2031
2320732	VX VENTURES	Nominativa	35	04/11/2031
2320733	VX VENTURES	Nominativa	36	04/11/2031
2320734	VX VENTURES	Nominativa	37	04/11/2031
2320735	VX VENTURES	Nominativa	39	04/11/2031
2320736	VX VENTURES	Nominativa	42	04/11/2031
2320997	ONE TEAM	Nominativa	01	04/11/2031
2321000	ONE TEAM	Nominativa	04	04/11/2031
2320998	ONE TEAM	Nominativa	09	04/11/2031
2321004	ONE TEAM	Nominativa	35	04/11/2031
2329600	ONE TEAM	Nominativa	36	24/11/2031
2329601	ONE TEAM	Nominativa	37	24/11/2031
2321859	VISTX	Nominativa	01	08/11/2031
2321861	VISTX	Nominativa	04	08/11/2031
2321860	VISTX	Nominativa	09	08/11/2031
2321862	VISTX	Nominativa	12	08/11/2031
2321863	VISTX	Nominativa	35	08/11/2031
2321864	VISTX	Nominativa	36	08/11/2031
2321865	VISTX	Nominativa	37	08/11/2031
2324691	VISTX	Nominativa	39	16/11/2031
2321870	VISTX	Nominativa	42	08/11/2031
2349144	VISTA 	Mixta	01	25/01/2032

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
2349145	VISTA 	Mixta	04	25/01/2032
2349147	VISTA 	Mixta	09	25/01/2032
2343053	VISTA 	Mixta	12	12/01/2032
2343054	VISTA 	Mixta	36	12/01/2032
2343055	VISTA 	Mixta	37	12/01/2032
2343056	VISTA 	Mixta	39	12/01/2032
2343057	VISTA 	Mixta	42	12/01/2032
2344078	VISTA ENERGY FOR TOMORROW	Mixta	01	13/01/2032

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
				
2344079	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	04	13/01/2032
2344082	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	09	13/01/2032
2344083	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	12	13/01/2032
2344084	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	36	13/01/2032
2344085	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	37	13/01/2032
2349970	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	39	26/01/2032







<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
				
2349143	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	42	25/01/2032
2394081	VISTA	Nominativa	39	12/05/2032
2402865	VISTX	Nominativa	40	06/06/2032
2446150	ONE TEAM	Nominativa	39	07/09/2032
2405186	ONE TEAM	Nominativa	40	07/06/2032
2444035	VX VENTURES	Nominativa	40	05/07/2032
2431044	FARO	Nominativa	36	03/08/2032
2439348	FARO	Nominativa	37	18/08/2032
2405187	FARO	Nominativa	40	07/06/2032
2448428	VISTA 	Mixta	40	12/09/2032
2426320	VISTA ENERGY FOR TOMORROW 	Mixta	40	20/07/2032
2467633	VISTA MÉXICO	Nominativa	35	26/10/2032
2619615	VISTA	Nominativa	37	31/10/2033



<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
2639142	VISTA	Nominativa	42	11/12/2033

A continuación se enlistan las marcas registradas de la Emisora ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Argentina:

<u>Número de Registro</u> (N° Resolución)	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
3,125,792	VISTA ARGENTINA	Denominativa	1	20/11/2030
3,712,367	VISTA ARGENTINA	Denominativa	4	10/16/2029
3,712,368	VISTA ARGENTINA	Denominativa	7	10/8/2029
3,712,369	VISTA ARGENTINA	Denominativa	35	1/13/2033
3,712,370	VISTA ARGENTINA	Denominativa	36	11/20/2030
3,712,371	VISTA ARGENTINA	Denominativa	37	10/16/2029
3,712,372	VISTA ARGENTINA	Denominativa	40	11/20/2030
3,712,373	VISTA ARGENTINA	Denominativa	42	10/8/2029
3,708,920	VISTA OIL & GAS	Denominativa	1	4/29/2031
3,708,921	VISTA OIL & GAS	Denominativa	4	4/22/2031
3,708,922	VISTA OIL & GAS	Denominativa	7	4/22/2031
3,708,923	VISTA OIL & GAS	Denominativa	35	3/10/2030
3,708,924	VISTA OIL & GAS	Denominativa	36	3/10/2030
3,708,925	VISTA OIL & GAS	Denominativa	37	3/10/2030
3,708,926	VISTA OIL & GAS	Denominativa	40	3/10/2030
3,708,927	VISTA OIL & GAS	Denominativa	42	3/10/2030
3,708,928		Mixta	1	12/23/2030
3,708,929		Mixta	4	12/23/2030
3,708,930		Mixta	7	3/10/2030
3,708,931		Mixta	35	3/10/2030
3,708,932		Mixta	36	3/10/2030
3,708,933		Mixta	37	3/10/2030

3,708,934		Mixta	40	3/10/2030
3,708,935		Mixta	42	3/10/2030
3,755,020		Mixta	1	8/20/2030
3,755,021		Mixta	4	8/20/2030
3,755,022		Mixta	7	8/20/2030
3,755,023		Mixta	35	4/24/2030
3,755,024		Mixta	36	4/24/2030
3,755,025		Mixta	37	4/24/2030
3,755,026		Mixta	40	4/24/2030
3,755,027		Mixta	42	4/24/2030
3,755,028	VISTA	Denominativa	1	8/28/2030
3,755,029	VISTA	Denominativa	4	10/8/2029
3,755,030	VISTA	Denominativa	7	10/8/2029
3,755,031	VISTA	Denominativa	35	8/20/2031
3,755,032	VISTA	Denominativa	36	8/20/2031
3,755,033	VISTA	Denominativa	37	10/8/2029
3,858,556		Mixta	35	4/22/2031
3,858,557		Mixta	37	11/19/2031
3,858,558		Mixta	40	11/19/2031
3,858,559		Mixta	42	4/22/2031
3,878,737		Mixta	9	6/25/2031
3,878,738		Mixta	37	6/25/2031
3,878,739		Mixta	42	6/25/2031
3,878,740		Mixta	45	12/27/2031
4,018,613	VISTA ENERGÍA	Denominativa	1	12/29/2032

4,018,614	VISTA ENERGÍA	Denominativa	4	12/29/2032
4,018,615	VISTA ENERGÍA	Denominativa	7	12/29/2032
4,018,616	VISTA ENERGÍA	Denominativa	35	12/29/2032
4,018,627	VISTA ENERGÍA	Denominativa	36	12/29/2032
4,018,617	VISTA ENERGÍA	Denominativa	37	12/29/2032
4,018,618	VISTA ENERGÍA	Denominativa	40	12/29/2032
4,018,619	VISTA ENERGÍA	Denominativa	42	12/29/2032
4,018,620	VISTA ENERGY	Denominativa	1	12/29/2032
4,018,621	VISTA ENERGY	Denominativa	4	12/29/2032
4,018,622	VISTA ENERGY	Denominativa	7	12/29/2032
4,018,623	VISTA ENERGY	Denominativa	35	12/29/2032
4,018,628	VISTA ENERGY	Denominativa	36	12/29/2032
4,018,624	VISTA ENERGY	Denominativa	37	12/29/2032
4,018,625	VISTA ENERGY	Denominativa	40	12/29/2032
4,018,626	VISTA ENERGY	Denominativa	42	12/29/2032
4,037,336	VISTX	Denominativa	1	2/16/2033
4,037,337	VISTX	Denominativa	4	2/16/2033
4,037,338	VISTX	Denominativa	7	2/16/2033
4,037,339	VISTX	Denominativa	9	2/16/2033
4,037,340	VISTX	Denominativa	12	2/16/2033
4,037,341	VISTX	Denominativa	36	2/16/2033
4,037,342	VISTX	Denominativa	37	2/16/2033
4,037,343	VISTX	Denominativa	39	2/16/2033
4,037,344	VISTX	Denominativa	40	2/16/2033
4,037,345	VISTX	Denominativa	42	2/16/2033
4,037,346	VX VENTURES	Denominativa	1	2/16/2033
4,037,347	VX VENTURES	Denominativa	4	2/16/2033
4,037,348	VX VENTURES	Denominativa	7	2/16/2033
4,037,349	VX VENTURES	Denominativa	9	2/16/2033

4,037,350	VX VENTURES	Denominativa	12	2/16/2033
4,037,351	VX VENTURES	Denominativa	36	2/16/2033
4,037,352	VX VENTURES	Denominativa	37	2/16/2033
4,037,353	VX VENTURES	Denominativa	39	2/16/2033
4,037,354	VX VENTURES	Denominativa	40	2/16/2033
4,037,355	VX VENTURES	Denominativa	42	2/16/2033
4,037,897	ALUVIONAL	Denominativa	1	2/23/2033
4,037,898	ALUVIONAL	Denominativa	4	2/23/2033
4,037,899	ALUVIONAL	Denominativa	6	2/23/2033
4,037,900	ALUVIONAL	Denominativa	37	2/23/2033
4,037,901	ALUVIONAL	Denominativa	39	2/8/2033
4,037,902	ALUVIONAL	Denominativa	40	2/23/2033
4,037,903	ALUVIONAL	Denominativa	42	2/23/2033
3,382,705		Mixta	1	17/04/2033
3,382,706		Mixta	4	17/04/2033
3,382,707		Mixta	7	17/04/2033
3,382,708		Mixta	35	17/04/2033
3,382,703		Mixta	36	17/04/2033
4,058,935		Mixta	37	17/04/2033
3,382,709		Mixta	39	17/04/2033
3,382,694		Mixta	40	17/04/2033
3,382,705		Mixta	42	17/04/2033
3,413,443			Mixta	1
3,413,444	Mixta		4	11/07/2033
3,413,445	Mixta		7	11/07/2033
3,413,446	Mixta		35	11/07/2033
3,413,447	Mixta		36	18/07/2033
3,415,079	Mixta		37	02/05/2033
3,386,394	Mixta		39	28/11/2033
3,472,492	Mixta		40	18/07/2033

3,415,078		Mixta	42	11/07/2033
3,760,764	ALEPH MIDSTREAM	Denominativa	4	5/15/2030
3,760,765	ALEPH MIDSTREAM	Denominativa	37	5/15/2030
3,760,766	ALEPH MIDSTREAM	Denominativa	39	5/15/2030
3,758,809		Mixta	4	4/30/2030
3,758,810		Mixta	37	4/30/2030
3,758,811		Mixta	39	4/30/2030
N/A		Mixta	35	En trámite
N/A		Mixta	41	En trámite

Consideramos que las marcas registradas con las que contamos nos proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que operamos, nos distinguen de nuestros competidores y constituyen un elemento integral del desarrollo óptimo de nuestro negocio.

### Información de tendencias

Además de la información incluida aquí, información adicional respecto de las tendencias afectando nuestro negocio se puede encontrar en la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria”. También deberá leer nuestra discusión de los riesgos e incertidumbres afectando nuestro negocio en la sección “FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos.”

## ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

### Audidores Externos

Mancera, S.C. se ha desempeñado como nuestra firma independiente de contadores públicos registrados desde 2017. Los informes de auditoría de Mancera, S.C. sobre nuestros estados financieros consolidados de los últimos tres años fiscales no contienen una opinión no favorable o con salvedades y no fueron calificados ni modificados en cuanto a incertidumbre, alcance de auditoría o principios contables. En relación con las auditorías de los estados financieros de la Compañía para cada uno de los tres años fiscales más recientes, terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente; y en los períodos intermedios posteriores hasta el 19 de diciembre de 2023, no han habido desacuerdos entre nosotros y Mancera, S.C. sobre cualquier asunto de principios o prácticas contables, divulgación de estados financieros o alcance de la auditoría o procedimiento de la misma, desacuerdos que, de no haber sido resueltos a satisfacción de Mancera, S.C., habrían causado que Mancera, S.C. hiciera referencia al tema en su informe.

Los honorarios distintos a la auditoría pagados en el ejercicio de 2023 por actividades tales como asesoría fiscal, preparación de reporte especial requerido por la Comisión Nacional de Valores de Argentina en relación con el programa de emisión de bonos negociables, soporte en la preparación de la declaración y envío a la autoridad de las devoluciones de IVA mensuales por exportación, análisis fiscales de implicaciones en diferentes países donde tiene operación la compañía, incluyendo análisis de precios de transferencia, preparación de estados financieros especiales al 30 de septiembre de 2023 vinculados con las UTs entre Vista Energy Argentina S.A.U. y Trafigura Argentina S.A., y análisis de la aplicación del régimen de mercado bajo la legislación Uruguaya para operaciones de 1) compra de petróleo y 2) servicios de marketing de petróleo, ascendieron a US\$375 mil los cuales representan aproximadamente el 31.5% de remuneraciones pagadas a los auditores externos en ejercicio de 2023.

Para efectos de cumplir con los requerimientos de la SEC y de la Public Accounting Oversight Board (PCAOB), el 20 de diciembre de 2023, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma argentina miembro de Ernst & Young Global Limited) fue designada como nuestra firma independiente de contadores públicos registrados, a partir de la auditoría consolidada para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, como sucesora de Mancera, S.C. (miembro de Ernst & Young Global Limited), nuestra anterior firma independiente de contadores públicos registrados encargada de estos asuntos. El cambio de nuestra firma independiente de contadores públicos registrados es para efecto de dar cumplimiento a las reglas de la PCAOB, con respecto al "Auditor Líder" y se realizó a solicitud del Comité de Auditoría, después de un cuidadoso proceso de consideración y evaluación, y fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de diciembre de 2023, habiendo recibido previa opinión favorable por parte del Comité de Auditoría.

Este cambio es únicamente para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de obligaciones regidas por ley extranjera y no tiene implicación alguna en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley aplicable en México, toda vez que la auditoría de Estados Financieros Básicos (según dicho término se define en la Circular Única de Auditores Externos), seguirá siendo prestados por Mancera, S.C.

### Administradores

#### *Consejo de administración*

De conformidad con la LMV, las empresas listadas deberán contar con un consejo de administración, el cual estará integrado por hasta 21 miembros, de los cuáles, por lo menos el 25% deberán ser miembros independientes. Los miembros independientes deberán ser seleccionados con base en su

experiencia, capacidad y reputación en la asamblea de accionistas de la emisora. La independencia o no de un miembro debe ser determinada por los accionistas de la emisora y dicha determinación puede ser impugnada por la CNBV. La LMV permite a los miembros del consejo de administración (a diferencia de los accionistas) seleccionar, bajo ciertas circunstancias y de manera temporal, a los nuevos miembros del consejo de administración.

Las sesiones del consejo de administración de las empresas listadas deberán celebrarse, por lo menos 4 veces durante cada año calendario y tendrá los siguientes deberes:

- determinar las estrategias generales aplicables a la emisora;
- aprobar los lineamientos para el uso de los activos corporativos;
- aprobar, a título individual, las transacciones con partes relacionadas, con sujeción a ciertas excepciones limitadas;
- aprobar las operaciones inusuales o excepcionales y toda operación que implique la adquisición o venta de activos por un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la emisora o que implique la prestación de garantías o la asunción de pasivos por un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la emisora;
- aprobar el nombramiento o cese del director general;
- aprobar renunciaciones en relación con las oportunidades corporativas;
- aprobar las políticas contables y de control interno;
- aprobar el informe anual de los directores generales y las medidas correctivas en caso de irregularidades; y
- aprobar políticas para la divulgación de información.

Los consejeros tienen el deber general de actuar en beneficio de la emisora, sin favorecer a un accionista o grupo de accionistas.

Nuestro consejo de administración es responsable de la supervisión de nuestro negocio y está integrado por 6 miembros propietarios, de los cuales 4 son independientes y aproximadamente el 17% son mujeres. A la fecha de este reporte anual, no han sido designados suplentes a los miembros propietarios de nuestro consejo de administración. A continuación, se indican el nombre, la edad, el cargo y la descripción biográfica de cada uno de nuestros actuales consejeros.

Integración del consejo de Administración						
Nombre	Cargo	Independencia*	Edad	Nombrados	Expiración del Periodo por el cual fueron electos	Sexo
Miguel Galuccio .....	Presidente del Consejo	No	56	2017	Sin fecha de expiración	Masculino
Susan L. Segal .....	Consejera Independiente	Sí	71	2017	Sin fecha de expiración	Femenino
Mauricio Doehner Cobian .....	Consejero Independiente	Sí	49	2017	Sin fecha de expiración	Masculino
Pierre-Jean Sivignon .....	Consejero Independiente	Sí	67	2018	Sin fecha de expiración	Masculino
Gerard Martellozo .....	Consejero Independiente	sí	68	2022	Sin fecha de expiración	Masculino



Integración del consejo de Administración						
Nombre	Cargo	Independencia*	Edad	Nombrados	Expiración del Periodo por el cual fueron electos	Sexo
Germán Losada.....	Consejero Independiente	Sí	39	2022	Sin fecha de expiración	Masculino

\*Independientes bajo los estándares de la NYSE, las reglas aplicables de la SEC y la LMV.

*Miguel Galuccio* es el Presidente del Consejo de Administración y Director General. El señor Galuccio ocupó el cargo de presidente del consejo de administración y gerente general de SLB, la compañía petrolera más grande a nivel mundial. Desde mayo de 2012 hasta abril de 2016, el señor Galuccio se desempeñó como Presidente del Consejo de Administración y Director General de YPF, la compañía petrolera más grande de Argentina. Bajo su mandato, la compañía se convirtió en la mayor productora de hidrocarburos proveniente de formaciones *shale* a nivel mundial fuera de Norteamérica. Antes de unirse a YPF, el señor Galuccio ocupó diversos puestos internacionales en SLB, abarcando Norteamérica, Medio Oriente, Asia, Europa, Latinoamérica, Rusia y China. Su último puesto en la firma fue el de Presidente de SLB Production Management. También ocupó el puesto de Presidente de Integrated Project Management, Director General para México y Centroamérica, y Gerente de Reservorios en Tiempo Real (*Real Time Reservoir*). Además, el señor Galuccio es fundador y miembro del consejo de administración de GridX, una empresa que invierte en empresas biotecnológicas de nueva generación. El señor Galuccio tiene un título universitario como Ingeniero en Petróleo otorgado por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires en Argentina.

*Susan Segal* es miembro independiente de nuestro consejo de administración. La Sra. Segal fue elegida Presidente y Directora General de Americas Society/Council of the Americas en 2003, después de haber trabajado en el sector privado con Latinoamérica y otros mercados emergentes por más de 30 años. Antes de su designación, la Sra. Segal fue Socia de Chase Capital Partners/JPMorgan Partners, enfocada en fondos de capital privado (*private equity*) en Latinoamérica y pionera en inversión de etapa inicial de venture capital en la región. Como banquera, ella se enfocó en banca de inversión, la creación de una unidad de negociación de bonos de mercados emergentes y en las crisis de deuda en Latinoamérica de 1980s y principios de 1990s, donde dirigió el esfuerzo de Reestructuración del Banco y presidió los Comités Consultivos de Chile y Filipinas. La Sra. Segal es miembro del consejo de administración de Mercado Libre, Vista y Robinhood, así como Directora Honoraria de Scotiabank. Ella es también, miembro del consejo de Americas Society/Council of the Americas, la Fundación Tinker, el Comité de Bretton Woods, y miembro del Consejo de Relaciones Exteriores. La Sra. Segal ha recibido numerosos premios y distinciones, entre ellos: la Orden Bernardo O'Higgins, Chile; la Orden de San Carlos, Colombia; la Orden del Águila Azteca, México; la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos – Gran Oficial, Perú; y reconocimiento como Chilena Honoraria del año por la Cámara de Comercio Chileno-Norteamericana. En 2022, la Sra. Segal fue reconocida por el presidente colombiano Iván Duque con la Orden de Boyacá en la categoría de Gran Cruz; y fue honrada por el gobierno de Ecuador con la Orden Nacional de Honorato Vásquez en el grado de Comandante en septiembre de 2023.

*Mauricio Doehner Cobián* es un miembro independiente de nuestro consejo de administración desde el 28 de julio de 2017. El señor Doehner es vicepresidente ejecutivo de Asuntos Corporativos, Manejo de Riesgos e Impacto Social en CEMEX, S.A.B. de C.V., y es miembro de su comité ejecutivo que reporta directamente al director general. CEMEX, S.A.B. de C.V. no tiene relación con Vista. El señor Doehner

ingresó a CEMEX, S.A.B. de C.V., en 1996 y ha ocupado diversos cargos ejecutivos en áreas como Planeación Estratégica, Relaciones y Comunicados Institucionales y Administración de Riesgos Empresariales para Europa, Asia, Medio Oriente, Sudamérica y México. En dicho carácter, ha encabezado las interacciones y colaboraciones con distintos Gobiernos federales a nivel mundial, así como la evaluación de esquemas fiscales, iniciativas de política pública, responsabilidad social empresarial, comunicaciones y manejo de crisis. Además, trabajó en la Presidencia de la República de México en el año 2000, encabezando su relación con las organizaciones no gubernamentales, lidiando con temas diversos como reformas gubernamentales y el presupuesto nacional. El señor Doehner también trabajó en Violy Byorum & Partners Investment Bank. Actualmente, es vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y miembro de los consejos de Trust for the Americas, una organización afiliada a la Organización de Estados Americanos, el Center of Citizen Integration y (CIC), el Club de Industriales de Monterrey, el Museo de Arte Moderno de Monterrey (MARCO), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey y miembro del Grupo GAP dentro del Consejo Mexicano de Negocios (CMN). También es un contribuyente de la revista Expansión. El señor Doehner es Licenciado en Economía, egresado del Tecnológico de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas del IESE/IPADE, tiene un Certificado Profesional en Inteligencia Competitiva por la FULD Academy of Competitive Intelligence en Boston, Massachusetts y un Máster en Administración Pública por Harvard Kennedy School. Mauricio es miembro del Consejo Asesor del Centro de Estudios de Estados Unidos – México (USMEX) en la Escuela de Política y Estrategia Global (GPS) de la Universidad de California en San Diego.

*Pierre-Jean Sivignon* es miembro independiente de nuestro consejo de administración desde el 10 de mayo de 2018. Hasta el 31 de diciembre de 2018 el Sr. Pierre-Jean Sivignon fue asesor del presidente y director general de Grupo Carrefour en París hasta diciembre del 2018, donde anteriormente ocupó los cargos de director general adjunto, director financiero y miembro del consejo de administración, así como presidente del consejo de administración de su filial cotizada en Brasil. Su experiencia previa incluye cargos como director financiero, vicepresidente ejecutivo, miembro del consejo de administración de Royal Philips Electronics en Ámsterdam y de Faurecia (ahora Forvia) Group en París. También ocupó varios cargos financieros y gerenciales de alto nivel en Grupo SLB en diferentes ubicaciones, incluyendo Nueva York y París. El Sr. Sivignon sirvió en el pasado como director independiente en los Consejos de Supervisión de Imerys, Technip FMC, e Imperial Brands (la cual cotiza en la Bolsa de Londres), ambas empresas que cotizaban en la Bolsa de París. El Sr. Sivignon se graduó de la licenciatura con honores en Francia y recibió un MBA de la ESSEC (*Ecole Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales*) también en Francia.

*Gerard Martellozo* es miembro independiente de nuestro consejo de administración. El Sr. Martellozo desarrolló su carrera en SLB por 40 años hasta que se retiró en 2019, siendo su última posición la de Vicepresidente de Recursos Humanos para todo el mundo con base en Londres. Antes de asumir dicha posición en 2014, el Señor Martellozo se desempeñaba como “senior advisor” del Director General de SLB, basado en Houston, Texas, Estados Unidos. El Señor Martellozo ingresó a SLB en 1979 después de completar su Maestría en la Ecole Nationale Supérieure de l’Aeronautique et de l’Espace, situada en Francia. Comenzó su carrera en los yacimientos como ingeniero de campo, y luego progresó rápidamente a gerenciar operaciones en España, Italia, Francia, Nigeria, Argelia y Venezuela. Luego de esta experiencia en cuestiones operativas de la industria, se posicionó en el área de Recursos Humanos donde trabajó por los siguientes 20 años en las diferentes unidades de negocios de servicios petroleros. Desde 2010 a 2012 fue director de recursos humanos de la unidad de negocios de perforación y fue el responsable de integrar distintas culturas organizacionales, producto de las distintas compañías de servicios petroleros que había comprado SLB (Cameron, Smith, M-I, Geoservices). Gérard Martellozo es actualmente el Presidente del Consejo de la Fundación SLB. Anteriormente, había sido consejero de la Fundación desde marzo de 2014

con el objetivo de alentar el compromiso de largo plazo de SLB con la promoción de mujeres en el campo de la tecnología a nivel global. Es también co-fundador de Partnerjob.com, donde actuó como tesorero desde 2003 hasta 2017, año en que dicha compañía fue vendida a NetExpat.

*Germán Losada* es miembro independiente de nuestro consejo de administración. El Sr. Losada es co-fundador, presidente y COO de VEMO, una empresa integrada de movilidad limpia líder en América Latina. El señor Losada tiene 12 años de experiencia en “private equity”, enteramente enfocado en el sector de energía en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, con amplia experiencia en la creación de *start-ups*. Fue miembro fundador de Riverstone Latin America, donde lideró el desarrollo de las inversiones en capital e infraestructura en relación con la agenda de descarbonización en América Latina. El Señor Losada es actualmente el Presidente de VEMO y actúa como miembro de los consejos de administración de Energía Real, White River Renewables y A2 Renovables. Anteriormente, el Señor Losada trabajó en el fondo de inversiones privadas europeo de First Reserve y en la división de banca de inversión de Goldman Sachs para sus grupos de “Global Natural Resources” y Latinoamérica. El Señor Losada tiene título de grado en Administración de Negocios de la Universidad de San Andrés en la República Argentina.

#### *Obligaciones y Responsabilidades de los Consejeros*

La LMV también impone deberes de cuidado y lealtad a los consejeros.

En general, el deber de cuidado exige que los consejeros obtengan suficiente información y estén suficientemente preparados para respaldar sus decisiones y actuar en el mejor interés de la emisora. El deber de cuidado se cumple, principalmente, solicitando y obteniendo de la emisora y de sus directivos toda la información necesaria para participar en las discusiones, obteniendo información de terceros, asistiendo a las reuniones del consejo de administración y revelando información relevante que obre en poder del consejero correspondiente. La omisión de actuar con cuidado por parte de uno o más consejeros somete a los consejeros correspondientes a la responsabilidad solidaria con los demás consejeros involucrados en una acción por daños y perjuicios causados a la emisora y sus subsidiarias, que pueden ser limitados (excepto en los casos de mala fe, actos ilícitos o mala conducta dolosa) de conformidad con los estatutos de la sociedad o por resolución de una asamblea de accionistas. La responsabilidad por el incumplimiento del deber de cuidado también puede estar cubierta por las disposiciones de indemnización y las pólizas de seguro de responsabilidad civil de los consejeros y funcionarios.

El deber de lealtad consiste principalmente en el deber de mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las funciones del consejero y de abstenerse de discutir o votar sobre asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés. Además, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas es, a sabiendas favorecido, o si, sin la aprobación expresa del consejo de administración, un consejero aprovecha una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también se incumple si un accionista o grupo de accionistas es, a sabiendas, favorecido, o si el consejero revela información falsa o engañosa o si no registra en los registros de la emisora alguna transacción que pueda afectar sus estados financieros o hacer que no se revele o modifique información importante. Asimismo, el deber de lealtad se incumple si el consejero utiliza activos corporativos o autoriza el uso de activos corporativos en contravención a las políticas de la emisora. El incumplimiento del deber de lealtad sujeta al consejero infractor a la responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios causados a la emisora y a sus subsidiarias. La responsabilidad también surge si los daños y perjuicios resultan de los beneficios obtenidos por los consejeros o terceros, como resultado de las actividades llevadas a cabo por los consejeros. La responsabilidad por el incumplimiento de los deberes de lealtad no puede estar limitada por los estatutos de la sociedad, por resolución de una asamblea de accionistas o de cualquier otro modo.

Las reclamaciones por incumplimiento del deber de cuidado o del deber de lealtad sólo podrán presentarse en beneficio de la emisora (como una demanda incidental) y sólo podrán ser presentadas por la emisora o por accionistas que representen al menos el 5% de las acciones en circulación.

Como salvaguarda para los consejeros, las responsabilidades especificadas anteriormente no serán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (i) cumple con la ley aplicable y los estatutos, (ii) actuó con base en información proporcionada por funcionarios, auditores externos o expertos de terceros, cuya capacidad y credibilidad puede no estar sujeta a dudas razonables, (iii) seleccionó la alternativa más adecuada de buena fe o en un caso en el que los efectos negativos de dicha decisión pueden no haber sido previsibles, con base en información disponible en ese momento, y (iv) se tomaron medidas en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la asamblea de accionistas.

De conformidad con la LMV, el director general y los principales ejecutivos de la emisora también están obligados a actuar en beneficio de la sociedad y no de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos ejecutivos están obligados a someter a la aprobación del consejo de administración las principales estrategias para el negocio, a presentar al comité de auditoría propuestas relacionadas con los sistemas de control interno, a revelar al público toda la información relevante y a mantener sistemas de contabilidad y registro y mecanismos de control interno adecuados.

#### *Comités del consejo de administración*

La LMV requiere que contemos con un comité de auditoría y de prácticas societarias, conocido como "Comité de Gobierno Corporativo", el cual debe estar integrado por al menos tres miembros independientes de conformidad con la LMV. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Gobierno Corporativo son independientes de conformidad con la LMV y cumplen con los requisitos del *Rule 10A-3* del *Exchange Act*. El 10 de mayo de 2018, el Consejo creó un Comité de Compensación con la intención de (i) establecer la estrategia de compensación para nuestros directores ejecutivos y consejeros, (ii) establecer los niveles de compensación para el Director General, y (iii) aprobar las políticas de compensación para los ejecutivos de *C-suite* por recomendación del Director General.

#### *Comité de Auditoría.*

Los miembros de nuestro comité de auditoría son:

- Pierre-Jean Sivignon (presidente);
- Mauricio Doehner Cobian;
- Germán Losada; y
- Gerard Martellozo

Los miembros de nuestro comité de auditoría son independientes conforme a los estándares de NYSE, las reglas aplicables de la SEC y la regulación de la CNBV.

No hay fecha de expiración en el término de la designación de los miembros de nuestro comité de auditoría. Para una descripción detallada de la operación y las facultades de nuestro comité de auditoría, véase la sección "*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS – Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias*".

#### *Comité de Prácticas Societarias.*

Los miembros actuales de nuestro comité de prácticas societarias son:

- Mauricio Doehner Cobian (presidente);
- Pierre-Jean Sivignon;
- Susan L. Segal;
- Germán Losada; y
- Gerard Martellozo.

No hay fecha de expiración en el término de la designación de los miembros de nuestro comité de prácticas societarias. Para una descripción detallada de la operación y las facultades de nuestro comité de prácticas societarias, véase la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS - Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias*”.

#### *Comité de Compensación.*

Los miembros de nuestro comité de compensación son:

- Gerard Martellozo (presidente);
- Pierre-Jean Sivignon;
- Mauricio Doehner Cobian;
- Germán Losada; y
- Susan L. Segal

Para una descripción detallada de la operación y las facultades de nuestro comité de auditoría, véase la sección “*DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS - Comité de Auditoría*”.

#### *Convenios con consejeros*

No existen acuerdos entre nosotros y los miembros de nuestro Consejo de Administración que prevean beneficios al término de su designación como consejeros. Ninguno de nuestros consejeros mantiene contratos de prestación de servicios con nosotros, excepto los descritos en las secciones “*ACCIONISTAS PRINCIPALES*” y “*OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS*” de este reporte anual.

#### *Equipo Ejecutivo*

La siguiente tabla muestra los miembros de nuestro Equipo Ejecutivo a la fecha de este reporte anual, que fueron designados el 1 de agosto de 2017:

Equipo Ejecutivo		
Nombre	Cargo	Edad
Miguel Galuccio	Presidente y Director General	56
Pablo Manuel Vera Pinto	Director de Finanzas	46
Juan Garoby	Director de Operaciones	53
Alejandro Cherñacov	Director de Planificación Estratégica y Relaciones con Inversionistas	42

*Miguel Galuccio.* Ver la sección “ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO - Consejo de Administración - Miguel Galuccio” de este reporte anual.

*Pablo Manuel Vera Pinto* ha ocupado el cargo de Director Financiero desde el 1 de agosto de 2017, y ha colaborado con nosotros desde nuestra constitución el 22 de marzo de 2017. El señor Vera Pinto ocupó el cargo de director de desarrollo de negocios en YPF durante el periodo de octubre 2012 hasta febrero de 2017, previamente se desempeñó como director de transformación en YPF de mayo 2012 hasta septiembre 2012. El señor Vera Pinto fue miembro de los consejos de administración de la compañía fertilizadora Profertil (una asociación entre Agrium de Canadá e YPF), de la compañía generadora de energía eléctrica Central Dock Sud S.A. (una asociación entre Enel de Italia, YPF y Pan American Energy) y de la compañía distribuidora de gas Metrogas S.A. (controlada por YPF, y adquirida por British Gas en 2012). En total, el señor Vera Pinto lideró la ejecución de más de 20 transacciones de compraventa de compañías y activos durante su etapa en YPF. Previamente, el señor Vera Pinto trabajó con Leadgate Investment Corp., un grupo inversor privado enfocado en reestructuraciones donde obtuvo experiencia en gestión operativa y financiera como gerente de reestructuración, director de finanzas y director general de sus empresas controladas, y en consultoría estratégica en McKinsey & Company en Europa y en banca de inversión en Credit Suisse First Boston NA en Nueva York, EE.UU. El señor Vera Pinto es economista por la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires y tiene un MBA de INSEAD en Fointainebleau, Francia. Actualmente, no colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración de otras empresas.

*Juan Garoby* ha ocupado el cargo de Director de Operaciones, desde el 1 de agosto de 2017, y ha colaborado con nosotros desde nuestra constitución el 22 de marzo de 2017. El señor Garoby fue vicepresidente interino de exploración y producción de YPF de agosto 2016 hasta octubre 2016, director del área de perforación y terminaciones de abril 2014 a agosto 2016, director del área de no convencional de junio 2012 a abril 2014 (donde también se desempeñó como presidente de YPF Servicios Petroleros S.A., una empresa contratista de equipos de perforación controlada por YPF). Anteriormente a su estancia en YPF, el señor Garoby trabajó en SLB como director de operaciones y administración para Europa y África. Adicionalmente ocupó varios cargos en Baker Hughes, incluyendo director regional de Baker Hughes do Brasil, director regional de Baker Hughes Centrilift Brazil y de Baker Hughes Centrilift Ecuador & Peru, entre otros cargos. El señor Garoby es ingeniero petrolero por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires en Argentina. Actualmente no colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración de otras empresas.

*Alejandro Cherñacov* ha ocupado el cargo de director de planeación estratégica y de relaciones con inversionistas, desde el 1 de agosto de 2017, y ha colaborado con nosotros desde nuestra constitución el 22 de marzo de 2017. El señor Cherñacov se desempeñó como director de finanzas en Jagercor Energy

Corp., una compañía de exploración y producción de pequeña capitalización listada en la bolsa de Canadá desde enero de 2015 a febrero de 2017. Anteriormente, el señor Cherñacov fue gerente de relaciones con inversionistas de YPF donde tuvo bajo sus responsabilidades el reposicionamiento de la compañía en los mercados de capitales locales e internacionales. Previamente el señor Cherñacov, tuvo varias posiciones en el departamento de exploración y producción de YPF, donde su último rol fue el de estar a cargo del proceso de la gestión del portafolio de proyectos producción (*upstream*), incluyendo Argentina, Brasil y Bolivia. El señor Cherñacov es licenciado en economía de la Universidad de Buenos Aires, posee una Maestría en Finanzas por la Universidad Torcuato Di Tella y ha obtenido un certificado profesional de administración de riesgos y planeación estratégica de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California. Actualmente, no colabora como ejecutivo principal o miembro del consejo de administración de otras empresas.

*Javier Rodríguez Galli* ha ocupado el cargo de director jurídico, desde el 4 de abril de 2018. El señor Rodríguez Galli es socio de la firma “Bruchou & Funes de Rioja – Abogados” con oficinas en Buenos Aires, Argentina, donde ha liderado la práctica legal de petróleo y gas desde su ingreso a la firma en el año 2005. En los últimos años ha sido asesor legal de varias empresas petroleras internacionales que han invertido en Argentina atraídas por el desarrollo de hidrocarburos de *shale*. En diciembre de 2014, asesoró a Petronas, la compañía nacional de petróleo de Malasia, en las negociaciones y acuerdos con YPF que llevaron a la asociación de estas dos compañías en el área La Amarga Chica en Neuquén. Actualmente, es consejero de Petronas E&P Argentina S.A. A su vez, ha participado en varias negociaciones nacionales e internacionales relacionadas con operaciones de adquisiciones, desinversiones, *joint ventures* y alianzas estratégicas de petróleo y gas. Además, cuenta con una vasta experiencia en asuntos corporativos. Desde 1999 hasta 2005, fue director legal de Molinos Río de la Plata, empresa argentina líder en alimentos y commodities, controlada por la familia Pérez Companc. Entre 1993 y 1999, se desempeñó como abogado interno en YPF S.A., la mayor empresa de petróleo y gas de Argentina, prestando servicios de asesoramiento legal al grupo de desarrollo de negocios internacionales de esa empresa. El señor Rodríguez Galli se graduó con honores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1991 y obtuvo un título de maestría de la London School of Economics en 1993 y un diploma del College of Petroleum and Energy Studies de la Universidad de Oxford en 1996.

### **Actos de nuestro Equipo Ejecutivo**

De conformidad con la LMV, nuestro director general y los otros miembros ejecutivos (incluyendo miembros de nuestro Equipo Ejecutivo) deben enfocar sus actividades a maximizar valor para accionistas en la Emisora. Nuestro director general y nuestro equipo gerencial sénior pueden resultar responsables por daños ocasionados a nosotros nuestras subsidiarias y otros como consecuencia de lo siguiente, (i) favorecer exclusivamente a un grupo de accionistas, (ii) aprobar operaciones entre nosotros o nuestras subsidiarias con personas relacionadas sin cumplir con los requisitos legales aplicables, (iii) aprovecharse de los activos de nuestras subsidiarias para su propio provecho personal en contra de nuestras políticas internas (o autorizar a un tercero para hacerlo en su nombre), (iv) hacer uso indebido de la información confidencial de nuestra o de nuestras subsidiarias, o (v) divulgar o revelar, con conocimiento previo, información falsa o que conduzca al error.

De conformidad con la LMV, nuestro director general y los otros miembros ejecutivos (incluyendo miembros de nuestro Equipo Ejecutivo) tienen la obligación de actuar en beneficio de la Emisora y no en beneficio de un accionista o grupo de accionistas particular. Nuestro director general también tiene que (i) implementar las instrucciones de nuestros accionistas (según sean emitidas en asambleas de accionistas) y del consejo de administración, (ii) someter las principales estrategias de nuestro negocio a consideración de nuestro consejo de administración, (iii) someter las propuestas para el sistema de control interno a los comités de auditoría y prácticas societarias, (iv) divulgar toda la información relevante al público

inversionista, y (v) mantener sistemas y mecanismos contables y de registro para el control interno adecuados. Nuestro Director General y los otros miembros ejecutivos (incluyendo miembros de nuestro Equipo Ejecutivo) se encuentran sujetos a los mismos deberes fiduciarios de nuestros consejeros.

Nuestro Equipo Ejecutivo también desempeña un papel importante desde una perspectiva ASG. Durante 2022, redefinimos nuestro marco ASG interno con objetivos anuales y a mediano plazo. Cada uno de nuestros directivos relevantes es el jefe de proyecto de una o varias iniciativas de nuestro esquema ASG. Cada iniciativa tiene objetivos, que se ejecutan como proyectos, por cada equipo y un jefe de proyecto, que es responsable de hacer avanzar cada iniciativa. Trimestralmente, los jefes de proyecto presentan los avances de su programa de trabajo al Equipo Ejecutivo y al Comité de Prácticas Societarias, que a su vez presenta los aspectos clave y las conclusiones al Consejo de Administración.

#### *Relaciones familiares*

Los miembros de nuestro consejo de administración y nuestros directivos relevantes no están relacionados por parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios.

#### *Compensación*

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, la remuneración total pagada por la Emisora a su equipo ejecutivo clave por servicios en todas sus capacidades a la Emisora y sus subsidiarias fue de US\$32.6 millones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la remuneración pagada por la Emisora a todos los miembros de su Consejo de Administración, con exclusión de su Presidente y Director General, consistió en: (i) un pago por concepto de honorarios por un monto de US\$80,000.00, pagadero en cuatro parcialidades trimestrales, y (ii) el derecho a recibir 25,000 acciones Serie "A", representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, en el marco del Plan de Incentivos a Largo Plazo. El derecho de dichos miembros del Consejo de Administración a recibir tal remuneración estuvo sujeto a que asistieran al menos a cuatro sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad en el transcurso del ejercicio social de 2023.

#### *Plan de incentivos a largo plazo*

El 22 de marzo de 2018, una asamblea de accionistas autorizó el Plan (según se define más adelante). El propósito del Plan es proporcionar los medios para que la Emisora y sus subsidiarias atraigan y retengan a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores que son clave para la Emisora y sus subsidiarias, mejorando el crecimiento rentable de las mismas. Esa misma asamblea de accionistas confirió a nuestro Consejo de Administración la autoridad para administrar el Plan y aprobó la reserva de 8,750,000 Acciones Serie A emitidas por la Emisora el 18 de diciembre de 2017, para la implementación del Plan. Los planes de compra de acciones se clasifican como operaciones liquidadas con capital en la fecha de concesión. A la fecha del presente reporte anual, se encuentran en circulación 1,927,020 Acciones Restringidas, 1,552,057 Opciones de Compra de Acciones, y 5,550,523 acciones restringidas de rendimiento conforme al Plan. Los precios de ejercicio y las fechas de vencimiento de las Opciones de Compra de Acciones en circulación conforme al Plan son los siguientes (i) 110,000 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$2.10 por Acción Serie A, que expiran el 29 de abril de 2030, (ii) 40,650 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$2.85 por Acción Serie A, que expiran el 25 de febrero de 2031, (iii) 493,828 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$7.05 por Acción Serie A, que expiran el 23 de febrero de 2032, (iv) 513,378 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$17.83 por Acción Serie A, que expiran el 23 de febrero



de 2033, (v) 385,203 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$29.66 por Acción Serie A, que expiran el 2 de enero de 2034, y (vi) 8,998 Opciones de Compra de Acciones a un precio de ejercicio de US\$32.02 por Acción Serie A, que expiran el 20 de febrero de 2034.

Los siguientes párrafos describen los principales términos y condiciones del Plan.

*Tipo de Adjudicaciones.* El Plan permite diferentes adjudicaciones en forma de opciones sobre acciones, acciones restringidas o acciones restringidas de rendimiento. Las Acciones Restringidas se devengan en función de la obtención de objetivos de rendimiento a lo largo de un periodo que será determinado por el Administrador en consulta con el Consejo de Administración y/o el Comité de Compensación y que se exponen en la correspondiente notificación de adjudicación

*Administración del Plan.* El Plan es administrado por nuestro Consejo de Administración y/o el Comité de Compensaciones. Nuestro Consejo puede delegar cierta autoridad bajo el Plan a algún individuo o individuos entre los directivos de la Emisora. El administrador del Plan tiene el poder y la autoridad para determinar las personas que son elegibles para recibir adjudicaciones, el número de adjudicaciones, así como otros términos y condiciones de las adjudicaciones.

*Contrato de Entrega.* Cualquier entrega otorgada bajo el Plan es respaldada por un contrato de entrega o un certificado emitido por la Emisora que establece los términos, condiciones y limitaciones para dicha adjudicación, que pueden incluir el número de Acciones Restringidas u Opciones otorgadas, el precio de ejercicio, las disposiciones aplicables en caso de que el empleo o servicio del participante termine, entre otras disposiciones. Nuestro consejo puede modificar los términos del Plan y/o cualquier adjudicación en particular; siempre y cuando dicha modificación no afecte los derechos de ningún participante bajo el Plan.

*Elegibilidad.* Podremos otorgar adjudicaciones a los directores, miembros ejecutivos, empleados, consultores de nuestra Compañía o cualquiera de sus subsidiarias.

*Calendario de Adquisición.* Salvo que el Plan establezca lo contrario en relación con ciertos casos de terminación (con o sin causa) de empleo o servicio, renuncia, jubilación, discapacidad y/o muerte, Acciones Restringidas y Opciones de acciones, las Acciones Restringidas serán irrevocables de acuerdo con el siguiente calendario: (i) 33% en el primer aniversario, (ii) 33% en el segundo aniversario y (iii) 34% en el tercer aniversario de la fecha de la concesión. Si ocurre un evento de cambio de control, las Acciones Restringidas y Opciones de dicho participante serán inmediatamente adquiribles y ejecutables.

*Ejercicio de opciones.* Las opciones conferidas serán ejercitables durante 10 años contados a partir de la fecha de concesión. El precio de ejercicio por acción será el valor razonable de mercado por acción en la fecha de entrega. El número de opciones que se otorgarán a una persona elegible será determinado por el administrador en el momento de la entrega según el método *Black-Scholes*.

*Restricciones de transferencia.* Excepto por lo previsto por las leyes de descendencia y distribución o de otra manera permitidas por el administrador del Plan, no se le permitirá al participante vender, transferir, otorgar en prenda o asignar ninguna opción.

*Terminación y modificación del Plan.* Nuestro consejo de administración puede modificar, alterar o cesar el Plan, pero no se hará ninguna modificación, alteración o cede si dicha modificación, alteración o cese afectara los derechos de un participante bajo cualquier adjudicación.

*Implementación del Plan; Fideicomiso.* El 26 de marzo de 2019, la Emisora celebró el contrato de fideicomiso número 3844 con Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario para (i) implementar y administrar los términos del Plan, y (ii) transferir las

Acciones subyacentes a las adjudicaciones, según y cuando sea necesario, de conformidad con los términos del Plan y sujeto al cumplimiento de cualquier requisito establecido en la ley aplicable. El 2 de diciembre de 2022 se suscribió una modificación a dicho contrato fiduciario para permitir distribuir los respectivos premios, no únicamente como Acciones, sino también en forma de ADS representado derechos respecto de las Acciones.

El día 6 de febrero de 2023, la Compañía presentó a la SEC una declaración de registro conforme al formulario S-8, en relación con el registro de las acciones Serie A que se ofrecerán y venderán conforme al Plan.

#### *Domicilio social de los miembros de nuestro consejo de administración y Equipo Ejecutivo*

La dirección de los miembros de nuestro consejo de administración y de los miembros de nuestro Equipo Ejecutivo es: Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

#### *Participación Accionaria*

A la fecha de este reporte anual, Susan Segal, Pierre-Jean Sivignon, Gerard Martellozo, Germán Losada y Mauricio Doehner Cobian poseían Acciones Serie A de la Compañía, las cuales representaban menos del 1% de nuestras acciones en circulación.

A la fecha de este reporte anual, nuestro Presidente del Consejo poseía (i) 7,595,671 Acciones Serie A, (ii) 101,965 Opciones de Compra ejercidas, (iii) 709,072 Opciones de Compra no ejercidas, (iv) 346,638 Acciones Restringidas y (v) 2,496,889 acciones restringidas de rendimiento. Los precios de ejercicio y fechas de vencimiento de las Opciones de Compra mantenidas por el Presidente del Consejo son los siguientes: (i) 281,186 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$7.05 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2032, (ii) 305,895 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$17.83 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2033, y (iii) 223,955 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$29.66 por Acción Serie A, con vencimiento al 2 de enero de 2034.

A la fecha de este reporte anual, nuestro Director de Finanzas poseía (i) 1,877,667 Acciones Serie A, (ii) 22,432 Opciones de Compra ejercidas, (iii) 162,156 Opciones de Compra no ejercidas, (iv) 79,390 Acciones Restringidas y (v) 650,910 acciones restringidas de rendimiento. Los precios de ejercicio y fechas de vencimiento de las Opciones de Compra mantenidas por el Directivo de Finanzas son los siguientes: (i) 61,861 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$7.05 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2032, (ii) 67,297 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$17.83 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2033, y (iii) 55,429 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$29.66 por Acción Serie A, con vencimiento al 2 de enero de 2034.

A la fecha de este reporte anual, nuestro Director de Operaciones poseía (i) 1,828,504 Acciones Serie A, (ii) 22,432 Opciones de Compra ejercidas, (iii) 162,156 Opciones de Compra no ejercidas, (iv) 79,390 Acciones Restringidas y (v) 650,910 acciones restringidas de rendimiento. Los precios de ejercicio y fechas de vencimiento de las Opciones de Compra mantenidas por el Directivo de Operaciones son los siguientes: (i) 61,861 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$7.05 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2032, (ii) 67,297 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$17.83 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2033, y (iii) 55,429 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$29.66 por Acción Serie A, con vencimiento al 2 de enero de 2034.

A la fecha de este reporte anual, nuestro Director de Planeamiento Estratégico y Relación con Inversionistas poseía (i) 1,481,381 Acciones Serie A, (ii) 20,393 Opciones de Compra ejercidas, (iii) 147,415 Opciones de Compra no ejercidas, (iv) 72,174 Acciones Restringidas y (v) 591,736 acciones restringidas de

rendimiento. Los precios de ejercicio y fechas de vencimiento de las Opciones de Compra mantenidas por el Director de Planeamiento Estratégico y Relación con Inversionistas son los siguientes: (i) 56,238 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$7.05 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2032, (ii) 61,179 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$17.83 por Acción Serie A, con vencimiento el 23 de Febrero de 2033, y (iii) 50,390 Opciones de Compra a un precio de ejercicio de US\$29.66 por Acción Serie A, con vencimiento al 2 de enero de 2034.

Excepto por lo establecido anteriormente, ninguno de nuestros directores o ejecutivos tenía Acciones Restringidas, Títulos Opcionales u Opciones de Compra, en cada caso y en relación con cada valor, que representen el 1% o más de nuestras acciones en circulación a la fecha de este reporte anual.

A esta fecha, la Emisora no está controlada directa ni indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral. Adicionalmente, manifestamos que no tenemos conocimiento de ningún compromiso que pudiera significar un cambio de control en nuestra estructura corporativa.

### **Empleados**

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos 470 empleados, de los cuales 453 son de Argentina y 17 de México.

La siguiente tabla muestra el número de empleados de Vista durante los periodos indicados:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Vista	470	465	411

Al 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el 54%, el 59% y el 59% de nuestros empleados en Argentina, respectivamente, estaban representados por un sindicato y estaban amparados por un contrato colectivo de trabajo entre dicho sindicato y nuestras subsidiarias.

Desde 2017 no hemos experimentado ningún problema o disturbio laboral significativo y nuestras relaciones con los sindicatos son estables. Sin embargo, no podemos garantizar que en el futuro no tendremos conflictos con nuestros empleados, incluyendo con nuestros trabajadores sindicalizados durante las negociaciones de nuestros contratos colectivos de trabajo, mismos que podrían desembocar en huelgas u otros disturbios que podrían tener un impacto negativo en nuestras operaciones. Para mayor información acerca de los riesgos relacionados con los conflictos laborales, véase la sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con nuestra Compañía – Contamos con una fuerza laboral altamente sindicalizada y podríamos estar sujetos a acciones laborales tales como huelgas, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio*”.

Además, al 31 de diciembre de 2023 teníamos aproximadamente 500 empleados subcontratados que acceden diariamente a nuestras operaciones para proveer servicios. Aunque contamos con políticas relativas al cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y de seguridad social para con nuestros contratistas, no podemos garantizar que los empleados de estos últimos no interpondrán acciones legales en nuestra contra con miras a obtener el pago de indemnizaciones, debido a que existe una serie de

precedentes judiciales argentinos en materia laboral que establecieron que el beneficiario final de los servicios de los empleados es responsable solidario y solidario, junto con el contratista que es el empleador formal del empleado. Ver sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos Relacionados con nuestra Compañía – Nos enfrentamos a riesgos relacionados con ciertos procedimientos legales*”.

Estamos firmemente comprometidos a proporcionar las herramientas necesarias para que nuestra fuerza laboral crezca técnicamente y avance en sus carreras dentro de la Empresa. Hemos diseñado un plan de desarrollo profesional para la formación técnica: el programa de carrera técnica. En primer lugar, identificamos una matriz de competencias críticas necesarias para los distintos puestos técnicos. Realizamos un análisis de las carencias de nuestra plantilla e identificamos las competencias necesarias para mejorar la cualificación de nuestros equipos. Cada carrera tiene un mentor técnico y una persona que evalúa el progreso de los individuos en cada paso de su carrera. Creemos que Vista cuenta con mentores excepcionales y experimentados que provienen de entornos técnicos y han estado específicamente involucrados con Vaca Muerta desde el inicio del desarrollo.

### *Código de Ética y Conducta*

A la fecha del presente reporte anual, Vista cuenta con políticas o programas específicos que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus empleados.

En consecuencia, a la fecha de este reporte, se publicaron tres políticas de género relacionadas con nuestro Código de Ética y Conducta y nuestra política de RR.HH.: “Diversidad, igualdad e inclusión”; “Prevención de la violencia, el acoso y la discriminación en el trabajo” y “Paternidad responsable”.

Hemos adoptado un código de ética y de conducta que se aplica a todos los funcionarios y empleados de Vista y a los terceros (contratistas, proveedores, socios) que interactúan con Vista, el cual se encuentra publicado en nuestra página de internet en [www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com). No realizamos cambios a nuestro Código de Ética y de Conducta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, no otorgamos ninguna dispensa a nuestro Código de Ética y Conducta durante el año concluido el 31 de diciembre de 2023.

Nuestro Código de Ética y de Conducta define la forma en que hacemos nuestros negocios, y está diseñado para ayudarnos a cumplir con nuestras obligaciones a respetarnos en el trabajo y a actuar con integridad en el mercado. Nuestro Código de Ética y de Conducta establece expresamente, entre otras cosas, que nadie ofrecerá, en nombre de Vista, directa o indirectamente a través de terceros, nada de valor a un funcionario público, o a sus representantes, y en particular con el fin de obtener o mantener un negocio, influir en las decisiones empresariales o asegurar una ventaja injusta.

Además, la misión de Vista de realizar negocios de forma ética también implica el compromiso de mantener la exactitud en nuestros libros contables, estados financieros y registros contables. Nuestros registros contables, incluidos nuestros estados financieros, informes de gestión, contratos y convenios, deben ser siempre exactos y reflejar los hechos económicos y las transacciones con integridad y precisión, de conformidad con las normas contables profesionales y las leyes que rigen Vista. Todas las transacciones de Vista, independientemente de su importe, deben estar debidamente autorizadas, firmadas y registradas. Si se determina que se ha infringido nuestro Código de Ética y Conducta, la empresa tomará las medidas disciplinarias oportunas.

## ACCIONISTAS PRINCIPALES

A la fecha de este reporte anual, nuestro capital social en circulación está integrado por dos series de acciones: Acciones Serie A y acciones serie C, en cada caso inscritas en el RNV y listadas en la BMV. A la fecha del presente reporte anual, nuestro capital social estaba representado por 97,190,833 Acciones Serie A, que representan la porción variable del capital social de Vista, y 2 Acciones Serie C, que representan la porción fija del capital social de Vista. Cada serie de acciones otorga los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores, incluyendo derechos corporativos y económicos.

La siguiente tabla muestra cierta información que conocemos de nuestros accionistas que son beneficiarios finales de más del 5% de Acciones Serie A y Acciones Serie C a la fecha del presente reporte anual (excepto como se indica a continuación), que es la fecha más reciente en la que tenemos información disponible. Al calcular el número de Acciones Serie A de propiedad exclusiva de una persona o entidad y el porcentaje de propiedad de esa persona física o moral, consideramos que están en circulación todas las Acciones Serie A sujetas a opciones de compra de acciones o acciones restringidas en poder de esa persona física o moral, actualmente ejercibles o que pasarán a ser ejercibles o adquiridas, según corresponda, dentro de los 60 días siguientes a la fecha del presente reporte anual. Las Acciones Serie A que pueden ser emitidas conforme a opciones de compra de acciones o acciones restringidas se consideran en circulación para efectos de calcular el porcentaje de propiedad de la persona física o moral que posee dichas opciones, pero no se consideran en circulación para calcular el porcentaje de cualquier otra persona física o moral.

Accionistas	Cantidad	% de la Serie
<b>Acciones Serie A</b>		
Al Mehwar Commercial Investments LLC <sup>(1)</sup>	12,822,581	13.19%
Miguel Galuccio <sup>(2)</sup>	7,697,636	7.92%

<sup>(1)</sup> Al Mehwar Commercial Investments LLC es una subsidiaria de Abu Dhabi Investment Council Company P.J.S.C., que es una sociedad de acciones conjuntas (*joint stock company*) creada por el Gobierno del Emirato de Abu Dhabi en los Emiratos Árabes Unidos. Abu Dhabi Investment Council Company P.J.S.C. es totalmente propiedad de Mubadala Investment Company P.J.S.C., la cual es totalmente propiedad del Gobierno del Emirato de Abu Dhabi.

<sup>(2)</sup> A la fecha de este reporte anual, nuestro Presidente posee (i) 7,595,671 Acciones Serie A, (ii) 101,965 Opciones de Compra ejercidas, (iii) 709,072 Opciones de Compra no ejercidas, (iv) 346,638 Acciones Restringidas y (v) 2,496,889 acciones restringidas de rendimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 había 78,015,279 de ADSs en circulación (representando derechos sobre 78,015,279 de Acciones Serie A o el 82% de las Acciones Serie A en circulación). Al 31 de diciembre de 2023, había un tenedor registrado de ADS en los Estados Unidos. No es factible determinar el número de nuestros ADSs o Acciones Serie A en propiedad dentro de los Estados Unidos. Asimismo, no podemos determinar fácilmente el domicilio de los beneficiarios finales representados por los tenedores registrados de ADS en los Estados Unidos o el domicilio de los beneficiarios finales de nuestras Acciones Serie A, ya sea directa o indirectamente.

A la fecha del presente reporte anual, la Compañía no está controlada directa o indirectamente por otra compañía, un gobierno, o por ningún otra persona o entidad legal. Además, no tenemos conocimiento de ningún compromiso que pudiera representar un cambio de control en nuestra estructura corporativa.



## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Realizamos operaciones con nuestros accionistas y con empresas que son de nuestra propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por nosotros en el curso normal de nuestro negocio. Las operaciones con dichas partes relacionadas se han celebrado de forma consistente con operaciones ordinarias de negocios, en términos y condiciones de mercado y de conformidad con la legislación aplicable.

La siguiente tabla muestra la totalidad de operaciones que hemos celebrado con partes relacionadas en cada periodo/año relevante.

### Remuneración de personal clave ejecutivo

	Consolidado para el año terminado el 31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo	13,959
Beneficios por terminación / indemnización	-
Transacciones de pagos basados en acciones	18,618
<b>Compensación total pagada al personal clave</b>	<b>32,577</b>

Las cantidades incluidas en la tabla son las cantidades reconocidas como gastos durante el periodo/año relevante en relación con el personal administrativo clave

### Participación de expertos y consejeros

No aplica

## **PROCEDIMIENTOS LEGALES**

De tiempo en tiempo, dentro del curso habitual de nuestras operaciones, nos vemos involucrados en diversas demandas, reclamaciones y procedimientos, incluyendo cuestiones laborales, comerciales, ambientales y de salud y seguridad. Por ejemplo, de tiempo en tiempo recibimos notificaciones por parte de las autoridades correspondientes relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones relacionados con asuntos ambientales y de salud y seguridad. No podemos determinar si alguno de estos asuntos tendrá un efecto adverso significativo en nuestra situación financiera, resultados de operación o liquidez en términos consolidados.

Para mayor información sobre los procedimientos legales véase la nota 22.3 y 29 de los Estados Financieros Auditados.



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con la ley aplicable, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos de quórum, únicamente los accionistas en una asamblea general de accionistas tendrán la facultad de decretar el pago de dividendos. Aunque no es requerido por la ley aplicable, las decisiones de decretar dividendos generalmente se realizan siguiendo la recomendación del Consejo de Administración. Adicionalmente, de conformidad con la ley aplicable, sólo se pagarán dividendos de las utilidades retenidas, según se determinen en los estados financieros que hayan sido aprobados en una asamblea general de accionistas, una vez que todas las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, en su caso, hayan sido satisfechas y después de que al menos el 5% de la utilidad neta (después de la participación en utilidades y otras deducciones requeridas por las leyes aplicables) haya sido asignada a la reserva legal, hasta por un monto equivalente al 20% de nuestro capital social pagado. Nunca hemos decretado el pago ni hemos pagado dividendos en efectivo con respecto a las acciones de nuestro capital social.

Nuestro Consejo de Administración no está considerando actualmente la adopción de una política de dividendos. Los cambios en nuestros resultados operativos y financieros, incluyendo aquellos derivados de eventos extraordinarios, y los riesgos descritos en la sección “FACTORES DE RIESGO” del presente reporte anual que afectan nuestra condición financiera y liquidez, podrían limitar cualquier distribución de dividendos y su monto. No podemos asegurar que pagaremos dividendos en el futuro o en cuanto a la cantidad de dividendos, si los hubiere.

El monto y el pago de los dividendos futuros, si los hubiere, estará sujeto a las leyes aplicables y dependerán de una variedad de factores que puedan ser considerados por nuestro Consejo de Administración o nuestros accionistas, incluyendo nuestros resultados operativos futuros, condición financiera, requerimientos de capital, inversiones en adquisiciones potenciales u otras oportunidades de crecimiento, restricciones legales, restricciones contractuales en nuestros instrumentos de deuda, actuales y futuros, y nuestra capacidad para obtener fondos de nuestras subsidiarias. Dichos factores pueden limitar o impedir el pago de dividendos futuros y pueden ser considerados por nuestro Consejo de Administración al recomendar, o por nuestros accionistas al aprobar, el pago de cualquier dividendo futuro.

Somos una sociedad tenedora y nuestros ingresos, y por lo tanto nuestra capacidad de pagar dividendos, depende de los dividendos y otras distribuciones que recibimos de nuestras subsidiarias. El pago de dividendos u otras distribuciones por parte de nuestras subsidiarias dependerá de sus resultados operativos, condición financiera, planes de gastos de capital y otros factores que sus respectivos consejos de administración consideren relevantes. Los dividendos sólo pueden ser pagados con cargo a reservas distribuibles y nuestras subsidiarias están obligadas a asignar ganancias a sus respectivos fondos de reserva legal antes de pagar dividendos. Además, los acuerdos en contratos de crédito, si los hubiere, de nuestras subsidiarias, pueden limitar su capacidad para declarar o pagar dividendos.

En el caso de que declaráramos dividendos, estos se pagarían en Pesos mexicanos a través de Indeval a cada custodio, el cual deduciría cualquier impuesto de retención aplicable. En el caso de las Acciones Serie A representadas por ADS, el depositario convertirá los dividendos en efectivo que reciba en Pesos mexicanos a Dólares al tipo de cambio vigente, y posteriormente distribuirá el monto así convertido a los tenedores de ADS, neto de los gastos de conversión del depositario. Las fluctuaciones en el cambio del Peso – Dólares, podrán afectar el monto de los dividendos que recibirían los tenedores.

Los dividendos pagados con cargo a nuestras utilidades distribuibles que no hayan estado sujetas al impuesto sobre la renta (es decir, que no provengan de nuestra cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)) están sujetos a un impuesto a nivel corporativo a nuestro cargo. Tenemos derecho a aplicar cualquier impuesto sobre la distribución de utilidades como un crédito contra el impuesto sobre la renta de las

sociedades mexicanas correspondiente al ejercicio fiscal en el que se pagó el dividendo o contra el impuesto sobre la renta de las sociedades mexicanas de los dos ejercicios fiscales siguientes a la fecha en que se pagó el dividendo. Los dividendos pagados con cargo a nuestras utilidades distribuibles que hayan estado sujetas al impuesto sobre la renta de las sociedades (es decir, que se deriven de la CUFIN de la empresa) no están sujetos a este impuesto sobre la renta de sociedades.

El 16 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad convocó una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para proponer, discutir y, en su caso, aprobar una propuesta que permita destinar hasta US\$23.84 millones (es decir, el total de los beneficios netos del ejercicio 2021, incluyendo los beneficios retenidos (resultados acumulados) menos US\$1.26 millones, que se destinarán a constituir la reserva legal) a la compra de acciones propias de la Sociedad durante el año 2022. Si el importe máximo de los fondos reservados para la compra no se utiliza en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2022, la Sociedad podrá utilizar el importe restante para recomprar sus propias acciones durante 2023. El importe de los fondos aplicables a utilizar en 2023 podrá ser aumentado o modificado por cualquier junta de accionistas posterior. La propuesta fue aprobada posteriormente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2022.

El 26 de octubre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad convocó una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para proponer, discutir y, en su caso, aprobar que se destinen hasta US\$25.63 millones (es decir, el total de los beneficios netos de los nueve primeros meses de 2022, incluidos los beneficios retenidos (resultados acumulados) menos US\$1.35 millones, que se destinarán a constituir la reserva legal) para la compra de acciones propias de la Sociedad durante 2022. En caso de que el importe máximo de los fondos reservados para la compra no se utilice en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2022, la Sociedad podrá utilizar el importe restante para recomprar sus propias acciones durante 2023. El importe de los fondos aplicable a ser utilizados en 2023 podrá ser incrementado o modificado por cualquier asamblea de accionistas posterior. La propuesta fue posteriormente aprobada por la Asamblea de Accionistas del 7 de diciembre de 2022.

El 24 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas aprobó una modificación del importe máximo de recursos que pueden utilizarse para la compra de acciones propias de la Sociedad (o valores representativos de dichas acciones) para el ejercicio fiscal 2023 de US\$20.1 millones, monto originalmente aprobado, a US\$50,0 millones, cuyo remanente, en su caso, podrá destinarse a los mismos fines para el ejercicio de 2024.

## **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

No hay cambios significativos en la información financiera incluida en los Estados Financieros Auditados más recientes contenidos en el presente reporte anual, además de lo que describe en el presente reporte anual.

## HISTORIAL EN EL MERCADO DE VALORES

Nuestro capital social está compuesto por acciones comunes, sin expresión de valor nominal. Cada acción da derecho a su tenedor a un voto en las asambleas de accionistas. Todas las acciones en circulación están totalmente pagadas y nuestras acciones ordinarias se cotizan en la BMV desde 2017. Desde el 26 de julio de 2019, nuestros ADSs han sido listados en la NYSE. Los ADS han sido emitidos por el Banco de Nueva York como depositario. Cada ADS representa una acción ordinaria.

### Comportamiento en el Mercado de Valores

Al 31 de diciembre de 2023, 95,355,430 Acciones Serie A cotizaron en la BMV.

A continuación, se presenta un resumen de los precios de la Acción Serie A en el último año, el comportamiento por trimestres en 2023, así como la evolución mensual del último bimestre del año 2023 y de los tres primeros meses transcurridos del 2024 (todas las cifras en Pesos):

	<b>2023</b>
Cierre del período	\$511
Máximo	\$595
Mínimo	\$262
Volumen operado (miles de acciones)	5,087,274
Promedio del período	\$417

	<b>3° Trimestre 2023</b>	<b>4° Trimestre 2023</b>
Cierre del período	\$530	\$511
Máximo	\$541	\$595
Mínimo	\$407	\$441
Volumen operado (miles de acciones)	2,379,963	1,749,814
Promedio del período	\$444	\$521

	<b>Octubre 2023</b>	<b>Noviembre 2023</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Enero 2024</b>	<b>Febrero 2024</b>	<b>Marzo 2024</b>
Cierre del período	\$471	\$530	\$511	\$566	\$600	\$691
Máximo	\$595	\$560	\$544	\$566	\$620	\$720
Mínimo	\$471	\$441	\$495	\$488	\$525	\$620
Volumen operado (miles de acciones)	588,081	1,060,479	101,254	33,929	463,668	61,434
Promedio del período	\$553	\$491	\$517	\$528	\$573	\$670

La compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado a la fecha de presentación de este reporte anual.

## INFORMACIÓN DE MERCADO

### **Mercado de nuestras acciones**

Nuestros ADS cotizan en la NYSE bajo la clave de cotización "VIST". Cada ADS emitido por el depositario representa derechos a una de nuestras Acciones Serie A. Nuestras Acciones Serie A cotizan en la BMV bajo la clave de cotización "VISTA". A la fecha del presente reporte anual, la porción variable de nuestro capital social en circulación estaba compuesto por 97,190,833 Acciones Serie A, registradas en el RNV y listadas en la BMV. La porción variable de nuestro capital social es de monto ilimitado de conformidad con nuestros estatutos sociales y las leyes aplicables, mientras que la porción fija de nuestro capital social está dividida en dos Acciones Serie C, registradas en la RNV y listadas en la BMV.

### **Operaciones en la BMV**

La BMV, ubicada en la Ciudad de México, es una de las dos bolsas de valores que operan actualmente en el país. Operando de forma continua desde 1907, la BMV está constituida como una sociedad anónima bursátil de capital variable. El horario de cotización de los valores inscritos en la BMV se realiza todos los Días Hábiles de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. (tiempo de la Ciudad de México), sujeto a ajustes para operar en forma sincronizada con algunos mercados en Estados Unidos.

Desde enero de 1999, todas las operaciones en la BMV se realizan de manera electrónica. La BMV puede imponer una serie de medidas para promover un sistema de precios ordenado y transparente, incluyendo la operación de un sistema que suspende la cotización de las acciones de una emisora en particular cuando las fluctuaciones de precios excedan ciertos límites.

La liquidación de las transacciones con valores de renta variable en la BMV se efectúa 2 Días Hábiles después de que se acuerda una transacción con acciones. No se permite la liquidación diferida sin la aprobación de la BMV, aun cuando se haya acordado mutuamente. Los valores que se cotizan en la BMV están depositados en Indeval, institución privada para el depósito de valores que actúa como una institución liquidadora, depositaria y de custodia, así como un agente de liquidación, transmisión y registro de las operaciones celebradas a través de la BMV, eliminando la necesidad de transmitir los valores en forma de títulos físicos. Las transacciones deben ser liquidadas en Pesos mexicanos, excepto en circunstancias limitadas y con respecto a transacciones limitadas en las que se puede permitir la liquidación en moneda extranjera.

### **Regulación del mercado**

En 1924 se creó la Comisión Nacional Bancaria para regular la actividad bancaria y, en 1946, se creó la Comisión Nacional de Valores para regular la actividad en el mercado de valores. Estas dos entidades se fusionaron en 1995 para formar la CNBV.

Entre otras cosas, la CNBV regula la oferta pública y la negociación de valores, las empresas públicas y los participantes en el mercado de valores mexicano (incluyendo las casas de bolsa y la BMV), e impone sanciones por el uso ilegal de información privilegiada y otras violaciones de la LMV. La CNBV regula y supervisa el mercado de valores mexicano, a la BMV, al Indeval y a las casas de bolsa a través de una junta de gobierno compuesta por trece personas.

### **Ley del Mercado de Valores**

La LMV fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006.

En particular, la LMV:

- incluye exenciones de colocación privada dirigidas a inversionistas institucionales y calificados mexicanos, y especifica los requisitos que deben cumplirse para que un emisor o suscriptor caiga dentro de la exención;
- incluye normas mejoradas para las ofertas de licitación, dividiéndolas en voluntarias u obligatorias;
- establece las normas de información de las participaciones aplicables a los accionistas de las empresas públicas;
- establece el papel del consejo de administración de las empresas públicas;
- define el papel del director general y otros funcionarios de las empresas públicas;
- define las normas aplicables al Consejo de Administración y los deberes y responsabilidades potenciales y sanciones aplicables a cada Consejero, al Consejero Delegado y a los demás Consejeros ejecutivos y al Comité de Auditoría y Gobierno Corporativo (introduciendo conceptos como los deberes de diligencia, lealtad y amparo para las actuaciones atribuibles a los Consejeros y Directivos);
- establece un comité de auditoría y de prácticas societarias, con responsabilidades claras y definidas;
- establece los derechos de los accionistas minoritarios (incluido el derecho a iniciar juicios derivados de los accionistas);
- define las sanciones aplicables en caso de violación de la ley;
- proporciona flexibilidad para permitir que las firmas de corretaje mexicanas reguladas se dediquen a ciertas actividades limitadas;
- regula las bolsas de valores, las cámaras de compensación, los mercados de futuros y derivados y las agencias de calificación crediticia;
- establece sanciones (incluso penales), derivadas de violaciones a la LMV y su reglamento;
- establece que las empresas públicas se consideran como una unidad económica con las entidades que controlan a efectos contables y de otro tipo;
- establece conceptos como consorcios, grupos de personas o entidades vinculadas, control y poder de decisión;
- define las normas relativas a los tipos de valores que pueden ser ofertados por las empresas públicas;
- establece información para la recompra de acciones; y
- especifica los requisitos para la aplicación de las medidas tendientes a evitar la absorción por otra empresa (*take-over*).

En marzo de 2003, la CNBV emitió la Circular Única de Emisoras, y en septiembre de 2004, la CNBV emitió las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa. La Circular Única de Emisoras, que derogó varias normas previamente emitidas por la CNBV, establece un conjunto consolidado de normas que rigen las ofertas públicas, los requisitos de información y la actividad de los emisores, entre otras cosas.

Recientemente, el 29 de diciembre de 2023 entró en vigor un decreto por el que se reforman algunas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, el cual contiene, entre otras, ciertas disposiciones y ajustes (a) otorgando flexibilidad para emitir diferentes series y clases de acciones sin requerir autorización de la CNBV y sin límite de porcentaje, incluyendo acciones sin derecho a voto, con derecho a voto limitado, con derechos de veto, que limiten o amplíen la distribución de utilidades u otros derechos económicos especiales; y (b) permitir delegar en el consejo de administración de las empresas públicas la facultad de aprobar aumentos de capital y determinar los términos para la suscripción de las acciones que se emitan con motivo de dicho aumento, incluyendo restricciones al ejercicio del derecho de suscripción preferente.

### **Requisitos para obtener la inscripción y el listado**

Para ofrecer valores al público en México, una emisora debe cumplir con los requisitos concretos cualitativos y cuantitativos previstos en la regulación aplicable. Además, únicamente los valores que han sido inscritos en el RNV de conformidad con una autorización emitida por la CNBV son aptos a ser listados en la BMV.

La Circular Única de Emisoras requiere que la BMV adopte requisitos mínimos para las emisoras que buscan cotizar sus valores en México. Estos requisitos se refieren, entre otras cosas, al historial operativo, la estructura financiera y de capital, y los fondos de inversión públicos mínimos aplicables a las acciones de las empresas públicas. La Circular Única de Emisoras también requiere que la BMV implemente requisitos mínimos (incluyendo colocación pública mínima) para que los emisores mantengan su cotización en México. Estos requisitos se refieren a la situación financiera del emisor, la estructura del capital y el capital flotante, entre otros. La CNBV puede renunciar a algunos de estos requisitos en determinadas circunstancias. Además, algunos de los requisitos son aplicables a cada serie de acciones del emisor correspondiente.

La aprobación de la CNBV para su registro ante el RNV no implica ningún tipo de certificación o garantía relacionada con la calidad de la inversión de los valores, la solvencia del emisor, o la exactitud de la información entregada a la CNBV o incluida en cualquier documento de oferta.

La BMV revisará el cumplimiento de los requisitos anteriores y otros requisitos sobre una base anual, semestral y trimestral. También podrá hacerlo en cualquier otro momento. La BMV deberá informar a la CNBV de los resultados de su revisión y esta información debe, a su vez, ser revelada a los inversionistas. Si una emisora no cumple con alguno de los requisitos anteriores, la BMV solicitará que la emisora proponga un plan para subsanar la violación. Si la emisora no propone un plan, o si el plan no es satisfactorio para la BMV o si la emisora no logra un progreso sustancial con respecto a las medidas correctivas, la negociación de la serie de acciones correspondiente en la BMV será temporalmente suspendida. Asimismo, si una emisora no implementa el plan en su totalidad, la CNBV podrá cancelar el registro de las acciones, en cuyo caso el accionista mayoritario o cualquier grupo controlador deberá realizar una oferta pública de adquisición de todas las acciones en circulación de la emisora de conformidad con las disposiciones de la LMV (bajo las cuales todos los tenedores deben ser tratados de la misma manera).

### **Obligaciones de entrega de información**

Las emisoras con valores listados están obligadas a presentar estados financieros trimestrales no auditados y estados financieros anuales auditados, así como diversos informes periódicos a la CNBV y a la BMV. Las emisoras mexicanas de valores listados deben presentar los siguientes informes a la CNBV:

- Un reporte anual elaborado de conformidad con la Circular Única de Emisoras a más tardar el 30 de abril de cada año, el cual debe incluir, entre otros, (i) los estados financieros anuales auditados

y, (ii) un reporte de las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y de Practicas Societarias.

- Reportes trimestrales, dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la finalización de cada uno de los tres primeros trimestres y dentro de los 40 días siguientes a la finalización del cuarto trimestre;
- Informes que revelen eventos relevantes inmediatamente después de que sucedan;
- Informes y memorandos de divulgación que revelen reestructuraciones corporativas, tales como fusiones, escisiones, adquisiciones o ventas de activos, aprobadas o a ser aprobadas por la asamblea de accionistas o por el Consejo de Administración;
- Informes sobre las políticas y lineamientos respecto al uso de los activos de la sociedad (o sus subsidiarias) por parte de personas relacionadas.
- Los detalles relativos a los contratos entre accionistas.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, las normas internas de la BMV han sido modificadas para implementar el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, o SEDI, para la información que deba ser presentada a la BMV. Las emisoras con valores listados deberán elaborar y divulgar su información financiera a través de la BMV por medio del SEDI. Inmediatamente después de su recepción, la BMV pone la información financiera presentada a través del SEDI a disposición del público.

La Circular Única de Emisoras y las disposiciones de la BMV requieren a las emisoras con valores listados presentar información a través del SEDI que se refiera a cualquier acto, evento o circunstancia que pudiera influir en el precio del valor de una emisora. Si los valores listados experimentan volatilidad inusual en los precios, la BMV de inmediato solicitará que la emisora informe al público inversionista sobre las causas de dicha volatilidad o, si la emisora no tiene conocimiento de las causas, que realice una declaración para tal efecto. Además, la BMV solicitará de inmediato a la Emisora que revele cualquier información relacionada con los eventos relevantes pertinentes, cuando considere que la información revelada en la actualidad es insuficiente, así como instruir a la Emisora que aclare la información cuando sea necesario. La BMV podrá solicitar que las emisoras confirmen o nieguen cualquier evento relevante que haya sido revelado al público por terceros cuando considere que el evento relevante puede afectar o influir en los valores que se negocian. La BMV deberá informar inmediatamente a la CNBV de cualquiera de dichas solicitudes. Además, la CNBV también puede hacer cualquiera de estas solicitudes directamente a las emisoras. Una emisora podrá aplazar la divulgación de eventos relevantes en algunas circunstancias, siempre y cuando:

- la información esté relacionada con las operaciones que estén pendientes de cierre, ejecución o entrada en vigor;
- no exista información pública en relación con el evento relevante; y
- no haya fluctuación inusual en el precio o en el volumen.

Si una emisora opta por aplazar la divulgación de material, debe aplicar las medidas de confidencialidad adecuadas (incluyendo el mantenimiento de un registro con los nombres de las partes en posesión de información confidencial y la fecha en la que cada una de ellas tuvo conocimiento de ésta).

De igual manera, si los valores de una emisora se negocian tanto en la BMV como en una bolsa de valores extranjera, la emisora debe presentar simultáneamente ante la CNBV y la BMV la información que está obligada a presentar de conformidad con las leyes y reglamentos de la jurisdicción extranjera.

### **Suspensión de Cotización**



Además de las facultades que le confiere el Reglamento Interno, la CNBV y la BMV pueden suspender la negociación de los valores de una emisora en caso de:

- la falta de revelación de eventos materiales;
- el incumplimiento de sus obligaciones por parte de la emisora en cuanto a brindar información de forma oportuna o adecuada;
- excepciones significativas o comentarios contenidos en la opinión del auditor sobre los estados financieros de la emisora, o determinación de que dichos estados financieros se encuentran preparados de conformidad con los procedimientos y políticas contables aplicables; o
- la volatilidad en el precio o el volumen o cambios en la negociación de los valores pertinentes que no sean consistentes con el desempeño histórico de los valores y que no puedan ser explicados únicamente a través de la información puesta a disposición del público de conformidad con La Circular Única de Emisoras.

La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV y al público en general de cualquier suspensión. La emisora podrá solicitar a la CNBV o a la BMV que permita la reanudación de las operaciones si demuestra que las causas que motivaron la suspensión han sido resueltas y que cumple con los requisitos de información periódica. Si la solicitud de la emisora ha sido concedida, la BMV determinará el mecanismo apropiado para reanudar la negociación (que puede incluir un proceso de licitación para determinar los precios aplicables). Si la negociación de los valores de una emisora se suspende por más de 20 Días Hábiles y dicha emisora está autorizado a reanudar la negociación sin llevar a cabo una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del SEDI las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que está autorizado a reanudar la negociación, antes de que la negociación puede reanudarse.

De conformidad con la regulación actualmente en vigor, la BMV podrá considerar las medidas adoptadas por otras bolsas de valores fuera de México para suspender y/o reanudar la negociación de las acciones de una emisora en los casos en que los valores en cuestión cotizan simultáneamente en bolsas de valores situadas fuera de México.

### **Uso de información privilegiada, restricciones aplicables a la celebración de operaciones, y obligaciones de revelación**

La LMV contiene normas específicas sobre el uso de información privilegiada, incluyendo el requisito de que las personas en posesión de información considerada privilegiada se abstengan de lo siguiente: (i) realizar operaciones directa o indirecta en cualquier valor de una emisora cuyo precio de cotización pudiera verse afectado por dicha información, (ii) de hacer recomendaciones o asesorar a terceras personas para el negociar con dichos valores, y (iii) proporcionar o transmitir dicha información (excepto en aquellos casos en que el receptor deba conocerla como resultado de su función o cargo).

Conforme a la LMV, las siguientes personas deberán notificar a la CNBV cualquiera de las operaciones que se hayan realizado en relación con los valores de una emisora admitida a cotización, ya sea caso por caso o trimestralmente:

- los miembros del consejo de administración de la emisora;
- los accionistas que tengan 10% o más del capital social en circulación listado de la emisora; y
- funcionarios.

Estas personas también deben informar a la CNBV del efecto de las transacciones dentro de los 5 días siguientes a su realización. Además, las personas con información privilegiada deben abstenerse de

comprar o vender valores del emisor dentro de los tres meses siguientes a la última venta o compra, respectivamente.

Asimismo, los directivos y funcionarios relevantes que sean titulares del 1% o más de las acciones en circulación de una empresa listada mexicana, deben revelar sus participaciones y la emisora correspondiente. Sujeto a ciertas excepciones, cualquier adquisición de acciones de una empresa listada que resulte en que el comprador posea el 10% o más, pero menos del 30%, del capital social en circulación de una emisora, debe ser divulgada públicamente a la CNBV y a la BMV a más tardar 1 Día Hábil después de la adquisición.

Cualquier adquisición o disposición por parte de ciertas personas con información privilegiada que resulte en un aumento o disminución del 5% o más de la participación de dicha persona en acciones de la empresa listada con la que esté relacionada, también deberá ser divulgada públicamente a la CNBV y a la BMV, a más tardar 1 Día Hábil después de la adquisición o disposición de la misma. La LMV requiere que los valores convertibles, Títulos Opcionales y derivados que se liquiden en especie se consideren en el cálculo de los porcentajes de participación de las empresas públicas.

### **Ofertas públicas de adquisición**

La LMV contiene disposiciones relativas a las ofertas públicas de adquisición de acciones. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición pueden ser voluntarias u obligatorias. Ambas están sujetas a la aprobación previa de la CNBV y deben cumplir con los requisitos legales generales y reglas aplicables. Cualquier adquisición de acciones de una sociedad anónima bursátil que implique que el comprador sea titular de 30% o más, pero menos de un porcentaje el que le permita adquirir el control de las acciones con derecho a voto de la misma, requiere que el comprador lleve a cabo una oferta pública de adquisición forzosa por el que resulte más alto entre (a) el porcentaje del capital social que se pretende adquirir o (b) el 10% del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, en caso de cualquier adquisición de acciones de una sociedad anónima bursátil que pretenda obtener el control de las acciones con derecho a voto, el comprador potencial estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición forzosa por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de la empresa (sin embargo, en ciertas circunstancias, la CNBV podrá autorizar que se lleve a cabo una oferta por menos de dicho 100%). Cualquier oferta pública de adquisición deberá realizarse al mismo precio a todos los accionistas y series de acciones. El consejo de administración, con la asesoría del comité de auditoría y el comité de prácticas societarias, debe emitir su opinión sobre cualquier oferta pública de adquisición que resulte en un cambio de Control. Dicha opinión deberá considerar los derechos de los accionistas minoritarios y puede ir acompañada de una opinión de un experto independiente. Los miembros del consejo de administración y el director general deberán revelar públicamente la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.

En términos de la LMV, todas las ofertas de adquisición tendrán un plazo mínimo de, al menos, 20 Días Hábiles y las adquisiciones derivadas de la misma asignarán a prorrata entre todos los accionistas vendedores. La LMV también permite el pago de ciertas cantidades a los accionistas que ejerzan el control de la emisora por encima del precio de oferta, siempre que dichas cantidades hayan sido reveladas en su totalidad, aprobadas por el consejo de administración y pagadas en relación con obligaciones de no competencia o similares de dichos accionistas. La LMV también establece los recursos en caso de incumplimiento de las reglas de una oferta pública de adquisición (por ejemplo, la suspensión de los derechos de voto, la posible nulidad de las adquisiciones, entre otros) y otros derechos a los accionistas previos de la emisora.

### **Mecanismos tendientes a impedir la toma de control de una emisora**

La LMV establece que las empresas con acciones listadas en la BMV pueden incluir en sus estatutos ciertas disposiciones tendientes a impedir la adquisición del control de las mismas, si dichas disposiciones (i) son aprobadas por la mayoría de los accionistas reunidos en una asamblea extraordinaria de accionistas, y ningún accionista o grupo de accionistas que representen el 20% o más del capital social presente en la asamblea, vote en contra de las mismas, y (ii) no contravienen las disposiciones legales relacionadas con la oferta pública de adquisición o se desconocen los derechos económicos inherentes a las acciones mantenidas por el adquirente.

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES SERIE A Y DE NUESTROS ESTATUTOS

### General

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2017 mediante el instrumento público número 79,311, cuyo primer testimonio fue registrado ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493 como una sociedad anónima de capital variable.

Mediante las resoluciones de accionistas, que fueron protocolizadas mediante instrumento público número 80,566, de fecha 28 de julio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493, los accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otros asuntos, la implementación del régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable y la consecuente modificación integral a los estatutos sociales de la Sociedad.

Usted puede obtener una copia de nuestros estatutos sociales vigentes de la CNBV o de la BMV a través de la página <http://www.bmv.com.mx>.

### Objeto Social

El objeto social de la Emisora es, (i) adquirir, por cualquier medio legal, cualquier clase de activos, acciones, participaciones o intereses en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo dentro del sector energético o cualquier otro, sean mexicanas o extranjeras, al momento de su constitución o en un tiempo ulterior, así como vender, ceder, transferir, negociar, gravar o de otra manera disponer de o pignorar dichos activos, acciones, participaciones o intereses; (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, sean locales o extranjeras, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, ya sea al momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones, partes sociales u otro tipo de intereses, como quiera que se denominen, de todo tipo de sociedades ya constituidas, así como vender, ceder, transferir, negociar, gravar o de otra manera disponer de o pignorar dichas acciones, partes sociales u otro tipo de intereses, así como participaciones en cualquier tipo de entidad de conformidad con la legislación aplicable, según resulte necesario o conveniente; (iii) emitir y colocar acciones representativas del capital social de la Emisora, ya sea de manera pública o privada, previa autorización de las autoridades u organismos competentes en caso de ser necesario y de conformidad con la LMV, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las disposiciones generales que para tal efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o las demás disposiciones legales aplicables, según se requiera, tanto en los mercados de valores nacionales como extranjeros; (iv) emitir y colocar títulos opcionales a los que se refieren los artículos 65, 66 fracción I, 67 y demás aplicables de la LMV, ya sea de manera pública o privada y respecto de las acciones representativas de su capital social o de cualesquiera otro valores, previa autorización de la autoridades u organismos competentes en caso de ser necesario y de conformidad con la LMV, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos, las disposiciones generales que para tal efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o las demás disposiciones legales aplicables, según se requiera, tanto en los mercados de valores nacionales o extranjeros; (v) emitir y colocar títulos de crédito, instrumentos de deuda o cualquier otro valor, ya sea de manera pública o privada, previa autorización de la autoridades u organismos competentes en caso de ser necesario y de conformidad con la LMV, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos, las disposiciones generales que para tal efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o las demás disposiciones legales aplicables, según se requiera, tanto en

los mercados de valores nacionales o extranjeros; (vi) emitir cualesquier acciones no suscritas, que conserve en tesorería, para su posterior colocación de conformidad con el artículo 53 de la LMV y las demás disposiciones legales aplicables; (vii) adquirir sus propias acciones, de conformidad con la legislación aplicable; (viii) efectuar reducciones de capital mediante absorción de pérdidas, reembolsos en efectivo en beneficio de los accionistas o de cualquier otra forma permitida por la legislación aplicable; (ix) celebrar toda clase de acuerdos, actos jurídicos, contratos y documentos, incluyendo sin limitación alguna, intermediación, compra-venta, suministro, distribución, remesa, agencia, fideicomiso, comisión, hipoteca, fianza, depósito, arrendamiento, subarrendamiento, administración, servicios, asistencia técnica, consultoría, comercialización, coinversión, asociación y otros acuerdos, como sea necesario o apropiado, conforme a las leyes de cualquier jurisdicción e independientemente de su denominación; (x) otorgar, administrar, operar, adquirir y enajenar toda clase de derechos créditos en favor de cualquier individuo o persona moral. (xi) prestar y recibir todo tipo de servicios directa y/o indirectamente a través de terceros, a y con todo tipo de personas físicas y morales, incluyendo dependencias gubernamentales, dentro de México o en el extranjero incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, servicios de personal relacionados con actividades tales como: ventas, ingeniería, reparación y/o mantenimiento, inspección, asesoría técnica, administración, consultoría, supervisión, control, salubridad, seguridad, contabilidad, finanzas, capacitación, investigación, operación, desarrollo y mensajería; (xii) adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes inmuebles, equipo y bienes muebles, incluyendo como depositario y depositante, y tener derechos sobre dichas propiedades, incluyendo todo tipo de maquinaria, equipo, accesorios, oficinas y otras provisiones necesarias o convenientes; (xiii) realizar, por sí mismo o a nombre de terceros, la capacitación, investigación o programas de desarrollo, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes; (xiv) recibir y otorgar todo tipo de garantías reales y/o personales, con motivo de los créditos o financiamientos que otorgue la Emisora y/o según resulte necesario o conveniente, así como otorgar depósitos o cualquier otro tipo de garantías ; (xv) incurrir o asumir obligaciones, de cualquier naturaleza, con el carácter de obligada solidaria; (xvi) emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar, adquirir, vender, permutar, gravar y, en general, negociar u operar cualquier tipo de títulos de crédito, incluyendo certificados bursátiles, notas, bonos, papel comercial, obligaciones, certificados de participación, pagarés, como quiera que se denominen e independientemente de las leyes que los rijan, con la facultad para obligarse cambiariamente por terceros y llevar a cabo cualquier tipo de transacciones de créditos y garantías; (xvii) celebrar cualesquier tipo de operaciones financieras derivadas de cualquier naturaleza, de conformidad con la legislación aplicable; (xviii) abrir, administrar o cancelar cuentas bancarias y cualesquiera otras cuentas; (xix) adquirir, poseer, usar, registrar, renovar, ceder y disponer toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, franquicias y todo tipo de derechos de propiedad industrial e intelectual; (xx) solicitar, obtener, licenciar, ceder, usar, explotar y disponer de cualquier tipo de permiso, licencia, concesión, franquicia y/o autorización emitidas por autoridades federales, estatales o municipales mexicanas y extranjeras y llevar a cabo todos los actos relacionados con dichas actividades; (xxi) actuar como apoderado legal representante, intermediario, beneficiario comitente, comisionista, mediador, gestor o en cualquier otra capacidad en favor de cualquier persona física o moral; (xxii) en general, celebrar y llevar a cabo, dentro de México o en el extranjero, por su cuenta o por cuenta de terceros, con personas físicas o morales, incluyendo cualquier dependencia gubernamental, toda clase de contratos, convenios o actos, ya sean principales o auxiliares, civiles o mercantiles, o de cualesquiera otra naturaleza, según sea necesario o conveniente; y (xxiii) realizar cualesquiera actos requeridos o permitidos por la legislación aplicable.

## **Capital Social**

El capital social de la Emisora es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la Emisora es la cantidad de Ps. 3,000.00 representado por 2 acciones Serie C ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. A la fecha del presente reporte anual, la compañía es tenedora de las 2 acciones Serie C,

y ningún derecho económico o corporativo en relación con las mismas, deberá ser ejercitado. La parte variable del capital social es ilimitado y estará representado por Acciones Serie A, las cuales son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y conferirán iguales derechos económicos y corporativos, así como iguales obligaciones a sus titulares. A la fecha de este reporte anual, la porción variable de nuestro capital social en circulación estaba compuesta por 97,190,833 Acciones Serie A. Las Acciones Serie A podrán ser suscritas y pagadas tanto por personas físicas y morales mexicanas como por personas físicas y morales extranjeras, así como cualesquiera otras entidades extranjeras, tengan o no personalidad jurídica.

El 1 de agosto de 2017, antes del cierre de nuestra oferta pública inicial en México, Vista y sus socios estratégicos, Vista Sponsor Holdings, L.P. (una entidad controlada por personal de Riverstone) junto con Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby y Alejandro Cheriñacov (colectivamente, el “Promotor”), celebraron un contrato de socios estratégicos, en relación con la colocación privada de los Títulos Opcionales. De conformidad con dicho contrato de socios estratégicos, el Promotor (i) adquirió sus Títulos Opcionales del Promotor mediante una colocación privada y acordó renunciar a los derechos antidilución del Promotor con respecto a las Acciones Serie B que eran propiedad de nuestro Promotor y que posteriormente fueron canceladas, y a aquellas Acciones Serie A que fueron emitidas una vez que dichas Acciones Serie B fueron convertidas de conformidad con el respectivo certificado de acciones; (ii) en relación con la emisión de las Acciones de Suscripción Futura y las Títulos Opcionales de Suscripción Futura acordó el derecho a renunciar a sus derechos antidilución en caso de cualquier emisión futura de acciones por parte de la Compañía; (iii) acordó no competir con nosotros hasta que se alcanzara un acuerdo definitivo para la Combinación Inicial de Negocios o hasta que no se completara una combinación inicial de negocios dentro de los 24 meses posteriores al cierre de la oferta pública inicial en México; (iv) aceptó las disposiciones de bloqueo con respecto a las acciones descritas en el inciso (i) anterior y a los Títulos Opcionales del Promotor; y (v) acordó, con una entidad de propiedad y controlada por el Equipo Ejecutivo, proporcionar una indemnización limitada a Vista hasta la consumación de la Combinación Inicial de Negocios.

El 22 de marzo de 2018, una asamblea de accionistas autorizó nuestro Plan. Esa misma aprobó la reserva de 8,750,000 Acciones Serie A emitidas por la Emisora el 18 de diciembre de 2017, para la implementación del Plan. Adicionalmente, las Acciones Serie A recompradas por la Compañía a través del programa de recompra pueden ser asignadas al Plan. A la fecha del presente reporte anual, 10,393,970 Acciones Serie A han sido otorgadas y puestas en circulación de conformidad con el Plan de Incentivos. Si todas las acciones serie A actualmente reservadas para el Plan y todas las acciones recompradas a través del programa de recompra en curso se pusieran en circulación, nuestro capital social emitido y en circulación aumentaría un 1.6%, pasando de 97,190,833 Acciones Serie A en circulación a esta fecha a un total de 98,781,026 Acciones Serie A. Véase la sección “ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO – Actos de nuestro Equipo Ejecutivo – Plan de incentivos a largo plazo” del presente reporte anual.

La asamblea general ordinaria de accionistas podrá aprobar la emisión de, (i) otros tipos de acciones, incluyendo aquellas que confieran derechos especiales o limitados a sus tenedores o que les impongan obligaciones adicionales; y/o (ii) valores respecto de dichas acciones.

## **Títulos Opcionales**

El 4 de octubre de 2022, Vista celebró una asamblea de tenedores de títulos opcionales mediante la cual los tenedores de dichos títulos opcionales aprobaron ciertas modificaciones al acta de emisión de títulos opcionales y al título global de dichos títulos opcionales, propuestas por la Compañía, mediante las cuales se implementó un mecanismo de ejercicio sin pago en efectivo que daba derecho a los tenedores de los títulos opcionales, a su entera discreción o a discreción de Vista (en este último caso, con respecto a todos los títulos opcionales en circulación y sin que medie ninguna otra solicitud, notificación o comunicación

requerida a o por parte de Vista), obtener una acción serie A por cada 31 Títulos Opcionales de los que era titular.

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 7 de marzo de 2023, los tenedores de los títulos opcionales ejercieron 75,144,465 títulos opcionales, como resultado de dicho ejercicio, quedaron en circulación 2,424,015 acciones serie A.

El 7 de marzo de 2023, Vista concluyó el trámite ante la CNBV para actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales de Vista en el RNV, habilitando el ejercicio automático si pago de efectivo. El 15 de marzo de 2023, por virtud de dicho ejercicio automático sin pago de efectivo, y tras la aplicación del mismo, los 24,535,535 Títulos Opcionales que se encontraban en circulación fueron ejercidos, lo cual fue equivalentes a 791,439 acciones serie A adicionales en circulación. Por virtud del ejercicio de todos los títulos opcionales (es decir, los ejercitados por los tenedores previo al ejercicio automático sin pago de efectivo, más los ejercidos conforme a dicho ejercicio automático), el número total de acciones que se pusieron en circulación fue de 3,215,454. A la fecha de este reporte anual, no hay Títulos Opcionales en circulación.

### **Movimientos en el Capital Social**

Los aumentos de capital social se efectuarán por resolución de la asamblea general de accionistas.

Los aumentos del capital social en su parte fija se aprobarán mediante resolución adoptada en asamblea extraordinaria de accionistas, con la correspondiente reforma de los estatutos sociales de la Emisora, mientras que los aumentos del capital social en su parte variable se aprobarán mediante resolución adoptada en asamblea ordinaria de accionistas, debiendo en su caso protocolizar la misma ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura pública respectiva en el Registro Público de Comercio de domicilio de la Emisora.

Adicionalmente, se podrán llevar a cabo aumentos en el capital social, que se deriven de la capitalización de cuentas de capital contable de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, mediante pago en efectivo o en especie, por capitalización de pasivos o por cualquier otro medio permitido por la legislación aplicable. En los aumentos por capitalización de cuentas del capital contable, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda del aumento, sin que sea necesario emitir nuevas acciones que lo representen.

Los aumentos del capital social, excepto por los que se deriven de la adquisición por parte de la Emisora de sus propios valores, se deberá inscribir en el libro de registro de variaciones de capital, que la Emisora deberá abrir y mantener en términos de lo establecido en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Podremos mantener acciones no suscritas resultantes de un aumento de capital en la tesorería de la Emisora, o bien cancelar dichas acciones; en ambos casos, una reducción de capital previa será acordada por una asamblea general de accionistas en la medida en que sea necesario.

El capital social de la Emisora solo podrá ser disminuido, mediante acuerdo de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas, en los términos de los estatutos sociales de la Emisora, salvo por (i) la separación de accionistas a que hace referencia el artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables;

y (ii) la adquisición de acciones propias por parte de la Emisora de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora y la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

La disminución en la parte fija del capital social de la Emisora, solamente se realizará mediante acuerdo tomado en asamblea extraordinaria de accionistas, llevando a cabo la reforma de estatutos correspondientes y protocolizando dicha acta ante notario público. Por otra parte, la disminución de capital social en la parte variable se deberá decretar mediante acuerdo tomado en asamblea ordinaria de accionistas, la cual deberá ser protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Emisora; en el entendido que cuando los accionistas ejerzan su derecho de separación o cuando se trate de las disminuciones que resulten de la adquisición de acciones propias por parte de la Emisora, no se requerirá resolución de la asamblea de accionistas.

La disminución del capital social podrá ser decretada para absorber pérdidas en caso de que cualquier accionista ejerza su derecho de separación en términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, así como resultado de la recompra de acciones propias de la Emisora de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora, o en cualquier otro caso permitido conforme a la legislación aplicable.

Las disminuciones del capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente entre todas las acciones representativas del capital social, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que éstas no expresan valor nominal.

Los accionistas que sean titulares de valores que correspondan a la parte variable del capital social, no podrán ejercer su derecho de retiro a que hace referencia el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables.

Todas las disminuciones de capital deberán ser inscritas en el libro de registro de variaciones de capital de la Emisora excepto por las disminuciones que se deriven de la recompra de acciones de la Emisora.

### **Derechos de Voto**

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, cada serie de acciones otorga los mismos derechos y obligaciones, incluyendo los derechos patrimoniales, por lo que todos los accionistas participarán de la misma manera, sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales de la Emisora.

Nuestros estatutos sociales establecen que, la Emisora podrá emitir acciones de diferente serie o clase, sin derecho de voto, con limitantes a derechos corporativos o con voto restringido.

Las acciones sin derecho a voto no contarán en la determinación del quórum necesario para la instalación de la asamblea general de accionistas. Las acciones de voto limitado o voto restringido computarán únicamente para determinar el quórum necesario para la instalación de asambleas a las que deban ser convocados para ejercer su derecho a voto o las asambleas especiales.



Las resoluciones adoptadas en cualquier Asamblea General de Accionistas en la que se apruebe la emisión de acciones de diferente serie o clase, deberán establecer los derechos, limitaciones, restricciones y demás características que le correspondan a las mismas.

### **Asamblea de Accionistas**

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Emisora. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias, pudiendo también celebrarse asambleas especiales, y se celebrarán siempre en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

De conformidad con las leyes aplicables y nuestros estatutos sociales, las asambleas generales de accionistas requieren un aviso previo de 15 días calendario para poder ser convocadas legalmente en primera convocatoria o en convocatorias posteriores. Las asambleas extraordinarias de accionistas se celebrarán para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los artículos 48, 53 y 108 de la LMV, o cualesquiera otras disposiciones que las sustituyan de tiempo en tiempo, así como los mencionados en los Artículos Noveno y Décimo Noveno de los estatutos sociales de la Emisora. Todas las demás asambleas serán asambleas ordinarias de accionistas, incluyendo las que traten de aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social.

Las asambleas especiales de accionistas se convocarán para tratar cualquier asunto que pueda afectar a los derechos otorgados a los tenedores de una serie de nuestras acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables de nuestros estatutos sociales que se establecieron para las asambleas generales extraordinarias de accionistas, en lo que respecta a quórum de asistencia y de votación, así como a la formalización de actas.

La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses siguientes a la clausura del ejercicio social, con el propósito de tratar los asuntos incluidos en el orden del día correspondiente, los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, así como los siguientes:

- (i) Discutir, aprobar o modificar los informes de los presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias;
- (ii) Discutir, aprobar o modificar el informe del director general de la Emisora, conforme a los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables;
- (iii) Discutir, aprobar o modificar el informe del consejo de administración de la Emisora en términos del inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo;
- (iv) Conocer la opinión del consejo de administración de la Emisora sobre el contenido del informe del director general de la Emisora;
- (v) Decidir sobre la aplicación de utilidades, en su caso;
- (vi) Nombrar a los miembros del consejo de administración de la Emisora, al secretario y prosecretario y a los miembros de los comités de la Emisora, así como a sus respectivos suplentes, en su caso, y designar o remover a los presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias de la Emisora;

- (vii) Calificar a los consejeros de la Emisora que tengan el carácter de independientes;
- (viii) En su caso, designar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra de valores emitidos por la Emisora;
- (ix) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Emisora en el lapso de un ejercicio social cuando dichas operaciones o una serie de operaciones consideradas de manera conjunta con base en ciertas características comunes (según lo determina la LMV) representen un monto equivalente o superior al 20% de los activos consolidados de la Emisora, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior; en el entendido de que en dichas asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido; y
- (x) Cualquier otro asunto que deba ser tratado por la asamblea general ordinaria de accionistas de conformidad con la legislación aplicable o que no sea reservado específicamente para una asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales extraordinarias deberán tratar cualquiera de los supuestos mencionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo. Adicionalmente, tratarán cualquiera de los asuntos que se enlistan a continuación:

- (i) Estipulación en los estatutos sociales de la Emisora medidas tendientes a prevenir la adquisición de valores que otorguen el Control de la Emisora;
- (ii) Aumento del capital social en los términos del artículo 53 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo;
- (iii) Cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen;
- (iv) Reforma de los estatutos sociales de la Emisora;
- (v) Amortización por parte de la Emisora de acciones del capital social con utilidades repartibles y emisión de acciones de goce o de voto limitado, preferentes o de cualquier clase distinta a las ordinarias; y
- (vi) Los demás asuntos para los que la legislación aplicable o los estatutos sociales de la Emisora expresamente exijan un quórum especial.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el consejo de administración de la Emisora, el presidente o el secretario no miembro de dicho consejo de administración o por cualquiera de los comités de auditoría o de prácticas societarias de la Emisora. Los tenedores de acciones con derecho de voto podrán, por cada 10% de tenencia del capital social que representen en lo individual o de manera conjunta, podrán solicitar al presente del consejo de administración o al comité de la Emisora que corresponda, sin atender el porcentaje establecido en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la celebración de una asamblea.

El tenedor de una acción podrá pedir que se lleve a cabo una asamblea cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. Si no se hiciera la convocatoria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de solicitud, un juez de lo civil o de distrito del domicilio de la Emisora, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este propósito.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico que la Secretaría de Economía estableció para dichos efectos y podrán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social de la Emisora, con cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en la que se pretenda llevar a cabo la asamblea correspondiente, en los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha en la que se lleve a cabo una asamblea correspondiente la Emisora podrá a disposición de los accionistas, en sus oficinas y de forma inmediata y gratuita, toda la información que considere necesaria para dicha asamblea, incluyendo los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Las asambleas de accionistas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto o de la serie de acciones de que se trate (tratándose de asambleas especiales) estuvieren presentes o representadas en el momento de la votación.

No obstante lo anterior y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, los accionistas por unanimidad podrán tomar resoluciones tomadas fuera de asamblea, las cuales tendrán la misma validez y eficacia como si hubieran sido tomadas en asamblea de accionistas, siempre y cuando los acuerdos sean por escrito.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas de accionistas por un apoderado que cuente con poder otorgado conforme a los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, y por mandatos o poderes otorgados conforme a la legislación común.

Para ser admitidos en las asambleas de accionistas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el libro de registro de acciones que la Emisora debe llevar de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, o, en su caso, presentar las constancias emitidas por el Indeval, o cualquier otra institución que actúe como depositaria de valores en términos de lo establecido en la LMV.

Para asistir a una asamblea especial o general de accionistas de que se trate, el accionista correspondiente deberá acreditar, al secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora, que no se encuentra en los supuestos que requieren aprobación del consejo de administración de la Emisora a que se refiere el artículo 9 de nuestros estatutos sociales.

Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas serán presididas por el presidente del consejo de administración de la Emisora y, en su ausencia, por la persona que designe la asamblea por mayoría de votos de las acciones presentes.

El secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora o el prosecretario actuarán como secretario de las asambleas de accionistas y, en su ausencia, lo hará la persona designada por la asamblea por mayoría de votos de las acciones presentes.

El presidente de la asamblea nombrará uno o más escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados presentes en la asamblea de que se trate, quienes determinarán la existencia o falta de quórum, y contarán los votos emitidos cuando el presidente de la asamblea así lo requiera.

Las asambleas ordinarias de accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 50% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, y sus resoluciones serán válidas cuando hayan sido tomadas por mayoría simple de las acciones con derecho a voto, representadas y presentes en dicha asamblea. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las asambleas generales ordinarias de accionistas se considerarán legalmente instaladas cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas en dicha asamblea y los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple de las acciones con derecho a voto, representadas y presentes en dicha asamblea.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas o presentes cuando menos el 75% de las acciones en circulación representativas del capital social de la emisora en dicha asamblea. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las asambleas generales extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente instaladas si está representado o presentes más del 50% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, en dicha asamblea.

Los acuerdos tomados por una asamblea general extraordinaria, independientemente de si fueron instaladas como resultado de primera, segunda o ulterior convocatoria, serán válidos si son tomados por al menos la mitad de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, salvo en caso de (i) la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen, en cuyo caso se requerirá el voto favorable del 95% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora que se encuentren presentes o representadas en dicha Asamblea, y (ii) una reforma a nuestros estatutos sociales, en cuyo caso se requerirá el voto favorable del 65% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora que se encuentren presentes o representadas en dicha asamblea.

Las actas de las asambleas de accionistas y las resoluciones de accionistas adoptadas por unanimidad fuera de asamblea, según sea el caso, serán transcritas en el libro de actas de asamblea de la Emisora. De cada asamblea o resoluciones unánimes se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares del acta, la lista de asistencia, las cartas poder, copia de las convocatorias, si las hubiere, y los documentos sometidos a consideración de los accionistas, tales como informes del consejo de administración de la Emisora, estados financieros de la Emisora y otros documentos relevantes también serán conservados.

Cuando la transcripción de algún acta de asamblea o de las resoluciones de accionistas adoptadas por unanimidad fuera de asamblea no pueda ser registrada en el libro de actas de asamblea de la Emisora, las mismas serán protocolizadas ante notario público en México.

Las actas de las asambleas de accionistas, así como las constancias respecto de aquellas asambleas que no se hubieran podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el presidente y secretario de dicha asamblea.

## **Distribución de Utilidades (Dividendos)**

Generalmente, en una asamblea general anual ordinaria de accionistas, el consejo de administración de la Emisora presenta los estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea general de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará la distribución de las utilidades netas del ejercicio anterior, si las hubiera. Todas las acciones en circulación en el momento que se declara un dividendo u otra distribución tienen derecho a participar en dicho dividendo u otra distribución.

## **Consejo de Administración**

La administración de la Emisora estará a cargo de la supervisión general de la Compañía. El Consejo de administración estará integrado por un máximo de 21 miembros, conforme lo resuelva la asamblea de accionistas correspondiente, de los cuales por lo menos el 25% deberán ser independientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Por cada consejero propietario podrá designarse su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Se entenderá por consejeros independientes, a aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y por cualquier otra disposición que emita la CNBV.

Corresponderá a la asamblea general ordinaria de accionistas calificar la independencia de los consejeros. Por su parte la CNBV, previo derecho de audiencia de la Emisora y del consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de algún consejero, cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 Días Hábiles contados a partir de la notificación que haga la Emisora.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas de la Emisora, continuarán en funciones hasta que sean removidos y las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, en el entendido de que en todo momento deberán tener capacidad legal para ejercer su encargo y no estar inhabilitados para ejercer el comercio. En todo momento se deberá observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la LMV.

El consejo de administración de la Emisora podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del consejero, el consejero hubiere renunciado, sea incapaz o fallezca. La asamblea general de accionistas de la Emisora ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Los miembros del consejo de administración de la Emisora únicamente podrán ser removidos por acuerdo de la asamblea general de accionistas.

Los miembros del consejo de administración de la Emisora serán nombrados por mayoría de votos de los accionistas en una asamblea general ordinaria de accionistas; en el entendido que por, cada 10% del capital social en circulación, un accionista minoritario tendrá derecho a nombrar a un miembro del consejo.

Cada año, la asamblea de accionistas o el consejo de administración de la Emisora, en su defecto, deberán elegir de entre sus miembros al presidente del consejo de administración. A menos que se establezca lo contrario, el presidente del consejo de administración deberá ejecutar y llevar a cabo las resoluciones de la asamblea de accionistas y del consejo de Administración, sin necesidad de resolución especial alguna.

El secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora y el prosecretario serán nombrados en una asamblea general ordinaria de accionistas o en una junta del consejo de administración, según proceda. El secretario no tendrá la condición de consejero, pero deberá cumplir con las obligaciones y deberes previstos en la legislación aplicable.

Las ausencias temporales o permanentes en el consejo de administración serán cubiertas por los suplentes respectivos. El presidente del consejo de administración tendrá voto de calidad en todos los asuntos.

El presidente del consejo de administración de la Emisora podrá ser de cualquier nacionalidad, presidirá las reuniones del consejo de administración y, en su ausencia, las presidirá uno de los consejeros designado por mayoría de votos de los demás consejeros asistentes.

### **Sesiones del Consejo de Administración**

Las sesiones del consejo de administración podrán ser convocadas por el presidente del consejo de administración, del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, por el secretario no miembro del consejo de administración, o por el 25% de los consejeros por medio de aviso por escrito, incluyendo sin limitar, fax o correo electrónico, a todos los miembros del consejo de administración con por lo menos 10 días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la sesión. No será necesaria convocatoria alguna cuando todos los consejeros se encuentren presentes.

El auditor externo podrá ser convocado para que asista a cualquier sesión del consejo de administración con voz, pero sin voto, en el entendido de que en ningún caso estará presente cuando se traten asuntos que pudieren implicar un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las sesiones del consejo de administración deberán celebrarse, por lo menos 4 veces durante cada ejercicio social, en el domicilio de la Emisora, sin embargo, si así lo determina el consejo por mayoría de votos, podrán reunirse en otro domicilio o en el extranjero o incluso realizarse por teléfono, por video conferencia o por cualquier otro medio que permita la participación efectiva y simultánea de sus miembros.

Las actas de las sesiones del consejo de administración serán transcritas en el libro de sesiones de consejo y serán firmadas por todas las personas que hayan asistido o, si es expresamente autorizado por acuerdo en la sesión correspondiente, solamente por el presidente y el secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora. De cada sesión del consejo de administración se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares del acta y de las resoluciones unánimes del consejo de administración, copia de las convocatorias, si las hubiere, así como toda la documentación relevante en relación con la misma.

Para que las sesiones del consejo de administración se consideren legalmente instaladas, deberá estar presente la mayoría sus miembros. El consejo de administración adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de sus consejeros, en caso de empate, el presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

Las resoluciones tomadas fuera de la sesión de consejo de administración, por unanimidad de votos de los consejeros, serán válidas y legales, siempre que se confirmen por escrito y sean firmadas por todos los consejeros del consejo de administración. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario de la Emisora, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, e indicará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora.

Las sesiones de los comités podrán realizarse por teléfono, por video conferencia o por cualquier otro medio que permita la participación efectiva y simultánea de sus miembros.

En todo lo que no esté previsto en el presente documento o en la Ley del Mercado de Valores, los comités funcionarán de acuerdo con las reglas establecidas por nuestro Consejo de Administración, a menos que se prescriba lo contrario en nuestros estatutos sociales o en la Ley del Mercado de Valores.

### **Facultades del Consejo de Administración**

El consejo de administración tendrá la representación de la Emisora y por consiguiente tendrá todas las facultades comprendidas en los poderes generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y de las disposiciones correlativas de los códigos civiles de las distintas entidades federativas de México y del Código Civil Federal; por tanto, representará a la Emisora ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales o municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades de trabajo y ante árbitros. Los poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- realizar todas las operaciones y celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes a los objetos de la Emisora;
- abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, incluyendo enunciativa y no limitativamente, la autoridad de designar signatarios para girar contra ellas;
- constituir y retirar toda clase de depósitos;
- nombrar y remover al director general y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes;
- otorgar y revocar poderes generales y especiales;
- establecer y clausurar sucursales, agencias y dependencias;
- ejecutar los acuerdos tomados por la asamblea de accionistas;
- para representar a la Emisora en caso de que tenga un interés o participación en otras sociedades o entidades, así como para comprar o suscribir acciones o partes sociales de las mismas, en el momento de su constitución o en cualquier tiempo ulterior;

- interponer toda clase de juicios y recursos, aún amparo, para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, gravar bienes, recusar y recibir pagos, para discutir, para negociar, celebrar y revisar contratos colectivos o individuales de trabajo;
- para presentar quejas y denuncias de carácter penal, para otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- aceptar a nombre de la Emisora mandatos de personas físicas y morales nacionales o extranjeras;
- autorizar a la Emisora o a sus subsidiarias a constituir garantías reales y personales, así como cualquier afectación fiduciaria para garantizar obligaciones de la Emisora y constituirse como deudor solidario, fiador, avalista, y en general como obligado al cumplimiento de obligaciones de terceros y establecer las garantías necesarias para asegurar dicho cumplimiento;
- aprobar las políticas de información y comunicación para los accionistas y el mercado, entre otros;
- convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como especiales y para ejecutar sus resoluciones;
- crear los comités que estime convenientes y designe a los miembros del consejo de administración que integrarán dichos comités (con excepción de nombramiento y ratificación de las personas que funjan como presidente de los comités de auditoría y de prácticas societarias, quienes serán designados por la asamblea de accionistas);
- establecer las estrategias para la conducción del negocio de la Emisora;
- ocuparse de los asuntos a que se refiere el artículo 28 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo;
- resolver sobre cualquier aumento al capital social, determinar los términos de suscripción de las acciones objeto del aumento, incluyendo la exclusión del derecho de preferencia en relación con la emisión de acciones objeto de la delegación, según dicha facultad pueda ser delegada por la asamblea general de accionistas de Vista, en los términos de sus estatutos y del artículo 55 de la Ley del Mercado de Valores.
- aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la Emisora emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la LMV;
- designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la asamblea de accionistas, conforme al artículo 56 de la LMV, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia LMV y por la asamblea de accionistas e informar a la asamblea de accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones;
- nombrar Consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la LMV;



- aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier consejero;
- poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral;
- para conferir, otorgar, revocar y/o cancelar poderes generales o especiales dentro de sus facultades, otorgando facultades de sustitución y de delegación de los mismos, salvo aquellas facultades cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al consejo de administración por disposición de las leyes aplicables o de los estatutos sociales de la Emisora, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades; y
- celebrar cualesquiera actos jurídicos necesarios o convenientes.

El consejo de administración, en su caso, tendrá además en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder general para girar, aceptar y endosar títulos de crédito, así como para protestarlos y poder general para abrir y cancelar cuentas bancarias.

### **Comités**

La asamblea de accionistas o el consejo de administración podrán constituir los comités que consideren necesarias para su funcionamiento.

Adicionalmente, el consejo de administración contará con los comités de auditoría y de prácticas societarias de conformidad con lo establecido en la LMV, los cuales estarán integrados exclusivamente por consejeros independientes, y un mínimo de 3 miembros designados por el consejo de administración, en términos de lo establecido en el artículo 25 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Los comités de auditoría y de prácticas societarias, y los demás designados conforme a los estatutos sociales de la Emisora, se reunirán de la manera y en las fechas o con la periodicidad que determine cada uno de ellos en la primera o en la última sesión que celebre durante cada ejercicio social (en este último caso con respecto al calendario de las sesiones a ser celebradas en el ejercicio social siguiente), sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el comité respectivo; en el entendido, que para que las sesiones de los comités se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros del comité de que se trate.

Adicionalmente, cada comité sesionará cuando así lo determine el presidente de dicho comité, el secretario no miembro del consejo de administración o cualquiera de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 Días Hábiles de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. El auditor externo de la Emisora podrá ser convocado a las sesiones de los Comités, en calidad de invitado con voz y sin voto. Las sesiones de los comités podrán realizarse por teléfono o por video conferencia o por cualquier otro medio que permita la participación efectiva y simultánea de sus miembros.

Las resoluciones tomadas de manera unánime por los miembros de dicho comité, tendrán la misma validez como si hubieran sido aprobadas en la sesión siempre que consten por escrito y cuenten con la

firma de todos sus miembros. Asimismo, los comités se podrán reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Ninguno de los comités podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El presidente de cada comité estará facultado para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa. Cada comité constituido conforme a los estatutos sociales de la Emisora, deberá informar al consejo de administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Emisora. De cada sesión de comité se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del comité y las resoluciones adoptadas y deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como presidente y secretario.

Para todo lo no previsto en los estatutos sociales de la Emisora o en la LMV, los comités funcionarán conforme las reglas de funcionamiento del consejo de administración.

Los comités deberán cuando menos una vez al año informar al consejo de administración respecto de las actividades que han realizado.

### **Deberes de los miembros del Consejo de Administración**

La LMV les impone un deber de diligencia y lealtad a los miembros del consejo de administración, a los miembros de los comités, al director general y a los directivos relevantes con los que este último, en su caso, se auxilie. Dicho deber de diligencia les requiere obtener suficiente información y encontrarse suficientemente preparados a efecto de actuar en el mejor de los intereses de la Emisora. El deber de diligencia se cumple, principalmente, a través de la búsqueda y obtención de toda la información que pueda ser necesaria a efecto de tomar decisiones (incluyendo a través de la contratación de expertos independientes), atendiendo a sesiones del consejo de administración, del comité del que, en su caso, formen parte y divulgando al consejo de administración información relevante en posesión del consejero o funcionario respectivo. El incumplimiento de dicho deber de diligencia por un consejero lo somete a responsabilidad conjunta y solidaria junto con otros consejeros que resulten responsables en relación con los daños y perjuicios que se ocasionen a la Emisora o sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Emisora e incluye, primordialmente el deber de mantener la confidencialidad de la información que los consejeros reciban en relación con el desempeño de sus deberes, absteniéndose de deliberar o votar en asuntos respecto de los que tengan un conflicto de interés y absteniéndose de aprovecharse de oportunidades de negocios que le pertenezcan a la Emisora. Adicionalmente, el deber de lealtad no se cumple en caso de que uno o más accionistas se vean favorecidos de manera inapropiada o si, sin el consentimiento expreso del consejo de administración, un consejero toma provecho de una oportunidad corporativa que le pertenece a la Emisora o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad tampoco se cumple si un consejero o funcionario (i) usa nuestros activos o consiente el uso de nuestros activos en violación de cualquiera de nuestras políticas, o (ii) si divulga información falsa o que conduzca al error, ordena no transcripción o previene la transcripción de cualquier transacción en nuestros registros, lo que puede afectar nuestros estados financieros u ocasiona que información importante no se divulgue o modifique.

El incumplimiento al deber de diligencia o al deber de lealtad, los hará responsables, en forma solidaria con otros consejeros o funcionarios que hubieren incumplido, por los daños y perjuicios que ocasionen a la Emisora, en los casos en que hubieren actuado de mala fe, dolosamente, con culpa grave o ilícitamente.

Como medio de protección para nuestros consejeros en relación con violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la LMV establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento de dichos deberes no resultaran aplicables en el caso de que un consejero haya actuado de buena fe y (a) en cumplimiento de la legislación aplicable y nuestros estatutos, (b) con base en hechos y la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o expertos externos cuya capacidad y credibilidad no puedan ser razonablemente puestas en tela de juicio, y (c) elija la alternativa más apropiada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión no puedan preverse razonablemente de acuerdo con la información disponible. Los tribunales judiciales no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el ámbito y significado de la misma permanecen inciertos.

Los consejeros serán responsables de manera conjunta con los anteriores consejeros por las irregularidades ocasionadas por cualquier consejero anterior que no sean reportadas al comité de auditoría y al comité de prácticas societarias.

Los miembros del consejo de administración y de los comités no deberán garantizar el desempeño de sus cargos.

Deben observarse las disposiciones relativas al deber de lealtad de los párrafos segundo y tercero del artículo 34 de la LMV.

La responsabilidad derivada del incumplimiento de los deberes de diligencia o de lealtad deberá ser exclusiva a favor de la Emisora, según el caso, y podrá ser ejercida por esta o por los accionistas que, individual o conjuntamente, representen la titularidad de acciones (incluidas las acciones limitadas, restringidas o sin voto) representativas del 5% o más del capital social.

Los miembros del consejo de administración o los miembros de los comités no deberán estar en incumplimiento cuando actúen de buena fe o cuando se produzca alguna de las exclusiones de responsabilidad mencionadas en el artículo 40 de la LMV, en cualquier otra disposición que la reemplace ocasionalmente y en otras leyes aplicables.

### **Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias**

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Emisora estará a cargo del consejo de administración a través de los comités de auditoría y de prácticas societarias, así como de la persona moral que realice la auditoría externa.

El Presidente del comité de auditoría y el Presidente del comité de prácticas societarias estarán obligados en términos del artículo 43 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, a proporcionar un informe anual.

### **Comité de Auditoría**

El comité de auditoría contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la asamblea de accionistas o el consejo de administración a propuesta del presidente del consejo de administración, excepto por el presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción II, de la LMV.

El comité de auditoría tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción II, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la CNBV, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones

incluyen, sin limitar, emitir una opinión al consejo de administración acerca de los asuntos encomendados al comité de auditoría, recomendar la elección de auditores externos, discusión de los estados financieros de la Emisora con la persona responsable por su elaboración, informar al consejo de administración sobre el estatus de los asuntos relacionado a los sistemas de control interno y auditoría dentro de la Emisora, preparar una opinión acerca de criterios y principios y políticas contables y, en general, vigilar la conducta corporativa de la Emisora.

Adicionalmente, la Emisora deberá contratar a un auditor externo, para cumplir con lo establecido en la LMV.

### **Comité de Prácticas Societarias**

Comité de prácticas societarias. Dicho comité contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la asamblea de accionistas o el consejo de administración a propuesta del presidente del consejo de administración, excepto por el Presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

El comité de prácticas societarias tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la CNBV, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones incluyen, entre otras que deriven de la LMV, emitir opiniones al consejo de administración según este lo requiera respecto de cualquiera de los asuntos que le correspondan conforme a la LMV y los estatutos sociales, solicitar opiniones de expertos independientes respecto a asuntos que deban someterse a la aprobación del consejo de administración o en relación con los cuales exista un conflicto de interés, convocar a asambleas de accionistas y apoyar al consejo de administración en la elaboración de reportes.

### **Indemnización**

Conforme a nuestros estatutos, deberemos indemnizar y sacar en paz y a salvo a los miembros, propietarios y suplentes, y funcionarios del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias, de cualesquiera otros Comités creados por nosotros, al Secretario y al Secretario suplente no miembros del Consejo de Administración, y al Director General y otros directivos relevantes, en relación con el desempeño de su encargo, tales como cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación que se inicie en México o en cualesquiera de los países en los que se encuentren registradas o coticen nuestras acciones, otros valores emitidos con base en dichas acciones u otros valores de renta fija o variable emitidos por nosotros, o en cualquier jurisdicción donde operemos o las sociedades que controle, en los que dichas personas pudieran ser partes en su calidad de miembros de dichos órganos, propietarios o suplentes, y funcionarios, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiere causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados (razonables y documentados) y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos mencionados, en el entendido de que será el Consejo de Administración el órgano facultado para determinar, en los supuestos antes mencionados, si considera conveniente contratar los servicios de abogados y otros asesores diferentes a los que se encuentren asesorándonos en el caso que corresponda. Esta indemnización no será aplicable si dichas reclamaciones, demandas, procedimientos, o investigaciones resulten de la negligencia grave, dolo, mala fe o ilícitos conforme a la legislación aplicable, de la parte indemnizada de que se trate. Así mismo, podremos contratar en favor de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias, de cualesquiera otros comités creados por nosotros, del

Director General o de cualquier otro directivo relevante, según lo determine dicho Consejo de Administración, seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación en nuestra operación o las personas morales que controlemos o en las que tengamos una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes aplicables.

### **Disolución y Liquidación**

La Emisora se disolverá si tuviere lugar alguno de los supuestos previstos en el artículo 229 la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. La disolución de la Emisora causará la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen que se encuentren inscritos en dicho RNV.

Declarada la disolución de la Emisora, ésta será puesta en estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, quienes en este último caso deberán obrar conjuntamente según lo acuerde la asamblea de accionistas. La asamblea de accionistas también fijará el plazo para el ejercicio de su(s) cargo(s) así como la retribución que habrá de corresponderle(s).

El (los) liquidador(es) procederá(n) con la liquidación y distribución del remanente, en su caso, en proporción a las acciones de que sean titulares los accionistas, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **Derecho de Suscripción Preferente**

Salvo por los supuestos listados en los estatutos sociales de la Emisora, los accionistas en proporción al número de acciones de las que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate, gozarán del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o pongan en circulación para representar el aumento que corresponda. El derecho de preferencia antes mencionado podrá ejercerse dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía.

El derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles no será aplicable tratándose de aumentos de capital realizados: (i) al amparo del citado artículo 53 de la LMV o de cualquier disposición que la sustituya; (ii) con motivo de la emisión de valores convertibles en acciones de la Emisora; (iii) con motivo de la conversión de una serie de acciones por otra serie en específico previo acuerdo de la asamblea general de accionistas; (iv) como resultado de una fusión de la Emisora, ya sea como sociedad fusionante o sociedad fusionada, o (v) como consecuencia de la colocación de acciones recompradas en términos de las disposiciones aplicables.

### **Amortización**

La Emisora podrá llevar a cabo la amortización de acciones con utilidades repartibles sin estar en la necesidad de tener que disminuir el capital social, siempre y cuando, además de cumplir con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que las sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables, cumpla con lo siguiente:

- Si la amortización tiene como fin amortizar a todos los accionistas, dicha amortización se realizará de tal manera que una vez que se lleve a cabo la amortización de que se trate, los accionistas continúen con el mismo porcentaje de acciones, que tenían antes de que se realizará la amortización correspondiente.

- Si la amortización tiene como fin amortizar acciones que se encuentran cotizando en alguna bolsa de valores, dicha amortización se realizará a través de la adquisición de acciones propias en dicha bolsa en los términos y condiciones establecidos por la asamblea de accionistas correspondiente, la cual podrá delegar en el consejo de administración o en delegados especiales la facultad de determinar el sistema, precios, términos y demás condiciones para ello. Una vez que se hayan tomado los acuerdos correspondientes, se publicarán en el sistema electrónico que lleva la Secretaría de Economía.
- Las acciones amortizadas y los certificados o títulos que las amparen deberán ser cancelados, con la correspondiente disminución de capital de la Emisora.

### **Derechos de Minoría**

La Emisora otorgará los siguientes derechos de minoría:

- Conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 50 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, los titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido) representadas en una asamblea general ordinaria o extraordinaria, por cada 10% de tenencia que representen en lo individual o en conjunto del capital social, podrán (a) solicitar que se aplaze por 1 sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, y (b) designar y/o revocar en asamblea general de accionistas, a un consejero del consejo de administración que solo podrá ser revocado si se revoca a todos los miembros del consejo de administración, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación;
- Los titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido) que en lo individual o en conjunto representen el 20% o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones dictadas en las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho a voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, siempre que se cumplan ciertos requisitos;
- Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, sean titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto) por cada 10% o más del capital social que representen, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad en contra de cualesquier o todos los consejeros, del Director General o de cualquier directivo relevante por incumplimiento con los deberes de diligencia y lealtad, a favor de la Emisora o de la persona moral que esta controle o en la que tenga una influencia significativa. Esta responsabilidad solamente será en beneficio nuestro y las acciones para ejercerla prescriben a los cinco años;  
y
- Los accionistas que, individual o conjuntamente, posean acciones con o sin derecho a voto que representen el 10% o más de nuestro capital social en circulación, tendrán derecho a nombrar y/o remover, mediante acuerdo adoptado en una asamblea general de accionistas, a un

miembro del consejo de administración por cada 10% del capital social en circulación que posea; dicho consejero sólo podrá ser removido si todos los miembros del consejo de administración son destituidos, en cuyo caso los consejeros que hayan sido removidos no volverán a ser nombrados durante los 12 meses siguientes a la fecha de su remoción.

### **Restricciones a la Transferencia de Acciones**

Toda adquisición directa o indirecta, de acciones, o intento de adquisición de acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, conforme a cualquier título o esquema legal, que se pretenda realizar, ya sea en una o varias operaciones o actos simultáneos o sucesivos de cualquier naturaleza jurídica, sin límite de tiempo entre sí, ya sea mediante una bolsa de valores o no, en México o en el extranjero, incluyendo operaciones estructuradas como fusiones, reorganizaciones corporativas, escisiones, consolidaciones, adjudicación o ejecución de garantías u otras operaciones o actos jurídicos similares (cualquiera de dichas operaciones, una "Adquisición"), por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, del consejo de administración, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, cuando se sumen a las acciones que integren su tenencia previa de acciones en la Emisora, en su caso, dé como resultado que el adquirente sea titular de un porcentaje en el capital social equivalente o mayor al 10%. Una vez que se alcance dicho porcentaje, cualquier Adquisición posterior de acciones por parte de cada una de dichas Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio mediante la cual adquieran acciones adicionales de la Emisora que representen un 2% o más deberá notificarse al consejo de administración de la Emisora en el domicilio corporativo de la Emisora (a través del presidente del consejo con copia para el secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora). Para evitar dudas, no se requiere ninguna autorización adicional para realizar dichas adquisiciones o celebrar Acuerdos de Voto hasta que el porcentaje de participación en el capital sea igual o mayor a una participación del 20%.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del consejo de administración, por escrito, para la celebración de convenios, orales o escritos, independientemente de su denominación o del título o clasificación que se les dé, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, voto en bloque o de voto vinculado o en conjunto o ciertas acciones se combinen o compartan de alguna otra manera, que impliquen un cambio en el control de la emisora o una participación del 20% en la Emisora, excluyendo los Acuerdos de Voto temporales que se celebren en relación con una asamblea general de accionistas, con el propósito de designar consejeros de minoría.

Para estos efectos, la Persona que individualmente, o conjuntamente con la o las Personas Relacionadas de que se trate o bien, el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio que pretenda realizar cualquier Adquisición o celebrar cualesquier Acuerdos de Voto, deberán presentar una solicitud de autorización por escrito a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada, en forma indubitable, al presidente del consejo de administración, con copia al secretario no miembro del mismo, en el domicilio de la Emisora. La solicitud mencionada deberá entregarse bajo protesta de decir verdad y deberá contener la siguiente información:

- (i) el número y clase o serie de acciones de las que la o las Personas de que se trate y/o cualquier Persona Relacionada con la o las mismas o el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio (a) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada, y/o (b) respecto a las cuales haya celebrado un Acuerdo de Voto;

- (ii) el número y clase o serie de acciones que pretendan adquirir, mediante la Adquisición, ya sea directa o indirectamente, por cualquier medio, o que serán materia de cualquier Acuerdo de Voto, así como, en su caso, el precio mínimo pagadero por cada acción respecto de la cual pretendan realizar la Adquisición;
- (iii) (a) el porcentaje que las acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen del total de las acciones emitidas por la Emisora, y (b) el porcentaje que la suma de las acciones a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores representen del total de acciones emitidas por la Emisora, en el entendido, que para dicho propósito podrá basarse en el número total de acciones reportadas por la Emisora a la bolsa de valores en la que se coticen sus acciones;
- (iv) la identidad y nacionalidad de la o las Personas, Grupo de Personas, Consorcio o Grupo Empresarial que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate; en el entendido que si cualquiera de ellas es una Persona Moral, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de cada uno de los socios, accionistas, fundadores, beneficiarios o cualquier equivalente, que finalmente, directa o indirectamente, tengan el Control de dicha Persona Moral;
- (v) las razones y objetivos por los cuales pretenda realizar una Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente: (a) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización; (b) una Participación del 20%; (c) el Control de la Emisora; o (d) Influencia Significativa en la Emisora, así como el rol que se pretende tener respecto de las políticas y administración de la Emisora, y cualquier modificación que quisieren proponer respecto de las políticas y administración de la Emisora;
- (vi) si tiene participación directa o indirecta (y el monto de dicha participación) en el capital social o en la administración u operación de un competidor o cualquier persona relacionada con un competidor, o si tiene cualquier relación económica o de negocios con un competidor o con cualquier persona relacionada con un competidor, o si cualquiera de sus personas relacionadas son competidores;
- (vii) si tiene la facultad de adquirir las acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora y en la legislación aplicable; de ser el caso, si está en proceso de obtener cualquier consentimiento o autorización, de qué persona, y los plazos y términos en los que espera obtenerlo;
- (viii) el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las acciones objeto de la solicitud; en el supuesto que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos y si dicha Persona es un Competidor o una Persona Relacionada con un Competidor, y la documentación que evidencie el acuerdo de financiamiento respectivo y los términos y condiciones de dicho financiamiento. El consejo de administración puede solicitar a la Persona que envíe dicha solicitud, según lo considere necesario para garantizar el pago del respectivo precio de compra y antes de conceder cualquier autorización de conformidad con lo anterior, evidencia adicional respecto del acuerdo de financiamiento (incluyendo evidencia de que no existen condiciones en dicho acuerdo) o, la constitución o el otorgamiento de (a) fianza, (b) fideicomiso de garantía, (c) carta de crédito irrevocable, (d) depósito, o (e) cualquier otro tipo



de garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% del precio de las acciones que se pretenden adquirir o que sean materia de la operación o convenio de que se trate, designando a los accionistas, ya sea directamente o a través de la Emisora, como beneficiarios, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Emisora o sus accionistas por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud o por cualquier acto u omisión del solicitante, directa o indirectamente, o como consecuencia de que la operación de que se trate no pueda completarse, por cualquier causa, relacionada o no con el financiamiento;

- (ix) la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la Adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública;
- (x) de ser el caso, por tratarse de una oferta pública de compra, copia del proyecto de reporte anual informativo o documento similar, que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las Acciones o en relación con la operación o convenio de que se trate, completo a esa fecha, y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por, o presentado a autorización de, las autoridades competentes (incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores); y
- (xi) un domicilio en la Ciudad de México, México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

En los casos que el consejo de administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el consejo de administración podrá, a su entera discreción, exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados al solicitante.

- Dentro de los 15 Días Hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el presidente o el secretario no miembro estarán obligados a convocar a una sesión del consejo de administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Las convocatorias para las juntas del consejo de administración deberán ser formuladas por escrito y enviados de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora.
- El consejo de administración podrá solicitar a la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto correspondiente, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias para analizar adecuadamente la solicitud, así como sostener cualesquiera reuniones, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada; en el entendido que cualquier solicitud de esa naturaleza por parte del consejo de administración deberá realizarse durante los 20 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, y en el entendido que la solicitud no se considerará como final y completa, sino hasta que la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, presente toda la información adicional y haga todas las aclaraciones que el consejo de administración solicite.

El consejo de administración estará obligado a resolver cualquier solicitud de autorización que se reciba en los términos de los estatutos sociales de la Emisora dentro del periodo de 90 días naturales que sigan al envío de la solicitud o a la fecha en que la solicitud sea finalizada de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El consejo de administración debe emitir una resolución aprobando o rechazando la solicitud, en el entendido que, si el consejo de administración no resuelve dentro del plazo de 90 días naturales citado, se considerará que la solicitud de autorización fue negada. En cualquier caso, el consejo de administración actuará conforme a los lineamientos establecidos en el segundo párrafo de las “*Disposiciones Generales*” que se insertan más adelante y deberá justificar su decisión por escrito.

- Para considerar válidamente instalada una sesión del consejo de administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar cualquier asunto relacionado con cualquier solicitud de autorización o convenio a que se refieren los estatutos sociales de la Emisora, se requerirá la asistencia de cuando menos el 66% de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el 66% de los integrantes del consejo de administración.
- En el supuesto que el consejo de administración autorice la Adquisición de acciones planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, y dicha adquisición, operación o convenio implique o tenga como resultado (a) la adquisición de una participación del 30% o mayor, pero sin que ello implique un cambio de Control, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en esta sección, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una oferta de compra por el porcentaje del capital social de la Emisora equivalente a la proporción de acciones en circulación que se pretenda adquirir o por el 10%, lo que resulte mayor, bajo las condiciones que en su caso hubiese autorizado el consejo de administración, (b) un cambio de Control, o (iii) la adquisición de Influencia Significativa respecto de la Emisora, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en los estatutos sociales de la Emisora, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una oferta de compra por el 100% de las acciones en circulación, bajo las condiciones que, en su caso, hubiese autorizado.

El precio a pagar por cada una de las acciones será el mismo, independientemente de su clase o serie.

En caso que el consejo de administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la Adquisición o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para realizar la Adquisición de al menos el mismo número de acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de acciones de la Emisora (incluyendo lo relativo al tipo de contraprestación y al precio), el consejo de administración tendrá la capacidad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración del propio consejo de administración ambas solicitudes, a efecto de que el consejo de administración apruebe la solicitud que considere conveniente, en el entendido que cualquier aprobación será sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo una oferta pública de compra en términos de los estatutos sociales de la Emisora y de la legislación aplicable.

- (i) Aquellas adquisiciones de acciones que no impliquen (a) la adquisición de una Participación del 20% en nuestro capital social, (b) un cambio de Control o (c) la adquisición de Influencia Significativa respecto de la Emisora, podrán ser inscritas en el libro de registro de acciones de la Emisora, una vez debidamente autorizadas por el consejo de administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas Adquisiciones o Acuerdos de Voto que impliquen los

supuestos (a), (b) o (c) anteriores, podrán ser inscritas en el libro de registro de acciones de la Emisora hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere esta sección hubiere concluido. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos resultantes de las acciones, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

- (ii) El consejo de administración podrá negar su autorización para la Adquisición solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, en cuyo caso señalará al solicitante por escrito, las bases y razones de la negativa de autorización. El solicitante tendrá el derecho de solicitar y sostener una reunión con el consejo de administración, o con un comité ad-hoc nombrado por el consejo de administración, para explicar, ampliar o aclarar los términos de su solicitud, así como de manifestar su posición mediante un documento por escrito que presente al consejo de administración.

## **Disposiciones Generales**

Para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora, se entenderá que son acciones de una misma Persona, las acciones respecto de las cuales (i) cualquier Persona Relacionada sea titular, o (ii) cualquier persona moral sea titular, cuando esa persona moral sea Controlada por la Persona mencionada. Asimismo, cuando más de una Persona, de manera conjunta, coordinada o concertada, pretendan adquirir acciones, en un acto, serie o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora. El consejo de administración, considerando las definiciones contempladas en los estatutos sociales de la Emisora, determinará si una o más Personas que pretendan adquirir acciones o celebrar Acuerdos de Voto deben ser consideradas como una sola Persona para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información que de hecho o de derecho disponga el consejo de administración.

En la evaluación que haga de las solicitudes de autorización a que se refieren los estatutos sociales de la Emisora, el consejo de administración deberá tomar en cuenta los siguientes factores y cualesquier otros que estime pertinentes, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Emisora y de sus accionistas y en cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad de conformidad con la LMV y los estatutos sociales de la Emisora: (i) el precio ofrecido por el comprador potencial y el tipo de contraprestación planteada como parte de dicha oferta; (ii) cualesquier otros términos o condiciones relevantes incluidos en dicha oferta como la viabilidad de la oferta y el origen de los fondos a ser utilizados en la Adquisición; (iii) la credibilidad y la solvencia moral y reputación del comprador potencial; (iv) el efecto de la Adquisición propuesta o del Acuerdo de Voto en el negocio de la Emisora, incluyendo su posición financiera y operativa así como sus prospectos de negocio, (v) potenciales conflictos de interés (incluyendo los derivados de que la Persona que realice la solicitud sea un Competidor o afiliada a un Competidor según se describe en párrafos anteriores) en los casos en los que la Adquisición o el Acuerdo de Voto no versen sobre el 100% de las acciones, (vi) las razones planteadas por el comprador potencial para realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, y (vii) la calidad, exactitud y veracidad de la información proporcionada en la solicitud del comprador potencial.

Si se llegaren a realizar Adquisiciones de acciones o celebrar Acuerdos de Voto restringidos, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del consejo de administración, las acciones materia de dichas Adquisiciones o de los Acuerdos de Voto no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna asamblea de accionistas de la Emisora, lo que será responsabilidad del adquirente, grupo de adquirentes o partes del contrato, convenio o acuerdo correspondiente. Las acciones materia de dichas

Adquisiciones o Acuerdos de Voto que no hayan sido aprobadas por el consejo de administración no serán inscritas en el libro de registro de acciones de la Emisora, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Emisora no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el artículo 290 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, por lo que no constituirán evidencia de la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las autorizaciones otorgadas por el consejo de administración conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz, completa y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto los estatutos sociales de la Emisora, el consejo de administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas, (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) la enajenación de las acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el consejo de administración al precio mínimo de referencia que determine el consejo de administración.

Lo anterior no será aplicable a (i) las Adquisiciones de acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea por herencia o legado, o a afiliadas o vehículos totalmente controlados por la Persona que efectúe la enajenación, (ii) la Adquisición de acciones, o la celebración de cualquier Acuerdo de Voto por parte de la Emisora, o por parte de los fideicomisos constituidos por la propia Emisora, (iii) la Adquisición de acciones por parte de algún Socio Estratégico, o (iv) la afectación a un fideicomiso de control o entidad similar que realicen en cualquier momento en el futuro los accionistas existentes a la fecha de la oferta pública inicial de las acciones de la Emisora en México.

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas. En caso de que los estatutos sociales de la Emisora se contrapongan, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Estas disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora se inscribirán en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Emisora y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Emisora, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero. Las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales sólo podrán eliminarse o modificarse, mediante la resolución favorable de por lo menos, el 95% de las Acciones en circulación al momento de la adopción de dicha resolución.

### **Desliste o Cancelación del Registro de las Acciones en el RNV**

En caso de que la Emisora decida cancelar la inscripción de sus Acciones Serie A en el RNV, mediante acuerdo tomado en asamblea extraordinaria de accionistas, con el voto favorable de por lo menos el 95% de los tenedores de acciones que representen el capital social de la Emisora, o, si se cancela nuestro registro, mediante resolución de la CNBV después de la oferta, la Emisora deberá llevar a cabo, previo a dicha cancelación, una oferta pública de compra en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efectos el requerimiento o a la autorización de la CNBV, según sea el caso, en los términos establecidos en el artículo 108 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. Dicha oferta deberá extenderse exclusivamente a personas

que no pertenezcan a un grupo de accionistas que ejerza control (según se define en la LMV) sobre nosotros. Los accionistas que ejerzan control (según dicho término se define la LMV) serán subsidiariamente responsables con la Emisora del cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales de la Emisora, de tratarse de un requerimiento de cancelación de la CNBV.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 101 y 108 de la LMV, el consejo de administración de la Emisora deberá elaborar, a más tardar al 10º Día Hábil posterior al inicio de la oferta pública de compra, escuchando al comité de auditoría y prácticas societarias, y dará a conocer al público inversionista, su opinión respecto del precio de la oferta pública de compra y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de los miembros del consejo de administración respecto de la oferta. Dicha opinión podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente. Asimismo, los miembros del consejo de administración y el director general de la emisora deberán revelar al público, junto con la opinión, la decisión que tomarán respecto de las acciones o valores referidos a acciones de su propiedad.

### **Pérdida de derechos sobre las Acciones**

La Emisora se constituye de conformidad con las leyes de México. Conforme a la ley mexicana, cualquier extranjero que, en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación en la Emisora, se obliga formalmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como ciudadano mexicano con respecto a sus intereses o participaciones en la Emisora, así como respecto a la propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses de la Emisora, y los derechos y obligaciones que deriven de los acuerdos pactados por la Emisora, y conviene en no invocar la protección de su gobierno con respecto a dicho interés, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de renunciar o perder dicho interés en beneficio de México. La legislación mexicana requiere que dicha estipulación se incluya en los estatutos de todas las sociedades a menos de que dichos estatutos prohíban la adquisición de acciones por parte de extranjeros. Las reducciones a nuestro capital social podrán ser decretadas para absorber pérdidas para el caso de que cualquier accionista desee ejercer su derecho de separación en términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo.

## **ACUERDOS MATERIALES**

Para más información en relación con los acuerdos materiales, véase las secciones “*INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA – PANORAMA GENERAL – Concesiones*” y “*PANORAMA DE LA INDUSTRIA Y REGULATORIO - Liquidez y fuentes de capital - Deuda*” de este reporte anual”.

## CONTROLES CAMBIARIOS

De 1991 hasta el final de 2001, la Ley No. 23,928 (la “Ley de Convertibilidad”) establecía un tipo de cambio fijo de 1 peso argentino por US\$. El 6 de enero de 2002, la Ley No. 25,561 (la “Ley de Emergencia Pública”) formalmente puso fin a la paridad entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Tras un breve período durante el cual el gobierno Argentino estableció un sistema dual temporal de tipo de cambio de conformidad con la Ley de Emergencia Pública, se ha permitido que el peso fluctúe libremente en comparación con otras divisas desde febrero del 2022, a pesar de que el gobierno argentino tiene el poder de intervenir mediante la compra y venta de divisas extranjeras por su propia cuenta, una práctica a la que recurre de forma periódica. El 21 de diciembre de 2019, la Ley No. 27,541 (la “Ley de Solidaridad”) fue publicada, que declaró nuevamente una emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2020. Ver sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la economía y entornos regulatorios argentinos y mexicanos – La imposición de derechos de exportación y otros impuestos han afectado negativamente a la industria del petróleo y el gas en Argentina y podrían afectar negativamente nuestros resultados en el futuro.*” de este reporte anual.

Los controles cambiarios que endurecieron las restricciones en el flujo de capital y el tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar y las restricciones a la transferencia que limitaban de forma material la capacidad de las empresas de retener divisas extranjeras o hacer pagos al extranjero están en vigor en Argentina y han estado en vigor por periodos alternados durante los últimos años. Mediante el Decreto No. 609/2019 (el “Decreto 609”) de fecha 1 de septiembre de 2019, según fue modificado, el poder ejecutivo argentino reinstaló los controles cambiarios y autorizó al BCRA a (a) regular el acceso al Mercado de Divisas Extranjeras para la compra de divisas y las remesas al exterior; y (b) establecer normas para evitar prácticas y operaciones destinadas a eludir, mediante el uso de títulos valores y otros instrumentos, las medidas adoptadas a través del Decreto.

En el presente, las regulaciones cambiarias han sido (i) extendidas indefinidamente y (ii) consolidadas en una serie de regulaciones, la Comunicación “A” 7,914, con sus posteriores modificaciones y complementos de tiempo en tiempo por las comunicaciones del BCRA (el “Régimen de Intercambio”).

El BCRA solicitó a la CNV la implementación de medidas alineadas para evitar prácticas y operaciones elusivas. En ese sentido, la CNV, en línea con lo previsto en el artículo 3 del Decreto, estableció diferentes medidas para evitar dichas prácticas elusivas y operaciones.

La siguiente tabla muestra los tipos de cambio anuales mínimo, máximo y promedio y de fin de periodo para los períodos indicados, expresados en pesos argentinos nominales por dólar estadounidense, sobre la base de los tipos fijadas por el BCRA (fuente: BCRA (Comunicación “A” 3,500). El Banco de la Reserva Federal de Nueva York no reportó sobre el tipo de cambio a la compra a medio día del peso argentino.

	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Promedio (1 )</b>	<b>Final de periodo</b>
	(pesos argentinos por dólar estadounidense)			
Año acabado el 31 de diciembre de,				
2018	18.42	40.90	29.32	37.81
2019	37.04	60.00	49.23	59.90

2020	59.82	84.15	71.61	84.15
2021	84.70	102.75	95.80	102.75
2022	103.04	177.13	133.55	177.13
2023	361.02	808.48	641.99	808.48
Mes				
Enero 2024	851.14	875.65	864.19	875.65
Febrero 2024	875.65	884.54	878.71	880.59
Marzo 2024	888.22	901.75	895.61	901.63
Abril 2024	901.75	913.27	908.99	912.36

(1) *Se calculó usando el promedio de tipo de cambio en el último día de cada mes durante el periodo (por periodos anuales) y el promedio de tipos de cambio en cada día durante dicho periodo (para periodos mensuales).*

*No se garantiza que los importes en pesos hayan sido, pudieran haber sido o pudieran ser convertidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio anteriormente indicados en cualquiera de las fechas indicadas.*

(2) *Tipo de cambio calculado al 15 de abril de 2024.*

### **Disposiciones específicas para ingresos de mercados de divisas extranjeros**

*Entrada y liquidación de los ingresos procedentes de las exportaciones de bienes mediante el mercado de divisas.*

El Régimen de Intercambio establece que los recursos procedentes de las exportaciones de bienes deben ser ingresados y liquidados mediante el mercado de divisas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recaudación de los mismos.

El decreto No. 28/2023 publicado el 13 de diciembre de 2023, estableció: (i) el contravalor de la exportación de servicios señalados en el inciso c), párrafo 2 del artículo 10 de la Ley No. 22,415 (el “Código de Aduanas”) y sus modificaciones (que se refiere a servicios prestados en el país, con uso o explotación efectiva realizada en el extranjero) y (ii) el contravalor de exportación de los bienes comprendidos en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (“NCM”), incluyendo pre y post financiamientos de exportaciones desde el exterior o una liquidación anticipada; 80% de dichos contravalores deben ser traídos al país en moneda extranjera y/o negociado mediante el mercado de divisas, y para el 20% restante, se deberá llevar a través de las operaciones de compra y venta con valores negociables adquiridos con liquidación en divisas extranjeras y vendidos con liquidación en divisa local.

En el caso de fondos recibidos o acreditados en el exterior, se podrá dar por cumplido el depósito y liquidación por el monto equivalente a los gastos usualmente adeudados por las entidades financieras del exterior para la transferencia de fondos al país.

Hay algunas excepciones a la obligación de liquidar mediante el mercado cambiario, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa: (i) cobros a exportadores bajo el Régimen de Promoción de las Exportaciones de la Economía del Conocimiento (establecido por el Decreto No. 679/2022); y (ii) ciertos



cobros por exportaciones de servicios de personas físicas, como se establece en el apartado 2.2.2.2.1. del Texto Ordenado.

Los montos en moneda extranjera originados por cobros relacionados con los bienes exportados deberán ser ingresados y liquidados en Pesos Argentinos en el Mercado de Divisas, hasta por el monto de los bienes exportados asegurados.

El exportador deberá designar a una entidad financiera para dar seguimiento a cada una de las operaciones de exportación. La obligación de ingresar y liquidar divisas extranjeras correspondiente al permiso de embarque será considerado cumplido cuando la entidad financiera designada para dar seguimiento certifique que la entrada y liquidación ha concluido.

#### *Cargos locales por exportaciones bajo el régimen agrícola para medios de transporte de bandera extranjera*

En relación con cargos locales por exportaciones bajo el régimen agrícola a medios de transporte de bandera extranjera, se considerará cumplida total o parcialmente con el seguimiento del permiso de embarque, por un monto equivalente al pagado localmente en pesos argentinos y/o en moneda extranjera al exportador por un agente local de la sociedad propietaria del medio de transporte de bandera extranjera, en el entendido de que se cumplan las siguientes condiciones:

- La documentación demuestre que la entrega de los bienes exportados se ha realizado en el país, que el agente local de la empresa propietaria del medio de transporte de bandera extranjera ha realizado el pago al exportador localmente, y la moneda en que se realizó el pago.
- La compañía tenga una certificación emitida por una entidad financiera en la que conste que el agente local correspondiente habría tenido acceso al mercado de divisas por el monto equivalente en moneda extranjera que se pretende imputar al permiso.

La entidad financiera que emitirá dicha certificación deberá verificar previamente el cumplimiento de todos los requisitos, establecidos por las regulaciones de intercambio para el acceso al mercado de divisas, con la excepción de lo dispuesto en el artículo 3.16.1 de dicha regulación y tenga una declaración bajo protesta del referido agente local estableciendo que no ha transferido y no transferirá fondos al extranjero por la parte proporcional de las operaciones incluidas en la certificación.

- En el caso de que los montos hayan sido recibidos en el país en moneda extranjera, la compañía tenga la certificación de liquidación de los fondos en el mercado de divisas.

El agente local de la empresa propietaria del medio de transporte de bandera extranjera no deberá haber utilizado este mecanismo por un monto que exceda a \$2,000,000 dólares en el mes calendario cargado.

#### *Obligación de liquidar en moneda extranjera por los servicios de exportación*

Los pagos recibidos por la prestación de servicios por residentes a no-residentes debe ser introducida y liquidada a través del mercado de divisas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cobro en el extranjero o en el país, o a su acreditamiento a cuentas del exterior.

Tratándose de fondos recibidos o acreditados en el exterior, el cobro y liquidación podrá considerarse concluido por el monto equivalente a los gastos habituales adeudado por las entidades financieras en el exterior por la transferencia de fondos al país.

Las disposiciones anteriormente mencionadas del Decreto No. 28/2023, también son aplicables a la exportación de servicios (Véase la sección “*DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA INGRESOS DE MERCADOS DE DIVISAS EXTRANJEROS – Entrada y liquidación de los ingresos procedentes de las exportaciones de bienes mediante el mercado de divisas*”).

#### *Aplicación de los ingresos de exportación*

El régimen de intercambio autoriza la aplicación de los ingresos de exportación por el reembolso de: (i) el financiamiento previo de la exportación y el financiamiento a las exportaciones otorgada o garantizada por entidades financieras locales; (ii) financiamientos previos de la exportación y anticipos a la exportación liquidados en el mercado de divisas, siempre que las operaciones correspondientes se hayan realizado mediante escrituras públicas o registros públicos; (iii) endeudamiento financiero en virtud de contratos celebrados con anterioridad al 31 de agosto de 2019 que prevean la cancelación de los mismos mediante la aplicación al exterior de fondos de exportación; (iv) otro endeudamiento financiero extranjero sujeto a ciertos requisitos establecidos en los artículos 7.9 y 7.10 del Régimen de Intercambio; y (v) anticipos, pre-financiamientos y postfinanciamientos del extranjero con liquidación parcial conforme a lo dispuesto en los Decretos No. 492/2023, No. 549/2023, No. 597/2023 y No. 28/2023. Asimismo, permite mantener los ingresos de exportación en el extranjero para garantizar el pago de nuevas deudas, siempre que se cumplan ciertos requisitos.

#### *Endeudamiento financiero con países extranjeros*

De acuerdo con el artículo 2.4 del Régimen de Intercambio para que los deudores residentes sean capaces de acceder al mercado cambiario para reembolsar el endeudamiento financiero con países extranjeros desembolsado a partir del 1 de septiembre de 2019, los recursos del préstamo deben haber sido liquidados a través del mercado cambiario y la operación debe haber sido declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. En consecuencia, aunque la liquidación de los recursos del préstamo no es obligatoria, la falta de liquidación impedirá el acceso futuro al mercado de divisas para efectos de reembolso.

El acceso al mercado cambiario para efectuar dichos pagos con más de tres días de anticipación a la fecha de vencimiento está, por regla general, sujeto a la autorización previa del BCRA. Los pagos anticipados que se realicen con fondos provenientes de nuevos préstamos extranjeros debidamente liquidados o en relación con procesos de refinanciamiento de deuda o de gestión de pasivos podrán estar exentos de dicha autorización previa del BCRA en la medida en que cumplan con varios requisitos establecidos en el artículo 3.5 del Régimen de Intercambio.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, se requiere la aprobación previa del BCRA para que los residentes locales puedan acceder al mercado cambiario para realizar pagos de capital e intereses en el marco de préstamos financieros transfronterizos con partes relacionadas. Se aplican ciertas excepciones específicas que se incluyen en el punto 3.5.6. del Texto Ordenado (a menos que los recursos del préstamo se hayan liquidado a través del mercado de divisas después del 1 de octubre de 2020 y el préstamo tenga una vida promedio de al menos 2 años).

### ***Disposiciones específicas sobre el acceso al mercado de divisas***

#### *Requisitos generales*

Como regla general, y en adición a las reglas específicas para cada operación para el acceso, ciertos requisitos generales deben ser cumplidos por una empresa o individuo local para acceder al mercado de divisas para la compra de moneda extranjera o su transferencia al exterior (es decir, pagos de importaciones y otras compras de bienes en el exterior; pago de servicios prestados por no residentes; distribución de utilidades y dividendos; pago de capital e intereses de endeudamiento externo; pagos de intereses de deudas para la importación de bienes y servicios, entre otros) sin requerir aprobación previa de la BCRA. En ese sentido, la empresa local o individuo debe presentar una declaración bajo protesta diciendo que:

(a) Al momento de acceder al mercado cambiario, la totalidad de sus tenencias de divisas en el país se encuentran depositadas en cuentas en instituciones financieras, y (ii) al inicio del día en que solicita el acceso al mercado cambiario, no posee certificados de depósito argentinos ("CEDEARs") que representen acciones extranjeras y/o activos extranjeros líquidos disponibles que en su conjunto tengan un valor superior a US\$100,000 (se excluyen de este límite los fondos depositados en el extranjero que constituyan fondos de reserva o garantía en virtud de contratos de deuda con países extranjeros, o los fondos otorgados en garantía de derivados concertados en el extranjero). Si el cliente es un gobierno local, los tenedores de divisas depositadas en instituciones financieras locales, también deberán contabilizarse hasta el 31 de diciembre de 2024. Para estos efectos, se consideran "activos líquidos en el exterior" las tenencias de billetes y monedas en moneda extranjera, el efectivo en monedas de oro o lingotes de buena entrega, los depósitos a la vista en instituciones financieras en el extranjero y otras inversiones que permitan la disponibilidad inmediata de divisas. Por otro lado, no deben considerarse como activos líquidos disponibles los fondos depositados en el extranjero que no puedan ser utilizados por el cliente por tratarse de fondos de reserva o garantía creados en virtud de los requisitos establecidos en los contratos de deuda extranjera o los fondos creados como garantía de operaciones de derivados concertados en el extranjero. En el caso de que el cliente sea un gobierno local y supere el límite establecido, la institución también podrá aceptar una declaración bajo protesta de decir verdad del cliente en la que declare que el exceso se utilizó para realizar pagos para el mercado de divisas a través de operaciones de swap y/o arbitraje con los fondos depositados.

(b) Se obliga a liquidar en el mercado cambiario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su disponibilidad, los fondos recibidos en el extranjero provenientes del cobro de créditos otorgados a terceros, depósitos a plazo, o de la venta de cualquier tipo de activo, en la medida en que se haya adquirido el bien objeto de la venta, constituido el depósito u otorgado el préstamo con posterioridad al 28 de mayo de 2020.

(c) En la fecha de acceso al mercado cambiario y en los 90 días calendarios previos tratándose de valores emitidos bajo ley argentina y en los 180 días calendario anteriores tratándose de operaciones que no se realicen con valores emitidos conforme a ley argentina, que: (i) no realizó ventas en el país de valores con liquidación en moneda extranjera; (ii) no canjeó valores emitidos por residentes por activos en el extranjero; (iii) no transfirió valores a entidades depositarias en el exterior; (iv) no adquirió en el país valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos argentinos; (v) no adquirió CEDEARs representativos de acciones extranjeras; (vi) no adquirió valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; y (vii) no entregó fondos en moneda local u otros activos locales (excepto por fondos en moneda extranjera depositados en instituciones financieras locales) a ninguna entidad (ya sea persona física o moral, residente o no residente, relacionada o no), recibiendo como contraprestación previa o posterior, directa o indirectamente, por sí o a través de una entidad vinculada o controlada, activos extranjeros, criptoactivos o valores depositados en el exterior.

(d) Asume la obligación de no realizar ninguna de las operaciones descritas en el inciso (c) anterior desde el momento en que solicite el acceso al mercado de divisas y durante 90 días calendarios a partir de

entonces en el caso de valores emitidos bajo ley argentina y durante los 180 días calendario siguientes en el caso de operaciones que no se realicen con valores emitidos bajo ley argentina.

(e) El artículo 3.16.3 del Régimen de Intercambio agrega que, en caso de que el cliente que solicite el acceso al mercado cambiario sea una persona moral, para que la operación no esté cubierta por el requisito de aprobación previa por parte del BCRA, deberá presentarse ante la institución financiera correspondiente:

(A) Declaración bajo protesta de decir verdad en la que conste que dentro del plazo previsto en la sección 3.16.3.4. (180 días previos al acceso al mercado de divisas) no haya entregado en el país fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto por los fondos en moneda extranjera depositados en instituciones financieras locales- a ninguna persona física o moral, excepto aquellos directamente asociados a transacciones regulares en el curso de sus negocios (esta declaración bajo protesta de decir verdad se denominará "Declaración bajo protesta de decir verdad - Sección 1"); o

(B) (i) conforme a lo dispuesto en el artículo 3.16.3.3. del Reglamento Cambiario, una declaración bajo protesta de decir verdad en la que consten: datos de las personas físicas o morales que ejerzan una relación de control directo sobre el cliente y de otras personas morales con las que forme parte de un mismo grupo económico. Para determinar la existencia de una relación de control directo, deben considerarse los tipos de relaciones descritos en el punto 1.2.2.1 de las reglas de Grandes Exposiciones. Las compañías que compartan una relación de control del tipo definido en los puntos 1.2.1.1 y 1.2.2.1 de las reglas de Grandes Exposiciones deben ser consideradas como miembros del mismo "grupo económico" (la "Declaración bajo protesta de decir verdad de Descripción del Grupo Económico"); y

(ii) que el día en que solicite el acceso al mercado y dentro de los 180 días previos a esa fecha, no haya entregado en el país fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en instituciones financieras locales-, a ninguna persona física o moral que ejerza una relación de control directo sobre el mismo, o a otras empresas con las que forme parte del mismo grupo económico, excepto por aquellas directamente asociadas a operaciones regulares entre residentes para la adquisición de bienes y/o servicios (la "Declaración bajo protesta de decir verdad de No Entrega de Pesos al Grupo Económico"). Asimismo, dispone que "tratándose de personas físicas o morales que ejerzan una relación de control directo, el plazo de 180 días naturales sólo será aplicable para las entregas realizadas a partir del 21 de abril de 2013, y el plazo de 90 días naturales será aplicable para las entregas realizadas con anterioridad a esa fecha. Mientras que para las personas morales que formen parte del mismo grupo económico pero que no ejerzan una relación de control directo sobre el cliente al 11 de mayo de 2023, las disposiciones serán aplicables únicamente para las entregas realizadas a partir del 12 de mayo de 2023".

(C) Lo dispuesto en el punto 3.16.3.4. (como se detalla en el inciso (B)(ii) anterior) puede considerarse que se ha cumplido si el cliente que solicita el acceso ha presentado:

(i) una declaración bajo protesta de decir verdad rubricada por cada persona física o moral detallada en el punto 3.16.3.3, a quien el cliente haya entregado fondos en los términos previstos en el punto 3.16.3.4., registrando lo requerido en los puntos 3.16.3.1., 3.16.3.2. y 3.16.3.4.; o

(ii) una Declaración bajo protesta de decir verdad del Grupo Económico de cada persona física o moral señalada en la declaración bajo protesta de decir verdad indicada en el punto 3.16.3.3. (es decir, todas las Entidades Controladoras Directas y los miembros declarados del grupo económico), expresando lo dispuesto en los artículos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. del Reglamento Cambiario; o

(iii) una declaración de cada una de las personas físicas o morales señaladas en la declaración bajo protesta de decir verdad señalada en el punto 3.16.3.3.3 (es decir, todas las Entidades Controladoras Directas y los miembros declarados del grupo económico), en la que se indique que "dentro del plazo establecido en el punto 3.16.3.4. no haya recibido en el país fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto los fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, excepto aquellos directamente asociados a transacciones habituales entre residentes para la adquisición de bienes y/o servicios, que hayan provenido del cliente o de cualquier persona detallada en el punto 3.16.3.3., a quien el cliente haya entregado fondos en los términos establecidos en el punto 3.16.3.4.

El artículo 3.16.4 del Régimen de Intercambio establece que las compañías deberán contar con la aprobación previa del BCRA para otorgar acceso al mercado cambiario a las personas físicas o morales incluidas por la AFIP en la base de datos de facturas o documentos equivalentes clasificados como apócrifos por dicho organismo. Este requisito no será aplicable para el acceso al mercado de divisas para la cancelación de financiamientos en moneda extranjera otorgados por instituciones financieras locales, incluidos los pagos por consumo de moneda extranjera realizados con tarjetas de crédito o compra.

#### *Pago de Importaciones*

El artículo 3.1 del Régimen de Intercambio permite el acceso al mercado de divisas para el pago de importaciones de bienes, estableciendo diferentes condiciones según se trate de pagos de importaciones de bienes que cuentan con registro de ingreso aduanero, o de pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente. A su vez, dispone el restablecimiento del sistema de seguimiento de pago de importaciones, "SEPAIMPO", a los efectos de monitorear los pagos de importaciones, las financiaciones de importaciones y la demostración del ingreso de los bienes al país.

Asimismo, el importador local debe designar una entidad financiera local para actuar como banco de seguimiento, que será el responsable de verificar el cumplimiento con la normativa aplicable, incluyendo, entre otros, la liquidación de financiaciones de importación y el ingreso de los bienes importados.

La Comunicación "A" 7,917 emitida el 13 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por la Comunicación "A" 7,953 emitida el 26 de enero de 2024, modificó sustancialmente el régimen de acceso al mercado de divisas para el pago de importaciones de bienes y servicios, estableciendo lo siguiente respecto del acceso al mercado de divisas para el pago de importaciones de bienes, con vigencia a partir del 13 de diciembre de 2023:

(a) Las entidades podrán facilitar el acceso al mercado de divisas para efectuar pagos diferidos por importaciones de bienes con registro aduanero de ingreso a partir del 13 de diciembre de 2023, además de los demás requisitos normativos aplicables, se verifique que el pago cumple con el siguiente cronograma según el tipo de bien:

(i) a partir de su registro aduanero de ingreso, se podrá efectuar el pago del valor FOB correspondiente a las siguientes mercancías: (a) aceites minerales de petróleo o bituminosos, sus preparaciones y residuos (subcapítulos 2709, 2710 y 2713 de la NCM); (b) gases de petróleo y demás

hidrocarburos gaseosos (subcapítulo 2711 de la NCM); (c) carbón bituminoso sin aglomerar (subpartida 2701.12.00 de la NCM), cuando la importación sea realizada por una planta de generación eléctrica; d) energía eléctrica (subpartida 2716.00.00 de la NCM).

(ii) a partir de los 30 días de la fecha de registro del ingreso aduanero, se podrá efectuar el pago del valor FOB correspondiente a las siguientes mercancías: (a) productos farmacéuticos y/o insumos utilizados en su elaboración local, otras mercancías relacionadas con el cuidado de la salud o alimentos para consumo humano comprendidos en las disposiciones del Artículo 155 Tris del Código Alimentario Argentino, cuyas fracciones arancelarias según la NCM se detallan en el Artículo 12.3. del Reglamento Cambiario; (b) fertilizantes y/o productos fitosanitarios y/o insumos que puedan ser destinados a elaboración local, cuyas fracciones arancelarias se detallan en el Artículo 12.2. del Reglamento Cambiario. La entidad deberá contar con la declaración bajo protesta de decir verdad del importador donde conste que la mercancía será utilizada para los fines previstos en este inciso.

(iii) a partir de los 180 días calendario contados desde la fecha de registro de ingreso aduanero, se podrá efectuar el pago del valor FOB correspondiente a las siguientes mercancías: (a) automóviles terminados (subcapítulo 8703 de la NCM); (b) las correspondientes a las fracciones arancelarias detalladas en el Artículo 12.1 del Reglamento Cambiario que no se encuentren contempladas en los Artículos anteriores, sin importar cuál sea su valor unitario FOB.

(iv) para las mercancías restantes, el pago de su valor FOB podrá efectuarse dentro de los siguientes plazos contados a partir del registro de la entrada aduanera de las mercancías:

- a) 25% después de 30 días calendario.
- b) Un 25% adicional después de 60 días calendario.
- c) Un 25% adicional después de 90 días calendario.
- d) El 25% restante a partir de los 120 días calendario.

(v) El flete y el seguro como parte de la condición de compra acordada con el vendedor podrán ser pagados en su totalidad a partir de la primera fecha en que el importador tenga acceso en virtud de las mercancías cubiertas.

Las entidades también podrán otorgar acceso al mercado de divisas sin la aprobación previa del BCRA para efectuar pagos diferidos por nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023 según los términos establecidos en el punto 1.2. cuando, además de los demás requisitos regulatorios aplicables, el pago encuadre en los supuestos establecidos en el punto 3 de la Comunicación.

El acceso al mercado de divisas para efectuar pagos con registro aduanero pendiente requerirá la aprobación previa del BCRA, salvo cuando, además de los demás requisitos aplicables, el pago se encuentre dentro de las situaciones previstas en el punto 3 de la Comunicación "A" 7,917.

(b) El acceso al mercado de divisas para efectuar pagos con registro de entrada aduanera pendiente o pagos diferidos antes de los plazos establecidos en el punto (b) anterior, cuando se cumplan los requisitos restantes aplicables, únicamente en el caso de financiamientos, nuevos prefinanciamientos o pagos anticipados o en virtud de beneficios específicos.

(c) El acceso al mercado de divisas para efectuar pagos de importación de mercancías cuyo registro de ingreso aduanero se haya producido hasta el 12 de diciembre de 2023, además de los demás requisitos

aplicables, requerirá la aprobación previa del BCRA, salvo cuando se trate de operaciones financiadas por entidades financieras u organismos oficiales de crédito u organismos internacionales; entre otras situaciones.

(d) El acceso a las entidades financieras para cancelar obligaciones derivadas de cartas de crédito o cartas garantizadas emitidas u otorgadas a partir del 13 de diciembre de 2023, dentro del marco de una importación en la que se requiera contar con una declaración SIRA estará condicionado a que la entidad cuente con documentación que demuestre, a la fecha de emisión u otorgamiento, que la operación garantizada era compatible con los términos y condiciones establecidos en el punto (b) anterior y 2.2 del presente.

#### *Pago de deudas externas por la importación de bienes y/o servicios efectivamente prestados y/o devengados*

El 22 de diciembre de 2023, el BCRA emitió el Comunicado “A” 7,925 estableciendo ciertos requisitos para que los importadores que tengan deudas pendientes con países extranjeros por la importación de bienes con registro aduanero de ingreso hasta el 12 de diciembre de 2023 y/o por servicios efectivamente prestados y/o devengados hasta esa fecha (el “Saldo de Deudas por Importación”), suscriban Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (“BOPREAL”).

Los importadores de bienes podrán suscribir los BOPREAL hasta por el importe de la deuda pendiente por sus importaciones de bienes con registro aduanero de entrada hasta el 12 de diciembre de 2023. El monto de los BOPREAL que podrán suscribir los importadores se ajustará al monto pendiente registrado en el sistema SEPAIMPO del BCRA. Los importadores de servicios devengados hasta el 12 de diciembre de 2023 también podrán suscribir los BOPREAL hasta por el monto de la deuda pendiente de pago por dichas operaciones. Los importadores de bienes y servicios que, antes del 31 de enero de 2024, suscriban la serie ofrecida (vencimiento en 2027), y por un monto igual o superior al 50% del monto en circulación del Saldo de Deudas por Importación, podrán acceder al mercado de divisas a partir del 1 de febrero de 2024 para pagar el Saldo de Deudas por Importación por el equivalente al 5% del monto suscrito de dicha serie.

Asimismo, se autoriza el acceso al mercado de divisas para el pago del Saldo de Deuda por Importación mediante un intercambio y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta bancaria local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los BOPREAL.

Los importadores que suscriban BOPREAL podrán venderlos con liquidación en moneda extranjera en el país o en el extranjero, o transferirlos a depositarios en el extranjero, hasta por el monto adquirido en la suscripción primaria sin limitar su capacidad de acceso al mercado de divisas. Asimismo, la Comunicación “A” 7,935 estableció que quienes hayan suscrito el BOPREAL en la oferta primaria podrán, a partir del 1 de abril de 2024, realizar operaciones de venta de títulos contra divisas extranjeras por la diferencia entre el valor nominal ofertado y el precio de venta en el mercado secundario obtenido por la venta del BOPREAL, sin violar las declaraciones bajo protesta de decir verdad previstas en los Artículos 3.16.3.1. y 3.16.3.2. del Reglamento Cambiario.

#### *Pago de servicios prestados por no residentes*

En virtud del punto 3.2 del Régimen de Intercambio las entidades podrán dar acceso al mercado de divisas para cursar pagos de servicios prestados por no residentes en la medida que cuenten con documentación que permita avalar la existencia del servicio.

En el caso de deudas comerciales por servicios, se dará acceso a partir de la fecha de vencimiento, en la medida que se verifique que la operación se encuentra declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del “Relevamiento de activos y pasivos externos.”

El Comunicado “A” 7,953 emitido el 26 de enero de 2024, modificó sustancialmente el régimen de acceso al mercado de divisas para el pago de importaciones de bienes y servicios. Dicho Comunicado estableció lo siguiente en materia de acceso al mercado de divisas para el pago de importaciones de servicios, con vigencia a partir del 13 de diciembre de 2023:

#### **I. Acceso al mercado de divisas para el pago de servicios:**

Las entidades podrán dar acceso al mercado de divisas para efectuar pagos por servicios de no residentes prestados o que serán prestados al 13 de diciembre de 2023 cuando, además de los otros requisitos regulatorios aplicables, la transacción se encuentre dentro de las siguientes situaciones:

- (i) el pago corresponde a una operación incluida en los siguientes códigos de concepto:
  - S03. Servicios de transporte de pasajeros.
  - S06. Viajes (excluyendo operaciones asociadas con retiros y/o consumos con tarjetas de residente con proveedores no residentes o tarjetas de no residentes con proveedores argentinos)
  - S23. Servicios audiovisuales.
  - S25. Servicios gubernamentales.
  - S.26 Servicios sanitarios por empresas de asistencia de viajes.
  - S27. Otros servicios sanitarios.
  - S29. Operaciones asociadas a retiros y/o consumos con tarjetas de residentes con proveedores no residentes o tarjetas de no residentes con proveedores argentinos.
- (ii) gastos pagados a entidades financieras extranjeras por sus operaciones habituales.
- (iii) el pago corresponde a una operación incluida en el concepto “S30. Servicios de transporte de bienes para operaciones de importación” y se realiza una vez transcurrido el periodo de tiempo equivalente a aquel en el que el pago de los bienes transportados podría empezar a ser realizado según los numerales 10.10.1 transcurridos desde la fecha en la que se prestó el servicio.
- (iv) El pago corresponde a una operación incluida en la partida “S24. Otros servicios personales, culturales y recreativos” y se realiza una vez transcurrido un plazo de 90 (noventa) días naturales desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.
- (v) el pago corresponda a un servicio no incluido en los puntos 13.2.1 al 13.2.4. por una contraparte no vinculada al residente y se realice el pago después de un periodo de 30 (treinta) días naturales desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.
- (vi) el pago corresponda a un servicio no incluido en los puntos 13.23.1 a 13.2.4 y prestado por una contraparte vinculada al residente, y el pago se realice una vez transcurridos 180 (ciento ochenta) días naturales desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.



## II. Saldo de Deudas por Importación.

El acceso al mercado de divisas para pagos por servicios prestados y/o devengados de no residentes desde el 12 de diciembre de 2023, con anticipación a los términos previstos en los puntos 13.2.3. a 13.2.6 del Régimen de Intercambio es admisible cuando, además de los demás requisitos aplicables, tengan verificativo las siguientes situaciones:

- (i) El cliente acceda al mercado de divisas con fondos procedentes de un financiamiento de importaciones de servicios otorgado por una institución financiera local a partir de una línea de crédito extranjera en la medida en que las fechas de vencimiento y los importes de principal a ser pagados del financiamiento otorgado sean compatibles con los previstos en el punto 13.2.

Si el financiamiento se concede con anterioridad a la fecha de prestación o devengamiento del servicio, los términos establecidos en el punto 13.2. se computarán a partir de la fecha estimada de prestación o devengamiento, más 15 (quince) días naturales.

- (ii) El cliente tenga acceso al mercado de divisas simultáneamente con la liquidación de fondos por anticipos o pre-financiamientos de exportaciones desde el exterior o pre-financiamientos de exportaciones otorgadas por entidades financieras locales con fondeo en líneas de crédito extranjeras, en la medida que se cumpla con lo estipulado en el punto 13.3.1. respecto a las fechas de vencimiento y el monto de principal a ser pagado por los financiamientos.

Asimismo, la entidad deberá contar con una declaración bajo protesta de decir verdad del importador en la que conste que se requerirá la aprobación previa del BCRA para la aplicación de divisas extranjeras provenientes de la cobranza de exportaciones con anterioridad a la fecha de vencimiento que surja de las condiciones de plazo estipuladas para situaciones asociadas a un financiamiento.

- (iii) El cliente accede al mercado de divisas simultáneamente con la liquidación de los fondos originados en un endeudamiento financiero en el extranjero, en la medida en que se cumplan las disposiciones de la sección 13.3.1. relativas a las fechas de vencimiento y a los montos de principal pagaderos en el financiamiento.

La parte del endeudamiento financiero con el exterior que se utilice en virtud de lo dispuesto en este punto no podrá computarse para efectos de otros mecanismos específicos que permitan el acceso al mercado de divisas a partir de la entrada y/o liquidación de este tipo de operaciones.

- (iv) En caso de que el pago de las importaciones de servicios se realice en el marco del mecanismo previsto en el punto 7.11.
- (v) El cliente cuenta con una "Certificación para los regímenes de acceso a divisas para el incremento en la producción de petróleo y/o gas natural (Decreto No. 277/22)" emitida en el marco de lo dispuesto en la sección 3.17.
- (vi) El pago corresponde a operaciones financiadas o garantizadas antes del 12 de diciembre de 2023 por entidades financieras locales o extranjeras.

- (vii) El pago corresponde a operaciones financiadas o garantizadas antes del 12 de diciembre de 2023 por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito.

### **III. Pagos de servicios en el extranjero hasta el 12 de diciembre de 2023.**

Se requerirá la aprobación previa del BCRA para acceder al mercado de divisas para efectuar pagos por servicios prestados o devengados por no residentes hasta el 12 de diciembre de 2023, excepto cuando además de los otros requisitos aplicables, la entidad verifique los puntos 13.4.1. a 13.4.8.

### **IV. Pagos de servicios en el extranjero antes de los plazos previstos.**

A efectos del acceso al mercado de divisas para realizar pagos antes de los plazos previstos en la sección 2.2., se admite en el caso de operaciones de financiamiento, según establezca la normativa, o con nuevos ingresos a través del mercado de divisas por endeudamiento, anticipos o pre-financiamientos, entre otras situaciones.

#### *Endeudamiento financiero externo*

Para que los deudores residentes puedan acceder al mercado de divisas para cancelar el endeudamiento financiero exterior desembolsado a partir del 1 de septiembre de 2019, es necesario que el importe del préstamo se haya liquidado a través del mercado de divisas, y que la operación haya sido declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Exteriores.

#### *Reembolso de deudas en moneda extranjera entre residentes*

Se prohíbe el acceso al mercado de divisas para el reembolso de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes, contratadas a partir del 1 de septiembre de 2019.

Sin embargo, establece como excepciones la cancelación a partir de su vencimiento de capital e intereses de:

- Las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales (incluyendo los pagos por consumos en moneda extranjera a través de tarjetas de crédito).
- Responsabilidades en moneda extranjera entre residentes instrumentadas a través de registros o escrituras públicas a partir en o previo al 30 de agosto de 2019.
- Emisiones de títulos de deuda realizadas a partir del 1 de septiembre de 2019, con el objeto de refinanciar obligaciones en moneda extranjera entre residentes instrumentadas a través de registros o escrituras públicas en o previo al 30 de agosto de 2019, y que involucren un aumento de la vida promedio de las obligaciones.
- El pago, al vencimiento, de los servicios de capital e intereses en virtud de nuevas emisiones de títulos de deuda realizadas en o después del 29 de noviembre de 2019, con registro público en el país, denominadas y pagaderas en moneda extranjera en el país, en la medida que: (i) estén denominados y suscritos en moneda extranjera, (ii) los respectivos servicios de capital e intereses sean pagaderos en el país en moneda extranjera y (iii) la totalidad de los fondos obtenidos con la emisión se liquiden a través del mercado de divisas.
- Las emisiones realizadas entre el 9 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, de títulos de deuda con registro público en el país, que tengan una duración promedio de no menos de dos años, denominados en moneda extranjera y cuyos servicios sean pagaderos en un país

extranjero o en moneda extranjera en el país, que hayan sido entregados a acreedores de endeudamientos financieros y/o títulos de deuda con registro público en el país, denominados en moneda extranjera, con vencimientos entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, que hayan sido entregados a acreedores como parte de los parámetros de refinanciamiento oportunamente requeridos en el Artículo 3.71 del Régimen de Intercambio, siguiendo los requisitos del punto 3.6.1.4.

- Las emisiones realizadas a partir del 7 de enero de 2021 de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera y cuyos servicios sean pagaderos en moneda extranjera en el país, en la medida que hayan sido entregados a los acreedores para refinanciar deudas preexistentes con extensión de la vida media, cuando corresponda al monto del capital refinanciado, los intereses devengados hasta la fecha de refinanciación y, en la medida en que los nuevos títulos de deuda no venzan antes de 2023, el importe equivalente a los intereses que se devengarían hasta el 31 de diciembre de 2022 sobre el endeudamiento que se refinancia anticipadamente y/o sobre el aplazamiento del principal refinanciado y/o sobre los intereses que se devengarían sobre las cantidades así refinanciadas.
- La emisión de títulos de deuda con registro público en el país que se incluyeron en el punto 7.11.1.5, en la medida en que se demuestre el registro de ingreso aduanero de mercancías por un valor equivalente al financiamiento recibido.

*Pagos de principal en virtud de la deuda de contrapartes relacionadas hasta el 31 de diciembre de 2024.*

Se requiere la aprobación previa del BCRA para acceder al mercado de divisas para realizar pagos al exterior de principal e intereses de deudas financieras cuando el acreedor sea una contraparte relacionada con el deudor. Este requisito es aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Artículo 3.5.6 del Régimen de Intercambio. Asimismo, las deudas incluidas en este párrafo seguirán estando sujetas a aprobación previa, aunque se produzca un cambio en el acreedor o en el deudor que signifique que ya no exista vínculo entre el acreedor y el deudor residente.

No se requerirá la aprobación previa del BCRA: (i) cuando se trate de operaciones propias de instituciones financieras locales; (ii) en el caso de un endeudamiento financiero con el exterior con un término promedio no inferior a dos años y los fondos hayan sido depositados y liquidados a través del mercado de divisas a partir del 2 de octubre de 2020; (iii) en el caso de un endeudamiento financiero extranjero que cumpla con todas las siguientes condiciones: (a) los fondos hayan sido utilizados para financiar proyectos en el marco del Plan de Promoción de la Producción Argentina de Gas Natural - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024 establecido en el Artículo 2 del Decreto No. 892/2020 ("Plan Gas.Ar 2020-2024"), (b) los fondos hayan sido depositados y liquidados a través del mercado de divisas a partir del 16 de noviembre de 2020, (c) que el endeudamiento tenga un término promedio no inferior a dos años. Asimismo, la citada aprobación no será aplicable cuando (1) el cliente cuente con una "Certificación de Incremento de Exportaciones de Mercancías" por los años 2021 al 2023, emitida en el marco de lo dispuesto en el punto 3.18. por el equivalente al monto de principal a pagar, (2) tratándose de un endeudamiento financiero en el extranjero con una duración promedio de no más de 2 (dos) años, liquidado entre el 21 de agosto de 2021 y el 12 de diciembre de 2023, y que haya sido originalmente destinado al pago de deudas comerciales por la importación de bienes y servicios que originó la emisión de un Certificado de Ingreso de Nuevo Endeudamiento Financiero en el Extranjero en el marco del punto 3.19; (3) tratándose de un endeudamiento financiero con el exterior con una duración promedio de no más de 2 (dos) años, originado entre el 27 de agosto de 2021 y el 12 de diciembre de 2023, originado en un refinanciamiento con el acreedor de deudas comerciales por la importación de bienes y servicios en el marco de lo dispuesto en

el punto 3.20. La entidad deberá contar con una certificación para el acceso al mercado de divisas, emitido con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, por la entidad que se registró en el BCRA dentro del concepto “P17. Registro de refinanciamiento de deuda comercial en el marco del punto 20 de la Comunicación “A” 7,626”; (4) el cliente cuente con una Certificación para los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural, emitida en el marco de lo dispuesto en el punto 3.17., por el importe equivalente al monto de capital a ser pagado; y (5) se trate de un endeudamiento financiero en el extranjero incluido en el mecanismo del punto 7.11. y la fecha de acceso sea consistente con las condiciones requeridas para ser incluido en dicho mecanismo.

El artículo 3.5.4 del Régimen de Intercambio establece que, en tanto continúe vigente el requisito de obtener la aprobación previa para acceder al mercado de divisas para pagar, al vencimiento, el principal y los intereses del endeudamiento financiero externo, dicho requisito no será aplicable cuando la utilización de los fondos haya sido el financiamiento de proyectos dentro del marco del Plan Gas.Ar 2020-2024; cuando los fondos han sido depositados y liquidados a través del mercado de divisas a partir del 16 de noviembre de 2020 y el término promedio del endeudamiento no es menor a dos años.

#### *Acceso al mercado de divisas para el pago de nuevas emisiones de títulos de deuda*

Las entidades podrán acceder al mercado de divisas para el pago de principal y servicios de títulos de deuda denominados y registrados públicamente cuando el deudor haya liquidado a través del mercado de divisas un monto equivalente al valor nominal del endeudamiento en el extranjero.

El mencionado requerimiento se considerará cumplido sobre la parte de los títulos de deuda registrados públicamente en el extranjero emitidos a partir del 7 de enero de 2021, con la intención de refinanciar la deuda preexistente mediante la ampliación de su vida media por un importe equivalente al principal refinanciado y siempre que los nuevos títulos no tengan un calendario de vencimiento del principal en un plazo de dos años, por los intereses devengados hasta la fecha de refinanciación y, los intereses que se devengarían durante los dos primeros años por el endeudamiento refinanciado y/o por el aplazamiento del principal refinanciado y/o los intereses que se devengarían por los importes refinanciados.

#### *Títulos debidamente registrados denominados y pagaderos en moneda extranjera en Argentina*

De acuerdo con el Artículo 2.5 del Régimen de Intercambio, los emisores de deuda residentes tendrán acceso al mercado de divisas para el pago al vencimiento del principal y de los intereses de los títulos de deuda debidamente registradas que estén denominadas y sean pagaderas en moneda extranjera en Argentina, en la medida en que (i) estén totalmente suscritas en moneda extranjera, y (ii) siempre que el producto de la emisión se liquide previamente a través del mercado de divisas.

#### *Acceso al mercado de divisas por parte de no residentes*

De acuerdo con el Artículo 3.13 del Régimen de Intercambio, se requerirá la aprobación previa del BCRA para el acceso al mercado de divisas por parte de no residentes para la compra de moneda extranjera, con excepción de las siguientes situaciones: (a) organismos e instituciones internacionales que cumplan funciones de agencias oficiales de crédito a la exportación; (b) representaciones diplomáticas y personal consular y diplomático acreditado en el país para las transferencias que realicen en el ejercicio de sus funciones; (c) representantes de tribunales, autoridades u oficinas, misiones especiales, comisiones u organizaciones bilaterales establecidos por tratados o acuerdos internacionales, en los que la República Argentina sea parte, en la medida que las transferencias se realicen en el ejercicio de sus funciones; (d) transferencias al exterior a nombre de personas físicas que sean beneficiarias de jubilaciones y/o pensiones pagadas por la ANSES, por hasta el monto pagado por dicho organismo en el mes calendario y en la medida que la transferencia se realice a una cuenta bancaria de propiedad del beneficiario en su país de residencia

registrado; (e) compra de moneda extranjera por parte de personas físicas no residentes para gastos de turismo y viajes, hasta un monto máximo de U\$S100 dólares, en la medida que la institución financiera pueda verificar en el sistema online implementado por el BCRA que el cliente ha liquidado un monto igual o superior a la suma a comprar dentro de los 90 días anteriores a la operación; (f) las transferencias a cuentas bancarias offshore de personas físicas que sean beneficiarias de pensiones otorgadas por el Estado Nacional de acuerdo con las Leyes Nos. 24,043, 24,411 y 25,914, y leyes complementarias; y (g) repatriaciones de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controladoras de entidades financieras locales, en la medida que el aporte de capital haya sido ingresado y liquidado a través del mercado de divisas del 2 de octubre de 2020 y la repatriación tenga lugar al menos dos años después de su ingreso.

#### *Acceso al mercado de divisas para fines de ahorro o inversión de particulares*

De acuerdo con el Artículo 3.8 de las Régimen de Intercambio, los residentes argentinos pueden acceder al mercado de divisas con fines de formación de activos en el exterior, asistencia familiar u operaciones de derivados (con algunas excepciones expresamente establecidas) por hasta U\$S 200 (a través de débitos en cuentas bancarias locales) o U\$S 100 (en efectivo) por persona y por mes a través de todas las entidades cambiarias autorizadas. Si el acceso involucra una transferencia de los fondos al exterior, la cuenta de destino debe ser una cuenta de propiedad de la misma persona.

En todos los casos, se aplican los requisitos generales detallados en la sección "Disposiciones Específicas sobre el Acceso al Mercado de Divisas - Requisitos Generales".

Las compras en pesos argentinos realizadas en el exterior con tarjetas de débito y los montos en moneda extranjera adquiridos por personas físicas en el mercado de divisas del 1 de septiembre de 2020, para el pago de obligaciones entre residentes dentro del marco del Artículo 3.6 de las Régimen de Intercambio, incluyendo los pagos por compras con tarjeta de crédito en moneda extranjera, se deducirán, a partir del mes calendario siguiente, del cupo mensual de US\$ 200. Si el importe de dichas compras supera la cuota disponible para el mes siguiente o dicha cuota ya ha sido absorbida por otras compras realizadas desde el 1 de septiembre de 2020, dicha deducción se deberá realizar de las cuotas de los meses siguientes hasta que el importe de dichas compras sea completado.

La entidad correspondiente verificará en el sistema en línea implementado por el BCRA si la persona no ha alcanzado los límites establecidos al mes calendario correspondiente o no los ha superado en el mes calendario anterior y, por lo tanto, está habilitada para realizar la operación de cambio, y solicitará al cliente que presente una declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no es beneficiario de ningún "crédito tasa cero" a que hace referencia el artículo 9 del Decreto No. 332/2020 y sus modificaciones, "créditos con tasa subsidiada para empresas" y/o "créditos tasa cero para la cultura".

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 7,606, el BCRA estableció que los usuarios de servicios públicos que solicitaron y obtuvieron el subsidio en las tarifas derivadas del suministro de gas natural y/o energía eléctrica, así como los que lo hubieran obtenido de manera automática, y los que mantengan el subsidio en las tarifas de agua potable, no podrán, manteniendo el beneficio mencionado: (i) acceder al mercado de divisas para realizar compras de divisas por parte de personas físicas para la formación de activos en el exterior de residentes, remisión de asistencias familiares y para operaciones con derivados, en los términos de la sección 3.8. de las reglas del exterior y del mercado de divisas; ni (ii) para llevar a cabo las operaciones establecidas en la sección 4.3.2. de las reglas del exterior y del mercado de divisas.

Finalmente, a través de la Comunicación "A 7,609" el BCRA estableció, con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2022, que los clientes que sean personas morales residentes en el país dedicadas a

actividades agropecuarias que vendan bienes en el marco del Decreto No. 576/2022 a quienes los exporten directamente o como resultado de un proceso productivo realizado en el país no podrán: (i) Acceder al mercado de divisas para realizar compras de divisas por parte de personas físicas para la formación de activos en el exterior de residentes, remisión de asistencia familiar y para operaciones con derivados, en los términos de la Sección 3.8. del Régimen de Intercambio; ni (ii) para llevar a cabo las operaciones establecidas en la sección 4.3.2. del Régimen de Intercambio. Estas últimas disposiciones no son aplicables a las personas físicas.

*Acceso al mercado de divisas por parte de otros residentes -excluyendo a las entidades- para la formación de activos extranjeros y para las operaciones con derivados*

De conformidad con el Artículo 3.10 del Régimen de Intercambio el acceso al mercado de divisas para la constitución de activos extranjeros y para operaciones con derivados por parte de gobiernos locales, fondos de inversión, otras universalidades establecidas en Argentina, requieren de la autorización previa del BCRA.

*Acceso al mercado de divisas por parte de los fideicomisos de garantía para el pago de capital e intereses.*

De acuerdo con el Artículo 3.7 del Régimen de Intercambio, los fideicomisos de garantía argentinos creados para garantizar los pagos de capital e intereses de los deudores residentes pueden acceder al mercado de divisas para realizar dichos pagos a su vencimiento programado, en la medida en que, de conformidad con las regulaciones aplicables en vigor, el deudor hubiera tenido acceso al mercado de divisas para realizar dichos pagos directamente. Asimismo, bajo ciertas condiciones, un fiduciario puede acceder al mercado de divisas para garantizar determinados pagos de principal e intereses de la deuda financiera extranjera y anticipar el acceso al mismo.

*Operaciones con derivados*

El Artículo 3.12 del Régimen de Intercambio exige que, a partir del 11 de septiembre de 2019, la liquidación de las operaciones de futuros en mercados regulados, “forwards”, opciones y cualquier otro tipo de derivados, celebrados en el país, se realice en pesos argentinos.

Asimismo, se permitirá el acceso al mercado de divisas para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones correspondientes a las tasa de interés con operaciones de cobertura de obligaciones de residentes del exterior que se encuentren declarados y validados, según corresponda, en la Relevancia de los Activos y Pasivos del Exterior, siempre que dichas garantías no cubran riesgos superiores a los pasivos extranjeros contraídos por el deudor a la tasa de interés del riesgo que se está cubriendo mediante dicha operación. El cliente que acceda al mercado local mediante este mecanismo deberá designar una institución autorizada para operar en el mercado de divisas que realizará el seguimiento de la operación y presentará una declaración bajo protesta de decir verdad comprometiéndose a repatriar y liquidar los fondos que le correspondan como consecuencia de dicha operación o como consecuencia de la liberación del dinero de la garantía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca dicho pago o liberación.

*Pago de beneficios y dividendos*

De acuerdo con el Artículo 3.4 del Régimen de Intercambio, el acceso al mercado de divisas para la transferencia de divisas al extranjero para el pago de dividendos y beneficios a los accionistas no residentes, está sujeto a la previa aprobación del BCRA, salvo que se cumplan las siguientes condiciones:

- (i) Los dividendos deben corresponder a los balances concluidos y auditados
- (ii) El importe total pagado a los accionistas no residentes no podrá superar el importe en pesos argentinos que corresponda de conformidad con la distribución que haya determinado la asamblea de accionistas.
- (iii) En su caso, se deberá haber cumplido, respecto a las operaciones relacionadas, con las Encuestas de Activos y Pasivos en el Extranjero.
- (iv) La sociedad se encuentra en una de las siguientes situaciones y cumple con todas las condiciones estipuladas en cada caso:
  - (a) Registra aportación de inversión directa liquidada a partir del 17 de enero de 2020. En cuyo caso, (i) el importe total de las transferencias realizadas en el mercado de divisas para el pago de dividendos a los accionistas no residentes no podrá superar 30% del valor total de las aportaciones de capital realizadas en la correspondiente sociedad local que hayan entrado y se hayan liquidado a través del mercado de divisas a partir del 17 de enero de 2020, (ii) el acceso sólo se concederá tras la expiración de un plazo no inferior a 30 días naturales desde la fecha de liquidación de la última aportación de capital tomada en cuenta para determinar el mencionado tope del 30% de capital, y (iii) la capitalización definitiva de las aportaciones de capital se deberá acreditar o, en su defecto, acreditar la presentación del trámite de inscripción de la aportación de capital con el Registro Público. En este caso, la acreditación de la capitalización definitiva deberá realizarse dentro de los 365 días naturales siguientes a la fecha de la presentación inicial ante el Registro Público.
  - (b) Beneficios generados en proyectos bajo el Plan Gas.Ar 2020-2024. En este caso, (i) los beneficios generados por las contribuciones de inversión extranjera directa ingresados y liquidados a través del mercado de divisas a partir del 16 de noviembre de 2020, destinados al financiamiento de proyectos enmarcados en el Plan Gas.Ar 2020-2024. Si el cliente es beneficiario directo del Decreto No. 277/2022, el valor de los beneficios del decreto utilizado por el cliente, directa o indirectamente, se deducirá del monto permitido en el párrafo anterior, (ii) el acceso al mercado de divisas se produzca no antes de dos años desde la fecha de liquidación en el mercado de divisas de la contribución que permite el encuadre en esta sección, y (iii) el cliente deberá presentar la documentación que respalde la capitalización definitiva del aporte.
  - (c) El cliente deberá tener una Certificación de Aumento de las Exportaciones de Bienes.
  - (d) Cuenta con una certificación en virtud de los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural.

Los casos que no cumplan con las condiciones anteriores requerirán la aprobación previa del BCRA para acceder al mercado de divisas para la compra de moneda extranjera para la distribución de utilidades y dividendos.

### **Otras disposiciones específicas**

*Operaciones de swap, arbitraje y valores*

Las instituciones financieras pueden realizar operaciones cambiarias y de arbitraje de divisas con sus clientes en los siguientes casos:

- (i) Una persona física que transfiera fondos de sus cuentas locales (que ya están en moneda extranjera) a sus propias cuentas bancarias fuera de Argentina.
- (ii) La transferencia de divisas al exterior por parte de los depositarios locales comunes de valores negociables en relación con los ingresos percibidos en moneda extranjera a cuenta del servicio de principal e intereses de los bonos del tesoro argentino, cuando dicha operación forme parte del procedimiento de pago a solicitud de los depositarios comunes extranjeros.
- (iii) Las transferencias de divisas al extranjero efectuadas por personas físicas desde sus cuentas locales denominadas en moneda extranjera a cuentas de recaudación en el exterior hasta un monto de \$500 dólares en cualquier mes, siempre que la persona física presente una declaración bajo protesta de decir verdad en la que conste que la transferencia se realiza para colaborar con el sostenimiento de residentes argentinos que se vieron obligados a permanecer en el exterior en cumplimiento de las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia del COVID-19.
- (iv) Las operaciones de arbitraje que no se originen en transferencias desde el exterior podrán ser realizadas sin ninguna restricción, en la medida en que los fondos sean debitados de una cuenta en moneda extranjera que el cliente tenga en una institución financiera local. En la medida en que los fondos no sean debitados de una cuenta en moneda extranjera mantenida por el cliente, estas operaciones podrán ser llevadas a cabo por personas físicas, sin la aprobación previa del BCRA, hasta el monto permitido para el uso de efectivo en los Artículos 3.8. y 3.13 del Régimen de Intercambio.
- (v) Las operaciones cambiarias y de arbitraje por parte de personas físicas no residentes podrán llevarse a cabo sin restricciones en la medida en que los fondos se acrediten a un banco de ahorro turístico de acuerdo con la normativa sobre cuentas de ahorro, cuentas de nómina y cuentas especiales.
- (vi) Los pagos de deudas originadas por la importación de bienes con registro aduanero de ingreso hasta el 12 de diciembre de 2023, o en servicios prestados o devengados por no residentes hasta la fecha mencionada, siempre que se cumplan los requisitos reglamentarios restantes y se realicen con fondos depositados en una cuenta local y originados de recaudaciones de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).
- (vii) La transferencia de divisas al extranjero de clientes desde su cuenta especial para el Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento, en la medida en que se cumplan los requisitos normativos establecidos para tales efectos para cada tipo de operación.
- (viii) Todas las demás operaciones cambiarias y de arbitraje pueden ser llevadas a cabo por los clientes sin la aprobación previa del BCRA, en la medida en que estarían permitidas sin dicha aprobación de acuerdo con otras regulaciones de intercambio. Esto también se aplica a los depositarios comunes locales de valores con respecto a los ingresos recibidos en moneda extranjera como pagos de principal e intereses de valores en moneda extranjera pagados en Argentina.



Si la transferencia se realiza en la misma moneda en la que está denominada la cuenta, la institución financiera acreditará o debitará el mismo monto que el recibido o enviado del extranjero. Cuando la institución financiera cobre una comisión o tarifa por estas operaciones, se instrumentará en un rubro específicamente designado.

#### *Operaciones con valores*

De acuerdo con la Resolución General No. 988/2023 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), se podrán realizar ventas de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, en cualquier jurisdicción e independientemente de la ley bajo la cual se emitan, siempre que se tenga un plazo mínimo de tenencia de 1 día hábil contado a partir de la fecha de acreditación de dichos valores en el Agente Depositario Central de Valores Negociables, en la medida en que las compras de los valores negociables en cuestión se hayan realizado en pesos argentinos.

Asimismo, las transferencias a instituciones depositarias extranjeras de valores negociables adquiridos con pesos argentinos, independientemente de la ley bajo la cual se emitan, deberán cumplir con un período mínimo de tenencia de 1 día hábil a partir de la fecha de depósito de dichos valores negociables, salvo que dicha acreditación (i) resulte de una colocación primaria de valores negociables emitidos por el Tesoro Nacional o por el BCRA, en el marco de la Comunicación "A" 7,918, según sea modificada, (ii) o se refiera a acciones argentinas y/o certificados de depósito argentinos (CEDEAR) negociados en mercados regulados por la CNV. Los intermediarios y agentes de negociación deberán verificar el cumplimiento del mencionado plazo mínimo de tenencia de los valores negociables.

Además, (i) los beneficiarios de los refinanciamientos previstos en la sección 1.1.1. de las normas sobre "Servicios financieros en el Marco de la Emergencia Sanitaria prevista por el Decreto No. 260/2020 Coronavirus (COVID-19)", hasta su total cancelación, (ii) los beneficiarios de "Créditos a Tasa Cero", "Créditos a Tasa Cero 2021", "Créditos Culturales a Tasa Cero " o "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas", previstos en las secciones 1.1.2. y 1.1.3. de las normas sobre "Servicios Financieros en el Marco de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Decreto No. 260/2020 Coronavirus (COVID-19)", hasta su total cancelación, (iii) los beneficiarios del financiamiento en pesos argentinos en el marco de la sección 2 del Comunicado "A" 6,937, secciones 2 y 3 del Comunicado "A" 7,006, complementada; hasta su total cancelación, (iv) los beneficiarios del Artículo 2 del Decreto No. 319/2020 y reglas complementarias y reglamentarias, mientras dure el beneficio respecto de la actualización del valor de la cuota, y (v) las personas incluidas en la Resolución Conjunta del Presidente del Honorable Senado de la Nación y del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación No. 12/2020; estarán impedidos de vender valores negociables emitidos por residentes para ser liquidados en moneda extranjera en la Argentina o transferir dichos valores negociables a depositarios del exterior o canjear valores negociables emitidos por residentes por activos del exterior o la adquisición en el país con liquidación en pesos argentinos de valores negociables emitidos por no residentes. Los clientes incluidos en el Comunicado "A" 7,606 y "A" 7,609 del BCRA, tampoco podrán realizar estas transacciones.

#### ***Disposiciones especiales para el financiamiento en el marco del Plan Gas.Ar***

La sección 3.5.5 establece que en la medida en que se encuentre vigente el requisito de conformidad previa del BCRA para el acceso al mercado de divisas para la cancelación al vencimiento del principal y los intereses de la deuda financiera externa, este requisito no será aplicable en la medida en que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (i) Los fondos fueron utilizados para financiar proyectos en el marco del "Plan Gas.Ar;

(ii) Los fondos hayan sido depositados y liquidados por el mercado de divisas a partir del 16 de noviembre de 2020; y

(iii) El endeudamiento tenga una vida media no inferior a dos años.

***Disposiciones especiales para el Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones establecido por el Decreto No. 234/21***

El Decreto No. 234/2021 estableció un nuevo Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones (el "Régimen de Fomento"), con el objetivo, entre otros, de aumentar las exportaciones de bienes y promover el desarrollo económico sostenible. El Ministerio de Economía y el Ministerio de Desarrollo Productivo serán las autoridades para la aplicación del Régimen de Fomento.

El Régimen de Fomento abarca inversiones para nuevos proyectos productivos en, entre otras, actividades forestales, mineras, hidrocarburíferas, manufactureras y agroindustriales, así como la ampliación de unidades de negocio existentes que requieran inversiones para incrementar su producción. Los beneficios del Régimen de Fomento no aplican para productos básicos como trigo, maíz, soya y biodiesel, entre otros. Si bien los entes reguladores podrán incluir y/o excluir actividades del Régimen de Promoción, el decreto establece que los derechos adquiridos no se verán afectados.

Los requisitos son los siguientes:

(i) Podrán aplicar tanto personas morales como personas físicas, residentes o no residentes.

(ii) Presentación de un "Proyecto de Inversión de Exportación" consistente en una inversión directa mínima de US\$100,000,000.

(iii) Cumplir con los términos y condiciones de los proyectos presentados y aprobados por los reguladores; y

(iv) No podrán ser elegibles a aplicar al Régimen de Fomento en los siguientes tiempos: (a) las personas físicas y morales cuyos representantes o directivos hayan sido condenados por ciertos delitos con penas privativas de libertad y/o inhabilitación por un periodo de tiempo determinado; (b) las personas físicas y morales con deudas tributarias o de seguridad social vencidas y no pagadas; (c) las personas físicas y morales con deudas tributarias o de seguridad social; (d) las personas físicas y morales que tengan impuestos, tasas, multas o recargos no pagados que les hayan sido impuestos por resolución judicial o administrativa en materia aduanera, cambiaria, tributaria o de seguridad social; y (e) las personas físicas que hayan incumplido injustificadamente sus obligaciones en relación con otros esquemas de promoción.

Una vez verificados los requisitos pertinentes, la autoridad ejecutante aprobará el proyecto y emitirá un "Certificado de Inversión Exportadora" a efectos de acceder a los beneficios establecidos por el Régimen de Fomento, el cual tendrá un plazo de 15 años.

Los beneficiarios que participen en el Régimen de Fomento de las Exportaciones podrán destinar hasta el 20% de los ingresos en divisas extranjeras obtenidos por exportaciones relacionadas con el proyecto a (i) el pago de capital e intereses de deudas financieras o comerciales con países extranjeros, (ii) el pago de dividendos y (iii) la repatriación de inversiones directas de no residentes. Sin embargo, este beneficio no podrá exceder de un máximo anual de 25% del monto bruto de divisas liquidadas por dicho beneficiario a través del mercado de divisas para financiar el desarrollo del proyecto. Al estimar el monto

bruto de divisas liquidado por el beneficiario en el mercado de divisas para financiar el proyecto, no se tendrán en cuenta los flujos de divisas provenientes de las exportaciones.

En el caso de proyectos que involucren inversiones superiores a US\$500,000,000, los beneficiarios podrán optar por acceder a un beneficio ampliado por cada año en que no se haya utilizado el beneficio previamente previsto.

Tratándose de proyectos que impliquen inversiones entre US\$500,000,000 y US\$1,000,000,000, por cada año en que no se haya utilizado el beneficio, podrán gozar, por dos años consecutivos, de un monto de aplicación gratuita equivalente al doble del porcentaje anteriormente previsto.

El cálculo del beneficio se realizará sobre las divisas obtenidas por exportaciones relacionadas con el proyecto durante el año en que se utilice el beneficio ampliado.

El monto del beneficio de aplicación gratuita no podrá exceder de un máximo anual de 40% del monto bruto de las divisas efectivamente ingresadas por el beneficiario en el mercado de divisas para financiar el desarrollo del proyecto, al momento de hacer uso del mismo.

Los beneficios del Régimen de Promoción cesarán (i) al vencimiento del plazo de uso, (ii) en ciertos casos, cuando el beneficiario deje de tener la capacidad para realizar la actividad que motiva el proyecto de inversión, según lo establecido en el régimen aplicable, o (iii) si el beneficiario incumple sus obligaciones en virtud del Régimen de Promoción sin justificación.

#### ***Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo (RADPIP)***

El Decreto No. 277/2022 aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo con el propósito de promover la producción en el sector hidrocarburos, generando incentivos a través del otorgamiento de canales de acceso a divisas sin autorización previa del BCRA.

De esta manera, se crearon dos regímenes de acceso al mercado de divisas para incrementar las inversiones relacionadas con la producción de petróleo crudo y gas natural, los cuales estarán subordinados a un tercer régimen para la promoción del empleo, el trabajo y el desarrollo de proveedores en la industria regional y nacional de hidrocarburos:

*Beneficiarios:* Aquellos sujetos inscritos en el Registro de Empresas Petroleras del Estado Nacional que sean titulares de concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que:

- (i) Se adhieran a la RADPIP (podrán presentarse ellos mismos o asociarse con terceros debidamente registrados);
- (ii) Obtener incremento de la producción de petróleo crudo;
- (iii) Cumplir con el Régimen de Promoción del Empleo, el Trabajo y el Desarrollo de Proveedores Regionales y Nacionales de la Industria de Hidrocarburos; y
- (iv) En caso de ser beneficiarios de los mismos, cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan Gas.Ar.

*Cálculo de la línea base:* La línea base será el total de petróleo crudo acumulado por el beneficiario (incluyendo sus subsidiarias o empresas productoras del mismo grupo económico dentro del país), durante

el año 2021, en todas las áreas sobre las que tiene concesión, de acuerdo con los datos oficiales presentados al Ministerio de Energía al 28 de mayo de 2022.

*Cálculo del incremento en la producción:* Una vez obtenida la Línea Base, se obtendrán los datos de Incremento en la Producción Anual e Incremento en la Producción Trimestral:

- (i) Incremento en la Producción Anual: Diferencia entre la producción efectiva de los últimos 12 meses y la línea base.
- (ii) Producción Incremental Trimestral: 1/4 del Incremento en la Producción Anual.

*Incentivos:* El beneficiario disfrutará de los beneficios del RADPIGN sobre un porcentaje de su Inyección Incremental de forma trimestral. El Beneficio de Volumen de Inyección Incremental ("VIIB") será el 30% de la Inyección Incremental multiplicada por el número de días del trimestre, que podrá incrementarse por diferentes circunstancias:

- (i) En la cuantía de tramos porcentuales equivalentes a 1/5 del porcentaje de Cobertura del Mercado Interior de Gas Natural.
- (ii) Hasta el 5% si el beneficiario es capaz de compensar el deterioro técnico relacionado con la explotación convencional.
- (iii) Hasta en un 2% si la producción incremental de petróleo se obtiene de pozos de baja productividad o previamente inactivos o cerrados, junto con empresas de recuperación de terceros.
- (iv) Hasta en un 2% cuando el Incremento en la Producción Anual se obtenga contratando al menos el 10% de los servicios de estimulación hidráulica a empresas regionales o nacionales.
- (v) Hasta un 2% cuando el beneficiario incremente su inversión, o inicie un nuevo proceso de inversión, en exploración y explotación de petróleo en zonas marginales o en zonas de producción convencional exclusiva con declinación productiva. La inversión debe ser de US\$ 5,000,000 en un plazo máximo de 2 años una vez adherido al RADPIP.

*Acceso al mercado de divisas:* Se tendrá acceso al mercado de divisas por un monto equivalente a su VIIB (valorado al precio promedio ponderado de exportación de los últimos 12 meses) del sistema en su conjunto), para los siguientes destinos:

- (i) Pago de capital e intereses sobre pasivos comerciales o financieros en el extranjero, incluyendo pasivos con empresas vinculadas no residentes;
- (ii) Pago de utilidades y dividendos correspondientes a balances cerrados y auditados; y/o
- (iii) Repatriación de inversiones directas de no residentes.

\* Neto de derechos de exportación, incorporando primas o descuentos sobre la calidad del petróleo crudo, según lo regulado.

Además, el Comunicado "A" 7,914, establece que el cliente que cuente con una "Certificación para los Regímenes de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y/o Gas Natural" (Decreto No. 277/2022) podrá acceder al mercado de divisas hasta por el monto de la certificación para realizar:

- (i) Pagos de capital de deudas comerciales por importación de bienes y servicios.

- (ii) Pagos de intereses sobre deudas comerciales por la importación de bienes y servicios cuyo acreedor sea una contraparte vinculada al deudor sin la conformidad previa exigida en la sección 3.3.3.
- (iii) Pago de utilidades y dividendos a accionistas no residentes en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en las secciones 3.4.1. a 3.4.3.
- (iv) Pagos de principal e intereses sobre deudas financieras con países extranjeros cuyo acreedor sea una contraparte relacionada con el deudor.
- (v) Pagos de principal de deudas financieras en moneda extranjera contemplados en lo dispuesto en la sección 3.17, que excedan del monto resultante de los parámetros establecidos.
- (vi) Repatriaciones de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controladoras de instituciones financieras locales.

En todos los casos, se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos restantes generales y específicos aplicables a la operación, en virtud de la normativa de divisas vigente.

Asimismo, de conformidad con el Comunicado "A" 7,914, los beneficiarios deberán designar una sola institución financiera local que se encargará de emitir las "Certificaciones de los Regímenes de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y/o Gas Natural " y enviarlas a la institución financiera a través de la cual el cliente desee acceder al mercado de divisas.

*Transferencia de beneficios:* Los beneficios pueden ser transferidos a proveedores directos del beneficiario (sujeto a regulación).

#### ***Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Gas Natural (RADPIGN)***

*Beneficiarios:* Aquellos inscritos en el Registro de Empresas Petroleras del Estado Nacional que sean titulares de concesiones de explotación de hidrocarburos otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que:

- (i) Se adhieran al RADPIGN (podrán aplicar o asociarse con terceros debidamente registrados).
- (ii) Resulten adjudicados en cumplimiento de volúmenes base de inyección de gas natural durante los 365 días del año, en las subastas o concursos de precios del Plan Gas.Ar 2020-2024.
- (iii) Obtener incrementos en los niveles de inyección con respecto a la línea base de inyección; y
- (iv) Cumplir con el régimen de Fomento del Empleo, el Trabajo y el Desarrollo de Proveedores Regionales y Nacionales de la Industria de Hidrocarburos.

*Cálculo de la línea base de inyección:* La línea base de Inyección será el volumen diario promedio anual de inyección de gas natural para el año 2021, con una medida aprobada por la autoridad de aplicación y la ENARGAS, y efectivamente inyectado, incluyendo la producción fuera del sistema, todo desde sus propias áreas, incluyendo la de sus subsidiarias o empresas productoras del mismo grupo económico dentro del país.

*Cálculo de inyección incremental:* Una vez obtenida la línea base de inyección, se obtendrán los datos de inyección incremental, siendo el exceso promedio diario, con respecto a la línea base de inyección, del

volumen de gas natural efectivamente inyectado por el beneficiario. El volumen efectivamente inyectado será el promedio diario de la inyección de los últimos 12 meses anteriores.

*Incentivos:* El beneficiario disfrutará de los beneficios del RADPIGN sobre un porcentaje de su Inyección Incremental de forma trimestral. La base VIIB será del 30% de la inyección incremental multiplicado por el número de días del trimestre, el cual puede incrementarse debido a diferentes circunstancias:

- (i) En la cuantía de tramos porcentuales equivalentes a 1/5 del porcentaje de Cobertura del Mercado Interior de Gas Natural;
- (ii) Hasta el 5% si el beneficiario es capaz de compensar el deterioro técnico relacionado con la explotación convencional.

*Acceso al mercado de divisas:* El acceso al mercado de divisas se otorgará por un monto equivalente a su VIIB (valuado al precio promedio ponderado de exportación de los últimos 12 meses del sistema en su conjunto), para los siguientes fines:

- (i) Pago del principal y de los intereses de los pasivos comerciales o financieros con países extranjeros, incluidos los pasivos con empresas vinculadas no residentes;
- (ii) Pago de utilidades y dividendos correspondientes a balances cerrados y auditados; y/o
- (iii) Repatriación de inversiones directas de no residentes.

Además, el Comunicado "A" 7,626 (complementaria al Decreto No. 277/2022) reglamenta los requisitos aplicables para el acceso al mercado de divisas para aquellos clientes que cuenten con una "Certificación para los Regímenes de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y/o Gas Natural". Véase la sección "*CONTROLES CAMBIARIOS - Otras disposiciones específicas - Régimen de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo (RADPIP)*".

*Transferencia de beneficios:* Los beneficios pueden ser transferidos a proveedores directos del beneficiario (sujeto a regulación).

### ***Régimen para la Promoción del Empleo, Trabajo y el Desarrollo de Proveedores Regionales y Nacionales de la Industria de Hidrocarburos (RPEPNIH)***

Para acceder y mantener los beneficios del RADPIP y del RADPIGN, los beneficiarios deberán cumplir simultáneamente con los requisitos específicos de cada régimen al que se adhieran, el principio de uso pleno y sucesivo, regional y nacional de las instalaciones en materia de empleo y contratación de trabajadores, y de prestación directa de servicios por parte de las PyMEs y empresas regionales y, a su vez:

- (i) Se someterán al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía para su aprobación de sus Planes Regionales y Nacionales de Desarrollo de Proveedores.
- (ii) Deberán cumplir con un esquema en el que se les otorgará la posibilidad de refichaje o equiparación de la mejor oferta, con prioridad a las ofertas de suministro de bienes y/o servicios de origen regional y nacional, cuando el precio de las ofertas de origen nacional sea igual o inferior a las de origen no nacional, se incremente en un 10% cuando las ofertas nacionales son de un Proveedor Regional, y en un 5% cuando son de un Proveedor Nacional extrarregional.

### ***Régimen penal cambiario***

El Régimen de Intercambio establece que las operaciones que no cumplan con las normas de intercambio establecidas por el Régimen de Intercambio estarán sujetas al Régimen de Intercambio Penal (Ley No. 19,359 y modificaciones).

Para mayor información sobre las restricciones y regulaciones vigentes en materia de control de intercambios, debe consultar a sus asesores legales y leer las normas aplicables mencionadas en este documento, así como sus modificaciones y normas complementarias, que se encuentran disponibles en el sitio web: <http://www.infoleg.gob.ar/> o en el sitio web del BCRA: <https://www.bcra.gob.ar/>, según corresponda. La información contenida en estos sitios web no forma parte de este reporte anual y no se considera incorporada al mismo.

## DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Vista ha entregado a la CNBV y a la BMV el presente reporte anual y la información y documentación requerida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, incluyendo documentación corporativa, estados financieros y demás documentación relativa a la Emisora, la cual podrá ser consultada en la página de Internet de la CNBV [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México o en su página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Adicionalmente, este reporte anual se encuentra a disposición de los inversionistas en nuestra página electrónica de internet [www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com).

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de la documentación referida en el párrafo anterior solicitándola por escrito a la atención de Alejandro Cherñacov, quien es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas y podrá ser localizada en las oficinas de la Emisora ubicadas en Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, número telefónico +52 (55) 8647-0128, correo electrónico [ir@vistaenergy.com](mailto:ir@vistaenergy.com) y nuestro sitio web es <http://www.vistaenergy.com>.

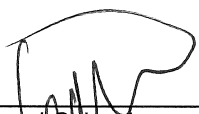
La página de internet de la Emisora es [www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com). Salvo que se indicare lo contrario, el contenido de dicha página de internet no deberá considerarse como incorporado por referencia al presente reporte anual ni a cualquier otro documento utilizado por la Emisora en el contexto de una oferta pública o privada de valores.



## PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### Vista Energy, S.A.B. de C.V.




---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico

23 de abril de 2024

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Energy, S.A.B. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron dictaminados con fecha 11 de marzo de 2024, 13 de marzo de 2023 y 15 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

## ANEXOS

<b>Anexos</b>	
<b>Anexo</b>	<b>Título</b>
<b>Anexo "A"</b>	<b>Estados Financieros Auditados</b>
<b>Anexo "B"</b>	<b>Reporte de Reservas 2023</b>



## **ANEXO A**

# **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**



## **I. INFORMACIÓN FINANCIERA 2023**



*Estados Financieros Consolidados auditados  
al 31 de diciembre de 2023*



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y  
por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Vista Energy, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la “Compañía”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023; el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales; el estado consolidado de variaciones en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Vista Energy, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

#### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### ***Asuntos claves de auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

### ***Depreciaciones, uso y amortizaciones de propiedades, planta y equipos***

#### *Descripción de los asuntos clave de auditoría*

Tal como se describe en la Nota 13 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, las propiedades, planta y equipo ascendieron a miles de US\$ 1,927,759 y tienen un cargo asociado por depreciación, uso y amortización de miles de US\$ 831,660. Como se describe en la Nota 2.4.2.2, la Sociedad utiliza el método de esfuerzo exitoso para contabilizar sus activos para el desarrollo y explotación de petróleo y gas. La depreciación de los activos de petróleo y gas se calcula utilizando el método de unidades de producción basado en las reservas probadas de petróleo y gas, según la estimación realizada por los ingenieros de reservas internos de la Sociedad.

Las reservas de petróleo y gas son aquellos volúmenes de gas natural, petróleo crudo y gas natural licuado que, mediante el análisis de datos de geología e ingeniería, se puede estimar con certeza razonable que son económicamente explotables a una fecha determinada, en yacimientos conocidos y bajo condiciones económicas, métodos operativos y regulaciones gubernamentales actuales. Los ingenieros de reservas internos de la Sociedad evalúan los datos geológicos y de ingeniería al estimar las reservas de petróleo y gas. La estimación de reservas también requiere la selección de premisas, incluidos supuestos sobre los precios del petróleo y el gas, los costos operativos y desembolsos de capital futuros, entre otros. Debido a la complejidad que implica estimar las reservas de petróleo y gas, la Dirección contrató a ingenieros de reservas independientes para certificar las estimaciones de reservas probadas de petróleo y gas preparadas por los ingenieros de reservas internos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Auditar el cálculo de depreciaciones, uso y amortizaciones de la Sociedad, es complejo debido al uso del trabajo de los ingenieros de reservas internos y de los ingenieros independientes y la evaluación por parte de la Dirección de las premisas utilizadas mencionadas anteriormente.

#### *Cómo nuestra auditoría abordó este asunto*

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, (i) el entendimiento del proceso del cálculo de las depreciaciones, uso y amortizaciones de propiedades, planta y equipos incluyendo el proceso de la Dirección sobre la integridad y precisión de los datos financieros proporcionados a los ingenieros para su uso en la estimación de reservas probadas de petróleo y gas, (ii) la evaluación de las calificaciones profesionales y la objetividad de los ingenieros de reservas internos de la Sociedad, quienes son los responsables de la preparación de las estimaciones de reservas, y de los ingenieros de reservas independientes quienes certificaron las mencionadas estimaciones, (iii) la evaluación de la integridad y revisión de los datos financieros utilizados por los ingenieros para la estimación de las reservas probadas de petróleo y gas y (iv) el análisis de su concordancia con la documentación respaldatoria, y la identificación y análisis de otra evidencia corroborativa o contradictoria. Adicionalmente, probamos el cálculo aritmético de las depreciaciones, uso y amortizaciones, y comparamos las cantidades de reservas de petróleo y gas utilizadas en dicho cálculo con los informes de reservas probadas de la Sociedad.

Finalmente, evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

#### ***Reconocimiento de la ganancia por la cesión de activos convencionales***

##### *Descripción de los asuntos clave de auditoría*

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una ganancia de miles de US\$ 89,659 como resultado de la transferencia de la operación de ciertas concesiones productoras en la cuenca neuquina argentina (“Activos Convencionales”) la cual surge de la diferencia entre el valor de la contraprestación acordada y la baja del valor residual de los Activos Convencionales netos transferidos. Tal como se describe en la Nota 1.2.1 a los estados financieros, la Sociedad reconoció una cuenta por cobrar por la mencionada contraprestación acordada que equivale al valor descontado de los fondos a recibir y de los volúmenes de crudo, gas natural y gas natural licuado que deberán ser puestos a disposición dentro de un plazo de tiempo determinado.

La determinación de la ganancia y la valuación inicial de la cuenta por cobrar relacionada involucró juicios y estimaciones significativos por parte de la Dirección, dado el grado de incertidumbre asociado principalmente al momento esperado de puesta a disposición de la producción. En particular, la estimación de la cuenta a cobrar ha sido sensible a los costos operativos, la producción futura de los Activos Convencionales y la tasa de descuento aplicable, que son supuestos subjetivos afectados por las expectativas de la Dirección sobre el desempeño futuro de dichos activos y las condiciones de la industria.

### *Cómo nuestra auditoría abordó este asunto*

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, i) el entendimiento del proceso seguido por la Dirección para la determinación de la cuenta a cobrar y el reconocimiento de la ganancia derivada de esta transacción, ii) el análisis de las consideraciones claves utilizadas por la Dirección para la determinación del valor descontado de los fondos y iii) el momento de puesta a disposición de los volúmenes de petróleo crudo, gas natural y gas natural licuado. Por ejemplo, evaluamos la estimación de los costos operativos comparándola con los costos reales y comparamos los supuestos sobre el momento de la puesta a disposición de la producción con la estimación de las reservas de petróleo y gas certificadas por los ingenieros de reservas independientes. Además, involucramos a nuestros especialistas internos en la revisión de la tasa de descuento utilizada.

Finalmente, evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

### ***Otra información contenida en el informe anual 2023 de la Compañía***

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y el informe anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los accionistas, concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

### ***Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

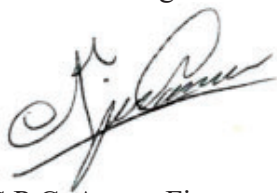
Comunicamos al Comité de Auditoría de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Figueroa Carmona', written in a cursive style.

C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Ciudad de México, México  
11 de marzo de 2024

**Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**ÍNDICE**

- Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de variaciones en el capital contable consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingreso por ventas a clientes	5	1,168,774	1,187,660
Costo de ventas:			
Costos de operación	6.1	(94,685)	(133,385)
Fluctuación del inventario de crudo	6.2	(2,058)	(500)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	13/14/15	(276,430)	(234,862)
Regalías y otros	6.3	(176,813)	(188,677)
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	1.2.1	(27,539)	-
<b>Utilidad bruta</b>		<b>591,249</b>	<b>630,236</b>
Gastos de ventas	7	(68,792)	(59,904)
Gastos generales y de administración	8	(70,483)	(63,826)
Gastos de exploración	9	(16)	(736)
Otros ingresos operativos	10.1	203,812	26,698
Otros gastos operativos	10.2	302	(3,321)
Deterioro de activos de larga duración	3.2.2	(24,585)	-
<b>Utilidad de operación</b>		<b>631,487</b>	<b>529,147</b>
Ingresos por intereses	11.1	1,235	809
Gastos por intereses	11.2	(21,879)	(28,886)
Otros resultados financieros	11.3	(65,484)	(67,556)
<b>Resultados financieros, netos</b>		<b>(86,128)</b>	<b>(95,633)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>545,359</b>	<b>433,514</b>
(Gasto) por impuesto sobre la renta corriente	16	(16,393)	(92,089)
(Gasto) por impuesto sobre la renta diferido	16	(132,011)	(71,890)
<b>(Gasto) por impuesto sobre la renta</b>		<b>(148,404)</b>	<b>(163,979)</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>396,955</b>	<b>269,535</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</i>			
- Ganancia (pérdida) por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados	23	6,565	(4,181)
- (Gasto) beneficio por impuesto sobre la renta diferido	16	(2,298)	1,463
<b>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores, netos de impuestos</b>		<b>4,267</b>	<b>(2,718)</b>
<b>Total utilidad integral del año</b>		<b>401,222</b>	<b>266,817</b>
<b>Ganancias por acción</b>			
Básica (en dólares por acción)	12	4.237	3.068
Diluida (en dólares por acción)	12	4.000	2.755

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipos	13	1,927,759	1,606,339
Crédito mercantil	14	22,576	28,288
Otros activos intangibles	14	10,026	6,792
Activos por derecho de uso	15	61,025	26,228
Inversiones en asociadas	2.4.16	8,619	6,443
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	136,351	15,864
Activos por impuestos diferidos	16	5,743	335
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2,172,099</b>	<b>1,690,289</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	19	7,549	12,899
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	205,102	90,406
Caja, bancos e inversiones corrientes	20	213,253	244,385
<b>Total activos corrientes</b>		<b>425,904</b>	<b>347,690</b>
<b>Total activos</b>		<b>2,598,003</b>	<b>2,037,979</b>
<b>Capital contable y pasivos</b>			
<b>Capital contable</b>			
Capital social	21.1	517,874	517,873
Otros instrumentos del capital contable	21.1	32,144	32,144
Reserva legal	21.2	8,233	2,603
Pagos basados en acciones		42,476	40,744
Reserva para recompra de acciones	21.2	79,324	49,465
Otros resultados integrales acumulados		(4,427)	(8,694)
Utilidades (pérdidas) acumuladas		571,391	209,925
<b>Total capital contable</b>		<b>1,247,015</b>	<b>844,060</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	16	383,128	243,411
Pasivos por arrendamiento	15	35,600	20,644
Provisiones	22	12,339	31,668
Deudas financieras	18.1	554,832	477,601
Beneficios a empleados	23	5,703	12,251
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>991,602</b>	<b>785,575</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Provisiones	22	4,133	2,848
Pasivos por arrendamiento	15	34,868	8,550
Deudas financieras	18.1	61,223	71,731
Salarios y contribuciones sociales	24	17,555	25,120
Impuesto sobre la renta	16	3	58,770
Otros impuestos y regalías	25	36,549	20,312
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	205,055	221,013
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>359,386</b>	<b>408,344</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,350,988</b>	<b>1,193,919</b>
<b>Total capital contable y pasivos</b>		<b>2,598,003</b>	<b>2,037,979</b>

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estado de variaciones en el capital contable consolidado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Otros instrumentos del capital contable	Reserva legal	Pagos basados en acciones	Reserva para recompra de acciones	Otros resultados integrales acumulados	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>517,873</b>	<b>32,144</b>	<b>2,603</b>	<b>40,744</b>	<b>49,465</b>	<b>(8,694)</b>	<b>209,925</b>	<b>844,060</b>
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	396,955	<b>396,955</b>
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	-	4,267	-	<b>4,267</b>
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	-	<b>4,267</b>	<b>396,955</b>	<b>401,222</b>
<i>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 2023 <sup>(1)</sup>:</i>								
Constitución de reserva legal	-	-	5,630	-	-	-	(5,630)	-
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	29,859	-	(29,859)	-
Pagos basados en acciones	1	-	-	1,732 <sup>(2)</sup>	-	-	-	<b>1,733</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>517,874</b>	<b>32,144</b>	<b>8,233</b>	<b>42,476</b>	<b>79,324</b>	<b>(4,427)</b>	<b>571,391</b>	<b>1,247,015</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 21.2.

<sup>(2)</sup> Incluye 23,133 de pagos basados en acciones (Nota 8), neto de cargos por impuestos.

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estado de variaciones en el capital contable consolidado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Otros instrumentos del capital contable	Reserva legal	Pagos basados en acciones	Reserva para recompra de acciones	Otros resultados integrales acumulados	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	-	-	<b>31,601</b>	-	<b>(5,976)</b>	<b>(47,072)</b>	<b>565,259</b>
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	269,535	<b>269,535</b>
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	-	(2,718)	-	<b>(2,718)</b>
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	-	<b>(2,718)</b>	<b>269,535</b>	<b>266,817</b>
<i>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Constitución de reserva legal	-	-	1,255	-	-	-	(1,255)	-
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	23,840	-	(23,840)	-
<i>Consejo de Administración del 27 de septiembre de 2022 <sup>(2)</sup>:</i>								
Reducción de capital social	(39,530)	-	-	-	-	-	39,530	-
<i>Asamblea General de tenedores de títulos opcionales del 4 de octubre de 2022 <sup>(2)</sup>:</i>								
Ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales	-	32,144 <sup>(3)</sup>	-	-	-	-	-	<b>32,144</b>
<i>Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Constitución de reserva legal	-	-	1,348	-	-	-	(1,348)	-
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	25,625	-	(25,625)	-
Recompra de acciones <sup>(2)</sup>	(29,304)	-	-	-	-	-	-	<b>(29,304)</b>
Pagos basados en acciones	1	-	-	9,143 <sup>(4)</sup>	-	-	-	<b>9,144</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>517,873</b>	<b>32,144</b>	<b>2,603</b>	<b>40,744</b>	<b>49,465</b>	<b>(8,694)</b>	<b>209,925</b>	<b>844,060</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 21.2.

<sup>(2)</sup> Ver Nota 21.1.

<sup>(3)</sup> Incluye 32,894 de ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales (Nota 18.3 y 18.5.1), neto de 750 relacionados con gastos.

<sup>(4)</sup> Incluye 16,576 de pagos basados en acciones (Nota 8), neto de cargos por impuestos.

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		396,955	269,535
<b>Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo</b>			
Partidas relacionadas con actividades de operación:			
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	1.2.1	27,539	-
(Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas	7	-	(36)
Pagos basados en acciones	8	23,133	16,576
(Disminución) incremento neto en provisiones	10.2	(578)	2,790
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	11.3	(18,458)	(33,263)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	11.3	2,387	2,444
Gastos por intereses de arrendamiento	11.3	2,894	1,925
Descuento de activos y pasivos a valor presente	11.3	(2,137)	2,561
Gasto por impuesto sobre la renta	16	148,404	163,979
Beneficios a empleados	23	300	502
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales	10.1 / 1.2.1	(89,659)	-
Deterioro de activos de larga duración	3.2.2	24,585	-
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i>	10.1	(24,429)	(18,218)
Ingresos por intereses	11.1	(1,235)	(809)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	11.3	(19,437)	17,599
Depreciaciones y agotamientos	13/15	272,371	231,746
Amortización de activos intangibles	14	4,059	3,116
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Gastos por intereses	11.2	21,879	28,886
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales	11.3	-	30,350
Costo amortizado	11.3	1,810	2,365
Revaluación de deudas financieras	11.3	72,044	52,817
Otros resultados financieros	11.3	26,381	(9,242)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(81,260)	(34,515)
Inventarios	6.2	2,058	500
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		61,230	40,183
Pagos de beneficios a empleados	23	(283)	(254)
Salarios y contribuciones sociales		(26,441)	2,877
Otros impuestos y regalías		(43,507)	(8,024)
Provisiones		(1,359)	(2,265)
Pago de impuesto sobre la renta		(67,213)	(74,354)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades operativas</b>		<b>712,033</b>	<b>689,771</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipos		(688,437)	(479,025)
Pagos por adquisición de activos AFBN	29.2.5	(25,000)	(115,000)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	14	(7,293)	(6,030)
Pagos por adquisiciones de inversiones en asociadas		(2,176)	(3,466)
Pagos de anticipos por arrendamientos	17	(14,292)	-
Pagos recibidos por acuerdo de <i>farmout</i>	10.1	26,650	20,000
Cobros procedentes de la cesión de activos convencionales	1.2.1	10,000	-
Cobros procedentes de intereses	11.1	1,235	809
<b>Flujos netos de efectivo (aplicados en) actividades de inversión</b>		<b>(699,313)</b>	<b>(582,712)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Deudas financieras recibidas	18.2	318,169	128,788
Pagos de costos de emisión de deudas financieras	18.2	(1,779)	(1,670)
Pagos de capital	18.2	(211,499)	(195,091)
Pagos de intereses	18.2	(22,993)	(34,430)
Pagos de arrendamientos	15	(36,780)	(11,494)
Recompra de acciones	21.1	-	(29,304)
Pagos de otros costos financieros	11.3	(25,562)	-
<b>Flujos netos de efectivo generados por (aplicados en) actividades de financiamiento</b>		<b>19,556</b>	<b>(143,201)</b>
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>32,276</b>	<b>(36,142)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	20	241,956	311,217
Efecto de la exposición del efectivo y equivalentes de efectivo a cambios en la moneda extranjera y otros resultados financieros		(64,716)	(33,119)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		32,276	(36,142)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del año</b>	<b>20</b>	<b>209,516</b>	<b>241,956</b>
<b>Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo</b>			
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		152,607	138,543
Bajas por cesión de activos convencionales a través de un incremento en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.2.1	(116,071)	-
Cambios en la obligación de taponamiento y abandono de pozos que impactan en propiedad, planta y equipos	13 / 22.1	(930)	(713)

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Nota 1. Información del Grupo

##### 1.1 Información general

Vista Energy, S.A.B. de C.V. (“VISTA”, la “Compañía” o “el Grupo”), anteriormente conocida como Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., fue constituida el 22 de marzo de 2017 como una sociedad anónima de capital variable, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos (“México”). El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de “Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable” (“S.A.B. de C.V.”). El 26 de abril de 2022, Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., cambió su nombre a “Vista Energy, S.A.B de C.V.”.

El 25 de julio de 2019 la Compañía realizó su oferta pública en la Bolsa de Nueva York (“NYSE” por sus siglas en inglés), y comenzó a operar bajo el símbolo “VIST” al día siguiente. En la misma fecha, la Compañía emitió acciones Serie A adicionales en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) bajo el símbolo de “VISTA”.

El objeto social de la Compañía es:

- (i) adquirir, por cualquier medio legal, cualquier tipo de activos, acciones, participaciones en sociedades, intereses de capital o participaciones en cualquier tipo de empresas, sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o cualquier tipo de entidad dentro del sector energético, sean mexicanas o extranjeras o cualquier otra industria;
- (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, fideicomisos sean mexicanas o extranjeras o de cualquier otra naturaleza;
- (iii) emitir y colocar acciones representativas de su capital social, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- (iv) emitir y colocar títulos de suscripción de acciones, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en relación con las acciones que representen su capital social o cualquier otro tipo de valores, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros; y
- (v) emitir o colocar instrumentos negociables, instrumentos de deuda o cualquier otra garantía, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros.

La actividad principal de la Compañía es la exploración y producción de petróleo crudo y gas natural (“Upstream”).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía es titular de las siguientes concesiones de explotación a través de sus subsidiarias:

#### En Argentina

##### En la cuenca Neuquina:

- (i) 100% en las concesiones de explotación convencionales (no operadas), que se mencionan a continuación:
  - 25 de Mayo - Medanito S.E., ubicada en la Provincia de Río Negro y con vencimiento en 2026;
  - Jagüel de los Machos, ubicada en la Provincia de Río Negro y con vencimiento en 2025;
  - Entre Lomas Neuquén, Entre Lomas Río Negro, ambas con vencimiento en 2026;
  - Jarilla Quemada (en el área Agua Amarga), ubicada en la Provincia de Río Negro, con vencimiento en 2040; y
  - Charco del Palenque (en el área Agua Amarga), ubicada en la Provincia de Río Negro, con vencimiento en 2034.

Todas estas áreas son operadas por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (“Aconcagua”) (Nota 1.2.1).

- (ii) 100% en las concesiones de explotación no convencionales (operadas), que se mencionan a continuación:
  - Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este, ubicadas en la Provincia del Neuquén, ambas con vencimiento 2053;
  - Aguada Federal y Bandurria Norte, ubicadas en la Provincia del Neuquén, ambas con vencimiento 2050.

(iii) 84.62% en la concesión de explotación convencional Coirón Amargo Norte (operada), ubicada en la Provincia del Neuquén, con vencimiento 2036.

(iv) 90% en la concesión de explotación no convencional Águila Mora (operada), ubicada en la Provincia del Neuquén, con vencimiento 2054.

##### En la cuenca Noroeste:

(v) 1.5% en la concesión de explotación convencional Acambuco (no operada), compuesta por los lotes de explotación “San Pedrito” y “Macueta” ubicados en la Provincia de Salta, con vencimiento en 2036 y 2040, respectivamente. Las mismas son operadas por Pan American Energy.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### En México

- (i) 100% en el área CS-01 (operada), ubicada en Tabasco, y con vencimiento en 2047.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía es titular de las siguientes concesiones de transporte, a través de sus subsidiarias:

#### En Argentina

- (i) 100% en la concesión de Transporte Federal, cuya extensión abarca desde el yacimiento Borde Montuoso (en el área Bajada de Palo Oeste, ubicado en la Provincia del Neuquén) hasta la estación de bombeo La Escondida, con vencimiento en 2053.
- (ii) 100% en la concesión de Transporte Entre Lomas Crudo, cuya extensión abarca desde el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área Entre Lomas, hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en La Escondida, con vencimiento en 2026.
- (iii) 100% en la concesión de Transporte de crudo 25 de Mayo – Medanito S.E., cuya extensión abarca desde el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el área 25 de Mayo-Medanito S.E. (Río Negro), hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en “Medanito”, con vencimiento en 2026. Dicha concesión fue cedida a Aconcagua en el acuerdo mencionado en la Nota 1.2.1.
- (iv) 100% en la concesión de Transporte de gas Entre Lomas, cuya extensión es desde el gasoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Gas ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área Entre Lomas, hasta el punto que interconecta con el sistema troncal de transporte de gas en la Provincia de Río Negro, con vencimiento en 2026. Dicha concesión fue cedida a Aconcagua el acuerdo mencionado en la Nota 1.2.1.
- (v) 100% en la concesión de Transporte de gas Jarilla Quemada, cuya extensión es desde el gasoducto que conecta dicho yacimiento hasta la Estación del Gasoducto Medanito – Mainqué, con vencimiento en 2048. Dicha concesión fue cedida a Aconcagua en el acuerdo mencionado en la Nota 1.2.1.

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México, México, Pedregal 24, Piso 4, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040.

#### **1.2 Transacciones significativas del año**

##### **1.2.1 Acuerdo firmado con Aconcagua relacionado con activos convencionales (“cesión de activos convencionales”)**

El 23 de febrero de 2023, la Compañía aprobó el acuerdo firmado por su subsidiaria Vista Energy Argentina S.A.U. (“Vista Argentina”) con Aconcagua por las operaciones de las siguientes concesiones en la Cuenca Neuquina, Argentina (“la Transacción”): (i) concesión de explotación de Entre Lomas, ubicada en la Provincia de Neuquén; (ii) concesión de explotación de Entre Lomas, Jarrilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicadas en la Provincia de Río Negro (conjuntamente, las “Concesiones de explotación”); (iii) concesiones de transporte de gas de Entre Lomas y Jarilla Quemada, ubicadas en la Provincia de Río Negro; y (iv) concesión de transporte de crudo 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicada en la Provincia de Río Negro (conjuntamente con las Concesiones de explotación, “las Concesiones”).

La Transacción consiste en una operación de dos fases, según se describe a continuación:

- La Primera Fase o Período Operativo, entró en vigencia el 1 de marzo de 2023 (“Fecha Efectiva”) y se mantendrá hasta la “Fecha de Cierre Final”, la cual será efectiva: (i) en la fecha en que Vista Argentina haya recibido 4 (cuatro) millones de barriles de crudo y 300 (trescientos) millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>) estándar de gas natural (9.300 kilocalorías por m<sup>3</sup>); o (ii) el 28 de febrero de 2027 (“Fecha Límite”), lo que ocurra primero.

En el caso de que Aconcagua no cumpla con el punto (i) antes mencionado y previo a la Fecha Límite, Aconcagua se obliga a pagar la producción no entregada en efectivo según el precio promedio de la Cuenca Neuquina de los últimos 12 (doce) meses.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

- La Segunda Fase, se iniciará en la Fecha de Cierre Final, donde Vista Argentina y Aconcagua solicitarán a las Provincias de Río Negro y Neuquén las aprobaciones correspondientes a la cesión de la titularidad de las Concesiones. De esta manera, la Segunda Fase finalizará cuando las Concesiones sean transferidas a Aconcagua mediante aprobación provincial, y la Transacción quedará consumada.

Según los términos de la Transacción, durante el Periodo Operativo, Vista Argentina mantiene la titularidad de las Concesiones y Aconcagua: (i) paga a Vista 26,468 en efectivo (10,000 el 15 de febrero de 2023 (“Fecha de Firma”) y 10,734 y 5,734 en marzo 2024 y 2025, respectivamente); (ii) será el operador de las Concesiones sobre una base “*as is where is basis*”; y (iii) paga el 100% de la participación de Vista en las inversiones de capital, gastos operativos y asume cualquier otro costo, incluidas regalías e impuestos asociados a la operación de las Concesiones (Nota 33).

Mediante el acuerdo de operación conjunta entre ambas partes, se regula la operación de las Concesiones y se establece, entre otras cuestiones, que Vista Argentina retiene el derecho a explorar y desarrollar la formación Vaca Muerta en las Concesiones de explotación; y que puede obtener una o más concesiones no convencionales independientes y separadas para desarrollar dichos recursos.

Adicionalmente, las Partes firmaron acuerdos de comercialización y de tratamiento de gas natural, mediante los cuales Aconcagua se obliga a poner a disposición de Vista Argentina ciertos volúmenes de gas natural adicionales, y a tratar y despachar el gas natural que le corresponde a Vista Argentina.

Finalmente, se acuerda que, en caso de un evento de incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de Aconcagua, que individualmente o en conjunto, superen los 250, Vista Argentina tendrá la facultad de volver a tener el control de la operación de las Concesiones.

Como resultado de la Transacción, la Compañía recibió 10,000 en efectivo y reconoció: (i) un crédito inicial por un monto total de 205,730 en “Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar” dentro de “Créditos relacionados con la cesión de activos convencionales” (Nota 17); (ii) una baja de 120,529 y 5,542 en “Propiedad, planta y equipos” y en “Crédito Mercantil”, respectivamente (Nota 13 y 14) y (iii) una ganancia de 89,659 en “Otros ingresos operativos” dentro de “Ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales” (Nota 10.1).

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Compañía reconoció 27,539 en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados como “Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales”, relacionados principalmente con los costos vinculados con la puesta a disposición de los volúmenes de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo (“GLP”) por parte de Aconcagua en el marco del acuerdo, los cuales fueron descontados del crédito inicial reconocido por la Transacción.

## Nota 2. Bases de preparación y políticas contables materiales

### 2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses (“USD”) y todos los valores se redondean en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 11 de marzo de 2024 y se consideran los eventos posteriores hasta dicha fecha. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas el 23 de abril de 2024. Los accionistas tienen el poder de aprobar y modificar los estados financieros de la Compañía.



**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB**

**2.2.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones vigentes emitidas por el IASB, adoptadas por la Compañía**

**Modificaciones a la NIC 1: Presentación de estados financieros - Revelación de las políticas contables**

En febrero de 2021, el IASB publicó modificaciones a la NIC 1 en las que brinda lineamientos para ayudar a las Compañías en la aplicación de juicios de materialidad en las revelaciones de sus políticas contables, sustituyendo el término “significativas” por el requisito de revelar sus políticas contables “materiales”.

Según la NIC 1, una política contable es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros, puede esperarse que influya en las decisiones que toman los usuarios de los mismos.

Las modificaciones de la NIC 1 están vigentes para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones fueron consideradas en la elaboración de estos estados financieros consolidados de la Compañía.

**Modificaciones a la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – Definición de estimaciones contables**

En febrero de 2021, el IASB publicó modificaciones a la NIC 8, las cuales aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables, cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las compañías deben utilizar técnicas de medición e información para desarrollar estimaciones contables.

La modificación aclara que los efectos del cambio en una técnica de medición corresponden a un cambio en una estimación contable, siempre y cuando dicho cambio no sea el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados, dado que las políticas contables de la Compañía son congruentes con las modificaciones mencionadas.

**Modificaciones a la NIC 12: Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido sobre activos y pasivos derivados de una operación única**

El 7 de mayo de 2021, el IASB publicó enmiendas a la NIC 12, relacionadas con activos y pasivos que surgen de una transacción única, y que den lugar al reconocimiento de un activo y de un pasivo simultáneos, tal como es el caso de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos o el reconocimiento inicial de las obligaciones para el taponamiento y abandono de pozos.

Dichas enmiendas tienen como objeto limitar la aplicación de la exención del reconocimiento inicial de activos y pasivos por impuesto diferido en ciertas transacciones únicas.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados.

**Modificaciones a la NIC 12: Impuesto a las ganancias – Reforma tributaria internacional, modelo del Pilar dos**

El 23 de mayo de 2023, el IASB publicó enmiendas a la NIC 12, con el fin de aplicar las reglas de modelo del Pilar dos publicadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (“OECD” por sus siglas en inglés) las cuales dictan que este modelo es aplicable a empresas multinacionales con ingresos en sus estados financieros consolidados superiores a 750 millones de euros.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las enmiendas del IASB incluyen:

- (i) Una excepción temporal obligatoria a la contabilización de impuestos diferidos derivados de la aplicación jurisdiccional de las normas modelo del pilar dos y;
- (ii) requisitos de revelación de información para las entidades afectadas con el fin de ayudar a los usuarios de la información financiera comprender mejor la exposición de una entidad a los ingresos del modelo del pilar dos, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023 de forma inmediata y retroactivamente, de acuerdo con los principios establecidos en la NIC 8.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de las enmiendas para las subsidiarias que se encuentran en Europa (las cuales no poseen operaciones), ya que en las jurisdicciones principales (Argentina y México) a la fecha de emisión de estos estados financieros aún no se han emitido las regulaciones requeridas.

#### 2.2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB, aún no vigentes

##### **Modificaciones a la NIC 1: Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

En octubre de 2022, el IASB publicó modificaciones a los ciertos párrafos de la NIC 1 a fin de especificar los requisitos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones detallan lo siguiente:

- (i) Se aclara el significado del derecho a diferir la cancelación de un pasivo;
- (ii) Que el derecho de diferir debe existir al final del período sobre el que se informa;
- (iii) La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza o no su derecho a diferirlo y;
- (iv) Solo si un derivado implícito de una deuda convertible es un instrumento de capital los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones están vigentes para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y se deben aplicar retrospectivamente.

No se espera que estas modificaciones tengan impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

##### **Modificaciones a la NIC 7: Estados de flujo de efectivo y NIIF 7: Instrumentos financieros, información a revelar – Revelaciones de acuerdos de financiamiento con proveedores**

El 25 de mayo de 2023, el IASB publicó enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7, mediante las cuales introduce nuevos requisitos de revelación en las NIIF para mejorar la transparencia y, por lo tanto, la utilidad de la información proporcionada por las entidades sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores. Los nuevos requisitos tienen por objeto facilitar una mejor comprensión de los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

No se espera que estas modificaciones tengan impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

##### **Modificaciones a la NIIF 16: Arrendamientos – reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior**

En el mes de septiembre de 2022, el IASB publicó enmiendas a la NIIF 16 relacionadas con el reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta, con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las modificaciones serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, se aplican retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan impactos en los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que no posee operaciones de venta con arrendamiento posterior.

#### 2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias.

##### 2.3.1 Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control, y esto sucede si y sólo si, la misma posee:

- (i) Poder sobre la entidad;
- (ii) Exposición o derechos a rendimientos variables de su participación en la entidad; y
- (iii) La capacidad de usar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos.

La Compañía revisa si controla o no una entidad si los hechos y las circunstancias indican que hay cambios en 1 (uno) o más de los 3 (tres) elementos de control mencionados anteriormente.

Cuando la Compañía posee menos de la mayoría de los derechos de voto de una entidad en la cual participa, se considera que tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la entidad de manera unilateral.

La Compañía evalúa todos los hechos y circunstancias para determinar si los derechos de voto son suficientes para otorgarle poder sobre una entidad, incluyendo:

- (i) Los derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las participaciones de los otros titulares de votos;
- (ii) Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros titulares de votos u otras partes;
- (iii) Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- (iv) Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene o no la capacidad de dirigir las actividades relevantes en el momento en el que se deben tomar decisiones incluidas las reuniones de votación de accionistas.

Las actividades relevantes son aquellas que afectan significativamente el desempeño de la subsidiaria, tales como la capacidad de aprobar el presupuesto operativo y de capital; la facultad de nombrar al personal clave de la Gerencia. Estas son decisiones que demuestran que la Compañía tiene derechos para dirigir las actividades relevantes de una subsidiaria.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Compañía adquiere el control sobre ellas hasta la fecha en que dicho control termina. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales a partir de la fecha en la que se obtiene el control hasta la fecha en que se cede o pierde el control de la subsidiaria.

Las transacciones, saldos y resultados entre compañías del Grupo se eliminan. Cuando es necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las políticas contables de la Compañía.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detallan las principales subsidiarias de la Compañía:

Nombre de la Subsidiaria	Participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad principal
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022		
Vista Energy Holding I, S.A. de C.V. (“Vista Holding I”)	100%	100%	México	Inversora
Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. (“Vista Holding II”)	100%	100%	México	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
Vista Energy Holding III, S.A. de C.V.	100%	100%	México	Servicios
Vista Energy Holding IV, S.A. de C.V.	100%	100%	México	Servicios
Vista Oil & Gas Holding V B.V.	100%	100%	Países Bajos	Inversora
Vista Holding VII S.á.r.l.	100%	100%	Luxemburgo	Inversora
Vista Argentina	100%	100%	Argentina	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
Aleph Midstream S.A. (“Aleph”)	100%	100%	Argentina	Servicios <sup>(2)</sup>
Aluvional S.A. (“Aluvional”)	100%	100%	Argentina	Minería e Industria
AFBN S.R.L. (“AFBN”)	100%	100%	Argentina	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
VX Ventures Asociación en Participación	100%	100%	México	Inversora

<sup>(1)</sup> Se refiere a la exploración y producción de gas natural y petróleo crudo.

<sup>(2)</sup> Incluye operaciones destinadas a la captación, tratamiento, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados

#### 2.3.2 Cambios en la participación

Los cambios en las participaciones de la Compañía en sus subsidiarias, que no resultan en una pérdida de control sobre las mismas, se contabilizan como transacciones de capital. Los valores en libros de las participaciones de la Compañía se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones en las subsidiarias.

Cuando la Compañía deja de consolidar o contabilizar una subsidiaria por una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa; cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a medir a su valor razonable y el cambio en el valor en libros se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Este valor razonable se convierte en el valor en libros inicial para los fines de contabilizar posteriormente la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se contabiliza como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al resultado.

Si la participación en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero se retiene el control conjunto o la influencia significativa, solo una parte proporcional de los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifica al resultado.

#### 2.3.3 Acuerdos conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, las inversiones se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales. La Compañía posee operaciones conjuntas, pero no tiene negocios conjuntos.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

### Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto existe cuando las decisiones sobre las actividades del negocio requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la Compañía realiza sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Compañía como un operador conjunto debe reconocer en proporción a su participación en el acuerdo conjunto:

- (i) Activos y pasivos que mantiene conjuntamente;
- (ii) Ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta;
- (iii) Su participación en los ingresos por la venta de la producción por la operación conjunta; y
- (iv) Sus gastos, incluida la parte de los gastos incurridos conjuntamente.

La Compañía contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos particulares. Estos se han incorporado en los estados financieros consolidados en los rubros correspondientes. La participación en operaciones conjuntas se basa en los últimos estados financieros disponibles o información financiera al final de cada año, teniendo en cuenta los eventos y transacciones posteriores significativos, así como la información de gestión disponible. De ser necesario, se realizan ajustes a los estados financieros o a la información financiera de la operación conjunta para que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Para mayor información sobre las operaciones conjuntas en las que participa la Compañía ver Notas 1.1 y 29.

## **2.4 Resumen de las políticas contables materiales**

### **2.4.1 Información por segmento**

Los segmentos operativos se informan de manera consistente con los informes internos proporcionados al Comité de Dirección Ejecutivo (“el comité” o el “Chief Operating Decision Maker” o “CODM” por sus siglas en inglés).

El CODM, es la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar recursos y establecer el desempeño de los segmentos operativos de la entidad, y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Compañía.

### **2.4.2 Propiedad, planta y equipos y activos intangibles**

#### Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se miden utilizando el modelo del costo, en el cual, el activo se valúa al costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los costos subsecuentes se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del mismo pueda ser medido de manera confiable, o en caso contrario dichos costos se reconocen en el resultado en el momento en el que se incurren.

Las obras en curso se registran al costo, menos cualquier pérdida por deterioro, si correspondiese.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un activo de propiedad, planta y equipos se determinan comparando la contraprestación recibida con el valor en libros, a la fecha en la cual se generó la transacción.

#### 2.4.2.1 Métodos de depreciación y vidas útiles

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación se revisan al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Se considera que un activo se deteriora, cuando su valor en libros es mayor a su valor recuperable.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía amortiza los costos de perforación aplicables a pozos productivos y en desarrollo, los pozos productivos y las instalaciones de producción, de acuerdo con el método de las unidades de producción ("UDP"), aplicando la proporción de petróleo crudo y gas natural producido a las reservas de petróleo crudo y gas natural probadas y desarrolladas, según corresponde. La propiedad minera se amortiza aplicando la proporción de petróleo crudo y gas natural producido al total estimado de las reservas probadas de petróleo crudo y gas natural.

Los costos de adquisición de propiedades con reservas no probadas se valúan al costo, y la recuperabilidad se evalúa periódicamente, con base en estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas y recursos que se esperan que se prueben durante la vida de cada concesión y no se deprecian.

Los costos capitalizados relacionados con la adquisición de propiedades y la extensión de concesiones con reservas probadas se deprecian por campo sobre una base de UDP al aplicar la proporción de petróleo crudo y gas natural producido a las reservas probadas totales de petróleo y gas estimadas (Nota 2.4.2.3).

Los elementos restantes de propiedad, planta y equipos de la Compañía (incluido cualquier componente identificable significativo) se deprecian por el método de línea recta en función de las vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación:

Edificios	50 años
Maquinarias e instalaciones	10 años
Muebles y útiles	10 años
Rodados	5 años
Equipamiento de computación	3 años

Los terrenos no se deprecian.

#### 2.4.2.2 Activos para el desarrollo y explotación de petróleo y gas

La Compañía utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar sus actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Este método implica la capitalización de: (i) el costo de adquisición de propiedades en áreas de exploración y producción de petróleo y gas; (ii) el costo de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan en el descubrimiento de reservas comercialmente recuperables; (iii) el costo de perforación y equipamiento de los pozos de desarrollo; y (iv) las obligaciones estimadas por taponamiento y abandono de pozos.

La actividad de exploración y evaluación implica la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de su factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

De acuerdo con el método del esfuerzo exitoso; los costos de exploración tales como los costos Geológicos y Geofísicos ("G&G"), excluyendo los costos de los pozos exploratorios y 3D sísmico en las concesiones de explotación, se registran en el gasto en el período en que se incurren.

Todos estos costos capitalizados están sujetos a una revisión técnica, comercial y administrativa; y una revisión de los indicadores de deterioro al cierre de cada periodo de reporte. Cuando se tiene información suficiente de parte de la Gerencia que indique la existencia de indicios de deterioro, la Compañía realiza una prueba de deterioro de acuerdo con las políticas descritas en la Nota 3.2.2.

Las obligaciones de taponamiento y abandono de pozos estimadas iniciales en áreas de hidrocarburos, descontadas a una tasa ajustada por riesgo, se capitalizan en el costo de los activos y se amortizan utilizando el método de UDP. Adicionalmente, se reconoce un pasivo por el valor estimado de los montos a pagar descontados. Los cambios en la medición de estas obligaciones como consecuencia de cambios en el tiempo estimado; el costo o la tasa de descuento, se agregan o se deducen del costo del activo relacionado.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.2.3 Derechos y Concesiones

Los derechos y las concesiones son registradas como parte de propiedad, planta y equipos y se amortizan en función de las UDP sobre el total de las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas del área correspondiente. El cálculo de la tasa de UDP para la depreciación / amortización de los costos de desarrollo toma en cuenta los gastos incurridos hasta la fecha, junto con los gastos de desarrollo futuros autorizados.

#### 2.4.2.4. Activos intangibles

##### a. Crédito mercantil

El crédito mercantil es el resultado de la combinación de negocios y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

A efectos de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil se asigna a partir de la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGE"), las cuales representan el nivel más bajo dentro de la Compañía en la cual se monitorea el crédito mercantil para fines de gestión interna. El crédito mercantil está sujeto a una revisión de los indicadores de deterioro una vez al año.

Cuando el crédito mercantil se ha asignado a una UGE y parte de la operación dentro de esa unidad se elimina, el crédito mercantil asociado con esa operación eliminada es incluida dentro del valor en libros de esa operación para determinar la ganancia o pérdida por disposición.

##### b. Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles adquiridos de forma separada se miden siguiendo el modelo del costo donde, después del reconocimiento inicial, el activo se valúa al costo menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los activos intangibles se deprecian por el método de línea recta, las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica estimada de 3 (tres) años. La amortización de estos activos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización se revisa al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Se considera que un activo se deteriora, cuando su valor en libros es mayor a su valor recuperable.

#### **2.4.3 Arrendamientos**

La Compañía tiene contratos de arrendamientos para ciertos rubros como edificios, instalaciones y maquinaria, que reconoce bajo NIIF 16.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los mismos se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de estos activos incluye el monto de los pasivos reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos realizados en la fecha de inicio o antes. A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del contrato, estos activos se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro. Para mayor información con respecto a la política contable para evaluar el deterioro de activos no financieros distintos al crédito mercantil ver Nota 3.2.2.

La Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del mismo. Estos pagos incluyen montos fijos, montos variables que dependen de un índice o una tasa, e incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra y los pagos de multas por rescindir un contrato de arrendamiento. La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del mismo, junto con cualquier período posible de extensión, si es razonablemente cierto que se ejerza. Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Después de la fecha de inicio el monto del pasivo se incrementará para reflejar el devengamiento de intereses y se reducirá por los pagos realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo (es decir, que tienen un plazo de 12 (doce) meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos que se consideran individualmente de bajo valor. Los pagos de arrendamiento de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### 2.4.4 Deterioro de activos no financieros distintos al crédito mercantil

Los otros activos no financieros con vida útil definida se someten a pruebas de deterioro cuando existen indicios de que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre: (i) el valor razonable de un activo menos los costos de disposición y; (ii) el valor de uso.

Con el fin de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado, que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos UGE. Los activos no financieros que han sido amortizados son revisados para una posible reversión del deterioro al final de cada período de reporte.

Para mayor información sobre el deterioro de activos no financieros distintos al crédito mercantil ver Nota 3.2.2.

#### 2.4.5 Conversión de moneda extranjera

##### 2.4.5.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico primario en el que opera la Compañía y sus subsidiarias, es el USD. La determinación de la moneda funcional involucra la realización de ciertos juicios. La Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en las condiciones que sea determinante para el entorno económico primario.

La moneda de presentación de la Compañía es el USD.

##### 2.4.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (“moneda extranjera”) quedan registradas al tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de cualquier transacción y de la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en “Otros resultados financieros” dentro de “Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta”.

Los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten al cierre de cada año al tipo de cambio oficial de cada país.

#### 2.4.6 Instrumentos financieros

##### 2.4.6.1 Activos financieros

###### 2.4.6.1.1 Clasificación

###### (i) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se clasifican y se miden al costo amortizado cuando: (i) el objetivo de la Compañía es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales, en fechas específicas, tienen flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el principal pendiente.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### (ii) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros se clasifican y se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales consolidados, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. En cambio se mide a valor razonable con cambios a resultados si alguno de los criterios mencionados anteriormente no se ha cumplido.

##### 2.4.6.1.2 Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del mismo.

La Compañía reclasifica los activos financieros si y solo si se modifica el objetivo con respecto a la administración de los mismos.

##### 2.4.6.1.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una reserva para pérdidas crediticias esperadas ("ECL" por sus siglas en inglés) para todos los activos financieros que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales debidos y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir.

Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, la Compañía calcula una reserva para ECL en cada fecha de reporte.

Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se estiman caso por caso en función de la experiencia de incumplimiento del deudor y de un análisis de la situación financiera actual del mismo; el cual es ajustado por las condiciones económicas generales de la industria; su evaluación actual y un pronóstico de la Gerencia de las condiciones existentes a la fecha de reporte.

La Compañía reconoce el deterioro de un activo financiero cuando los pagos contractuales están vencidos a más de 90 (noventa) días, o bien cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

##### 2.4.6.1.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se exponen separados en el estado de situación financiera consolidado a menos que se cumplan los siguientes criterios: (i) la Compañía tiene un derecho exigible legalmente compensable con otros pasivos reconocidos; (ii) y la Compañía pretende liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Un derecho de compensación es aquel que tiene la Compañía para liquidar un importe a pagar a un acreedor aplicando contra él un importe a cobrar de la misma contraparte.

La jurisdicción y las leyes aplicables a las relaciones entre las partes se consideran al momento de evaluar si existe un derecho vigente legalmente exigible a la compensación.

##### 2.4.6.2 Pasivos financieros e instrumentos de capital

Los instrumentos de pasivo y capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo a la naturaleza del contrato y su definición.

#### (i) Pasivos financieros

Una obligación contractual se clasifica como un pasivo financiero y se mide a valor razonable con cambios en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se pueden medir al costo amortizado (utilizando el método de interés efectivo) o al valor razonable con cambios en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El método de interés efectivo se utiliza para calcular el costo amortizado y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los pagos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

La Compañía reconoce la cancelación de un pasivo financiero cuando sus obligaciones se liberan, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros de dicho pasivo financiero y la contraprestación pagada, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro en términos sustancialmente diferentes; o bien los términos de un pasivo existente se modifican significativamente, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores contables respectivos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Los pasivos financieros suscriptos en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”) son actualizados a su Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) a cada fecha de cierre, reconociendo los efectos en “Otros resultados financieros” dentro de “Revaluación de deudas financieras”.

#### (ii) Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia una participación en los activos netos de una entidad, y se reconocen por el monto erogado por dicho instrumento, netos de los costos directos de emisión.

#### (iii) Instrumentos compuestos

Las partes componentes de los instrumentos compuestos emitidos por la Compañía se clasifican por separado como pasivos financieros e instrumentos de capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Un instrumento de capital es una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

El valor razonable del componente del pasivo, si lo hubiera, se estima utilizando la tasa de interés de mercado prevaleciente para instrumentos no convertibles similares. Esta cantidad se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como capital se determina deduciendo el monto del componente del pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su totalidad. Esto se reconoce e incluye en el capital, neto de los efectos del impuesto sobre la renta y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como instrumento de capital permanece en el capital hasta que se ejerce la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo reconocido en el capital se transfiere a otra cuenta de capital. Cuando la opción de conversión no se ejerce en la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, el saldo reconocido en el capital se transfiere a las ganancias acumuladas. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados luego de la conversión o vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos compuestos se asignan a los componentes de pasivo y capital en proporción a la asignación de los recursos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de las obligaciones negociables utilizando el método de interés efectivo.

### **2.4.7 Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos**

#### 2.4.7.1 Ingresos por ventas a clientes

Los ingresos que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y GLP se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente cuando se entrega el inventario. Los mismos reflejan la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes. Al 31 de diciembre de 2023, el plazo normal de crédito es de 19 días para las ventas de petróleo crudo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP. La Compañía ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes antes de transferirlos al cliente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

En la Nota 5.1 se han desglosado los ingresos por (i) tipo de productos y; (ii) canales de distribución. Todos los ingresos de la Compañía se reconocen en un momento determinado.

#### 2.4.7.2 Saldos contractuales

##### Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. En caso de que la transferencia de bienes o servicios se realice antes de recibir el pago y/o la contraprestación acordada, se reconoce un activo contractual por la misma. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tiene activos contractuales.

##### Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía ha recibido una contraprestación. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios, se reconoce un pasivo contractual. Cuando la Compañía se desempeña conforme al contrato, los pasivos se reconocen como ingresos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no tiene pasivos contractuales.

#### 2.4.7.3 Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos incluyen principalmente: (i) ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales (Nota 1.2.1); (ii) ganancia por el Programa de Incremento Exportador (Nota 2.5.1.1); (iii) ganancia por acuerdo de *farmout* (Nota 29.2.1.1 y 29.2.1.2) y; (iv) otros ingresos por servicios a terceros que no se vinculan directamente con la actividad principal. La Compañía reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía.

### **2.4.8 Inventarios**

Los inventarios se componen de existencias de petróleo crudo y materiales y repuestos, y se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización.

El costo de los inventarios de petróleo crudo incluye los gastos incurridos en la producción y otros costos necesarios para llevarlos a su ubicación y condición necesarios para la venta. El costo de los materiales y repuestos se determina utilizando el método de Precio Promedio Ponderado.

El valor neto de realización se define como el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos directos estimados para realizar la venta.

La evaluación del valor recuperable de estos activos se realiza en cada fecha de reporte, y la pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales.

Los materiales y repuestos significativos que la Compañía espera utilizar durante los próximos 12 (doce) meses, se incluyen en el rubro "Propiedad, planta y equipos".

### **2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y el equivalentes de efectivo incluyen: (i) la caja disponible en bancos; (ii) los depósitos a la vista mantenidos en instituciones financieras; y (iii) otras inversiones a corto plazo de gran liquidez; con vencimientos originales de 3 (tres) meses o menos, fácilmente convertibles a efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

En caso de existir sobregiros bancarios, los mismos se exponen dentro de los pasivos corrientes en el estado de situación financiera consolidado. Los mismos no se revelan en el estado de flujos de efectivo consolidado ya que no forman parte de las disponibilidades de la Compañía.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.10 Capital contable

Los movimientos de capital se han contabilizado de acuerdo con las normas legales o reglamentarias; y las políticas contables y decisiones de la Compañía.

##### a. Capital social

El capital social está compuesto por las contribuciones que realizaron los accionistas. El mismo, está representado por acciones en circulación a valor nominal e integrado por acciones Serie A y C.

##### b. Otros instrumentos del capital contable

Los otros instrumentos del capital contable se vinculan con el capital social generado por el ejercicio sin pago en efectivo de los títulos opcionales, que permite a los tenedores de los mismos obtener 1 (una) acción Serie A, por cada 31 (treinta y un) títulos opcionales de los que sean propietarios (Nota 21.1).

##### c. Reserva legal

La reserva legal de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas surge de la asignación de al menos el 5% de la utilidad neta del año, utilizando como base los Estados Financieros no consolidados de la Compañía, y la misma debe incrementarse hasta alcanzar el 20% del capital social.

##### d. Reserva para recompra de acciones

La reserva para recompra de acciones, está vinculada con la creación de un fondo para la adquisición de acciones propias de la Compañía, la cual está sujeta a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores de México; y debe ser aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, cumpliendo los siguientes requisitos:

- (i) debe efectuarse en alguna bolsa de valores autorizada en México;
- (ii) debe realizarse a precio de mercado, a menos que se trate de ofertas públicas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordará el monto máximo de recursos que la Compañía podrá destinar a la recompra de acciones.

##### e. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales incluyen ganancias y pérdidas actuariales vinculados con la remediación de los planes de beneficios definidos a empleados y el efecto fiscal relacionado.

##### f. Utilidades (pérdidas) acumuladas

Los resultados acumulados comprenden las utilidades o pérdidas de años anteriores que no fueron distribuidas, los montos transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de años anteriores. Los mismos pueden ser distribuibles como dividendos por decisión de la Compañía, siempre y cuando no estén sujetas a restricciones legales o contractuales.

De manera similar, a los efectos de las reducciones de capital, estas distribuciones estarán sujetas a la determinación del impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa aplicable, a excepción del capital social contribuido recalculado o si estas distribuciones provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”).

#### 2.4.11 Beneficios para empleados

##### 2.4.11.1 Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por salarios y contribuciones sociales que se esperan liquidar dentro de los 12 (doce) meses posteriores al cierre del período se reconocen por los montos que se esperan pagar; y se exponen en el rubro de “Salarios y contribuciones sociales” corrientes en el estado de situación financiera consolidado.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los costos relacionados con las ausencias compensadas, como las vacaciones, se reconocen a medida que se devengan.

En México, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía ("PTU") se paga a empleados calificables; y se calcula utilizando la misma base imponible del impuesto sobre la renta, excepto por lo siguiente:

- (i) La participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, pagados durante el año, ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de años anteriores; y
- (ii) Los pagos que a su vez sean exentos para los empleados.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro correspondiente, en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en México, se establece un límite al monto a pagar por concepto de participación en las utilidades a los trabajadores, el cual indica que el monto de la PTU asignada a cada trabajador no podrá exceder el equivalente a 3 (tres) meses de su salario vigente, o la PTU promedio percibida por el empleado en los 3 (tres) años anteriores, la que sea mayor. Si la PTU determinada es menor o igual a este límite, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% de la renta gravable o imponible de la empresa. Si la PTU causada es superior al límite, el límite aplicará y ésta deberá considerarse como la PTU causada del período.

#### 2.4.11.2 Beneficios a empleados

La Compañía mantiene un plan de beneficios definidos descrito en la Nota 23. Dicho plan consiste en una cantidad de prestaciones de pensión que un empleado recibirá al jubilarse, dependiendo de 1 (uno) o más factores, como la edad, los años de servicio y la compensación. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, el beneficio puede consistir en un pago único o en pagos complementarios a los que realiza el sistema de pensiones.

El costo de los planes de beneficios definidos a empleados se reconoce periódicamente de acuerdo con las contribuciones realizadas por la Compañía.

Los pasivos por costos laborales se acumulan en los períodos en que los empleados prestan los servicios que originan la contraprestación.

El pasivo por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas, neta del valor razonable de los activos del plan. La obligación del beneficio definido se calcula por lo menos al cierre de cada año, por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas futuras de efectivo estimadas utilizando suposiciones actuariales futuras sobre las variables demográficas y financieras que afectan la determinación del monto de dichas prestaciones.

Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el período en que surgen y no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores; así mismo los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales consolidado.

#### **2.4.12 Costos de financiamiento**

Los costos de financiamiento ya sean generales o específicos, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren de un período prolongado de tiempo para su finalización, son incluidos como parte del costo de adquisición de dichos activos hasta el momento en que los mismos se encuentran listos para el uso esperado o en las condiciones necesarias para su venta.

Los ingresos devengados por inversiones temporales de préstamos específicos se deducen de los costos de financiamiento que reúnen las condiciones para su capitalización. Otros costos financieros se contabilizan en el período en que se incurren.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no ha capitalizado ningún costo de financiamiento dado que no tuvo activos calificables, excepto por los intereses generados por el descuento a valor actual del pasivo por arrendamiento revelados en la Nota 15.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**2.4.13 Provisiones y pasivos contingentes**

La Compañía reconoce las provisiones cuando se cumplen las siguientes condiciones: (i) se tiene una obligación presente o futura como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar dicha obligación y; (iii) el importe puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por futuras pérdidas operativas.

En el caso de aquellas provisiones en donde el efecto del valor temporal del dinero es significativo (tal es el caso de las correspondientes a taponamiento y abandono de pozos, así como remediación ambiental) los montos de dichas provisiones se determinan como el valor presente de la salida esperada de recursos para liquidar la obligación. Las provisiones se descuentan utilizando una tasa después de impuestos que refleja las condiciones actuales del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero, en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

2.4.13.1 Provisión para contingencias

Las provisiones para contingencias se miden al valor actual de los importes que se esperan se requieran para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros en función de los supuestos y métodos que se consideren adecuados y teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía. A medida que la información adicional se encuentra a disposición de la Compañía, las estimaciones se revisan y ajustan periódicamente.

Los pasivos contingentes son: (i) posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad; o (ii) obligaciones actuales que surgen de eventos pasados, pero no es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación; o cuya cantidad no se puede medir con suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes, cuya probabilidad es remota, no se revelan.

2.4.13.2 Provisión para taponamiento y abandono de pozos

La Compañía reconoce una provisión para taponamiento y abandono de pozos cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados; es probable que se requiera una salida de fondos para liquidar la obligación y existe una estimación confiable del monto que se deba desembolsar.

En general, la obligación surge cuando se instala el activo o se altera el terreno o ambiente en la ubicación de los pozos.

Cuando se reconoce inicialmente el pasivo, el valor actual de los costos estimados se capitaliza, aumentando el valor en libros de los activos relacionados a la extracción de petróleo crudo y gas natural en la medida en que se hayan incurrido como consecuencia del desarrollo o construcción de los pozos.

Las provisiones adicionales que surgen debido a un mayor desarrollo o construcción de los pozos e instalaciones de producción de petróleo crudo y gas natural incrementan el costo del activo correspondiente al momento de originarse el pasivo.

Los cambios en el tiempo estimado o el costo de taponamiento y abandono de pozos se tratan de manera prospectiva, registrando un ajuste a la provisión y al activo correspondiente.

2.4.13.3 Provisión para remediación ambiental

La provisión para remediación ambiental se reconoce cuando es probable que se lleve a cabo una remediación en los suelos y los costos se puedan estimar de manera confiable. En general, el momento de reconocimiento de estas disposiciones coincide con el compromiso de un plan de acción formal o, si es anterior, en el momento de la desinversión o el cierre de los sitios inactivos.

El monto reconocido es la mejor estimación del gasto requerido para cancelar la obligación. Si el efecto del valor tiempo del dinero es material, se reconoce al valor actual del gasto futuro estimado. El efecto de dicha estimación se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado integral consolidado, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el capital contable.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido no se han descontado, y se expresan a sus valores nominales.

Las tasas de impuesto sobre la renta vigentes en Argentina y México al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son del 35% y 30%, respectivamente. Para mayor información ver Nota 16, 30.1 y 30.3.

##### 2.4.14.1 Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente del año se calcula en base a las leyes tributarias vigentes promulgadas por la autoridad tributaria correspondiente.

La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Cuando los tratamientos fiscales son inciertos y se considera probable que la autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, los impuestos sobre la renta se reconocen de acuerdo con sus cálculos e interpretaciones. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando el monto más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía opera en varias jurisdicciones y se rige en base a las leyes vigentes promulgadas por cada autoridad tributaria. Existen algunas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final del impuesto es incierta, ya que hay situaciones en las que la regulación fiscal está sujeta a interpretación por parte de la Compañía.

##### 2.4.14.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce, utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera que se apliquen en el período en que se liquiden los mismos, sobre la base de las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se han promulgado al final del período en que se reporta.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido solo se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible; y se relacionan con los impuestos sobre la renta aplicados por la misma autoridad tributaria.

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la ganancia fiscal futura esté disponible y se pueda usar contra diferencias temporarias. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al final de cada período y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya suficientes ganancias futuras para permitir la recuperación total o parcial del activo.

#### 2.4.15 Pagos basados en acciones

La Compañía otorga a algunos empleados una remuneración en acciones; mediante la cual estos últimos prestan servicios y reciben como contraprestación instrumentos de capital (“Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital”).

##### Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital

El costo de dichas transacciones se determina por el valor razonable en la fecha de otorgamiento utilizando un modelo de valuación adecuado (Nota 31).

Dicho costo se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Gastos generales y de administración” en la línea “Pagos basados en acciones”, cuya contrapartida es el aumento en el capital contable durante el período en que se cumple el servicio y las condiciones de rendimiento se cumplen.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El 22 de marzo de 2018 la Compañía aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo ("LTIP" por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores. El LTIP incluye los siguientes mecanismos para recompensar y retener al personal clave:

(i) Opción de compra de acciones ("SOP" por sus siglas en inglés) (liquidadas mediante instrumentos de capital)

El plan de opción de compra de acciones otorga al participante el derecho de comprar una cantidad de acciones durante un período de tiempo. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del plan. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Gastos generales y de administración" en la línea "Pagos basados en acciones".

(ii) Acciones restringidas ("RS" por sus siglas en inglés) (liquidadas mediante instrumentos de capital)

El plan de acciones restringidas otorga al participante, beneficios adicionales a través de un plan que se ha clasificado como pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital. El costo de este se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del mismo. El costo de compensación liquidado en el capital se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Gastos generales y de administración" en la línea "Pagos basados en acciones".

(iii) Acciones restringidas de rendimiento ("PRS" por sus siglas en inglés) (liquidadas mediante instrumentos de capital)

El plan de acciones restringidas de rendimiento otorga al participante, el derecho de recibir PRS después de haber alcanzado ciertos objetivos de rendimiento durante un período de servicio. PRS ha sido clasificado como pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital. El costo del mismo se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del mismo. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Gastos generales y de administración" en la línea "Pagos basados en acciones".

#### 2.4.16 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa, la cual otorga el poder de participar en las decisiones de las políticas financieras y operativas de la asociada, pero no posee control sobre la misma. Las consideraciones con respecto al control e influencia significativa son similares a las efectuadas por la Compañía con respecto a sus subsidiarias (Nota 2.3.1).

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa, sin llegar a tener control.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se registra la participación en los resultados y en el capital contable. El método de participación es aplicado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas.

Los estados financieros de las compañías asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron preparados considerando el mismo período contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía valuó las inversiones en asociadas al costo de adquisición sin reconocimiento del método de participación, por 8,619 y 6,443 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.17 Empresa en marcha

El Consejo de Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos. Se ejecutan sensibilidades para reflejar las últimas expectativas de gastos, precios del petróleo crudo y el gas natural y otros factores para permitirle al Grupo gestionar el riesgo.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo del Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Directores consideran, al momento de aprobar los estados financieros, que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de empresa en marcha.

#### 2.4.18 Asuntos relacionados con el clima

Los estados financieros incluyen ciertas estimaciones y supuestos que podrían verse afectados por los asuntos relacionados con el clima. Esto obliga a la Compañía a evaluar periódicamente los posibles impactos que esto pudiera tener, considerando tanto riesgos físicos, como restricciones legales o reglamentarias.

En consecuencia, y más allá de que a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, los riesgos relacionados con el clima no tienen un impacto significativo, VISTA monitorea permanentemente los cambios e innovaciones relevantes.

### 2.5 Marco regulatorio

#### A- Argentina

##### 2.5.1. General

###### 2.5.1.1 Programa de Incremento Exportador

El 3 de octubre de 2023 la Secretaría de Energía de la Nación ("SE"), mediante Resolución No. 808/23, estableció la posibilidad de que los exportadores de petróleo crudo, gas natural y derivados (que cumplan con determinadas condiciones) puedan recibir el 25% de los fondos obtenidos de las exportaciones a través de valores negociables adquiridos en moneda extranjera y liquidados en moneda local.

El 23 de octubre de 2023 el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") No. 549/23, estableció el Programa de Incremento Exportador, por medio del cual el 30% de los fondos obtenidos de las exportaciones pueden recibirse a través de valores negociables adquiridos en moneda extranjera; con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2023.

El 20 de noviembre de 2023, el PEN, mediante el DNU No. 597/23, modificó los porcentajes permitiendo que el 50% de los fondos obtenidos de las exportaciones puedan recibirse a través de valores negociables adquiridos en moneda extranjera; con vigencia hasta el 10 de diciembre de 2023. Asimismo, ratificó que los exportadores deben efectuar el pago de los derechos, tributos y demás conceptos, considerando el contravalor excepcional y transitorio previsto, relacionado con dichas liquidaciones.

El 13 de diciembre de 2023, el PEN, mediante el DNU No. 28/23, modificó los porcentajes permitiendo obtener el 20% de los fondos a través de valores negociables adquiridos en moneda extranjera; el cual continúa vigente actualmente.

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Compañía reconoció una ganancia por este concepto de 81,232 en el rubro de "Otros Ingresos operativos" dentro de "Ganancia por Programa de Incremento Exportador" (Nota 10.1).

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.5.2 Marco normativo de la actividad hidrocarburífera

En la República Argentina la actividad de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos se rige por la Ley No. 17,319. Dicha Ley en su Artículo 28, regula la actividad de transporte de hidrocarburos, estableciendo que a todo titular de una concesión de explotación, le corresponde el derecho de obtener una concesión para el transporte de sus hidrocarburos.

La misma, fue posteriormente modificada por la Ley No. 27,007, estableciendo principalmente los siguientes cambios:

(i) Establece los términos para los permisos de exploración y las concesiones de explotación y transporte, haciendo una distinción entre convencional y no convencional, la plataforma continental y las reservas marinas territoriales;

(ii) Sigue siendo efectivo el porcentaje del 12% pagadero como regalías al otorgante por los concesionarios de explotación sobre el producto derivado de los hidrocarburos líquidos extraídos en la boca del pozo, y la producción de gas natural. En caso de extensión, se establecen regalías adicionales de hasta el 3% hasta un máximo del 18% para las siguientes extensiones y;

(iii) Impide que el Gobierno Nacional y las Provincias reserven nuevas áreas en el futuro a favor de empresas o entidades públicas o mixtas, independientemente de su forma legal. Por lo tanto, los contratos celebrados por las empresas provinciales para la exploración y el desarrollo de áreas reservadas antes de esta enmienda se salvaguardan.

Sin perjuicio de ello, la Provincia del Neuquén posee su propia Ley de Hidrocarburos No. 2,453. Por lo tanto, los activos que la Compañía posee en la Provincia del Neuquén se rigen por dicha Ley, mientras que los demás, ubicados en la Provincia de Río Negro y Salta se rigen por la Ley No. 17,319 y sus posteriores modificaciones.

#### 2.5.3 Mercado del gas

##### 2.5.3.1 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020 – 2024 (“Plan Gas IV”)

El 13 de noviembre de 2020 mediante Decreto No. 892/2020, el PEN aprobó el Plan Gas IV, declarando de interés público nacional y prioritario la promoción de la producción del gas natural.

El 15 de diciembre de 2020 mediante Resolución No. 391/2020 la SE adjudicó los volúmenes y precios; lo que comprendió la posterior celebración de contratos con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (“CAMMESA”), Integración Energética Argentina S.A. (“IEASA”) y otras licenciatarias de distribución o subdistribuidores, para el suministro de gas natural para generación de energía eléctrica y para consumo residencial, respectivamente.

Asimismo, a través el Decreto No. 730/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, el gobierno argentino sustituyó el Decreto No. 892/2020, prorrogando la duración del Plan Gas IV hasta el 31 de diciembre de 2028.

El 22 de diciembre de 2022, mediante la Resolución No. 860/2022 de la SE, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, fue adjudicada con un volumen base de 0.86 MMm<sup>3</sup>/día, a un precio promedio anual de 3.29 USD/MMBTU (*Millions of British Thermal Units* (“MMBTU” por sus siglas en inglés)), aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024.

La SE asignó cupos y otorgó a Vista Argentina permisos de exportación de gas natural con destino a Chile de acuerdo a los siguientes volúmenes:

- (i) 0.15 MMm<sup>3</sup>/día para el período de enero a abril de 2022;
- (ii) un volumen variable para el período de mayo a septiembre de 2022; y
- (iii) 0.45 MMm<sup>3</sup>/día para el período de octubre 2022 a abril de 2023.

El 19 de abril de 2023, mediante la Resolución No. 265/2023 de la SE, el volumen base adjudicado a Vista Argentina fue incrementado a 1.14 MMm<sup>3</sup>/día, manteniendo el precio promedio anual de 3.29 USD/MMBTU, aplicable por un período de 4 (cuatro) años a partir del 1 de enero de 2025.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Adicionalmente, la SE asignó cupos y otorgó a Vista Argentina permisos de exportación de gas natural con destino a Chile de acuerdo con los siguientes volúmenes:

- (i) 0.02 MMm3/día para el periodo de julio a septiembre de 2023;
- (ii) 0.43 MMm3/día para el período de octubre 2023 a abril de 2024;
- (iii) 0.17 MMm3/día para el período de mayo a septiembre de 2024;
- (iv) 0.43 MMm3/día para el período de octubre a diciembre de 2024; y
- (v) un volumen variable hasta diciembre 2024.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía cobró un monto neto de 5,189 y 3,149, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el crédito vinculado con dicho plan asciende a 1,245 y 3,772, respectivamente (Nota 17).

#### 2.5.4 Regalías y otros

##### (i) Regalías

Las regalías se rigen por la Ley No. 17,319 y sus modificatorias y se aplican a la producción total de las concesiones convencionales y no convencionales. Las mismas se calculan aplicando el 12% al precio de venta, luego de descontarle ciertos gastos con el objeto de llevar el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y GLP a boca de pozo. Adicionalmente en caso de extensión de las concesiones, este porcentaje puede verse incrementado en un 3% hasta un máximo del 18%.

##### (ii) Derechos de exportación

Ley No. 27,541, emitida en diciembre de 2019, establece una alícuota máxima del 8% para los derechos de exportación para hidrocarburos y minería.

Las regalías y los derechos de exportación se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del rubro "Costo de ventas" en la línea de "Regalías y otros" (Nota 6.3).

## B- México

#### 2.5.5 Marco normativo de las actividades de exploración y producción

En 2013, se introdujeron ciertas enmiendas a la Constitución Mexicana, que permitieron que los sectores del petróleo, el gas natural y la energía se abran a la inversión privada. Como parte de dicha reforma, Petróleos Mexicanos ("PEMEX") pasó de ser una entidad pública descentralizada a una empresa estatal productiva.

Estas enmiendas también permiten que las entidades del sector privado obtengan permisos para el procesamiento, refinación, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación de hidrocarburos.

La Ley Mexicana de Hidrocarburos preserva la propiedad estatal sobre los hidrocarburos mientras se encuentran en el subsuelo, pero permite que las empresas privadas se hagan cargo de los mismos una vez que sean extraídos. Es decir, faculta a las entidades del sector privado a solicitar el otorgamiento de un permiso a la Comisión Reguladora de Energía de México ("CRE") para almacenar, transportar, distribuir, comercializar y vender hidrocarburos. Además, las entidades del sector privado pueden importar o exportar hidrocarburos sujetos a un permiso del Ministerio de Energía de México ("SENER"), el cual es el responsable de desarrollar la política de exploración y producción del país.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos ("CNH") efectúa licitaciones a efectos de otorgar contratos a las compañías petroleras y consorcios de empresas; en conjunto con PEMEX y empresas privadas; siendo en conjunto los administradores de los contratos de exploración y producción ("E&P"). Por su parte los contratos de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, regasificación, comercialización y venta de hidrocarburos son otorgados por la CRE.

Como parte del proceso de reforma mencionado anteriormente, el gobierno mexicano eliminó gradualmente los controles de precios de la gasolina y el diésel, por lo tanto, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, los precios de venta de la gasolina y el diésel están determinados por el mercado.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.5.6 Regalías y otros

Las contraprestaciones que se le deben pagar al Estado Mexicano estarán integradas por:

(i) Cuota contractual para la fase exploratoria

Aplica para aquellas áreas que no cuenten con un plan de desarrollo aprobado por la CNH, y se calculan mensualmente aplicando la cuota establecida por cada kilómetro cuadrado que comprenda el área contractual.

(ii) Regalías

Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando el porcentaje contractual al precio de venta. El porcentaje contractual es del 45% el cual será ajustado de conformidad con lo establecido en el contrato. Asimismo existe una regalía variable, la cual se aplicará para cada tipo de hidrocarburo mediante la aplicación de la tasa correspondiente al precio de venta. Las regalías se exponen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del rubro "Costo de ventas" en la línea "Regalías y otros" (Nota 6.3).

#### 2.6 Información comparativa

En estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, la compañía realizó un cambio en la exposición de los "Derechos de Exportación" los cuales se presentan en la línea de "Regalías y otros" (Nota 6.3), mientras que previamente se incluían en "Ingresos por ventas a clientes".

La información comparativa por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, ha sido reclasificada para asegurar su presentación uniforme con estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Los rubros de "Ingresos por ventas a clientes" y "Regalías y otros" aumentaron en 43,840 por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Dichos cambios no tuvieron efectos en el resultado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022.

#### Nota 3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Compañía formule juicios y estimaciones futuras, así como la aplicación de juicios críticos y el establecimiento de supuestos que impactan en la aplicación de las políticas contables, así como en los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos revelados.

Los juicios y estimaciones utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia pasada, así como otros factores razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

#### 3.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables

A continuación, se presentan los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (Nota 3.2), que la Gerencia ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen impacto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

##### 3.1.1 Contingencias

La Compañía está sujeta a varios reclamos, juicios y otros procedimientos legales, surgidos en el curso ordinario de su negocio. Los pasivos de la Compañía con respecto a dichos reclamos, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza absoluta. Por consiguiente, periódicamente la Compañía revisa el estado de cada contingencia y evalúa el posible pasivo, aplicando los criterios indicados en la Nota 22.3, para lo cual la Gerencia formula sus estimaciones con la asistencia de asesores legales principalmente, los cuales se basan en la información disponible en la fecha de los estados financieros consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio, resolución o liquidación.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las contingencias incluyen juicios pendientes o reclamos por posibles daños y/o reclamos de terceros en el curso ordinario del negocio de la Compañía, así como los reclamos de terceros derivados de disputas relacionadas con la interpretación de la(s) legislación(es) aplicables.

### **3.1.2 Remediación ambiental**

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental sólo se capitalizan si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (i) dichos costos se relacionan con mejoras en la seguridad; (ii) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (iii) los costos se incurren para preparar los activos para la venta y el valor en libros (el cual considera estos costos) de dichos activos no excede su correspondiente valor recuperable.

Los pasivos relacionados con los costos de remediación futuros se registran cuando, basado en las evaluaciones ambientales, es probable que dichos pasivos se materialicen, y los costos se pueden estimar de manera razonable. El reconocimiento real y el monto de estas provisiones generalmente se basan en los compromisos adquiridos por la Compañía para realizarlos, tales como un plan de remediación aprobado o la venta o disposición de un activo. La provisión se reconoce sobre la base de que compromiso de remediación futuro será requerido.

La Compañía mide los pasivos en función de su mejor estimación del valor actual de los costos futuros, utilizando la información actualmente disponible y aplicando las leyes y regulaciones ambientales actuales, así como sus políticas ambientales internas vigentes.

### **3.1.3 Combinaciones de negocios**

El método de adquisición contable implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, en la fecha de adquisición.

La Compañía determina que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos incorporados generan entradas y un proceso sustantivo que, de forma conjunta, contribuyen significativamente con la capacidad de generar beneficios. El proceso adquirido se considera sustantivo si resulta crítico en la capacidad del activo adquirido para continuar produciendo resultados, y las entradas adquiridas incluyen un conjunto de activos organizados con la habilidad, conocimientos y experiencias necesarias para ejecutar dichos procesos o bien contribuir significativamente en la capacidad de generar resultados. En los casos que una transacción de adquisición de propiedades de petróleo y gas no cumpla con las condiciones anteriores, la Compañía considera que la misma debe ser reconocida como una adquisición de activos.

Cuando la Compañía determina que ha adquirido un negocio, con el propósito de determinar el valor razonable de los activos identificables, la Compañía utiliza el enfoque de valuación más representativo para cada activo. Estos métodos incluyen (i) el enfoque de ingresos, a través de flujos de efectivo indirectos (valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados) o mediante el método de ganancias en exceso de múltiples períodos; (ii) enfoque de costos (valor de reemplazo del bien ajustado por la pérdida debida al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica); y (iii) enfoque de mercado a través de un método de transacciones comparables.

Asimismo, para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Compañía considera la probabilidad de salidas de efectivo que se requerirán para cada contingencia y elabora las estimaciones con la asistencia de asesores legales, basándose en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigios y resolución/liquidación.

Se requiere un juicio crítico de la Gerencia para seleccionar el enfoque que se utilizará y estimar los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de las técnicas de valoración mencionadas.

### **3.1.4 Acuerdos conjuntos**

La Compañía evalúa si tiene control conjunto sobre un acuerdo, lo cual requiere de una evaluación de las actividades relevantes y las decisiones en relación con esas actividades que requieren el consentimiento unánime. La Compañía ha determinado que las actividades relevantes para sus acuerdos conjuntos son aquellas relacionadas con las decisiones operativas, incluida la aprobación del programa anual de trabajo y gastos operativos; el presupuesto; así como la aprobación de los proveedores de servicios. Las evaluaciones realizadas para determinar el control conjunto son similares a las necesarias para determinar el control sobre las subsidiarias como se establece en la Nota 2.3.1.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La aplicación del juicio también es requerida para clasificar un acuerdo conjunto. Lo que requiere que la Compañía evalúe sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

### 3.1.5 Moneda funcional

La moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico primario en el que opera la Compañía y sus subsidiarias, es el USD (Nota 2.4.5.1). La determinación de la moneda funcional involucra la realización de ciertos juicios. La Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en las condiciones que sea determinante para el entorno económico primario.

### 3.2 Fuentes clave de incertidumbre en la estimación

A continuación, se detallan las principales estimaciones que poseen un impacto significativo en los montos de los activos y pasivos de la Compañía:

#### 3.2.1 Deterioro del crédito mercantil

El crédito mercantil se revisa anualmente para determinar si existe deterioro o con mayor frecuencia, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor recuperable de la UGE a las que se relaciona el crédito mercantil debe ser analizadas. Al evaluar si el crédito mercantil se ha deteriorado, el valor en libros de las UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil se compara con su valor recuperable. Cuando el monto recuperable de la UGE es menor que el valor en libros (incluido el crédito mercantil), se reconoce un deterioro.

La Compañía posee un crédito mercantil de 22,576 y 28,288 en su estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Nota 14), relacionado con la combinación inicial de negocios.

La determinación en cuanto a si un crédito mercantil de una UGE o de un grupo de UGEs está deteriorado, involucra estimaciones de la Gerencia en asuntos altamente inciertos, incluida la determinación del agrupamiento apropiado de UGE para fines de prueba de deterioro del crédito mercantil. La Compañía supervisa el crédito mercantil para fines de administración interna según su único segmento de negocio.

Para evaluar el deterioro del crédito mercantil por deterioro, la Compañía utiliza el enfoque descrito en la Nota 3.2.2.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se reconocieron pérdidas por deterioro relacionadas al crédito mercantil.

#### 3.2.2 Deterioro de los activos no financieros distintos del crédito mercantil

Los activos no financieros, incluidos los activos intangibles identificables, se revisan para determinar su deterioro al nivel más bajo en el que existen flujos de efectivo identificables por separado que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otras UGEs.

En Argentina, las propiedades de petróleo y gas se han agrupado de la siguiente manera:

- Al 31 de diciembre de 2023, (i) concesiones de explotación operadas no convencionales de petróleo y gas; y (ii) concesiones de explotación no operadas convencionales de petróleo y gas;
- Al 31 de diciembre de 2022, (i) concesiones de explotación operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones de explotación operadas no convencionales de petróleo y gas; y (iii) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas.

En México, la Compañía ha identificado sólo 1 (una) UGE: (i) concesiones de explotación operadas convencionales de petróleo y gas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Para evaluar si existe evidencia de que una UGE podría estar deteriorada, se analizan las fuentes de información tanto externas como internas, siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros de un activo o UGE puede no ser recuperable. Ejemplos de estos acontecimientos son: cambios en los planes de negocio del Grupo, pruebas de daños físicos o, en el caso de los activos de petróleo crudo y gas natural, baja de las reservas estimadas o aumentos en los gastos de desarrollo futuros estimados o en los costos de desmantelamiento, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo crudo, el comportamiento de la demanda, el marco regulador, las inversiones de capital previstas y la evolución de la demanda. Si existe algún indicio de deterioro, la Compañía realiza una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE.

El valor recuperable de una UGE surge del mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de enajenación; y (ii) su valor de uso. Cuando el importe en libros de una UGE excede a su importe recuperable, la UGE se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable. Dada la naturaleza de las actividades de la Compañía, la información sobre el valor razonable menos los costos de enajenación de un activo o UGE suele ser difícil de obtener a menos que se estén llevando a cabo negociaciones con compradores potenciales u operaciones similares. En consecuencia, salvo indicación en contrario, el valor recuperable utilizado en la evaluación del deterioro es el valor de uso.

El valor de uso de cada UGE se estima a través del valor actual de los flujos de efectivo netos futuros. Los planes de negocio de cada UGE, que son aprobados anualmente por la Compañía, son las principales fuentes de información para la determinación del valor de uso.

Como paso inicial en la preparación de estos planes, la Compañía establece diversos supuestos sobre las condiciones del mercado, como los precios del petróleo crudo, el gas natural y el GLP. Estos supuestos tienen en cuenta los precios existentes, el equilibrio entre la oferta y la demanda mundial de petróleo crudo y gas natural. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se ajustan para tener en cuenta los riesgos específicos del grupo de activos, y se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor tiempo del dinero.

En cada período de reporte se evalúa si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas hayan dejado de existir o se hayan disminuido. Una pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte sólo si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La determinación de si un activo o UGE está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la Compañía sobre cuestiones altamente inciertas como los efectos de la inflación en los gastos de explotación, las tasas de descuento, los perfiles de producción, las reservas y los recursos, y los precios futuros de los productos básicos. Se requiere juicio cuando se determina la agrupación apropiada de propiedad, plantas y equipos en una UGE. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y de los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento, lo que podría dar lugar a un cambio significativo en los valores contables de los activos del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía identificó indicios de deterioro, principalmente como resultado de la disminución del precio internacional de petróleo crudo en México y del precio local del gas natural en Argentina. Por lo tanto, la Compañía realizó la prueba de deterioro utilizando los flujos de efectivo futuros estimados para determinar el monto recuperable de los activos de larga duración de la UGE y compararlo con su valor en libros.

Como resultado del análisis realizado, la Compañía registró, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un deterioro de 22,906 relacionado con la UGE de concesiones de explotación operadas convencionales de petróleo y gas en México y 1,679 relacionado con la UGE de concesiones de explotación no operadas convencionales de petróleo y gas en Argentina.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no identificó indicios de deterioro relacionado con el crédito mercantil y los activos no financieros distintos del crédito mercantil.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por la Compañía para las UGEs antes mencionadas es más sensible a los siguientes supuestos:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Argentina	México	Argentina	México
Tasas de descuento (después de impuestos)	12.9%	6.0%	11.9%	7.9%
Tasas de descuento (antes de impuestos)	21.9%	8.2%	18.7%	11.6%
<b>Precios del petróleo crudo, del gas natural y GLP</b>				
Petróleo crudo (USD/bsl) <sup>(1)</sup>				
2023	-	-	80.3	72.2
2024	82.4	73.4	92.8	88.3
2025	79.0	70.9	84.0	79.9
2026	72.6	64.5	79.3	78.3
2027 – En adelante	66.4	61.3	79.3	78.3
Gas natural – Precios locales (USD/MMBTU)				
En adelante	2.8	3.3	3.9	3.0
GLP – Precios locales (USD/tn)				
En adelante	296.3	-	250.4	-

<sup>(1)</sup> El precio corresponde al Brent y Maya, para Argentina y México, respectivamente.

(i) Tasas de descuento: las tasas de descuento representan el valor actual del mercado de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos individuales de los activos subyacentes que no han sido incorporados en las estimaciones de flujos de efectivo. El cálculo de la tasa de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Compañía y se deriva de su Costo Promedio Ponderado de Capital (“WACC”, por sus siglas en inglés), con los ajustes adecuados para reflejar los riesgos y determinar la tasa antes de impuestos. La tasa de impuesto sobre la renta utilizada es la tasa impositiva vigente en Argentina y México del 35% y 30%, respectivamente. La WACC toma en cuenta tanto el costo de la deuda como el costo del capital y utiliza datos de mercado públicos de ciertas empresas que se consideran similares a la Compañía según la industria, región y especialidad (“Comparables”).

(ii) Precios del petróleo crudo, gas natural y GLP: los precios se basan en las estimaciones de la Gerencia y los datos de mercado disponibles.

Para los precios del petróleo crudo y combustibles líquidos, la Compañía consideró descuentos según la calidad del petróleo crudo producido en cada una de las UGEs, así como las dinámicas de los mercados domésticos en Argentina y México. La evolución de los precios de Brent y Maya se estimó con las proyecciones medias de análisis de mercado.

Para el precio local de gas natural, la Compañía utilizó un promedio del precio recibido por la venta de gas en cada una de las UGEs y se ajustó linealmente por el valor calorífico del gas producido de cada una de ellas.

El supuesto a largo plazo de la Compañía para los precios del petróleo crudo refleja el juicio de que el mercado puede producir suficiente petróleo crudo para satisfacer la demanda global de manera sostenible.

(iii) Producción y volúmenes de reservas: el nivel de producción y de reservas se basa en los informes de reservas certificados por consultores externos, aplicando adicionalmente distintos factores de riesgo para determinar el valor esperado de cada tipo de reserva (Nota 32).



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Sensibilidad a los cambios en los supuestos

Con respecto a la evaluación del valor de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía considera que no hay cambios razonablemente posibles en ninguno de los supuestos principales anteriores que podrían causar que el valor en libros de cualquier UGE exceda su valor recuperable, excepto por lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Argentina <sup>(1)</sup>	México	Argentina <sup>(2)</sup>	México
Tasa de descuento	+ 10%		+ 10%	
<u>Valor en libros</u>	(136)	(2,559)	-	-
Precios esperados del petróleo crudo, gas natural y GLP	- 10%		- 10%	
<u>Valor en libros</u>	(349)	(13,402)	(41,816)	-

<sup>(1)</sup> Relacionados con las UGEs concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas.

<sup>(2)</sup> Relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real del valor en libros, ya que es poco probable que el cambio en los supuestos se produzca de forma aislada, debido a que algunos pueden estar correlacionados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor neto en libros de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y activos por derecho de uso se muestran en las Notas 13, 14 y 15, respectivamente.

#### 3.2.3 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

##### 3.2.3.1. Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía reconoce un pasivo por impuesto sobre la renta corriente al cierre del año, teniendo en cuenta las regulaciones fiscales aplicables y, en caso de ser necesario, reconoce las provisiones basadas en los montos que la Compañía deberá pagar a las autoridades fiscales. Sin embargo, existen algunas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final del impuesto es incierta, ya que existen situaciones en las que la regulación fiscal está sujeta a interpretación por parte de la Compañía.

Cuando los tratamientos fiscales son inciertos y se considera probable que la autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, el impuesto sobre la renta corriente se reconoce de acuerdo con sus cálculos e interpretaciones. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando la cantidad más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

##### 3.2.3.2. Impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se modifican de acuerdo con la probabilidad de que los ingresos futuros permitan la recuperación total o parcial de estos activos. Al evaluar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, la Compañía considera si es probable que una parte o la totalidad de los mismos no se realicen, lo que depende de la generación de ingresos imponibles futuros en los períodos en que estas diferencias temporales se vuelven deducibles. Para realizar esta evaluación, la Compañía toma en consideración la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, las proyecciones de las ganancias gravables futuras y las estrategias de planificación tributaria.

Los supuestos sobre la generación de ganancias imponibles futuras dependen de las estimaciones de la Compañía de los flujos de efectivo futuros, que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas; los precios del petróleo crudo y el gas natural; las reservas; los costos operativos; los costos de taponamiento y abandono de pozos; los gastos de capital; y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados en la fecha de reporte podría verse afectada. Además, los cambios futuros en las leyes fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Grupo podrían limitar la capacidad del mismo para obtener deducciones fiscales en períodos futuros.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

### **3.2.4 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos**

Las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos al término de las concesiones de explotación requieren que la Gerencia de la Compañía calcule la cantidad de pozos, los costos de abandono a largo plazo de los mismos y el tiempo restante hasta el abandono. Las cuestiones tecnológicas, de costos, políticas ambientales y de seguridad cambian constantemente y pueden dar lugar a diferencias entre los costos y estimaciones futuros reales.

Las estimaciones de las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos deberán ser ajustadas por la Compañía al menos una vez al año, o bien cuando se produzcan cambios en los criterios de evaluación asumidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la provisión para el taponamiento y abandono de pozos es de 15,287 y 32,524, respectivamente (Nota 22.1).

### **3.2.5 Reservas de petróleo y gas**

La propiedad, planta y equipos de petróleo y gas es depreciada utilizando el método de UDP sobre el total de reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas según resulte aplicable). Las reservas se refieren a los volúmenes de petróleo crudo y gas natural que son económicamente producibles, en las áreas donde la Compañía opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales la Compañía tiene derechos de explotación, incluidos los volúmenes de petróleo crudo y gas natural relacionados con los acuerdos de servicio bajo los cuales la Compañía no tiene derechos de propiedad sobre las reservas o los hidrocarburos obtenidos y los estimados que se producirán para la empresa contratante en virtud de contratos de servicios.

La vida útil de cada activo de la propiedad, planta y equipos se evalúa al menos una vez al año y se toma en consideración tanto las limitaciones de vida física del bien, como las evaluaciones de las reservas económicamente recuperables del campo en el que se encuentra el activo.

Existen numerosas incertidumbres en la estimación de reservas probadas y los planes futuros de producción, costos de desarrollo y precios, incluidos varios factores que escapan al control de la Compañía. La estimación de las reservas es un proceso que implica un cierto grado de incertidumbre y dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geológicos disponibles a la fecha de la estimación y de la interpretación y el juicio de los mismos.

Las estimaciones de reservas son ajustadas cuando es justificada por los cambios en la evaluación de criterios o al menos una vez al año. Estas reservas se basan en las estimaciones internas de ingenieros de reservas que luego son certificados anualmente por ingenieros independientes.

La Compañía utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de la depreciación de los activos utilizados en las áreas de petróleo y gas, así como también para evaluar la recuperabilidad de estos activos (Nota 3.2.1, 3.2.2, 13 y 32).

### **3.2.6 Pagos basados en acciones**

La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, el cual depende de los términos y condiciones del otorgamiento. Esta estimación también requiere la determinación de los supuestos más apropiados para el modelo de valoración, incluida la vida remanente de la opción de acciones, la volatilidad y el rendimiento de las acciones.

Para la medición del valor razonable de los pagos basados en acciones en la fecha de otorgamiento, la Compañía utiliza el modelo de Black & Sholes. El importe en libros, las hipótesis y los modelos utilizados para estimar el valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se revelan en la Nota 31.

### **3.2.7 Ganancia reconocida por la cesión de activos convencionales**

Tal como se menciona en la nota 1.2.1, la Compañía ha reconocido una ganancia de 89,659 en “Otros ingresos operativos” dentro de “Ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales” (Nota 10.1), como consecuencia de la diferencia entre la contraprestación inicial y la baja del valor residual de los activos netos incluidos en la Transacción.

Esta contraprestación corresponde a los fondos comprometidos y al crédito inicial reconocido que equivale al valor descontado de volúmenes de petróleo crudo, gas natural y GLP acordados, a recibir durante el Período Operativo.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Para la valuación del crédito, la Compañía ha estimado los plazos y los costos asociados a la puesta a disposición de dichos volúmenes, y la tasa de descuento aplicable.

#### Nota 4. Información por segmentos

El CODM es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores de sus propiedades de petróleo y gas en forma agregada, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El CODM considera como un segmento único el negocio de exploración y producción de petróleo crudo, gas natural y GLP (incluye todas las actividades comerciales de E&P), a través de sus propias actividades, subsidiarias y participaciones en operaciones conjuntas, y en función de la naturaleza del negocio, cartera de clientes y riesgos implicados. La Compañía no agregó ningún segmento, ya que sólo tiene uno.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía generó el 99% y 1% de ingresos relacionados con los activos localizados en Argentina y en México, respectivamente.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros consolidados.

La siguiente tabla resume los activos no corrientes por área geográfica:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Argentina	2,122,735	1,638,973
México	49,364	51,316
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>2,172,099</b>	<b>1,690,289</b>

#### Nota 5. Ingresos por ventas a clientes

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ventas de bienes	1,168,774	1,187,660
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>
<b>Reconocido en un momento determinado</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>

Las transacciones de la Compañía y los ingresos principales se describen en Nota 2.4.7. Los ingresos se derivan de los contratos con clientes.

#### 5.1 Información desglosada de ingresos por ventas a clientes

Tipo de productos	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por ventas de petróleo crudo	1,097,316	1,113,411
Ingresos por ventas de gas natural	67,290	68,663
Ingresos por ventas de GLP	4,168	5,586
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Canales de distribución</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Exportaciones de petróleo crudo	642,155	604,977
Petróleo crudo local para refinerías	455,161	508,434
Exportaciones de gas natural	20,359	13,531
Gas natural local para industrias	19,606	20,093
Gas natural local para distribuidores minoristas	17,639	18,829
Gas natural para generación eléctrica	9,686	16,210
Comercialización de GLP	4,168	5,586
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>

**5.2 Obligaciones de desempeño**

Las obligaciones de desempeño de la Compañía se relacionan con la transferencia de bienes a sus clientes. El negocio de exploración y producción involucra todas las actividades relacionadas con la exploración, el desarrollo y la producción de petróleo crudo, gas natural y GLP. Los ingresos se generan principalmente a partir de la venta de petróleo crudo, gas natural y GLP a terceros en un momento determinado.

**Nota 6. Costo de ventas**

**6.1 Costos de operación**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Honorarios y compensación de servicios	48,729	66,155
Salarios y contribuciones sociales	21,072	22,344
Beneficios a empleados	5,926	6,481
Transporte	5,214	5,963
Consumo de materiales y reparaciones	4,933	16,824
Servidumbre y cánones	4,547	11,427
Otros	4,264	4,191
<b>Total costos de operación</b>	<b>94,685</b>	<b>133,385</b>

**6.2 Fluctuación del inventario de crudo**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Inventario de petróleo al inicio del año (Nota 19)	4,722	5,222
Menos: Inventario de petróleo al cierre del año (Nota 19)	(2,664)	(4,722)
<b>Total fluctuación del inventario de crudo</b>	<b>2,058</b>	<b>500</b>

**6.3 Regalías y otros**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Regalías	128,723	144,837
Derechos de exportación	48,090	43,840
<b>Total regalías y otros</b>	<b>176,813</b>	<b>188,677</b>

**Nota 7. Gastos de ventas**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Transporte	33,006	28,686
Impuestos, tasas y contribuciones	14,908	16,522
Honorarios y compensación por servicios	10,490	5,137
Impuesto sobre transacciones bancarias	10,388	9,595
(Reversión de) reserva por pérdidas crediticias esperadas (Nota 17)	-	(36)
<b>Total gastos de ventas</b>	<b>68,792</b>	<b>59,904</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 8. Gastos generales y de administración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Salarios y contribuciones sociales	23,300	27,178
Pagos basados en acciones (Nota 31)	23,133	16,576
Honorarios y compensación por servicios	11,764	9,848
Beneficios a empleados	4,678	3,360
Publicidad y promoción institucional	2,174	2,066
Impuestos, tasas y contribuciones	1,884	1,859
Otros	3,550	2,939
<b>Total gastos generales y de administración</b>	<b>70,483</b>	<b>63,826</b>

**Nota 9. Gastos de exploración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Gastos geológicos y geofísicos	16	736
<b>Total gastos de exploración</b>	<b>16</b>	<b>736</b>

**Nota 10. Otros ingresos y gastos operativos**

**10.1 Otros ingresos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ganancia relacionada con la cesión de activos convencionales <sup>(1)</sup>	89,659	-
Ganancia por Programa de Incremento Exportador <sup>(2)</sup>	81,232	-
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i> <sup>(3)</sup>	24,429	18,218
Otros ingresos por servicios <sup>(4)</sup>	8,492	8,480
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>203,812</b>	<b>26,698</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 1.2.1.

<sup>(2)</sup> Incluye 86,173 de ganancia neta de costos relacionados (Nota 2.5.1.1).

<sup>(3)</sup> Los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen 26,650 y 20,000 de pagos recibidos de Trafigura Argentina S.A. ("Trafigura"), relacionados con los Acuerdos de *farmout*, netos de bajas de propiedad minera y crédito mercantil por 2,051 y 170; 1,654 y 128, respectivamente. (Nota 13 y 14).

<sup>(4)</sup> Corresponde a servicios que no se vinculan directamente con la actividad principal de la Compañía.

**10.2 Otros gastos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
(Provisión por) remediación ambiental <sup>(1)</sup> (Nota 22.2)	(485)	(2,133)
Gastos de reestructuración y reorganización <sup>(2)</sup>	(276)	(531)
Reversión de (provisión por) obsolescencia de materiales y repuestos <sup>(1)</sup>	1,132	(278)
(Provisión por) contingencias <sup>(1)</sup> (Nota 22.3)	(69)	(379)
<b>Total otros gastos operativos</b>	<b>302</b>	<b>(3,321)</b>

<sup>(1)</sup> Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

<sup>(2)</sup> La Compañía registró cargos por reestructuración que incluyen pagos, honorarios, y costos de transacción relacionados con la modificación de la estructura del Grupo.

**Nota 11. Resultados financieros, netos**

**11.1 Ingresos por intereses**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Intereses financieros	1,235	809
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>1,235</b>	<b>809</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**11.2 Gastos por intereses**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Intereses por deudas financieras (Nota 18.2)	(21,879)	(28,886)
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>(21,879)</b>	<b>(28,886)</b>

**11.3 Otros resultados financieros**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Costo amortizado (Nota 18.2)	(1,810)	(2,365)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 18.5.1)	-	(30,350)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	18,458	33,263
Descuento de activos y pasivos a valor presente	2,137	(2,561)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	19,437	(17,599)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 15)	(2,894)	(1,925)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 22.1)	(2,387)	(2,444)
Revaluación de deudas financieras <sup>(1)</sup>	(72,044)	(52,817)
Otros <sup>(2)</sup>	(26,381)	9,242
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(65,484)</b>	<b>(67,556)</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado con las obligaciones negociables ("ON") suscriptas en UVA actualizables por el CER (Nota 18.2).

<sup>(2)</sup> Los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyen 819 y 2,515 de pérdida por el canje de ON, respectivamente (Notas 18.1 y 18.2).

**Nota 12. Ganancias por acción**

**a) Básica**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Utilidad neta del año	396,955	269,535
Número promedio ponderado de acciones comunes	93,679,904	87,862,531
<b>Ganancia básica por acción</b>	<b>4.237</b>	<b>3.068</b>

**b) Diluida**

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año más el promedio ponderado de las acciones comunes con potencial de dilución.

Las acciones comunes potenciales se considerarán dilutivas solo cuando su conversión a acciones comunes pueda reducir las ganancias por acción o aumentar las pérdidas por acción. Las acciones comunes potenciales se considerarán anti-dilutivas cuando su conversión a acciones comunes pueda resultar en un aumento en las ganancias por acción o una disminución en las pérdidas por acción.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El cálculo de las ganancias diluidas por acción no implica una conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que puedan tener un efecto anti-dilutivo sobre las pérdidas por acción, o cuando el precio de ejercicio de la opción sea mayor que el precio promedio de acciones comunes durante el año, no se registra ningún efecto de dilución, siendo la ganancia diluida por acción igual a la básica.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Utilidad neta del año	396,955	269,535
Número promedio ponderado de acciones comunes <sup>(1)</sup>	99,232,919	97,830,538
<b>Ganancia diluida por acción</b>	<b>4.000</b>	<b>2.755</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía posee 95,355,432 acciones en circulación (Nota 21.1) las cuales no podrán exceder las 98,781,028 acciones. Asimismo, de acuerdo con las NIIF el número promedio de acciones con potencial efecto dilutivo ascienden a 99,232,919.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía posee 3,705,757 acciones Series A que serán usadas en el LTIP, las cuales no tienen efecto dilutivo y, por lo tanto, a la fecha de estos estados financieros consolidados, están excluidas del número promedio ponderado de acciones comunes a los efectos de las ganancias por acción diluidas.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Nota 13. Propiedad, planta y equipos

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b>Costo</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	10,794	43,522	513,164	1,607,895	153,948	41,958	2,371,281
Altas	-	1	-	-	636,189	98,124	734,314
Transferencias	3,474	7,551	-	738,092	(666,739)	(82,378)	-
Bajas	-	(13)	(2,475) <sup>(1)</sup>	(930) <sup>(2)</sup>	-	-	(3,418)
Deterioro de activos de larga duración <sup>(3)</sup>	-	-	(11,982)	(16,393)	-	-	(28,375)
Bajas relacionadas con la cesión de activos convencionales <sup>(4)</sup>	(1,694)	(7,537)	-	(292,020)	(383)	(12,749)	(314,383)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>12,574</b>	<b>43,524</b>	<b>498,707</b>	<b>2,036,644</b>	<b>123,015</b>	<b>44,955</b>	<b>2,759,419</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(300)	(15,587)	(67,947)	(681,108)	-	-	(764,942)
Depreciaciones	(3)	(4,921)	(13,634)	(246,238)	-	-	(264,796)
Bajas	-	10	424 <sup>(1)</sup>	-	-	-	434
Deterioro de activos de larga duración <sup>(3)</sup>	-	-	502	3,288	-	-	3,790
Bajas relacionadas con la cesión de activos convencionales <sup>(4)</sup>	71	5,259	-	188,524	-	-	193,854
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(232)</b>	<b>(15,239)</b>	<b>(80,655)</b>	<b>(735,534)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(831,660)</b>
<b>Valor neto</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	12,342	28,285	418,052	1,301,110	123,015	44,955	1,927,759

<sup>(1)</sup> Relacionado con los Acuerdos del *farmout* I y II mencionados en la Nota 29.2.1.1 y 29.2.1.2.

<sup>(2)</sup> Relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 22.1). Esta transacción no generó flujo de efectivo.

<sup>(3)</sup> Ver Nota 3.2.2.

<sup>(4)</sup> Ver Nota 1.2.1.



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b>Costo</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,709</b>	<b>23,070</b>	<b>446,291</b>	<b>1,174,699</b>	<b>91,245</b>	<b>27,796</b>	<b>1,765,810</b>
Altas	8,550	285	-	-	433,942	97,243	540,020
Transferencias	-	20,171	-	433,909	(371,239)	(82,841)	-
Bajas	(465)	(4)	(1,870) <sup>(1)</sup>	(713) <sup>(2)</sup>	-	(240)	(3,292)
Incorporación por adquisición de activos AFBN <sup>(3)</sup>	-	-	68,743	-	-	-	68,743
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10,794</b>	<b>43,522</b>	<b>513,164</b>	<b>1,607,895</b>	<b>153,948</b>	<b>41,958</b>	<b>2,371,281</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(294)</b>	<b>(10,834)</b>	<b>(53,623)</b>	<b>(477,077)</b>	-	-	<b>(541,828)</b>
Depreciaciones	(17)	(4,756)	(14,540)	(204,031)	-	-	(223,344)
Bajas	11	3	216 <sup>(1)</sup>	-	-	-	230
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(300)</b>	<b>(15,587)</b>	<b>(67,947)</b>	<b>(681,108)</b>	-	-	<b>(764,942)</b>
<b>Valor neto</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10,494</b>	<b>27,935</b>	<b>445,217</b>	<b>926,787</b>	<b>153,948</b>	<b>41,958</b>	<b>1,606,339</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado con el Acuerdo del *farmout* I mencionado en la Nota 29.2.1.1.

<sup>(2)</sup> Relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 22.1). Esta transacción no generó flujo de efectivo.

<sup>(3)</sup> Ver Nota 29.2.5.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 14. Crédito mercantil y otros activos intangibles**

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

<u>Costo</u>	<u>Crédito Mercantil</u>	<u>Otros activos intangibles</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28,288</b>	<b>18,246</b>
Altas	-	7,293
Bajas	(170) <sup>(1)</sup>	-
Bajas relacionadas con la cesión de activos convencionales <sup>(2)</sup>	(5,542)	(1,143)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>22,576</b>	<b>24,396</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	-	(11,454)
Amortizaciones	-	(4,059)
Bajas relacionadas con la cesión de activos convencionales <sup>(2)</sup>	-	1,143
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	-	(14,370)
<b><u>Valor neto</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>22,576</b>	<b>10,026</b>

<sup>(1)</sup>Relacionado con los Acuerdo de *farmout* I y II mencionado en las Notas 29.2.1.1 y 29.2.1.2.

<sup>(2)</sup> Ver Nota 1.2.1.

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

<u>Costo</u>	<u>Crédito Mercantil</u>	<u>Otros activos intangibles</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>12,216</b>
Altas	-	6,030
Bajas	(128) <sup>(1)</sup>	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28,288</b>	<b>18,246</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	(8,338)
Amortizaciones	-	(3,116)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	-	(11,454)
<b><u>Valor neto</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28,288</b>	<b>6,792</b>

<sup>(1)</sup>Relacionado con el Acuerdo de *farmout* I mencionado en la Nota 29.2.1.1.

El crédito mercantil surge de la combinación inicial de negocios, principalmente por la capacidad de la Compañía de capturar sinergias únicas que se pueden realizar desde la administración de una cartera de petróleo adquirido y campos existentes.

Al 31 de diciembre de 2023, el mismo ha sido asignado a la UGE en Argentina de concesiones de explotación operadas no convencionales de petróleo y gas. Al 31 de diciembre de 2022, el mismo ha sido asignado a las siguientes UGEs en Argentina:

(i) 22,746 a concesiones de explotación operadas no convencionales de petróleo y gas; y (ii) 5,542 a concesiones de explotación operadas convencionales de petróleo y gas.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 15. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento**

Los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de la Compañía, así como los movimientos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	<b>Activos por derechos de uso</b>			<b>Total pasivos por arrendamiento</b>
	<b>Edificios</b>	<b>Instalaciones y maquinaria</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>986</b>	<b>25,242</b>	<b>26,228</b>	<b>(29,194)</b>
Altas	-	63,336	63,336	(68,499)
Reestimación	(14)	1,450	1,436	(1,675)
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(584)	(29,391)	(29,975)	-
Pagos	-	-	-	36,780
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(7,880)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>388</b>	<b>60,637</b>	<b>61,025</b>	<b>(70,468)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como “Obras en curso” por un monto de 22,400.

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en “Obras en curso” por 4,986.

	<b>Activos por derechos de uso</b>			<b>Total pasivos por arrendamiento</b>
	<b>Edificios</b>	<b>Instalaciones y maquinaria</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,211</b>	<b>25,243</b>	<b>26,454</b>	<b>(27,074)</b>
Altas	-	449	449	(449)
Reestimación	348	9,206	9,554	(9,554)
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(573)	(9,656)	(10,229)	-
Pagos	-	-	-	11,494
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(3,611)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>986</b>	<b>25,242</b>	<b>26,228</b>	<b>(29,194)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como “Obras en curso” por un monto de 1,827.

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en “Obras en curso” por 1,686.

En línea con lo mencionado en la Nota 2.4.3, por los años finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconocieron en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de “Gastos generales y de administración” contratos de arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por 69 y 118, respectivamente.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 16. Activos y pasivos por impuestos sobre la renta diferido y gastos por impuesto sobre la renta**

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

	<b>Al 1 de enero de 2023</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	4,717	3,215	-	7,932
Provisiones	4,706	(436)	-	4,270
Activos por derecho de uso, netos	1,038	2,267	-	3,305
Beneficios a empleados	3,909	(356)	(2,298)	1,255
Otros	1,447	(1,420)	-	27
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>15,817</b>	<b>3,270</b>	<b>(2,298)</b>	<b>16,789</b>
Propiedad, planta y equipos	(146,154)	(132,570)	-	(278,724)
Ajuste por inflación impositivo	(108,363)	6,124	-	(102,239)
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(1,347)	(10,353)	-	(11,700)
Deudas financieras	(921)	(47)	-	(968)
Inventarios	(898)	519	-	(379)
Inversiones corrientes	(1,210)	1,046	-	(164)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(258,893)</b>	<b>(135,281)</b>	<b>-</b>	<b>(394,174)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(243,076)</b>	<b>(132,011)</b>	<b>(2,298)</b>	<b>(377,385)</b>
	<b>Al 1 de enero de 2022</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	6,972	(2,255)	-	4,717
Provisiones	7,265	(2,559)	-	4,706
Beneficios a empleados	2,913	(467)	1,463	3,909
Activos por derecho de uso, netos	161	877	-	1,038
Otros	(501)	1,948	-	1,447
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>16,810</b>	<b>(2,456)</b>	<b>1,463</b>	<b>15,817</b>
Propiedad, planta y equipos	(150,786)	4,632	-	(146,154)
Ajuste por inflación impositivo	(36,038)	(72,325)	-	(108,363)
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,784	(3,131)	-	(1,347)
Inversiones corrientes	(1,925)	715	-	(1,210)
Deudas financieras	(1,225)	304	-	(921)
Inventarios	(1,269)	371	-	(898)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(189,459)</b>	<b>(69,434)</b>	<b>-</b>	<b>(258,893)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(172,649)</b>	<b>(71,890)</b>	<b>1,463</b>	<b>(243,076)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha reconocido Pérdidas Operativas Netas ("Net Operating Loss" o "NOL" por sus siglas en inglés) en base de acuerdo con las estimaciones sobre la generación de ganancias imponibles futuras, en Argentina y México.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se compensan en los siguientes casos: (i) cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos; y (ii) cuando los cargos por impuestos a la renta diferidos están asociados con la misma autoridad tributaria. A continuación, se detallan los montos que se revelan en el estado de situación financiera consolidado:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto	5,743	335
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>5,743</b>	<b>335</b>
	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido, neto	383,128	243,411
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>383,128</b>	<b>243,411</b>

La composición del impuesto sobre la renta es la siguiente:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>		
Impuesto sobre la renta corriente	(16,393)	(92,089)
Impuesto sobre la renta diferido	(132,011)	(71,890)
<b>(Gasto) por impuesto sobre la renta con cargo en el estado de resultados</b>	<b>(148,404)</b>	<b>(163,979)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido con cargo a otros resultados integrales</b>	<b>(2,298)</b>	<b>1,463</b>
<b>Total (gasto) por impuesto sobre la renta</b>	<b>(150,702)</b>	<b>(162,516)</b>

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa efectiva de la Compañía fue 27% y 38%, respectivamente. Las diferencias entre las tasas efectiva del impuesto y la estatutaria incluye principalmente: (i) la aplicación del ajuste por inflación impositivo en Argentina; (ii) la devaluación del peso argentino (“ARS”) respecto del USD que impacta sobre las deducciones del impuesto de los activos no monetarios de la Compañía y (iii) las pérdidas impositivas acumuladas no reconocidas en el período.

A continuación, se muestra una conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el monto resultante de la aplicación de la tasa impositiva sobre la utilidad antes de impuesto sobre la renta:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	545,359	433,514
Tasa de impuesto sobre la renta vigente	30%	30%
Impuesto sobre la renta que surge de aplicar la tasa vigente según las normas impositivas vigentes	<b>(163,608)</b>	<b>(130,054)</b>
Ítems que ajustan el impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio:		
Gastos no deducibles	(13,328)	(18,735)
Ajuste por inflación	(146,077)	(153,517)
Efecto sobre la medición de partidas monetarias y no monetarias a moneda funcional	196,841	169,058
Pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no reconocidos	(7,156)	(15,568)
Diferencia en la estimación del impuesto sobre la renta año anterior	1,695	6,358
Aplicación de créditos fiscales	16,077	6,229
Efecto relacionado con la diferencia en la tasa impositiva en México	(34,317)	(25,762)
Otros	1,469	(1,988)
<b>Total (gasto) por impuesto sobre la renta</b>	<b>(148,404)</b>	<b>(163,979)</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía y algunas de sus subsidiarias en México tienen pérdidas fiscales acumuladas, para las cuales no se ha reconocido un activo por impuesto diferido. De acuerdo con la legislación mexicana, estas pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas deberán ser ajustadas anualmente por los índices aplicables. Las pérdidas fiscales acumuladas actualizadas no reconocidas y sus años de vencimientos son las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
2027	6,185	5,166
2028	72,643	60,727
2029	32,126	27,113
2030 en adelante	83,735	36,203
<b>Total pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas</b>	<b>194,689</b>	<b>129,209</b>

Apertura del pasivo por impuesto sobre la renta corriente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto sobre la renta, neto de retenciones y anticipos	3	58,770
<b>Total corrientes</b>	<b>3</b>	<b>58,770</b>

**Nota 17. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<u>No Corrientes</u>		
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, impuestos y otros:</b>		
Créditos relacionados con la cesión de activos convencionales <sup>(1)</sup>	70,526	-
Pagos anticipados de inversiones en infraestructura <sup>(2)</sup>	34,660	-
Gastos prepagados y otras cuentas por cobrar <sup>(3)</sup>	27,414	13,630
Impuesto al valor agregado ("IVA")	462	940
Impuesto sobre los ingresos brutos	5	493
	<b>133,067</b>	<b>15,063</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Saldos por operaciones conjuntas	2,936	-
Préstamos a empleados	348	801
	<b>3,284</b>	<b>801</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes</b>	<b>136,351</b>	<b>15,864</b>
<u>Corrientes</u>		
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Cuentas por cobrar de petróleo y gas (neto de reservas por pérdidas crediticias esperadas)	59,787	38,978
	<b>59,787</b>	<b>38,978</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, créditos impositivos y otros:</b>		
Créditos relacionados con la cesión de activos convencionales <sup>(1)</sup>	86,043	-
IVA	19,713	22,939
Impuesto sobre la renta	13,409	2,921
Gastos prepagados y otras cuentas por cobrar	9,381	13,864
Impuesto sobre los ingresos brutos	385	634
	<b>128,931</b>	<b>40,358</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Cuentas por cobrar de terceros	7,804	2,172
Saldos por operaciones conjuntas	6,581	3,854
Plan Gas IV (Nota 2.5.2.1)	1,245	3,772
Anticipos a directores y préstamos a los empleados	557	444
Otros	197	828
	<b>16,384</b>	<b>11,070</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>145,315</b>	<b>51,428</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>205,102</b>	<b>90,406</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado con el crédito reconocido como resultado de la Transacción mencionada en la Nota 1.2.1.

<sup>(2)</sup> Relacionado con el Proyecto Duplicar Plus, implementado por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval") (Nota 28.1 y 33).

<sup>(3)</sup> Al 31 de diciembre de 2023, incluye 14,292 relacionados con pagos de anticipos por arrendamientos.

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su valor en libros se considera similar a su valor razonable. Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar por lo general tienen un plazo de 19 días para las ventas de petróleo crudo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP.

La Compañía provisiona una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo; cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un procedimiento de quiebra. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja están sujetas a actividades de cumplimiento. La Compañía ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias esperadas del 100% de las cuentas por cobrar con más de 90 (noventa) días de vencimiento debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se constituyó una reserva por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar por 52 y 231, respectivamente.

Los movimientos en la reserva para las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar y otras cuentas son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>(231)</b>	<b>(406)</b>
Reversión (Nota 7)	-	36
Diferencias de cambio	179	139
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>(52)</b>	<b>(231)</b>

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 18. Activos y pasivos financieros**

**18.1 Deudas financieras**

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<u>No corrientes</u>		
Deudas financieras	554,832	477,601
<b>Total no corrientes</b>	<b>554,832</b>	<b>477,601</b>
<u>Corrientes</u>		
Deudas financieras	61,223	71,731
<b>Total corrientes</b>	<b>61,223</b>	<b>71,731</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>616,055</b>	<b>549,332</b>

Los vencimientos de las deudas financieras de la Compañía (excluyendo los pasivos por arrendamientos) y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Interés fijo</b>		
Menos de 1 año	60,373	48,588
De 1 a 2 años	81,900	154,895
De 2 a 5 años	392,550	232,279
Más de 5 años	55,382	65,427
<b>Total</b>	<b>590,205</b>	<b>501,189</b>
<b>Interés variable</b>		
Menos de 1 año	850	23,143
De 1 a 2 años	-	-
De 2 a 5 años	25,000	25,000
Más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>25,850</b>	<b>48,143</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>616,055</b>	<b>549,332</b>

Ver Nota 18.5.2 para mayor información sobre el valor razonable de las deudas financieras.

A continuación, se detalla el valor en libros de los préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que posee la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina:

Compañía	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Banco Galicia, Banco Itaú, Unibanco, Banco Santander Río y Citibank NA <sup>(1)</sup>	Julio 2018	USD	150,000	Variable	LIBOR + 4.50%	Julio 2023	-	69,121
Santander International	Enero 2021	USD	11,700	Fijo	1.80%	Enero 2026	68 <sup>(2)(4)</sup>	68 <sup>(2)</sup>
Santander International	Julio 2021	USD	43,500	Fijo	2.05%	Julio 2026	79 <sup>(2)(4)</sup>	79 <sup>(2)</sup>
Santander International	Enero 2022	USD	13,500	Fijo	2.45%	Enero 2027	28 <sup>(2)(4)</sup>	28 <sup>(2)</sup>
ConocoPhillips Company	Enero 2022	USD	25,000	Variable	SOFR <sup>(3)</sup> + 2.01%	Septiembre 2026	25,850 <sup>(4)</sup>	25,594
<b>Total préstamos</b>							<b>26,025</b>	<b>94,890</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía debía cumplir con los siguientes ratios financieros, según los parámetros definidos en el contrato de préstamo:



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

- (i) La relación de la deuda neta consolidada sobre el EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) consolidado.  
(ii) El Índice de Cobertura de Intereses Consolidado al último día de cada trimestre fiscal. El “Ratio de Cobertura de Interés Consolidada” significa la proporción de (a) EBITDA consolidado sobre (b) Gastos de Intereses Consolidados para dicho período.

Esta línea de crédito incluye restricciones que restringen, pero no prohíben, entre otras cosas a Vista Argentina, Vista Holding I, Vista Holding II, Aluvional y AFBN, la capacidad de la Compañía para: (i) incurrir o garantizar deuda adicional; (ii) crear gravámenes sobre sus activos para garantizar la deuda; (iii) disponer de activos; (iv) fusionar o consolidar con una persona o un vendedor o vender o disponer de la totalidad o sustancialmente de todos sus activos; (v) cambiar la línea de negocio existente; (vi) declarar o pagar dividendos o devolver cualquier capital; (vii) hacer inversiones; (viii) realizar transacciones con afiliadas; y (ix) cambiar las prácticas contables existentes. Al 31 de diciembre de 2022, no hubo incumplimiento de dichas restricciones afirmativas y negativas.

(2) El valor en libros corresponde a intereses, ya que el capital está colateralizado.

(3) Secured Overnight Financing Rate (“SOFR” por sus siglas en inglés), la cual reemplaza la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023.

(4) Ver Nota 33.

Adicionalmente, Vista Argentina ha emitido títulos de deuda simples no convertibles, bajo el nombre “Programa de Notas”, aprobado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la República de Argentina. En la siguiente tabla se detallan los valores en libro de las ON al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
ON III	Febrero 2020	USD	50,000	Fijo	3.50%	Febrero 2024	- <sup>(1)</sup>	9,607
ON VI	Diciembre 2020	USD-linked <sup>(2)</sup>	10,000	Fijo	3.24%	Diciembre 2024	9,997 <sup>(5)</sup>	9,968
ON VII	Marzo 2021	USD	42,371 <sup>(3)</sup>	Fijo	4.25%	Marzo 2024	-	42,200
ON VIII	Marzo 2021	ARS	3,054,537 <sup>(4)</sup>	Fijo	2.73%	Septiembre 2024	- <sup>(1)</sup>	45,185
ON X	Junio 2021	ARS	3,104,063 <sup>(4)</sup>	Fijo	4.00%	Marzo 2025	- <sup>(1)</sup>	40,765
ON XI	Agosto 2021	USD-linked <sup>(2)</sup>	9,230	Fijo	3.48%	Agosto 2025	9,231 <sup>(5)</sup>	9,214
ON XII	Agosto 2021	USD-linked <sup>(2)</sup>	100,769	Fijo	5.85%	Agosto 2031	102,556 <sup>(5)</sup>	102,504
ON XIII	Junio 2022	USD	43,500	Fijo	6.00%	Agosto 2024	43,458	43,211
ON XIV	Noviembre 2022	USD	40,511	Fijo	6.25%	Noviembre 2025	36,484	36,408
ON XV	Diciembre 2022	USD	13,500	Fijo	4.00%	Enero 2025	13,476 <sup>(5)</sup>	13,413
ON XVI	Diciembre 2022	USD-linked <sup>(2)</sup>	63,450	Fijo	0.00%	Junio 2026	63,231	63,079
	Mayo 2023	USD-linked <sup>(2)</sup>	40,785 <sup>(3)</sup>	Fijo	0.00%	Junio 2026	40,525	-
ON XVII	Diciembre 2022	USD-linked <sup>(2)</sup>	39,118	Fijo	0.00%	Diciembre 2026	38,948	38,888
ON XVIII	Marzo 2023	USD-linked <sup>(2)</sup>	118,542	Fijo	0.00%	Marzo 2027	117,979	-
ON XIX	Marzo 2023	USD-linked <sup>(2)</sup>	16,458	Fijo	1.00%	Marzo 2028	16,396 <sup>(5)</sup>	-
ON XX	Junio 2023	USD	13,500	Fijo	4.50%	Julio 2025	13,357 <sup>(5)</sup>	-
ON XXI	Agosto 2023	USD-linked <sup>(2)</sup>	70,000	Fijo	0.99%	Agosto 2028	69,749 <sup>(5)</sup>	-
ON XXII	Diciembre 2023	USD	14,669	Fijo	5,00%	Junio 2026	14,643	-
<b>Total ON</b>							<b>590,030</b>	<b>454,442</b>
<b>Total deudas financieras</b>							<b>616,055</b>	<b>549,332</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre 2023, la Compañía pre canceló las ON III, VIII y X.

<sup>(2)</sup> Suscriptas en USD, pagaderas en ARS al tipo de cambio aplicable a la fecha de vencimiento.

<sup>(3)</sup> El 29 de mayo de 2023, la Compañía realizó la cancelación de la ON VII mediante: (i) una nueva emisión de la ON XVI por un monto de 40,785 (la cual no generó flujo de efectivo) y; (ii) la cancelación del capital e intereses remanentes. La Compañía reconoció 819 de resultado generado por el canje mencionado (Nota 11.3).

<sup>(4)</sup> Importe suscripto en UVA actualizables por CER (Nota 11.3).

<sup>(5)</sup> Ver Nota 33.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Bajo el mencionado Programa de Notas, Vista Argentina puede ofrecer públicamente ON en Argentina por un monto total de capital de hasta 800,000 o su equivalente en otras monedas en cualquier momento.

#### 18.2 Cambios en el pasivo por actividades de financiamiento

Los movimientos en las deudas financieras fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>549,332</b>	<b>610,973</b>
Deudas financieras recibidas <sup>(1)</sup>	358,954	228,614
Intereses por deudas financieras <sup>(2)</sup> (Nota 11.2)	21,879	28,886
Pagos de costos de emisión de deudas financieras	(1,779)	(1,670)
Pagos de intereses	(22,993)	(34,430)
Pagos de capital <sup>(1)</sup>	(252,284)	(294,917)
Costo amortizado <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	1,810	2,365
Revaluación de deuda financiera <sup>(2)(3)</sup> (Nota 11.3)	72,044	52,817
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera <sup>(2)(3)</sup>	(111,727)	(45,821)
Otros resultados financieros <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	819	2,515
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>616,055</b>	<b>549,332</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera recibida y los pagos de capital incluyen 40,785 correspondientes al canje de ON mencionado en la Nota 18.1. Dichas transacciones no generaron flujo de efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, la deuda financiera recibida y los pagos de capital incluyen 99,826 correspondientes al canje de ON mencionado en la Nota 18.1.

Dichas transacciones no generaron flujo de efectivo.

<sup>(2)</sup> Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

<sup>(3)</sup> Relacionados con las ON VIII y X, cuyos importes estaban en nominados en UVA y ajustados por CER. Al 31 de diciembre de 2023, fueron pre cancelados por la Compañía.

#### 18.3 Títulos Opcionales

Junto con la emisión de las acciones comunes de la Serie A en la Oferta Pública Inicial ("OPI"), la Compañía colocó 65,000,000 de títulos opcionales para comprar, según los términos del título global y acta de emisión originales, un tercio de las acciones comunes de la Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos opcionales de suscripción de acciones Serie A"). Bajo dichos términos, estos títulos opcionales vencían el 4 de abril de 2023 o antes si, después de la opción de ejercicio, el precio de cierre de una acción Serie A por 20 días de negociación dentro de un período de 30 días de negociación aplicable era igual o superior al precio equivalente de USD 18.00 y la Compañía decidía terminar anticipadamente el período de ejercicio de los mismos. En el caso de que la Compañía declarase una terminación anticipada, tendría el derecho de declarar que el ejercicio de los Títulos de suscripción de acciones Serie A se realizara mediante un ejercicio "sin pago en efectivo". Si la Compañía elegía el ejercicio sin pago efectivo, los tenedores de los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A que eligieran ejercerlos deberían hacerlo mediante su entrega y recibir un número variable de acciones de la Serie A resultante de la fórmula establecida en el acta de emisión de los Títulos Opcionales, que capturaba el promedio de equivalente en USD del precio de cierre de las acciones Serie A durante un período de 10 días.

Substancialmente al mismo tiempo, los promotores de la Compañía compraron un total de 29,680,000 de títulos opcionales para comprar un tercio de una acción ordinaria Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos opcionales") por 14,840 en una colocación privada que se realizó concurrentemente con el cierre de la OPI en México. Los títulos opcionales son idénticos y fungibles con los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A; sin embargo, los primeros, podrían tener diferencias en relación con su terminación anticipada y podían ejercerse por dinero en efectivo o sin efectivo por un número variable de acciones Serie A a discreción de los promotores de la Compañía o sus cesionarios autorizados. Si los títulos opcionales eran mantenidos por otras personas, entonces serán ejercitadas sobre la misma base que los otros títulos.

El 15 de agosto de 2018, comenzó el período de ejercicio de los Títulos Opcionales.

El 13 de febrero de 2019 la Compañía completó la venta de 5,000,000 de títulos opcionales para la compra de un tercio de las acciones comunes Serie A de conformidad con un acuerdo de compra a plazo y cierto compromiso de suscripción, a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos de suscripción de acciones").

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El 4 de octubre de 2022 la asamblea de tenedores de los Títulos Opcionales de compra emitidos por la Compañía (identificados con la clave de pizarra “VTW408A-EC001” - los “Títulos Opcionales”), aprobó las modificaciones al acta de emisión y al título global que ampara los mismos. En virtud de lo cual se estableció un mecanismo de ejercicio sin pago de efectivo que permite a los tenedores, obtener 1 (una) acción serie A representativa del capital social de la Compañía por cada 31 (treinta y un) Títulos Opcionales de los que sean propietarios.

Al 4 de octubre de 2022, el pasivo por títulos opcionales fue cancelado por 32,894, monto equivalente a las 3,215,483 acciones serie A, expuesto en el rubro “Otros instrumentos del capital contable” (Nota 18.5.1 y 21.1).

De esta forma por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se colocaron en circulación 1,176,811 y 2,038,643 acciones Serie A, respectivamente. Las mismas no poseen valor nominal (Nota 21.1).

A la fecha de estos estados financieros consolidados no existen Títulos Opcionales pendientes de ejercicio o en circulación.

**18.4 Instrumentos financieros por categoría**

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros por categoría:

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
<b>Activos</b>			
Activos del plan (Nota 23)	-	5,438	5,438
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	3,284	-	3,284
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>3,284</b>	<b>5,438</b>	<b>8,722</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	35,292	156,163	191,455
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	76,171	-	76,171
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>111,463</b>	<b>156,163</b>	<b>267,626</b>
<b>Pasivos</b>			
Deudas financieras (Nota 18.1)	554,832	-	554,832
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	35,600	-	35,600
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>590,432</b>	<b>-</b>	<b>590,432</b>
Deudas financieras (Nota 18.1)	61,223	-	61,223
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	205,055	-	205,055
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	34,868	-	34,868
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>301,146</b>	<b>-</b>	<b>301,146</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Activos</b>			
Activos del plan (Nota 23)	-	5,703	5,703
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	801	-	801
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>801</b>	<b>5,703</b>	<b>6,504</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	17,606	202,869	220,475
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	50,048	-	50,048
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>67,654</b>	<b>202,869</b>	<b>270,523</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
<b>Pasivos</b>			
Deudas financieras (Nota 18.1)	477,601	-	477,601
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	20,644	-	20,644
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>498,245</b>	<b>-</b>	<b>498,245</b>
Deudas financieras (Nota 18.1)	71,731	-	71,731
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	221,013	-	221,013
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	8,550	-	8,550
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>301,294</b>	<b>-</b>	<b>301,294</b>

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas derivadas de cada una de las categorías de instrumentos financieros se indican a continuación:

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023:

	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	1,235	-	1,235
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(21,879)	-	(21,879)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(1,810)	-	(1,810)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	18,458	-	18,458
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	2,137	-	2,137
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	19,437	19,437
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(2,894)	-	(2,894)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,387)	-	(2,387)
Revaluación de deudas financieras (Nota 11.3)	(72,044)	-	(72,044)
Otros (Nota 11.3)	(26,381)	-	(26,381)
<b>Total</b>	<b>(105,565)</b>	<b>19,437</b>	<b>(86,128)</b>

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	809	-	809
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(28,886)	-	(28,886)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(2,365)	-	(2,365)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	-	(30,350)	(30,350)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	33,263	-	33,263
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	(2,561)	-	(2,561)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	(17,599)	(17,599)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(1,925)	-	(1,925)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,444)	-	(2,444)
Revaluación de deudas financieras (Nota 11.3)	(52,817)	-	(52,817)
Otros (Nota 11.3)	9,242	-	9,242
<b>Total</b>	<b>(47,684)</b>	<b>(47,949)</b>	<b>(95,633)</b>

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 18.5 Valor razonable

Esta nota brinda información sobre como la Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

##### 18.5.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

Las siguientes tablas muestran los activos financieros de la Compañía medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Activos del plan	5,438	-	-	5,438
Inversiones corrientes	156,163	-	-	156,163
<b>Total activos</b>	<b>161,601</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>161,601</b>
<hr/>				
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Activos del plan	5,703	-	-	5,703
Inversiones corrientes	202,869	-	-	202,869
<b>Total activos</b>	<b>208,572</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>208,572</b>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros consolidados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos están incluidos en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de los títulos opcionales se determinó utilizando el modelo de precios de títulos de suscripción de acciones de Black & Scholes teniendo en cuenta la volatilidad esperada de las acciones ordinarias de la Compañía al estimar la volatilidad futura del precio de las acciones de la Compañía. La tasa de interés libre de riesgo para la vida útil esperada de los títulos opcionales se basó en el rendimiento disponible de los bonos de referencia del gobierno con un plazo restante equivalente aproximado en el momento de la subvención. La vida esperada se basó en el término contractual.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía liquidó los pasivos financieros por títulos opcionales.

#### Reconciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>2,544</b>
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	30,350
Otros instrumentos del capital contable (Nota 18.3)	(32,894)
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>-</b>

#### **18.5.2 Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)**

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Compañía considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a sus valores razonables, tal como se explica en las notas correspondientes.

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Nivel</b>
<b>Pasivos</b>			
Deudas financieras	616,055	516,699	2
<b>Total pasivos</b>	<b>616,055</b>	<b>516,699</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Nivel</b>
<b>Pasivos</b>			
Deudas financieras	549,332	459,122	2
<b>Total pasivos</b>	<b>549,332</b>	<b>459,122</b>	

#### **18.6 Objetivos y políticas de gestión de riesgos de instrumentos financieros**

##### **18.6.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía y existe una metodología de gestión de riesgos integrada centrada en el seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía. Dicha estrategia busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada año.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el departamento de finanzas de la Compañía, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres, que pueden afectar adversamente la estrategia, el desempeño, los resultados operativos y la situación financiera de la Compañía.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 18.6.1.1 Riesgo de mercado

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

La situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones son sensibles a las variaciones en el tipo de cambio entre el USD y el ARS. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía realizó operaciones con instrumentos financieros relacionados al tipo de cambio y el impacto fue reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales, en “Otros resultados financieros”.

La mayoría de los ingresos por ventas de la Compañía están denominadas directamente en USD o bien la evolución de las ventas siguen la evolución de la cotización de esta moneda.

Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ARS se depreció aproximadamente 356% y 72%, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad a una modificación en el tipo de cambio de ARS frente al USD, con todas las demás variables mantenidas constantes. El impacto en la utilidad antes de impuestos de la Compañía se debe a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas distintas del USD, la moneda funcional de la Compañía. La exposición de la Compañía a los cambios de moneda extranjera para todas las demás monedas no resulta significativa.

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Variación en el tipo de cambio	+/- 10%	+/- 10 %
<b>Efecto en la utilidad antes de impuestos</b>	658 / (658)	22,938 / (22,938)
<b>Efecto en el capital contable antes de impuestos</b>	658 / (658)	22,938 / (22,938)

##### Ambiente inflacionario en Argentina

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la tasa acumulada de inflación a 3 (tres) años alcanzó un nivel de alrededor del 814% y 300%, respectivamente.

##### (ii) Riesgo de precio

Las inversiones de la Compañía en activos financieros clasificados como “a valor razonable con cambios en resultados” son sensibles al riesgo de cambios en los precios de mercado resultantes de incertidumbres sobre el valor futuro de dichos activos financieros.

La Compañía estima que siempre que todas las otras variables permanezcan constantes, una revaluación (devaluación) de cada precio de mercado que se detalla a continuación generaría el siguiente aumento (disminución) en la utilidad (pérdida) del año antes de impuestos en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallados en la Nota 18.5 de estos estados financieros consolidados:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Variación en bonos del gobierno	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	374 / (374)	243 / (243)
Variación en fondos comunes de inversión	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	15,243 / (15,243)	20,044 / (20,044)

##### (iii) Riesgo de tasa de interés

La gestión del riesgo de tasa de interés busca minimizar los costos financieros y limitar la exposición de la Compañía a los aumentos de tasas de interés.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa de interés promedio fue de 100% y 57%, respectivamente. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en sus flujos de efectivo, debido a la posible volatilidad que pueden experimentar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, ya que podrían ser considerablemente más elevadas que las tasas variables. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aproximadamente el 4% y 9% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variables.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa de interés variable para los préstamos denominados en USD era del 9.32% y 4.55% respectivamente. Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, la tasa de interés variable para los préstamos denominados en ARS era de 36.31%.

La Compañía busca mitigar su exposición al riesgo de tasa de interés a través del análisis y evaluación de (i) las diferentes fuentes de liquidez disponibles en el mercado financiero y de capital, tanto nacionales como internacionales (si están disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y términos disponibles para compañías en un sector, industria y riesgo similar al de la Compañía; (iii) la disponibilidad, el acceso y el costo de los contratos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Compañía evalúa el impacto en las ganancias o pérdidas resultantes de cada estrategia sobre las obligaciones que representan las principales posiciones con intereses.

La Compañía considera que el riesgo de un incremento significativo en las tasas de interés es bajo y, por lo tanto, no prevé un riesgo sustancial en su endeudamiento.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de interés.

#### 18.6.1.2 Riesgo de crédito

La Compañía establece límites de crédito, según las definiciones de la Gerencia en base a calificaciones internas o externas. La Compañía realiza evaluaciones crediticias constantes sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo que minimiza el riesgo potencial de pérdidas crediticias esperadas. El riesgo de crédito del cliente se gestiona sujeto a la política, los procedimientos y los controles establecidos por la Compañía. Las cuentas por cobrar son monitoreadas regularmente.

El riesgo de crédito representa la exposición a posibles pérdidas resultantes del incumplimiento de los clientes por las obligaciones asumidas se deriva principalmente de factores económicos y financieros.

La Compañía ha establecido una reserva para pérdidas crediticias esperadas que representa la mejor estimación de posibles pérdidas asociadas con las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La Compañía tiene la siguiente concentración de riesgo de crédito con respecto a su participación en todas las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y en los ingresos por cada año.

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Porcentajes sobre el total de cuentas por cobrar:		
<b>Clientes</b>		
Raizen Argentina S.A.	41%	32%
PEMEX	21%	18%
ENAP Refinerías S.A.	18%	-
Trafigura	7%	19%
Cinergia Chile S.p.a	1%	10%



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Porcentajes sobre los ingresos de contratos con clientes por producto:		
<b>Petróleo crudo</b>		
Raizen Argentina S.A.	24%	20%
Trafigura	16%	26%
Trafigura Pte LTD	16%	21%
Valero Marketing and Supply Company	10%	8%
Repsol Trading USA Corp.	10%	-
<b>Gas Natural</b>		
Cinergia Chile S.p.a	30%	22%
CAMMESA	8%	7%
Rafael G. Albanesi S.A.	6%	8%
Generación Mediterránea S.A.	-	9%

Ningún otro cliente individual tiene una participación en el monto total de estas cuentas por cobrar o ingresos que excedan el 10% en alguno de los años presentados.

La Compañía no mantiene garantías como seguros. La Compañía evalúa la concentración de riesgo con respecto a las cuentas por cobrar y otras cuentas como alta, ya que sus clientes se concentran como se detalla anteriormente.

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo de crédito en las cuentas por cobrar de la Compañía (Nota 17):

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>A vencer</b>	<b>Menos de 90 días</b>	<b>Más de 90 días</b>	<b>Total</b>
Importe bruto de cuentas por cobrar de petróleo y gas	57,873	1,914	52	59,839
Pérdida crediticia esperada	-	-	(52)	(52)
<b>Importe neto de cuentas por cobrar de petróleo y gas</b>				<b>59,787</b>
<hr/>				
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>A vencer</b>	<b>Menos de 90 días</b>	<b>Más de 90 días</b>	<b>Total</b>
Importe bruto de cuentas por cobrar de petróleo y gas	32,921	6,057	231	39,209
Pérdida crediticia esperada	-	-	(231)	(231)
<b>Importe neto de cuentas por cobrar de petróleo y gas</b>				<b>38,978</b>

El riesgo crediticio de los fondos comunes de inversión y otras inversiones financieras es limitado, ya que las contrapartes son instituciones bancarias de alta calidad crediticia. Si no hay calificaciones de riesgo independientes, el área de control de riesgo evalúa la solvencia del cliente, basándose en experiencias pasadas y otros factores.

**18.6.1.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado con la capacidad de la Compañía para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocios con fuentes financieras estables, así como con el nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección del flujo de efectivo es realizada por el departamento de finanzas.

La Compañía supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para garantizar la suficiencia de efectivo e instrumentos financieros líquidos para satisfacer las necesidades operativas. Esas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de la deuda, y si corresponde, los requisitos regulatorios o legales externos, tales como, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El exceso de efectivo y los saldos por encima de los requisitos de gestión del capital de trabajo son administrados por el departamento de finanzas, que los invierte principalmente en fondos comunes de inversión y fondos monetarios de mercado seleccionando instrumentos con monedas y vencimientos oportunos, y una calidad crediticia y liquidez adecuadas para proporcionar un margen suficiente según lo determinado en las proyecciones anteriormente mencionadas.

La Compañía mantiene sus fuentes de financiamiento diversificadas entre los bancos y el mercado de capitales, y está expuesta al riesgo de refinanciamiento al vencimiento.

A continuación, se detalla la determinación del índice de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Activos Corrientes	425,904	347,690
Pasivos Corrientes	359,386	408,344
<b>Índice de liquidez</b>	<b>1.185</b>	<b>0.852</b>

La siguiente tabla incluye un análisis de los pasivos financieros de la Compañía, agrupados según sus fechas de vencimiento y considerando el período restante hasta su fecha de vencimiento contractual desde la fecha de los estados financieros.

Los importes mostrados en la tabla son los flujos de fondos contractuales no descontados.

	<b>Pasivos financieros, excluyendo deudas financieras</b>	<b>Deudas financieras</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	239,923	61,223	301,146
De 1 a 2 años	11,898	81,900	93,798
De 2 a 5 años	16,120	417,550	433,670
Más de 5 años	7,582	55,382	62,964
<b>Total</b>	<b>275,523</b>	<b>616,055</b>	<b>891,578</b>
	<b>Pasivos financieros, excluyendo deudas financieras</b>	<b>Deudas financieras</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	229,563	71,731	301,294
De 1 a 2 años	5,147	154,895	160,042
De 2 a 5 años	9,998	257,279	267,277
Más de 5 años	5,499	65,427	70,926
<b>Total</b>	<b>250,207</b>	<b>549,332</b>	<b>799,539</b>

18.6.1.4 Otros riesgos

Acceso al mercado de cambios en Argentina

A continuación, se detalla el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022; por medio del cual se establecieron ciertos límites y ajustes para el atesoramiento y consumos en moneda distinta al ARS; y para la adquisición de divisas a las que puede acceder la Compañía:

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### (i) Comunicación “A” 7532 y complementarias

Con fecha 27 de junio de 2022, por medio de la Comunicación “A” 7532, el BCRA incorporó requisitos adicionales para las operaciones de clientes alcanzadas por el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPEs”). A tal efecto, solo se dará acceso al mercado de cambios en la medida que se verifique alguna de las siguientes condiciones, entre otras:

(a) la Compañía cuente con una declaración jurada del cliente dejando constancia de que el monto acumulado (incluyendo el pago que se pretende cursar; y aquellos cursados por el cliente a través del mercado de cambios por los conceptos alcanzados por la SIMPEs, en el año calendario en curso), no supera el monto que surge de considerar los siguientes elementos: (i) la parte proporcional, devengada hasta el mes en curso inclusive, del monto total de los pagos cursados por el importador durante el año 2021 por la totalidad de los conceptos comprendidos. En caso de que el último monto resultase inferior a 50.000 (cincuenta mil), se adoptará este último monto o el límite anual, de los dos el menor (ii) menos el monto pendiente a la fecha por cartas de crédito o letras avaladas emitidas a su nombre por entidades financieras locales por la importación de servicios;

(b) el pago cumpla las siguientes condiciones: (i) quede encuadrado en los mecanismos previstos en los puntos 3.18. y 3.19 del T.O. Exterior y Cambios; (ii) corresponda a los conceptos “S08. Prima de seguros” y “S09. Pago de siniestros”; y (iii) se produzca a partir de los 180 (ciento ochenta) días corridos de la fecha de la prestación efectiva del servicio;

Sin embargo, la Comunicación “A” 7547, de fecha 14 de julio de 2022, reduce el plazo a 60 (sesenta) días corridos en el caso que el pago corresponda a servicios contratados a no residentes por empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

(c) el cliente por su parte: (i) acceda en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero con el exterior con una vida promedio no inferior a los 180 (ciento ochenta) días y al menos el 50% del capital tenga vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más un plazo de 90 (noventa) días; (ii) acceda con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito comercial del exterior con una vida promedio no inferior a los 180 (ciento ochenta) días y como mínimo el 50% del capital de la financiación tenga fecha de vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más un plazo de 90 (noventa) días.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Comunicación “A” 7532 y sus complementarias, continúan vigentes.

#### (ii) Comunicación “A” 7552 y complementarias

Con fecha 21 de julio de 2022, por medio de la Comunicación “A” 7552 el BCRA incluyó a la tenencia de certificados de depósitos argentinos (“CEDEAR”) en el límite de disponibilidad de 100,000 (cien mil) que pueden tener quienes acceden al mercado oficial de cambios.

En este sentido, la entidad deberá contar con una declaración jurada donde conste el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre el cliente; y la constancia del día en que se solicita el acceso al mercado, validando que en los 90 (noventa) días corridos anteriores en el caso de títulos valores emitidos con legislación argentina y en los 180 (ciento ochenta) días corridos anteriores en el caso de títulos valores emitidos con legislación extranjera: (a) no ha concertado ventas en el país de títulos de valores con liquidación en moneda extranjera; (b) no ha realizado canjes de títulos emitidos por residentes por activos externos; (c) no ha realizado transferencias de títulos de valores a entidades del exterior; (d) no ha adquirido en el país títulos de valores emitidos por no residentes con liquidación en ARS; (e) no ha adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; (f) no ha adquirido títulos de valores representativos de deuda privada emitidos en el exterior; (g) no ha entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.

A efectos de la elaboración de las declaraciones juradas, no se deberán tener en cuenta: (i) las transferencias de títulos valores a entidades del exterior realizadas por el cliente con el objeto de canjear títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, o emisores residentes del sector privado, siempre que el cliente se comprometa a presentar la correspondiente certificación por los títulos de deuda canjeados; (ii) la entrega de activos locales para cancelar una deuda con una entidad financiera del exterior; y/o

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

(iii) las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior cuando la totalidad de los fondos obtenidos de tales liquidaciones se haya utilizado o será utilizada dentro de los 10 (diez) días corridos a las siguientes operaciones:

a) Pagos de vencimiento de capital o intereses con el exterior desembolsados a partir del 2 de octubre de 2023 y que contemplen como mínimo 1 (un) año de gracia para el pago de capital;

b) Repatriaciones del capital y rentas asociadas a las inversiones directas de no residentes recibidas a partir del 2 de octubre de 2023, en la medida que se produzca como mínimo 1 (un) año después del aporte de capital y en cumplimiento con los mecanismos legales previstos;

c) Pagos de vencimiento de capital o intereses de títulos de deuda emitidos a partir del 2 de octubre de 2023 con registro público en el país; denominados y suscriptos en moneda extranjera, pagaderos en el país y que contemplen como mínimo 2 (dos) años de gracia para el pago de capital:

d) Pagos de vencimiento de capital o intereses financieros con el exterior que no generen desembolsos por ser refinanciamientos de capital y/o intereses de operaciones contempladas en los incisos a) y c) precedentes, en la medida que no anticipen el vencimiento de la deuda original;

e) Pagos de vencimiento de capital o intereses de títulos de deuda emitidos con registro público en el país, denominados en moneda extranjera y cuyos servicios sean pagaderos en el país, que no generen desembolsos por ser refinanciamientos de capital y/o intereses de operaciones contempladas en el inciso c) precedente en la medida que las refinanciamientos no anticipen el vencimiento de la deuda original.

En todos los casos el cliente deberá presentar una declaración jurada dejando constancia de que los fondos recibidos por las operaciones de los incisos a) a c) precedentes se utilizaron para concretar pagos relacionados con la concreción de inversiones en la República Argentina.

(f) ventas con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre ("BOPREAL") o las transferencias al exterior, cuando sean realizados por hasta el monto adquirido en la suscripción primaria.

En todos los casos se requiere conformidad previa del BCRA.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Comunicación "A" 7552 y sus complementarias, continúan vigentes.

#### (iii) **Comunicación "A" 7570 y complementarias**

Con fecha 5 de agosto de 2022, por medio de la Comunicación "A" 7570, el BCRA estableció que los anticipos y los pre y post financiamientos del exterior deberán ser ingresados en el mercado de cambios dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la fecha de cobro o desembolso en el exterior, contando con un plazo adicional de 10 (diez) días corridos para concretar su liquidación en el mercado de cambios. Por las exportaciones comprendidas en el Decreto No. 28/23, lo indicado precedentemente se considerará cumplimentado cuando el exportador haya ingresado y liquidado en el mercado de cambios un monto no menor al 80% del contravalor de los anticipos, pre y post-financiamientos y por la porción no liquidada haya concretado operaciones de compraventa con títulos valores, en las cuales los títulos valores son adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local en el país. El plazo se ampliará a 180 (ciento ochenta) días corridos de la fecha de cobro o desembolso en el exterior, cuando el cliente cumpla la totalidad de las siguientes condiciones: (a) la transferencia de las divisas haya ingresado en la cuenta de corresponsalía de la entidad local entre el 10 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, extensión del plazo actualizada mediante la Comunicación "A" 7953; (b) el cliente haya registrado liquidaciones de divisas en el mercado de cambios por anticipos, pre y post financiamientos del exterior en el año 2022 por un monto igual o superior al equivalente a 100.000.000 (cien millones); (c) el cliente ingrese los fondos para su acreditación en una "Cuenta especial para acreditar financiación de exportaciones" de su titularidad hasta que se concrete la liquidación; y (d) la transferencia al exterior de los fondos que permanezcan como transferencias pendientes de liquidación requerirá la conformidad previa del BCRA.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### (iv) Comunicación "A" 7914 y complementarias

Con fecha 7 de diciembre de 2023, por medio de la Comunicación "A" 7914, modificando la Comunicación "A" 7507 emitida el 5 de mayo de 2022, el BCRA estableció, entre otras cosas, incorporar a las normas de "Exterior y cambios" algunas modificaciones relativas al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes; y extendió el plazo de vigencia de restricciones para el acceso al mercado de cambios para determinados endeudamientos financieros hasta el 31 de diciembre de 2023.

En tal sentido, el BCRA exige que las compañías que tengan endeudamientos financieros con el exterior; y con pagos de capital programados dentro del período comprendido entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 (el "Período Relevante"); deberán presentar un plan de refinanciación (el "Plan de Refinanciación") conforme los siguientes criterios: (a) el monto de capital por el cual el deudor podrá acceder al mercado de cambios hasta el 31 de diciembre de 2023 no superó el 40% del monto del capital que vencía en el Período Relevante; y (b) el monto relacionado con el 60% restante del capital adeudado, deberá ser refinanciado mediante un nuevo endeudamiento con una vida promedio de 2 (dos) años mayor a la vida promedio remanente del capital refinanciado.

El esquema de refinanciación se considerará completo cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40% del capital original, en la medida que posea una "Certificación de aumento de exportaciones de bienes" o con una certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural en concepto de: (a) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior u otros endeudamientos financieros con el exterior; (b) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que cumplan las condiciones previstas; y (c) la operación se concrete mediante una operación de canje y/o arbitraje con fondos depositados en una "Cuenta especial para el régimen de fomento de la economía del conocimiento" del cliente y el cliente cuente con una "Certificación por aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

#### (v) Comunicación "A" 7917 y complementarias

A través de la Comunicación "A" 7917 de fecha 13 de diciembre de 2023, el BCRA dio a conocer las nuevas condiciones para el acceso al mercado de cambios para el pago de las importaciones de bienes y servicios, entre las que se destacan principalmente, las siguientes:

(a) Las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para hacer pagos diferidos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero siempre el mismo respete el cronograma establecido;

(b) Las entidades también podrán dar acceso al mercado de cambios antes de los plazos a los que se hace referencia en el punto anterior; o bien podrán cursar pagos con registro de ingreso aduanero pendiente o pagos diferidos antes de los plazos previstos cuando se cumplan las siguientes condiciones (entre otras):

- El cliente accede al mercado de cambios a través de fondos originados en una financiación de importaciones de bienes otorgada por una entidad financiera local; o en forma simultánea con la liquidación de fondos en concepto de anticipos o prefinanciaciones de exportaciones del exterior o prefinanciaciones de exportaciones otorgadas por entidades financieras; o con la liquidación de fondos originados en un endeudamiento financiero con el exterior. En todos los casos debe estar en cumplimiento con las normas del "Exterior y cambios".
- Se trate de un pago de importaciones de bienes o de bienes de capital, enmarcados en el mecanismo previsto en el punto 7.11. y 7.10.2.2. de las normas de "Exterior y cambios".
- El cliente accede para realizar un pago de capital de deudas comerciales por la importación de bienes y cuenta con el equivalente al valor que abona con una "Certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto No. 277/22)";
- El pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta diciembre de 2023, por entidades financieras locales o del exterior, o por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito;
- El pago corresponda a importaciones de bienes cuyo registro de ingreso aduanero se produjo hasta el 12 de diciembre de 2023;

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

En caso de pago de servicios prestados por no residentes, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de servicios prestados por no residentes, en la medida se cumplan las condiciones establecidas en la norma de “Exterior y Cambios”.

En todos los casos que menciona la norma, las operaciones deberán ser convalidadas en el sistema online implementado a tal efecto por el BCRA.

#### (vi) Comunicación “A” 7925

Mediante la Comunicación “A” 7925 de fecha 22 de diciembre de 2023, el BCRA reglamenta el BOPREAL, estableciendo que quienes sean titulares de stock de deuda de importaciones de bienes y servicios prestados acumulados hasta el 12 de diciembre de 2023, podrán cancelar con BOPREAL: (i) obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios de deuda, con la previa validación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”); (ii) deudas por importaciones de bienes y servicios en los términos establecidos en el artículo 1° del Decreto No. 72/2023 a su valor técnico calculado al tipo de cambio que resulte aplicable, según los plazos y condiciones que estipulen la AFIP en conjunto con el BCRA.

Adicionalmente, se dispone que la suscripción en pesos de bonos o títulos emitidos en dólares estadounidenses por el BCRA, conforme lo determine la AFIP, por parte de quienes tengan deudas por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o importación de servicios; quedaran alcanzadas por el Impuesto PAIS.

#### (vii) Comunicación “A” 7935 y complementarias

Con fecha 28 de diciembre de 2023, por medio de la Comunicación "A" 7935, modificando la Comunicación “A” 7914 emitida el 7 de diciembre de 2023, el BCRA promulgó un nuevo texto ordenado de las normas de “Exterior y cambios” mediante el cual, entre otras cosas, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2024:

- (a) las restricciones cambiarias aplicables a los pagos de importaciones;
- (b) la conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados; y
- (c) las normas en materias de refinanciación de pasivos externos (“T.O. Exterior y Cambios”).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha tomado todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por las comunicaciones antedichas y continúa monitoreando nuevos cambios al marco normativo y el impacto que tendrían en la cancelación de deudas en monedas distintas al ARS.

#### Nota 19. Inventarios

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Materiales y repuestos	4,651	8,177
Inventario de petróleo crudo (Nota 6.2)	2,664	4,722
Inventario asignado de petróleo crudo	234	-
<b>Total inventarios</b>	<b>7,549</b>	<b>12,899</b>

#### Nota 20. Caja, bancos e inversiones corrientes

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Fondos comunes de inversión	152,426	202,165
Fondos monetarios de mercado	35,292	15,881
Bancos	21,798	23,910
Bonos del gobierno	3,737	2,429
<b>Total caja, bancos e inversiones corrientes</b>	<b>213,253</b>	<b>244,385</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los equivalentes de efectivo incluyen los recursos disponibles en efectivo y en banco y aquellas inversiones con un vencimiento inferior a 3 (tres) meses. A efectos del estado de flujo de efectivo consolidado, en la siguiente tabla se muestra una conciliación entre caja, bancos e inversiones corrientes y el efectivo y equivalentes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes	213,253	244,385
<b>Menos</b>		
Bonos del gobierno	(3,737)	(2,429)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>209,516</b>	<b>241,956</b>

**Nota 21. Capital social y gestión del riesgo de capital**

**21.1 Capital social**

El siguiente cuadro muestra una conciliación de los movimientos en el capital social de la Compañía para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Series A</b>	<b>Series C</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	<b>-</b>	<b>586,706</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>88,629,877</b>	<b>2</b>	<b>88,629,879</b>
Reducción de capital social	(39,530)	-	(39,530)
Número de acciones	-	-	-
Ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales	-	-	-
Número de acciones	2,038,643	-	2,038,643
Recompra de acciones	(29,304)	-	(29,304)
Número de acciones recompradas	(3,234,163)	-	(3,234,163)
Acciones Serie A concedidas en LTIP	1	-	1
Número de acciones	972,121	-	972,121
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>517,873</b>	<b>-</b>	<b>517,873</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>88,406,478</b>	<b>2</b>	<b>88,406,480</b>
Ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales	-	-	-
Número de acciones	1,176,811	-	1,176,811
Acciones Serie A concedidas en LTIP	1	-	1
Número de acciones	5,772,141	-	5,772,141
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>517,874</b>	<b>-</b>	<b>517,874</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>95,355,430</b>	<b>2</b>	<b>95,355,432</b>

**1) Acciones Serie A**

El 27 de septiembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó la reducción de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 39,530 para la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de agosto de 2022, según los estados financieros no consolidados de la Compañía. El 7 de diciembre de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria se ratificó la transacción. Esta operación no requirió cancelación de acciones Serie A, ya que las mismas no poseen valor nominal. Asimismo, esta operación no generó ningún efecto impositivo en México.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El 4 de octubre de 2022 la asamblea de tenedores de los títulos opcionales emitidos por la Compañía (identificados con la clave de pizarra “VTW408A-EC001” - los “títulos opcionales”), aprobó las modificaciones al acta de emisión y al título global que ampara los mismos. En virtud de esto se estableció un mecanismo de ejercicio, sin pago de efectivo, que permitió a los tenedores, obtener una acción Serie A representativa del capital social de la Compañía por cada 31 títulos opcionales de los que sean propietarios (Nota 18.3). Como resultado, se podrían poner en circulación un máximo de 3,215,483 acciones, una vez convertidos todos los títulos opcionales. Así mismo el 2 de marzo de 2023, la CNBV habilitó el ejercicio automático sin pago en efectivo, por lo que el 15 de marzo de 2023, en virtud de dicho ejercicio automático la totalidad de los títulos opcionales que se encontraban en circulación fueron ejercidos, por lo tanto a la fecha de estos estados financieros consolidados, no hay títulos opcionales en circulación.

De esta forma al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se colocaron en circulación 1,176,811 y 2,038,643 acciones Serie A, respectivamente. Las mismas no poseen valor nominal, y el importe resultante de este canje cuyo monto fue de 32,144, se expone en el rubro de “Otros instrumentos del capital contable”.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía recompró 3,234,163 acciones Serie A por un monto total de 29,304, las cuales a la fecha de este reporte se encuentran reservadas en tesorería y no generaron ningún efecto fiscal en México.

Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía emitió 5,772,141 y 972,121 acciones serie A vinculadas con el LTIP.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social variable de la Compañía está compuesto por 95,355,430 y 88,406,478 acciones Serie A, respectivamente, sin expresión de valor nominal, cada una de las cuales otorga derecho a un voto, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado de la Compañía incluye 33,436,809 y 40,385,761 acciones comunes Serie A, respectivamente, que se encuentran reservadas en tesorería.

#### 2) Series C

La porción variable del capital social es una cantidad ilimitada, de acuerdo con el estatuto social y las leyes aplicables, mientras que la porción fija de capital social está dividida en 2 acciones clase C.

El 17 de marzo de 2023, Vista concluyó una operación que resultó en la adquisición de las 2 (dos) acciones serie C en circulación, de conformidad con el programa de recompra de acciones autorizada por los accionistas de la Compañía. Estas acciones serie C se encuentran actualmente en poder de la Compañía.

#### 21.2 Reserva legal y reserva para recompra de acciones

De acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas, la Compañía debe asignar al menos el 5% de la utilidad neta del año para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social, utilizando como base los estados financieros no consolidados de la Compañía.

Con fecha 26 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron la creación de una reserva para la recompra de acciones propias por un monto total de 23,840, y la constitución de la reserva legal por 1,255, ambas en base a los estados financieros no consolidados de la Compañía.

Con fecha 7 diciembre de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron un incremento en el monto de la reserva para la recompra de acciones propias por un monto adicional de 25,625, y el incremento de la reserva legal por 1,348, ambas en base a los estados financieros no consolidados de la Compañía.

Con fecha 24 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron un incremento en el monto de la reserva para la recompra de acciones propias por un monto total de 29,859, y el incremento de la reserva legal por 5,630, ambas en base a los estados financieros no consolidados de la Compañía.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 21.3 Gestión del riesgo de capital contable

Al administrar su capital, la Compañía tiene como objetivo salvaguardar su capacidad para continuar operando bajo el supuesto de empresa en marcha y generar ganancias para sus accionistas y beneficios para otras partes interesadas; así como mantener una estructura de capital óptima.

La Compañía monitorea su capital contable en función del índice de apalancamiento. Esta relación se calcula dividiendo: (i) la deuda neta (deudas financieras y pasivos por arrendamiento menos caja, bancos e inversiones corrientes) por; (ii) el capital contable.

El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Total deudas financieras y pasivos por arrendamiento	686,523	578,526
Menos: caja, bancos e inversiones corrientes	(213,253)	(244,385)
Deuda neta	473,270	334,141
Total capital contable	1,247,015	844,060
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>37.95%</b>	<b>40.00%</b>

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procesos para la gestión de capital durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### Nota 22. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<u>No corrientes</u>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	12,191	31,389
Remediación ambiental	148	279
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>12,339</b>	<b>31,668</b>
<u>Corrientes</u>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	3,096	1,135
Remediación ambiental	936	1,542
Contingencias	101	171
<b>Total provisiones corrientes</b>	<b>4,133</b>	<b>2,848</b>

#### 22.1 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos

De acuerdo con las regulaciones aplicables en los países donde la Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) realiza actividades de exploración y producción de petróleo y gas, debe incurrir en costos asociados con el taponamiento y el abandono de pozos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía posee un fideicomiso de taponamiento y abandono de pozos en México, sin embargo, en Argentina no se ha otorgado ningún activo en garantía para liquidar tales obligaciones.

La provisión de taponamiento y abandono de pozos representa el valor actual de los costos de desmantelamiento relacionados con las propiedades de petróleo y gas, en los que se espera incurrir hasta el final de cada concesión, cuando se espera que los pozos productores de petróleo y gas cesen sus operaciones. Estas provisiones han sido creadas en base a las estimaciones internas de la Compañía o del operador, según corresponda.

Se han realizado suposiciones basadas en el entorno económico actual, por lo que la Compañía considera una base razonable sobre la cual estimar el pasivo futuro. Estas estimaciones se revisan periódicamente para tener en cuenta los cambios sustanciales en los supuestos. Sin embargo, los costos reales de taponamiento y abandono de pozos dependerán en última instancia de los precios futuros del mercado para los trabajos necesarios de taponamiento y abandono. Además, es probable que el momento de taponamiento y abandono del pozo dependa de cuándo los campos dejen de producir a tasas económicamente viables. Esto, a su vez, dependerá de los precios futuros del petróleo y del gas, que son inherentemente inciertos.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La tasa de descuento utilizada en el cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2023 oscila entre 4.40% y 11.09 % mientras que para el cálculo el 31 de diciembre de 2022 oscila entre 8.54% y 11.13%.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

A continuación, se detallan los movimientos del año de la provisión de taponamiento y abandono:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>32,524</b>	<b>30,796</b>
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	2,387	2,444
(Disminución) por cambio en estimaciones capitalizadas (Nota 13)	(930)	(713)
(Disminución) por cambio en estimaciones de activos convencionales <sup>(1)</sup>	(18,697)	-
Diferencias de cambio	3	(3)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>15,287</b>	<b>32,524</b>

<sup>(1)</sup> De acuerdo a lo mencionado en el Nota 1.2.1, la Compañía posee un crédito con Aconagua, ya que esta última asume todas las obligaciones de taponamiento y abandono de pozos e instalaciones pasadas, presentes y futuras derivadas de las Concesiones involucradas en la transacción hasta la finalización del Período Operativo; sin embargo, la Compañía aún posee el 100% de la titularidad de dichas concesiones (Nota 1.1).

### 22.2 Provisión de remediación ambiental

La Compañía realiza estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos e inversiones y, hasta la fecha, los requisitos ambientales y las restricciones impuestas a estos nuevos proyectos no han tenido ningún impacto adverso importante en los negocios de la Compañía.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por remediación ambiental.

A continuación, se detallan los movimientos del año de la provisión de remediación ambiental:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>1,821</b>	<b>1,599</b>
Aumentos (Nota 10.2)	485	2,133
Aumentos por cambio en estimaciones de activos convencionales <sup>(1)</sup>	624	-
Diferencias de cambio	(1,846)	(1,911)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>1,084</b>	<b>1,821</b>

<sup>(1)</sup> De acuerdo a lo mencionado en el Nota 1.2.1, la Compañía posee un crédito con Aconagua, ya que esta última asume todas las obligaciones por remediación ambiental pasadas, presentes y futuras derivadas de las Concesiones involucradas en la transacción hasta la finalización del Período Operativo; sin embargo, la Compañía aún posee el 100% de la titularidad de dichas concesiones (Nota 1.1).

### 22.3 Provisión para contingencias

La Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) forma parte de diversos reclamos comerciales, fiscales y laborales, originados en el curso normal de sus actividades. A efectos de determinar un adecuado nivel de provisión para estimar los montos y la probabilidad de ocurrencia, la Compañía cuenta con la asistencia de asesores.

La determinación de las estimaciones está sujeta a cambios en el futuro, entre otras cuestiones, relacionadas con nuevos acontecimientos a medida que se desarrolla cada proceso y con hechos no conocidos al momento de la evaluación. Por ese motivo, la resolución adversa de los procesos podría exceder las provisiones establecidas.

Los reclamos totales y las acciones legales ascienden a un monto de 101 y 171, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los cuales la Compañía ha estimado una pérdida probable de 101 y 171, respectivamente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores, considera que el monto de la provisión es suficiente para cubrir las contingencias que puedan ocurrir. No hay reclamos ni otros asuntos que, individualmente o en conjunto, no hayan sido provisionados o revelados por la Compañía, en estos estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan los movimientos del año de la provisión para contingencias:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>171</b>	<b>142</b>
Aumentos (Nota 10.2)	69	379
Importes incurridos por pagos	(46)	(307)
Diferencia de cambio	(93)	(43)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>101</b>	<b>171</b>

#### Nota 23. Beneficios a empleados

El plan de beneficios a empleados originalmente aplica sólo a aquellos que cumplan con ciertas condiciones, entre ellas, que hayan participado en el plan de beneficios definidos de manera ininterrumpida, y que, habiéndose unido a la Compañía antes del 31 de mayo de 1995, tienen el número requerido de años de servicio, por lo tanto, son elegibles para recibir al retirarse un cierto monto de acuerdo con las disposiciones del plan.

Dicho plan se basa en el último salario computable y el número de años trabajados después de deducir los beneficios del sistema de pensiones argentino administrado por la Administración Nacional de Seguridad Social (“ANSES”).

Al momento de la jubilación, dichos empleados tienen derecho a recibir un pago mensual a valor constante, que se actualiza al final de cada año por el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”) de la Argentina. En el caso de que durante un año determinado la variación de la misma exceda el 10%, el pago se ajustará provisionalmente una vez que se haya excedido este porcentaje.

El plan se respalda con activos depositados exclusivamente por la Compañía y sin ninguna contribución de los empleados en un fondo fiduciario. Los activos del fondo pudieran ser invertidos por la Compañía en instrumentos del mercado monetario denominados en USD o depósitos a plazo fijo para preservar el capital acumulado y obtener un rendimiento en línea con un perfil de riesgo moderado. Los fondos se invierten principalmente en bonos de los Estados Unidos de América (“EE.UU.”); bonos del Tesoro y documentos comerciales con calificación de calidad.

El Banco de Nueva York Mellon es el fiduciario y Willis Towers Watson es el agente gestor. En caso de que haya un exceso (debidamente certificado por un actuario independiente) de los fondos que se utilizarán para liquidar los beneficios otorgados por el plan, la Compañía tendrá derecho a la opción de usarlo, en cuyo caso deberá notificar al fiduciario.

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto y la obligación reconocidos en los estados financieros consolidados:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Costo de servicios	(25)	(44)
Costo de intereses	(639)	(458)
Cancelación	364	-
<b>Total</b>	<b>(300)</b>	<b>(502)</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
	<b>Valor actual de la obligación</b>	<b>Valor razonable de los activos del plan</b>	<b>Pasivo neto</b>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(19,009)</b>	<b>6,758</b>	<b>(12,251)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios	(25)	-	(25)
Costo de intereses	(909)	270	(639)
Cancelación	364	-	364
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
Ganancia por remediación actuarial	6,213	352	6,565
Pagos de beneficios	777	(777)	-
Pago de contribuciones	1,294	(1,011)	283
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(11,295)</b>	<b>5,592</b>	<b>(5,703)</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Valor actual de la obligación</b>	<b>Valor razonable de los activos del plan</b>	<b>Pasivo neto</b>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(15,416)</b>	<b>7,594</b>	<b>(7,822)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios	(44)	-	(44)
Costo de intereses	(806)	348	(458)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
(Pérdidas) por remediación actuarial	(3,911)	(270)	(4,181)
Pagos de beneficios	1,168	(1,168)	-
Pago de contribuciones	-	254	254
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(19,009)</b>	<b>6,758</b>	<b>(12,251)</b>

El valor razonable de los activos del plan al final de cada año por categoría es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Bonos del gobierno americano	5,438	5,703
Efectivo y equivalentes de efectivo	154	1,055
<b>Total</b>	<b>5,592</b>	<b>6,758</b>

A continuación, se muestran los pagos estimados de los beneficios esperados para los próximos 10 (diez) años. Los montos en la tabla representan los flujos de efectivo no descontados y, por lo tanto, no concilian con las obligaciones registradas al final del año:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Menos de 1 año	974	1,562
De 1 a 2 años	974	1,538
De 2 a 3 años	963	1,542
De 3 a 4 años	946	1,526
De 4 a 5 años	925	1,506
De 6 a 10 años	4,242	7,113

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las estimaciones actuariales significativas utilizadas fueron las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Tasa de descuento	5%	5%
Tasa de retorno de activos	5%	5%
Aumento de salario	1%	1%

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el efecto de una variación en la tasa de descuento y el aumento de salarios en el monto de la obligación.

- (i) Si la tasa de descuento aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos disminuiría en 888 (aumento en 1,034) al 31 de diciembre de 2023.
- (ii) Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 9 (disminución en 9) al 31 de diciembre de 2023.
- (iii) Si la tasa de descuento aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos disminuiría en 1,560 (aumento en 1,828) al 31 de diciembre de 2022.
- (iv) Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 82 (disminución en 79) al 31 de diciembre de 2022.

El análisis de sensibilidad detallado se ha determinado en base a los cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que se producen al final de cada año de reporte, en función de un cambio en un supuesto manteniendo constantes los restantes. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, y los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Por lo tanto, el análisis presentado puede no ser representativo del cambio real en la obligación de beneficio definido.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de la obligación por beneficios definidos se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final de cada año de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo por obligaciones por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Los métodos y tipos de supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no cambiaron en comparación con el año anterior.

**Nota 24. Salarios y contribuciones sociales**

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<u>Corrientes</u>		
Provisión por bonos e incentivos	12,657	17,599
Salarios y contribuciones sociales	4,898	7,521
<b>Total salarios y contribuciones sociales corrientes</b>	<b>17,555</b>	<b>25,120</b>

**Nota 25. Otros impuestos y regalías**

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
<u>Corrientes</u>		
Regalías y otros	33,862	12,642
Retenciones de impuestos	1,603	7,205
Otros	1,084	465
<b>Total otros impuestos y regalías corrientes</b>	<b>36,549</b>	<b>20,312</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 26. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<u>Corrientes</u>		
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Proveedores	204,696	196,484
<b>Total cuentas por pagar corrientes</b>	<b>204,696</b>	<b>196,484</b>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Saldos con socios de operaciones conjuntas	197	161
Canon extraordinario Plan Gas IV	162	488
Otros pasivos con terceros <sup>(1)</sup>	-	23,880
<b>Total otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>359</b>	<b>24,529</b>
<b>Total cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>205,055</b>	<b>221,013</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado con la adquisición del 50% de participación operada en las concesiones no convencionales de Aguada Federal y Bandurria Norte, mencionado en la Nota 29.2.5.

Excepto por lo mencionado anteriormente, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes, su importe en libros se considera que es el mismo que su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por pagar no corrientes no difiere significativamente de su valor razonable.

**Nota 27. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

La Nota 2.3 proporciona información sobre la estructura de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no posee saldos con partes relacionadas.

Remuneración del personal directivo

A continuación, se detallan los montos reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, relacionados con el personal clave de la compañía:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Transacciones de pagos basados en acciones	18,618	13,119
Beneficios de corto plazo	13,959	12,990
<b>Compensación total pagada al personal clave</b>	<b>32,577</b>	<b>26,109</b>

**Nota 28. Compromisos y contingencias**

Para una descripción de los compromisos y contingencias de la Compañía con respecto a sus propiedades de petróleo y gas (Nota 29.4).

**28.1 Proyecto Duplicar Plus – Oldelval**

El 21 de diciembre de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, fue adjudicada con una capacidad de transporte de crudo de 5,010 m<sup>3</sup>/día; en el marco del proyecto de ampliación de la traza existente desde Allen hasta Puerto Rosales llevado a cabo por Oldelval (concesionaria de transporte del ducto), por un total de 50,000 m<sup>3</sup>/día. En este marco, la Compañía se comprometió a realizar un adelanto de inversión de 118,000 entre los años 2023 y 2025; el cual luego se recuperará de la tarifa mensual del servicio.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha efectuado erogaciones vinculadas con este compromiso por 34,660 registrada en el rubro “Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar” bajo el nombre de “Pagos anticipados de inversiones en infraestructura” (Nota 17 y 33).

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 28.2 Proyecto ampliación de la terminal marítima y estación de bombeo Puerto Rosales

El 27 de enero de 2023, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, fue adjudicada con una capacidad de almacenaje y despacho de 35,666 m<sup>3</sup> y 5,944 m<sup>3</sup>/día, respectivamente; en el marco del proyecto de ampliación de la terminal marítima y estación de bombeo Puerto Rosales en el cual Oiltanking Ebytem S.A. (“Oiltanking”) licitó 300,000 m<sup>3</sup> y 50,000 m<sup>3</sup>/día de capacidad de almacenaje y despacho, respectivamente.

En este marco, la Compañía se comprometió a realizar un adelanto de inversión de 28,400 entre los años 2023 y 2025, el cual luego se recuperará de la tarifa mensual del servicio a partir de 2026.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha efectuado erogaciones vinculadas con este compromiso. (Nota 33).

#### 28.3 Acuerdo por Oleoducto “Vaca Muerta Norte”

El 16 de mayo de 2023, a través de su subsidiaria, Vista Argentina, la Compañía celebró un acuerdo con YPF S.A. (“YPF”), Equinor Argentina B.V. Sucursal Argentina (“Equinor”) y Shell Argentina S.A. (“Shell”) (conjuntamente, las “Partes”), mediante el cual YPF, en carácter de titular de la concesión de transporte de hidrocarburos sobre el Oleoducto (el “Oleoducto”) ubicado en la Provincia del Neuquén desde el Área “La Amarga Chica” hasta el Área “Puesto Hernández” (la “Concesión de Transporte”), cede a favor de las demás partes una participación indivisa de los derechos y obligaciones sobre la Concesión de Transporte del: (i) 3.5% (tres coma cinco por ciento) a favor de Equinor; (ii) 13.3% (trece coma tres por ciento) a favor de Shell; y (iii) 8% (ocho por ciento) a favor de Vista Argentina (la “Cesión”).

La Concesión de Transporte será utilizada para transportar producción de todas las áreas hidrocarburíferas en las que las Partes tengan actualmente participación o la tuvieran en el futuro, que se conecten al Oleoducto.

Asimismo, las Partes celebraron (i) un Acuerdo de Mandato por el cual Equinor, Shell y Vista Argentina facultaron a YPF para llevar a cabo todos los actos y tareas necesarias para la construcción del Oleoducto, estableciendo los costos y gastos necesarios que aportará cada concesionario en proporción a su participación; y (ii) un acuerdo para la construcción conjunta del Oleoducto, que establece los términos y condiciones en que se desarrollarán las actividades de operación, mantenimiento, y uso de la capacidad de transporte del Oleoducto y la Concesión de Transporte.

Asimismo, la mencionada Cesión se encuentra pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

Al 31 de diciembre de 2023, Vista Argentina pagó 20,089 vinculado con este acuerdo.

#### 28.4 Asociación de Superficialarios de la Patagonia (“ASSUPA”)

El 1 de julio de 2004, Vista Argentina fue notificada sobre la demanda efectuada por ASSUPA, quien demandó a 18 (dieciocho) compañías que operan concesiones de explotación y permisos de exploración en la Cuenca neuquina.

ASSUPA reclama la remediación del daño ambiental general supuestamente causado en la ejecución de actividades propias de la explotación de hidrocarburos, además del establecimiento de un fondo de restauración del medioambiente, y de la implementación de medidas para prevenir daños ambientales en el futuro. El demandante solicitó la convocatoria del gobierno argentino, el Consejo Federal de Medio Ambiente, las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Mendoza y el Defensor del Pueblo de la Nación; y pidió, como medida cautelar, que los acusados se abstengan de llevar a cabo actividades que afecten el medio ambiente. Tanto la citación del Defensor del Pueblo como el requerimiento preliminar solicitado fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia de Argentina (“CSJN”). Vista Argentina por su parte ha respondido a la demanda solicitando su rechazo, y oponiéndose a la petición del demandante.

El 30 de diciembre de 2014, la CSJN emitió dos sentencias interlocutorias. La relacionada con la Compañía apoyó el reclamo de las Provincias del Neuquén y La Pampa, y declaró que todos los daños ambientales relacionados con situaciones locales y provinciales estaban fuera del alcance de su jurisdicción original, y que sólo “situaciones interjurisdiccionales” (como la cuenca del Río Colorado) caería bajo su jurisdicción. La CSJN también rechazó las medidas cautelares y otros procedimientos relacionados con dicha solicitud. Vista Argentina, considerando la opinión del asesor legal, concluyó que no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esta obligación.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, previo a la apertura del período de prueba del expediente, las partes se encuentran contestando los traslados respecto a las excepciones previas y oposiciones a las pruebas interpuestas, hallándose pendiente la resolución de éstas.

#### Nota 29. Operaciones en consorcios de hidrocarburos

##### 29.1 Consideraciones generales

Las áreas hidrocarburíferas son operadas mediante el otorgamiento de permisos de exploración o concesiones de explotación por parte del gobierno nacional o provincial sobre la base de la libre disponibilidad de los hidrocarburos que se producen.

##### 29.2 Áreas de petróleo y gas y participación en operaciones conjuntas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía, a través de sus subsidiarias, es titular y forma parte de las siguientes operaciones conjuntas y consorcios para la exploración y producción de petróleo y gas:

###### 29.2.1 Área Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este

Con fecha 21 de diciembre de 2018, mediante Decreto No. 2,357/18, la Provincia del Neuquén aprobó la división y reconversión de la concesión de explotación sobre el área Bajada del Palo, en dos Concesiones de Explotación No Convencional de Hidrocarburos (“CENCH”), denominadas Bajada del Palo Este y Bajada del Palo Oeste por un plazo de 35 (treinta y cinco) años, incluyendo el pago de regalías del 12% por la nueva producción de las formaciones no convencionales. Este Decreto reemplaza la concesión de explotación convencional originalmente otorgada, y determina el plazo de vigencia de las concesiones hasta el 21 de diciembre de 2053.

En el marco del otorgamiento de dichas concesiones de explotación no convencionales, Vista Argentina pagó a la Provincia del Neuquén los siguientes conceptos: (i) bono de explotación por un total de 1,168, (ii) bono de infraestructura por un total de aproximadamente 2,796; y (iii) un monto de 3,935 en términos de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo, Vista Argentina pagó 1,102 en concepto de impuesto de sellos y se comprometió con un importante plan para el desarrollo y exploración de reservas en el área.

La Compañía suscribió ciertos acuerdos con Trafigura sobre el área Bajada del Palo Oeste, según se describen a continuación. No obstante, la Compañía mantiene la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de titularidad en la CENCH.

###### 29.2.1.1 Acuerdo de *farmout* I

Con fecha 28 de junio de 2021, Vista Argentina suscribió un Acuerdo de *farmout* con Trafigura (“Acuerdo de *farmout* I”) para el desarrollo de, inicialmente, 5 (cinco) pads de 4 (cuatro) pozos cada uno en Bajada del Palo Oeste. Adicionalmente, Trafigura ejerció la opción de participar en hasta 2 (dos) pads adicionales, bajo los mismos términos y condiciones descritos anteriormente.

Dicho acuerdo otorgó a Trafigura derechos contractuales del 20% de la producción de hidrocarburos proveniente de esos pads, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 20% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Como parte del Acuerdo de *farmout* I Trafigura pagó a Vista Argentina 25,000 tal como se detalla a continuación: (i) un monto inicial de 5,000; y (ii) 4 (cuatro) pagos de 5,000 por cada pad, los cuales se abonaron al comenzar la producción de hidrocarburos de cada uno de los pads incluidos en el Acuerdo de *farmout* I; dicha producción fue validada por Trafigura.

Al 31 de diciembre de 2023, se pusieron en producción la totalidad de los pads comprometidos bajo el mencionado acuerdo.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 29.2.1.2 Acuerdo de *farmout* II

Con fecha 11 de octubre de 2022, Vista Argentina suscribió el acuerdo de *farmout* II con Trafigura (“Acuerdo de *farmout* II”), para el desarrollo de 3 (tres) pads en el área Bajada del Palo Oeste. Este acuerdo otorgó a Trafigura derechos contractuales del 25% de la producción de hidrocarburos proveniente de esos pads, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 25% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Como parte del Acuerdo de *farmout* II Trafigura pagó a Vista Argentina 20,400 tal como se detalla a continuación: (i) 3 (tres) pagos de 6,800 por cada pad, los cuales se abonaron al comenzar la producción de hidrocarburos de cada uno de los pads incluidos en el Acuerdo de *farmout* II; dicha producción fue validada por Trafigura.

Al 31 de diciembre de 2023, se pusieron en producción la totalidad de los pads comprometidos bajo el mencionado acuerdo.

#### 29.2.2 Coirón Amargo Norte

Originalmente, la Unión Transitoria (“UT”) Coirón Amargo era titular de un área ubicada en la Provincia del Neuquén compuesta por una concesión de explotación (“Coirón Amargo Norte”) y un lote de evaluación (“Coirón Amargo Sur”), con vencimiento 2036 y 2017, respectivamente.

El 11 de julio de 2016, los socios de la UT Coirón Amargo firmaron acuerdos de cesiones de sus participaciones, por medio de los cuales el área se dividió en 3 (tres) lotes independientes: Coirón Amargo Norte (“CAN”), Coirón Amargo Suroeste (“CASO”), el cual fue cedido a Shell el 1 de abril de 2021) y Coirón Amargo Sur Este (“CASE”).

CAN quedó integrada por APCO Oil & Gas S.A.U. (“APCO SAU” actualmente Vista Argentina), Madalena Energy Argentina S.R.L. (“Madalena”) y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (“G&P”), con un porcentaje de participación del 55%, 35% y el 10% respectivamente. Vista Argentina es el operador desde esa fecha. La fecha de vencimiento de la concesión de explotación es en 2036.

Según acta de comité operativo de 28 de diciembre de 2017 se establece la implementación del “*Carry petrolero*”, por lo que se acuerda que las contribuciones efectuadas y a ser efectuadas, se reconocerán como mayor activo y/o gasto, según corresponda, en términos de los montos realmente desembolsados por ellos, independientemente de los porcentajes de participación contractual.

Desde dicha fecha y hasta junio de 2020, Vista Argentina procedió a reconocer su participación en esta operación conjunta al 61.11%, la cual se compone de su participación contractual del 55% más la parte incremental por el acuerdo de *Carry petrolero* con G&P de 6.11%.

El 7 de julio de 2020, como consecuencia del incumplimiento en los pagos por parte del socio Madalena y de conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta Coirón Amargo Norte (“Acuerdo de OC”), Vista Argentina en conjunto con su socio G&P procedió a excluir a Madalena del Acuerdo de OC a través de la suscripción de la Adenda VIII al Contrato de UT que tiene por objeto la exploración y explotación de CAN.

Mediante Resolución No. 71/20 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales se aprobó la Adenda VIII al Contrato de UT y mediante Decreto No. 1,292/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020 se ratificó dicha aprobación de forma retroactiva. En consecuencia, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina, incrementó su participación en el Acuerdo de OC mencionado de 55% a 84.62% sin contraprestación transferida.

A partir de dicha fecha, y manteniendo el esquema de *Carry petrolero* mencionado, la Compañía reconoce dentro de sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta al 100%.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 29.2.3 Águila Mora

El 22 de agosto de 2018, Vista Argentina firmó un contrato de cesión de derechos (el “Acuerdo de Swap Águila Mora”) mediante el cual:

(i) Vista Argentina cedió a O&G Development Ltd S.A (actualmente “Shell Argentina S.A. o “Shell”) una participación no operada del 35% en la propiedad de petróleo y gas de CASO;

(ii) O&G cedió a Vista Argentina una participación operada del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, más una contribución de hasta 10,000 para el reacondicionamiento de infraestructura de agua existente para el beneficio de las operaciones de Shell y Vista Argentina.

El Acuerdo de Swap Águila Mora obtuvo las aprobaciones del gobierno de la Provincia del Neuquén el 22 de noviembre de 2018. Por lo tanto, a partir de esa fecha, la Compañía retuvo una participación del 10% en la propiedad de petróleo y gas de CASO y adquirió una participación del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, convirtiéndose en el operador de este último de conformidad con el acuerdo mencionado. Esta transacción se midió al valor razonable del interés del participante asignado a Shell y no se registró ninguna ganancia o pérdida como resultado de la transacción.

Vista Argentina fue notificada del Decreto No. 2,597/19, emitido por la Provincia del Neuquén por el cual se concede en favor de la compañía G&P la concesión de explotación no convencional sobre el área Águila Mora por un plazo de 35 (treinta y cinco) años contados a partir del 29 de noviembre de 2019 (renovable, a su vencimiento y sujeto a ciertas condiciones, por períodos sucesivos de 10 (diez) años, reemplazando el permiso de exploración no convencional anteriormente otorgado, venciendo en consecuencia el 29 de noviembre de 2054.

Vista Argentina mantiene por dicha área un acuerdo de “Carry Petrolero” por la participación de G&P, incluyendo en sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta por el 100%.

#### 29.2.4 Acambuco

La Compañía tiene una participación del 1.5% en la concesión de explotación denominada Acambuco, ubicada en la cuenca Noroeste, Provincia de Salta. El operador de la concesión de explotación es Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina), que posee una participación del 52%. Los restantes socios son: YPF S.A., Shell, y Northwest Argentina Corporation con una participación del 22.5%, 22.5% y 1.5%, respectivamente.

La concesión de explotación Acambuco incluye los siguientes lotes de explotación:

(i) San Pedrito, cuya comercialidad fue declarada el 14 de febrero de 2001 y su vencimiento opera en 2036; y

(ii) Macueta, cuya comercialidad fue declarada el 16 de febrero de 2005 y su vencimiento opera en 2040.

#### 29.2.5 Aguada Federal y Bandurria Norte

El 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Holding I, adquirió el 100% del capital social de AFBN.

AFBN es titular del 50% de la participación no operada en las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos denominadas Aguada Federal y Bandurria Norte, otorgada por la Provincia del Neuquén; las cuales expiran en 2050. A la fecha de la adquisición era operada por Wintershall, propietaria del 50% restante.

Bajo los términos de dicha transacción, Vista no realizó pagos por adelantado, pero asumió un carry por un valor nominal de 77,000 relacionados con el 50% del total de inversiones para el desarrollo de las áreas adquiridas, que correspondían a la participación de Wintershall; el cual venció el 31 de diciembre de 2023. De acuerdo a las políticas contables de la Compañía incluidas en la Nota 3.1.3, la compra de la participación no operada en ambas concesiones fue reconocida como una adquisición de activos, y registrando una propiedad minera por 69,693, relacionada principalmente con activos no convencionales. Los mismos fueron registrados al costo de los pasivos asumidos bajo el acuerdo de carry.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Adicionalmente el 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, adquirió el restante 50% de participación operada en las concesiones de Bandurria Norte y Aguada Federal a Wintershall; convirtiéndose de esta forma en el operador de las áreas con el 100% de participación.

Como parte del acuerdo la Compañía pagó un total de 140,000, de los cuales 90,000 se pagaron a la fecha de la transacción, y los restantes 50,000 en 8 (ocho) cuotas trimestrales iguales a partir de abril de 2022. Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, Vista pagó 25,000 y 115,000 respectivamente.

Como resultado de esta transacción Vista reconoció un alta de 68,743 en "Propiedad, planta y equipos" (ver Nota 13), cancelando el carry de 77,000 asumido el 16 de septiembre de 2021.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Provincia del Neuquén emitió los Decretos No. 1,851/22 y 1,852/22 por los cuales se aprobaron las cesiones de los activos ubicados en las áreas Bandurria Norte y Aguada Federal, respectivamente, por parte de Wintershall a Vista Argentina.

#### 29.3 Información financiera resumida sobre las operaciones conjuntas operadas y no operadas

A continuación, se presenta información financiera resumida sobre las operaciones conjuntas operadas y no operadas, donde participa la Compañía; cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos no se consolidan al 100% en los estados financieros consolidados de la misma.

La siguiente información resumida corresponde a los montos preparados de acuerdo con las NIIF en sus respectivas participaciones:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
<b>Activos</b>		
Activos no corrientes	344,411	252,073
Activos corrientes	878	13,702
<b>Pasivos</b>		
Pasivos no corrientes	1,801	1,256
Pasivos corrientes	11,860	55,106
	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Costos de operación	(1,687)	(943)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(78,860)	(43,139)
Gastos generales y administración	(846)	(568)
Otros gastos e ingresos operativos	-	2
Deterioro de activos de larga duración	(1,679)	-
Resultados financieros, netos	1,561	2,484
<b>Resultado total del año</b>	<b>(81,511)</b>	<b>(42,164)</b>

#### 29.4 Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre 2023, los principales compromisos pendientes de ejecutar que posee la Compañía son los siguientes:

##### A- Argentina

- (i) en el área Bajada del Palo Este perforar y completar 1 (un) pozo horizontal; pero el monto de las inversiones asumido se cumplió;
- (ii) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) perforar y completar 2 (dos) pozos de desarrollo por un costo estimado de 4,400;
- (iii) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) intervenir 5 (cinco) pozos con workovers y abandonar 2 (dos) pozos por un costo estimado de 3,000; y

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

(iv) en las áreas 25 de Mayo – Medanito S.E. y Jagüel de los Machos (Provincia de Río Negro) intervenir un total de 6 (seis) pozos con workovers y abandonar 19 (diecinueve) pozos por un costo estimado de 7,600.

En lo que respecta a los puntos (ii) a (iv), están sujetos al acuerdo de cesión de activos convencionales mencionado en la Nota 1.2.1, el cual establece que los compromisos de inversión serán asumidos en su totalidad por Aconcagua, como operador de las áreas.

#### B- México

No posee compromisos a la fecha de los presentados estados financieros consolidados.

#### 29.5 Costos de exploración de pozos

No hay saldos ni actividad por costos de pozos exploratorios para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### Nota 30. Normativa Fiscal

##### A- Argentina

#### 30.1 Impuesto sobre la renta

##### Generales

Según lo establecido por la Ley 27,630 emitida en 2021, para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa aplicable del impuesto sobre la renta para la Compañía, a través de sus subsidiarias, es el 35%.

El 16 de agosto de 2022, la AFIP dictó la Resolución General No. 5,248/2022 que establece por única vez, un pago a cuenta del impuesto sobre la renta corriente. Para aquellos contribuyentes cuyo impuesto determinado al 31 de diciembre de 2021 haya sido igual o superior a ARS 100,000,000, y cuya base de cálculo para los anticipos para el período fiscal siguiente haya sido superior a 0 (cero), el pago único a cuenta ascenderá al 25% de dicha base de cálculo. El mismo se pagó en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas, por un monto equivalente a 8,300, y se computó como pago a cuenta del impuesto determinado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El 20 de julio de 2023, la AFIP dictó la Resolución General No. 5,391/2023 que establece por única vez, un pago a cuenta del impuesto sobre la renta corriente. Para aquellos contribuyentes cuyo resultado impositivo al 31 de diciembre de 2022, antes de computar quebrantos de ejercicios anteriores, haya sido igual o superior a ARS 600,000,000, y que no hayan determinado impuesto por el mismo período; el pago único a cuenta ascenderá al 15% de dicho resultado impositivo. El mismo se ingresó en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas a partir de agosto 2023, y se computa como pago a cuenta del impuesto determinado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía, a través de su subsidiaria AFBN S.R.L., efectuó pagos a cuenta por 979.

El 4 de diciembre de 2023, la AFIP dictó la Resolución General No. 5,453/2023 que establece por única vez, un pago a cuenta del impuesto sobre la renta corriente, para aquellos contribuyentes que desarrollan la actividad de extracción de hidrocarburos, fabricación de productos de refinación de petróleo y generación de energía térmica cuyo resultado impositivo al 31 de diciembre de 2022, antes de computar quebrantos de años anteriores, haya sido igual o superior a ARS 600,000,000, el pago único a cuenta ascenderá al 15% de dicho resultado impositivo. El pago a cuenta se ingresará en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas a partir de diciembre 2023 y se computará como pago a cuenta del impuesto determinado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ingresó a través de su subsidiaria Vista Argentina la primera cuota por 3,031.

En lo que respecta a los dividendos, en diciembre 2019, la Ley No. 27,541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública” promulgada mediante el Decreto No. 58/2019, suspendió el incremento de la tasa fijada por la Ley 27.430, manteniendo una tasa de retención del 7% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, inclusive, la cual se encuentra en vigencia actualmente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Ajuste por inflación impositivo

La Ley No. 27,468, emitida en el año 2018 había dispuesto para los 3 (tres) primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, que el ajuste por inflación (positivo o negativo) debía distribuirse 1 (un) tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los 2 (dos) tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

No obstante, la Ley No. 27,541 emitida en el año 2019, modificó la mencionada distribución y estableció que el ajuste por inflación (positivo o negativo) correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, debería imputarse 1 (un) sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los 5 (cinco) sextos restantes, en partes iguales, en los 5 (cinco) períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá imputar el 100% del ajuste en el año en el cual el efecto se determina.

El 1 de diciembre de 2022, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley No. 27,701, la cual dispuso la opción de diferir el ajuste por inflación impositivo para los 2 (dos) primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2022, inclusive. De esta forma, el mencionado ajuste por inflación puede distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el que se determine, y los 2 (dos) tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Esta opción es sólo de aplicación para aquellas Compañías que generen inversiones en Propiedad, planta y equipos por un monto igual o superior a ARS 30,000,000 durante cada uno de los dos periodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio. El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina aplicó la opción mencionada anteriormente.

#### **30.2 Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (“Impuesto PAIS”)**

La Ley No. 27,541 emitida en el año 2019, establece, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera, el cual será aplicable por el término de 5 (cinco) períodos fiscales.

El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y alcanza las siguientes operaciones: (i) compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento; (ii) cambio de divisas con destino al pago de adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas; (iii) adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país; o bien (iv) adquisición de servicios de transporte de pasajeros con destino fuera del país.

El 24 de julio de 2023, por medio del Decreto No. 377/2023, el PEN dispuso la ampliación del Impuesto PAIS para la adquisición de divisas para el pago de importaciones de bienes y servicios, estableciendo una alícuota del 7.5% para la importación de bienes y fletes y de un 25% para la importación de servicios. El Decreto mencionado excluye del impuesto a las importaciones de bienes vinculados a la generación de energía.

El 13 de diciembre de 2023 a través del Decreto No. 29/2023, el PEN elevó las alícuotas del Impuesto PAIS aplicables a la adquisición de divisas para el pago de importación de bienes y fletes al 17.50%.

#### **B- México**

#### **30.3 Impuesto sobre la renta**

El 31 de octubre de 2019 el gobierno mexicano aprobó la reforma fiscal, que entre otros puntos establece:

(i) Una limitación en la deducción de los intereses netos del ejercicio, equivalente al monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada del contribuyente por el 30%. Existe una excepción con un límite de 20 millones de pesos mexicanos para intereses deducibles a nivel de grupo en México.

(ii) La modificación del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), incorporando nuevas circunstancias para atribuir responsabilidad solidaria a socios, accionistas, directores, gerentes o cualquier otro responsable de la administración del negocio.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

(iii) La obligación de revelar "esquemas reportables" por parte de los asesores fiscales o bien los contribuyentes. Dichos esquemas se definen como aquellos que generen o puedan generar la obtención de un beneficio fiscal; e incluyen, entre otros: reestructuraciones; transmisión de pérdidas fiscales; transferencia de activos depreciados que también pueden ser depreciados por el adquirente; el uso de pérdidas fiscales que están a punto de prescribir; o abuso en la aplicación de tratados fiscales con residentes extranjeros.

(iv) La consideración de la evasión fiscal como crimen organizado con las sanciones penales correspondientes. La mencionada reforma es efectiva para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado los impactos de dicha reforma sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y concluyó que no existen impactos significativos.

#### Nota 31. Pagos basados en acciones

El 22 de marzo de 2018, los Accionistas de la Compañía autorizaron la implementación del LTIP para retener a los empleados claves, otorgándole a la Junta Directiva la autoridad para administrar el plan, gestionado a través de un Fideicomiso Administrativo. En consecuencia, se resolvió reservar 8,750,000 acciones Serie A para ser utilizadas en el plan; con fecha de entrada en vigencia el 4 de abril de 2018.

El mencionado plan tiene los siguientes beneficios pagados a ciertos ejecutivos y empleados que se consideran pagos basados en acciones:

##### 31.1 Opción de compra de acciones

La opción de compra de acciones otorga al participante el derecho a adquirir una cantidad de acciones durante un cierto período de tiempo. Las mismas se otorgan de la siguiente manera: (i) 33% el primer año; (ii) 33% el segundo año; y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha de otorgamiento. Una vez otorgadas, las opciones sobre acciones se pueden ejercer hasta 5 (cinco) o 10 (diez) años, según el caso, a partir de la fecha en que se conceden. El plan establece que el valor de las opciones que se otorgarán se determinará utilizando el Modelo de Black & Scholes.

La siguiente tabla muestra el número de opciones de compra otorgadas, canceladas y el precio promedio ponderado de ejercicio ("WAEP", por sus siglas en inglés) del año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	Número de opciones de compra	WAEP	Número de opciones de compra	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>10,540,228</b>	<b>5.15</b>	<b>9,124,109</b>	<b>4.85</b>
Otorgadas durante el año	513,379	17.83	1,416,119	7.05
Canceladas durante el año <sup>(1)</sup>	(1,188,362)	3.68	-	-
<b>Al cierre del año</b>	<b>9,865,245</b>	<b>5.98</b>	<b>10,540,228</b>	<b>5.15</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a las opciones de compra anuladas o canceladas en el año, lo que no necesariamente coincide con las opciones ejercidas.

El plan establece que el valor de las opciones que se otorgarán se determinará utilizando el Modelo de Black & Scholes. La siguiente tabla enumera las entradas a los modelos utilizados para el plan por el año:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Rentabilidad por dividendo (%)	0.0%	0.0%
Volatilidad esperada (%)	31.4%	33.5%
Tasa de interés libre de riesgo (%)	3.9%	1.9%
Vida remanente de las opciones sobre acciones (años)	10	10
Precio Promedio Ponderado de las acciones (USD)	17.83	7.05
Modelo utilizado	Black & Scholes	Black & Scholes

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La vida remanente de las opciones sobre acciones se basa en datos históricos y expectativas actuales y no es necesariamente indicativo de los patrones de ejercicio que pueden ocurrir. La volatilidad esperada refleja el supuesto de que la volatilidad histórica en un período similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, que pueden no ser necesariamente el resultado real.

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 8.99 y 3.26, respectivamente.

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por pagos basados en acciones registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con el plan de opción de compra, ascendió a 4,553 y 3,673, respectivamente.

#### 31.2 Acciones restringidas

Las acciones restringidas se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo, una vez que se cumplen las condiciones, y según el siguiente detalle: (i) 33% el primer año, (ii) 33% el segundo año y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha de otorgamiento.

La siguiente tabla muestra el número de acciones restringidas otorgadas, canceladas y el WAEP del año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones Serie A	WAEP	Número de acciones Serie A	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>6,669,790</b>	<b>4.89</b>	<b>5,762,338</b>	<b>4.53</b>
Otorgadas durante el año	519,025	17.83	940,215	7.05
Canceladas durante el año <sup>(1)</sup>	(555,451)	2.13	(32,763)	2.95
<b>Al cierre del año</b>	<b>6,633,364</b>	<b>6.18</b>	<b>6,669,790</b>	<b>4.89</b>

<sup>(1)</sup> Corresponde a las acciones restringidas anuladas o canceladas en el año, lo que no necesariamente coincide con las acciones vesteadas.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por pagos basados en acciones registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con el plan de acciones restringidas, ascendió a 8,839 y 6,372, respectivamente.

De acuerdo con la NIIF 2, las acciones restringidas se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones restringidas que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción en la fecha de otorgamiento.

#### 31.3 Acciones restringidas de rendimiento

Las acciones restringidas de rendimiento se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo, una vez que se cumplen las condiciones estipuladas en el plan. Es decir, dichas acciones se otorgan, según el rendimiento de distintas variables de la Compañía y transcurridos 3 (tres) años desde la fecha de otorgamiento.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La siguiente tabla muestra el número de acciones restringidas de rendimiento otorgadas y el WAEP del año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2023		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones Serie A	WAEP	Número de acciones Serie A	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>3,705,757</b>	<b>7.05</b>	-	-
Otorgadas durante el año	1,417,589	17.83	3,705,757	7.05
<b>Al cierre del año</b>	<b>5,123,346</b>	<b>10.03</b>	<b>3,705,757</b>	<b>7.05</b>

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por pagos basados en acciones registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con las acciones restringidas de rendimiento, ascendió a 9,741 y 6,531, respectivamente.

De acuerdo con la NIIF 2, las acciones restringidas de rendimiento se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones restringidas de rendimiento que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción en la fecha de otorgamiento.

**Nota 32. Información complementaria sobre las actividades de petróleo crudo y gas natural (no auditada)**

La siguiente información sobre las actividades de petróleo crudo y gas natural se ha preparado de acuerdo con la metodología prescrita por la ASC 932 "Actividades extractivas - Petróleo y gas", modificada por ASU 2010 - 03 "Reservas de petróleo y gas, estimaciones y revelaciones", publicada por Financial Accounting Standard Board ("FASB") en enero de 2010 para alinear los requisitos actuales de estimación y divulgación con los requisitos establecidos en las reglas e interpretaciones finales de la Security and Exchange Commission ("SEC"), publicadas el 31 de diciembre de 2008. Esta información incluye las actividades de producción de petróleo crudo y gas natural de la Compañía realizadas en Argentina y México.

**Costos incurridos**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados y los gastos que se incurrieron durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022. La adquisición de propiedades incluye el costo de adquisición de propiedades de petróleo y gas probadas o no probadas. Los costos de exploración incluyen los costos necesarios para retener propiedades no desarrolladas, costos de adquisición sísmica, interpretación de datos sísmicos, modelos geológicos, costos de perforación de pozos de exploración y pruebas de pozos perforados. Los costos de desarrollo incluyen, entre otros, los costos de perforación y equipos para pozos de desarrollo, la construcción de instalaciones para extracción, tratamiento, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y todos los costos necesarios para mantener las instalaciones para las reservas desarrolladas existentes.

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	
	Argentina	México
<b>Adquisición de propiedades</b>		
Probadas	-	-
No probadas	-	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	-	-
Exploración	-	-
Desarrollo <sup>(1)</sup>	(615,481)	(17,283)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(615,481)</b>	<b>(17,283)</b>



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	Argentina	México
<b>Adquisición de propiedades</b>		
Probadas	(68,743)	-
No probadas	-	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	<b>(68,743)</b>	<b>-</b>
Exploración	-	(624)
Desarrollo <sup>(1)</sup>	(426,991)	(4,368)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(495,734)</b>	<b>(4,992)</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el efecto de la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

**Costos capitalizados**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, para propiedades de petróleo crudo y gas natural probadas y no probadas, y la depreciación acumulada:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	
	Argentina	México
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	79,566	928
Propiedad minera y pozos <sup>(2)</sup>	2,521,781	36,146
Obras en curso	121,808	1,207
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>2,723,155</b>	<b>38,281</b>
Depreciación acumulada	(842,024)	(4,006)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,881,131</b>	<b>34,275</b>

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	
	Argentina	México
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	71,839	723
Propiedad minera y pozos	2,108,966	40,381
Obras en curso	148,964	4,984
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>2,329,769</b>	<b>46,088</b>
Depreciación acumulada	(773,424)	(2,972)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,556,345</b>	<b>43,116</b>

<sup>(1)</sup> Incluye el efecto de la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

<sup>(2)</sup> Incluye un deterioro de activos de larga duración de 1,679 en Argentina y 22,906 en México (Nota 3.2.2).

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Resultados de operaciones

El desglose de los resultados de las operaciones que se muestran a continuación resume los ingresos y gastos directamente asociados con las actividades de producción de petróleo crudo y gas natural para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022. El impuesto sobre la renta para los períodos presentados se calculó utilizando las tasas impositivas legales.

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2023	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por ventas a clientes	1,168,774	1,187,660
<b>Total ingresos</b>	<b>1,168,774</b>	<b>1,187,660</b>
Costos de producción excluyendo la depreciación		
Costos de operación y otros	(96,743)	(133,885)
Regalías y otros	(176,813)	(188,677)
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	(27,539)	-
<b>Total costos de producción</b>	<b>(301,095)</b>	<b>(322,562)</b>
Depreciación, agotamiento y amortización	(276,430)	(234,862)
Gastos de exploración	-	(624)
Descuento del pasivo por taponamiento y abandono de pozos	(2,387)	(2,444)
Deterioro de activos de larga duración	(24,585)	-
<b>Resultado de operación antes de impuesto</b>	<b>564,277</b>	<b>627,168</b>
Impuesto sobre la renta	(169,283)	(188,150)
<b>Resultado de las operaciones de petróleo crudo y gas natural</b>	<b>394,994</b>	<b>439,018</b>

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

#### Reservas estimadas de petróleo crudo y gas natural

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son reservas netas atribuibles a Vista auditadas por DeGolyer and MacNaughton para los activos situados en Argentina y México.

Las reservas probadas de petróleo crudo y gas natural son aquellas cantidades que, por análisis de geociencias y datos de ingeniería, pueden estimarse con una certeza razonable para que sean económicamente producibles, desde una fecha determinada en adelante, desde reservorios conocidos y bajo las condiciones económicas existentes, los métodos operativos y las regulaciones gubernamentales, antes del momento en que expiran los contratos que otorgan el derecho a operar, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente segura, independientemente de si se utilizan métodos deterministas o probabilísticos para la estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que comenzará el proyecto dentro de un tiempo razonable. En algunos casos, se pueden requerir inversiones sustanciales en nuevos pozos e instalaciones relacionadas para recuperar las reservas probadas.

La Compañía considera que sus estimaciones de los volúmenes de reservas de petróleo crudo y gas natural recuperables probados remanentes son razonables y dichas estimaciones se han preparado de acuerdo con las normas de la SEC y ASC 932, con sus respectivas modificaciones. En consecuencia, los precios del crudo utilizados para determinar las reservas probadas fueron el precio promedio durante el período de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, determinado como un promedio aritmético no ponderado del primer día precio del mes para cada mes dentro de dichos períodos. Además, dado que no hay precios de gas natural en el mercado de referencia disponibles en Argentina, VISTA utilizó los precios promedio de gas natural realizados durante el año para determinar sus reservas de gas natural. Adicionalmente para ciertos volúmenes de gas natural Vista obtendrá un precio incentivo subsidiado por el Gobierno Argentino a través del “Plan Gas IV”. Para ciertas áreas se estima un precio promedio ponderado por volumen subsidiado y no subsidiado.

Las auditorías independientes llevadas a cabo por DeGolyer and MacNaughton al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para Argentina y México, cubrieron el 100% de las reservas estimadas ubicadas en áreas operadas y no operadas por la Compañía.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

En todos los casos, se auditaron las estimaciones probadas de reservas de petróleo crudo y gas natural de acuerdo con la Regla 4-10 de la Regulación S-X, promulgada por la SEC, y de acuerdo con las disposiciones de divulgación de reservas de petróleo y gas del ASC 932 de FASB. Proporcionamos toda la información requerida durante el curso de los procesos de auditoría. En Argentina, las regalías pagaderas a las provincias no se han deducido de las reservas probadas informadas. El gas natural incluye la venta y el consumo del mismo.

Los volúmenes de líquidos de hidrocarburos representan petróleo crudo, condensado, gasolina y GLP que se recuperarán en la separación en el campo y el procesamiento de la planta y se reportan en millones de barriles (“MMBbl”). Los volúmenes de gas natural representan las ventas de gas natural esperadas y el uso de combustible en el campo, y se reportan en miles de millones (10<sup>9</sup>) pies cúbicos estándar (“Bcf” por sus siglas en inglés) en condiciones estándar de 14.7 psia y 60 ° F. Los volúmenes de gas natural son el resultado de la separación y el procesamiento en el campo, que se reducen por inyección, venteo y encogimiento, e incluyen el volumen de gas natural consumido en el campo para las operaciones de producción. Las reservas de gas natural fueron convertidas a líquido equivalente utilizando el factor de conversión de 5.615 pies cúbicos de gas natural por 1 barril de líquido equivalente.

Las siguientes tablas muestran las reservas probadas netas de petróleo crudo (incluyendo crudo, condensado y GLP) y reservas netas de gas natural al 31 de diciembre de 2023 y 2022 al porcentaje de interés de VISTA en sus respectivas concesiones:

**Reservas probadas al 31 de diciembre de 2023**

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	71.0	85.5	15.2
Probadas no desarrolladas	191.3	173.3	30.9
<b>Total reservas probadas</b>	<b>262.3</b>	<b>258.8</b>	<b>46.1</b>

<b>México</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	1.8	4.5	0.8
Probadas no desarrolladas	5.5	11.4	2.0
<b>Total reservas probadas</b>	<b>7.3</b>	<b>15.9</b>	<b>2.8</b>

**Reservas probadas al 31 de diciembre de 2022**

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	68.3	99.2	17.7
Probadas no desarrolladas	136.8	139.7	24.8
<b>Total reservas probadas</b>	<b>205.1</b>	<b>238.9</b>	<b>42.5</b>

<b>México</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	0.2	0.1	0.0
Probadas no desarrolladas	2.7	5.9	1.1
<b>Total reservas probadas</b>	<b>2.9</b>	<b>6.0</b>	<b>1.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y GLP.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las siguientes tablas muestran la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023:

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural <sup>(6)</sup></b>	<b>Gas natural</b>
	(MMbbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMbbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>205.1</b>	<b>238.9</b>	<b>42.5</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	(8.2)	(27.8)	(4.9)
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	86.5	65.5	11.7
Compras/ventas de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	(5.4)	(2.6)	(0.5)
Producción del año <sup>(5)</sup>	(15.7)	(15.1)	(2.7)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2023 <sup>(7)</sup></b>	<b>262.3</b>	<b>258.8</b>	<b>46.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y GLP.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo (-8.2 MMbbl) está principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) resultados de las pruebas de pozos de Aguada Federal (-0.54 MMbbl); (ii) Bajada del Palo Este (-0.71 MMbbl); (iii) Bajado del Palo Oeste (-0.43 MMbbl); (iv) Bajada del Palo Oeste (Acuerdo de *farmout II*) (-1.26 MMbbl) especialmente en pozos con objetivo al horizonte orgánico; (v) CAN (-0.31 MMbbl) y la revisión negativa debido a la planta retroactiva de GLP ajustado en Entre Lomas Río Negro (-0.88 MMbbl); (vi) los resultados positivos en Bajada del Palo Este (+0.38 MMbbl); Bajada de Palo Oeste, (+0.33 MMbbl); Bajada del Palo Oeste (Acuerdo de *farmout II*) (+0.77 MMbbl); (vii) efecto combinado de otros campos en (-0.06 MMbbl); y (viii) por efecto al cambio de precios (-0.4 MMbbl).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) están asociadas con la actualización en Aguada Federal debido a los últimos resultados de los pozos (-5.82 MMbbl); (ii) el efecto combinado potencial de otros campos y redondeo (+0.73 MMbbl) que incluye la revisión de las reservas asociadas con la prórroga de la vida económica de reservas desarrolladas comprobadas en Bajada del Palo Oeste convencional, Bajada de Oeste, Bajada del Oeste (Acuerdo de *farmout I*) y Bajada del Oeste UTE II (Acuerdo de *farmout II*).

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de Gas natural (-27.8 Bcf) está principalmente relacionadas con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) una menor performance y ajuste de la relación Gas natural– Petróleo crudo (“GOR” por sus siglas en inglés) reduciendo en los pozos de Aguada Federal (-4.3 Bcf); Bajada del Palo Este (-2.62 Bcf); Bajada del Palo Oeste (-4.51 Bcf); Bajada del Palo Oeste NOC (-3.61 Bcf); Bajada del Palo Oeste (Acuerdo de *farmout I*) (-3.28 Bcf); Bajada del Palo Oeste (Acuerdo de *farmout II*) (-1.44 Bcf); (ii) por cambio de precios tenemos la siguiente variación en (-0.41 Bcf); y (iii) el resto por efecto de otros campos (-1.75 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) están asociadas con la actualización en Aguada Federal debido a los últimos resultados de los pozos (-6.58 Bcf); (ii) el efecto combinado potencial de otros campos y redondeo de (+0.70 Bcf) que incluye la revisión de las reservas asociadas con la prórroga de la vida económica de reservas desarrolladas comprobadas en Bajada del Palo Oeste convencional, Bajada de Oeste, Bajada del Oeste (Acuerdo de *farmout I*) y Bajada del Oeste (Acuerdo de *farmout II*).

<sup>(3)</sup> La variación en las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas por extensión y descubrimiento de petróleo crudo (+86.5 MMbbl) y gas natural (+65.5 Bcf) están principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: el incremento se asocia a: (i) el éxito de la perforación en la formación Vaca Muerta de Bajada del Oeste de un pad (3 pozos) añadiendo (+3.18 MMbbl y +3.19 Bcf); (ii) un pad (4 pozos) en Bajadas del Palo Oeste (Acuerdo de *farmout II*), incorporando (+2.7 MMbbl y +2.45 Bcf); (iii) un pad (4 Pozos) en Aguada Federal agrega (+1.16 MMbbl y +1.44 Bcf), otro pad (2 pozos), en Águila Mora, añadiéndole (+1.51 MMbbl y +1.15 Bcf); y (iv) dos pozos en Bajada del Palo Este suman (+3.10 MMbbl y +0.8 Bcf).

Adicionalmente existe un efecto neutro por conversión de reservas probadas no desarrolladas a reservas probadas desarrolladas generado por (i) éxito de la perforación en la formación Vaca Muerta de 2 pads (8 pozos) en Bajada del Palo Oeste que adicionan (+7.84 MMbbl y +7.90 Bcf); (ii) la adición de 2 pads (8 pozos) en el Bajada del Palo oeste (Acuerdo de *farmout II*), incorporando (+6.94 MMbbl y +6.99 Bcf); además de (iii) la perforación en un pozo en Entre Lomas Río Negro añadiendo (+0.22 MMbbl y +2.06 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas habilitadas por la actividad de perforación ejecutada en la formación Vaca Muerta: (i) 4 pads (15 pozos) en Aguada Federal añadiendo (+9.09 MMbbl y +9.09 Bcf), 11 pads (24 pozos), en Bajada del Palo Este suman (+28.91 MMbbl y +12.05 Bcf), 9 pads (33 pozos) en Bajado del Palo Oeste, sumando (+36.85 MMbbl y +35.33 Bcf).

<sup>(4)</sup> La variación por las ventas de reservas de petróleo crudo (-5.4 MMbbl) y Gas natural (-2.6 Bcf) están principalmente relacionados con el acuerdo firmado con Aconcagua mencionado en la Nota 1.2.1.

<sup>(5)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Argentina.

<sup>(6)</sup> El consumo interno de gas natural representó un 15.6% al 31 de diciembre de 2023.

<sup>(7)</sup> Las reservas incluidas en esta nota han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por esta razón, algunos cálculos que se muestran en la misma podrían no sumar debido al redondeo.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>México</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.9</b>	<b>6.0</b>	<b>1.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	4.6	10.0	1.7
Producción del año <sup>(3)</sup>	(0.2)	(0.1)	(0.0)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2023 <sup>(4)</sup></b>	<b>7.3</b>	<b>15.9</b>	<b>2.8</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo (+4.6 MMBbl) está principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) por extensión de (+0.2 MMBbl) debido a la perforación exitosa de dos nuevos bloques Vernet-1051 y 1052; y (ii) efecto de redondeo (-0.1 MMBbl).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) (+0.5 MMBbl) debido a las últimas campañas de perforación y descubrimiento de las formaciones Amate y Encajonado; (ii) un incremento de (+3.1 MMBbl) debido a que no se descuentan los royalties pagados en efectivo de las reservas y los volúmenes de producción; y (iii) incremento por la extensión de acreage de la campaña de perforación en los mismos bloques con los pozos Vernet-1053 y 1054 generando un aumento de (+0.9 MMBbl)

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de Gas natural (10.0 Bcf) están principalmente relacionadas con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) Menor performance y baja del precio (-0.4 Bcf); (ii) por extensión de (+3.3 Bcf) debido a la perforación exitosa de dos nuevos bloques Vernet-1051 y 1052.

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) un incremento de (+6.4 Bcf) debido a que no se descuentan los royalties pagados en efectivo de las reservas y los volúmenes de producción y; (ii) incremento por la extensión de acreage de la campaña de perforación en los mismos bloques con los pozos Vernet-1053 y 1054 generando un aumento de (+0.7 Bcf)

Adicionalmente existe un efecto neutro por conversión de reservas probadas no desarrolladas a reservas probadas desarrolladas generado por: (i) la campaña de perforación exitosa de Vernet-1001, 1002, 1004, 1005 y 1006 (+1.65 MMBbl y +1.67 Bcf).

<sup>(3)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

<sup>(4)</sup> Las reservas incluidas en esta nota han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por esta razón, algunos cálculos que se muestran en la misma podrían no sumar debido al redondeo.

Las siguientes tablas muestran la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022:

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo crudo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural <sup>(6)</sup></b>	<b>Gas natural</b>
	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	9.1	0.9	0.2
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	65.4	62.0	11.0
Compras de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	2.0	2.0	0.4
Producción del año <sup>(5)</sup>	(14.6)	(16.3)	(2.9)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022 <sup>(7)</sup></b>	<b>205.1</b>	<b>238.9</b>	<b>42.5</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo (+9.1MMBbl) está principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) una mejor performance de los 32 (treinta y dos) pozos en producción en la concesión Bajada del Palo Oeste con objetivo no convencional de Vaca Muerta (+4.78 MMBbl); (ii) una mejor performance de los 28 (veintiocho) pozos perforados en 2022 en la concesión Bajada del Palo Oeste con objetivo no convencional de Vaca Muerta, que forman parte del acuerdo de *farmout I* mencionado en la Nota 29.2.1 (+2.54 MMBbl); (iii) un efecto negativo combinado de otros campos (-0.62 MMBbl); y (iv) una revisión de precios por (+0.75 MMBbl).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) una revisión al alza de la concesión no convencional de Bajada del Palo Oeste por un ajuste de largo de rama sin impactar en el pozo tipo (+0.87 MMBbl); (ii) una revisión al alza en la concesión Entre Lomas Río Negro por la adición de un pozo en el yacimiento Charco Bayo, con objetivo en las formaciones Tordillo y Punta Rosada (+0.31 MMBbl); (iii) una revisión al alza por cambios en el plan de desarrollo, con el

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

agregado de 2 (dos) pozos y 2 (dos) workovers en el bloque Jagüel de los Machos (+0.12 MMBbl); (iv) cambios menores en actividad del bloque 25 de Mayo – Medanito (+0.05 MMBbl); (v) una revisión a la baja asociada con la remoción de 2 (dos) pozos con objetivo la formación convencional Lotena en la concesión Bajada del Palo Oeste (-0.28 MMBbl); y (vi) una revisión de precios por (+0.58 MMBbl).

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de Gas natural (+0.9 Bcf) están principalmente relacionadas con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) una mejor GOR basados en los resultados de los últimos ensayos de los 32 (treinta y dos) pozos no convencionales en producción en la concesión Bajada del Palo Oeste (+4.83 Bcf); (ii) una menor performance en los pozos convencionales en la concesión Bajada del Palo Oeste (-2.52 Bcf); (iii) una menor performance de los pozos de los campos Charco Bayo y Piedras Blancas, en la concesión Elo Río Negro (-4.81 Bcf); (iv) un efecto combinado prácticamente neutro en el resto de los campos (-0.38 Bcf); y (v) una revisión de precios por (+2.54 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) una revisión al alza de la concesión no convencional Bajada del Palo Oeste por un ajuste de largo de rama sin impactar en el pozo tipo (+1.00 Bcf); (ii) una revisión al alza de la concesión Elo Río Negro por la adición de un pozo en el yacimiento Charco Bayo, con objetivo las formaciones Tordillo y Punta Rosada (+1.34 Bcf); (iii) una revisión al alza por cambios en el plan de desarrollo, con el agregado de 2 (dos) pozos y 2 (dos) workovers en el bloque Jagüel de los Machos (+0.13 Bcf); (iv) cambios menores en actividad del bloque 25 de Mayo – Medanito (+0.02 Bcf); (v) una revisión a la baja asociada con la remoción de 2 (dos) pozos con objetivo en la formación convencional Lotena en la concesión Bajada del Palo Oeste (-2.21 Bcf); y (vi) una revisión de precios por (+0.96 Bcf).

(3) La variación en las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas por extensión y descubrimiento de petróleo crudo (+65.4 MMBbl) y gas natural (+62.0 Bcf) están principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) la perforación de 16 (dieciséis) pozos (4 pads) con objetivo en Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+13.44 MMBbl y +12.30 Bcf); (ii) la perforación de 12 (doce) pozos con objetivo en Vaca Muerta en la concesión Aguada Federal (+7.73 MMBbl y +8.36 Bcf); y (iii) la perforación de 2 (dos) pozos (1 pad) en Bajada del Palo Este con objetivo en Vaca Muerta (+2.75 MMBbl y +0.89 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) la perforación de 13 (trece) pozos (4 pads) con objetivo en la formación Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+14.08 MMBbl y +13.91 Bcf); (ii) la perforación de 2 (dos) pozos (1 pad) en Bajada del Palo Este (+2.71 MMBbl y +1.39 Bcf); y (iii) la perforación de 28 (veintiocho) pozos (13 pads) en Aguada Federal (+24.69 MMBbl y +25.15 Bcf).

(4) La variación por las compras de reservas de petróleo crudo (+2.00 MMBbl) y Gas natural (+2.00 Bcf) están principalmente relacionados con el acuerdo de *farmout* II con Trafigura mencionado en la Nota 29.2.1.2. Al 31 de diciembre de 2021, 4 (cuatro) pozos eran probados no desarrollados, mientras que otros 4 (cuatro) pozos eran no probados. Al 31 de diciembre de 2022, los 8 (ocho) pozos son probados no desarrollados.

(5) Considera la producción atribuible a Vista Argentina.

(6) El consumo interno de gas natural representó un 11.1% al 31 de diciembre de 2022.

(7) Las reservas incluidas en esta nota han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por esta razón, algunos cálculos que se muestran en la misma podrían no sumar debido al redondeo.

México	Petróleo crudo <sup>(1)</sup> (MMBbl)	Gas natural (Bcf)	Gas natural (equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	(0.3)	(0.1)	(0.0)
Producción del año <sup>(3)</sup>	(0.2)	(0.1)	(0.0)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022 <sup>(4)</sup></b>	<b>2.9</b>	<b>6.0</b>	<b>1.1</b>

(1) Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

(2) Las revisiones de las reservas probadas desarrolladas de petróleo crudo y condensado y gas natural están asociadas a una mejor performance de los pozos (0.05 MMBbl) y a las últimas tendencias de GOR (-0.04 Bcf). La variación de las reservas probadas no desarrolladas de petróleo crudo y condensado, y gas natural (-0.34 MMBbl y -0.02 Bcf) están relacionadas con un ajuste de la curva tipo luego de los resultados del pozo Vernet-1001.

(3) Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

(4) Las reservas incluidas en esta nota han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por esta razón, algunos cálculos que se muestran en la misma podrían no sumar debido al redondeo.

#### Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados

La siguiente tabla describe los flujos de efectivo futuros estimados de la producción futura de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado, líquidos de gas natural y gas natural. Tal como lo prescriben las normas de Modernización de la Información de petróleo y Gas de la SEC y la ASC 932 de la Codificación de las Normas de Contabilidad ("ASC") de FASB relacionadas con las Actividades Extractivas - petróleo y Gas (anteriormente Divulgaciones de la SFAS 69 sobre Actividades de Producción de petróleo y Gas) los flujos se estimaron utilizando el promedio de 12 (doce) meses de los precios de referencia del primer día del mes y se ajustaron por diferenciales de ubicación y calidad y utilizando un factor de

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

descuento anual del 10%. Los costos futuros de desarrollo y abandono incluyen los costos estimados de perforación, las instalaciones de desarrollo y explotación y los costos de abandono. Estos costos de desarrollo futuro fueron estimados en base a las evaluaciones hechas por VISTA. El impuesto a la renta futuro se calculó aplicando las tasas impositivas legales vigentes en Argentina en cada período.

Esta medida estandarizada no pretende ser y no debe interpretarse como una estimación del valor de mercado de las reservas de la Compañía. El propósito de esta información es proporcionar datos estandarizados para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comparar diferentes compañías y realizar ciertas proyecciones. Es importante señalar que esta información no incluye, entre otros elementos, el efecto de cambios futuros en los costos de los precios y las tasas de impuestos, que la experiencia pasada indica que es probable que ocurra, así como el efecto de los flujos de efectivo futuros de las reservas, que aún no se han clasificado como reservas probadas, de un factor de descuento más representativo del valor del dinero en el transcurso del tiempo y de los riesgos inherentes a la producción de petróleo crudo y gas natural. Estos cambios futuros pueden tener un impacto significativo en los flujos de efectivo netos futuros que se presentan a continuación. Por todas estas razones, esta información no indica necesariamente la percepción que la Compañía tiene sobre los flujos de efectivo netos futuros descontados de la reserva de hidrocarburos.

	<b>Al 31 de diciembre de 2023 <sup>(1)</sup></b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup></b>
Flujos futuros de efectivo	18,771	16,118
Costos futuros de producción	(5,573)	(4,634)
Costos futuros de desarrollo y abandono	(3,198)	(2,142)
Impuesto sobre la renta futuro	(3,477)	(3,009)
<b>Flujos de efectivos descontados netos</b>	<b>6,523</b>	<b>6,333</b>
10% de descuento anual	(3,133)	(3,092)
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos)</b>	<b>3,390</b>	<b>3,241</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en millones de dólares estadounidenses ("MM USD").

**Cambios en la medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados**

La siguiente tabla revela los cambios en la medida estandarizada de los flujos de efectivo netos futuros descontados para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2023 <sup>(1)</sup></b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup></b>
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados al inicio del año</b>	<b>3,241</b>	<b>1,512</b>
Variación neta en precios de venta y costos de producción relacionados con la producción futura <sup>(2)</sup>	(314)	1,170
Variación neta en costos estimados de desarrollo futuro <sup>(3)</sup>	(3,642)	(2,632)
Variación neta por revisiones en estimaciones de cantidad <sup>(4)</sup>	(220)	229
Variación neta por extensiones, descubrimientos y mejoras <sup>(5)</sup>	2,240	1,790
Acumulación de descuento	3,333	1,585
Variación neta por compras y ventas de minerales en el lugar <sup>(6)</sup>	(131)	55
Ventas de petróleo crudo, GLP y gas natural producido, neto de los costos de producción	841	820
Costos de desarrollo estimados previamente incurridos	(669)	(460)
Variación neta en el impuesto sobre la renta <sup>(7)</sup>	(1,289)	(852)
Otros <sup>(8)</sup>	-	24
<b>Variación en la medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados del año</b>	<b>149</b>	<b>1,729</b>
<b>Medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados al final del año</b>	<b>3,390</b>	<b>3,241</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en MM USD.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

- (2) Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, principalmente afectado por una disminución en los precios del petróleo crudo y condensado, gas natural y GLP vigentes en Argentina, los cuales disminuyeron de 72.32 USD por barril a 66.50 USD por barril de petróleo crudo, condensado y C5+, de 31.19 USD por barril a 25.40 USD por barril de GLP, y de 4.86 USD por pie cúbico a 3.55 USD por pie cúbico de gas de venta. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, principalmente afectado por un aumento en los precios del petróleo crudo y condensado, gas natural y GLP vigentes en Argentina, los cuales aumentaron de 54.99 USD por barril a 72.32 USD por barril de petróleo crudo, condensado y C5+, de 26.87 USD por barril a 31.19 USD por barril de GLP, y de 3.92 USD por pie cúbico a 4.86 USD por pie cúbico de gas de venta.
- (3) Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, relacionado a revisiones de costos de desarrollo del área no convencional de Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este Aguada Federal y Águila Mora.
- (4) Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente afectado por la extensión en los límites económicos de los activos por una disminución en los perfiles de precios del petróleo crudo y condensado, gas natural y GLP, detallados en el punto (2).
- (5) Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 40 pozos en reservas probadas en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos, adicionalmente a la incorporación de reservas probadas de área Bajada del Palo Este no convencional con 26 pozos adicionales, en el área Aguada Federal no convencional se incorporan 19 pozos y en Águila Mora con la conversión de un Pad de 2 pozos de Reservas Probables a Probadas Desarrolladas. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 32 pozos en reservas probadas en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos, adicionalmente a la incorporación de reservas probadas de área Bajada del Palo Este no convencional y el inicio del desarrollo de la formación Vaca Muerta en el área Aguada Federal no convencional. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 44 pozos probados no desarrollados adicionales a partir de la actividad de perforación ejecutada en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos.
- (6) Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, se concluye el acuerdo con Aconcagua, otorgando la operación a partir del 1 de marzo de 2023 con el 60% de la producción de petróleo crudo sobre las concesiones: 25 de Mayo-Medanito S.E., Charco del Palenque, Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Jagüel de los Machos y Jarilla Quemada. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, se relaciona con el acuerdo de *farmout II* que otorga un 25% de participación sobre ciertos pozos de Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta a Trafigura (Ver Nota 29.2.1.2).
- (7) Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación es debido al aumento en el impuesto sobre la renta debido a mayores ingresos esperados principalmente por las extensiones y los incrementos en los precios de los hidrocarburos.
- (8) Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye las estimaciones de valor de las reservas de las áreas en México.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Nota 33. Eventos posteriores

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023 para determinar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en estos estados financieros. La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 11 de marzo de 2024, fecha en que estos estados financieros estuvieron disponibles para su emisión:

- El 4 de enero de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al contrato de préstamo celebrado en julio de 2021 y enero de 2022, con el Banco Santander International por un monto total de 112.

- El 19 de enero de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al contrato de préstamo celebrado con ConocoPhillips Company por un monto de 958.

- El 19 de enero de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al contrato de préstamo celebrado en enero de 2021, con el Banco Santander International por un monto total de 72.

- El 25 de enero de 2024, Vista Argentina firmó contratos de préstamo con el Banco Macro por un monto total de 35,000 a una tasa de interés anual del 7% con fecha de vencimiento entre el 8 de febrero y el 19 de marzo de 2024. A la fecha de emisión de estos estados financieros, Vista Argentina precanceló los mencionados contratos de préstamos por un monto total de 35,229.

- El 11 de febrero de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON XXI por un monto de 175.

- El 14 de febrero y el 1 de marzo de 2024, en el marco del Proyecto Duplicar Plus (Nota 17 y 28.1), Vista Argentina realizó pagos a Oldelval por un monto de 16,505.

- El 27 de febrero de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON XI y ON XII por un monto total de 3,053.

- El 29 de febrero de 2024, en el marco del Proyecto mencionado en Nota 28.2, Vista Argentina realizó un pago a Oiltanking por un monto de 1,000.

- El 1 de marzo de 2024, en el marco del acuerdo mencionado en la Nota 1.2.1, Vista Argentina recibió por parte de Aconcagua 10,734.

- El 4 de marzo de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON VI y XIX por un monto total de 122.

- El 5 de marzo de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON XX por un monto de 151.

- El 6 de marzo de 2024, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON XV por un monto de 135.

- El 6 de marzo de 2024, Vista Argentina emitió la ON Clase XXIII por un monto de 60,000 a una tasa del 6.5% con vencimiento en marzo 2027.

No hay otros eventos u operaciones que hayan ocurrido entre la fecha de estos estados financieros consolidados y la fecha de emisión de los estados financieros que pudieran afectar significativamente la situación del patrimonio o los resultados de la Compañía.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 34. Información financiera complementaria proforma (no auditada)**

Tal como se describe en la Nota 1.2.1, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina firmó un acuerdo con Aconcagua por las operaciones de las siguientes concesiones en la Cuenca Neuquina, Argentina (“la Transacción”): (i) concesión de explotación de Entre Lomas, ubicada en la Provincia de Neuquén; (ii) concesión de explotación de Entre Lomas, Jarrilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicadas en la Provincia de Río Negro (conjuntamente, las “Concesiones de explotación”); (iii) concesiones de transporte de gas de Entre Lomas y Jarrilla Quemada, ubicadas en la Provincia de Río Negro; (iv) concesión de transporte de crudo 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicada en la Provincia de Río Negro (conjuntamente con las Concesiones de explotación, las “Concesiones”).

Esta información financiera proforma ha sido preparada por la Compañía, para cumplir los requisitos regulatorios establecidos por la CNBV, y ha sido preparada de conformidad con las NIIF, emitidas por IASB. La misma se ha preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable.

Dicha información financiera proforma no deben considerarse como declaración, garantía o insinuación sobre rendimiento o desempeño pasado o futuro. Ninguna persona debe confiar en la utilidad o precisión de dicha información financiera proforma, la cual se presenta exclusivamente para dar cumplimiento a la CNBV. En la medida más amplia permitida por la ley aplicable, Vista Energy S.A.B. de C.V. y sus directores, consejeros, empleados, afiliadas y subsidiarias quedan liberados de toda responsabilidad en relación con dicha información proforma.

**34.1 Estado de resultados y otros resultados integrales consolidado proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 (no auditados)**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Ajustes proforma</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022 proforma</b>
Ingreso por ventas a clientes	1,187,660	(112,094)	1,075,566
Costo de ventas:			
Costos de operación	(133,385)	58,493	(74,892)
Fluctuación del inventario de crudo	(500)	(12)	(512)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(234,862)	31,953	(202,909)
Regalías y otros	(188,677)	28,222	(160,455)
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	-	(28,041)	(28,041)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>630,236</b>	<b>(21,479)</b>	<b>608,757</b>
Gastos de ventas	(59,904)	2,527	(57,377)
Gastos generales y de administración	(63,826)	-	(63,826)
Gastos de exploración	(736)	-	(736)
Otros ingresos operativos	26,698	62,623	89,321
Otros gastos operativos	(3,321)	-	(3,321)
<b>Utilidad de operación</b>	<b>529,147</b>	<b>43,671</b>	<b>572,818</b>
Ingresos por intereses	809	-	809
Gastos por intereses	(28,886)	-	(28,886)
Otros resultados financieros	(67,556)	-	(67,556)
<b>Resultados financieros netos</b>	<b>(95,633)</b>	<b>-</b>	<b>(95,633)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>433,514</b>	<b>43,671</b>	<b>477,185</b>
(Gasto) por impuesto sobre la renta corriente	(92,089)	(7,785)	(99,874)
(Gasto) por impuesto sobre la renta diferido	(71,890)	(7,500)	(79,390)
<b>(Gasto) por impuesto sobre la renta</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(15,285)</b>	<b>(179,264)</b>
<b>Utilidad neta del año</b>	<b>269,535</b>	<b>28,386</b>	<b>297,921</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Ajustes proforma	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022 proforma
<b>Otros resultados integrales</b>			
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores</i>			
- (Pérdida) por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados	(4,181)	-	(4,181)
- Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	1,463	-	1,463
<b>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en períodos posteriores, netos de impuestos</b>	<b>(2,718)</b>	<b>-</b>	<b>(2,718)</b>
<b>Total utilidad integral del año</b>	<b>266,817</b>	<b>28,386</b>	<b>295,203</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

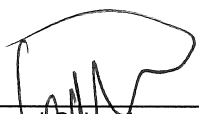
**34.2 Estado de situación financiera consolidado proforma al 31 de diciembre de 2022 (no auditados)**

	Al 31 de diciembre de 2022	Ajustes proforma	Al 31 de diciembre de 2022 proforma
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipos	1,606,339	(110,428)	1,495,911
Crédito mercantil	28,288	(5,542)	22,746
Otros activos intangibles	6,792	-	6,792
Activos por derecho de uso	26,228	(3,131)	23,097
Inversiones en asociadas	6,443	-	6,443
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	15,864	163,786	179,650
Activos por impuestos diferidos	335	-	335
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1,690,289</b>	<b>44,685</b>	<b>1,734,974</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	12,899	(3,386)	9,513
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	90,406	(5,422)	84,984
Caja, bancos e inversiones corrientes	244,385	(10,848)	233,537
<b>Total activos corrientes</b>	<b>347,690</b>	<b>(19,656)</b>	<b>328,034</b>
<b>Total activos</b>	<b>2,037,979</b>	<b>25,029</b>	<b>2,063,008</b>
<b>Capital contable y pasivos</b>			
<b>Capital contable</b>			
Capital social	517,873	-	517,873
Otros instrumentos del capital contable	32,144	-	32,144
Reserva legal	2,603	-	2,603
Pagos basados en acciones	40,744	-	40,744
Reserva para recompra de acciones	49,465	-	49,465
Otros resultados integrales acumulados	(8,694)	-	(8,694)
Utilidades (pérdidas) acumuladas	209,925	28,386	238,311
<b>Total capital contable</b>	<b>844,060</b>	<b>28,386</b>	<b>872,446</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	243,411	7,500	250,911
Pasivos por arrendamiento	20,644	(3,131)	17,513
Provisiones	31,668	-	31,668
Deudas financieras	477,601	-	477,601
Beneficios a empleados	12,251	-	12,251
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>785,575</b>	<b>4,369</b>	<b>789,944</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Provisiones	2,848	-	2,848
Pasivos por arrendamiento	8,550	-	8,550
Deudas financieras	71,731	-	71,731
Salarios y contribuciones sociales	25,120	-	25,120
Impuesto sobre la renta	58,770	7,785	66,555
Otros impuestos y regalías	20,312	-	20,312
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	221,013	(15,511)	205,502
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>408,344</b>	<b>(7,726)</b>	<b>400,618</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1,193,919</b>	<b>(3,357)</b>	<b>1,190,562</b>
<b>Total capital contable y pasivos</b>	<b>2,037,979</b>	<b>25,029</b>	<b>2,063,008</b>

## PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### Vista Energy, S.A.B. de C.V.




---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico




Para efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (según las mismas hayan sido reformadas en cualquier momento; la "Circular Única de Auditores Externos"), los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad y en el ámbito de nuestras respectivas funciones, lo siguiente:

- (i) que hemos revisado la información financiera presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (los "Estados Financieros Básicos Dictaminados") a los que se refiere la Circular Única de Auditores Externos;
- (ii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados;
- (iii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora;
- (iv) que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante de la Emisora;
- (v) que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Emisora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realice acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial se hagan del conocimiento de la administración;
- (vi) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera; y
- (vii) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.




Los términos escritos con mayúscula inicial no definidos expresamente en la presente declaración tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Circular Única de Auditores Externos.

**Vista Energy, S.A.B. de C.V.**



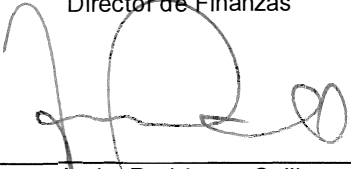
---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico

23 de abril de 2024

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Energy, S.A.B. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron dictaminados con fecha 11 de marzo de 2024, 13 de marzo de 2023 y 15 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.



23 de abril de 2024

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Volcán 150, piso 5, Lomas de Chapultepec,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de la Compañía y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que Vista Energy, S.A.B. de C.V., incluya en el reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y I respectivamente, así como, el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto se emitió correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, presentados en fecha 11 de marzo de 2024, 13 de marzo de 2023 y 15 de marzo 2022, respectivamente. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que, al efecto presenté, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

*Manifestación al cierre de la auditoría del Despacho y del Auditor Externo Independiente requerida por el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE o Disposiciones) y por el artículo 84 de la Circular Única de Emisoras (CUE), sobre el cumplimiento de los requisitos de Independencia de conformidad con el artículo 6 de la CUAE.*

11 de marzo de 2024

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) y por el artículo 84 de la Circular Única de Emisoras, sobre el cumplimiento de Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, respecto a lo previsto en el artículo 6 de la CUAE y con la finalidad que Vista Energy, S.A.B. de C.V. ("Vista" o "la Compañía") y sus Comités de Auditoría y Prácticas Societarias den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE respecto de verificar que tanto Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, se apegan a los requisitos de Independencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría asignado a este proyecto de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme al contrato de prestación de servicios con fecha 20 de diciembre de 2023, celebrado entre Mancera, S.C. y la compañía (Carta Convenio) y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración de la Carta Convenio, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (descritos en el apartado 1 de la Carta Convenio), cumplimos con los siguientes requisitos:

1. Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo, somos independientes y cumplimos con los supuestos a que se refieren las fracciones I a XI del artículo 6 de la CUAE, según se describe a continuación:
  - I. Los ingresos que percibe Mancera, S.C., provenientes de la Compañía o de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio derivados de la prestación de los servicios, no representan en su conjunto el 10% o más de los ingresos totales de Mancera, S.C., durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2023.
  - II. Ni Mancera, S.C., ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente de la Compañía ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ha sido cliente o proveedor importante de la Compañía o, de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2023.

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o compras a la Compañía o, a sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, representen en su conjunto el 10 % o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.

- III. Ni el suscrito ni algún socio de Mancera, S.C., no son y no fuimos durante el año inmediato anterior a mi designación como Auditor Externo Independiente, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en la Compañía, en sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- IV. Ni Mancera, S.C., ni el suscrito ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tenemos inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Compañía o, en su caso, por sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, ni tenemos títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado.

Lo previsto en esta fracción, no es aplicable a:

- a) La tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.
- b) La tenencia en acciones representativas del capital social de una sociedad anónima, inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, a través de fideicomisos constituidos para ese único fin en los que no intervengan en las decisiones de inversión o bien en títulos referidos a índices o canastas de acciones o en títulos de crédito que representen acciones del capital social de dos o más sociedades anónimas emitidos al amparo de fideicomisos.

- V. Ni Mancera, S.C. y ni el suscrito, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantienen con la Compañía o, con sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero por créditos hipotecarios para adquisición de inmuebles y por créditos personales y de nómina, siempre y cuando sean otorgados en condiciones de mercado.
- VI. En su caso, la Compañía, sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, no tienen inversiones en Mancera, S.C.
- VII. En su caso, ni Mancera, S.C. ni el suscrito en carácter de Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría proporciona a la Compañía, adicionalmente al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme a la Carta Convenio, cualquiera de los servicios siguientes:
- a) Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad de la Compañía, de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.
  - b) Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.
  - c) Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como, de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.
  - d) Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.
  - e) Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.

- f) En su caso, administración de la Compañía, temporal o permanente, participando en las decisiones.
  - g) Auditoría interna.
  - h) Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de éste, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que el Auditor Externo Independiente ha de expresar una opinión.
  - i) Contenciosos ante tribunales, o cuando Mancera, S.C., o en carácter de Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por la Compañía.
  - j) Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.
  - k) Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.
- VIII. Los ingresos que Mancera, S.C. percibe por auditar los Estados Financieros Básicos de la Compañía, no dependen del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por la Compañía que tenga como sustento el Informe de Auditoría Externa.
- IX. Mancera, S.C. no tiene cuentas por cobrar vencidas con la Compañía por honorarios provenientes de servicios de auditoría o por algún otro servicio que ya se haya prestado a la Compañía, a la fecha de emisión del Informe de Auditoría.
- X. Ni Mancera, S.C., ni el Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, se ubica en alguno de los supuestos que prevé el código de ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o en alguno de los supuestos contemplados en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión, siempre que dichos supuestos sean más restrictivos a los contenidos en las Disposiciones.

- XI. Mancera, S.C. y el que suscribe no identificaron amenazas que no se hubieran reducido a través de salvaguardas a un nivel aceptable para prestar el servicio de auditoría externa, conforme a los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.
- XII. En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la información que ésta me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.
- XIII. Mancera, S. C. y el que suscribe, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos de independencia descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.

Mancera, S.C. y el que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y Apoderado Legal de Mancera, S.C., somos responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia a que hacen referencia las disposiciones que se indican en esta manifestación de acuerdo con el artículo 6 de la CUAE

El que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente, a la fecha de celebración de la Carta Convenio celebrada entre Mancera, S.C., y la Compañía. durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa, así como, de los Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE, se reportaron a la Compañía y al Comité de Auditoría tan pronto tuvimos conocimiento de alguno de los hechos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo descrito en el artículo 6 de la CUAE.

Suscribe



---

C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y apoderado legal de Mancera, S.C.

11 de marzo de 2024

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

**Asunto:** Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

## Presente

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (en adelante la "CUAE" o las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de Vista Energy, S.A.B. de C.V., Entidad Regulada (la "Compañía") y apoderado legal de Mancera, S.C., de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, cumpla con todos los requisitos que señala dicho artículo, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Que cumpla con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Contador Público con certificación vigente emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. número 14364 y socio del despacho Mancera, S.C. (el Despacho), contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y que el Despacho, al que represento cuenta con registro vigente número 01555, expedido el 8 de junio de 1993, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la CNBV la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Así mismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los estados financieros básicos de la Compañía.

Por último, informo que, la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento corresponde al 1er año que he estado a cargo de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía y que Mancera, S.C., ha prestado durante 7 años servicios de auditoría externa a la Compañía, a la fecha de emisión de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Suscribe,



---

C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.





*Informe Anual del  
Comité de Auditoría del 2023*



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 11 de marzo de 2024

## **INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Al Consejo de Administración de  
Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el "Comité") de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la misma.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer lo siguiente:

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el órgano correspondiente de la Sociedad, así como por Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, en conjunto con los auditores internos y con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

### **POLÍTICAS CONTABLES**



Hemos revisado las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de sus estados financieros, que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de las políticas contables.

## **AUDITORÍA EXTERNA**

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del Comité con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable.

El Comité evaluó el desempeño y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., como auditores externos de la Sociedad, y del Señor Arturo Figueroa en su carácter de auditor externo de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales. Asimismo, aprobamos la contratación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma argentina miembro de Ernst & Young Global Limited) para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la Sociedad bajo la ley del estado de Nueva York, Nueva York, mediante la celebración de una carta convenio

Asimismo, el Comité evaluó la ratificación de los servicios de auditoría prestados o ser prestados por Mancera, S.C., distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, en su carácter de auditor externo de la Sociedad y del respectivo importe de las remuneraciones por dichos servicios por el período transcurrido desde (i) el 1 de abril de 2023 y hasta 24 de octubre de 2023 y (ii) el 24 de octubre de 2023 y hasta el 30 de abril del 2024.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**

Durante el ejercicio 2023, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

## **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

## **OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD**

Durante el ejercicio 2023, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.



## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante el ejercicio social señalado, el Comité de Auditoría se reunió para sesionar en forma presencial en 4 ocasiones, el 22 de febrero en Ciudad de Buenos Aires, el 24 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, 12 de julio en Ciudad de Paris, Francia y el 23 de octubre en Nueva York, EE.UU. y sesionó mediante el sistema de videoconferencia, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Comité de Prácticas Societarias, en las siguientes fechas: 13 de marzo (unánime) y el 20 de diciembre (unánime).

Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité, sin la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión y sus anexos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

En mi carácter del Presidente del Comité presenté reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,



---

**Pierre Jean Sivignon**

Presidente del Comité de Auditoría  
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.



## **I. INFORMACIÓN FINANCIERA 2022**



*Estados Financieros Consolidados auditados  
al 31 de diciembre de 2022*



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y  
por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Vista Energy, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la “Compañía” o el “Grupo”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado; el estado de variaciones en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Vista Energy, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### ***Asuntos claves de auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

### ***Evaluación de deterioro de activos de larga duración***

#### *Descripción de los asuntos clave de auditoría*

Al 31 de diciembre de 2022, el valor neto de propiedad, planta y equipos, otros activos intangibles y crédito mercantil (“activos de larga duración”) asciende a US \$ 1,641,419 miles. En las Notas 2.4.2, 3.2.1, 3.2.2, 13 y 14 de los estados financieros consolidados se incluyen las revelaciones sobre la propiedad, planta y equipos, crédito mercantil y otros activos intangibles.

El análisis de deterioro de los activos de larga duración fue importante para nuestra auditoría ya que el valor de dichos activos con respecto a los estados financieros consolidados es significativo, y la determinación de su valor de recuperación involucra juicios y estimaciones significativos por parte de la administración, de la que se ven afectados por condiciones futuras como son las de mercado. Adicionalmente, el cálculo del valor de recuperación conlleva el riesgo de que los flujos de efectivo futuros utilizados en su determinación difieran de las expectativas o que los resultados sean distintos a los valores originalmente estimados.

La prueba de deterioro sobre los activos de larga duración requirió del uso significativo de estimaciones. Estas hipótesis se describen en la Nota 3.2.2 de los estados financieros consolidados adjuntos, y están basadas entre otros, en (i) las tasas de descuento, (ii) los precios futuros de petróleo crudo, gas natural y GLP, y (iii) producción y volúmenes de reservas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no identificó indicios de deterioro relacionado con los activos de larga duración.

### *Cómo nuestra auditoría abordó este asunto*

Evaluamos los supuestos utilizados por la Administración relacionados con la tasa de descuento, la evolución de los precios del petróleo y gas, junto con otros supuestos claves utilizados en la elaboración de las pruebas de deterioro, al evaluar y analizar los planes de negocio que la Compañía utilizó como base para realizar sus estimaciones de flujos futuros de efectivo en el análisis de deterioro.

Evaluamos la razonabilidad de dichos planes con base en información externa disponible tales como, los reportes de reserva de crudo y gas certificados por los auditores externos de reservas, como parte de nuestros procedimientos evaluamos la competencia y objetividad de dichos auditores externos.

Involucramos a nuestros especialistas internos, para asistirnos en la evaluación entre otras cuestiones de la metodología del modelo de valor en uso utilizado por la Administración de la Compañía en su análisis de deterioro y los supuestos clave utilizados en la determinación de las tasas de descuento incluyendo las primas de riesgo utilizadas, la razonabilidad de las curvas de precios esperados del crudo y gas futuros por medio del uso de información pública disponible de diversos participantes del mercado.

También evaluamos los análisis de sensibilidad realizados por la Compañía, enfocándonos principalmente en los supuestos utilizados, revelados en la Nota 3.2.2 de los estados financieros consolidados adjuntos.

Finalmente, evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

### ***Otra información contenida en el informe anual 2022 de la Compañía***

La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual de la Compañía a ser presentado a los accionistas y el Reporte Anual a ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), diferente de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. La Administración es responsable de la otra información. La otra información se espera que se encuentre disponible para nosotros con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre dicha información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información identificada anteriormente cuando se encuentre disponible, y al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

### ***Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Ciudad de México, México  
13 de marzo de 2023

**Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**ÍNDICE**

- Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estados de variaciones en el capital contable consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ingreso por ventas a clientes	5	1,143,820	652,187
Costo de ventas:			
Costos de operación	6.1	(133,385)	(107,123)
Fluctuación del inventario de crudo	6.2	(500)	(905)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	13/14/15	(234,862)	(191,313)
Regalías		(144,837)	(86,241)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>630,236</b>	<b>266,605</b>
Gastos de ventas	7	(59,904)	(42,748)
Gastos generales y de administración	8	(63,826)	(45,858)
Gastos de exploración	9	(736)	(561)
Otros ingresos operativos	10.1	26,698	23,285
Otros gastos operativos	10.2	(3,321)	(4,214)
Reversión de deterioro de activos de larga duración	3.2.2	-	14,044
<b>Utilidad de operación</b>		<b>529,147</b>	<b>210,553</b>
Ingresos por intereses	11.1	809	65
Gastos por intereses	11.2	(28,886)	(50,660)
Otros resultados financieros	11.3	(67,556)	(7,194)
<b>Resultados financieros, netos</b>		<b>(95,633)</b>	<b>(57,789)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>433,514</b>	<b>152,764</b>
(Gasto) por impuesto sobre la renta corriente	16	(92,089)	(62,419)
(Gasto) por impuesto sobre la renta diferido	16	(71,890)	(39,695)
<b>(Gasto) por impuesto sobre la renta</b>		<b>(163,979)</b>	<b>(102,114)</b>
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>269,535</b>	<b>50,650</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</i>			
- (Pérdidas) por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados	23	(4,181)	(4,513)
- Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	16	1,463	2,048
<b>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores, netos de impuestos</b>		<b>(2,718)</b>	<b>(2,465)</b>
<b>Total utilidad integral del año</b>		<b>266,817</b>	<b>48,185</b>
<b>Ganancias por acción</b>			
Básica (en dólares por acción)	12	3.068	0.574
Diluida (en dólares por acción)	12	2.755	0.543

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipos	13	1,606,339	1,223,982
Crédito mercantil	14	28,288	28,416
Otros activos intangibles	14	6,792	3,878
Activos por derecho de uso	15	26,228	26,454
Inversiones en asociadas	2.4.16	6,443	2,977
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	15,864	20,210
Activos por impuestos diferidos	16	335	2,771
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1,690,289</b>	<b>1,308,688</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	19	12,899	13,961
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	90,406	46,096
Caja, bancos e inversiones corrientes	20	244,385	315,013
<b>Total activos corrientes</b>		<b>347,690</b>	<b>375,070</b>
<b>Total activos</b>		<b>2,037,979</b>	<b>1,683,758</b>
<b>Capital contable y pasivos</b>			
<b>Capital contable</b>			
Capital social	21.1	517,873	586,706
Otros instrumentos del capital contable	21.1	32,144	-
Reserva legal	21.2	2,603	-
Pagos basados en acciones		40,744	31,601
Reserva para recompra de acciones	21.2	49,465	-
Otros resultados integrales acumulados		(8,694)	(5,976)
Utilidades (pérdidas) acumuladas		209,925	(47,072)
<b>Total capital contable</b>		<b>844,060</b>	<b>565,259</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	16	243,411	175,420
Pasivos por arrendamiento	15	20,644	19,408
Provisiones	22	31,668	29,657
Préstamos	18.1	477,601	447,751
Títulos opcionales	18.3	-	2,544
Beneficios a empleados	23	12,251	7,822
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	-	50,159
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>785,575</b>	<b>732,761</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Provisiones	22	2,848	2,880
Pasivos por arrendamiento	15	8,550	7,666
Préstamos	18.1	71,731	163,222
Salarios y contribuciones sociales	24	25,120	17,491
Impuesto sobre la renta	16	58,770	44,625
Otros impuestos y regalías	25	20,312	11,372
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	221,013	138,482
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>408,344</b>	<b>385,738</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,193,919</b>	<b>1,118,499</b>
<b>Total capital contable y pasivos</b>		<b>2,037,979</b>	<b>1,683,758</b>

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estado de variaciones en el capital contable consolidado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Otros instrumentos del capital contable	Reserva legal	Pagos basados en acciones	Reserva para recompra de acciones	Otros resultados integrales acumulados	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	-	-	<b>31,601</b>	-	<b>(5,976)</b>	<b>(47,072)</b>	<b>565,259</b>
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	269,535	<b>269,535</b>
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	-	(2,718)	-	<b>(2,718)</b>
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	-	<b>(2,718)</b>	<b>269,535</b>	<b>266,817</b>
<i>Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Constitución de reserva legal	-	-	1,255	-	-	-	(1,255)	-
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	23,840	-	(23,840)	-
<i>Consejo de Administración del 27 de septiembre de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Reducción de capital social	(39,530)	-	-	-	-	-	39,530	-
<i>Asamblea General de tenedores de títulos opcionales del 4 de octubre de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales	-	32,144 <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	<b>32,144</b>
<i>Asamblea General Ordinaria del 7 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup>:</i>								
Constitución de reserva legal	-	-	1,348	-	-	-	(1,348)	-
Constitución de reserva para recompra de acciones	-	-	-	-	25,625	-	(25,625)	-
Recompra de acciones <sup>(1)</sup>	(29,304)	-	-	-	-	-	-	<b>(29,304)</b>
Pagos basados en acciones	1	-	-	9,143 <sup>(3)</sup>	-	-	-	<b>9,144</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>517,873</b>	<b>32,144</b>	<b>2,603</b>	<b>40,744</b>	<b>49,465</b>	<b>(8,694)</b>	<b>209,925</b>	<b>844,060</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 21.

<sup>(2)</sup> Incluye 32,894 de ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales (Nota 18.3 y 18.5.1), neto de 750 relacionados con gastos.

<sup>(3)</sup> Incluye 16,576 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 8), neto de cargos por impuestos.

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Estado de variaciones en el capital contable consolidado por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>659,400</b>	<b>23,046</b>	<b>(3,511)</b>	<b>(170,417)</b>	<b>508,518</b>
Resultado del año	-	-	-	50,650	<b>50,650</b>
Otros resultados integrales del año	-	-	(2,465)	-	<b>(2,465)</b>
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	<b>(2,465)</b>	<b>50,650</b>	<b>48,185</b>
<i>Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2021<sup>(1)</sup>:</i>					
Reducción de capital social	(72,695)	-	-	72,695	-
Pagos basados en acciones	1	8,555 <sup>(2)</sup>	-	-	<b>8,556</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	<b>31,601</b>	<b>(5,976)</b>	<b>(47,072)</b>	<b>565,259</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 21.

<sup>(2)</sup> Incluye 10,592 de gastos por pagos basados en acciones (Nota 8), neto de cargos por impuestos.

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		269,535	50,650
<b>Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo</b>			
Partidas relacionadas con actividades de operación:			
(Reversión) constitución de reserva por pérdidas crediticias esperadas	7	(36)	406
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	11.3	(33,263)	(14,328)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	11.3	2,444	2,546
Incremento neto en provisiones	10.2	2,790	1,930
Gastos por intereses de arrendamiento	11.3	1,925	1,079
Descuento de activos y pasivos a valor presente	11.3	2,561	2,300
Pagos basados en acciones	8	16,576	10,592
Beneficios a empleados	23	502	247
Gasto por impuesto sobre la renta	16	163,979	102,114
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciaciones y agotamientos	13/15	231,746	187,858
Amortización de activos intangibles	14	3,116	3,455
(Reversión) de deterioro de activos de larga duración	3.2.2	-	(14,044)
Ingresos por intereses	11.1	(809)	(65)
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i>	10.1	(18,218)	(9,050)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	11.3	17,599	(5,061)
Ganancia por baja de activos	10.1	-	(9,999)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Gastos por intereses	11.2	28,886	50,660
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales	11.3	30,350	2,182
Costo amortizado	11.3	2,365	4,164
Revaluación de préstamos	11.3	52,817	19,163
Otros resultados financieros	11.3	2,515	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(46,272)	7,475
Inventarios	6.2	500	905
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		40,183	16,209
Pagos de beneficios a empleados	23	(254)	(399)
Salarios y contribuciones sociales		2,877	3,929
Otros impuestos y regalías		(8,024)	(7,311)
Provisiones		(2,265)	(1,918)
Pago de impuesto sobre la renta		(74,354)	(4,296)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades operativas</b>		<b>689,771</b>	<b>401,393</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipos		(479,361)	(321,286)
Pagos por adquisición de activos AFBN	1.2.1	(115,000)	-
Pagos recibidos por acuerdo de <i>farmout</i>	10.1	20,000	10,000
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	14	(6,030)	(1,611)
Procedentes de bajas de propiedad minera <sup>(1)</sup>		-	14,150
Pagos por adquisiciones de inversiones en asociadas		(3,466)	(2,977)
Efectivo recibido por la adquisición de activos AFBN	29.3.10	-	6,203
Cobros procedentes de intereses	11.1	809	65
Procedentes de bajas de otros activos financieros		336	-
<b>Flujos netos de efectivo (aplicados en) actividades de inversión</b>		<b>(582,712)</b>	<b>(295,456)</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos recibidos	18.2	128,788	358,093
Pago de costos de emisión de préstamos	18.2	(1,670)	(3,326)
Pago de capital de los préstamos	18.2	(195,091)	(284,695)
Pago de intereses de los préstamos	18.2	(34,430)	(54,636)
Pago de arrendamientos	15	(11,494)	(8,911)
Recompra de acciones	21.1	(29,304)	-
<b>Flujos netos de efectivo (aplicados en) generados por actividades de financiamiento</b>		<b>(143,201)</b>	<b>6,525</b>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>(36,142)</b>	<b>112,462</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	20	311,217	201,314
Efecto de la exposición del efectivo y equivalente de efectivo a cambios en la moneda extranjera		(33,119)	(2,559)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		(36,142)	112,462
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del año</b>	<b>20</b>	<b>241,956</b>	<b>311,217</b>
<b>Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo</b>			
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		138,543	80,321
Cambios en la obligación de taponamiento y abandono de pozos que impactan en propiedad, planta y equipos	13/22.1	(713)	2,112
Adquisición de activos AFBN	29.3.10	-	69,693
Adquisición de activos exploratorios de México	29.3.11	-	6,174
Baja de activos exploratorios de México	29.3.11	-	(5,126)

<sup>(1)</sup> Incluye 15,000 recibidos por la transferencia de la participación en la concesión Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO") (ver Nota 29.3.4), neto de 850 de pagos relacionados a la transferencia de activos exploratorios de México (ver Nota 29.3.11).

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Nota 1. Información del Grupo

##### 1.1 Información general

Vista Energy, S.A.B. de C.V. ("VISTA", la "Compañía" o "el Grupo"), anteriormente conocida como Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., fue constituida el 22 de marzo de 2017 como una sociedad anónima de capital variable, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos ("México"). El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" ("S.A.B. de C.V.").

El 26 de abril de 2022, Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., cambió su nombre a "Vista Energy, S.A.B de C.V.".

El 25 de julio de 2019 la Compañía realizó su oferta pública en la Bolsa de Nueva York ("NYSE" por sus siglas en inglés), y comenzó a operar bajo el símbolo "VIST" al día siguiente. En la misma fecha, la Compañía emitió acciones Serie A adicionales en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") bajo el símbolo de "VISTA" (ver Nota 21.1).

El objeto social de la Compañía es:

- (i) adquirir, por cualquier medio legal, cualquier tipo de activos, acciones, participaciones en sociedades, intereses de capital o participaciones en cualquier tipo de empresas, sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o cualquier tipo de entidad dentro del sector energético, sean mexicanas o extranjeras o cualquier otra industria;
- (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, fideicomisos sean mexicanas o extranjeras o de cualquier otra naturaleza;
- (iii) emitir y colocar acciones representativas de su capital social, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- (iv) emitir y colocar títulos de suscripción de acciones, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en relación a las acciones que representen su capital social o cualquier otro tipo de valores, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros; y
- (v) emitir o colocar instrumentos negociables, instrumentos de deuda o cualquier otra garantía, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros.

Desde su fundación hasta el 4 de abril de 2018, todas las actividades de la Compañía se relacionaron con su constitución, la Oferta Pública Inicial ("OPI") en la BMV y los esfuerzos dirigidos a detectar y consumir la combinación inicial de negocios. A partir de esa fecha, la actividad principal de la Compañía es la exploración y producción de petróleo y gas ("Upstream") a través de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de upstream que posee la Compañía, a través de sus subsidiarias son las siguientes:

##### En Argentina

En la cuenca Neuquina:

- (i) 100% en las concesiones de explotación convencionales 25 de Mayo - Medanito SE; Jagüel de los Machos; Entre Lomas Neuquén; Entre Lomas Río Negro; y Jarilla Quemada y Charco del Palenque (en el área Agua Amarga) (operadas);
- (ii) 100% en las concesiones de explotación no convencionales Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este (operadas);
- (iii) 84.62% en la concesión de explotación convencional Coirón Amargo Norte (operada);
- (iv) 90% en la concesión de explotación no convencional Águila Mora (operada);
- (v) 100% en la concesión de explotación no convencional Aguada Federal (operada) (ver Nota 1.2.1);
- (vi) 100% en la concesión de explotación no convencional Bandurria Norte (operada) (ver Nota 1.2.1).

En la cuenca Noroeste:

- (i) 1.5% en la concesión de explotación convencional Acambuco (no operada).

##### En México

- (i) 100% en el área CS-01 (operada).

Ver Nota 29.3 para mayor información sobre las participaciones en concesiones de explotación de petróleo y gas.

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México, México, Pedregal 24, Piso 4, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 1.2 Transacciones significativas del ejercicio

##### 1.2.1 Adquisición del 50% de participación operada en las concesiones no convencionales de Aguada Federal y Bandurria Norte en Vaca Muerta (“Adquisición de activos AFBN”)

El 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Energy Argentina S.A.U., anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Argentina S.A.U (“Vista Argentina”), adquirió el 50% de participación operada en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte (“los activos”) a Wintershall DEA Argentina S.A. (“Wintershall”).

VISTA acordó pagar un total de 140,000, de los cuales 90,000 se han pagado a la fecha de la transacción, y los restantes 50,000 en 8 (ocho) cuotas trimestrales iguales a partir de abril de 2022. Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, Vista pagó a Wintershall, 4 (cuatro) cuotas iguales de 6,250, y el pasivo relacionado a dicha transacción es de 23,880, reconocido a valor presente (ver Nota 26 y 34).

Como resultado de esta transacción Vista reconoció un alta de 68,743 en “Propiedad, planta y equipos” (ver Nota 13), cancelando el *carry* de 77,000 asumido el 16 de septiembre de 2021.

La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de enero de 2022. Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Provincia del Neuquén emitió los Decretos No. 1,851/22 y 1,852/22 por los cuales se aprobaron las cesiones de los activos ubicados en las áreas Bandurria Norte y Aguada Federal, respectivamente, por parte de Wintershall a Vista Argentina.

Para más información de dichas concesiones ver Nota 29.3.10.

##### 1.2.2 Acuerdo de inversión conjunta (“acuerdo de *farmout* II”) con Trafigura Argentina S.A. (“Trafigura”) en el Área Bajada del Palo Oeste

El 11 de octubre de 2022, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina suscribió un segundo acuerdo de *farmout* con Trafigura, a través del cual se estableció un acuerdo para el desarrollo de 3 (tres) pads en el área Bajada del Palo Oeste (“acuerdo de *farmout* II”).

El acuerdo de *farmout* II, estableció un acuerdo conjunto y otorgó a Trafigura derechos contractuales del 25% sobre la producción de hidrocarburos de los pads incluidos en el acuerdo, así como las obligaciones asociadas al 25% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos. Como parte del acuerdo de *farmout* II, Trafigura acordó pagar a Vista Argentina 1,700 por cada pozo conectado (equivalente a 6,800 por un pad de 4 pozos). Al 31 de diciembre de 2022 ningún pozo, relacionado con este acuerdo, ha sido conectado.

Vista Argentina mantiene la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de su titularidad. Y con respecto a los pads incluidos en el acuerdo de *farmout* II, mantiene sus derechos sobre el 75% de la producción de hidrocarburos y asume el 75% de los costos de inversión, así como las regalías, impuestos directos y todos los demás costos operativos y de midstream.

La fecha efectiva de la transacción fue el 1 de octubre de 2022.

Para más información de dicha concesión ver Nota 29.3.2.

#### Nota 2. Bases de preparación y políticas contables materiales

##### 2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses (“USD”) y todos los valores se redondean en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 13 de marzo de 2023 y se consideran los eventos posteriores hasta dicha fecha. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas el 24 de abril de 2023. Los accionistas tienen el poder de aprobar y modificar los estados financieros de la Compañía.

#### **2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB**

##### **2.2.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones vigentes emitidas por el IASB, adoptadas por la Compañía**

###### **Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Contratos onerosos y costos de cumplimiento**

Un contrato oneroso es aquel en el cual, los costos vinculados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo superan los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Las modificaciones a la norma especifican que, al evaluar si un contrato es oneroso o no, la Compañía debe considerar todos los costos que estén directamente relacionados con el contrato. Los gastos generales y de administración que no se relacionan directamente con un contrato se excluyen, a menos que sean explícitamente imputables al mismo.

Estas modificaciones no tuvieron impactos en los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que no posee costos de cumplimiento de contratos.

###### **Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, planta y equipos - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto por la gerencia.**

En mayo de 2020, el IASB publicó modificaciones a la NIC 16, estableciendo que las Compañías no podrán deducirse del costo de la propiedad, planta y equipos, los importes obtenidos del mismo con anterioridad a su uso esperado, y mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar como lo espera la gerencia.

En consecuencia, la mencionada modificación establece que los importes de la venta de la propiedad, planta y equipos, y los costos de producción relacionados con el mismo, deben reconocerse en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía, puesto que las políticas contables de la Compañía son congruentes con las modificaciones mencionadas.

###### **Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros – “prueba del 10%” para la baja de pasivos financieros**

La modificación detalla cuales son los honorarios que una Compañía debe incluir al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo original (“Prueba del 10%”). En este sentido, la norma incluye dentro de los honorarios computables, las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados, puesto que las políticas contables de la Compañía son congruentes con las modificaciones mencionadas.

##### **2.2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB, aun no vigentes**

###### **Modificaciones a la NIC 1: Presentación de estados financieros - Revelación de las políticas contables**

En febrero de 2021, el IASB publicó modificaciones a la NIC 1 en las que brinda lineamientos para ayudar a las Compañías en la aplicación de juicios de materialidad en las revelaciones de sus políticas contables, sustituyendo el término “significativas” por el requisito de revelar sus políticas contables “materiales”.

Según la NIC 1, una política contable es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros, puede esperarse que influya en las decisiones que toman los usuarios de los mismos.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las modificaciones de la NIC 1 son aplicables a los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estas modificaciones tengan impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que fueron aplicadas en las políticas contables de la misma.

#### **Modificaciones de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – Definición de estimaciones contables**

En febrero de 2021, el IASB publicó modificaciones a la NIC 8, las cuales aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables, cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las Compañías deben utilizar técnicas de medición e información para desarrollar estimaciones contables.

La modificación aclara que los efectos del cambio en una técnica de medición, corresponden a un cambio en una estimación contable, siempre y cuando dicho cambio no sea el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2023 y se permite su aplicación anticipada, siempre que se revele en los estados financieros.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### **Modificaciones de la NIC 12: Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido sobre activos y pasivos derivados de una operación única**

El 7 de mayo de 2021, el IASB publicó enmiendas a la NIC 12, relacionadas con activos y pasivos que surgen de una transacción única, y que den lugar al reconocimiento de un activo y de un pasivo simultáneos, tal como es el caso de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos o el reconocimiento inicial de las obligaciones para el taponamiento y abandono de pozos.

Dichas enmiendas tienen como objeto limitar la aplicación de la exención del reconocimiento inicial de activos y pasivos por impuesto diferido en ciertas transacciones únicas.

Las enmiendas se aplicarán para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto de las enmiendas.

### **2.3 Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias.

#### **2.3.1 Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control, y esto sucede si y sólo si, la misma posee:

- (i) Poder sobre la entidad;
- (ii) Exposición o derechos a rendimientos variables de su participación en la entidad; y
- (iii) La capacidad de usar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos.

La Compañía revisa si controla o no una entidad si los hechos y las circunstancias indican que hay cambios en 1 (uno) o más de los 3 (tres) elementos de control mencionados anteriormente.

Cuando la Compañía posee menos de la mayoría de los derechos de voto de una entidad en la cual participa, se considera que tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la entidad de manera unilateral.



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía evalúa todos los hechos y circunstancias para determinar si los derechos de voto son suficientes para otorgarle poder sobre una entidad, incluyendo:

- (i) Los derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las participaciones de los otros titulares de votos;
- (ii) Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros titulares de votos u otras partes;
- (iii) Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- (iv) Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene o no la capacidad de dirigir las actividades relevantes en el momento en el que se deben tomar decisiones incluidas las reuniones de votación de accionistas.

Las actividades relevantes son aquellas que afectan significativamente el desempeño de la subsidiaria, tales como la capacidad de aprobar el presupuesto operativo y de capital; la facultad de nombrar al personal clave de la Gerencia. Estas son decisiones que demuestran que la Compañía tiene derechos para dirigir las actividades relevantes de una subsidiaria.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Compañía adquiere el control sobre ellas hasta la fecha en que dicho control termina. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales a partir de la fecha en la que se obtiene el control hasta la fecha en que se cede o pierde el control de la subsidiaria.

El método de adquisición contable es el que utiliza la Compañía para registrar las combinaciones de negocios (ver Nota 2.3.4).

Las transacciones, saldos y resultados entre compañías del Grupo se eliminan. Cuando es necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las políticas contables de la Compañía.

A continuación se detallan las principales subsidiarias de la Compañía:

Nombre de la Subsidiaria	Participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad principal
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021		
Vista Energy Holding I, S.A. de C.V. (“Vista Holding I”) <sup>(1)</sup>	100%	100%	México	Inversora
Vista Energy Holding II, S.A. de C.V. (“Vista Holding II”) <sup>(1)</sup>	100%	100%	México	Exploración y producción <sup>(2)</sup>
Vista Energy Holding III, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	100%	100%	México	Servicios
Vista Energy Holding IV, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	100%	100%	México	Servicios
Vista Oil & Gas Holding V B.V.	100%	100%	Países Bajos	Inversora
Vista Complemento S.A. de C.V. <sup>(3)</sup>	-%	100%	México	Servicios
Vista Holding VII S.á.r.l.	100%	100%	Luxemburgo	Inversora
Vista Argentina	100%	100%	Argentina	Exploración y producción <sup>(2)</sup>
Aleph Midstream S.A. (“Aleph”)	100%	100%	Argentina	Servicios <sup>(4)</sup>
Aluvional S.A. (“Aluvional”)	100%	100%	Argentina	Minería e Industria
AFBN S.R.L. (“AFBN”)	100%	100%	Argentina	Exploración y producción <sup>(2)</sup>
VX Ventures Asociación en Participación	100%	100%	México	Inversora

<sup>(1)</sup> El 27 de abril de 2022, las Compañías cambiaron su denominación social a Vista Energy Holding I, S.A. de C.V., Vista Energy Holding II, S.A. de C.V., Vista Energy Holding III, S.A. de C.V., y Vista Energy Holding IV, S.A. de C.V., antes conocidas como Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V., Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V., Vista Oil & Gas Holding III, S.A. de C.V., y Vista Oil & Gas Holding IV, S.A. de C.V., respectivamente.

<sup>(2)</sup> Se refiere a la exploración y producción de gas y petróleo.

<sup>(3)</sup> Subsidiaria fusionada el 1 de enero de 2022, con Vista Holding II.

<sup>(4)</sup> Incluye operaciones destinadas a la captación, tratamiento, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La participación de la Compañía en los votos de las compañías subsidiarias es la misma participación que en el capital social.

### 2.3.2 Cambios en la participación

Los cambios en las participaciones de la Compañía en subsidiarias, que no resultan en una pérdida de control sobre las mismas, se contabilizan como transacciones de capital. Los valores en libros de las participaciones de la Compañía se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones en las subsidiarias.

Cuando la Compañía deja de consolidar o contabilizar una subsidiaria por una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa; cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a medir a su valor razonable y el cambio en el valor en libros se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Este valor razonable se convierte en el valor en libros inicial para los fines de contabilizar posteriormente la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se contabiliza como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al resultado.

Si la participación en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero se retiene el control conjunto o la influencia significativa, solo una parte proporcional de los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifica al resultados.

### 2.3.3 Acuerdos conjuntos

De acuerdo a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, las inversiones se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales. La Compañía posee operaciones conjuntas, pero no negocios conjuntos.

#### Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto existe cuando las decisiones sobre las actividades del negocio requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la Compañía realiza sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Compañía como un operador conjunto debe reconocer en proporción a su participación en el acuerdo conjunto:

- (i) Activos y pasivos que mantiene conjuntamente;
- (ii) Ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta;
- (iii) Su participación en los ingresos por la venta de la producción por la operación conjunta; y
- (iv) Sus gastos, incluida la parte de los gastos incurridos conjuntamente.

La Compañía contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos particulares. Estos se han incorporado en los estados financieros consolidados en los rubros correspondientes. La participación en operaciones conjuntas se basa en los últimos estados financieros o información financiera disponibles al final de cada año, teniendo en cuenta los eventos y transacciones posteriores significativos, así como la información de gestión disponible. De ser necesario, se realizan ajustes a la información financiera de la operación conjunta para que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Cuando la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una venta o contribución de activos), se considera que la Compañía está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía solo a la atención de los intereses de las otras partes en la operación conjunta. Cuando una entidad de la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una compra de activos), la Compañía no reconoce su parte de las ganancias y pérdidas hasta que revende dichos activos a un tercero.

Ver Notas 1 y 29 para mayor información sobre las operaciones conjuntas en las que participa la Compañía.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.3.4 Combinación de negocios

El método de adquisición contable se utiliza para contabilizar las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida por las adquisiciones comprende:

- (i) El valor razonable de los activos transferidos;
- (ii) Los pasivos incurridos con los antiguos propietarios del negocio adquirido;
- (iii) Las participaciones de capital emitidos por la Compañía;
- (iv) El valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente; y
- (v) El valor razonable de cualquier participación de capital preexistente en la subsidiaria.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos en el resultado del ejercicio. El valor del crédito mercantil representa el exceso de:

- (i) La contraprestación transferida; y
- (ii) El valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

Si el valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida supera esos montos, antes de reconocer una ganancia, la Compañía reevalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, revisando los procedimientos utilizados para medir los montos que se reconocerán en la fecha de adquisición. Si la evaluación todavía resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos con respecto a la contraprestación total transferida, la ganancia en la compra a bajo precio se reconoce directamente en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

Cuando se pospone el pago de la contraprestación en efectivo, los montos a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha de intercambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de endeudamiento incremental de la entidad, siendo la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar a partir de términos y condiciones comparables.

Cualquier contraprestación contingente se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. La contraprestación contingente se clasifica como capital o como un pasivo financiero. Las cantidades clasificadas como un pasivo financiero se vuelven a medir a su valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no se vuelve a medir, mientras que la liquidación posterior se contabiliza dentro del capital.

Cuando la Compañía adquiere un negocio, evalúa los activos financieros adquiridos y los pasivos asumidos con respecto a su clasificación y designación adecuadas de acuerdo con los términos contractuales, circunstancias económicas y condiciones pertinentes a la fecha de adquisición.

Las reservas y los recursos petroleros adquiridos que pueden medirse de manera confiable se reconocen por separado a su valor razonable en el momento de la adquisición. Otras posibles reservas, recursos y derechos, cuyos valores razonables no pueden medirse de manera confiable, no se reconocen por separado, pero se consideran parte del crédito mercantil.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, la fecha de adquisición del valor de participación de la empresa adquirida anteriormente se mide a valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de una nueva medición se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

La Compañía tiene hasta 12 (doce) meses para finalizar la contabilización de una combinación de negocios. Cuando la misma no esté completa al final del año en que se produce, la Compañía informa los montos provisionales.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las transacciones llevadas a cabo por la Compañía no revisten el carácter de combinaciones de negocios.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

### 2.4 Resumen de las políticas contables materiales

#### 2.4.1 Información por segmento

Los segmentos operativos se informan de manera consistente con los informes internos proporcionados al Comité de Dirección Ejecutivo (“el comité” o el “Chief Operating Decision Maker” o “CODM” por sus siglas en inglés).

El CODM, es la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar recursos y establecer el desempeño de los segmentos operativos de la entidad, y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Compañía.

#### 2.4.2 Propiedad, planta y equipos y activos intangibles

##### Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se miden utilizando el modelo de costos, en el cual, después del reconocimiento inicial, el activo se valúa al costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los costos subsecuentes se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del mismo pueda ser medido de manera confiable, de lo contrario dichos costos se reconocen en el resultado en el momento en el que se incurren.

Las obras en curso se valúan según su grado de avance y se registran al costo, menos cualquier pérdida por deterioro, si corresponde.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedad, planta y equipos se determinan comparando la contraprestación recibida con el valor en libros, a la fecha en la cual se generó la transacción.

##### 2.4.2.1 Métodos de depreciación y vidas útiles

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación se revisan al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Se considera que un activo se deteriora, cuando su valor en libros es mayor a su valor recuperable.

La Compañía amortiza los costos de perforación aplicables a pozos productivos y en desarrollo, los pozos productivos, las maquinarias e instalaciones, de acuerdo con el método de las unidades de producción (“UDP”), aplicando la proporción de petróleo y gas producido a las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas, según corresponde. El costo de adquisición de la propiedad de petróleo y gas se amortiza aplicando la proporción de petróleo y gas producido al total estimado de las reservas probadas de petróleo y gas.

Los costos de adquisición de propiedades con reservas no probadas y los recursos no convencionales, se valúan al costo, y la recuperabilidad se evalúa periódicamente, con base en estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas y recursos que se esperan que se prueben durante la vida de cada concesión y no se deprecian.

Los costos capitalizados relacionados con la adquisición de propiedades y la extensión de concesiones con reservas probadas se deprecian por campo sobre una base de unidad de producción al aplicar la proporción de petróleo y gas producido a las reservas probadas de petróleo y gas estimadas.

Los elementos restantes de propiedad, planta y equipos de la Compañía (incluido cualquier componente identificable significativo) se deprecian por el método de línea recta en función de las vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación:

Edificios	50 años
Maquinarias e instalaciones	10 años
Muebles y útiles	10 años
Rodados	5 años
Equipamiento de computación	3 años

Los terrenos no se deprecian.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.2.2 Activos para la exploración de petróleo y gas

La Compañía utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar sus actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Este método implica la capitalización de: (i) el costo de adquisición de propiedades en áreas de exploración y producción de petróleo y gas; (ii) el costo de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan en el descubrimiento de reservas comercialmente recuperables; (iii) el costo de perforación y equipamiento de los pozos de desarrollo; y (iv) las obligaciones estimadas por taponamiento y abandono de pozos.

La actividad de exploración y evaluación implica la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de su factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

De acuerdo con el método contable del esfuerzo exitoso; los costos de exploración tales como los costos Geológicos y Geofísicos ("G&G"), excluyendo los costos de los pozos exploratorios y 3D sísmico en las concesiones de explotación, se registran en el gasto durante el período en que se incurren.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal para explorar, los costos directamente asociados con un pozo de exploración se capitalizan como activos intangibles de exploración y evaluación hasta que se completa el pozo y se evalúan los resultados. Estos costos incluyen la compensación a los empleados directamente atribuibles; los materiales y el combustible utilizados; los costos de perforación; así como los pagos realizados a los contratistas.

Los costos de perforación y completación de los pozos exploratorios se capitalizan hasta que se determina que existen reservas probadas y justifican el desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas, dichos costos de perforación se registran como gastos en un pozo improductivo. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas de petróleo y gas, pero no pueden clasificarse como probadas cuando se completa la perforación, sujeto a una actividad de evaluación adicional (por ejemplo, la perforación de pozos adicionales), pero es probable que se puedan desarrollar comercialmente. En esos casos, dichos costos continúan siendo capitalizados en la medida en que el pozo ha permitido determinar la existencia de reservas suficientes para justificar su finalización como un pozo de producción y la Compañía está realizando un progreso suficiente en la evaluación de la viabilidad económica y operativa del proyecto.

Todos estos costos capitalizados están sujetos a una revisión técnica, comercial y administrativa; y una revisión de los indicadores de deterioro por lo menos una vez al año. Cuando se tiene información suficiente de parte de la Gerencia que indique la existencia de indicios de deterioro, la Compañía realiza una prueba de deterioro de acuerdo a las políticas descritas en la Nota 3.2.2.

Las obligaciones de taponamiento y abandono de pozos estimadas iniciales en áreas de hidrocarburos, descontadas a una tasa ajustada por riesgo, se capitalizan en el costo de los activos y se amortizan utilizando el método de UDP. Adicionalmente, se reconoce un pasivo por el valor estimado de los montos a pagar descontados. Los cambios en la medición de estas obligaciones como consecuencia de cambios en el tiempo estimado; el costo o la tasa de descuento, se agregan o se deducen del costo del activo relacionado.

En el caso de intercambio de activos ("swaps") que involucran solo activos de exploración y evaluación, el mismo se contabiliza al valor en libros del activo entregado y no se reconoce ninguna ganancia o pérdida.

#### 2.4.2.3 Derechos y Concesiones

Los derechos y las concesiones son registradas como parte de propiedad, planta y equipos y se amortizan en función de las UDP sobre el total de las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas del área correspondiente. El cálculo de la tasa de UDP para la depreciación / amortización de los costos de desarrollo toma en cuenta los gastos incurridos hasta la fecha, junto con los gastos de desarrollo futuros autorizados.

#### 2.4.2.4. Activos intangibles

##### a. Crédito mercantil

El crédito mercantil es el resultado de la adquisición de negocios y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. No existe reversión posterior de deterioro en crédito mercantil.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

A efectos de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil se asigna a partir de la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGE"), las cuales representan el nivel más bajo dentro de la Compañía en la cual se monitorea el crédito mercantil para fines de gestión interna.

Cuando el crédito mercantil se ha asignado a una UGE y parte de la operación dentro de esa unidad se elimina, el crédito mercantil asociado con esa operación eliminada es incluida dentro del valor en libros de esa operación para determinar la ganancia o pérdida por disposición.

#### b. Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles adquiridos de forma separada se miden siguiendo el modelo del costo donde, después del reconocimiento inicial, el activo se valúa al costo menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los activos intangibles se deprecian por el método de línea recta, las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica estimada de 3 (tres) años. La amortización de estos activos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales

La vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización se revisa al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Se considera que un activo se deteriora, cuando su valor en libros es mayor a su valor recuperable.

#### **2.4.3 Arrendamientos**

La Compañía posee contratos de arrendamiento para ciertos rubros como edificios y planta y maquinaria, que reconoce bajo NIIF 16.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro. Ver Nota 3.2.2 para mayores detalles con respecto a la política contable para evaluar el deterioro de activos no financieros.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del mismo. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos del arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía razonablemente ejerza y los pagos de multas por rescindir un contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que la compañía ejerza la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago. Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio el monto del pasivo por arrendamiento se incrementará para reflejar el devengamiento de intereses y se reducirá por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos que se consideran individualmente de bajo valor. Los pagos de arrendamiento de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del mismo, junto con cualquier período posible de extensión, si es razonablemente cierto que se ejerza. La Compañía aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro la opción de la extensión. Después de la fecha de inicio, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de extender el contrato.

### 2.4.4 Deterioro de activos no financieros distintos al crédito mercantil

Otros activos no financieros con vida útil definida se someten a pruebas de deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre: (i) el valor razonable de un activo menos los costos de disposición y; (ii) el valor de uso.

Con el fin de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado, que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos UGE. Los activos no financieros que han sido amortizados son revisados para una posible reversión del deterioro al final de cada período de reporte.

Ver Notas 3.2.1 y 3.2.2 para mayor detalle sobre el deterioro de activos no financieros.

### 2.4.5 Conversión de moneda extranjera

#### 2.4.5.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional, que corresponde a la moneda del entorno económico primario en el que opera la Compañía, es el USD. La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario y la Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en las condiciones que sea determinante para el entorno económico primario.

La moneda de presentación de la Compañía es el USD.

#### 2.4.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (“moneda extranjera”) quedan registradas al tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de cualquier transacción y de la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

Los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten al cierre de cada año al tipo de cambio oficial de cada país.

### 2.4.6 Instrumentos financieros

#### 2.4.6.1 Activos financieros

##### 2.4.6.1.1 Clasificación

###### 2.4.6.1.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se clasifican y se miden al costo amortizado solo si se cumplen los siguientes criterios:

- (i) el objetivo del modelo de negocios de la Compañía es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- (ii) los términos contractuales, en fechas específicas, tienen flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el principal pendiente.

###### 2.4.6.1.1.2 Activos financieros a valor razonable

Si alguno de los criterios mencionados anteriormente no se ha cumplido, el activo financiero se clasifica y mide a valor razonable con cambios en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Todas las inversiones en instrumentos de capital se miden a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no posee ninguna inversión en instrumentos de capital.

#### 2.4.6.1.2 Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

La Compañía reclasifica los activos financieros si y solo si se modifica su modelo de negocios para administrar los mismos.

Las cuentas por cobrar que surgen de los servicios prestados y/o los hidrocarburos entregados, pero no facturados, así como las otras cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, menos la provisión para pérdidas crediticias esperadas, si corresponde.

#### 2.4.6.1.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una reserva para pérdidas crediticias esperadas ("ECL" por sus siglas en inglés) para todos los activos financieros que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales debidos y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original.

Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, la Compañía calcula una reserva para ECL en cada fecha de reporte.

Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se estiman caso por caso en función de la experiencia de incumplimiento del deudor y de un análisis de la situación financiera actual del mismo; el cual es ajustado por las condiciones económicas generales de la industria; su evaluación actual y un pronóstico de la Gerencia de las condiciones existentes a la fecha de reporte.

La Compañía reconoce el deterioro de un activo financiero cuando los pagos contractuales están vencidos a más de 90 días, o bien cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

#### 2.4.6.1.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se exponen separados en el estado de situación financiera consolidado a menos que se cumplan los criterios siguientes: (i) la Compañía tiene un derecho exigible legalmente compensable con otros pasivos reconocidos; (ii) y la Compañía pretende liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Un derecho de compensación es aquel que tiene la Compañía para liquidar un importe a pagar a un acreedor aplicando contra él un importe a cobrar de la misma contraparte.

La jurisdicción y las leyes aplicables a las relaciones entre las partes se consideran a la hora de evaluar si existe un derecho vigente legalmente exigible a la compensación.

#### 2.4.6.2 Pasivos financieros e instrumentos de capital

##### 2.4.6.2.1 Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de pasivo y capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo a la naturaleza del contrato y de la definición de pasivos financieros e instrumentos de capital.

Una obligación contractual se clasifica como un pasivo financiero y se mide a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

##### 2.4.6.2.2 Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia una participación en los activos netos de una entidad, y se reconocen por el monto de los ingresos recibidos por la emisión del instrumento de capital, netos de los costos directos de emisión.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.4.6.2.3 Instrumentos compuestos

Las partes componentes de los instrumentos compuestos emitidos por la Compañía se clasifican por separado como pasivos financieros e instrumentos de capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Un instrumento de capital es una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

El valor razonable del componente del pasivo, si lo hubiera, se estima utilizando la tasa de interés de mercado prevaleciente para instrumentos no convertibles similares. Esta cantidad se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como capital se determina deduciendo el monto del componente del pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su totalidad. Esto se reconoce e incluye en el capital, neto de los efectos del impuesto sobre la renta y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como instrumento de capital permanece en el capital hasta que se ejerce la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo reconocido en el capital se transfiere a otra cuenta de capital. Cuando la opción de conversión no se ejerce en la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, el saldo reconocido en el capital se transfiere a las ganancias acumuladas. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados luego de la conversión o vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos compuestos se asignan a los componentes de pasivo y capital en proporción a la asignación de los recursos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de las obligaciones negociables utilizando el método de interés efectivo.

#### 2.4.6.2.4 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o al valor razonable con cambios en resultados (Fair Value Through Profit and Loss o “FVTPL” por sus siglas en inglés). Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos.

Los pasivos financieros suscritos en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”) son actualizados a su Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) a cada fecha de cierre, reconociendo los efectos en los “Otros resultados financieros”.

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios; (ii) operaciones mantenidas para fines comerciales o; (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes, de acuerdo al período de cancelación de las obligaciones, según los acuerdos contractuales. Se clasifican como corrientes aquellos cuya liquidación se espere realizar dentro de los 12 (doce) meses posteriores al cierre.

#### 2.4.6.2.5 Cancelación de pasivos financieros

La Compañía reconoce la cancelación de un pasivo financiero cuando sus obligaciones se liberan, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros de dicho pasivo financiero y la contraprestación pagada, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro en términos sustancialmente diferentes; o bien los términos de un pasivo existente se modifican significativamente, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores contables respectivos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

#### 2.4.7 Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos

##### 2.4.7.1 Ingresos por ventas a clientes

Los ingresos que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo (“GLP”) se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente cuando se entrega el inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 15 días para las ventas de petróleo crudo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP. La Compañía ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes antes de transferirlos al cliente.

En la Nota 5.1 se ha desglosan los ingresos por (i) tipo de producto y; (ii) canales de distribución. Todos los ingresos de la Compañía se reconocen en un momento determinado.

##### 2.4.7.2 Saldos contractuales

###### Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. En caso de que la transferencia de bienes o servicios se realice antes de recibir el pago y/o la contraprestación acordada, se reconoce un activo contractual por la misma. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no tiene activos contractuales.

###### Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a recibir una contraprestación que es incondicional; es decir, sólo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago de la contraprestación.

###### Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía ha recibido una contraprestación. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios, se reconoce un pasivo contractual. Cuando la Compañía se desempeña conforme al contrato, los pasivos se reconocen como ingresos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía no tiene pasivos contractuales.

##### 2.4.7.3 Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos incluyen, principalmente, la ganancia generada por los acuerdos de *farmout* mencionados en Nota 29.3.2.1 y 29.3.2.2, y los ingresos relacionados con la prestación de servicios a terceros que no se vinculan directamente con la actividad principal. La Compañía reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía.

#### 2.4.8 Inventarios

Los inventarios se componen de existencias de petróleo crudo y materiales y repuestos, y se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización.

El costo incluye los gastos incurridos en la producción y otros costos necesarios para llevarlos a su ubicación y condición necesarios para la venta; y se determina utilizando el método de Precio Promedio Ponderado.

El valor neto de realización se define como el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos directos estimados para realizar la venta.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La evaluación del valor recuperable de estos activos se realiza en cada fecha de reporte, y la pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales.

Los materiales y repuestos significativos que la Compañía espera utilizar más allá de un período de 12 (doce) meses, se incluyen en el rubro “Propiedad, planta y equipos”.

#### 2.4.9 Efectivo y equivalente de efectivo

Para efectos de presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen la caja disponible, los depósitos a la vista mantenidos en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez; con vencimientos originales de 3 (tres) meses o menos, fácilmente convertibles a efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

En caso de existir sobregiros bancarios, los mismos se exponen dentro de los pasivos corrientes en el estado de situación financiera consolidado. Los mismos no se revelan en el estado de flujos de efectivo consolidado ya que no forman parte de las disponibilidades de la Compañía.

#### 2.4.10 Capital contable

Los movimientos de capital se han contabilizado de acuerdo con las normas legales o reglamentarias; y las políticas contables y decisiones de la Compañía.

##### a. Capital social

El capital social está compuesto por las contribuciones que realizaron los accionistas. El mismo, está representado por acciones en circulación a valor nominal. El capital social está integrado por acciones Serie A y C.

##### b. Otros instrumentos del capital contable

Los otros instrumentos del capital contable se vinculan con el capital social generado del ejercicio sin pago en efectivo de los títulos opcionales aprobada en la Asamblea General de tenedores de títulos opcionales del 4 de octubre de 2022 (Ver Nota 21).

##### c. Reserva legal

La Compañía, de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas, debe asignar al menos el 5% de la utilidad neta del año para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social, utilizando como base los Estados Financieros individuales de la Compañía.

##### d. Reserva para recompra de acciones

La adquisición de acciones propias de la Compañía está sujeta a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores de México; y debe ser aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, cumpliendo los siguientes requisitos:

- (i) debe efectuarse en alguna bolsa de valores autorizada en México;
- (ii) debe realizarse a precio de mercado, a menos que se trate de ofertas públicas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordará el monto máximo de recursos que la Compañía podrá destinar a la recompra de acciones.

##### e. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales incluyen ganancias y pérdidas actuariales vinculados con planes de beneficios definidos a empleados y el efecto fiscal relacionado.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

f. Utilidades (pérdidas) acumuladas

Los resultados acumulados comprenden las utilidades o pérdidas de años anteriores que no fueron distribuidas, los montos transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de años anteriores. Los mismos pueden ser distribuibles como dividendos por decisión de la Compañía, siempre y cuando no estén sujetas a restricciones legales o contractuales.

De manera similar, a los efectos de las reducciones de capital, estas distribuciones estarán sujetas a la determinación del impuesto a la utilidad de acuerdo con la tasa aplicable, a excepción del capital social contribuido recalculado o si estas distribuciones provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”).

**2.4.11 Beneficios para empleados**

2.4.11.1 Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por salarios y contribuciones sociales que se esperan liquidar dentro de los 12 (doce) meses posteriores al cierre del período se reconocen por los montos que se espera pagar cuando se liquiden los mismos; y se exponen en la línea de “Salarios y contribuciones sociales” corrientes en el estado de situación financiera consolidado.

Los costos relacionados con las ausencias compensadas, como las vacaciones, se reconocen a medida que se devengan.

En México, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía (“PTU”) se paga a empleados calificables; y se calcula utilizando la misma base imponible del impuesto sobre la renta, excepto por lo siguiente:

- (i) La participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, pagados durante el ejercicio, ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de años anteriores; y
- (ii) Los pagos que a su vez sean exentos para los empleados.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro correspondiente, en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, se establece un límite al monto a pagar por concepto de participación en las utilidades a los trabajadores, el cual indica que el monto de la PTU asignada a cada trabajador no podrá exceder el equivalente a tres meses de su salario vigente, o la PTU promedio percibida por el empleado en los tres años anteriores, la que sea mayor. Si la PTU determinada es menor o igual a este límite, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% de la renta gravable o imponible de la empresa. Si la PTU causada es superior al límite, el límite aplicará y ésta deberá considerarse como la PTU causada del período.

2.4.11.2 Beneficios a empleados

La Compañía opera un plan de beneficios definidos descrito en la Nota 23. Los planes de beneficios definidos a empleados corresponden a una cantidad de prestaciones de pensión que un empleado recibirá al jubilarse, dependiendo de 1 (uno) o más factores, como la edad, los años de servicio y la compensación. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, el beneficio puede consistir en un pago único o en pagos complementarios a los que realiza el sistema de pensiones.

El costo de los planes de beneficios definidos a empleados se reconoce periódicamente de acuerdo con las contribuciones realizadas por la Compañía.

Los pasivos por costos laborales se acumulan en los períodos en que los empleados prestan los servicios que originan la contraprestación.

El pasivo por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas, neta del valor razonable de los activos del plan. La obligación del beneficio definido es calculada por lo menos al cierre de cada ejercicio, por actuarios independientes, a través del método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas futuras de efectivo estimadas utilizando suposiciones actuariales futuras sobre las variables demográficas y financieras que afectan la determinación del monto de dichas prestaciones.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas por los cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el período en que surgen y los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales consolidado.

### 2.4.12 Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento ya sean generales o específicos, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren de un período prolongado de tiempo para su finalización, son incluidos como parte del costo de adquisición de dichos activos hasta el momento en que los mismos se encuentran listos para el uso esperado o en las condiciones necesarias para su venta.

Los ingresos devengados por inversiones temporales de préstamos específicos se deducen de los costos financieros que reúnen las condiciones para su capitalización. Otros costos financieros se contabilizan en el período en que se incurren.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha capitalizado ningún costo financiero dado que no tuvo activos calificables, excepto por los intereses generados por el descuento a valor actual del pasivo por arrendamiento revelados en la Nota 15.

### 2.4.13 Provisiones y pasivos contingentes

La Compañía reconoce las provisiones cuando se cumplen las siguientes condiciones: (i) se tiene una obligación presente o futura como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar dicha obligación y; (iii) el importe puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por futuras pérdidas operativas.

En el caso de aquellas provisiones en donde el efecto del valor temporal del dinero es significativo, tal es el caso de las correspondientes a taponamiento y abandono de pozos, así como remediación ambiental, los montos de dichas provisiones se determinan como el valor presente de la salida esperada de recursos para liquidar la obligación. Las provisiones se descuentan utilizando una tasa antes de impuestos que refleja las condiciones actuales del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero, en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

#### 2.4.13.1 Provisión para contingencias

Las provisiones se miden al valor actual de los gastos que se espera se requieran para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros en función de los supuestos y métodos que se consideren adecuados y teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía. A medida que la información adicional está a disposición de la Compañía, las estimaciones se revisan y ajustan periódicamente.

Los pasivos contingentes son: (i) posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; o (ii) obligaciones actuales que surgen de eventos pasados, pero no es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación; o cuya cantidad no se puede medir con suficiente fiabilidad.

La Compañía revela en notas a los estados financieros consolidados los pasivos contingentes materiales (ver Nota 22.3).

Los pasivos contingentes, cuya probabilidad es remota, no se revelan.

#### 2.4.13.2 Provisión para taponamiento y abandono de pozos

La Compañía reconoce una provisión para taponamiento y abandono de pozos cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados; es probable que se requiera una salida de fondos para liquidar la obligación y existe una estimación confiable del monto que se deba desembolsar.

En general, la obligación surge cuando se instala el activo o se altera el terreno o ambiente en la ubicación del pozo.

Cuando se reconoce inicialmente el pasivo, el valor actual de los costos estimados se capitaliza, aumentando el valor en libros de los activos relacionados para la extracción de petróleo y gas en la medida en que se hayan incurrido como consecuencia del desarrollo o construcción del pozo.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones adicionales que surgen debido a un mayor desarrollo o construcción en la propiedad para la extracción de petróleo y gas incrementan el costo del activo correspondiente al momento de originarse el pasivo.

Los cambios en los tiempos estimados o el costo de taponamiento y abandono de pozos se tratan de manera prospectiva, registrando un ajuste a la provisión y al activo correspondiente.

#### 2.4.13.3 Provisión para remediación ambiental

La provisión para remediación ambiental se reconoce cuando es probable que se lleve a cabo una remediación en los suelos y los costos se puedan estimar de manera confiable. En general, el momento de reconocimiento de estas disposiciones coincide con el compromiso de un plan de acción formal o, si es anterior, en el momento de la desinversión o el cierre de los sitios inactivos.

El monto reconocido es la mejor estimación del gasto requerido para cancelar la obligación. Si el efecto del valor tiempo del dinero es material, el valor reconocido es el valor actual del gasto futuro estimado. El efecto de dicha estimación se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

#### **2.4.14 Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado integral consolidado, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el capital.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido no se han descontado, y se expresan a sus valores nominales.

Las tasas de impuesto sobre la renta vigentes en Argentina y México al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son del 35% y 30%, respectivamente. Ver Nota 16 y 31 para mayor información.

##### 2.4.14.1 Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente del ejercicio se calcula en base a las leyes tributarias vigentes promulgadas al final del ejercicio por la autoridad tributaria correspondiente.

La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Cuando los tratamientos fiscales son inciertos y se considera probable que la autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, los impuestos sobre la renta se reconocen de acuerdo con sus cálculos e interpretaciones. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando la cantidad más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía opera en numerosas jurisdicciones y se rige en base a las leyes vigentes promulgadas por cada autoridad tributaria. Existen algunas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final del impuesto es incierta, ya que hay situaciones en las que la regulación fiscal está sujeta a interpretación por parte de la Compañía.

##### 2.4.14.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce, utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera que se apliquen en el período en que se liquiden los mismos, sobre la base de las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se han promulgado al final del período en que se reporta.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido solo se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible; y se relacionan con los impuestos sobre la renta aplicados por la misma autoridad tributaria, en la misma entidad imponible o distintas siempre que haya intención de liquidar los saldos sobre una base neta.

## Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la ganancia fiscal futura esté disponible y se pueda usar contra diferencias temporarias. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al final de cada período y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya suficientes ganancias gravables para permitir la recuperación total o parcial del activo.

### 2.4.15 Pagos basados en acciones

La Compañía otorga a algunos empleados una remuneración en acciones; mediante la cual estos últimos prestan servicios y reciben como contraprestación instrumentos de capital (transacciones liquidables con instrumentos de capital).

#### Transacciones liquidables con instrumentos de capital

El costo de las transacciones liquidables con instrumentos de capital se determina por el valor razonable en la fecha en que la adjudicación se realiza utilizando un modelo de valuación adecuado (ver Nota 32).

Dicho costo se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Pagos basados en acciones”, junto con el aumento correspondiente en el capital durante el período en que se cumple el servicio y, en su caso, las condiciones de rendimiento se cumplen (el período de adquisición). El gasto acumulado reconocido por las transacciones liquidadas por capital en cada fecha de reporte hasta la fecha de la adjudicación refleja el grado en que el período de la adjudicación ha expirado y la mejor estimación de la Compañía de la cantidad de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. El gasto o crédito en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado para un período representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al principio y al final de ese período.

Las condiciones de servicio y de desempeño que no sean de mercado no se tienen en cuenta al determinar el valor razonable a la fecha de concesión de las adjudicaciones, pero la probabilidad de que se cumplan las condiciones se evalúa como parte de la mejor estimación de la Compañía del número de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. Las condiciones de rendimiento del mercado se reflejan en el valor razonable a la fecha de concesión. Cualquier otra condición asociada a una adjudicación, pero sin un requisito de servicio asociado, se considerará como una condición de no adjudicación. Las condiciones de no adjudicación se reflejan en el valor razonable de una adjudicación y conducen a un gasto inmediato de una adjudicación a menos que también haya condiciones de servicio y/o rendimiento.

No se reconocen gastos por adjudicaciones que finalmente no se otorgan porque no se han cumplido las condiciones de servicio y/o rendimiento ajenas al mercado. Cuando las adjudicaciones incluyen una condición de mercado o de no adjudicación, las transacciones se tratan como adquiridas independientemente de si se cumple la condición de mercado o de no adjudicación, siempre que se cumplan todas las demás condiciones de servicio y/o rendimiento.

Cuando se modifican los términos de una adjudicación liquidada, el gasto mínimo reconocido es el valor razonable en la fecha de concesión de la adjudicación no modificada, siempre que se cumplan los términos de otorgamiento originales de la adjudicación. Un gasto adicional, medido en la fecha de la modificación, se reconoce por cualquier modificación que aumente el valor razonable total de la transacción de pagos basados en acciones, o de lo contrario es beneficioso para el empleado. Cuando una adjudicación es cancelada por la entidad o por la contraparte, cualquier elemento restante del valor razonable de la adjudicación se contabiliza inmediatamente a través de ganancias o pérdidas.

El 22 de marzo de 2018 la Compañía aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo (“LTIP” por sus siglas en inglés) que consiste en un plan para que la Compañía y sus subsidiarias atraigan y retengan a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores. El LTIP incluye los siguientes mecanismos para recompensar y retener al personal clave: (i) Plan de opción de compra de acciones; (ii) Acciones restringidas y; (iii) Acciones restringidas de rendimiento y, por lo tanto, contabilizadas según la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” como se detalla anteriormente (ver Nota 32).

#### a) Opción de compra de acciones (“SOP” por sus siglas en inglés) (liquidación de capital)

El plan de opción de compra de acciones otorga al participante el derecho de comprar una cantidad de acciones durante un período de tiempo. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del plan. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro de “Pagos basados en acciones”.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### b) Acciones restringidas ("RS" por sus siglas en inglés) (liquidación de capital)

Ciertos empleados clave de la Compañía reciben beneficios adicionales a través de un plan de compra de acciones denominado en RS, que se ha clasificado como pagos basados en acciones liquidadas. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del plan. El costo de compensación liquidado en el capital se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Pagos basados en acciones".

#### c) Acciones restringidas de rendimiento ("PRS" por sus siglas en inglés) (liquidación de capital)

La Compañía otorga PRS a empleados clave, lo que les da derecho a recibir PRS después de haber alcanzado ciertos objetivos de rendimiento durante un período de servicio. PRS ha sido clasificado como pagos basados en acciones liquidadas. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas del plan. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Pagos basados en acciones".

### 2.4.16 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa, la cual otorga el poder de participar en las decisiones de las políticas financieras y operativas de la asociada, pero no posee control conjunto sobre la misma. Las consideraciones con respecto al control e influencia significativa son similares a las efectuadas por la Compañía con respecto a sus subsidiarias (ver Nota 2.3.1).

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa, sin llegar a tener control.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable. El método de participación es aplicado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas.

Los estados financieros de las compañías asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron preparados considerando el mismo período contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía valuó estas inversiones a costo de adquisición sin reconocimiento del método de participación.

### 2.4.17 Empresa en marcha

El Consejo de Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos. Se ejecutan sensibilidades para reflejar las últimas expectativas de gastos, precios del petróleo y el gas y otros factores para permitirle al Grupo gestionar el riesgo.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo del Grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Directores han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.5 Marco regulatorio

##### A- Argentina

##### 2.5.1 Marco normativo de la actividad hidrocarburífera

En la República Argentina la actividad de exploración, explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos se rige por la Ley No. 17,319, modificada por la Ley No. 27,007.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos por la Ley No. 27,007:

(i) Establece los términos para los permisos de exploración y las concesiones de explotación y transporte, haciendo una distinción entre convencional y no convencional, y la plataforma continental y las reservas marinas territoriales.

(ii) El porcentaje del 12% pagadero como regalías al otorgante por los concesionarios de explotación sobre el producto derivado de los hidrocarburos líquidos extraídos en la boca del pozo y la producción de gas natural seguirá siendo efectivo. En caso de extensión, se pagarán regalías adicionales de hasta el 3% sobre las regalías aplicables en el momento de la primera extensión, hasta un máximo del 18%, para las siguientes extensiones.

(iii) Impide que el Gobierno Nacional y las Provincias reserven nuevas áreas en el futuro a favor de empresas o entidades públicas o mixtas, independientemente de su forma legal. Por lo tanto, los contratos celebrados por las empresas provinciales para la exploración y el desarrollo de áreas reservadas antes de esta enmienda se salvaguardan.

Sin perjuicio de ello, la Provincia del Neuquén posee su propia Ley de Hidrocarburos No. 2,453. Por lo tanto los activos que la Compañía posee en la Provincia del Neuquén se rigen por esa Ley, mientras que los demás, ubicados en la Provincia de Río Negro y Salta se rigen por la Ley No. 17,319 y sus modificaciones.

##### 2.5.2 Mercado del gas

##### 2.5.2.1 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020 – 2024 (“Plan Gas IV”)

El 13 de noviembre de 2020 mediante Decreto No. 892/2020, el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina (“PEN”) aprobó el Plan Gas IV, declarando de interés público nacional y prioritario la promoción de la producción del gas natural.

Así mismo, a través el Decreto No. 730/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, el gobierno argentino sustituyó el Decreto No. 892/2020, prorrogando la duración del Plan Gas IV hasta el 31 de diciembre de 2028.

El 15 de diciembre de 2020 mediante Resolución No. 391/2020 la Secretaría de Energía (“SE”) adjudicó los volúmenes y precios; lo que comprendió la posterior celebración de contratos con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (“CAMMESA”), Integración Energética Argentina S.A. (“IEASA”) y otras licenciatarias de distribución o subdistribuidores, para el suministro de gas natural para generación de energía eléctrica y para consumo residencial, respectivamente.

La Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina fue adjudicada con un volumen base de 0.86 MMm3/día, a un precio promedio anual de 3.29 USD/MMBTU por un período de 4 (cuatro) años a partir del 1 de enero de 2021, el cual fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2028, mediante la Resolución No. 860/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.

En 2022, la SE otorgó a Vista un permiso de exportación de gas natural con destino a la Republica de Chile de acuerdo a los siguientes volúmenes:

- (i) 0.15 MMm3/día para el periodo de enero a abril de 2022;
- (ii) un volumen variable para el período de mayo a septiembre de 2022; y
- (iii) 0.45 MMm3/día para el período de octubre 2022 a abril de 2023.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía exportó un total de 51.4 MMm3 a Chile.

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía cobró un monto neto de 3,149 y 3,660, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el crédito vinculado con dicho plan asciende a 3,772 y 1,729, respectivamente (ver Nota 17).

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 2.5.3 Regalías y otros cánones

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 las regalías se aplican a la producción total de las concesiones convencionales y no convencionales, y se calculan aplicando el 12% al precio de venta, luego de descontarle ciertos gastos con el objeto de llevar el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y GLP de boca de pozo. Las regalías se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del “Costo de ventas”.

Como parte de las extensiones mencionadas en la Nota 29.3, se incluye un canon extraordinario del 3% sobre la producción de las áreas convencionales de Entre Lomas, Bajada del Palo, Jagüel de los Machos y 25 de mayo-Medanito S.E., y del 6.5% para el área convencional Agua Amarga. De acuerdo con la evolución de los precios venta de los hidrocarburos producidos, para el caso de las áreas de Entre Lomas y Bajada del Palo, el canon podría ascender hasta el 6%.

#### B- México

#### 2.5.4 Marco normativo de las actividades de exploración y producción

En 2013, se introdujeron ciertas enmiendas a la Constitución Mexicana, que permitieron que los sectores del petróleo, el gas natural y la energía se abran a la inversión privada. Como parte de dicha reforma, Petróleos Mexicanos (“PEMEX”) pasó de ser una entidad pública descentralizada a una empresa estatal productiva.

Estas enmiendas también permiten que las entidades del sector privado obtengan permisos para el procesamiento, refinación, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación de hidrocarburos.

La Ley Mexicana de Hidrocarburos (“Ley de Hidrocarburos”) preserva la propiedad estatal sobre los hidrocarburos mientras se encuentran en el subsuelo, pero permite que las empresas privadas se hagan cargo de los mismos una vez que sean extraídos. Es decir, faculta a las entidades del sector privado a solicitar el otorgamiento de un permiso a la Comisión Reguladora de Energía de México (“CRE”) para almacenar, transportar, distribuir, comercializar y vender hidrocarburos. Además, las entidades del sector privado pueden importar o exportar hidrocarburos sujetos a un permiso del Ministerio de Energía de México (“SENER”), el cual es el responsable de desarrollar la política de exploración y producción del país.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”) efectúa licitaciones a efectos de otorgar contratos a las compañías petroleras y consorcios de empresas; en conjunto con PEMEX y empresas privadas; siendo en conjunto los administradores de los contratos de exploración y producción (“E&P”). Por su parte los contratos de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, regasificación, comercialización y venta de hidrocarburos son otorgados por la CRE.

Como parte del proceso de reforma mencionado anteriormente, el gobierno mexicano eliminó gradualmente los controles de precios de la gasolina y el diésel, por lo tanto a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, los precios de venta de la gasolina y el diésel están determinados por el mercado.

#### 2.5.5 Regalías y otros cánones

Las contraprestaciones que se le deben pagar al Estado Mexicano estarán integradas por:

- a. Cuota contractual para la fase exploratoria

Aplica para aquellas áreas que no cuenten con un plan de desarrollo aprobado por la CNH, y se calculan mensualmente aplicando la cuota establecida por cada kilómetro cuadrado que comprenda el área contractual.

- b. Regalías

Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando el porcentaje contractual al precio de venta. El porcentaje contractual es del 45% el cual será ajustado de conformidad con lo establecido en el contrato. Así mismo existe una regalía variable, la cual se aplicará para cada tipo de hidrocarburo mediante la aplicación de la tasa correspondiente al precio de venta. Las regalías se exponen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del “Costo de ventas”.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia formule juicios y estimaciones futuras, así como la aplicación de juicios críticos y el establecimiento de supuestos que impactan la aplicación de las políticas contables, tal como los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos revelados.

Los juicios y estimaciones utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia pasada, así como otros factores razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

**3.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables**

A continuación, se presentan los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (ver Nota 3.2), que la Gerencia ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen impacto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

**3.1.1 Contingencias**

La Compañía está sujeta a varios reclamos, juicios y otros procedimientos legales, surgidos en el curso ordinario de su negocio. Los pasivos de la Compañía con respecto a dichos reclamos, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza absoluta. Por consiguiente, periódicamente la Compañía revisa el estado de cada contingencia y evalúa el posible pasivo financiero, aplicando los criterios indicados en la Nota 22.3, para lo cual la Gerencia formula sus estimaciones con la asistencia de asesores legales principalmente, basados en la información disponible en la fecha de los estados financieros consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio, resolución o liquidación.

Las contingencias incluyen juicios pendientes o reclamos por posibles daños y/o reclamos de terceros en el curso ordinario del negocio de la Compañía, así como los reclamos de terceros derivados de disputas relacionadas con la interpretación de la(s) legislación(es) aplicables.

**3.1.2 Remediación ambiental**

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental sólo se capitalizan si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (i) dichos costos se relacionan con mejoras en la seguridad; (ii) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (iii) los costos se incurren para preparar los activos para la venta y el valor en libros (el cual considera estos costos) de dichos activos no excede su correspondiente valor recuperable.

Los pasivos relacionados con los costos de remediación futuros se registran cuando, basado en las evaluaciones ambientales, es probable que dichos pasivos se materialicen, y los costos se pueden estimar de manera razonable. El reconocimiento real y el monto de estas provisiones generalmente se basan en los compromisos adquiridos por la Compañía para realizarlos, tales como un plan de remediación aprobado o la venta o disposición de un activo. La provisión se reconoce sobre la base de que compromiso de remediación futuro será requerido.

La Compañía mide los pasivos en función de su mejor estimación del valor actual de los costos futuros, utilizando la información actualmente disponible y aplicando las leyes y regulaciones ambientales actuales, así como sus políticas ambientales internas vigentes.

**3.1.3 Combinaciones de negocios**

El método de adquisición contable implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, en la fecha de adquisición.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía determina que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos incorporados generan entradas y un proceso sustantivo que, de forma conjunta, contribuyen significativamente con la capacidad de generar beneficios. El proceso adquirido se considera sustantivo si, este, resulta crítico en la capacidad del activo adquirido para continuar produciendo resultados, y las entradas adquiridas incluyen un conjunto de activos organizados con la habilidad, conocimientos y experiencias necesarias para ejecutar dichos procesos o bien contribuir significativamente en la capacidad de generar resultados. En los casos que una transacción de adquisición de propiedades de petróleo y gas no cumpla con las condiciones anteriores, la Compañía considera que la misma debe ser reconocida como una adquisición de activos.

Cuando la Compañía determina que ha adquirido un negocio, con el propósito de determinar el valor razonable de los activos identificables, la Compañía utiliza el enfoque de valuación más representativo para cada activo. Estos métodos incluyen (i) el enfoque de ingresos, a través de flujos de efectivo indirectos (valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados) o mediante el método de ganancias en exceso de múltiples períodos; (ii) enfoque de costos (valor de reemplazo del bien ajustado por la pérdida debida al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica); y (iii) enfoque de mercado a través de un método de transacciones comparables.

Asimismo, para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Compañía considera la probabilidad de salidas de efectivo que se requerirán para cada contingencia y elabora las estimaciones con la asistencia de asesores legales, basándose en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigios y resolución/liquidación.

Se requiere un juicio crítico de la Gerencia para seleccionar el enfoque que se utilizará y estimar los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de las técnicas de valoración mencionadas.

### **3.1.4 Acuerdos conjuntos**

La Compañía evalúa si tiene control conjunto sobre un acuerdo, lo cual requiere de una evaluación de las actividades relevantes y las decisiones en relación con esas actividades que requieren el consentimiento unánime. La Compañía ha determinado que las actividades relevantes para sus acuerdos conjuntos son aquellas relacionadas con las decisiones operativas, incluida la aprobación del programa anual de trabajo y gastos operativos; el presupuesto; así como la aprobación de los proveedores de servicios. Las evaluaciones realizadas para determinar el control conjunto son similares a las necesarias para determinar el control sobre las subsidiarias como se establece en la Nota 2.3.1.

La aplicación del juicio también es requerida para clasificar un acuerdo conjunto. La clasificación de acuerdos requiere, que la Compañía evalúe sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

Una conclusión errónea sobre si un acuerdo es un control conjunto o bien si el mismo es una operación conjunta o en negocio conjunto, puede afectar significativamente la contabilidad, según lo establecido en la Nota 2.3.3.

### **3.1.5 Moneda funcional**

La moneda funcional para la Compañía y sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad. La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el USD. La determinación de la moneda funcional puede involucrar la realización de ciertos juicios, como la identificación del entorno económico primario. La Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en los eventos y condiciones, las cuáles son determinadas por el entorno económico primario.

## **3.2 Fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

A continuación, se detallan las principales estimaciones que poseen un riesgo significativo y podrían generar ajustes en los montos de los activos y pasivos de la Compañía durante el próximo año:

### **3.2.1 Deterioro del crédito mercantil**

El crédito mercantil se revisa anualmente para determinar si existe deterioro o con mayor frecuencia, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor recuperable de la UGE a las que se relaciona el crédito mercantil debe ser analizadas. Al evaluar si el crédito mercantil se ha deteriorado, el valor en libros de las UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil se compara con su valor recuperable. Cuando el monto recuperable de la UGE es menor que el valor en libros (incluido el crédito mercantil), se reconoce un deterioro.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía posee un crédito mercantil de 28,288 y 28,416 en su estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (ver Nota 14), relacionado con la combinación inicial de negocios.

La determinación en cuanto a si un crédito mercantil de una UGE o de un grupo de UGEs está deteriorado, involucra estimaciones de la Gerencia en asuntos altamente inciertos, incluida la determinación del agrupamiento apropiado de UGE para fines de prueba de deterioro del crédito mercantil. La Compañía supervisa el crédito mercantil para fines de administración interna según su único segmento de negocio.

Para evaluar el deterioro del crédito mercantil por deterioro, la Compañía utiliza el enfoque descrito en la Nota 3.2.2.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se reconocieron pérdidas por deterioro relacionadas al crédito mercantil.

### **3.2.2 Deterioro de los activos no financieros distintos del crédito mercantil**

Los activos no financieros, incluidos los activos intangibles identificables, se revisan para determinar su deterioro al nivel más bajo en el que existen flujos de efectivo identificables por separado que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros grupos de activos o UGEs. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han agrupado todas las propiedades de petróleo y gas en Argentina en 3 (tres) UGEs (i) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; y (iii) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas. Así mismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Compañía ha identificado sólo 1 (una) UGE en México: (i) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.

Para evaluar si existe evidencia de que una UGE podría estar deteriorada, se analizan las fuentes de información tanto externas como internas, siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros de un activo o UGE puede no ser recuperable. Ejemplos de estos acontecimientos son: cambios en los planes de negocio del Grupo, cambios en las hipótesis sobre los precios de las materias primas y los tipos de descuento, pruebas de daños físicos o, en el caso de los activos de petróleo y gas, baja de las reservas estimadas o aumentos en los gastos de desarrollo futuros estimados o en los costos de desmantelamiento, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo crudo, el comportamiento de la demanda, el costo de las materias primas, el marco regulador, las inversiones de capital previstas y la evolución de la demanda. Si existe algún indicio de deterioro, la Compañía realiza una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE.

El valor recuperable de una UGE es el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía; y (ii) su valor de uso. Cuando el importe en libros de una UGE excede a su importe recuperable, la UGE se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable. Dada la naturaleza de las actividades de la Compañía, la información sobre el valor razonable menos los costos de enajenación de un activo o UGE suele ser difícil de obtener a menos que se estén llevando a cabo negociaciones con compradores potenciales u operaciones similares. En consecuencia, salvo indicación en contrario, el valor recuperable utilizado en la evaluación del deterioro es el valor de uso.

El valor de uso de cada UGE se estima a través del valor actual de los flujos de efectivo netos futuros. Los planes de negocio de cada UGE, que son aprobados anualmente por la Compañía, son las principales fuentes de información para la determinación del valor de uso.

Como paso inicial en la preparación de estos planes, la Compañía establece diversos supuestos sobre las condiciones del mercado, como los precios del petróleo y el gas natural. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos supuestos tienen en cuenta los precios existentes, el equilibrio entre la oferta y la demanda mundial de petróleo y gas natural, dinámicas de los mercados de crudo y combustibles líquidos en Argentina y México, otros factores macroeconómicos y las tendencias y la variabilidad históricas. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se ajustan para tener en cuenta los riesgos específicos del grupo de activos y se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor tiempo del dinero.

A cada fecha de reporte se evalúa si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas hayan dejado de existir o se hayan disminuido. Si existe tal indicación, se estima el importe recuperable. Una pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte sólo si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Después de una reversión, el cargo por depreciación se ajusta en años futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos cualquier valor residual, de forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La determinación de si un activo o UGE está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la Compañía sobre cuestiones altamente inciertas como los efectos de la inflación en los gastos de explotación, las tasas de descuento, los perfiles de producción, las reservas y los recursos, y los precios futuros de los productos básicos, incluyendo las perspectivas de las condiciones de la oferta y la demanda en los mercados mundiales o regionales para el petróleo crudo y el gas natural. Se requiere juicio cuando se determina la agrupación apropiada de propiedad, plantas y equipos en una UGE. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y de los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento, lo que podría dar lugar a un cambio significativo en los valores contables de los activos del Grupo.

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció una reversión en el deterioro de 14,044 relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México, principalmente relacionada con la recuperación de los precios del petróleo crudo y el incremento de las reservas probadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no identificó indicios de deterioro relacionado con los activos no financieros distintos del crédito mercantil.

#### Principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por la Compañía para las UGEs antes mencionadas es más sensible a los siguientes supuestos:

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Argentina	México	Argentina	México
Tasas de descuento (después de impuestos)	11.9%	7.9%	10.4%	6.1%
Tasas de descuento (antes de impuestos)	18.7%	11.6%	16.6%	10.0%
<b>Precios del petróleo crudo, GLP y del gas natural</b>				
Petróleo crudo (USD/bbl.) <sup>(1)</sup>				
2022	-	-	73.0	65.8
2023	80.3	72.2	70.1	63.0
2024	92.8	88.3	70.5	63.5
2025	84.0	79.9	65.9	58.9
2026 – En adelante	79.3	78.3	64.6	58.9
Gas natural – Precios locales (USD/MMBTU) <sup>(2)</sup>				
En adelante	3.9	3.0	3.3	3.0
GLP – Precios locales (USD/tn.)				
En adelante	250.4	-	300	-

<sup>(1)</sup> El precio corresponde al Brent y Maya, para Argentina y México, respectivamente.

<sup>(2)</sup> Millions of British Thermal Units ("MMBTU" por sus siglas en inglés).

(i) Tasas de descuento: las tasas de descuento representan el valor actual del mercado de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos individuales de los activos subyacentes que no han sido incorporados en las estimaciones de flujos de efectivo. El cálculo de la tasa de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Compañía y se deriva de su Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC", por sus siglas en inglés), con los ajustes adecuados para reflejar los riesgos y determinar la tasa después de impuestos. La tasa de impuesto sobre la renta utilizada es la tasa impositiva vigente en Argentina y México del 35% y 30%, respectivamente. La WACC toma en cuenta tanto el costo de la deuda como el costo del capital. Para el cálculo del WACC se utilizaron datos de mercado público de ciertas empresas que se consideran similares a la Compañía según la industria, región y especialidad ("Comparables").

(ii) Precios del petróleo crudo, gas natural y GLP: los precios de los productos básicos previstos se basan en las estimaciones de la Gerencia y los datos de mercado disponibles.

Para los precios del petróleo crudo, la Compañía consideró descuentos según la calidad del petróleo crudo producido en cada una de las UGEs. También se consideran las dinámicas de los mercados domésticos de petróleo crudo y combustibles líquidos en Argentina y México. La evolución de los precios de Brent y Maya se estimó con las proyecciones medias de analistas de diferentes bancos sobre el precio de Brent y Maya, respectivamente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Con el fin de pronosticar el precio local del gas natural a 9.300 kcal/m<sup>3</sup> ("Precio del gas"), dado que está desacoplado del precio internacional del gas y está influenciado por el nivel de oferta y demanda de Argentina, la Gerencia utilizó un promedio del precio recibido por la venta de gas en cada una de las UGEs. El precio del gas se ajusta linealmente por el valor calorífico del gas producido de cada una de las UGEs.

El supuesto a largo plazo de la Compañía para los precios del petróleo es similar al reciente precio de mercado, lo que refleja el juicio que los precios recientes son consistentes con que el mercado puede producir suficiente petróleo para satisfacer la demanda global de manera sostenible en el largo plazo.

(iii) Producción y volúmenes de reservas: en las UGEs convencionales el nivel de producción futuro estimado en todas las pruebas de deterioro se basa en las reservas probadas y probables, y en las UGEs no convencionales se adicionaron también los recursos contingentes. Las proyecciones de producción y los supuestos de reservas se basaron en los informes de reservas auditados por consultores externos, y en reportes preparados internamente por la Compañía, y se aplicaron adicionalmente distintos factores de éxito para determinar el valor esperado de cada tipo de reserva y/o recurso contingente.

#### Sensibilidad a los cambios en los supuestos

Con respecto a la evaluación del valor de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía considera que no hay cambios razonablemente posibles en ninguno de los supuestos principales anteriores que podrían causar que el valor en libros de cualquier UGE exceda sustancialmente su valor recuperable, excepto por lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Argentina <sup>(1)</sup>	México	Argentina <sup>(2)</sup>	México
Tasa de descuento	+/- 10%		+/- 10%	
<u>Valor en libros</u>	- / -	- / -	(98) / -	- / -
Precios esperados del petróleo crudo, gas natural y GLP	+/- 10%		+/- 10%	
<u>Valor en libros</u>	- / (41,816)	- / -	- / (31,773)	- / -

<sup>(1)</sup> Relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas (Para mayor información, ver Nota 34).

<sup>(2)</sup> Relacionados con las UGEs concesiones operadas y no operadas convencionales de petróleo y gas.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real del valor en libros, ya que es poco probable que el cambio en los supuestos se produzca de forma aislada, debido a que algunos pueden estar correlacionados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor neto en libros de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y activos por derecho de uso se muestran en las Notas 13, 14 y 15, respectivamente.

#### 3.2.3 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

##### 3.2.3.1. Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía reconoce un pasivo por impuesto sobre la renta corriente al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta las regulaciones fiscales aplicables y, en caso de ser necesario, reconoce las provisiones basadas en los montos que la Compañía deberá pagar a las autoridades fiscales, sin embargo, existen algunas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final del impuesto es incierta, ya que existen situaciones en las que la regulación fiscal está sujeta a interpretación por parte de la Compañía.

Cuando los tratamientos fiscales son inciertos y se considera probable que la autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, el impuesto sobre la renta corriente se reconoce de acuerdo con sus cálculos e interpretaciones. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando la cantidad más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

### **3.2.3.2. Impuesto sobre la renta diferido**

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se modifican de acuerdo con la probabilidad de que la base imponible permita la recuperación total o parcial de estos activos. Al evaluar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, la Compañía considera si es probable que una parte o la totalidad de los mismos no se realicen, lo que depende de la generación de ingresos imponibles futuros en los períodos en que estas diferencias temporales se vuelven deducibles. Para realizar esta evaluación, la Compañía toma en consideración la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, las proyecciones de las ganancias gravables futuras y las estrategias de planificación tributaria.

Los supuestos sobre la generación de ganancias imponibles futuras dependen de las estimaciones de la Compañía de los flujos de efectivo futuros. Estas estimaciones se basan en los flujos futuros previstos de las operaciones, que se ven afectadas por los volúmenes de producción y ventas; los precios del petróleo y el gas; las reservas; los costos operativos; los costos de taponamiento y abandono de pozos; los gastos de capital; los dividendos y otras transacciones de gestión de capital; y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados en la fecha de reporte podría verse afectada. Además, los cambios futuros en las leyes fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Grupo podrían limitar la capacidad del mismo para obtener deducciones fiscales en períodos futuros.

### **3.2.4 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos**

Las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos al término de la concesión requieren que la Gerencia de la Compañía calcule la cantidad de pozos, los costos de abandono a largo plazo de los mismos y el tiempo restante hasta el abandono. Las cuestiones tecnológicas, de costos, políticas ambientales y de seguridad cambian constantemente y pueden dar lugar a diferencias entre los costos y estimaciones futuros reales.

Las estimaciones de las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos deberán ser ajustadas por la Compañía al menos una vez al año, o bien cuando se produzcan cambios en los criterios de evaluación asumidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la provisión para el taponamiento y abandono de pozos es de 32,524 y 30,796, respectivamente (ver Nota 22.1).

### **3.2.5 Reservas de petróleo y gas**

La propiedad, planta y equipos de petróleo y gas es depreciada utilizando el método de UDP sobre el total de reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas según resulte aplicable). Las reservas se refieren a los volúmenes de petróleo y gas que son económicamente producibles, en las áreas donde la Compañía opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales la Compañía tiene derechos de explotación, incluidos los volúmenes de petróleo y gas relacionados con los acuerdos de servicio bajo los cuales la Compañía no tiene derechos de propiedad sobre las reservas o los hidrocarburos obtenidos y los estimados que se producirán para la empresa contratante en virtud de contratos de servicios.

La vida útil de cada activo de la propiedad, planta y equipos se evalúa al menos una vez al año y se toma en consideración tanto las limitaciones de vida física del bien, como las evaluaciones de las reservas económicamente recuperables del campo en el que se encuentra el activo.

Existen numerosas incertidumbres en la estimación de reservas probadas y los planes futuros de producción, costos de desarrollo y precios, incluidos varios factores que escapan al control del productor. La estimación de las reservas por parte de los ingenieros es un proceso subjetivo de estimación de acumulaciones subterráneas que implica un cierto grado de incertidumbre. Las estimaciones de reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geológicos disponibles a la fecha de la estimación y de la interpretación y el juicio de los mismos.

Las estimaciones de reservas son ajustadas cuando es justificada por los cambios en la evaluación de criterios o al menos una vez al año. Estas reservas se basan en los informes de los profesionales de consultoría de petróleo y gas.

La Compañía utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de la depreciación de los activos utilizados en las áreas de petróleo y gas, así como también para evaluar la recuperabilidad de estos activos (ver Notas 3.2.1, 3.2.2, 13 y Nota 33).



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 3.2.6 Pagos basados en acciones

La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, el cual depende de los términos y condiciones de la adjudicación. Esta estimación también requiere la determinación de los insumos más apropiados para el modelo de valoración, incluida la vida remanente de la opción de acciones, la volatilidad y el rendimiento de dividendos, así como la formulación de supuestos con relación a dichos insumos.

Para la medición del valor razonable de los pagos basados en acciones en la fecha de otorgamiento, la Compañía utiliza el modelo de Black & Sholes. El importe en libros, las hipótesis y los modelos utilizados para estimar el valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se revelan en la Nota 32.

#### Nota 4. Información por segmentos

El CODM es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores de sus propiedades de petróleo y gas en forma agregada, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El CODM considera como un segmento único el negocio de exploración y producción de petróleo crudo, gas natural y GLP (incluye todas las actividades comerciales de E&P), a través de sus propias actividades, subsidiarias y participaciones en operaciones conjuntas, y en función de la naturaleza del negocio, cartera de clientes y riesgos implicados. La Compañía no agregó ningún segmento, ya que sólo tiene uno.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía generó el 99% y 1% de sus ingresos relacionados con los activos localizados en Argentina y en México, respectivamente.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros consolidados.

La siguiente tabla resume los activos no corrientes por área geográfica:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Argentina	1,638,973	1,260,851
México	51,316	47,837
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1,690,289</b>	<b>1,308,688</b>

#### Nota 5. Ingresos por ventas a clientes

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ventas de bienes	1,143,820	652,187
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,143,820</b>	<b>652,187</b>
<b>Reconocido en un momento determinado</b>	<b>1,143,820</b>	<b>652,187</b>

Las transacciones de la Compañía y los ingresos principales se describen en Nota 2.4.7. Los ingresos se derivan de los contratos con clientes.

#### 5.1 Información desglosada de ingresos por ventas a clientes

Tipo de productos	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ingresos por ventas de petróleo crudo	1,067,997	593,060
Ingresos por ventas de gas natural	70,237	54,301
Ingresos por ventas de GLP	5,586	4,826
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,143,820</b>	<b>652,187</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Canales de distribución</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Exportaciones de petróleo crudo	559,563	182,156
Refinerías	508,434	410,904
Industrias	20,093	17,320
Distribuidores minoristas de gas natural	18,829	18,351
Gas natural para generación eléctrica	16,210	18,461
Exportaciones de gas natural	15,105	169
Comercialización de GLP	5,586	4,826
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>1,143,820</b>	<b>652,187</b>

**5.2 Obligaciones de desempeño**

Las obligaciones de desempeño de la Compañía se relacionan con la transferencia de bienes a sus clientes. El negocio de exploración y producción involucra todas las actividades relacionadas con la exploración, el desarrollo y la producción de petróleo crudo, gas natural y GLP. Los ingresos se generan principalmente a partir de la venta de petróleo crudo, gas natural y GLP a terceros en un momento determinado.

**Nota 6. Costo de ventas**

**6.1 Costos de operación**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Honorarios y compensación de servicios	66,155	53,024
Salarios y contribuciones sociales	22,344	16,591
Consumo de materiales y reparaciones	16,824	15,912
Servidumbre y cánones	11,427	9,572
Beneficios a empleados	6,481	4,877
Transporte	5,963	3,274
Otros	4,191	3,873
<b>Total costos de operación</b>	<b>133,385</b>	<b>107,123</b>

**6.2 Fluctuación del inventario de crudo**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Inventario de petróleo al inicio del año (Nota 19)	5,222	6,127
Menos: Inventario de petróleo al cierre del año (Nota 19)	(4,722)	(5,222)
<b>Total fluctuación del inventario de crudo</b>	<b>500</b>	<b>905</b>

**Nota 7. Gastos de ventas**

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Transporte	28,686	19,554
Impuestos, tasas y contribuciones	16,522	13,921
Impuesto sobre transacciones bancarias	9,595	6,061
Honorarios y compensación por servicios	5,137	2,806
(Reversión) constitución de reserva por pérdidas crediticias esperadas <sup>(1)</sup>	(36)	406
<b>Total gastos de ventas</b>	<b>59,904</b>	<b>42,748</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 17.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 8. Gastos generales y de administración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Salarios y contribuciones sociales	27,178	20,242
Pagos basados en acciones	16,576	10,592
Honorarios y compensación por servicios	9,848	7,412
Beneficios a empleados	3,360	2,124
Publicidad y promoción institucional	2,066	2,237
Impuestos, tasas y contribuciones	1,859	1,311
Otros	2,939	1,940
<b>Total gastos generales y de administración</b>	<b>63,826</b>	<b>45,858</b>

**Nota 9. Gastos de exploración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Gastos geológicos y geofísicos	736	561
<b>Total gastos de exploración</b>	<b>736</b>	<b>561</b>

**Nota 10. Otros ingresos y gastos operativos**

**10.1 Otros ingresos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i> <sup>(1)</sup>	18,218	9,050
Otros ingresos por servicios <sup>(2)</sup>	8,480	4,236
Ganancia por baja de activos <sup>(3)</sup>	-	9,999
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>26,698</b>	<b>23,285</b>

<sup>(1)</sup> Los años finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021, incluye 20,000 y 10,000 de pagos recibidos por Trafigura, relacionados con el acuerdo de *farmout*, celebrado el 28 de junio de 2021 ("*farmout agreement P*") (ver Nota 29.3.2.1), neto de bajas de propiedad minera y crédito mercantil por 1,654 y 882, y 128 y 68, respectivamente (Ver Notas 13 y 14).

<sup>(2)</sup> Corresponde a servicios que no se vinculan directamente con la actividad principal de la Compañía.

<sup>(3)</sup> El año finalizado el 31 de diciembre de 2021 incluye: (i) 9,788 relacionado a la transferencia de la participación en CASO (ver Nota 29.3.4); (ii) 198 relacionado a la transferencia de activos exploratorios de México (ver Nota 29.3.11) y; (iii) 13 relacionados con la expiración de la concesión de explotación del área Sur Rio Deseado Este (Ver Notas 29.3.9).

**10.2 Otros gastos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Provisión por remediación ambiental <sup>(1)</sup> (Nota 22.2)	(2,133)	(1,029)
Gastos de reestructuración y reorganización <sup>(2)</sup>	(531)	(2,284)
Provisión para contingencias <sup>(1)</sup> (Nota 22.3)	(379)	(652)
Provisión de obsolescencia de inventarios <sup>(1)</sup>	(278)	(249)
<b>Total otros gastos operativos</b>	<b>(3,321)</b>	<b>(4,214)</b>

<sup>(1)</sup> Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

<sup>(2)</sup> La Compañía registró cargos por reestructuración que incluyen pagos, honorarios, y costos de transacción relacionados con la modificación de la estructura del Grupo.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 11. Resultados financieros, netos**

**11.1 Ingresos por intereses**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Intereses financieros	809	65
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>809</b>	<b>65</b>

**11.2 Gastos por intereses**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Intereses por préstamos (Nota 18.2)	(28,886)	(50,660)
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>(28,886)</b>	<b>(50,660)</b>

**11.3 Otros resultados financieros**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Costo amortizado (Nota 18.2)	(2,365)	(4,164)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 18.5.1)	(30,350)	(2,182)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	33,263	14,328
Descuento de activos y pasivos a valor presente	(2,561)	(2,300)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	(17,599)	5,061
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 15)	(1,925)	(1,079)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 22.1)	(2,444)	(2,546)
Revaluación de préstamos <sup>(1)</sup>	(52,817)	(19,163)
Otros <sup>(2)</sup>	9,242	4,851
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(67,556)</b>	<b>(7,194)</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado a los préstamos suscritos en UVA, actualizables por el CER (ver Nota 18.2).

<sup>(2)</sup> Incluye 2,515 de pérdida por el canje de las obligaciones negociables ("ON") (ver Nota 18.1 y 18.2).

**Nota 12. Ganancias por acción**

**a) Básica**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año.

**b) Diluida**

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el ejercicio más el promedio ponderado de las acciones comunes con potencial de dilución.

Las acciones comunes potenciales se considerarán dilutivas solo cuando su conversión a acciones comunes pueda reducir las ganancias por acción o aumentar las pérdidas por acción. Las acciones comunes potenciales se considerarán anti-dilutivas cuando su conversión a acciones comunes pueda resultar en un aumento en las ganancias por acción o una disminución en las pérdidas por acción.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El cálculo de las ganancias diluidas por acción no implica una conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que puedan tener un efecto antidilutivo sobre las pérdidas por acción, o cuando el precio de ejercicio de la opción sea mayor que el precio promedio de acciones comunes durante el año, no se registra ningún efecto de dilución, siendo la ganancia diluida por acción igual a la básica.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Utilidad neta del año	269,535	50,650
Número promedio ponderado de acciones comunes	87,862,531	88,242,621
<b>Ganancia básica por acción</b>	<b>3.068</b>	<b>0.574</b>
	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Utilidad neta del año	269,535	50,650
Número promedio ponderado de acciones comunes	97,830,538	93,273,978
<b>Ganancia diluida por acción</b>	<b>2.755</b>	<b>0.543</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene las siguientes acciones comunes que no tienen efecto dilutivo y, por lo tanto, a la fecha de estos estados financieros consolidados están excluidas del número promedio ponderado de acciones comunes a los efectos de las ganancias por acción diluidas: (i) 4,854,408 de acciones Series A que serán usadas en el LTIP.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Nota 13. Propiedad, planta y equipos

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b>Costo</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2,709	23,070	446,291	1,174,699	91,245	27,796	1,765,810
Altas	8,550	285	-	-	433,942	97,243	540,020
Transferencias	-	20,171	-	433,909	(371,239)	(82,841)	-
Bajas	(465)	(4)	(1,870) <sup>(1)</sup>	(713) <sup>(2)</sup>	-	(240)	(3,292)
Incorporación por adquisición de activos AFBN	-	-	68,743 <sup>(3)</sup>	-	-	-	68,743
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10,794</b>	<b>43,522</b>	<b>513,164</b>	<b>1,607,895</b>	<b>153,948</b>	<b>41,958</b>	<b>2,371,281</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(294)	(10,834)	(53,623)	(477,077)	-	-	(541,828)
Depreciaciones	(17)	(4,756)	(14,540)	(204,031)	-	-	(223,344)
Bajas	11	3	216 <sup>(1)</sup>	-	-	-	230
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(300)</b>	<b>(15,587)</b>	<b>(67,947)</b>	<b>(681,108)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(764,942)</b>
<b>Valor neto</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10,494</b>	<b>27,935</b>	<b>445,217</b>	<b>926,787</b>	<b>153,948</b>	<b>41,958</b>	<b>1,606,339</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas al "Acuerdo de *farmout I*" (ver Nota 29.3.2.1).

<sup>(2)</sup> Relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos (ver Nota 22.1). Esta transacción no generó flujo de efectivo.

<sup>(3)</sup> Ver Nota 1.2.1.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b>Costo</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,456</b>	<b>21,831</b>	<b>353,076</b>	<b>876,663</b>	<b>79,556</b>	<b>28,851</b>	<b>1,362,433</b>
Altas	253	106	30,076 <sup>(1)</sup>	7,343 <sup>(3)</sup>	287,815	28,626	<b>354,219</b>
Transferencias	-	2,111	-	296,624	(269,161)	(29,574)	-
Bajas	-	(665)	(997) <sup>(2)</sup>	-	-	(107)	<b>(1,769)</b>
Incorporación por adquisición de activos AFBN	-	-	69,693 <sup>(4)</sup>	-	-	-	<b>69,693</b>
Baja de activos <sup>(5)</sup>	-	(313)	(5,557)	(5,931)	(6,965)	-	<b>(18,766)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,709</b>	<b>23,070</b>	<b>446,291</b>	<b>1,174,699</b>	<b>91,245</b>	<b>27,796</b>	<b>1,765,810</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(276)</b>	<b>(7,466)</b>	<b>(33,373)</b>	<b>(319,060)</b>	-	-	<b>(360,175)</b>
Depreciaciones	(18)	(3,915)	(20,579)	(159,637)	-	-	<b>(184,149)</b>
Bajas	-	525	115 <sup>(2)</sup>	-	-	-	<b>640</b>
Bajas de activos <sup>(5)</sup>	-	22	214	1,620	-	-	<b>1,856</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(294)</b>	<b>(10,834)</b>	<b>(53,623)</b>	<b>(477,077)</b>	-	-	<b>(541,828)</b>
<b>Valor neto</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,415</b>	<b>12,236</b>	<b>392,668</b>	<b>697,622</b>	<b>91,245</b>	<b>27,796</b>	<b>1,223,982</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas con la transferencia de “Derechos de exploración” del área operada CS-01 en México desde “Otros activos intangibles” (ver Notas 14 y 29.3.11). Esta transacción no generó flujo de efectivo, ni cargos de depreciación significativos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

<sup>(2)</sup> Relacionadas al “Acuerdo de *farmout* I” (ver Nota 29.3.2.1).

<sup>(3)</sup> Incluyen 2,112 relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos (ver Nota 22.1). Esta transacción no generó flujo de efectivo.

<sup>(4)</sup> Altas que no generaron flujos de efectivo (ver Nota 29.3.10).

<sup>(5)</sup> Incluye 11,784 relacionados a la transferencia de la participación en CASO (ver Nota 29.3.4); y 5,126 relacionado con la transferencia de activos exploratorios de México, que no originaron flujos de efectivo (ver Nota 29.3.11).

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 14. Crédito mercantil y otros activos intangibles**

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	<u>Crédito Mercantil</u>	<u>Otros activos intangibles</u>
<b><u>Costo</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>12,216</b>
Altas	-	6,030
Bajas	(128) <sup>(1)</sup>	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28,288</b>	<b>18,246</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<b>(8,338)</b>
Amortizaciones	-	(3,116)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	-	<b>(11,454)</b>
<b><u>Valor neto</u></b>		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28,288</b>	<b>6,792</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas con el "Acuerdo de farmout I" (ver Nota 29.3.2.1).

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	<u>Crédito Mercantil</u>	<u>Otros activos intangibles</u>		<u>Total</u>
		<u>Licencias Software</u>	<u>Derechos de exploración</u>	
<b><u>Costo</u></b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28,484</b>	<b>10,605</b>	<b>15,359</b>	<b>25,964</b>
Altas	-	1,611	-	1,611
Bajas	(68) <sup>(1)</sup>	-	(30,076) <sup>(2)</sup>	(30,076)
Adquisición de activos exploratorios de México	-	-	14,928 <sup>(3)</sup>	14,928
Baja de activos exploratorios de México	-	-	(14,255) <sup>(3)</sup>	(14,255)
Reversa deterioro de activos de larga duración	-	-	14,044 <sup>(4)</sup>	14,044
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>12,216</b>	<b>-</b>	<b>12,216</b>
<b><u>Amortización acumulada</u></b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	-	<b>(4,883)</b>	-	<b>(4,883)</b>
Amortizaciones	-	(3,455)	-	(3,455)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<b>(8,338)</b>	-	<b>(8,338)</b>
<b><u>Valor neto</u></b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>3,878</b>	<b>-</b>	<b>3,878</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas con el "Acuerdo de farmout I" (ver Nota 29.3.2.1).

<sup>(2)</sup> Relacionadas con el área operada CS-01 en México transferidas a "Propiedad, planta y equipos" (ver Nota 13). Estas transacciones no generaron flujo de efectivo.

<sup>(3)</sup> Estas transacciones no generaron flujo de efectivo (ver Nota 29.3.11).

<sup>(4)</sup> Ver Nota 3.2.2.

El crédito mercantil surge de la combinación inicial de negocios, principalmente por la capacidad de la Compañía de capturar sinergias únicas que se pueden realizar desde la administración de una cartera de petróleo adquirido y campos existentes.

Al 31 de diciembre de 2022, el mismo ha sido asignado a las siguientes UGEs en Argentina: (i) 22,746 a concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; y (ii) 5,542 a concesiones operadas convencionales de petróleo y gas. Al 31 de diciembre de 2021, el mismo ha sido asignado a las siguientes UGEs en Argentina: (i) 22,874 a concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; y (ii) 5,542 a concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.



**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2021, se reconoció una reversión del deterioro en los activos de exploración y evaluación por 14,044 relacionados con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México. Además los derechos de exploración fueron transferidos a “Propiedad, planta y equipos” bajo la línea de “Propiedad Minera” debido a la determinación de la factibilidad técnica y viabilidad comercial de dichos activos.

Las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica estimada de 3 (tres) años.

**Nota 15. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento**

Los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de la Compañía, así como los movimientos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	<b>Activos por derechos de uso</b>			<b>Total pasivos por arrendamiento</b>
	<b>Edificios</b>	<b>Planta y maquinaria</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,211</b>	<b>25,243</b>	<b>26,454</b>	<b>(27,074)</b>
Altas	-	449	449	(449)
Reestimaciones	348	9,206	9,554	(9,554)
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(573)	(9,656)	(10,229)	-
Pagos	-	-	-	11,494
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(3,611)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>986</b>	<b>25,242</b>	<b>26,228</b>	<b>(29,194)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como “Obras en curso” por un monto de 1,827.

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en “Obras en curso” por 1,686.

	<b>Activos por derechos de uso</b>			<b>Total pasivos por arrendamiento</b>
	<b>Edificios</b>	<b>Planta y maquinaria</b>	<b>Total</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,319</b>	<b>21,259</b>	<b>22,578</b>	<b>(23,681)</b>
Altas	-	7,162	7,162	(7,162)
Reestimaciones	367	1,958	2,325	(2,242)
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(475)	(5,136)	(5,611)	-
Pagos	-	-	-	8,911
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(2,900)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,211</b>	<b>25,243</b>	<b>26,454</b>	<b>(27,074)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como “Obras en curso” por un monto de 1,902.

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en “Obras en curso” por 1,821.

En línea con lo mencionado en la Nota 2.4.3, por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se reconocieron en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de “Gastos generales y de administración” contratos de arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por 118 y 152, respectivamente.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 16. Activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido y gastos por impuesto sobre la renta**

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

	<b>Al 1 de enero de 2022</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	6,972	(2,255)	-	4,717
Provisiones	7,265	(2,559)	-	4,706
Beneficios a empleados	2,913	(467)	1,463	3,909
Activos por derecho de uso, netos	161	877	-	1,038
Otros	(501)	1,948	-	1,447
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>16,810</b>	<b>(2,456)</b>	<b>1,463</b>	<b>15,817</b>
Propiedad, planta y equipos	(150,786)	4,632	-	(146,154)
Ajuste por inflación impositivo	(36,038)	(72,325)	-	(108,363)
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,784	(3,131)	-	(1,347)
Inversiones corrientes	(1,925)	715	-	(1,210)
Préstamos	(1,225)	304	-	(921)
Inventarios	(1,269)	371	-	(898)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(189,459)</b>	<b>(69,434)</b>	<b>-</b>	<b>(258,893)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(172,649)</b>	<b>(71,890)</b>	<b>1,463</b>	<b>(243,076)</b>
	<b>Al 1 de enero de 2021</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	37,479	(30,507)	-	6,972
Provisiones	2,473	4,792	-	7,265
Beneficios a empleados	865	-	2,048	2,913
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(561)	2,345	-	1,784
Activos por derecho de uso, netos	264	(103)	-	161
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>40,520</b>	<b>(23,473)</b>	<b>2,048</b>	<b>19,095</b>
Propiedad, planta y equipos	(133,911)	(16,875)	-	(150,786)
Ajuste por inflación impositivo	(39,439)	3,401	-	(36,038)
Inversiones corrientes	(135)	(1,790)	-	(1,925)
Inventarios	(822)	(447)	-	(1,269)
Préstamos	(1,212)	(13)	-	(1,225)
Otros	(3)	(498)	-	(501)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(175,522)</b>	<b>(16,222)</b>	<b>-</b>	<b>(191,744)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(135,002)</b>	<b>(39,695)</b>	<b>2,048</b>	<b>(172,649)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía ha reconocido Pérdidas Operativas Netas ("Net Operating Loss" o "NOL" por sus siglas en inglés) en base de acuerdo con las estimaciones sobre la generación de ganancias imponibles futuras, en Argentina y México.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se compensan en los siguientes casos: (i) cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos; y (ii) cuando los cargos por impuestos a la renta diferidos están asociados con la misma autoridad tributaria. A continuación se detallan los montos que se revelan en el estado de situación financiera consolidado:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto	335	2,771
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>335</b>	<b>2,771</b>
	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido, neto	243,411	175,420
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>243,411</b>	<b>175,420</b>

La composición del impuesto sobre la renta es la siguiente:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
<u>Impuesto sobre la renta</u>		
Impuesto sobre la renta corriente	(92,089)	(62,419)
Impuesto sobre la renta diferido	(71,890)	(39,695)
<b>(Gasto) por impuesto sobre la renta expuesto en el estado de resultados</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(102,114)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido con cargo a otros resultados integrales</b>	<b>1,463</b>	<b>2,048</b>
<b>Total (gasto) por impuesto sobre la renta</b>	<b>(162,516)</b>	<b>(100,066)</b>

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa efectiva de la Compañía fue 38% y 67%, respectivamente.

A continuación, se muestra una conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el monto resultante de la aplicación de la tasa impositiva sobre la utilidad antes de impuesto sobre la renta:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	433,514	152,764
Tasa de impuesto sobre la renta vigente	30%	30%
Impuesto sobre la renta que surge de aplicar la tasa vigente según las normas impositivas vigentes	(130,054)	(45,829)
Ítems que ajustan el impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio:		
Gastos no deducibles	(18,735)	(6,600)
Ajuste por inflación	(153,517)	(98,348)
Efecto sobre la medición de partidas monetarias y no monetarias a moneda funcional	169,058	86,724
Pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no reconocidos	(15,568)	(4,047)
Efecto relacionado con las pérdidas fiscales <sup>(1)</sup>	-	31,232
Efecto relacionado con el cambio de la tasa impositiva <sup>(2)</sup>	-	(67,312)
Diferencia en la estimación del impuesto sobre la renta ejercicio anterior	6,358	-
Aplicación de créditos fiscales	6,229	9,710
Efecto relacionado con la diferencia en la tasa impositiva en México	(25,762)	(7,637)
Otros	(1,988)	(7)
<b>Total (gasto) impuesto sobre la renta</b>	<b>(163,979)</b>	<b>(102,114)</b>

<sup>(1)</sup> Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, ver Nota 16.1.

<sup>(2)</sup> Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluye principalmente efectos de la Nota 31.1.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y algunas de sus subsidiarias en México tienen pérdidas fiscales acumuladas, para las cuales no se ha reconocido un activo por impuesto diferido. De acuerdo con la legislación mexicana, estas pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas deberán ser ajustadas anualmente por los índices aplicables. Las pérdidas fiscales acumuladas actualizadas no reconocidas y sus años de vencimientos son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
2027	5,166	4,499
2028	60,727	51,618
2029	27,113	13,781
2030 en adelante	36,203	7,903
<b>Total pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas</b>	<b>129,209</b>	<b>77,801</b>

Apertura del pasivo por impuesto sobre la renta corriente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<u>Corrientes</u>		
Impuesto sobre la renta, neto de retenciones y anticipos	58,770	44,625
<b>Total corriente</b>	<b>58,770</b>	<b>44,625</b>

#### 16.1. Impuesto sobre la renta corriente

La reforma introducida por la Ley No. 27,541 en Argentina estableció que, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, se deberá deducir o gravar el 100% del ajuste inflacionario en el año en el cual el efecto se determina (ver Nota 31.1).

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la determinación de dicho ajuste por inflación le generó a Vista Argentina, subsidiaria de la Compañía, un aumento significativo en la base del impuesto sobre la renta debido a la disparidad en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) y del tipo de cambio en el transcurso de dicho período.

La Compañía entiende que la aplicación del ajuste por inflación impositivo en este contexto genera una violación de derechos, principios y garantías constitucionales por gravar ganancias ficticias; generando una mayor carga tributaria que resulta constitucionalmente inadmisibles, con base a los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Argentina.

Adicionalmente, y en éste mismo contexto, Vista Argentina reconoció los efectos de la inflación al momento de efectuar la aplicación de las pérdidas fiscales acumuladas en la base de determinación del impuesto sobre la renta del ejercicio 2021.

#### Nota 17. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<u>No Corrientes</u>		
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, impuestos y otros:</b>		
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	13,630	15,236
Impuesto al valor agregado (“IVA”)	940	4,010
Impuesto sobre los ingresos brutos	493	765
	<b>15,063</b>	<b>20,011</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Préstamos a empleados	801	199
	<b>801</b>	<b>199</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes</b>	<b>15,864</b>	<b>20,210</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<u>Corrientes</u>		
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Cuentas por cobrar de petróleo y gas (neto de reservas por pérdidas crediticias esperadas)	38,978	25,224
	<b>38,978</b>	<b>25,224</b>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, créditos impositivos y otros:</b>		
IVA	22,939	9,131
Gastos prepagados	13,864	3,633
Impuesto sobre la renta	2,921	860
Impuesto sobre los ingresos brutos	634	42
	<b>40,358</b>	<b>13,666</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Saldos por operaciones conjuntas	3,854	2,286
Plan Gas IV (Nota 2.5.2.1)	3,772	1,729
Cuentas por cobrar de terceros	2,172	2,025
Programa de estabilidad de precios de GLP	574	293
Anticipos a directores y préstamos a los empleados	444	491
Otros	254	382
	<b>11,070</b>	<b>7,206</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>51,428</b>	<b>20,872</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>90,406</b>	<b>46,096</b>

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su valor en libros se considera similar a su valor razonable. Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar por lo general tienen un plazo de 15 días para las ventas de petróleo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP.

La Compañía provisiona una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo; cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un procedimiento de quiebra. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja están sujetas a actividades de cumplimiento. La Compañía ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias esperadas del 100% de las cuentas por cobrar con más de 90 días de vencimiento, debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se constituyó una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar por 231 y 406, respectivamente.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los movimientos en la provisión para las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar y otras cuentas son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>(406)</b>	<b>(3)</b>
Reversión (constitución) (Ver Nota 7)	36	(406)
Diferencias de cambio	139	3
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>(231)</b>	<b>(406)</b>

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar.

**Nota 18. Activos y pasivos financieros**

**18.1 Préstamos**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<u>No corriente</u>		
Préstamos	477,601	447,751
<b>Total no corriente</b>	<b>477,601</b>	<b>447,751</b>
<u>Corriente</u>		
Préstamos	71,731	163,222
<b>Total corriente</b>	<b>71,731</b>	<b>163,222</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>549,332</b>	<b>610,973</b>

Los vencimientos de los préstamos de la Compañía (excluyendo los pasivos por arrendamientos) y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Interés fijo</b>		
Menos de 1 año	48,588	109,016
De 1 a 2 años	154,895	112,860
De 2 a 5 años	232,279	214,491
Más de 5 años	65,427	75,468
<b>Total</b>	<b>501,189</b>	<b>511,835</b>
<b>Interés variable</b>		
Menos de 1 año	23,143	54,206
De 1 a 2 años	-	44,932
De 2 a 5 años	25,000	-
Más de 5 años	-	-
<b>Total</b>	<b>48,143</b>	<b>99,138</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>549,332</b>	<b>610,973</b>

Ver Nota 18.5.2 para información sobre el valor razonable de los préstamos.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detalla el valor en libros de los préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que posee la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina:

Compañía	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Banco Galicia, Banco Itaú Unibanco, Banco Santander Río y Citibank NA <sup>(1)</sup>	Julio 2018	USD	150,000	Variable	LIBOR + 4.50%	Julio 2023	69,121 <sup>(2)</sup>	184,581
Banco BBVA S.A.	Julio 2019	USD	15,000	Fijo	8.00%	Julio 2022	-	5,081
Santander International	Enero 2021	USD	11,700	Fijo	1.80%	Enero 2026	68 <sup>(2) (3)</sup>	137 <sup>(3)</sup>
Santander International	Julio 2021	USD	43,500	Fijo	2.05%	Julio 2026	79 <sup>(2) (3)</sup>	60 <sup>(3)</sup>
Santander International	Enero 2022	USD	13,500	Fijo	2.45%	Enero 2027	28 <sup>(2) (3)</sup>	-
ConocoPhillips Company	Enero 2022	USD	25,000	Variable	LIBOR + 2.00%	Septiembre 2026	25,594 <sup>(2)</sup>	-
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.	Diciembre 2021	ARS	917,892	Fijo	32.00%	Marzo 2022	-	3,191 <sup>(4)</sup>
<b>Total</b>							<b>94,890</b>	<b>193,050</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía debe cumplir con los siguientes ratios financieros, según los parámetros definidos en el contrato de préstamo:

(i) La relación de la deuda neta consolidada sobre el EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) consolidado.

(ii) El Índice de Cobertura de Intereses Consolidado al último día de cada trimestre fiscal. El “Ratio de Cobertura de Interés Consolidada” significa la proporción de (a) EBITDA consolidado sobre (b) Gastos de Intereses Consolidados para dicho período.

Esta línea de crédito incluye restricciones que restringen, pero no prohíben, entre otras cosas a Vista Argentina, Vista Holding I, Vista Holding II, Aluvional y AFBN, la capacidad de la Compañía para: (i) incurrir o garantizar deuda adicional; (ii) crear gravámenes sobre sus activos para garantizar la deuda; (iii) disponer de activos; (iv) fusionar o consolidar con una persona o un vendedor o vender o disponer de la totalidad o sustancialmente de todos sus activos; (v) cambiar la línea de negocio existente; (vi) declarar o pagar dividendos o devolver cualquier capital; (vii) hacer inversiones; (viii) realizar transacciones con afiliadas; y (ix) cambiar las prácticas contables existentes. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo incumplimiento de dichas restricciones afirmativas y negativas.

<sup>(2)</sup> Para mayor información, ver Nota 34.

<sup>(3)</sup> El valor en libros corresponde a intereses, ya que el capital está colateralizado.

<sup>(4)</sup> Importe neto de 6,793 de inversiones a corto plazo, otorgadas en garantías.

Adicionalmente, Vista Argentina ha emitido títulos de deuda simples no convertibles, bajo el nombre “Programa de Notas”, aprobado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la República de Argentina. En la siguiente tabla se detallan los valores en libro de las ON al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
ON II	Agosto 2019	USD	50,000	Fijo	8.50%	Agosto 2022	-	50,492
ON III	Febrero 2020	USD	50,000 <sup>(1)</sup>	Fijo	3.50%	Febrero 2024	9,607 <sup>(2)</sup>	50,316
ON IV	Agosto 2020	ARS	725,650	Variable	Badlar + 1.37%	Febrero 2022	-	7,427
ON V	Agosto 2020	USD	20,000 <sup>(3)</sup>	Fijo	0.00%	Agosto 2023	-	19,869
	Diciembre 2020	USD	10,000 <sup>(3)</sup>	Fijo	0.00%	Agosto 2023	-	9,931
ON VI	Diciembre 2020	USD	10,000	Fijo	3.24%	Diciembre 2024	9,968 <sup>(2)</sup>	9,940
ON VII	Marzo 2021	USD	42,371	Fijo	4.25%	Marzo 2024	42,200 <sup>(2)</sup>	41,970
ON VIII	Marzo 2021	ARS	3,054,537 <sup>(4)</sup>	Fijo	2.73%	Septiembre 2024	45,185 <sup>(2)</sup>	40,888
ON IX	Junio 2021	USD	38,787 <sup>(3)</sup>	Fijo	4.00%	Junio 2023	-	38,551
ON X	Junio 2021	ARS	3,104,063 <sup>(4)</sup>	Fijo	4.00%	Marzo 2025	40,765	36,891

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
ON XI	Agosto 2021	USD	9,230	Fijo	3.48%	Agosto 2025	9,214 <sup>(2)</sup>	9,196
ON XII	Agosto 2021	USD	100,769	Fijo	5.85%	Agosto 2031	102,504 <sup>(2)</sup>	102,452
ON XIII	Junio 2022	USD	43,500	Fijo	6.00%	Agosto 2024	43,211	-
ON XIV	Noviembre 2022	USD	40,511 <sup>(1)</sup>	Fijo	6.25%	Noviembre 2025	36,408	-
ON XV	Diciembre 2022	USD	13,500	Fijo	4.00%	Enero 2025	13,413 <sup>(2)</sup>	-
ON XVI	Diciembre 2022	USD	63,450 <sup>(3)</sup>	Fijo	0.00%	Junio 2026	63,079	-
ON XVII	Diciembre 2022	USD	39,118	Fijo	0.00%	Diciembre 2026	38,888	-
<b>Total</b>							<b>454,442</b>	<b>417,923</b>
<b>Total préstamos</b>							<b>549,332</b>	<b>610,973</b>

<sup>(1)</sup> El 10 de noviembre de 2022, la Compañía realizó la cancelación parcial de la ON III mediante la emisión de la ON XIV por un monto de 40,511, neto de 4,135 de ON propias en cartera, lo cual no generó flujo de efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, el valor en libros de la ON III incluye 118 de intereses.

<sup>(2)</sup> Para mayor información, ver Nota 34.

<sup>(3)</sup> Con fecha 6 de diciembre de 2022, la Compañía canceló las ONs V y IX por un total de 68,787, mediante: i) la emisión de la ON XVI por 60,935 y; ii) pago de capital remanente por 7,852. Consecuentemente, la ON XVI fue emitida por un monto total de 63,450, de los cuales: i) 60,935 corresponden al canje antes mencionado y; ii) 2,515 corresponden al resultado generado por el canje. (ver Nota 11.3).

<sup>(4)</sup> Importe suscripto en UVA actualizables por CER (ver Nota 11.3).

Bajo el mencionado Programa de Notas, Vista Argentina puede ofrecer públicamente y emitir títulos de deuda en Argentina por un monto total de capital de hasta 800,000 o su equivalente en otras monedas en cualquier momento.

#### 18.2 Cambios en el pasivo por actividades de financiamiento

Los movimientos en los préstamos fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>610,973</b>	<b>539,786</b>
Préstamos recibidos <sup>(1)</sup>	228,614	361,203
Intereses por préstamos <sup>(2)</sup> (Nota 11.2)	28,886	50,660
Pago costos de emisión de préstamos	(1,670)	(3,326)
Pago de intereses de los préstamos	(34,430)	(54,636)
Pago de capital de los préstamos <sup>(1)</sup>	(294,917)	(284,695)
Costo amortizado <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	2,365	4,164
Revaluación de préstamos <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	52,817	19,163
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera <sup>(2)</sup>	(45,821)	(21,346)
Otros resultados financieros <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	2,515	-
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>549,332</b>	<b>610,973</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos recibidos y los pagos de capital incluyen 99,826 correspondiente al canje de ON mencionado en la Nota 18.1. Al 31 de diciembre 2021 incluye 358,093 de préstamos recibidos y 3,110 de la liberación de bonos del gobierno otorgados en garantía de préstamos anteriores. Dichas transacciones no generaron flujo de efectivo.

<sup>(2)</sup> Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

#### 18.3 Títulos Opcionales

Junto con la emisión de las acciones comunes de la Serie A en la OPI, la Compañía colocó 65,000,000 de títulos opcionales para comprar, según los términos del título global y acta de emisión originales, un tercio de las acciones comunes de la Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos opcionales de suscripción de acciones Serie A"). Bajo dichos términos, estos títulos opcionales vencían el 4 de abril de 2023 o antes si, después de la opción de ejercicio, el precio de cierre de una acción Serie A por 20 días de negociación dentro de un período de 30 días de negociación aplicable era igual o superior al precio equivalente de USD 18.00 y la Compañía decidía terminar anticipadamente el período de ejercicio de los mismos. En el caso de que la Compañía declarase una terminación anticipada, tendría el derecho de declarar que el ejercicio de los Títulos de suscripción de acciones Serie A se realizara mediante un ejercicio "sin pago en efectivo". Si la Compañía elegía el ejercicio sin pago efectivo,



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

los tenedores de los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A que eligieran ejercerlos deberían hacerlo mediante su entrega y recibir un número variable de acciones de la Serie A resultante de la fórmula establecida en el acta de emisión de los Títulos Opcionales, que capturaba el promedio de equivalente en USD del precio de cierre de las acciones Serie A durante un período de 10 días.

Substancialmente al mismo tiempo, los promotores de la Compañía compraron un total de 29,680,000 de títulos opcionales para comprar un tercio de una acción ordinaria Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos opcionales") por 14,840 en una colocación privada que se realizó concurrentemente con el cierre de la OPI en México. Los títulos opcionales son idénticos y fungibles con los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A; sin embargo, los primeros, podrían tener diferencias en relación con su terminación anticipada y podían ejercerse por dinero en efectivo o sin efectivo por un número variable de acciones Serie A a discreción de los promotores de la Compañía o sus cesionarios autorizados. Si los títulos opcionales eran mantenidos por otras personas, entonces serán ejercitadas sobre la misma base que los otros títulos.

El 15 de agosto de 2018, comenzó el período de ejercicio de los Títulos Opcionales.

El 13 de febrero de 2019 la Compañía completó la venta de 5,000,000 de títulos opcionales para la compra de un tercio de las acciones comunes Serie A de conformidad con un acuerdo de compra a plazo y cierto compromiso de suscripción, a un precio de ejercicio de 11.50 USD/acción (los "Títulos de suscripción de acciones").

El 4 de octubre de 2022 la asamblea de tenedores de los Títulos Opcionales de compra emitidos por la Compañía (identificados con la clave de pizarra "VTW408A-EC001" - los "Títulos Opcionales"), aprobó las modificaciones al acta de emisión y al título global que ampara los mismos. En virtud de lo cual se estableció un mecanismo de ejercicio sin pago de efectivo que permite a los tenedores, obtener una acción serie A representativa del capital social de la Compañía por cada 31 Títulos Opcionales de los que sean propietarios.

Al 4 de octubre de 2022, el pasivo por títulos opcionales fue cancelado por 32,894, monto equivalente a las 3,215,483 acciones serie A, expuesto en el rubro "Otros instrumentos del capital contable" (ver Nota 18.5.1 y 21.1).

De esta forma al 31 de diciembre de 2022, se colocaron en circulación 2,038,643 acciones Serie A (Para mayor información, ver Nota 34). Las mismas no poseen valor nominal (ver Nota 21.1).

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<u>No corriente</u>		
Títulos opcionales	-	2,544
<b>Total no corriente</b>	-	<b>2,544</b>

#### 18.4 Instrumentos financieros por categoría

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros por categoría:

	Activos/pasivos financieros a costo amortizado	Activos/pasivos financieros a valor razonable	Total activos/pasivos financieros
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Activos</b>			
Activos del plan (Nota 23)	1,055	5,703	6,758
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	801	-	801
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>1,856</b>	<b>5,703</b>	<b>7,559</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	41,516	202,869	244,385
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	50,048	-	50,048
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>91,564</b>	<b>202,869</b>	<b>294,433</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos (Nota 18.1)	477,601	-	477,601
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	20,644	-	20,644
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>498,245</b>	-	<b>498,245</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
Préstamos (Nota 18.1)	71,731	-	71,731
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	221,013	-	221,013
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	8,550	-	8,550
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>301,294</b>	<b>-</b>	<b>301,294</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
<b>Activos</b>			
Activos del plan (Nota 23)	7,594	-	7,594
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	199	-	199
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>7,793</b>	<b>-</b>	<b>7,793</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	185,546	129,467	315,013
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	32,430	-	32,430
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>217,976</b>	<b>129,467</b>	<b>347,443</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos (Nota 18.1)	447,751	-	447,751
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	50,159	-	50,159
Títulos opcionales (Nota 18.3)	-	2,544	2,544
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	19,408	-	19,408
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>517,318</b>	<b>2,544</b>	<b>519,862</b>
Préstamos (Nota 18.1)	163,222	-	163,222
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	138,482	-	138,482
Pasivos por arrendamiento (Nota 15)	7,666	-	7,666
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>309,370</b>	<b>-</b>	<b>309,370</b>

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas derivadas de cada una de las categorías de instrumentos financieros se indican a continuación:

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022:

	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	809	-	809
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(28,886)	-	(28,886)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(2,365)	-	(2,365)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	-	(30,350)	(30,350)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	33,263	-	33,263
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	(2,561)	-	(2,561)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	(17,599)	(17,599)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(1,925)	-	(1,925)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,444)	-	(2,444)
Revaluación de préstamos (Nota 11.3)	(52,817)	-	(52,817)
Otros (Nota 11.3)	9,242	-	9,242
<b>Total</b>	<b>(47,684)</b>	<b>(47,949)</b>	<b>(95,633)</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	<b>Activos/pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total activos/pasivos financieros</b>
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	65	-	65
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(50,660)	-	(50,660)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(4,164)	-	(4,164)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	-	(2,182)	(2,182)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	14,328	-	14,328
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	(2,300)	-	(2,300)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	5,061	5,061
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(1,079)	-	(1,079)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,546)	-	(2,546)
Revaluación de préstamos (Nota 11.3)	(19,163)	-	(19,163)
Otros (Nota 11.3)	4,851	-	4,851
<b>Total</b>	<b>(60,668)</b>	<b>2,879</b>	<b>(57,789)</b>

**18.5 Valor razonable**

Esta nota brinda información sobre como la Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

**18.5.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente**

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

Las siguientes tablas muestran los activos y pasivos financieros de la Compañía medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	202,869	-	-	202,869
Activos del plan	5,703	-	-	5,703
<b>Total activos</b>	<b>208,572</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>208,572</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	129,467	-	-	129,467
<b>Total activos</b>	<b>129,467</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129,467</b>
<hr/>				
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos</b>				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos opcionales	-	-	2,544	2,544
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,544</b>	<b>2,544</b>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros consolidados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos están incluidos en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El valor razonable de los títulos opcionales se determinó utilizando el modelo de precios de títulos de suscripción de acciones de Black & Scholes teniendo en cuenta la volatilidad esperada de las acciones ordinarias de la Compañía al estimar la volatilidad futura del precio de las acciones de la Compañía. La tasa de interés libre de riesgo para la vida útil esperada de los títulos opcionales se basó en el rendimiento disponible de los bonos de referencia del gobierno con un plazo restante equivalente aproximado en el momento de la subvención. La vida esperada se basó en el término contractual.

Los siguientes supuestos se utilizaron para estimar el valor razonable del pasivo de los títulos opcionales al 31 de diciembre de 2021:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Volatilidad anualizada	39.94%
Tasa de interés libre de riesgo doméstico	7.15%
Tasa de interés libre de riesgo extranjero	0.55%
Período restante en años	1.29 años

Esta es una medición de valor razonable recurrente de Nivel 3. Las entradas clave de Nivel 3 utilizadas por la Gerencia para determinar el valor razonable son el precio de mercado y la volatilidad esperada. Al 31 de diciembre de 2021: (i) si el precio de mercado aumentara en 0,10 esto aumentaría la obligación en aproximadamente 277; (ii) si el precio de mercado disminuyera 0,10, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 258; (iii) si la volatilidad aumentara en 50 puntos básicos, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 135; y (iv) si la volatilidad disminuyera en 50 puntos básicos, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 133.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía liquidó los pasivos financieros por títulos opcionales.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Reconciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Saldo del pasivo de título opcionales al comienzo del año</b>	<b>2,544</b>	<b>362</b>
Pérdida por cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	30,350	2,182
Otros instrumentos del capital contable	(32,894)	-
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>-</b>	<b>2,544</b>

#### 18.5.2 Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Compañía considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a sus valores razonables, tal como se explica en las notas correspondientes.

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Nivel</u>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos	549,332	459,122	2
<b>Total pasivos</b>	<b>549,332</b>	<b>459,122</b>	
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Nivel</u>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos	610,973	560,409	2
<b>Total pasivos</b>	<b>610,973</b>	<b>560,409</b>	

#### 18.6 Objetivos y políticas de gestión de riesgos de instrumentos financieros

##### 18.6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía y existe una metodología de gestión de riesgos integrada centrada en el seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía. Dicha estrategia busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el departamento de finanzas de la Compañía, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres, que pueden afectar adversamente la estrategia, el desempeño, los resultados operacionales y la situación financiera de la Compañía.

##### 18.6.1.1 Riesgo de mercado

##### Riesgo de tipo de cambio

La situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones son sensibles a las variaciones en el tipo de cambio entre el USD y el ARS. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía realizó operaciones de cobertura de tipo de cambio y el impacto en los resultados se registraron en "Otros resultados financieros".

La mayoría de las ventas de la Compañía están denominadas directamente en USD o bien la evolución de las ventas siguen la evolución de la cotización de esta moneda.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ARS se depreció aproximadamente 72% y 22%, respectivamente.

La siguiente tabla demuestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio ARS frente al USD, con todas las demás variables mantenidas constantes. El impacto en la utilidad de la Compañía se debe a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos denominados en otras monedas distintas del USD, la moneda funcional de la Compañía. La exposición de la Compañía a los cambios de moneda extranjera para todas las demás monedas no resulta significativa.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Variación en la tasa en pesos argentinos	+/- 78 %	+/- 63%
<b>Efecto en la utilidad o pérdida</b>	(57,193) / 57,193	(69,835) / 69,835
<b>Efecto en el patrimonio</b>	(57,193) / 57,193	(69,835) / 69,835

#### Ambiente inflacionario en Argentina

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la tasa acumulada de inflación a tres (3) años alcanzó un nivel de alrededor del 300 % y 216%, respectivamente.

#### Riesgo de precio

Los instrumentos financieros de la Compañía no están significativamente expuestos a los riesgos de los precios internacionales de los hidrocarburos debido a las actuales políticas regulatorias, económicas, gubernamentales y que los precios internos del gas no se ven directamente afectados a corto plazo debido a las variaciones en el mercado internacional.

Además, las inversiones de la Compañía en activos financieros clasificados como “a valor razonable con cambios en resultados” son sensibles al riesgo de cambios en los precios de mercado resultantes de incertidumbres sobre el valor futuro de dichos activos financieros.

La Compañía estima que siempre que todas las otras variables permanezcan constantes, una revaluación (devaluación) de cada precio de mercado que se detalla a continuación generaría el siguiente aumento (disminución) en la utilidad (pérdida) del ejercicio antes de impuestos en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallados en la Nota 18.5 de estos estados financieros consolidados:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Variación en bonos del gobierno	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	243 / (243)	380 / (380)
Variación en fondos comunes de inversión	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	20,044 / (20,044)	12,567 / (12,567)

#### Riesgo de tasa de interés

La gestión del riesgo de tasa de interés busca minimizar los costos financieros y limitar la exposición de la Compañía a los aumentos de tasas de interés.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de interés promedio fue de 57 % y 40%, respectivamente.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en sus flujos de efectivo debido a la posible volatilidad que pueden experimentar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, ya que podrían ser considerablemente más elevadas que las tasas variables. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, aproximadamente el 9 % y 16% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variables. Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de interés variable para los préstamos denominados en USD era del 4.55% y 4.81% respectivamente, y para los préstamos denominados en ARS de 36.31% y 35.55%, respectivamente.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía busca mitigar su exposición al riesgo de tasa de interés a través del análisis y evaluación de (i) las diferentes fuentes de liquidez disponibles en el mercado financiero y de capital, tanto nacionales como internacionales (si están disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y términos disponibles para compañías en un sector, industria y riesgo similar al de la Compañía; (iii) la disponibilidad, el acceso y el costo de los contratos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Compañía evalúa el impacto en las ganancias o pérdidas resultantes de cada estrategia sobre las obligaciones que representan las principales posiciones con intereses.

En el caso de las tasas fijas y en vista de las condiciones actuales del mercado, la Compañía considera que el riesgo de una disminución significativa en las tasas de interés es bajo y, por lo tanto, no prevé un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de interés.

**18.6.1.2 Riesgo de crédito**

La Compañía establece límites de crédito, según las definiciones de la Gerencia en base a calificaciones internas o externas. La Compañía realiza evaluaciones crediticias constantes sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo que minimiza el riesgo potencial de pérdidas crediticias esperadas. El riesgo de crédito del cliente se gestiona sujeto a la política, los procedimientos y los controles establecidos por la Compañía relacionados con la gestión del riesgo de crédito del cliente. Las cuentas por cobrar pendientes son monitoreadas regularmente.

El riesgo de crédito representa la exposición a posibles pérdidas resultantes del incumplimiento de los clientes por las obligaciones asumidas. Este riesgo se deriva principalmente de factores económicos y financieros.

La Compañía ha establecido una reserva para pérdidas crediticias esperadas que representa la mejor estimación de posibles pérdidas asociadas con las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La Compañía tiene la siguiente concentración de riesgo de crédito con respecto a su participación en todas las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y en los ingresos por cada año.

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Porcentajes sobre el total de cuentas por cobrar:</b>		
<b>Clientes</b>		
Raizen Argentina S.A.	32%	53%
Trafigura Argentina S.A.	19%	2%
PEMEX	18%	8%
Cinergia Chile S.p.a	10%	-
	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<b>Porcentajes sobre los ingresos de contratos con clientes por producto:</b>		
<b>Petróleo crudo</b>		
Trafigura Argentina S.A.	26%	40%
Trafigura Pte LTD	21%	-
Raizen Argentina S.A.	20%	26%
Valero Marketing and Supply Company	8%	10%
<b>Gas Natural</b>		
Cinergia Chile S.p.a	22%	-
Generación Mediterránea S.A.	9%	15%
Rafael G. Albanesi S.A.	8%	11%
Cía. Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.	7%	10%

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Ningún otro cliente individual tiene una participación en el monto total de estas cuentas por cobrar o ingresos que excedan el 10% en alguno de los años presentados.

La Compañía no mantiene garantías como seguros. La Compañía evalúa la concentración de riesgo con respecto a las cuentas por cobrar y otras cuentas como alta, ya que sus clientes se concentran como se detalla anteriormente.

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo de crédito en las cuentas por cobrar de la Compañía:

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>A vencer</b>	<b>Menos de 90 días</b>	<b>Más de 90 días</b>	<b>Total</b>
Días vencidos				
Importe bruto total estimado del incumplimiento	32,921	6,057	231	39,209
Pérdida crediticia esperada	-	-	(231)	(231)
				<b>38,978</b>
				<hr/>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>A vencer</b>	<b>Menos de 90 días</b>	<b>Más de 90 días</b>	<b>Total</b>
Días vencidos				
Importe bruto total estimado del incumplimiento	23,729	1,495	406	25,630
Pérdida crediticia esperada	-	-	(406)	(406)
				<b>25,224</b>
				<hr/>

El riesgo crediticio de los fondos líquidos y otras inversiones financieras es limitado, ya que las contrapartes son instituciones bancarias de alta calidad crediticia. Si no hay calificaciones de riesgo independientes, el área de control de riesgo evalúa la solvencia del cliente, basándose en experiencias pasadas y otros factores.

#### 18.6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado con la capacidad de la Compañía para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocios con fuentes financieras estables, así como con el nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección del flujo de efectivo es realizada por el departamento financiero.

La Gerencia de la Compañía supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para garantizar la suficiencia de efectivo e instrumentos financieros líquidos para satisfacer las necesidades operativas. De esta manera, el objetivo es que la Compañía no infrinja los niveles de endeudamiento o las restricciones, si corresponde, de cualquier línea de crédito. Esas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de la deuda de la Compañía, el cumplimiento de las restricciones y, si corresponde, los requisitos regulatorios o legales externos, tales como, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

El exceso de efectivo y los saldos por encima de los requisitos de gestión del capital de trabajo son administrados por el departamento de finanzas de la Compañía, que los invierte en fondos comunes de inversión y fondos monetarios de mercado seleccionando instrumentos con monedas y vencimientos oportunos, y una calidad crediticia y liquidez adecuadas para proporcionar un margen suficiente según lo determinado en las proyecciones anteriormente mencionada.

La Compañía mantiene sus fuentes de financiamiento diversificadas entre los bancos y el mercado de capitales, y está expuesta al riesgo de refinanciamiento al vencimiento.

A continuación, se detalla la determinación del índice de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Activos Corrientes	347,690	375,070
Pasivos Corrientes	408,344	385,738
<b>Índice de liquidez</b>	<b>0.852</b>	<b>0.972</b>



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La siguiente tabla incluye un análisis de los pasivos financieros de la Compañía, agrupados según sus fechas de vencimiento y considerando el período restante hasta su fecha de vencimiento contractual desde la fecha de los estados financieros.

Los importes mostrados en la tabla son los flujos de fondos contractuales no descontados.

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Pasivos financieros, excluyendo préstamos</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Total</b>
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	229,563	71,731	301,294
De 1 a 2 años	5,147	154,895	160,042
De 2 a 5 años	9,998	257,279	267,277
Más de 5 años	5,499	65,427	70,926
<b>Total</b>	<b>250,207</b>	<b>549,332</b>	<b>799,539</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Pasivos financieros, excluyendo préstamos</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Total</b>
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	146,148	163,222	309,370
De 1 a 2 años	58,372	157,792	216,164
De 2 a 5 años	9,688	214,491	224,179
Más de 5 años	4,051	75,468	79,519
<b>Total</b>	<b>218,259</b>	<b>610,973</b>	<b>829,232</b>

#### 18.6.1.4 Otros riesgos

##### Acceso al mercado de cambios en Argentina

A continuación, se detalla el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022; por medio del cual se establecieron ciertos límites y ajustes para el atesoramiento y consumos en moneda distinta al ARS; y para la adquisición de divisas a las que puede acceder la Compañía:

##### **(i) Comunicación “A” 7490 y complementarias**

Con fecha 12 de abril de 2022, por medio de la Comunicación "A" 7490, el BCRA promulgó un nuevo texto ordenado de las normas de “Exterior y cambios” mediante el cual, entre otras cosas prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (a) las restricciones cambiarias aplicables a los pagos de importaciones;
- (b) la conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados; y
- (c) las normas en materias de refinanciación de pasivos externos (“T.O. Exterior y Cambios”).

##### **(ii) Comunicación "A" 7507 y complementarias**

Con fecha 5 de mayo de 2022, por medio de la Comunicación "A" 7507, el BCRA estableció, entre otras cosas, incorporar a las normas de "Exterior y cambios" algunas modificaciones relativas al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes; y extendió el plazo de vigencia de restricciones para el acceso al mercado de cambios para determinados endeudamientos financieros hasta el 31 de diciembre de 2023.

En tal sentido, el BCRA exige que las compañías que tengan endeudamientos financieros con el exterior ; y con pagos de capital programados dentro del período comprendido entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2022 (el “Período Relevante”); deberán presentar un plan de refinanciación (el “Plan de Refinanciación”) conforme los siguientes criterios: (a) el monto neto por el cual el deudor podrá acceder al mercado de cambios en los plazos originales no podrá superar el 40% del monto de capital que vencía en el Período Relevante; y (b) el monto relacionado con el 60% restante del capital adeudado, deberá ser refinanciado mediante un nuevo endeudamiento con una vida promedio no inferior a 2 (dos) años.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El esquema de refinanciación se considerará completo cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40% del capital original, en la medida que posea una "*Certificación de aumento de exportaciones de bienes*" o con una certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural en concepto de: (a) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior u otros endeudamientos financieros con el exterior; (b) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que cumplan las condiciones previstas; y (c) la operación se concrete mediante una operación de canje y/o arbitraje con fondos depositados en una "Cuenta especial para el régimen de fomento de la economía del conocimiento" del cliente y el cliente cuente con una "Certificación por aportes de inversión directa en el marco del Régimen de Fomento de la Economía del Conocimiento.

#### (iii) Comunicación "A" 7532 y complementarias

Con fecha 27 de junio de 2022, por medio de la Comunicación "A" 7532, el BCRA incorporó requisitos adicionales para las operaciones de clientes alcanzadas por el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios ("SIMPES"). A tal efecto, solo se dará acceso al mercado de cambios en la medida que se verifique alguna de las siguientes condiciones:

(a) la Compañía cuente con una declaración jurada del cliente dejando constancia de que el monto acumulado (incluyendo el pago que se pretende cursar; y aquellos cursados por el cliente a través del mercado de cambios por los conceptos alcanzados por la SIMPES, en el año calendario en curso), no supera el monto que surge de considerar los siguientes elementos: (i) la parte proporcional, devengada hasta el mes en curso inclusive, del monto total de los pagos cursados por el importador durante el año 2021 por la totalidad de los conceptos comprendidos. En caso de que el último monto resultase inferior a 50,000 (cincuenta mil), se adoptará este último monto o el límite anual, de los dos el menor (ii) menos el monto pendiente a la fecha por cartas de crédito o letras avaladas emitidas a su nombre por entidades financieras locales por la importación de servicios;

(b) el pago cumpla las siguientes condiciones: (i) quede encuadrado en los mecanismos previstos en los puntos 3.18. y 3.19 del T.O. Exterior y Cambios; (ii) corresponda a los conceptos "S08. Prima de seguros" y "S09. Pago de siniestros"; y (iii) se produzca a partir de los 180 (ciento ochenta) días corridos de la fecha de la prestación efectiva del servicio;

(c) el cliente por su parte: (i) acceda en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero con el exterior con una vida promedio no inferior a los 180 (ciento ochenta) días y al menos el 50% del capital tenga vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más un plazo de 90 (noventa) días; (ii) acceda con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito comercial del exterior con una vida promedio no inferior a los 180 (ciento ochenta) días y como mínimo el 50% del capital de la financiación tenga fecha de vencimiento con posterioridad a la fecha de prestación efectiva del servicio más un plazo de 90 (noventa) días.

#### (iv) Comunicación "A" 7552 y complementarias

Con fecha 21 de julio de 2022, por medio de la Comunicación "A" 7552, el BCRA incluyó a la tenencia de certificados de depósitos argentinos ("CEDEAR") en el límite de disponibilidad de 100,000 (cien mil) que pueden tener quienes acceden al mercado oficial de cambios.

En este sentido, la entidad deberá contar adicionalmente con una declaración jurada donde conste el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre el cliente; y la constancia del día en que se solicita el acceso al mercado, validando que en los 90 (noventa) días corridos anteriores: (a) no ha concertado ventas en el país de títulos de valores con liquidación en moneda extranjera; (b) no ha realizado canjes de títulos emitidos por residentes por activos externos; (c) no ha realizado transferencias de títulos de valores a entidades del exterior; (d) no ha adquirido en el país títulos de valores emitidos por no residentes con liquidación en ARS; (e) no ha adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; (f) no ha adquirido títulos de valores representativos de deuda privada emitidos en el exterior; (g) no ha entregado fondos en moneda local ni otros activos locales recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.

Lo indicado los puntos (e) a (g) regirá para las operaciones concertadas a partir del 22 de julio de 2022.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Asimismo, se establece que las entidades requerirán la conformidad previa del BCRA para dar acceso al mercado de cambios a las personas humanas o jurídicas incluidas por la AFIP en la base de datos de facturas o documentos equivalentes calificados como apócrifos por dicho organismo.

#### (v) **Comunicación “A” 7570**

Con fecha 5 de agosto de 2022, por medio de la Comunicación “A” 7570, el BCRA estableció que los anticipos y los pre y post financiaci3nes del exterior deberán ser ingresadas en el mercado de cambios dentro de los 5 (cinco) días hábiles de la fecha de cobro o desembolso en el exterior, contando con un plazo adicional de 10 (diez) días corridos. Este plazo se ampliará a 180 (ciento ochenta) días corridos de la fecha de cobro o desembolso en el exterior, cuando el cliente cumpla la totalidad de las siguientes condiciones: (a) la transferencia de las divisas haya ingresado en la cuenta de corresponsalía de la entidad local entre el 4 de agosto y el 4 de noviembre de 2022; (b) el cliente haya registrado liquidaciones de divisas en el mercado de cambios por anticipos, pre y post financiaci3nes del exterior en el año 2022 por un monto igual o superior al equivalente a 100,000 (cien mil); (c) el cliente ingrese los fondos para su acreditaci3n en una "Cuenta especial para acreditar financiaci3n de exportaciones" de su titularidad hasta que se concrete la liquidaci3n; y (d) la transferencia al exterior de los fondos que permanezcan como transferencias pendientes de liquidaci3n requerirá la conformidad previa del BCRA.

#### (vi) **Comunicaci3n “A” 7621 y complementarias**

Con fecha 13 de octubre de 2022, por medio de la Comunicaci3n "A" 7621, el BCRA extendió el plazo de vigencia de restricciones para el acceso al mercado de cambios para: (a) la cancelaci3n de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor; y (b) la cancelaci3n de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior en el caso que el pago corresponda a vencimientos de capital, hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### (vii) **Comunicaci3n “A” 7622 y complementarias**

Con fecha 13 de octubre de 2022, por medio de la Comunicaci3n “A” 7622, el BCRA estableció que a partir del 17 de octubre de 2022, se otorgará acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaraci3n en el Sistema de Importaciones de la Repú blica Argentina (“SIRA”) en la medida que: (a) el pago se concrete una vez cumplido el plazo en días corridos, contados a partir de la fecha del registro de ingreso aduanero de los bienes, que consta en la declaraci3n SIRA, o (b) el pago se concrete mediante un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera del cliente y en la declaraci3n SIRA se haya dejado constancia de que se usaría tal opci3n, o (c) se verifique alguna de las situaciones detalladas en el punto 8 de la presente.

Además, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios para realizar pagos de importaciones de bienes a operaciones asociadas a una declaraci3n SIRA antes del plazo previsto en tal declaraci3n, en la medida que la operaci3n sea convalidada en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior" implementado por la AFIP, se cumplan los restantes requisitos normativos aplicables y el pago encuadre en alguna de las situaciones detalladas.

#### (viii) **Comunicaci3n “A” 7626 y complementarias**

Con fecha 28 de octubre de 2022, por medio de la Comunicaci3n “A” 7626, el BCRA estableció que el cliente que cuente con una "Certificaci3n por los regímenes de acceso a divisas para la producci3n incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto No. 277/22)" podrá acceder al mercado de cambios por hasta el monto de la certificaci3n para realizar: (a) pagos de capital de deudas comerciales por la importaci3n de bienes o servicios, sin la necesidad de contar con la conformidad previa requerida en la Comunicaci3n "A" 7532 o dar cumplimiento al plazo previsto en la Comunicaci3n "A" 7622; (b) pagos de utilidades y dividendos a accionistas no residentes en la medida que se verifiquen los requisitos previstos en el T.O. Exterior y Cambios; (c) pagos de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuyo acreedor sea una contraparte vinculada al deudor sin la conformidad previa requerida en el T.O. Exterior y Cambios; (d) pagos de capital de deudas financieras en moneda extranjera por encima del monto resultante de los parámetros establecidos; y (e) repatriaciones de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales en el marco de lo dispuesto en el T.O. Exterior y Cambios.

Los beneficiarios del Régimen de acceso a divisas para la producci3n incremental de petróleo (“RADPIP”) y/o Régimen de acceso a divisas para la producci3n incremental de gas natural (“RADPIGN”) deberán nominar una única entidad financiera local que será la responsable de emitir las certificaci3nes y remitirlas a las entidades por las cuales el cliente desee acceder al mercado de cambios.

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La entidad nominada deberá tomar registro de los montos de los beneficios reconocidos por la Secretaría de Energía en el marco del Decreto No. 277/22 a favor del cliente, dejando constancia del período al que corresponde el beneficio y el monto total del beneficio en USD obtenido para el período.

Por último, dispone que los clientes también podrán acceder al mercado de cambios para cursar pagos de capital de endeudamientos financieros con el exterior en la medida que se cumplan las condiciones que se detallan, aclarando que, en todos los casos, se deberá acreditar el cumplimiento de los restantes requisitos generales y específicos que sean aplicables a la operación en virtud de la normativa cambiaria vigente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha tomado todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por las comunicaciones antedichas y continúa monitoreando nuevos cambios al marco normativo y el impacto que tendrían en la cancelación de deudas en monedas distintas al ARS.

**Nota 19. Inventarios**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Materiales y repuestos	8,177	8,739
Inventario de petróleo crudo (Nota 6.2)	4,722	5,222
<b>Total</b>	<b>12,899</b>	<b>13,961</b>

**Nota 20. Caja, bancos e inversiones corrientes**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Fondos comunes de inversión	202,165	126,204
Bancos	23,910	78,098
Fondos monetarios de mercado	15,881	106,915
Bonos del gobierno	2,429	3,796
<b>Total</b>	<b>244,385</b>	<b>315,013</b>

El equivalente de efectivo incluye los recursos disponibles en efectivo y en banco y aquellas inversiones con un vencimiento inferior a 3 (tres) meses. A efectos del estado de flujo de efectivo consolidado, en la siguiente tabla se muestra una conciliación entre caja, bancos e inversiones corrientes y el efectivo y equivalente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes	244,385	315,013
<b>Menos</b>		
Bonos del gobierno	(2,429)	(3,796)
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>241,956</b>	<b>311,217</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 21. Capital social y gestión del riesgo de capital**

**21.1 Capital social**

El siguiente cuadro muestra una conciliación de los movimientos en el capital social de la Compañía para los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Series A	Series C	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>659,400</b>	-	<b>659,400</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>87,851,286</b>	<b>2</b>	<b>87,851,288</b>
Reducción de capital según Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021	(72,695)	-	(72,695)
Número de acciones	-	-	-
Acciones Serie A a concederse en LTIP	1	-	1
Número de acciones	778,591	-	778,591
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	-	<b>586,706</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>88,629,877</b>	<b>2</b>	<b>88,629,879</b>
Reducción de capital social adoptada por el Consejo de Administración del 27 de septiembre de 2022	(39,530)	-	(39,530)
Número de acciones	-	-	-
Ejercicio sin pago en efectivo de títulos opcionales según Asamblea General de tenedores de títulos opcionales del 4 de octubre de 2022	-	-	-
Número de acciones	2,038,643	-	2,038,643
Recompra de acciones	(29,304)	-	(29,304)
Número de acciones recompradas	(3,234,163)	-	(3,234,163)
Acciones Serie A a concederse en LTIP	1	-	1
Número de acciones	972,121	-	972,121
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>517,873</b>	-	<b>517,873</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>88,406,478</b>	<b>2</b>	<b>88,406,480</b>

**1) Acciones Serie A**

El 15 de agosto de 2017, la Compañía concluyó su OPI en la BMV; y como resultado de la misma se colocaron en circulación 65,000,000 de acciones Serie A.

El 18 de diciembre de 2017, se aprobó un aumento de capital social por un monto de hasta 1,000 con el objeto de apoyar la Combinación Inicial de Negocios de la Compañía. Para representar dicho aumento, se emitieron 100,000,000 de acciones Serie A, las cuales se mantuvieron en la tesorería de la Compañía para su posterior suscripción y pago.

Como se revela en la Nota 32, el 22 de marzo de 2018, los accionistas de la Compañía aprobaron que de las acciones descritas en el párrafo anterior, 8,750,000 se mantengan en tesorería para implementar el LTIP.

Asimismo, el 4 de abril de 2018 la Compañía consumió su Combinación Inicial de Negocios, por un monto de 653,781 menos costos de emisión de 26,199. Como resultado de lo cual y después de dar efectos a la emisión y colocación de ciertas acciones de la Compañía, a ciertas cancelaciones de dichas acciones, y la conversión de todas las acciones serie B a acciones serie A, se encontraban en circulación 70,409,315 acciones Serie A a dicha fecha.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Con fecha 13 de febrero de 2019 la Compañía completó la venta de 5,500,000 acciones serie A con Kensington Investments B.V.

El 25 de julio de 2019, la Compañía realizó una oferta pública en México y Estados Unidos, mediante la colocación de 10,906,257 acciones Serie A. Ambas ofertas se realizaron a un precio equivalente a USD 9.25 por Acción Serie A. Por la oferta global la Compañía obtuvo recursos netos de gastos de emisión por 91,143.

El 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la reducción de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 72,695 para la absorción de las pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 2021, según los estados financieros no consolidados de la Compañía. Esta operación no requirió cancelación de acciones Serie A, ya que las mismas no poseen valor nominal. Asimismo esta operación no generó ningún efecto impositivo en México.

El 27 de septiembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó la reducción de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 39,530 para la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de agosto de 2022, según los estados financieros no consolidados de la Compañía. El 7 de diciembre de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria se ratificó la transacción. Esta operación no requirió cancelación de acciones Serie A, ya que las mismas no poseen valor nominal. Asimismo esta operación no generó ningún efecto impositivo en México.

El 4 de octubre de 2022 la asamblea de tenedores de los títulos opcionales emitidos por la Compañía (identificados con la clave de pizarra "VTW408A-EC001" - los "títulos opcionales"), aprobó las modificaciones al acta de emisión y al título global que ampara dichos títulos opcionales. En virtud de lo cual se estableció un mecanismo de ejercicio sin pago de efectivo que permite a los tenedores, obtener una acción Serie A representativa del capital social de la Compañía por cada 31 títulos opcionales de los que sean propietarios (Ver Nota 18.3). Como resultado, se pondrán en circulación un máximo de 3,215,483 acciones, una vez convertidos todos los títulos opcionales. De esta forma al 31 de diciembre de 2022, se colocaron en circulación 2,038,643 acciones Serie A (Para mayor información, ver Nota 34). Las mismas no poseen valor nominal, y la suma restante de este canje se expone en el rubro de "Otros instrumentos del capital contable".

El 26 de abril y el 7 de diciembre de 2022, a través de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron la creación de un fondo de recompra de acciones por 23,840 y 25,625, según los estados financieros no consolidados de la Compañía (Ver Nota 21.2). Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía recompró 3,234,163 acciones Serie A por un monto total de 29,304, las cuales a la fecha de este reporte se encuentran reservadas en tesorería. A la fecha de estos estados financieros consolidados, esta operación no generó ningún efecto fiscal en México.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social variable de la Compañía está compuesto por 88,406,478 y 88,629,877 acciones Serie A, respectivamente, sin expresión de valor nominal, cada una de las cuales otorga derecho a un voto, las cuales están totalmente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado de la Compañía incluye 40,385,761 y 40,162,362 acciones comunes Serie A, respectivamente, que se encuentran reservadas en tesorería, y pueden ser usadas con títulos opcionales y LTIP.

#### 2) Series C

La porción variable del capital social es una cantidad ilimitada, de acuerdo con el estatuto social y las leyes aplicables, mientras que la porción fija de capital social está dividida en 2 acciones clase C.

#### 21.2 Reserva legal y reserva para recompra de acciones

De acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas, la Compañía debe asignar al menos el 5% de la utilidad neta del año para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social, utilizando como base los estados financieros no consolidados de la Compañía.

Con fecha 26 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron la creación de una reserva para la recompra de acciones propias por un monto total de 23,840, y la constitución de la reserva legal por 1,255, ambas en base a los estados financieros no consolidados de la Compañía.

Con fecha 7 diciembre de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la Compañía aprobaron un incremento en el monto de la reserva para la recompra de acciones propias por un monto adicional de 25,625, y el incremento de la reserva legal por 1,348, ambas en base a los estados financieros no consolidados de la Compañía.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 21.3 Gestión del riesgo de capital

Al administrar su capital, la Compañía tiene como objetivo salvaguardar su capacidad para continuar operando como un negocio en curso y generar ganancias para sus accionistas y beneficios para otras partes interesadas; así como mantener una estructura de capital óptima.

A tal efecto, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a sus accionistas o reembolsar el capital; emitir nuevas acciones; realizar programas de recompra de acciones o venta activos para reducir su deuda. La Compañía monitorea su capital en función del índice de apalancamiento. Esta relación se calcula dividiendo: (i) la deuda neta (préstamos bancarios y pasivos por arrendamiento totales menos caja, bancos e inversiones corrientes) por; (ii) el capital total (capital de los accionistas, más reservas que se muestran en el estado de situación financiera).

El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Total préstamos y pasivos por arrendamiento	578,526	638,047
Menos: caja, bancos e inversiones corrientes	(244,385)	(315,013)
Deuda neta	334,141	323,034
Total capital contable	844,060	565,259
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>40.00%</b>	<b>57.00%</b>

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procesos para la gestión de capital durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### Nota 22. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<u>No corriente</u>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	31,389	28,920
Remediación ambiental	279	737
<b>Total no corriente</b>	<b>31,668</b>	<b>29,657</b>
<u>Corriente</u>		
Remediación ambiental	1,542	862
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	1,135	1,876
Contingencias	171	142
<b>Total corriente</b>	<b>2,848</b>	<b>2,880</b>

#### 22.1 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos

De acuerdo con las regulaciones aplicables en los países donde la Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) realiza actividades de exploración y producción de petróleo y gas, debe incurrir en costos asociados con el taponamiento y el abandono de pozos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía posee un fideicomiso de taponamiento y abandono de pozos en México, sin embargo, en Argentina no se ha otorgado ningún activo en garantía para liquidar tales obligaciones.

La provisión de taponamiento y abandono de pozos representa el valor actual de los costos de desmantelamiento relacionados con las propiedades de petróleo y gas, en los que se espera incurrir hasta el final de cada concesión, cuando se espera que los pozos productores de petróleo y gas cesen sus operaciones. Estas provisiones han sido creadas en base a las estimaciones internas de la Compañía o del operador, según corresponda.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Se han realizado suposiciones basadas en el entorno económico actual, por lo que la Compañía considera una base razonable sobre la cual estimar el pasivo futuro. Estas estimaciones se revisan periódicamente para tener en cuenta los cambios sustanciales en los supuestos. Sin embargo, los costos reales de taponamiento y abandono de pozos dependerán en última instancia de los precios futuros del mercado para los trabajos necesarios de taponamiento y abandono. Además, es probable que el momento de taponamiento y abandono del pozo dependa de cuándo los campos dejen de producir a tasas económicamente viables. Esto, a su vez, dependerá de los precios futuros del petróleo y del gas, que son inherentemente inciertos.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2022 oscila entre 8.54% y 11.13% mientras que para el cálculo el 31 de diciembre de 2021 oscila entre 10.8% y 14.9%.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

A continuación se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión de taponamiento y abandono:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>30,796</b>	<b>23,933</b>
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	2,444	2,546
(Disminución) Incremento por cambio en estimaciones capitalizadas (Nota 13)	(713)	2,112
Baja por transferencia de participación en CASO (Ver Nota 29.3.4)	-	(630)
Alta por adquisición de activos AFBN (Ver Notas 29.3.10)	-	2,773
Diferencias de cambio	(3)	62
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>32,524</b>	<b>30,796</b>

#### 22.2 Provisión de remediación ambiental

La Compañía realiza estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos e inversiones y, hasta la fecha, los requisitos ambientales y las restricciones impuestas a estos nuevos proyectos no han tenido ningún impacto adverso importante en los negocios de la Compañía.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por remediación ambiental.

A continuación se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión de remediación ambiental:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>1,599</b>	<b>1,701</b>
Aumentos (Nota 10.2)	2,133	1,029
Diferencias de cambio	(1,911)	(1,131)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>1,821</b>	<b>1,599</b>

#### 22.3 Provisión para contingencias

La Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) forma parte diversos procedimientos comerciales, fiscales y laborales, originados en el curso normal de sus actividades. A efectos de determinar un adecuado nivel de provisión para estimar los montos y la probabilidad de ocurrencia, la Compañía ha considerado su mejor estimación con la asistencia de asesores legales y fiscales.

La determinación de las estimaciones está sujeta a cambios en el futuro, entre otras cuestiones, relacionadas con nuevos acontecimientos a medida que se desarrolla cada proceso y con hechos no conocidos en el momento de la evaluación. Por ese motivo, la resolución adversa de los procesos podría exceder las provisiones establecida.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Los reclamos totales y las acciones legales ascienden a un monto de 171 y 217, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los cuales la Compañía ha estimado una pérdida probable de 171 y 142, respectivamente.

Además, al 31 de diciembre de 2021, la Compañía estaba involucrada en ciertos reclamos relacionados con acciones laborales, civiles y comerciales por 75, para las cuales no se ha reconocido una provisión, ya que no se estima probable que se requiera una salida de recursos que requieran beneficios económicos para liquidar la obligación.

La Compañía, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales, considera que el monto de la provisión es suficiente para cubrir las contingencias que puedan ocurrir. No hay reclamos ni otros asuntos que, individualmente o en conjunto, no hayan sido provisionados o revelados por la Compañía, en estos estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión para contingencias:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>142</b>	<b>359</b>
Aumentos (Nota 10.2)	379	652
Importes incurridos por pagos	(307)	(524)
Diferencia de cambio	(43)	(345)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>171</b>	<b>142</b>

#### Nota 23. Beneficios a empleados

A continuación, se detallan las principales características de los planes de beneficios originalmente otorgados sólo a ciertos empleados de la compañía:

Aplica a aquellos empleados que cumplan con ciertas condiciones, entre ellas, que hayan participado en el plan de beneficios definidos de manera ininterrumpida, y que, habiéndose unido a la Compañía antes del 31 de mayo de 1995, tienen el número requerido de años de servicio, por lo tanto, son elegibles para recibir al retirarse un cierto monto de acuerdo con las disposiciones del plan.

Se basa en el último salario computable y el número de años trabajados después de deducir los beneficios del sistema de pensiones argentino administrado por la Administración Nacional de Seguridad Social (“ANSES”).

Al momento de la jubilación, dichos empleados tienen derecho a recibir un pago mensual a valor constante, que se actualiza al final de cada año por el IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”) de la Argentina. En el caso de que durante un año determinado la variación de la misma exceda el 10%, el pago se ajustará provisionalmente una vez que se haya excedido este porcentaje.

El plan se respalda con activos depositados exclusivamente por la Compañía y sin ninguna contribución de los empleados en un fondo fiduciario. Los activos del fondo pudieran ser invertidos por la Compañía en instrumentos del mercado monetario denominados en USD o depósitos a plazo fijo para preservar el capital acumulado y obtener un rendimiento en línea con un perfil de riesgo moderado. Los fondos se invierten principalmente en bonos de los Estados Unidos de América (“EE.UU.”); bonos del Tesoro y documentos comerciales con calificación de calidad.

El Banco de Nueva York Mellon es el fiduciario y Willis Towers Watson es el agente gestor. En caso de que haya un exceso (debidamente certificado por un actuario independiente) de los fondos que se utilizarán para liquidar los beneficios otorgados por el plan, la Compañía tendrá derecho a la opción de usarlo, en cuyo caso deberá notificar al fiduciario.

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto y la obligación reconocidos en los estados financieros consolidados:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Costo de servicios	(44)	(28)
Costo de intereses	(458)	(219)
<b>Total</b>	<b>(502)</b>	<b>(247)</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
	<b>Valor actual de la obligación</b>	<b>Valor razonable de los activos del plan</b>	<b>Pasivo neto</b>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(15,416)</b>	<b>7,594</b>	<b>(7,822)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios	(44)	-	(44)
Costo de intereses	(806)	348	(458)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
(Pérdidas) por remediación actuarial	(3,911)	(270)	(4,181)
Pagos de beneficios	1,168	(1,168)	-
Pago de contribuciones	-	254	254
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(19,009)</b>	<b>6,758</b>	<b>(12,251)</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
	<b>Valor actual de la obligación</b>	<b>Valor razonable de los activos del plan</b>	<b>Pasivo neto</b>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(11,465)</b>	<b>8,004</b>	<b>(3,461)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios	(28)	-	(28)
Costo de intereses	(610)	391	(219)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
(Pérdidas) por remediación actuarial	(4,394)	(119)	(4,513)
Pagos de beneficios	1,081	(1,081)	-
Pago de contribuciones	-	399	399
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(15,416)</b>	<b>7,594</b>	<b>(7,822)</b>

El valor razonable de los activos del plan al final de cada ejercicio por categoría es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Bonos del gobierno americano	5,703	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,055	7,594
<b>Total</b>	<b>6,758</b>	<b>7,594</b>

A continuación, se muestran los pagos estimados de los beneficios esperados para los próximos diez (10) años. Los montos en la tabla representan los flujos de efectivo no descontados y, por lo tanto, no concilian con las obligaciones registradas al final del ejercicio:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Menos de 1 año	1,562	1,204
De 1 a 2 años	1,538	1,232
De 2 a 3 años	1,542	1,213
De 3 a 4 años	1,526	1,213
De 4 a 5 años	1,506	1,198
De 6 a 10 años	7,113	5,752

Las estimaciones actuariales significativas utilizadas fueron las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Tasa de descuento	5%	5%
Tasa de retorno de activos	5%	5%
Aumento de salario	1%	1%

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el efecto de una variación en la tasa de descuento y el aumento de salarios en el monto de la obligación.

- (i) Si la tasa de descuento aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos disminuiría en 1,560 (aumento en 1,828) al 31 de diciembre de 2022.
- (ii) Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 82 (disminución en 79) al 31 de diciembre de 2022.
- (iii) Si la tasa de descuento aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos disminuiría en 1,298 (aumento en 1,526) al 31 de diciembre de 2021.
- (iv) Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 91 (disminución en 87) al 31 de diciembre de 2021.

El análisis de sensibilidad detallado se ha determinado en base a los cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que se producen al final de cada año de reporte, en función de un cambio en un supuesto manteniendo constantes los restantes. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, y los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Por lo tanto, el análisis presentado puede no ser representativo del cambio real en la obligación de beneficio definido.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de la obligación por beneficios definidos se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final de cada año de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo por obligaciones por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Los métodos y tipos de supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no cambiaron en comparación con el año anterior.

**Nota 24. Salarios y contribuciones sociales**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<u>Corriente</u>		
Provisión por bonos e incentivos	17,599	12,102
Salarios y contribuciones sociales	7,521	5,389
<b>Total corriente</b>	<b>25,120</b>	<b>17,491</b>

**Nota 25. Otros impuestos y regalías**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<u>Corriente</u>		
Regalías	12,642	9,547
Retenciones de impuestos	7,205	873
Impuesto sobre los ingresos brutos	102	-
IVA	10	33
Otros	353	919
<b>Total corriente</b>	<b>20,312</b>	<b>11,372</b>

**Nota 26. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
<u>No Corriente</u>		
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Saldos con socios de operaciones conjuntas <sup>(1)</sup>	-	50,159
<b>Total otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>-</b>	<b>50,159</b>
<b>Total no corriente</b>	<b>-</b>	<b>50,159</b>

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<u>Corriente</u>		
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Proveedores	196,484	119,255
<b>Total cuentas por pagar corriente</b>	<b>196,484</b>	<b>119,255</b>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Otros pasivos con terceros <sup>(2)</sup>	23,880	-
Canon extraordinario Plan Gas IV	488	220
Saldos con socios de operaciones conjuntas <sup>(1)</sup>	161	19,007
<b>Total otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>24,529</b>	<b>19,227</b>
<b>Total corriente</b>	<b>221,013</b>	<b>138,482</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 incluye 50,159 y 18,913 en cuentas por pagar no corrientes y corrientes, respectivamente, relacionados al *carry* reconocido a valor presente (ver Nota 29.3.10).

<sup>(2)</sup> Ver Nota 1.2.1 y Nota 34.

Excepto por lo mencionado anteriormente, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes, su importe en libros se considera que es el mismo que su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por pagar no corrientes no difiere significativamente de su valor razonable.

**Nota 27. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

La Nota 2.3 proporciona información sobre la estructura de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no posee saldos con partes relacionadas.

Remuneración del personal directivo

A continuación, se detallan los montos reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, relacionados con el personal clave de la compañía:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Beneficios de corto plazo	12,990	11,626
Transacciones de pagos basados en acciones	13,119	8,875
<b>Compensación total pagada al personal clave</b>	<b>26,109</b>	<b>20,501</b>

**Nota 28. Compromisos y contingencias**

Para una descripción de los compromisos y contingencias de la Compañía con respecto a sus propiedades petróleo y gas (ver Notas 29.3 y 29.4).

**28.1 Proyecto Duplicar Plus – Oleoductos del Valle S.A. (“Oldelval”)**

El 21 de diciembre de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, fue adjudicada con una capacidad de transporte de crudo de 5,010 m3/día; en el marco del proyecto de ampliación de la traza existente desde Allen hasta Puerto Rosales llevado a cabo por Oldelval (concesionaria de transporte del ducto), por un total de 50,000 m3/día. En este marco, la Compañía se comprometió a realizar un adelanto de inversión de 118,000 entre los años 2023 y 2025; el cual luego se recuperará de la tarifa mensual del servicio. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Compañía ha efectuado erogaciones vinculadas con este compromiso por 16,378.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 28.2 Asociación de Superficiarios de la Patagonia (“ASSUPA”)

El 1 de julio de 2004, Vista Argentina fue notificada sobre una queja presentada en su contra. En agosto de 2003, ASSUPA demandó a 18 (dieciocho) compañías que operan concesiones de explotación y permisos de exploración en la Cuenca neuquina, siendo Vista Argentina una de ellas.

ASSUPA reclama la remediación del daño ambiental general supuestamente causado en la ejecución de actividades propias de la explotación de hidrocarburos, además del establecimiento de un fondo de restauración del medioambiente, y la implementación de medidas para prevenir daños ambientales en el futuro. El demandante solicitó la convocatoria del Gobierno argentino, el Consejo Federal de Medio Ambiente, las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Mendoza y el Defensor del Pueblo de la Nación. El demandante pidió, como medida cautelar, que los acusados se abstengan de llevar a cabo actividades que afecten el medio ambiente. Tanto la citación del Defensor del Pueblo como el requerimiento preliminar solicitado fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia de Argentina (“CSJN”). La Compañía ha respondido a la demanda solicitando su rechazo, y oponiéndose a la petición del demandante.

El 30 de diciembre de 2014, la CSJN emitió dos sentencias interlocutorias. La relacionada con la Compañía apoyó el reclamo de las Provincias del Neuquén y La Pampa, y declaró que todos los daños ambientales relacionados con situaciones locales y provinciales estaban fuera del alcance de su jurisdicción original, y que solo “situaciones interjurisdiccionales” (como la cuenca del Río Colorado) caería bajo su jurisdicción. La CSJN también rechazó las medidas cautelares y otros procedimientos relacionados con dicha solicitud. Vista Argentina, considerando la opinión del asesor legal, concluyó que no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esta obligación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, previo a la apertura del periodo de prueba del expediente, las partes se encuentran contestando los traslados respecto a las excepciones previas y oposiciones a la prueba interpuestas, hallándose pendiente la resolución de estas.

#### Nota 29. Operaciones en consorcios de hidrocarburos

##### 29.1 Consideraciones generales

Las áreas hidrocarburíferas son operadas mediante el otorgamiento de permisos de exploración o concesiones de explotación por parte del gobierno nacional o provincial bajo la base de la libre disponibilidad de los hidrocarburos que se producen.

##### 29.2 Áreas de petróleo y gas y participación en operaciones conjuntas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía a través de sus subsidiarias es titular y forma parte de las operaciones conjuntas y consorcios para la exploración y producción de petróleo y gas, tal como se indica a continuación:

Nombre	Ubicación	Participación		Operador	Hasta el año	
		2022	2021			
<b>Argentina</b>						
Entre Lomas	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2026	(1)
Entre Lomas	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2026	(1)
Bajada del Palo Oeste	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2053	
Bajada del Palo Este	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2053	
Agua Amarga – “Charco del Palenque”	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2034	(1)
Agua Amarga – “Jarilla Quemada”	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2040	(1)
Coirón Amargo Norte	Neuquén	84.62%	84.62%	Vista Argentina	2036	
Águila Mora	Neuquén	90%	90%	Vista Argentina	2054	
Jagüel de los Machos	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2025	(1)
25 de Mayo – Medanito S.E.	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2026	(1)
Acambuco – “San Pedrito”	Salta	1.5%	1.5%	Pan American Energy	2036	

**VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Nombre	Ubicación	Participación		Operador	Hasta el año
		2022	2021		
Acambuco – “Macueta”	Salta	1.5%	1.5%	Pan American Energy	2040
Aguada Federal	Neuquén	100%	50%	Vista Argentina	2050
Bandurria Norte	Neuquén	100%	50%	Vista Argentina	2050
<b>México</b>					
Área CS-01	Tabasco	100%	100%	Vista Holding II	2047

<sup>(1)</sup> Para mayor información, ver Nota 34.

A continuación, se presenta información financiera resumida sobre las operaciones conjuntas operadas y no operadas, donde participa la Compañía; cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos no se consolidan al 100% en los estados financieros consolidados de la misma. La siguiente información resumida corresponde a los montos preparados de acuerdo con las NIIF en sus respectivas participaciones:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
<b>Activos</b>		
Activos no corrientes	252,073	157,979
Activos corrientes	13,702	9,051
<b>Pasivos</b>		
Pasivos no corrientes	1,256	57,088
Pasivos corrientes	55,106	61,704
	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Ingresos por ventas a clientes	-	3,200
Costos de operación	(943)	(4,406)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(43,139)	(3,626)
Gastos de venta	(351)	(275)
Gastos generales y administración	(217)	(967)
Gastos de exploración	-	(446)
Otros gastos e ingresos operativos	2	(8,076)
Resultados financieros, netos	2,484	(586)
<b>Resultado total del año</b>	<b>(42,164)</b>	<b>(15,182)</b>

### 29.3 Concesiones y cambios en participaciones de explotación de propiedades de petróleo y gas

#### 29.3.1 Área Entre Lomas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Vista Argentina (anteriormente Petrolera Entre Lomas S.A. o “PELSA”) es el operador y titular del 100% de las concesiones para la explotación de hidrocarburos en el área Entre Lomas (“ELO”), ubicadas en la Provincia de Río Negro y Neuquén. Los contratos de concesión, renegociados en 1991 y 1994, respectivamente, otorgaban la libre disponibilidad de petróleo crudo y gas natural producido, y determinaban el plazo de ambas concesiones hasta el 21 de enero de 2016.

El 9 de diciembre de 2014 Vista Argentina llegó a un acuerdo de renegociación con la Provincia de Río Negro por la concesión del área ELo, aprobado por Decreto Provincial No. 1,706/2014, mediante el cual se prorrogó por el término de diez 10 (diez) años la Concesión del área ELo hasta el mes de enero de 2026, comprometiéndose, entre otras condiciones, al pago de un bono fijo y de un aporte al desarrollo social y al fortalecimiento institucional, un aporte complementario equivalente al 3% de la producción de petróleo y gas natural y un importante plan para el desarrollo y exploración de reservas y recursos, y remediación ambiental.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Asimismo, el gobierno provincial del Neuquén acordó extender por el término de diez (10) años, el contrato de concesión de ELo correspondiente a la Provincia del Neuquén hasta el mes de enero de 2026. De conformidad con el acuerdo de extensión, Vista Argentina acordó invertir la totalidad de ARS 237 millones en futuras actividades de explotación y exploración a desarrollar en la concesión de explotación mencionada. Las regalías aumentaron de la alícuota anterior del 12% al 15% y podrían aumentar hasta un máximo del 18%, dependiendo de los futuros incrementos en los precios de venta de los hidrocarburos producidos.

Para mayor información, ver Nota 34.

#### 29.3.2 Área Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este

Con fecha 21 de diciembre de 2018, mediante Decreto No. 2,357/18, la Provincia del Neuquén aprobó la división y reconversión de la concesión de explotación sobre el área Bajada del Palo, en dos Concesiones de Explotación No Convencional de Hidrocarburos (“CENCH”), denominadas Bajada del Palo Este y Bajada del Palo Oeste por un plazo de 35 (treinta y cinco) años, incluyendo el pago de regalías del 12% por la nueva producción de las formaciones no convencionales. Este Decreto reemplaza la concesión de explotación convencional originalmente otorgada, y determina el plazo de vigencia de las concesiones hasta el 21 de diciembre de 2053.

En el marco del otorgamiento de dichas concesiones de explotación no convencionales, Vista Argentina pagó a la Provincia del Neuquén los siguientes conceptos: (i) bono de explotación por un total de 1,168, (ii) bono de infraestructura por un total de aproximadamente 2,796; y (iii) un monto de 3,935 en términos de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo Vista Argentina pagó 1,102 en concepto de impuesto de sellos y se comprometió con un importante plan de desarrollo y exploración de reservas en el área.

##### 29.3.2.1 Acuerdo de *farmout* I

Con fecha 28 de junio de 2021, Vista Argentina suscribió un acuerdo de *farmout* con Trafigura (“Acuerdo de *farmout* I”) para el desarrollo de, inicialmente, 5 (cinco) pads de 4 (cuatro) pozos cada uno en Bajada del Palo Oeste. Adicionalmente, Trafigura tendrá la opción de participar en hasta 2 (dos) pads adicionales, bajo los mismos términos y condiciones descritos anteriormente.

Dicho acuerdo otorgó a Trafigura derechos contractuales del 20% de la producción de hidrocarburos proveniente de esos pads, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 20% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Como parte del acuerdo de *farmout* Trafigura acordó pagar a Vista Argentina 25,000 tal como se detalla a continuación: (i) un monto inicial de 5,000; y (ii) 4 (cuatro) pagos de 5,000 por cada pad, los cuales se abonan al comenzar la producción de hidrocarburos de cada uno de los pads incluidos en el acuerdo de *farmout* I; dicha producción será validada por Trafigura.

##### 29.3.2.2 Acuerdo de *farmout* II

Como se menciona en la Nota 1.2.2, con fecha 11 de octubre de 2022, Vista Argentina suscribió el acuerdo de *farmout* II con Trafigura, para el desarrollo de 3 (tres) pads en el área Bajada del Palo Oeste. Este acuerdo otorgó a Trafigura derechos contractuales del 25% de la producción de hidrocarburos proveniente de esos pads, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 25% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Vista Argentina mantiene la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de titularidad en la CENCH.

#### 29.3.3 Área Agua Amarga

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Vista Argentina es titular y operadora de los lotes de explotación denominados “Charco del Palenque” y “Jarilla Quemada” en el área Agua Amarga, ubicada en la Provincia de Río Negro.

En 2007, Vista Argentina obtuvo el permiso de exploración en el área de Agua Amarga ubicada en la Provincia de Río Negro mediante el Decreto Provincial No. 557/07 y la firma del respectivo contrato el 17 de mayo del mismo año. Con base en los resultados de la exploración realizada en el área de Agua Amarga, la Provincia de Río Negro otorgó la concesión de explotación del lote Charco del Palenque el 28 de octubre de 2009, mediante el Decreto Provincial No. 874 y su modificatorio No. 922, con fecha 13 de noviembre de 2009 por un período de 25 (veinticinco) años.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

La autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aceptó la inclusión del sector “Meseta Filosa” a la concesión otorgada anteriormente por Charco del Palenque, a través del Decreto Provincial No. 1,665 del 8 de noviembre de 2011, publicado en el Boletín Oficial No. 4,991 de fecha 1 de diciembre de 2011.

Posteriormente, la autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aprobó la inclusión del sector Charco del Palenque Sur a la concesión otorgada anteriormente de Charco del Palenque, mediante el Decreto Provincial No. 1,199 de fecha 6 de agosto de 2015. Además, en la misma fecha, el Decreto Provincial No. 1,207 otorgó a Vista Argentina la concesión de explotación del lote Jarilla Quemada.

La concesión de explotación sobre el lote “Charco del Palenque” está vigente hasta el año 2034 y la concesión de explotación sobre el lote “Jarilla Quemada” está vigente hasta el año 2040.

Para mayor información, ver Nota 34.

#### 29.3.4 Coirón Amargo Norte y Coirón Amargo Sur Oeste

Originalmente, la Unión Transitoria (“UT”) Coirón Amargo era titular de un área ubicada en la Provincia del Neuquén compuesta por una concesión de explotación (“Coirón Amargo Norte”) y un lote de evaluación (“Coirón Amargo Sur”), con vencimiento 2036 y 2017, respectivamente.

El 11 de julio de 2016, los socios de la UT Coirón Amargo firmaron acuerdos de cesiones de sus participaciones, por medio de los cuales el área se dividió en 3 (tres) lotes independientes: Coirón Amargo Norte (“CAN”), CASO y Coirón Amargo Sur Este (“CASE”), tal como se detalla a continuación:

#### Coirón Amargo Norte

CAN quedó integrada por APCO Oil & Gas S.A.U. (“APCO SAU” actualmente Vista Argentina), Madalena Energy Argentina S.R.L. (“Madalena”) y Gas y Petróleo de Neuquén S.A. (“G&P”), con un porcentaje de participación del 55%, 35 y el 10% respectivamente. Vista Argentina es el operador desde esa fecha. La fecha de vencimiento de la concesión de explotación es en 2036.

Según acta de comité operativo de 28 de diciembre de 2017 se establece la implementación del “Carry petrolero”, por lo que se acuerda que las contribuciones efectuadas y a ser efectuadas, se reconocerán como mayor activo y/o gasto, según corresponda, en términos de los montos realmente desembolsados por ellos, independientemente de los porcentajes de participación contractual.

Desde dicha fecha y hasta junio de 2020, Vista Argentina procedió a reconocer su participación en esta operación conjunta al 61.11%, la cual se compone de su participación contractual del 55% más la parte incremental por el acuerdo de Carry petrolero con G&P de 6.11%.

El 7 de julio de 2020, como consecuencia del incumplimiento en los pagos por parte del socio Madalena y de conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta Coirón Amargo Norte (“Acuerdo de OC”), Vista Argentina en conjunto con su socio G&P procedió a excluir a Madalena del Acuerdo de OC a través de la suscripción de la Adenda VIII al Contrato de UT que tiene por objeto la exploración y explotación de CAN.

Mediante Resolución No. 71/20 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales se aprobó la Adenda VIII al Contrato de UT y mediante Decreto No. 1,292/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020 se ratificó dicha aprobación de forma retroactiva. En consecuencia, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina, incrementó su participación en el Acuerdo de OC mencionado de 55% a 84.62% sin contraprestación transferida.

A partir de dicha fecha, y manteniendo el esquema de Carry petrolero mencionado, la Compañía reconoce dentro de sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta al 100%.

#### Coirón Amargo Sur Oeste

Los socios de esta operación conjunta inicialmente fueron APCO SAU, O&G Development Ltd. S.A. (“O&G”, actualmente Shell Argentina S.A. o “Shell”) y G&P con un porcentaje de participación del 45%, 45% y 10%, respectivamente.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

El 22 de agosto de 2018, Vista Argentina cedió a O&G una participación no operativa del 35% sobre CASO, a través del acuerdo de intercambio descrito en Nota 29.3.5.

Con fecha 25 de septiembre de 2018, mediante Decreto No. 1,578/18, el lote de evaluación de CASO se convirtió en una CENCH por el plazo de 35 (treinta y cinco) años, venciendo en consecuencia en el año 2053.

Mediante Decreto 1,027/2021 de fecha 24 de junio de 2021 la Provincia del Neuquén aprobó la modificación al Contrato de UT por la cual Vista Argentina cedió su 10% de participación en el Contrato de Unión Transitoria sobre el área CASO a Shell con efectos retroactivos al 1 de abril de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía recibió 15,000; y reconoció una ganancia de 9,788 en el rubro “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” (ver Nota 10.1); y bajas de 11,784 en “Propiedad, planta y equipos” (ver Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no posee participación alguna en el área CASO.

#### 29.3.5 Águila Mora

El 22 de agosto de 2018, APCO SAU firmó un contrato de cesión de derechos (el “Contrato de Swap Águila Mora”) mediante el cual:

(i) Vista Argentina cedió a O&G una participación no operativa del 35% en la propiedad de petróleo y gas de CASO;

(ii) O&G cedió a Vista Argentina una participación operativa del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, más una contribución de hasta 10,000 para el reacondicionamiento de infraestructura de agua existente para el beneficio de las operaciones de Shell y Vista Argentina.

El Acuerdo de Swap Águila Mora obtuvo las aprobaciones del gobierno de la Provincia del Neuquén el 22 de noviembre de 2018. Por lo tanto, a partir de esa fecha, la Compañía retuvo una participación del 10% en la propiedad de petróleo y gas de CASO y adquirió una participación del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, convirtiéndose en el operador de este último de conformidad con el acuerdo mencionado. Esta transacción se midió al valor razonable del interés del participante asignado a O&G y no se registró ninguna ganancia o pérdida como resultado de la transacción.

Vista Argentina fue notificada del Decreto No. 2,597, emitido por la Provincia del Neuquén por el concede a favor de la compañía G&P la concesión de explotación no convencional sobre el área Águila Mora por un plazo de 35 (treinta y cinco) años contados a partir del 29 de noviembre de 2019 (renovable, a su vencimiento y sujeto a ciertas condiciones, por períodos sucesivos de 10 (diez) años, reemplazando el permiso de exploración no convencional anteriormente otorgado.

Vista Argentina mantiene por dicha área un acuerdo de “Carry Petrolero” por la participación de G&P, incluyendo en sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta por el 100%.

#### 29.3.6. Jagüel de los Machos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Vista Argentina es titular y operadora de la concesión de explotación Jagüel de los Machos ubicada en la provincia de Río Negro.

El Decreto No. 1,769/90 otorgó una concesión de explotación por 25 (veinticinco) años sobre el área Jagüel de los Machos a Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. (antecesora de Pampa Energía S.A.). Posteriormente, mediante Decreto No. 1,708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 6 de septiembre de 2025.

Con fecha 4 de abril de 2018 Pampa Energía S.A. cedió a Vista Argentina el 100% de su participación en la concesión de explotación Jagüel de los Machos y con fecha 11 de julio de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 806/19, mediante el cual aprueba esta cesión.

Para mayor información, ver Nota 34.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 29.3.7. 25 de Mayo – Medanito S.E.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Vista Argentina es titular y operadora de la concesión de explotación 25 de Mayo – Medanito S.E. ubicada en la provincia de Río Negro.

El Decreto No. 2,164/91 reconvirtió el contrato sobre el área 25 de Mayo-Medanito S.E. en una concesión de explotación por 25 años a favor de la Compañía Naviera Pérez Compans S.A.C.F.I.M.F.A. (antecesora de Pampa Energía S.A.). Posteriormente, mediante Decreto No. 1,708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 28 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de abril de 2018 Pampa Energía S.A. cedió a Vista Argentina el 100% de su participación en la concesión de explotación “25 de Mayo – Medanito S.E.” y con fecha 11 de julio de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 806/19 mediante el cual aprueba esta cesión.

Para mayor información, ver Nota 34.

#### 29.3.8. Acambuco

La Compañía tiene una participación del 1.5% en la concesión de explotación denominada Acambuco, ubicada en la cuenca Noroeste, Provincia de Salta. El operador de la concesión de explotación es Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina), que posee una participación del 52%. Los restantes socios son: YPF S.A., Shell, y Northwest Argentina Corporation con una participación del 22.5%, 22.5% y 1.5%, respectivamente.

La concesión de explotación Acambuco incluye los siguientes lotes de explotación:

- (i) San Pedrito, cuya comercialidad fue declarada el 14 de febrero de 2001 y su vencimiento opera en 2036; y
- (ii) Macueta, cuya comercialidad fue declarada el 16 de febrero de 2005 y su vencimiento opera en 2040.

#### 29.3.9. Sur Río Deseado Este

Con fecha 21 de marzo de 2021 vencieron los 25 (veinticinco) años de vigencia de la concesión de explotación sobre el área Sur Río Deseado Este en la Cuenca del Golfo San Jorge ubicada en la Provincia de Santa Cruz en la cual Vista Argentina poseía una participación del 16.94%. El operador de esta concesión de explotación era Alianza Petrolera Argentina S.A. (“Alianza”) con el 79.05% de participación, siendo el socio restante SECRA S.A. con el 4%. Asimismo, Vista Argentina poseía una participación del 44% en un acuerdo de exploración en una porción de la concesión Sur Río Deseado, siendo el operador de ese acuerdo Quintana E&P Argentina S.R.L.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Alianza está llevando adelante las gestiones administrativas para completar el proceso de restitución del área a la Provincia de Santa Cruz. Los gastos que demande dicho proceso deberán ser afrontados por los socios de acuerdo con sus porcentajes de participación en el área. Por lo tanto, a la fecha de emisión de estos estados financieros Vista Argentina no posee participación alguna en la concesión de explotación sobre el área Sur Río Deseado Este; y el resultado de baja de activos y pasivos fue registrado en “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” por un monto total de 13 (ver Nota 10.1).

#### 29.3.10 Aguada Federal y Bandurria Norte

El 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Holding I, adquirió el 100% del capital social directo e indirecto de AFBN.

AFBN es titular del 50% de la participación no operada en las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos denominadas Aguada Federal y Bandurria Norte, otorgada por la Provincia del Neuquén; la cual expira en 2050. A la fecha de la adquisición era operada por Wintershall, propietaria del 50% restante.

Bajo los términos de la transacción, Vista no realizó pagos por adelantado, pero asumió un *carry* por un valor nominal de 77,000 relacionados con el 50% del total de inversiones para el desarrollo de las áreas adquiridas, que correspondían a la participación de Wintershall; el cual vence el 31 de diciembre de 2023. A la fecha de esta transacción AFBN poseía aproximadamente 6,203 en caja y bancos.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las políticas contables de la Compañía incluidas en la Nota 3.1.3, la compra de la participación no operada en ambas concesiones fue reconocida como una adquisición de activos, registrando una propiedad minera por 69,693 (ver Nota 13), relacionada principalmente con activos no convencionales. Los mismos fueron registrados al costo de los pasivos asumidos bajo el acuerdo de *carry*.

Adicionalmente, como se menciona en la Nota 1.2.1 el 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, adquirió el restante 50% de participación operada en las concesiones de Bandurria Norte y Aguada Federal a Wintershall; convirtiéndose en el operador de las áreas con el 100% de participación.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Provincia del Neuquén emitió los Decretos No. 1,851/22 y 1,852/22 por los cuales se aprobaron las cesiones de los activos ubicados en las áreas Bandurria Norte y Aguada Federal, respectivamente, por parte de Wintershall a Vista Argentina.

#### 29.3.11. Propiedades de Petróleo y Gas en México

El 29 de octubre de 2018, la Compañía a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II, completó la adquisición, de 50% de participación en las siguientes propiedades de petróleo y gas, las cuales caducan en 2047:

- (i) Área CS-01(operada);
- (ii) Área A-10 (no operada); y
- (iii) Área TM-01 (no operada).

El 3 de agosto de 2020, la CNH aprobó la transferencia del control de la operación en el área CS-01, por lo que la Compañía a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II fue designada como operador.

El 1 de diciembre de 2020, Vista Holding II llegó a un acuerdo con Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V. (“Jaguar”) y Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I de C.V. (“Pantera”), todas ellas sociedades constituidas conforme a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la cesión del total del interés de participación que Vista Holding II mantiene en los contratos de licencia de exploración y extracción de hidrocarburos en las áreas A-10 y TM-01, en favor de Pantera y Jaguar, respectivamente; así como respecto de la cesión del total del interés de participación que detenta Jaguar en las áreas CS-01 en favor de Vista Holding II.

El 25 de marzo de 2021, la CNH, aprobó la cesión de la totalidad del interés de participación en los derechos que Jaguar tenía sobre el área CS- 01, en favor de Vista Holding II. Por su parte, el 29 de abril de 2021, la CNH aprobó las cesiones de la totalidad de participación que Vista Holding II tenía en el área TM-01, en favor de Jaguar, y en el área A-10, en favor de Pantera.

El 23 de agosto de 2021, la Compañía, a través de Vista Holding II, concretó dicha transferencia de activos mediante la cual (i) incrementó su participación al 100% en los derechos sobre el área operada CS-01, donde previamente mantenía una participación del 50% y (ii) transmitió la totalidad de su participación en las áreas identificadas como TM-01 y A10, en favor de Jaguar y de Pantera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y, como resultado de esta operación, la Compañía acordó compensar cuentas por cobrar y por pagar con Jaguar y Pantera por 5,501; y reconoció una baja de 5,126 en “Propiedad, planta y equipos”; y una adición neta de 673 en “Otros activos intangibles” (ver Notas 13 y 14). Estas transacciones no generaron flujos de efectivo.

La compañía además pagó, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, una contraprestación de 850; reconociendo una ganancia de 198 en “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” principalmente relacionados con el reembolso de costos de operación (ver Nota 10.1).

El 13 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Holding II, en ejercicio de su derecho y una obligación, bajo el contrato de exploración y extracción de hidrocarburos, solicitó a la CNH la reducción y devolución parcial de aproximadamente el 36.6% del área contractual que opera en el bloque CS-01. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía, ha iniciado el proceso regulatorio de devolución parcial del área frente a la CNH y se espera que el mismo se complete a finales del año 2023.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### 29.4 Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre 2022, los principales compromisos pendientes de ejecutar que posee la Compañía son los siguientes:

##### A- Argentina

- (i) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) perforar y completar 3 (tres) pozos de desarrollo y 1 (un) pozo de avanzada por un costo estimado de 9,000 (para mayor información, ver Nota 34);
- (ii) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) intervenir 9 (nueve) pozos con workovers y abandonar 2 (dos) pozos por un costo estimado de 4,500 (para mayor información, ver Nota 34);
- (iii) en el área Bajada del Palo Este perforar 2 (dos) pozos y completar 3 (tres) pozos horizontales con sus instalaciones asociadas por un costo estimado de 39,900;
- (iv) en el área Águila Mora completar 2 (dos) pozos horizontales nuevos con sus instalaciones asociadas, por un costo estimado de 15,500;
- (v) en las áreas 25 de Mayo - Medanito S.E. y Jagüel de los Machos (Provincia de Río Negro), perforar y completar 2 (dos) pozos de desarrollo por un costo estimado de 2,700 (para mayor información, ver Nota 34); y
- (vi) en las áreas 25 de Mayo - Medanito S.E. y Jagüel de los Machos (Provincia de Río Negro) intervenir un total de 10 (diez) pozos con workovers y abandonar 19 (diecinueve) pozos por un costo estimado de 7,500 (para mayor información, ver Nota 34).

##### B- México

- (i) perforar y completar 6 (seis) pozos en el área CS-01, por un costo estimado de 18,000.

#### 29.5 Costos de exploración de pozos

No hay saldos ni actividad por costos de pozos exploratorios para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### Nota 30. Concesiones de Transporte

##### 30.1 Consideraciones generales

El Artículo 28 de la Ley Federal de Hidrocarburos de Argentina (“LFH”) dispone que a todo titular de una concesión de explotación le corresponde el derecho de obtener una concesión para el transporte de sus hidrocarburos. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 del Decreto PEN No. 115/19 las concesiones de transporte que sean otorgadas con posterioridad a la emisión de dicho Decreto tendrán total independencia y autonomía respecto de la concesión de explotación que le da origen a la misma, a fin de que la concesión de explotación no interfiera y/o afecte en modo alguno la vigencia de la concesión de transporte. El titular de una concesión de transporte estará facultado a celebrar libremente los contratos de reserva de capacidad en los términos previstos en dicho Decreto. Estos contratos podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes entre el titular de una concesión de transporte y los respectivos cargadores.

##### 30.2 Concesión de Transporte Federal

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la SE de Argentina emitió la Resolución No. 753/19 mediante la cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto que se extenderá desde el yacimiento Borde Montuoso (en el área Bajada de Palo Oeste, ubicado en la Provincia del Neuquén) hasta la estación de bombeo La Escondida (correspondiente al oleoducto Allen – Puerto Rosales, ubicada en la Provincia de Río Negro), operado por Oldelval. En el mismo acto, Vista Argentina cedió la concesión mencionada a Aleph.

La Concesión de Transporte Federal se extiende hasta el 19 de diciembre de 2053.

Dicha Concesión Federal de Transporte transportará producción proveniente no solo del Área Bajada de Palo Oeste, sino también de las áreas Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte, Charco del Palenque, Entre Lomas, ubicadas en la Provincia del Neuquén, y de Río Negro.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**30.3 Concesión de Transporte Entre Lomas Crudo**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,821/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área Entre Lomas, sobre el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área Entre Lomas (la “PTC Elo”) hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en “La Escondida” operado por Oldelval en la Provincia de Río Negro, incluyendo dentro de la concesión de transporte a la PTC ELO.

La Concesión de Transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área ELO vinculada, esto es, hasta el 21 de enero de 2026.

La Concesión de Transporte transportará producción proveniente no solo del área Entre Lomas, sino también de las áreas Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte, ELO, y Charco del Palenque.

**30.4 Concesión de Transporte 25 de Mayo – Medanito S.E.**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,822/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área 25 de Mayo – Medanito SE, ubicada en la Provincia de Río Negro, sobre el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el área 25 de Mayo-Medanito S.E. (Río Negro) (“PTC MED”), hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en “Medanito” operado por Oldelval en la provincia de Río Negro incluyendo dentro de la concesión de transporte a la PTC MED.

La concesión de transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área 25 de Mayo – Medanito S.E. vinculada, esto es, hasta el 26 de octubre de 2026.

La concesión de transporte transportará producción proveniente no solo del área 25 de Mayo – Medanito S.E., sino también del área Jagüel de los Machos.

Para mayor información, ver Nota 34.

**30.5 Concesión de Transporte Entre Lomas Gas**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,823/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área ELO, sobre el gasoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Gas ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área ELO (“PTG ELO”) hasta el punto de que interconecta con el sistema troncal de transporte de gas operado por Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) en la Provincia de Río Negro incluyendo dentro de dicha concesión de transporte a la PTG ELO.

La Concesión de Transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área ELO vinculada, esto es, hasta el 21 de enero de 2026.

La Concesión de Transporte transportará producción proveniente no solo del área ELO, sino también de las áreas Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte y Charco del Palenque.

Para mayor información, ver Nota 34.

**30.6 Concesión de Transporte Jarilla Quemada Gas**

Con fecha 19 de abril de 2013 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 434/13 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al yacimiento Jarilla Quemada, en el área “Agua Amarga” sobre el gasoducto que conecta dicho yacimiento hasta la Estación de Medición Fiscal ubicada en la progresiva 45.47 km del Gasoducto Medanito – Mainqué.

La Concesión de Transporte fue otorgada por un plazo de 35 años, esto es, hasta el 9 de abril de 2048.

Para mayor información, ver Nota 34.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Nota 31. Normativa Fiscal

##### A- Argentina

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley No. 27,541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”, promulgada mediante el Decreto No. 58/2019. Las reformas introducidas procuraron reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al PEN a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación son las siguientes:

#### 31.1 Impuesto sobre la renta

La Ley No. 27,430 había establecido: (i) que la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas argentinas se reduciría gradualmente para las ganancias no distribuidas del 35% al 30% para los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, y hasta el 25% para los años que comienzan a partir del 1 de enero de 2020; y (ii) que el impuesto a los dividendos o ganancias distribuidos a beneficiarios que residen en el extranjero se distribuyen en base a las siguientes consideraciones: (a) dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (b) los dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020 estarán sujetos a una retención del 13%.

En diciembre 2019, la Ley No. 27,541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública” promulgada mediante el Decreto No. 58/2019, suspende la segunda reducción de tasas y mantiene las del 30% y 7%, para el impuesto sobre la renta y el impuesto a los dividendos, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.

Adicionalmente, la Ley No. 27,468 había dispuesto para los 3 (tres) primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley No. 27,541, modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los 5 (cinco) períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir/gravar el 100% del ajuste en el año en el cual el efecto se determina.

El 16 de junio de 2021, el Gobierno Argentino emitió la Ley No. 27,630 la cual establece cambios en la tasa del impuesto sobre la renta para las compañías, aplicable para los años fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. La Ley establece la aplicación de alícuotas escalonadas, basadas en el nivel de renta neta imponible acumulada. Con base en la estimación de la Gerencia, la tasa aplicable a la Compañía es de 35%.

#### Resolución General No. 5,248/2022

El 16 de agosto de 2022, la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) dictó la Resolución General Nro. 5,248/2022 que establece por única vez, un pago a cuenta del impuesto sobre la renta.

Para aquellos contribuyentes cuyo impuesto determinado al 31 de diciembre de 2021 haya sido igual o superior a ARS 100,000,000, y cuya base de cálculo para los anticipos para el período fiscal siguiente haya sido superior a 0 (cero), el pago único a cuenta ascenderá al 25% de dicha base de cálculo. El mismo se pagó en 3 (tres) cuotas iguales y consecutivas, por un monto equivalente a 8,300, y se computó como pago a cuenta del impuesto determinado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Ley No. 27,701

El 1 de diciembre de 2022, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley No. 27,701, la cual dispuso la opción de diferir el ajuste por inflación impositivo para los dos primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2022, inclusive. De esta forma, el mencionado ajuste por inflación positivo puede distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el que se determine, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Esta opción es de aplicación para aquellas Compañías que generen inversiones en Propiedad, planta y equipos por un monto igual o superior a ARS 30,000,000, durante cada uno de los dos periodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio. El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina aplicó la opción mencionada anteriormente.

#### **31.2 Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (“Impuesto PAIS”)**

La Ley No. 27,541 establece, por el término de 5 (cinco) períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera.

El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y alcanza las siguientes operaciones: (i) compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento; (ii) cambio de divisas con destino al pago de adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas; (iii) adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país; o bien (iv) adquisición de servicios de transporte de pasajeros con destino fuera del país.

#### **31.3 Derechos de exportación**

La Ley No. 27,541 establece una alícuota máxima del 8% para los derechos de exportación para hidrocarburos y minería.

### **B- México**

#### **31.4 Impuesto sobre la renta**

El 31 de octubre de 2019 el gobierno mexicano aprobó la reforma fiscal 2020, la cual entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, entre otros aspectos esta reforma incluye:

(i) Se establece una limitación en la deducción de los intereses netos del ejercicio, equivalente al monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada del contribuyente por el 30%. Existe una excepción con un límite de 20 millones de pesos mexicanos para intereses deducibles a nivel de grupo en México.

(ii) Se modifica el Código Fiscal de la Federación (“CFF”) para añadir nuevas circunstancias para atribuir responsabilidad solidaria a socios, accionistas, directores, gerentes o cualquier otro responsable de la administración del negocio. Estas nuevas circunstancias son aplicables cuando se opera con empresas o individuos incluidos en la lista negra de contribuyentes que emiten facturas electrónicas consideradas operaciones inexistentes debido a la falta de activos, personal, infraestructura o capacidad material; o cuando se considere que no se encuentre en el Registro Federal de Contribuyentes (“RFC”) o cuando se produce un cambio de domicilio fiscal sin haber presentado la notificación correspondiente a las autoridades fiscales en su debido plazo.

La Reforma Fiscal instrumentada en el 2020 incluye la obligación de revelar "esquemas reportables" por parte de los asesores fiscales o bien los contribuyentes. Dichos esquemas se definen como aquellos que generen o puedan generar la obtención de un beneficio fiscal; e incluyen, entre otros: (i) reestructuraciones; (ii) transmisión de pérdidas fiscales; (iii) transferencia de activos depreciados que también pueden ser depreciados por el adquirente; (iv) el uso de pérdidas fiscales que están a punto de prescribir; (v) abuso en la aplicación de tratados fiscales con residentes extranjeros; entre otros.

La mencionada reforma propone, además, considerar la evasión fiscal como crimen organizado con las sanciones penales correspondientes.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado los impactos de dicha reforma sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y concluyó que no existen impactos significativos.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Nota 32. Pagos basados en acciones

El 22 de marzo de 2018, los Accionistas de la Compañía autorizaron la implementación del LTIP para retener a los empleados claves. Consecuentemente, en ese mismo momento los Accionistas, le otorgaron a la Junta Directiva la autoridad para administrar el plan, el cual será gestionado a través de un Fideicomiso Administrativo; resolvieron reservar 8,750,000 acciones Serie A para ser utilizadas en el mismo; y establecieron como fecha de entrada en vigencia el 4 de abril de 2018.

El mencionado plan tiene los siguientes beneficios pagados a ciertos ejecutivos y empleados que se consideran pagos basados en acciones:

#### 32.1 Opción de compra de acciones

La opción de compra de acciones le otorga al participante del derecho a adquirir una cantidad de acciones durante un cierto período de tiempo. Las opciones de compra de acciones se otorgarán de la siguiente manera: (i) 33% el primer año; (ii) 33% el segundo año; y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se proporcionen las opciones sobre acciones a los participantes. Una vez otorgadas, las Opciones sobre acciones se pueden ejercer hasta 5 o 10 años, según el caso, a partir de la fecha en que se conceden. El plan establece que el valor de las opciones que se otorgarán se determinará utilizando el Modelo de Black & Sholes.

La siguiente tabla muestra el número de opciones de compra otorgadas y el precio promedio ponderado de ejercicio ("WAEP", por sus siglas en inglés) y sus movimientos durante el año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021	
	Número de opciones de compra	WAEP	Número de opciones de compra	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>9,124,109</b>	<b>4.85</b>	<b>5,668,825</b>	<b>6.07</b>
Otorgadas durante el año	1,416,119	7.05	3,455,284	2.85
<b>Al cierre del año</b>	<b>10,540,228</b>	<b>5.15</b>	<b>9,124,109</b>	<b>4.85</b>

La siguiente tabla enumera las entradas a los modelos utilizados para el plan por el año:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Rentabilidad por dividendo (%)	0.0%	0.0%
Volatilidad esperada (%)	33.5%	34.0%
Tasa de interés libre de riesgo (%)	1.9%	1.4%
Vida remanente de las opciones sobre acciones (años)	10	10
Precio Promedio Ponderado de las acciones (USD)	7.05	2.85
Modelo utilizado	Black-Scholes	Black-Scholes

La vida remanente de las opciones sobre acciones se basa en datos históricos y expectativas actuales y no es necesariamente indicativo de los patrones de ejercicio que pueden ocurrir. La volatilidad esperada refleja el supuesto de que la volatilidad histórica en un período similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, que pueden no ser necesariamente el resultado real.

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de 3.26 y 1.20, respectivamente.

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto de compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con el plan de opción de compra, ascendió a 3,673 y 4,377, respectivamente.



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**32.2 Acciones restringidas**

Una o más acciones se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo una vez que se cumplen las condiciones. La acción restringida se otorga de la siguiente manera (i) 33% el primer año, (ii) 33% el segundo año y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se otorga la acción restringida a los participantes.

La siguiente tabla muestra el número de acciones restringidas otorgadas y WAEP del año y sus movimientos durante el año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021	
	Número de acciones Serie A	WAEP	Número de acciones Serie A	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>5,762,338</b>	<b>4.53</b>	<b>3,769,299</b>	<b>5.41</b>
Otorgadas durante el año	940,215	7.05	1,993,039	2.85
Anuladas durante el año	(32,763)	2.95	-	-
<b>Al cierre del año</b>	<b>6,669,790</b>	<b>4.89</b>	<b>5,762,338</b>	<b>4.53</b>

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con el plan de acciones restringidas, ascendió a 6,372 y 6,215, respectivamente. Las acciones restringidas Serie A emitidas en el ejercicio se revelan en la Nota 21.1.

De acuerdo con la NIIF 2, las acciones restringidas se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

Todas las acciones restringidas pendientes se consideran en circulación para fines del cálculo de la ganancia por acción tanto básica como diluida.

**32.3 Acciones restringidas de rendimiento**

Una o más acciones se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo, una vez que se cumplen las condiciones estipuladas en el plan. Es decir, dichas acciones se otorgan, según el rendimiento de distintas variables de la Compañía y transcurridos tres años desde la fecha de otorgamiento.

La siguiente tabla muestra el número de acciones restringidas de rendimiento otorgadas y WAEP y sus movimientos durante el año:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021	
	Número de acciones Serie A	WAEP	Número de acciones Serie A	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	-	-	-	-
Otorgadas durante el año	3,705,757	7.05	-	-
<b>Al cierre del año</b>	<b>3,705,757</b>	<b>7.05</b>	-	-

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, relacionado con las acciones restringidas de rendimiento, ascendió a 6,531.

De acuerdo con la NIIF 2, las acciones restringidas de rendimiento se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de otorgamiento. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Nota 33. Información complementaria sobre las actividades de petróleo y gas (no auditada)**

La siguiente información sobre las actividades de petróleo y gas se ha preparado de acuerdo con la metodología prescrita por la ASC No. 932 "Actividades extractivas - Petróleo y gas", modificada por ASU 2010 - 03 "Reservas de petróleo y gas, estimaciones y revelaciones", publicada por Financial Accounting Standard Board ("FASB") en enero de 2010 para alinear los requisitos actuales de estimación y divulgación con los requisitos establecidos en las reglas e interpretaciones finales de la Security and Exchange Commission ("SEC"), publicadas el 31 de diciembre de 2008. Esta información incluye las actividades de producción de petróleo y gas de la Compañía realizadas en Argentina y México.

**Costos incurridos**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados y los gastos que se incurrieron durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. La adquisición de propiedades incluye el costo de adquisición de propiedades de petróleo y gas probadas o no probadas. Los costos de exploración incluyen los costos necesarios para retener propiedades no desarrolladas, costos de adquisición sísmica, interpretación de datos sísmicos, modelos geológicos, costos de perforación de pozos de exploración y pruebas de pozos perforados. Los costos de desarrollo incluyen, entre otros, los costos de perforación y equipos para pozos de desarrollo, la construcción de instalaciones para extracción, tratamiento, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y todos los costos necesarios para mantener las instalaciones para las reservas desarrolladas existentes.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
<b>Adquisición de propiedades</b>		
Probadas	(68,743)	-
No probadas	-	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	<b>(68,743)</b>	<b>-</b>
Exploración	-	(624)
Desarrollo	(426,991)	(4,368)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(495,734)</b>	<b>(4,992)</b>

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
<b>Adquisición de propiedades</b>		
Probadas	-	-
No probadas	(69,693)	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	<b>(69,693)</b>	<b>-</b>
Exploración	-	(561)
Desarrollo	(280,686)	(13,475)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(350,379)</b>	<b>(14,036)</b>

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

**Costos capitalizados**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, para propiedades de petróleo y gas probadas y no probadas, y la depreciación acumulada:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	71,839	723
Propiedad minera y pozos	2,108,966	40,381
Obras en curso	148,964	4,984
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>2,329,769</b>	<b>46,088</b>
Depreciación acumulada	(773,424)	(2,972)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,556,345</b>	<b>43,116</b>

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	37,519	476
Propiedad minera y pozos	1,614,708	34,698
Obras en curso	84,978	6,267
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>1,737,205</b>	<b>41,441</b>
Depreciación acumulada	(549,885)	(281)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,187,320</b>	<b>41,160</b>

<sup>(1)</sup> Incluye montos relacionados con la obligación por taponamiento y abandono de pozos y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, la reversión del deterioro de activos de larga duración.

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

**Resultados de operaciones**

El desglose de los resultados de las operaciones que se muestran a continuación resume los ingresos y gastos directamente asociados con las actividades de producción de petróleo y gas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. El impuesto sobre la renta para los períodos presentados se calculó utilizando las tasas impositivas legales.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>
Ingresos por ventas a clientes	1,143,820	652,187
<b>Total ingresos</b>	<b>1,143,820</b>	<b>652,187</b>
Costos de producción excluyendo la depreciación		
Costos de operación y otros	(133,885)	(108,028)
Regalías	(144,837)	(86,241)
<b>Total costos de producción</b>	<b>(278,722)</b>	<b>(194,269)</b>
Depreciación, agotamiento y amortización	(234,862)	(191,313)
Gastos de exploración	(624)	(561)
Descuento del pasivo por taponamiento y abandono de pozos	(2,444)	(2,546)
Reversión de deterioro de activos de larga duración	-	14,044
<b>Resultado de operación antes de impuesto</b>	<b>627,168</b>	<b>277,542</b>
Impuesto sobre la renta	(188,150)	(83,263)
<b>Resultado de las operaciones de petróleo y gas</b>	<b>439,018</b>	<b>194,279</b>

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

#### Reservas estimadas de petróleo y gas

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2022 son reservas netas atribuibles a Vista auditadas por DeGolyer and MacNaughton para los activos situados en Argentina y México.

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2021 son reservas netas atribuibles a Vista auditadas por DeGolyer and MacNaughton para los activos situados en Argentina, y Netherland Sewell & Associates para los activos situados en México.

Las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo y gas que, por análisis de geociencias y datos de ingeniería, pueden estimarse con una certeza razonable para que sean económicamente producibles, desde una fecha determinada en adelante, desde reservorios conocidos y bajo las condiciones económicas existentes, los métodos operativos y las regulaciones gubernamentales, antes del momento en que expiran los contratos que otorgan el derecho a operar, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente segura, independientemente de si se utilizan métodos deterministas o probabilísticos para la estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que comenzará el proyecto dentro de un tiempo razonable. En algunos casos, se pueden requerir inversiones sustanciales en nuevos pozos e instalaciones relacionadas para recuperar las reservas probadas.

La Compañía considera que sus estimaciones de los volúmenes de reservas de petróleo y gas recuperables probados remanentes son razonables y dichas estimaciones se han preparado de acuerdo con las normas de la SEC y ASC 932, con sus respectivas modificaciones. En consecuencia, los precios del crudo utilizados para determinar las reservas probadas fueron el precio promedio durante el período de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, determinado como un promedio aritmético no ponderado del primer día precio del mes para cada mes dentro de dichos períodos. Además, dado que no hay precios de gas natural en el mercado de referencia disponibles en Argentina, VISTA utilizó los precios promedio de gas realizados durante el año para determinar sus reservas de gas. Adicionalmente para ciertos volúmenes de gas Vista obtendrá un precio incentivo subsidiado por el Gobierno Argentino a través del “Plan Gas IV”. Para ciertas áreas se estima un precio promedio ponderado por volumen subsidiado y no subsidiado.

Las auditorías independientes llevadas a cabo por DeGolyer and MacNaughton al 31 de diciembre de 2022, para Argentina y México, y por DeGolyer and MacNaughton en Argentina y Netherland Sewell & Associates en México al 31 de diciembre de 2021, cubrieron el 100% de las reservas estimadas ubicadas en áreas operadas y no operadas por la Compañía.

En todos los casos, se auditaron las estimaciones probadas de reservas de petróleo y gas natural de acuerdo con la Regla 4-10 de la Regulación S-X, promulgada por la SEC, y de acuerdo con las disposiciones de divulgación de reservas de petróleo y gas del ASC Topic 932 de FASB. Proporcionamos toda la información requerida durante el curso de los procesos de auditoría. En Argentina, las regalías pagaderas a las provincias no se han deducido de las reservas probadas informadas. El gas incluye la venta y el consumo de gas.

Los volúmenes de líquidos de hidrocarburos representan petróleo crudo, condensado, gasolina y GLP que se recuperarán en la separación en el campo y el procesamiento de la planta y se reportan en millones de barriles (“MMBbl”). Los volúmenes de gas natural representan las ventas de gas esperadas y el uso de combustible en el campo, y se reportan en miles de millones (10<sup>9</sup>) pies cúbicos estándar (“Bcf” por sus siglas en inglés) en condiciones estándar de 14.7 psia y 60 ° F. Los volúmenes de gas son el resultado de la separación y el procesamiento en el campo, que se reducen por inyección, venteo y encogimiento, e incluyen el volumen de gas consumido en el campo para las operaciones de producción. Las reservas de gas natural fueron convertidas a líquido equivalente utilizando el factor de conversión de 5.615 pies cúbicos de gas natural por 1 barril de líquido equivalente.

Las siguientes tablas muestran las reservas probadas netas de petróleo (incluyendo crudo, condensado y gas natural licuado) y reservas netas de gas natural al 31 de diciembre de 2022 y 2021 al porcentaje de interés de VISTA en sus respectivas concesiones:

#### Reservas probadas al 31 de diciembre de 2022

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	68.3	99.2	17.7
Probadas no desarrolladas	136.8	139.7	24.8
<b>Total reservas probadas</b>	<b>205.1</b>	<b>238.9</b>	<b>42.5</b>

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

México	Petróleo <sup>(1)</sup>	Gas natural	Gas natural
Categorías de reservas	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	0.2	0.1	0.0
Probadas no desarrolladas	2.7	5.9	1.1
<b>Total reservas probadas</b>	<b>2.9</b>	<b>6.0</b>	<b>1.1</b>

**Reservas probadas al 31 de diciembre de 2021**

Argentina	Petróleo <sup>(1)</sup>	Gas natural	Gas natural
Categorías de reservas	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	48.2	90.8	16.2
Probadas no desarrolladas	95.1	99.4	17.7
<b>Total reservas probadas</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>

México	Petróleo <sup>(1)</sup>	Gas natural	Gas natural
Categorías de reservas	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
Probadas desarrolladas	0.3	0.2	0.0
Probadas no desarrolladas	3.0	6.0	1.1
<b>Total reservas probadas</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

Las siguientes tablas muestran la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022:

Argentina	Petróleo <sup>(1)</sup>	Gas natural <sup>(6)</sup>	Gas natural
Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	9.1	0.9	0.2
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	65.4	62.0	11.0
Compras de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	2.0	2.0	0.4
Producción del año <sup>(5)</sup>	(14.6)	(16.3)	(2.9)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>205.1</b>	<b>238.9</b>	<b>42.5</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de Petróleo (+9.1MMbbl) está principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) una mejor performance de los 32 (treinta y dos) pozos en producción en la concesión Bajada del Palo Oeste con objetivo no convencional de Vaca Muerta (+4.78 MMbbl); (ii) una mejor performance de los 28 (veintiocho) pozos perforados en 2022 en la concesión Bajada del Palo Oeste con objetivo no convencional de Vaca Muerta, que forman parte del acuerdo de *farmout I* mencionado en la Nota 29.3.2.1. (+2.54 MMbbl); (iii) un efecto negativo combinado de otros campos (-0.62 MMbbl); y (iv) una revisión de precios por (+0.75 MMbbl).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) una revisión al alza de la concesión no convencional de Bajada del Palo Oeste por un ajuste de largo de rama sin impactar en el pozo tipo (+0.87 MMbbl); (ii) una revisión al alza en la concesión Entre Lomas Río Negro por la adición de un pozo en el yacimiento Charco Bayo, con objetivo en las formaciones Tordillo y Punta Rosada (+0.31 MMbbl); (iii) una revisión al alza por cambios en el plan de desarrollo, con el agregado de 2 (dos) pozos y 2 (dos) workovers en el bloque Jagüel de los Machos (+0.12 MMbbl); (iv) cambios menores en actividad del bloque 25 de Mayo – Medanito (+0.05 MMbbl); (v) una revisión a la baja asociada con la remoción de 2 (dos) pozos con objetivo la formación convencional Lotena en la concesión Bajada del Palo Oeste (-0.28 MMbbl); y (vi) una revisión de precios por (+0.58 MMbbl).

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de Gas Natural (+0.9 Bcf) están principalmente relacionadas con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) una mejor performance y ajuste de la relación Gas – Petróleo (“GOR” por sus siglas en inglés) basados en los resultados de los últimos ensayos de los 32 (treinta y dos) pozos no convencionales en producción en la concesión Bajada del Palo Oeste (+4.83 Bcf); (ii) una menor performance en los pozos convencionales en la concesión Bajada del Palo Oeste (-2.52 Bcf); (iii) una menor performance de los pozos de los campos Charco Bayo y Piedras Blancas, en la concesión Elo Río Negro (-4.81 Bcf); (iv) un efecto combinado prácticamente neutro en el resto de los campos (-0.38 Bcf); y (v) una revisión de precios por (+2.54 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) una revisión al alza de la concesión no convencional Bajada del Palo Oeste por un ajuste de largo de rama sin impactar en el pozo tipo (+1.00 Bcf); (ii) una revisión al alza de la concesión Elo Río Negro por la adición de un pozo en el yacimiento Charco Bayo,

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

con objetivo las formaciones Tordillo y Punta Rosada (+1.34 Bcf); (iii) una revisión al alza por cambios en el plan de desarrollo, con el agregado de 2 (dos) pozos y 2 (dos) workovers en el bloque Jagüel de los Machos (+0.13 Bcf); (iv) cambios menores en actividad del bloque 25 de Mayo – Medanito (+0.02 Bcf); (v) una revisión a la baja asociada con la remoción de 2 (dos) pozos con objetivo en la formación convencional Lotena en la concesión Bajada del Palo Oeste (-2.21 Bcf); y (vi) una revisión de precios por (+0.96 Bcf).

<sup>(3)</sup> La variación en las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas por extensión y descubrimiento de Petróleo (+65.4 MMbbl) y gas natural (+62.0 Bcf) están principalmente relacionada con:

(a) Respecto a las reservas probadas desarrolladas: (i) la perforación de 16 (dieciséis) pozos (4 pads) con objetivo en Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+13.44 MMbbl, +12.30 Bcf); (ii) la perforación de 12 (doce) pozos con objetivo en Vaca Muerta en la concesión Aguada Federal (+7.73 MMbbl, +8.36 Bcf); y (iii) la perforación de 2 (dos) pozos (1 pad) en Bajada del Palo Este con objetivo en Vaca Muerta (+2.75 MMbbl, +0.89 Bcf).

(b) Respecto a las reservas probadas no desarrolladas: (i) la perforación de 13 (trece) pozos (4 pads) con objetivo en la formación Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+14.08 MMbbl, +13.91 Bcf); (ii) la perforación de 2 (dos) pozos (1 pad) en Bajada del Palo Este (+2.71 MMbbl, +1.39 Bcf); y (iii) la perforación de 28 (veintiocho) pozos (13 pads) en Aguada Federal (+24.69 MMbbl, +25.15 Bcf).

<sup>(4)</sup> La variación por las compras de reservas de Petróleo (+2.00 MMbbl) y Gas Natural (+2.00 Bcf) están principalmente relacionados con el acuerdo de *farmout* II con Trafigura mencionado en la Nota 1.2.2. Al 31 de diciembre de 2021, 4 (cuatro) pozos eran probados no desarrollados, mientras que otros 4 (cuatro) pozos eran no probados. Al 31 de diciembre de 2022, los 8 (ocho) pozos son probados no desarrollados.

<sup>(5)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Argentina.

<sup>(6)</sup> El consumo interno de gas natural representó un 11.1% al 31 de diciembre de 2022.

<b>México</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	(0.3)	(0.1)	(0.0)
Compras y ventas de reservas probadas en el lugar	-	-	-
Producción del año <sup>(3)</sup>	(0.2)	(0.1)	(0.0)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.9</b>	<b>6.0</b>	<b>1.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> Las revisiones de las reservas probadas desarrolladas de petróleo y condensado y gas natural están asociadas a una mejor performance de los pozos (0.05 MMbbl) y a las últimas tendencias de GOR (-0.04 Bcf). La variación de las reservas probadas no desarrolladas de petróleo y condensado, y gas (-0.34 MMbbl, -0.02 Bcf) están relacionadas con un ajuste de la curva tipo luego de los resultados del pozo Vernet-1001.

<sup>(3)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

Las siguientes tablas muestran la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021:

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural <sup>(6)</sup></b>	<b>Gas natural</b>
	(MMBbl)	(Bcf)	(equivalentes a MBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>99.4</b>	<b>160.0</b>	<b>28.4</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	3.8	(5.4)	(0.9)
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	53.5	53.7	9.6
Compras de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	(2.2)	(1.9)	(0.3)
Producción del año <sup>(5)</sup>	(11.2)	(16.2)	(2.9)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas totales de Petróleo (+3.8 MMbbl) se asocian principalmente a: (i) una extensión del límite económico de las diferentes concesiones (+3.3 MMbbl) debido a mejores precios de los hidrocarburos líquidos (de 41.97 USD por barril a 54.99 USD por barril de petróleo condensado y C5+ y de 19.16 USD por barril a 26.87 USD por barril de LPG); (ii) una mejor performance de los pozos no convencionales de Bajada del Palo Oeste (+2.6 MMbbl); compensado parcialmente por: (iii) una menor performance de la producción base de los pozos convencionales de Bajada del Palo Oeste (-0.6 MMbbl), 25 de Mayo-Medanito (-0.6 MMbbl), EL Río Negro (-0.5 MMbbl) y Coirón Amargo Norte (-0.4 MMbbl).

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas totales de Gas Natural (-5.4 Bcf) se asocian principalmente a: (i) la revisión de la curva tipo de las reservas probadas no desarrolladas de la formación Lotena (-4.9 Bcf) luego de los resultados de la perforación de los pozos durante el año 2021; (ii) una performance más baja en pozos convencionales de Borde Montuoso en Bajada del Palo Oeste (-4.0 Bcf), de los pozos de Gas natural de Charco Bayo en

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

la concesión EL Río Negro (-2.3 Bcf); (iii) una menor performance del pozo nuevo de Gas natural seco perforado en el año 2021 en la concesión Bajada del Palo Oeste (-1.8 Bcf); (iv) un cambio en el plan de desarrollo en los reservorios de Gas natural de los campos convencionales (-1.1 Bcf), compensado parcialmente por: (v) una mejor performance de los pozos no convencionales de Bajada del Palo Oeste (+2.9 Bcf); y (vi) por una extensión del límite económico de las diferentes concesiones (+5.8 Bcf) debido a mejores precios de venta del Gas natural (de 2.81 USD por pie cúbico a 3.92 USD por pie cúbico).

<sup>(3)</sup> La variación en las reservas probadas totales por extensión y descubrimiento de Petróleo (+53.5 MMbbl) y Gas natural (+53.7 Bcf) se asocian principalmente con: (i) la extensión del acreage probado no desarrollado con la incorporación de 11 (once) pads (44 pozos) categorizados como probados no desarrollados debido a la perforación exitosa en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+46.2 MMbbl, +46.5 Bcf); y (ii) la extensión del acreage probado desarrollado asociado con la perforación de 2 (dos) pads no probados (8 pozos) (correspondientes a PAD 35 y PAD 44) en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste, bajo el acuerdo de *farmout* I con Trafigura (+7.3 MMbbl, +7.2 Bcf).

<sup>(4)</sup> La variación por las compras o ventas de reservas de Petróleo (-2.2 MMbbl) y Gas Natural (-1.9 Bcf) están asociadas con: (i) la venta de la participación (10%) en CASO (-1.4 MMbbl, -1.0 Bcf); (ii) el acuerdo de *farmout* I mencionado en la Nota 29.3.2.1, relacionado al PAD 12 (4 pozos) en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (-0.9 MMbbl, -0.9 Bcf); parcialmente compensada por (iii) la adquisición del 50% de la participación en la concesión Aguada Federal (+0.1 MMbbl).

<sup>(5)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Argentina.

<sup>(6)</sup> El consumo interno de gas natural representó un 12.9% al 31 de diciembre de 2021.

México	Petróleo <sup>(1)</sup> (MMBbl)	Gas natural (Bcf)	Gas natural (equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	1.5	3.0	0.5
Compras y ventas de reservas probadas en el lugar <sup>(3)</sup>	1.7	2.4	0.4
Producción del año <sup>(3)</sup>	(0.1)	-	-
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> Las revisiones de las reservas probadas desarrolladas de petróleo y condensado y gas natural están asociadas a la aprobación del plan de desarrollo aprobada por la CNH, así como la perforación y completación de pozos Vernet-1001.

<sup>(3)</sup> La variación por las compras o ventas de reservas de Petróleo (+1.7 MMbbl) y Gas natural (+2.4 Bcf) se asocian principalmente a la transferencia de activos en México, en la cual la compañía incremento la participación al 100% del área CS-01 (ver Nota 29.3.11)

<sup>(4)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

#### **Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados**

La siguiente tabla describe los flujos de efectivo futuros estimados de la producción futura de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado, líquidos de gas natural y gas natural. Tal como lo prescriben las normas de Modernización de la Información de Petróleo y Gas de la SEC y la ASC 932 de la Codificación de las Normas de Contabilidad ("ASC") de FASB relacionadas con las Actividades Extractivas - Petróleo y Gas (anteriormente Divulgaciones de la SFAS No. 69 sobre Actividades de Producción de Petróleo y Gas) los flujos se estimaron utilizando el promedio de 12 (doce) meses de los precios de referencia del primer día del mes y se ajustaron por diferenciales de ubicación y calidad y utilizando un factor de descuento anual del 10%. Los costos futuros de desarrollo y abandono incluyen los costos estimados de perforación, las instalaciones de desarrollo y explotación y los costos de abandono. Estos costos de desarrollo futuro fueron estimados en base a las evaluaciones hechas por VISTA. El impuesto a la renta futuro se calculó aplicando las tasas impositivas legales vigentes en Argentina en cada período.

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Esta medida estandarizada no pretende ser y no debe interpretarse como una estimación del valor de mercado de las reservas de la Compañía. El propósito de esta información es proporcionar datos estandarizados para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comparar diferentes compañías y realizar ciertas proyecciones. Es importante señalar que esta información no incluye, entre otros elementos, el efecto de cambios futuros en los costos de los precios y las tasas de impuestos, que la experiencia pasada indica que es probable que ocurra, así como el efecto de los flujos de efectivo futuros de las reservas, que aún no se han clasificado como reservas probadas, de un factor de descuento más representativo del valor del dinero en el transcurso del tiempo y de los riesgos inherentes a la producción de petróleo y gas. Estos cambios futuros pueden tener un impacto significativo en los flujos de efectivo netos futuros que se presentan a continuación. Por todas estas razones, esta información no indica necesariamente la percepción que la Compañía tiene sobre los flujos de efectivo netos futuros descontados de la reserva de hidrocarburos.

	<b>Al 31 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup></b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021 <sup>(1) (2)</sup></b>
Flujos futuros de efectivo	16,118	8,506
Costos futuros de producción	(4,634)	(2,638)
Costos futuros de desarrollo y abandono	(2,142)	(1,294)
Impuesto sobre la renta futuro	(3,009)	(1,432)
<b>Flujos de efectivos descontados netos</b>	<b>6,333</b>	<b>3,142</b>
10% de descuento anual	(3,092)	(1,630)
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos) <sup>(2)</sup></b>	<b>3,241</b>	<b>1,512</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en millones de dólares estadounidenses (“MM USD”).

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2021, la medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos) corresponde a las estimaciones de valor de las reservas en Argentina. La tabla no incluye las estimaciones de valor de las reservas de las áreas en México (24 MM USD al 31 de diciembre 2021).

**Cambios en la medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados**

La siguiente tabla revela los cambios en la medida estandarizada de los flujos de efectivo netos futuros descontados para los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2022 <sup>(1)</sup></b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021 <sup>(1)</sup></b>
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados al inicio del año</b>	<b>1,512</b>	<b>738</b>
Variación neta en precios de venta y costos de producción relacionados con la producción futura <sup>(2)</sup>	1,170	783
Variación neta en costos estimados de desarrollo futuro <sup>(3)</sup>	(2,632)	28
Variación neta por revisiones en estimaciones de cantidad <sup>(4)</sup>	229	44
Variación neta por extensiones, descubrimientos y mejoras <sup>(5)</sup>	1,790	1,006
Acumulación de descuento	1,585	116
Variación neta por compras y ventas de minerales en el lugar <sup>(6)</sup>	55	(40)
Ventas de petróleo crudo, GLN y gas natural producido, neto de los costos de producción	820	(429)
Costos de desarrollo estimados previamente incurridos	(460)	(263)
Variación neta en el impuesto sobre la renta <sup>(7)</sup>	(852)	(471)
Otros <sup>(8)</sup>	24	-
<b>Variación en la medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados del año</b>	<b>1,729</b>	<b>774</b>
<b>Medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados al final del año</b>	<b>3,241</b>	<b>1,512</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en millones de dólares estadounidenses.

<sup>(2)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, principalmente afectado por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes en Argentina, los cuales aumentaron de 54.99 USD por barril a 72.32 USD por barril de petróleo, condensado y C5+, de 26.87 USD por barril a 31.19 USD por barril de GLP, y de 3.92 USD por pie cúbico a 4.86 USD por pie cúbico de gas de venta. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 principalmente afectado por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes, los que aumentaron de 41.97 USD por barril a 54.99 USD por barril de petróleo, condensado y C5+, de 19.16 USD por barril a 26.87 USD por barril de GLP, y de 2.81 USD por pie cúbico a 3.92 USD por pie cúbico de gas de venta.



## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

<sup>(3)</sup> Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, relacionado a revisiones de costos de desarrollo del área no convencional de Bajada del Palo Oeste.

<sup>(4)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, principalmente afectado por la extensión en los límites económicos de los activos por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes, los que aumentaron de 54.99 USD por barril a 72.32 USD por barril de petróleo, condensado y C5+, de 26.87 USD por barril a 31.19 USD por barril de GLP, y de 3.92 USD por pie cúbico a 4.86 USD por pie cúbico de gas de venta, parcialmente compensado por una mayor declinación en ciertos activos de gas convencionales. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, principalmente afectado por la extensión en los límites económicos de los activos por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes, los que aumentaron de 41.97 USD por barril a 54.99 USD por barril de petróleo, condensado y C5+, de 19.16 USD por barril a 26.87 USD por barril de GLP, y de 2.81 USD por pie cúbico a 3.92 USD por pie cúbico de gas de venta, parcialmente compensado por una mayor declinación en ciertos activos de gas convencionales.

<sup>(5)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 32 pozos en reservas probadas en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos, adicionalmente a la incorporación de reservas probadas de área Bajada del Palo Este no convencional y el inicio del desarrollo de la formación Vaca Muerta en el área Aguada Federal no convencional. Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 44 pozos probados no desarrollados adicionales a partir de la actividad de perforación ejecutada en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos.

<sup>(6)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, se relaciona con el acuerdo de *farmout II* que otorga un 25% de participación sobre ciertos pozos de Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta a Trafigura (Ver Nota 29.3.2.2) Así mismo, para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, se relaciona con el acuerdo de *farmout I* que otorga un 20% de participación sobre ciertos pozos de Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta a Trafigura (Ver Nota 29.3.2.1) y la venta del 10% de participación sobre la concesión CASO (Ver Nota 29.3.4).

<sup>(7)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la variación es debido al aumento en el impuesto sobre la renta debido a mayores ingresos esperados principalmente por las extensiones y los incrementos en los precios de los hidrocarburos.

<sup>(8)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluye las estimaciones de valor de las reservas de las áreas en México.

#### Nota 34. Eventos posteriores

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022 para determinar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en estos estados financieros. La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 13 de marzo de 2023, fecha en que estos estados financieros estuvieron disponibles para su emisión:

- El 4 de enero de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes a los préstamos celebrados en julio de 2021 y enero de 2022, con el Banco Santander International por un monto total de 111.
- El 13 de enero de 2023, Vista Argentina pagó intereses correspondientes al contrato de préstamo celebrado con ConocoPhillips Company por un monto de 639.
- El 19 de enero de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al préstamo celebrado en enero de 2021, con el Banco Santander International por un monto total de 72.
- El 20 de enero de 2023, Vista Argentina realizó el pago de capital e intereses correspondiente al préstamo celebrado con el Banco Galicia, Banco Itaú Unibanco, Banco Santander Rio y Citibank NA (“Préstamo Sindicado”) por un monto total de 24,340.
- El 27 de enero de 2023, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, fue adjudicada con 35,644 m<sup>3</sup> y 5,944 m<sup>3</sup>/día de capacidad de almacenaje y despacho, respectivamente; en el marco del proyecto de ampliación de la terminal marítima y estación de bombeo Puerto Rosales en el cual Oiltanking Ebytem S.A. licitó 300,000 m<sup>3</sup> y 50,000 m<sup>3</sup>/día de capacidad de almacenaje y despacho, respectivamente.

En este marco, la Compañía se comprometió a hacer un adelanto de inversión de 28,400 entre los años 2023 y 2025, el cual luego se recuperará de la tarifa mensual a partir de la puesta en servicio del proyecto. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha efectuado erogaciones vinculadas con este compromiso.

- El 22 de febrero de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON Clase III por 167.
- Durante los meses de enero y febrero de 2023, la Compañía colocó en circulación 385,372 acciones Serie A, relacionadas al ejercicio sin pago en efectivo de los títulos opcionales mencionado en la Nota 18.3. Las mismas no poseen valor nominal.

## VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

- El 23 de febrero de 2023, la Compañía aprobó el acuerdo firmado por su subsidiaria Vista Argentina con Petrolera Aconcagua Energía S.A. (“Aconcagua”) por las operaciones de las siguientes concesiones en la Cuenca Neuquina, Argentina (“la Transacción”): (i) concesión de explotación de Entre Lomas, ubicado en la Provincia del Neuquén; (ii) concesión de explotación de Entre Lomas, Jarrilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicados en la Provincia de Río Negro; (iii) concesiones de transporte de gas de Entre Lomas y Jarilla Quemada, ubicadas en la Provincia de Río Negro; (iv) concesión de transporte de crudo 25 de Mayo-Medanito S.E., ubicada en la Provincia de Río Negro (“las Concesiones”).

La Transacción consiste en una operación en dos fases, cuya primera fase entró en vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 (“Fecha Efectiva”) y finalizará no más allá del 28 de febrero de 2027. Según los términos de la Transacción, a partir de la Fecha Efectiva:

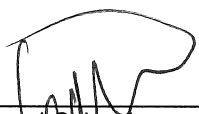
- (i) Aconcagua se convierte en el operador de las Concesiones;
  - (ii) Aconcagua pagará a Vista 26,468 en efectivo (10,000 el 15 de febrero de 2023 y 10,734 y 5,734 a pagar en marzo de 2024 y 2025, respectivamente);
  - (iii) Vista retiene los derechos sobre el 40% de las reservas y producción de petróleo crudo y gas natural, y el 100% de las reservas y producción de gas licuado de petróleo de las Concesiones, hasta: (i) el 28 de febrero de 2027, o (ii) la fecha en que Vista haya recibido una producción acumulada de 4 millones de barriles de crudo y 300 millones de m<sup>3</sup> de gas natural, lo que ocurra primero (la “Fecha de Cierre Final”). Aconcagua mantendrá el 60% de las reservas y producción de crudo y gas natural de las Concesiones;
  - (iv) Aconcagua pagará el 100% de la participación de Vista en las inversiones de capital, gastos operativos y cualquier otro costo asociado con la operación de las Concesiones, incluidas regalías e impuestos;
  - (v) Vista tendrá derecho a comprar hasta el 60% de participación de Aconcagua en el gas natural producido por las Concesiones a un precio de 1 USD/MMBtu hasta la Fecha de Cierre Final;
  - (vi) Vista Argentina y Aconcagua trabajarán, conjuntamente con las Provincias de Río Negro y Neuquén, para negociar una prórroga de los títulos de concesión de explotación y transporte que rigen las Concesiones, incluyendo un pago inicial y un compromiso de inversión, en los términos establecidos en la normativa aplicable en Argentina;
  - (vii) Vista Argentina retendrá el derecho a explorar y desarrollar la formación Vaca Muerta en las Concesiones de Explotación, y asimismo obtener una o más concesiones no convencionales independientes y separadas para desarrollar dichos recursos;
  - (viii) Vista seguirá siendo titular las Concesiones hasta a más tardar la Fecha de Cierre Final, cuando las Concesiones serán transferidas a Aconcagua sobre una base “as is where is basis”, sujeto a probaciones provinciales.
- El 27 de febrero de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON Clase XI y XII por 3,053.
- El 1 de marzo de 2023, Vista Argentina realizó el pago a Wintershall de la cuota 5 (cinco) relacionada con la transacción mencionada en Nota 1.2.1., por un monto de 6,250.
- El 3 de marzo de 2023, Vista Argentina emitió las ON Clase XVIII y Clase XIX por un monto de 118,542 y 16,458, a una tasa de interés fija anual de 0% y 1%, con vencimiento el 3 de marzo de 2027 y 3 de marzo de 2028, respectivamente.
- El 6 de marzo de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON Clase VI y Clase XV por 212.
- El 10 de marzo de 2023, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON Clase VII y Clase VIII por 744.

No hay otros eventos u operaciones que hayan ocurrido entre la fecha de estos estados consolidados y la fecha de emisión de los estados financieros que podrían afectar significativamente la situación del patrimonio o los resultados de la Compañía

## PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### Vista Energy, S.A.B. de C.V.




---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico




Para efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (según las mismas hayan sido reformadas en cualquier momento; la "Circular Única de Auditores Externos"), los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad y en el ámbito de nuestras respectivas funciones, lo siguiente:

- (i) que hemos revisado la información financiera presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (los "Estados Financieros Básicos Dictaminados") a los que se refiere la Circular Única de Auditores Externos;
- (ii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados;
- (iii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora;
- (iv) que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante de la Emisora;
- (v) que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Emisora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realice acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial se hagan del conocimiento de la administración;
- (vi) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera; y
- (vii) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.




Los términos escritos con mayúscula inicial no definidos expresamente en la presente declaración tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Circular Única de Auditores Externos.

**Vista Energy, S.A.B. de C.V.**




---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico

24 de abril de 2023

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Energy, S.A.B. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron dictaminados con fecha 13 de marzo de 2023 y 15 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

24 de abril de 2023

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Volcán 150, piso 5, Lomas de Chapultepec,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de la Compañía y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que Vista Energy, S.A.B. de C.V., incluya en el reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y I respectivamente, así como, el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que, al efecto presenté, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

*Manifestación al cierre de la auditoría del Despacho y del Auditor Externo Independiente requerida por el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE o Disposiciones) y por el artículo 84 de la Circular Única de Emisoras (CUE), sobre el cumplimiento de los requisitos de Independencia de conformidad con el artículo 6 de la CUAE.*

13 de marzo de 2023

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) y por el artículo 84 de la Circular Única de Emisoras, sobre el cumplimiento de Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, respecto a lo previsto en el artículo 6 de la CUAE y con la finalidad que Vista Energy, S.A.B. de C.V. ("Vista" o "la Compañía") y sus Comités de Auditoría y Prácticas Societarias den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE respecto de verificar que tanto Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, se apegan a los requisitos de Independencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría asignado a este proyecto de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme al contrato de prestación de servicios con fecha 20 de octubre de 2022, celebrado entre Mancera, S.C. y la compañía (Carta Convenio) y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración de la Carta Convenio, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (descritos en el apartado 1 de la Carta Convenio), cumplimos con los siguientes requisitos:

1. Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo, somos independientes y cumplimos con los supuestos a que se refieren las fracciones I a XI del artículo 6 de la CUAE, según se describe a continuación:
  - I. Los ingresos que percibe Mancera, S.C., provenientes de la Compañía o de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio derivados de la prestación de los servicios, no representan en su conjunto el 10% o más de los ingresos totales de Mancera, S.C., durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2022.
  - II. Ni Mancera, S.C., ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente de la Compañía ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ha sido cliente o proveedor importante de la Compañía o, de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2022.



Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o compras a la Compañía o, a sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, representen en su conjunto el 10 % o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.

- III. Ni el suscrito ni algún socio de Mancera, S.C., no son y no fuimos durante el año inmediato anterior a mi designación como Auditor Externo Independiente, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en la Compañía, en sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- IV. Ni Mancera, S.C., ni el suscrito ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tenemos inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Compañía o, en su caso, por sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, ni tenemos títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado.

Lo previsto en esta fracción, no es aplicable a:

- a) La tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.
- b) La tenencia en acciones representativas del capital social de una sociedad anónima, inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, a través de fideicomisos constituidos para ese único fin en los que no intervengan en las decisiones de inversión o bien en títulos referidos a índices o canastas de acciones o en títulos de crédito que representen acciones del capital social de dos o más sociedades anónimas emitidos al amparo de fideicomisos.

- V. Ni Mancera, S.C. y ni el suscrito, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantienen con la Compañía o, con sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero por créditos hipotecarios para adquisición de inmuebles y por créditos personales y de nómina, siempre y cuando sean otorgados en condiciones de mercado.
- VI. En su caso, la Compañía, sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, no tienen inversiones en Mancera, S.C.
- VII. En su caso, ni Mancera, S.C. ni el suscrito en carácter de Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría proporciona a la Compañía, adicionalmente al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme a la Carta Convenio, cualquiera de los servicios siguientes:
- a) Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad de la Compañía, de sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.
  - b) Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.
  - c) Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como, de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.
  - d) Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.
  - e) Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.

- f) En su caso, administración de la Compañía, temporal o permanente, participando en las decisiones.
  - g) Auditoría interna.
  - h) Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de éste, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que el Auditor Externo Independiente ha de expresar una opinión.
  - i) Contenciosos ante tribunales, o cuando Mancera, S.C., o en carácter de Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por la Compañía.
  - j) Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.
  - k) Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.
- VIII. Los ingresos que Mancera. S.C. percibe por auditar los Estados Financieros Básicos de la Compañía, no dependen del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por la Compañía que tenga como sustento el Informe de Auditoría Externa.
- IX. Mancera, S.C. no tiene cuentas por cobrar vencidas con la Compañía por honorarios provenientes de servicios de auditoría o por algún otro servicio que ya se haya prestado a la Compañía, a la fecha de emisión del Informe de Auditoría.
- X. Ni Mancera, S.C., ni el Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, se ubica en alguno de los supuestos que prevé el código de ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o en alguno de los supuestos contemplados en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión, siempre que dichos supuestos sean más restrictivos a los contenidos en las Disposiciones.

- XI. Mancera, S.C. y el que suscribe no identificaron amenazas que no se hubieran reducido a través de salvaguardas a un nivel aceptable para prestar el servicio de auditoría externa, conforme a los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.
- XII. En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la información que ésta me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.
- XIII. Mancera, S. C. y el que suscribe, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos de independencia descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.

Mancera, S.C. y el que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y Apoderado Legal de Mancera, S.C., somos responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia a que hacen referencia las disposiciones que se indican en esta manifestación de acuerdo con el artículo 6 de la CUAE

El que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente, a la fecha de celebración de la Carta Convenio celebrada entre Mancera, S.C., y la Compañía. durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa, así como, de los Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE, se reportaron a la Compañía y al Comité de Auditoría tan pronto tuvimos conocimiento de alguno de los hechos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo descrito en el artículo 6 de la CUAE.

Suscribe



---

C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y apoderado legal de Mancera, S.C.

13 de marzo de 2023

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

Asunto: Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

**P r e s e n t e**

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (en adelante la "CUAE" o las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de Vista Energy, S.A.B. de C.V., Entidad Regulada (la "Compañía") y apoderado legal de Mancera, S.C., de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, cumpla con todos los requisitos que señala dicho artículo, de acuerdo con lo siguiente:

I. Que cumpla con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Contador Público con certificación vigente emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. número 14364 y socio del despacho Mancera, S.C. (el Despacho), contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y que el Despacho, al que represento cuenta con registro vigente número 01555, expedido el 8 de junio de 1993, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la CNBV la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Así mismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los estados financieros básicos de la Compañía.

Suscribe,



---

C.P.C. Arturo Figueroa Carmona  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.



*Informe Anual del  
Comité de Auditoría del 2022*



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 13 de marzo de 2023

## **INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**Al Consejo de Administración de  
Vista Energy, S.A.B. de C.V.**

Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el "Comité") de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer lo siguiente:

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, sobre la cual no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el órgano correspondiente de la Sociedad, así como por Mancera, S.C., EY México, integrante de Ernst & Young Global Ltd., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, en conjunto con los auditores internos y con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.





## **POLÍTICAS CONTABLES**

Hemos revisamos las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de dichas políticas contables.

## **AUDITORÍA EXTERNA**

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del Comité con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable.

El Comité evaluó el desempeño y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Mancera S.C., EY México, integrante de Ernst & Young Global Ltd., como auditores externos de la Sociedad, y al señor Arturo Figueroa Carmona, como socio encargado de la auditoría de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**

Durante el ejercicio 2022, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

## **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

## **OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD**

Durante el ejercicio 2022, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.



## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante el ejercicio social señalado, el Comité de Auditoría se reunió para sesionar en forma presencial en 3 ocasiones, el 26 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 25 de julio en Londres, Inglaterra y 25 de octubre en Nueva York, EE.UU. y en 3 ocasiones a través del sistema de videoconferencia, los días el 21 de febrero (Resolución Unánime), 15 de marzo (Resolución Unánime) y el 26 de septiembre.

Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión y sus anexos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité rindió reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Sivignon", is written over a horizontal line.

**Pierre Jean Sivignon**  
Presidente del Comité de Auditoría  
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.



## **II. INFORMACIÓN FINANCIERA 2021**



*Estados Financieros Consolidados auditados  
al 31 de diciembre de 2021*



**VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y  
por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.**

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la “Compañía” o el “Grupo”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, el estado de variaciones en el capital contable consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Asuntos claves de auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

### ***Evaluación de deterioro de activos de larga duración***

#### *Descripción de los asuntos clave de auditoría*

Al 31 de diciembre de 2021, el valor neto de propiedad, planta y equipos, otros activos intangibles y crédito mercantil (“activos de larga duración”) asciende a US \$ 1,256,276 miles. En las Notas 2.4.2, 3.2.1, 3.2.2, 13 y 14 de los estados financieros consolidados se incluyen las revelaciones sobre la propiedad, planta y equipos, crédito mercantil y otros activos intangibles.

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría el análisis de deterioro o reversa de deterioro de los activos de larga duración, ya que el valor de dichos activos con respecto a los estados financieros consolidados es significativo, y la determinación de su valor de recuperación involucra juicios y estimaciones significativos por parte de la administración, de la que se ven afectados por condiciones futuras como son las de mercado. Adicionalmente, el cálculo del valor de recuperación conlleva el riesgo de que los flujos de efectivo futuros utilizados en su determinación difieran de las expectativas o que los resultados sean distintos a los valores originalmente estimados.

La prueba de deterioro sobre los activos de larga duración requirió del uso significativo de estimaciones. Estas hipótesis se describen en la Nota 3.2.2 de los estados financieros consolidados adjuntos, y están basadas entre otros, en (i) las tasas de descuento, (ii) los precios futuros de petróleo crudo, gas natural y GLP, y (iii) producción y volúmenes de reservas.

Durante el ejercicio de 2021, la Compañía identificó indicios de reversión de deterioro en la unidad generadora de efectivo (“UGE”) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México, lo anterior debido a la existencia de información externa e interna analizada, tales como

la observación de un aumento en los precios internacionales del crudo y gas derivado de un exceso de oferta en el mercado originado por diversos factores incluyendo la reactivación económica en México así como al incremento de reservas de crudo y gas certificadas por los auditores externos de reserva resultado de la implementación del plan de desarrollo en dicha UGE.

Como resultado del análisis realizado, la Compañía registró una reversión por deterioro de US14,044 miles en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México.

#### *Cómo nuestra auditoría abordó este asunto*

Evaluamos los supuestos utilizados por la Administración relacionados con la tasa de descuento, la evolución de los precios del petróleo y gas, junto con otros supuestos claves utilizados en la elaboración de las pruebas de deterioro, al evaluar y analizar los planes de negocio que la Compañía utilizó como base para realizar sus estimaciones de flujos futuros de efectivo en el análisis de deterioro o reversa de deterioro.

Evaluamos la razonabilidad de dichos planes con base en información externa disponible tales como, los reportes de reserva de crudo y gas certificados por los auditores externos de reservas, como parte de nuestros procedimientos evaluamos la competencia y objetividad de dichos auditores externos.

Involucramos a nuestros especialistas internos, para asistirnos en la evaluación entre otras cuestiones de la metodología del modelo de valor en uso utilizado por la Administración de la Compañía en su análisis de deterioro y los supuestos clave utilizados en la determinación de las tasas de descuento incluyendo las primas de riesgo utilizadas, la razonabilidad de las curvas de precios esperados del crudo y gas futuros por medio del uso de información pública disponible de diversos participantes del mercado.

También evaluamos los análisis de sensibilidad realizados por la Compañía, enfocándonos principalmente en los supuestos utilizados revelados en la Nota 3.2.2 de los estados financieros consolidados adjuntos.

Finalmente, evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.



### ***Otra información contenida en el informe anual 2021 de la Compañía***

La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual de la Compañía a ser presentado a los accionistas y el Reporte Anual a ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), diferente de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. La Administración es responsable de la otra información. La otra información se espera que se encuentre disponible para nosotros con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre dicha información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información identificada anteriormente cuando se encuentre disponible, y al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

### ***Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente

que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López  
Ciudad de México, México  
15 de marzo de 2022

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

### ÍNDICE

- Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estados de variaciones en el capital contable consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ingreso por ventas a clientes	5	652,187	273,938
Costo de ventas:			
Costos de operación	6.1	(107,123)	(88,018)
Fluctuación del inventario de crudo	6.2	(905)	3,095
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	13/14/15	(191,313)	(147,674)
Regalías		(86,241)	(38,908)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>266,605</b>	<b>2,433</b>
Gastos de ventas	7	(42,748)	(24,023)
Gastos generales y de administración	8	(45,858)	(33,918)
Gastos de exploración	9	(561)	(646)
Otros ingresos operativos	10.1	23,285	5,573
Otros gastos operativos	10.2	(4,214)	(4,989)
Reversión / (Deterioro) de activos de larga duración	3.2.2	14,044	(14,438)
<b>Utilidad / (Pérdida) de operación</b>		<b>210,553</b>	<b>(70,008)</b>
Ingresos por intereses	11.1	65	822
Gastos por intereses	11.2	(50,660)	(47,923)
Otros resultados financieros	11.3	(7,194)	4,247
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(57,789)</b>	<b>(42,854)</b>
<b>Utilidad / (Pérdida) antes de impuestos</b>		<b>152,764</b>	<b>(112,862)</b>
(Gasto) Impuesto sobre la renta corriente	16	(62,419)	(184)
(Gasto) / Beneficio Impuesto sobre la renta diferido	16	(39,695)	10,297
<b>(Gasto) / Beneficio de impuesto sobre la renta</b>		<b>(102,114)</b>	<b>10,113</b>
<b>Utilidad / (Pérdida) neta del año</b>		<b>50,650</b>	<b>(102,749)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</i>			
- (Pérdida) / Ganancia por remediación actuarial relacionada con planes de beneficios definidos	23	(4,513)	460
- Beneficio / (Gasto) de impuesto sobre la renta diferido	16	2,048	(114)
<b>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</b>		<b>(2,465)</b>	<b>346</b>
<b>Otros resultados integrales del año, netos de impuesto sobre la renta</b>		<b>(2,465)</b>	<b>346</b>
<b>Total utilidad / (pérdida) integral del año</b>		<b>48,185</b>	<b>(102,403)</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) por acción</b>			
Básica (en dólares por acción)	12	0.574	(1.175)
Diluida (en dólares por acción)	12	0.543	(1.175)

Las Notas 1 a 36 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipos	13	1,223,982	1,002,258
Crédito mercantil	14	28,416	28,484
Otros activos intangibles	14	3,878	21,081
Activos por derecho de uso	15	26,454	22,578
Inversiones en asociadas		2,977	-
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	20,210	29,810
Activos por impuestos diferidos	16	2,771	565
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1,308,688</b>	<b>1,104,776</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	19	13,961	13,870
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	17	46,096	51,019
Caja, bancos e inversiones corrientes	20	315,013	202,947
<b>Total activos corrientes</b>		<b>375,070</b>	<b>267,836</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,683,758</b>	<b>1,372,612</b>
<b>Capital contable y pasivos</b>			
<b>Capital contable</b>			
Capital social	21.1	586,706	659,400
Pagos basados en acciones		31,601	23,046
Otros resultados integrales acumulados		(5,976)	(3,511)
Pérdidas acumuladas		(47,072)	(170,417)
<b>Total capital contable</b>		<b>565,259</b>	<b>508,518</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	16	175,420	135,567
Pasivos por arrendamiento	15	19,408	17,498
Provisiones	22	29,657	23,909
Préstamos	18.1	447,751	349,559
Títulos opcionales	18.3	2,544	362
Beneficios a empleados	23	7,822	3,461
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	50,159	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>732,761</b>	<b>530,356</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Provisiones	22	2,880	2,084
Pasivos por arrendamiento	15	7,666	6,183
Préstamos	18.1	163,222	190,227
Salarios y contribuciones sociales	24	17,491	11,508
Impuesto sobre la renta	16	44,625	-
Otros impuestos y regalías	25	11,372	5,117
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	26	138,482	118,619
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>385,738</b>	<b>333,738</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,118,499</b>	<b>864,094</b>
<b>Total capital contable y pasivos</b>		<b>1,683,758</b>	<b>1,372,612</b>

Las Notas 1 a 36 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Estados de variaciones en el capital contable consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Pagos basados en acciones	Otros resultados integrales acumulados	Pérdidas acumuladas	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>659,399</b>	<b>15,842</b>	<b>(3,857)</b>	<b>(67,668)</b>	<b>603,716</b>
Resultado del año	-	-	-	(102,749)	(102,749)
Otros resultados integrales del año	-	-	346	-	346
<b>Total resultados integrales (pérdida)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>346</b>	<b>(102,749)</b>	<b>(102,403)</b>
- Pagos basados en acciones <sup>(1)</sup>	1	7,204	-	-	7,205
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>659,400</b>	<b>23,046</b>	<b>(3,511)</b>	<b>(170,417)</b>	<b>508,518</b>
Resultado del año	-	-	-	50,650	50,650
Otros resultados integrales del año	-	-	(2,465)	-	(2,465)
<b>Total resultados integrales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,465)</b>	<b>50,650</b>	<b>48,185</b>
- Pagos basados en acciones <sup>(1)</sup>	1	8,555	-	-	8,556
- Reducción de Capital Social según Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021 (ver Nota 21.1)	(72,695)	-	-	72,695	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>586,706</b>	<b>31,601</b>	<b>(5,976)</b>	<b>(47,072)</b>	<b>565,259</b>

<sup>(1)</sup> Incluye 10,592 y 10,494 de gastos por pagos basados en acciones, para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, neto de cargos por impuestos (ver Nota 8).

Las Notas 1 a 36 son parte integral de estos estados financieros consolidados

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad / (Pérdida) neta del año		50,650	(102,749)
<b>Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo</b>			
Partidas relacionadas con actividades de operación:			
Constitución / (Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas	7	406	(22)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	11.3	(14,328)	(3,068)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos	11.3	2,546	2,584
Incremento neto en provisiones	10.2	1,930	103
Gastos por intereses de arrendamiento	11.3	1,079	1,641
Descuento de activos y pasivos a valor presente	11.3	2,300	3,432
Pagos basados en acciones	8	10,592	10,494
Beneficios a empleados	23	247	250
Gasto / (beneficio) por impuesto sobre la renta	16	102,114	(10,113)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciaciones y agotamientos	13/15	187,858	145,106
Amortización de activos intangibles	14	3,455	2,568
(Reversión) / Deterioro de activos de larga duración	3.2.2	(14,044)	14,438
Ingresos por intereses	11.1	(65)	(822)
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i>	10.1	(9,050)	-
Cambios en el valor razonable de activos financieros	11.3	(5,061)	645
Ganancia por baja de activos	10.1	(9,999)	-
Ganancia por combinación de negocios	10.1/32	-	(1,383)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:			
Gastos por intereses	11.2	50,660	47,923
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales	11.3	2,182	(16,498)
Costo amortizado	11.3	4,164	2,811
Deterioro de activos financieros	11.3	-	4,839
Revaluación de préstamos	11.3	19,163	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		7,472	3,915
Inventarios		908	(2,861)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		16,209	2,397
Pagos de beneficios a empleados	23	(399)	(798)
Salarios y contribuciones sociales		3,929	(2,570)
Otros impuestos y regalías		(7,311)	(2,080)
Provisiones		(1,918)	(1,672)
Pago de impuesto sobre la renta		(4,296)	(4,731)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades operativas</b>		<b>401,393</b>	<b>93,779</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipos		(321,286)	(153,257)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	14	(1,611)	(3,664)
Pagos por adquisiciones de inversiones en asociadas		(2,977)	-
Pagos recibidos por baja de activos <sup>(1)</sup>	1.3/1.4	14,150	-
Efectivo recibido por la adquisición de activos AFBN	1.5	6,203	-
Pagos recibidos por acuerdo de <i>farmout</i>	1.2	10,000	-
Intereses recibidos	11.1	65	822
<b>Flujos netos de efectivo (aplicados en) actividades de inversión</b>		<b>(295,456)</b>	<b>(156,099)</b>



VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Estados de flujo de efectivo consolidados por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos recibidos	18.2	358,093	201,728
Pago de costos de emisión de préstamos	18.2	(3,326)	(2,259)
Pago de capital de los préstamos	18.2	(284,695)	(98,761)
Pago de intereses de los préstamos	18.2	(54,636)	(43,756)
Pago de arrendamientos	15	(8,911)	(9,067)
Pago de otros pasivos financieros, neto de efectivo y equivalentes de efectivo restringido	28	-	(16,993)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>		<b><u>6,525</u></b>	<b><u>30,892</u></b>
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>112,462</b>	<b>(31,428)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	20	201,314	234,230
Efecto de la exposición del efectivo y equivalente de efectivo a cambios en la moneda extranjera		(2,559)	(1,488)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo		<u>112,462</u>	<u>(31,428)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del año</b>	<b>20</b>	<b><u>311,217</u></b>	<b><u>201,314</u></b>
<b>Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo</b>			
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		80,321	82,298
Adquisición de activos AFBN	1.5	69,693	-
Adquisición de activos exploratorios de México	1.4	6,174	-
Baja de activos exploratorios de México	1.4	(5,126)	-
Cambios en la obligación de taponamiento y abandono de pozos que impactan en propiedad, planta y equipos	13/22.1	2,112	(366)

<sup>(1)</sup> Incluye 15,000 recibidos por la transferencia de la participación en la concesión Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO"), neto de 850 pagados por la transferencia de activos exploratorios de México.

Las Notas 1 a 36 son parte integral de estos estados financieros consolidados

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 1. Información del Grupo**

**1.1 Información general**

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (“VISTA”, la “Compañía” o “el Grupo”) estaba organizada como una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida el 22 de marzo de 2017, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos (“México”). El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de “Sociedad Anónima Bursátil” (“SAB”).

El 25 de julio de 2019 la Compañía realizó su oferta pública en la Bolsa de Nueva York (“NYSE” por sus siglas en inglés), y comenzó a operar bajo el símbolo “VIST” al día siguiente. En la misma fecha, la Compañía emitió acciones Serie A adicionales en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) bajo el símbolo de “VISTA” (ver la Nota 21.1).

El objeto social de la Compañía es:

- (i) adquirir, por cualquier medio legal, cualquier tipo de activos, acciones, participaciones en sociedades, intereses de capital o participaciones en cualquier tipo de empresas sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o cualquier tipo de entidad dentro del sector energético, sean mexicanas o extranjeras o cualquier otra industria;
- (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, fideicomisos sean mexicanas o extranjeras o de cualquier otra naturaleza;
- (iii) emitir y colocar acciones representativas de su capital social, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- (iv) emitir y colocar títulos de suscripción de acciones, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en relación a las acciones que representen su capital social o cualquier otro tipo de valores, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros; y
- (v) emitir o colocar instrumentos negociables, instrumentos de deuda o cualquier otra garantía, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros.

Desde su fundación hasta el 4 de abril de 2018, todas las actividades de la Compañía se relacionaron con su constitución, la Oferta Pública Inicial (“OPI”) en la BMV y los esfuerzos dirigidos a detectar y consumir la combinación inicial de negocios. A partir de esa fecha, la actividad principal de la Compañía es la exploración y producción de petróleo y gas (“Upstream”) a través de sus subsidiarias.

Las operaciones de upstream que posee la Compañía, a través de sus subsidiarias son las siguientes:

**En Argentina**

En la cuenca Neuquina:

- (i) 100% en las concesiones de explotación convencionales 25 de Mayo - Medanito SE; Jagüel de los Machos; Entre Lomas Neuquén; Entre Lomas Río Negro; y Jarilla Quemada y Charco del Palenque (en el área Agua Amarga) (operadas);
- (ii) 100% en las concesiones de explotación no convencionales Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este (operadas) (ver Nota 30.3.2);
- (iii) 84.62% en la concesión de explotación de Coirón Amargo Norte (operada) (ver Nota 30.3.4);
- (iv) 90% en la concesión de explotación no convencional Águila Mora (operada);
- (v) 50% en la concesión de explotación no convencional Aguada Federal (no operada) (ver Nota 30.3.10 y Nota 36);
- (vi) 50% en la concesión de explotación no convencional Bandurria Norte (no operada) (ver Nota 30.3.11 y Nota 36).

En la cuenca Noroeste:

- (i) 1.5% en la concesión de explotación en Acambuco (no operada).

**En México**

- (i) 100% en el área CS-01 (operada) (ver Nota 30.3.12).

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México, México, Pedregal 24, Piso 4, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

#### 1.2. Acuerdo de Inversión conjunta (“Acuerdo de *farmout*”) con Trafigura Argentina S.A. (“Trafigura”) en el Área Bajada del Palo Oeste

El 28 de junio de 2021, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Argentina S.A.U. (“Vista Argentina”) suscribió un acuerdo de *farmout* con Trafigura, a través del cual se estableció un acuerdo para el desarrollo, de inicialmente, 5 (cinco) pads compuesto de 4 (cuatro) pozos cada uno en el área Bajada del Palo Oeste.

El acuerdo de *farmout*, estableció un acuerdo conjunto y otorgó a Trafigura derechos contractuales del 20% sobre la producción de hidrocarburos de los pads incluidos en el acuerdo, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 20% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Como parte del acuerdo de *farmout* Trafigura acordó pagar a Vista Argentina 25,000 de la siguiente manera: un monto inicial de 5,000 y luego 4 (cuatro) pagos de 5,000 por cada pad, los cuales se abonarán al comenzar la producción de hidrocarburos, de los pads número 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) incluidos en el acuerdo de *farmout*; la cual será validada por Trafigura.

Vista Argentina mantiene la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de su titularidad. Y con respecto a los pads incluidos en el acuerdo de *farmout*, mantiene sus derechos sobre el 80% de la producción de hidrocarburos y asume el 80% de los costos de inversión, así como las regalías e impuestos directos correspondientes, y todos los demás costos operativos y de midstream.

Adicionalmente, Trafigura tendrá la opción de participar en hasta 2 (dos) pads adicionales, bajo los mismos términos y condiciones descritos anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2021, Vista Argentina recibió los primeros dos pagos de 5,000 cada uno; y reconoció una ganancia de 9,050 en el rubro “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por acuerdo de *farmout*” (ver Nota 10.1); y bajas de 882 y 68 en “Propiedad, planta y equipos” y “Crédito mercantil”, respectivamente (ver Nota 13 y 14).

La ganancia posterior asociada al desarrollo de los pads 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) será reconocida de acuerdo al cumplimiento de los términos y condiciones mencionadas anteriormente.

#### 1.3. Venta de la participación en la concesión CASO (“Transferencia de la participación en CASO”)

La Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina celebró un acuerdo de cesión de derechos con Shell Argentina S.A., una subsidiaria de Royal Dutch Shell plc. (“Shell”) para transferir el 10% de su participación en la concesión de CASO (el “Contrato de UT”), por un precio total de 21,500, pagaderos de la siguiente forma: (i) 15,000 en efectivo, y (ii) 6,500 por concepto de “*carry*” para la extensión de obras de infraestructura para la captación y provisión de agua, que es operada por Shell y abastece la operación de Vista.

El 24 de junio de 2021, la Provincia del Neuquén, mediante Decreto No. 1,027/2021, aprobó la modificación al Contrato de UT, reflejando las nuevas participaciones. Con la publicación del Decreto se han cumplido la totalidad de las condiciones precedentes pactadas; por lo tanto, Vista y Shell determinaron el 2 de julio de 2021 como la fecha de cierre de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía recibió 15,000; y reconoció una ganancia de 9,788 en el rubro “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” (ver Nota 10.1); y bajas de 11,784 en “Propiedad, planta y equipos” (ver Nota 13).

Para más información de dicha concesión ver Nota 30.3.4.

#### 1.4. Transferencia de activos en México para incrementar la participación al 100% en el área operada CS-01 (“Transferencia de activos exploratorios de México”)

El 23 de agosto de 2021, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V. (“Vista Holding II”) completó una transferencia de activos con Jaguar Exploración y Producción 2.3., S.A.P.I. de C.V. (“Jaguar”) y Pantera Exploración y Producción 2.2., S.A.P.I. de C.V. (“Pantera”), de la siguiente forma: (i) la adquisición de una participación adicional del 50% sobre el área CS-01 (operada), donde previamente poseía una participación del 50% y; (ii) la venta de la

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

totalidad de su participación del 50% en las áreas TM-01 y A-10 (no operados). Dicha transacción fue acordada en base a los costos acumulados en los cuales se incurrieron en cada una de dichas áreas.

Como resultado de esta operación la Compañía acordó compensar cuentas por cobrar y por pagar con Jaguar y Pantera por 5,501; y reconoció una baja de 5,126 en "Propiedad, planta y equipos"; y una adición neta de 673 en "Otros activos intangibles" (ver Nota 13 y 14). Estas transacciones no generaron flujos de efectivo.

La compañía además pagó una contraprestación de 850; reconociendo una ganancia de 198 en "Otros ingresos operativos" dentro de la línea "Ganancia por baja de activos" principalmente relacionados con el reembolso de costos de operación (ver Nota 10.1).

Para más información de dichas concesiones ver Nota 30.3.12.

#### 1.5. Adquisición del 50% de participación no operada en las concesiones no convencionales de Aguada Federal y Bandurria Norte en Vaca Muerta ("Adquisición de activos AFBN")

El 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Oil & Gas Holding I S.A. de C.V. ("Vista Holding I"), adquirió de ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. ("ConocoPhillips BV"): (i) 100% del capital accionario de ConocoPhillips Argentina Holding S.ár.l. (en adelante "Vista Holding VII S.ár.l."), una compañía establecida en Luxemburgo que es propietaria del 95% del capital accionario de ConocoPhillips Argentina Ventures S.R.L. (actualmente denominada "AFBN S.R.L" o "AFBN"); y (ii) 5% del capital accionario de AFBN, adquiriendo de esta manera, el 100% del capital accionario de la misma.

AFBN es propietaria del 50% de participación no operada en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte, las cuales expiran en 2050. Dichas concesiones están ubicadas en la cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, Argentina, con una superficie total de 50,462 acres, en Vaca Muerta. Los activos no poseen compromisos de inversión pendientes; a la fecha de la transacción, eran operadas por Wintershall Dea Argentina S.A. ("Wintershall"), propietaria del 50% restante.

Bajo los términos de la transacción, Vista no realizó pagos por adelantado, pero asumió un *carry* por un valor nominal de 77,000 relacionados con el 50% del total de inversiones para el desarrollo de las áreas adquiridas, que correspondían a la participación de Wintershall; y que vencen el 31 de diciembre de 2023. A la fecha de esta transacción AFBN poseía aproximadamente 6,203 en caja y bancos.

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las políticas contables de la Compañía incluidas en la Nota 3.1.3, esta transacción fue reconocida como una adquisición de activos, registrando una propiedad minera por 69,693, relacionada principalmente con activos no convencionales. Los mismos fueron registrados al costo de los pasivos asumidos bajo el acuerdo de *carry*.

Adicionalmente, el 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, adquirió el restante 50% de participación operada en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte a Wintershall (ver Nota 36).

Para más información de dichas concesiones ver Nota 30.3.10 y 30.3.11.

#### Nota 2. Bases de preparación y políticas contables significativas

##### 2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses ("US") y todos los valores se redondean en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 15 de marzo de 2022 y se consideran los eventos posteriores hasta dicha fecha. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas el 26 de abril de 2022. Los accionistas tienen el poder de aprobar y modificar los estados financieros de la Compañía.

## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### **2.2 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB, adoptadas por la Compañía**

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

#### **Modificaciones a las NIIF 7, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 39: Reforma del índice de referencia de tasas de interés.**

Las modificaciones proporcionan alternativas con respecto a los efectos en el tratamiento en los estados financieros cuando la tasa de interés "IBOR" (Interbank Offered Rates por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa libre de riesgo ("RFR por sus siglas en inglés").

Las mismas incluyen las siguientes opciones de tratamientos:

- (i) Un expediente práctico para requerir cambios contractuales o en los flujos de efectivo producto de la reforma, y de esta forma ser tratado como cambios en una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento de tipo de interés de mercado;
- (ii) Permitir que los cambios requeridos por el cambio de tasas IBOR, se realicen como una designación de instrumento de cobertura; y
- (iii) Proporcionar una excepción temporal a las compañías de tener que cumplir con el requisito de identificar por separado el componente de riesgo, cuando un instrumento financiero que utiliza la tasa RFR es designado como un instrumento de cobertura.

El 28 de diciembre de 2021, la Compañía acordó con las instituciones financieras, que en caso del reemplazo de la tasa LIBOR, la tasa de interés que se aplicará será una tasa de mercado publicada por un organismo gubernamental relevante, más un ajuste de diferencial que se determinará oportunamente.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados no ha habido ningún cambio en la tasa LIBOR, sin embargo, la Compañía continuará monitoreando cualquier impacto potencial.

#### **2.2.1 Normas emitidas aún no efectivas**

##### **Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

En enero de 2020, el IASB publicó modificaciones a los ciertos párrafos de la NIC 1 a fin de especificar los requisitos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones detallan lo siguiente:

- (i) Se aclara la definición del significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo;
- (ii) Que el derecho de diferir debe existir al final del período sobre el que se informa;
- (iii) La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza o no su derecho a diferirlo y;
- (iv) Solo si un derivado implícito de una deuda convertible es un instrumento de capital los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones están vigentes para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y se deben aplicar retrospectivamente.

No se espera que estas modificaciones tengan impacto, puesto que las políticas contables de la Compañía son congruentes con las modificaciones.

##### **Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipos, importes obtenidos con anterioridad al uso previsto por la gerencia.**

En mayo de 2020, el IASB publicó modificaciones al respecto de los importes obtenidos con anterioridad al uso previsto por la gerencia, las cuales prohíben que una entidad deduzca del costo de las propiedades, planta y equipo, los importes obtenidos con anterioridad al uso esperado mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar como lo espera la gerencia.

Según la modificación emitida, se deben reconocer los importes de la venta de las propiedades, planta y equipos, y los costos de producción relacionados en el estado de resultados.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Las modificaciones están vigentes para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 y se deben aplicar retrospectivamente a las propiedades, planta y equipos que se hayan puesto en uso a partir del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica la modificación.

No se espera que estas modificaciones tengan impacto, puesto que las políticas contables de la Compañía son congruentes con las modificaciones mencionadas.

**2.3 Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias.

**2.3.1 Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control, y esto sucede si y sólo si la misma tiene:

- Poder sobre la entidad;
- Exposición o derechos a rendimientos variables de su participación en la entidad; y
- La capacidad de usar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos.

La Compañía revisa si controla o no una entidad participada si los hechos y las circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una entidad participada, se considera que tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la entidad de manera unilateral.

La Compañía evalúa todos los hechos y circunstancias para determinar si los derechos de voto son suficientes para otorgarle poder sobre una entidad, incluyendo:

- Los derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las posesiones de los otros titulares de votos;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros titulares de votos u otras partes;
- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene o no la capacidad de dirigir las actividades relevantes en el momento en el que se deben tomar decisiones incluidas las reuniones de votación de accionistas.

Las actividades relevantes son aquellas que afectan significativamente el desempeño de la subsidiaria, tales como la capacidad de aprobar el presupuesto operativo y de capital de una subsidiaria; la facultad de nombrar al personal clave de la Gerencia. Estas son decisiones que demuestran que la Compañía tiene derechos para dirigir las actividades relevantes de una subsidiaria.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Compañía adquiere el control sobre ellas hasta la fecha en que dicho control termina. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales a partir de la fecha en la que la Compañía obtiene el control hasta la fecha en que la Compañía cede o pierde el control de la subsidiaria.

El método de adquisición contable es el que utiliza la Compañía para registrar las combinaciones de negocios (ver Nota 2.3.4).

Las transacciones, saldos y ganancias no realizadas entre compañías del Grupo se eliminan. Las pérdidas no realizadas también son eliminadas al menos que la transacción provea evidencia de un deterioro de los activos transferidos y cuando es necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las políticas contables de la Compañía.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

A continuación se detallan las subsidiarias de la Compañía:

Nombre de la Subsidiaria	Participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad principal
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020		
Vista Holding I	100%	100%	México	Inversora
Vista Holding II	100%	100%	México	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
Vista Oil & Gas Holding III S.A. de C.V.	100%	100%	México	Servicios
Vista Oil & Gas Holding IV S.A. de C.V.	100%	100%	México	Servicios
Vista Oil & Gas Holding V B.V.	100%	100%	Holanda	Inversora
Vista Complemento S.A. de C.V.	100%	100%	México	Servicios
Vista Holding VII S.á.r.l. <sup>(2)</sup>	100%	-%	Luxemburgo	Inversora
Vista Argentina	100%	100%	Argentina	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
Aleph Midstream S.A. (“Aleph”) <sup>(3)</sup>	100%	100%	Argentina	Servicios <sup>(4)</sup>
Aluvional S.A.	100%	100%	Argentina	Minería e Industria
AFBN S.R.L. <sup>(2)</sup>	100%	-%	Argentina	Exploración y producción <sup>(1)</sup>
VX Ventures Asociación en Participación	100%	-%	México	Inversora

<sup>(1)</sup> Se refiere a la exploración y producción de gas y petróleo.

<sup>(2)</sup> Ver Nota 1.5.

<sup>(3)</sup> Ver Nota 28.

<sup>(4)</sup> Incluye operaciones destinadas a la captación, tratamiento, transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados.

La participación de la Compañía en los votos de las compañías subsidiarias es la misma participación que en el capital social.

### 2.3.2. Cambios en la participación

Los cambios en las participaciones de la Compañía en subsidiarias, que no resultan en una pérdida de control sobre las mismas, se contabilizan como transacciones de capital. Los valores en libros de las participaciones de la Compañía y de la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajusta la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía deja de consolidar o contabilizar el capital de una subsidiaria por una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa; cualquier interés retenido en la entidad se vuelve a medir a su valor razonable con el cambio en el valor en libros reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales. Este valor razonable se convierte en el valor en libros inicial para los fines de contabilizar posteriormente los intereses retenidos como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se contabiliza como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados consolidado y otros resultados integrales.

Si la participación en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero se retiene el control conjunto o la influencia significativa, solo una parte proporcional de los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifica al estado de resultados.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los cambios en los intereses de propiedad de la Compañía en sus subsidiarias, que no generan pérdida de control, se contabilizan como transacciones de capital.

### 2.3.3. Acuerdos conjuntos

De acuerdo a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, las inversiones se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales. La Compañía tiene operaciones conjuntas, pero no tiene negocios conjuntos.

#### Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto existe cuando las decisiones sobre las actividades del negocio requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la Compañía realiza sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Compañía como un operador conjunto debe reconocer en proporción a su interés en el acuerdo conjunto:

- Activos y pasivos que mantiene conjuntamente;
- Ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta;
- Su participación en los ingresos por la venta de la producción por la operación conjunta; y
- Sus gastos, incluida la parte de los gastos incurridos conjuntamente.

La Compañía contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos particulares. Estos se han incorporado en los estados financieros consolidados en los rubros correspondientes. El interés en operaciones conjuntas y otros acuerdos se han calculado sobre la base de los últimos estados financieros o información financiera disponibles al final de cada año, teniendo en cuenta los eventos y transacciones posteriores significativos, así como la información de gestión disponible. Cuando sea necesario, se realizan ajustes a los estados financieros o a la información financiera para que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Cuando la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una venta o contribución de activos), se considera que la Compañía está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía solo a la atención de los intereses de las otras partes en la operación conjunta. Cuando una entidad de la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una compra de activos), la Compañía no reconoce su parte de las ganancias y pérdidas hasta que revende dichos activos a un tercero.

Ver Nota 1 y 30 para mayor información sobre las operaciones conjuntas en las que participa la Compañía.

### 2.3.4 Combinación de negocios

El método de adquisición contable se utiliza para contabilizar las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida por las adquisiciones comprende:

- (i) El valor razonable de los activos transferidos;
- (ii) Los pasivos incurridos con los antiguos propietarios del negocio adquirido;
- (iii) Los intereses de capital emitidos por la Compañía;
- (iv) El valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente; y
- (v) El valor razonable de cualquier participación de capital preexistente en la subsidiaria.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. La Compañía reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida sobre una base de adquisición ya sea a valor razonable o a la parte proporcional de la participación no controladora de los activos identificables netos de la entidad adquirida.



**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos incurridos. El valor del crédito mercantil representa el exceso de:

- (i) La contraprestación transferida;
- (ii) El importe de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida; y
- (iii) El valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación de capital anterior en la entidad adquirida, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se registra como crédito mercantil.

Si el valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida supera esos montos, antes de reconocer una ganancia, la Compañía reevalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, revisando los procedimientos utilizados para medir los montos que se reconocerán en la fecha de adquisición. Si la evaluación todavía resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos con respecto a la contraprestación total transferida, la ganancia en la compra a bajo precio se reconoce directamente en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

Cuando se aplaza la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo, los montos a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha de intercambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de endeudamiento incremental de la entidad, siendo la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar a partir de términos y condiciones comparables.

Cualquier contraprestación contingente se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. La contraprestación contingente se clasifica como capital o como un pasivo financiero. Las cantidades clasificadas como un pasivo financiero se vuelven a medir a su valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no se vuelve a medir, mientras que la liquidación posterior se contabiliza dentro del capital.

Cuando la Compañía adquiere un negocio, evalúa los activos financieros adquiridos y los pasivos asumidos con respecto a su clasificación y designación adecuadas de acuerdo con los términos contractuales, circunstancias económicas y condiciones pertinentes a la fecha de adquisición.

Las reservas y los recursos petroleros adquiridos que pueden medirse de manera confiable se reconocen por separado a su valor razonable en el momento de la adquisición. Otras posibles reservas, recursos y derechos, cuyos valores razonables no pueden medirse de manera confiable, no se reconocen por separado, pero se consideran parte del crédito mercantil.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, la fecha de adquisición del valor de participación de la empresa adquirida anteriormente se mide a valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de dicha nueva medición se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

La Compañía tiene hasta 12 meses para finalizar la contabilización de una combinación de negocios. Cuando la misma no esté completa al final del año en que se produce la combinación de negocios, la Compañía informa los montos provisionales.

Como se detallada en las Notas 30.3.4 y 32, durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía adquirió una participación adicional en la concesión de explotación Coirón Amargo Norte la cual fue contabilizada como una combinación de negocios.

## **2.4 Resumen de las políticas contables significativas**

### **2.4.1 Información por segmento**

Los segmentos operativos se informan de manera consistente con los informes internos proporcionados al Comité de Dirección Ejecutivo (“el comité” o el “Chief Operating Decision Maker” o “CODM” por sus siglas en inglés).

El CODM, es la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar recursos y establecer el desempeño de los segmentos operativos de la entidad, y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Compañía.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**2.4.2 Propiedad, planta y equipos y activos intangibles**

**Propiedad, planta y equipos**

La propiedad, planta y equipos se mide siguiendo el modelo de costos donde, después del reconocimiento inicial, el activo se valúa al costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los costos subsecuentes se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del mismo pueda ser medido de manera confiable. Todas las demás reparaciones y mantenimientos se cargan a ganancia o pérdidas en el momento en el que se incurren.

El costo de las obras en curso cuya construcción se extenderá a lo largo del tiempo incluye, si corresponde, los costos financieros de los préstamos tomados.

Las obras en curso se valúan según su grado de avance y se registran al costo, menos cualquier pérdida por deterioro, si corresponde.

Las ganancias y pérdidas por las ventas de propiedad, planta y equipos se determinan comparando la contraprestación recibida con el valor en libros.

**2.4.2.1 Métodos de depreciación y vidas útiles**

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación se revisan al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Un valor en libros del activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

La Compañía amortiza los costos de perforación aplicables a pozos productivos y pozos secos en desarrollo, los pozos productivos, la maquinaria e instalaciones en las áreas de producción de petróleo y gas de acuerdo con el método de las unidades de producción (“UDP”), aplicando la proporción de petróleo y gas producida a las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas, según corresponde. El costo de adquisición de la propiedad de petróleo y gas se amortiza aplicando la proporción de petróleo y gas producido al total estimado de las reservas probadas de petróleo y gas.

Los costos de adquisición de propiedades con reservas no probadas y los recursos no convencionales, se valúan al costo, y la recuperabilidad se evalúa periódicamente, con base en estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas y recursos que se esperan que se prueben durante la vida de cada concesión y no se deprecian.

Los costos capitalizados relacionados con la adquisición de propiedades y la extensión de concesiones con reservas probadas se deprecian por campo sobre una base de unidad de producción al aplicar la proporción de petróleo y gas producido a las reservas probadas de petróleo y gas estimadas.

Las instalaciones de producción (incluyendo cualquier componente identificable significativo) se deprecian bajo el método de unidad de producción considerando el desarrollo probado de reservas.

Los elementos restantes de propiedad, planta y equipos de la Compañía (incluido cualquier componente identificable significativo) se deprecian por el método de línea recta en función de las vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación:

Edificios	50 años
Rodados	5 años
Maquinarias e instalaciones	10 años
Equipamiento de computación	3 años
Muebles y útiles	10 años

Los terrenos no se deprecian.

## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### 2.4.2.2 Activos para la exploración de petróleo y gas

La Compañía utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar sus actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Este método implica la capitalización de: (i) el costo de adquisición de propiedades en áreas de exploración y producción de petróleo y gas; (ii) el costo de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan en el descubrimiento de reservas comercialmente recuperables; (iii) el costo de perforación y equipamiento de los pozos de desarrollo; y (iv) las obligaciones estimadas por taponamiento y abandono de pozos.

La actividad de exploración y evaluación implica la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de su factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

De acuerdo con el método contable de esfuerzo exitoso; los costos de exploración tales como los costos Geológicos y Geofísicos ("G&G"), excluyendo los costos de los pozos exploratorios y 3D sísmico en las concesiones de explotación, se cargan a los gastos durante el período en que se incurren.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal para explorar, los costos directamente asociados con un pozo de exploración se capitalizan como activos intangibles de exploración y evaluación hasta que se completa el pozo y se evalúan los resultados. Estos costos incluyen la compensación a los empleados directamente atribuibles; los materiales y el combustible utilizados; los costos de perforación; así como los pagos realizados a los contratistas.

Los costos de perforación y completación de los pozos exploratorios se capitalizan hasta que se determina que existen reservas probadas y justifican el desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas, dichos costos de perforación se cargan como gastos en un pozo improductivo. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas de petróleo y gas, pero no pueden clasificarse como probadas cuando se completa la perforación, sujeto a una actividad de evaluación adicional (por ejemplo, la perforación de pozos adicionales), pero es probable que se puedan desarrollar comercialmente. En esos casos, dichos costos continúan siendo capitalizados en la medida en que el pozo ha permitido determinar la existencia de reservas suficientes para justificar su finalización como un pozo de producción y la Compañía está realizando un progreso suficiente en la evaluación de la viabilidad económica y operativa del proyecto.

Todos estos costos capitalizados están sujetos a una revisión técnica, comercial y administrativa; y una revisión de los indicadores de deterioro por lo menos una vez al año. Cuando se tiene información suficiente de parte de la Gerencia que indique la existencia de indicios de deterioro, la Compañía realiza una prueba de deterioro de acuerdo a las políticas descritas en la Nota 3.2.2.

Cuando se identifican las reservas de petróleo y gas como probadas y la Gerencia aprueba la puesta en marcha, el gasto capitalizado correspondiente se evalúa primero en términos de su deterioro y (si es necesario) se reconoce cualquier pérdida debida al deterioro; entonces el saldo restante se transfiere a las propiedades de petróleo y gas. Con la excepción de los costos de licencia, no se realiza amortización a resultados durante la fase de exploración y evaluación.

Las obligaciones de taponamiento y abandono de pozos estimadas iniciales en áreas de hidrocarburos, descontadas a una tasa ajustada por riesgo, se capitalizan en el costo de los activos y se amortizan utilizando el método de UDP. Adicionalmente, se reconoce un pasivo por el valor estimado de los montos a pagar descontados. Los cambios en la medición de estas obligaciones como consecuencia de cambios en el tiempo estimado; el costo o la tasa de descuento, se agregan o se deducen del costo del activo relacionado.

En el caso de intercambio de activos ("swaps") que involucran solo activos de exploración y evaluación, el mismo se contabiliza al valor en libros del activo entregado y no se reconoce ninguna ganancia o pérdida.

### 2.4.2.3 Derechos y Concesiones

Los derechos y las concesiones son registradas como parte de propiedad, planta y equipos y se amortizan en función de las UDP sobre el total de las reservas probadas del área correspondiente. El cálculo de la tasa de UDP para la depreciación / amortización de los costos de desarrollo toma en cuenta los gastos incurridos hasta la fecha, junto con los gastos de desarrollo futuros autorizados.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### Activos intangibles

#### 2.4.2.4 Crédito mercantil

El crédito mercantil es el resultado de la adquisición de negocios y representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. No existe reversión posterior de deterioro en crédito mercantil.

A efectos de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil se asigna a partir de la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGE"), las cuales representan el nivel más bajo dentro de la Compañía en la cual se monitorea el crédito mercantil para fines de gestión interna.

Cuando el crédito mercantil se ha asignado a una UGE y parte de la operación dentro de esa unidad se elimina, el crédito mercantil asociado con esa operación eliminada es incluida dentro del valor en libros de esa operación para determinar la ganancia o pérdida por disposición.

#### 2.4.2.5 Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles adquiridos de forma separada se miden siguiendo el modelo del costo donde, después del reconocimiento inicial, el activo se valúa al costo menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los activos intangibles se deprecian por el método de línea recta, las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica estimada de tres años. La amortización de estos activos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales

La vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización se revisa al final de cada período y cualquier cambio se reconoce de forma prospectiva. Un valor en libros del activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

### **2.4.3 Arrendamientos**

La Compañía tiene contratos de arrendamiento en ciertos rubros como edificios y planta y maquinaria, que reconoce bajo NIIF 16.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. A menos que la Compañía esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro. Ver Nota 3.2.2 para mayores detalles con respecto a la política contable para evaluar el deterioro de activos no financieros.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos de arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del mismo. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos del arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía razonablemente ejerza y los pagos de multas por rescindir un contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que la compañía ejerza la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago. Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio el monto del pasivo por arrendamiento se incrementará para reflejar el devengamiento de intereses y se reducirá por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los equipos de oficina que se consideran individualmente de bajo valor. Los pagos de arrendamiento de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del mismo, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el contrato si es razonablemente seguro que se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato, si es razonablemente cierto que no se ejerza. La Compañía aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación. Después de la fecha de inicio, la Compañía reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

### 2.4.4 Deterioro de activos no financieros

Otros activos no financieros con vida útil definida se someten a pruebas de deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el cual el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre: (i) el valor razonable de un activo menos los costos de disposición y; (ii) el valor de uso.

Con el fin de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado, que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos UGE. Los activos no financieros que han sido amortizados son revisados para una posible reversión del deterioro al final de cada período de reporte.

### 2.4.5 Conversión de moneda extranjera

#### 2.4.5.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para la Compañía y cada una de sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera cada entidad. La moneda funcional y de presentación de todas las entidades es el US. La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario y la Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en las condiciones que sea determinante para el entorno económico primario.

#### 2.4.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (“moneda extranjera”) quedan registradas al tipo de cambio de la fecha de cada transacción. Las ganancias y pérdidas en divisas resultantes de la liquidación de cualquier transacción y de la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, a menos que se hayan capitalizado.

Los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten al cierre de cada año al tipo de cambio oficial de cada país.

### 2.4.6 Instrumentos financieros

#### 2.4.6.1 Otros activos financieros

##### 2.4.6.1.1 Clasificación

###### 2.4.6.1.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se clasifican y se miden al costo amortizado solo si se cumplen los siguientes criterios:

- (i) el objetivo del modelo de negocios de la Compañía es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales;
- (ii) los términos contractuales, en fechas específicas, tienen flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el principal pendiente.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

2.4.6.1.1.2 Activos financieros a valor razonable

Si alguno de los criterios mencionados anteriormente no se ha cumplido, el activo financiero se clasifica y mide a valor razonable con cambios en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

Todas las inversiones en instrumentos de capital se miden a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no posee ninguna inversión de capital.

2.4.6.1.2 Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a valor razonable con cambios en el estado de resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que se mide posteriormente al valor razonable y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide al costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados cuando el activo financiero es dado de baja o deteriorado y mediante el proceso de amortización utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La Compañía reclasifica los activos financieros si y solo si se modifica su modelo de negocios para administrar los mismos.

Las cuentas por cobrar que surgen de los servicios prestados y/o los hidrocarburos entregados, pero no facturados, así como las otras cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión para pérdidas por crédito esperadas, si corresponde.

2.4.6.1.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una reserva para pérdidas crediticias esperadas ("ECL" por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales debidos y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original.

Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de ECL. Por lo tanto, no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que calcula una reserva para ECL en cada fecha de reporte.

Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se estiman caso por caso en función de la experiencia de incumplimiento del deudor y de un análisis de la situación financiera actual del mismo; el cual es ajustado por las condiciones económicas generales de la industria; su evaluación actual y un pronóstico de la Gerencia de las condiciones existentes a la fecha de reporte.

La Compañía reconoce el deterioro de un activo financiero cuando los pagos contractuales están vencidos a más de 90 días, o bien cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

2.4.6.1.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se exponen separados en el estado de situación financiera consolidado a menos que se cumplan los criterios siguientes: (i) la Compañía tiene un derecho exigible legalmente compensable con otros pasivos reconocidos; (ii) y la Compañía pretende liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Un derecho de compensación es aquel que tiene la Compañía para liquidar un importe a pagar a un acreedor aplicando contra él un importe a cobrar de la misma contraparte.

La jurisdicción y las leyes aplicables a las relaciones entre las partes se consideran a la hora de evaluar si existe un derecho vigente legamente exigible a la compensación.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

2.4.6.2 Pasivos financieros e instrumentos de capital

2.4.6.2.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo a la naturaleza del contrato y de la definición de pasivos financieros e instrumentos de capital.

Para emitir un número variable de acciones, un acuerdo contractual se clasifica como un pasivo financiero y se mide a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

2.4.6.2.2 Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia una participación en los activos netos de una entidad, y se reconocen en los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

2.4.6.2.3 Instrumentos compuestos

Las partes componentes de los instrumentos compuestos (obligaciones negociables) emitidos por la Compañía se clasifican por separado como pasivos financieros e instrumentos de capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Un instrumento de capital es una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

El valor razonable del componente del pasivo, si lo hubiera, se estima utilizando la tasa de interés de mercado prevaleciente para instrumentos no convertibles similares. Esta cantidad se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como capital se determina deduciendo el monto del componente del pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su totalidad. Esto se reconoce e incluye en el capital, neto de los efectos del impuesto a la utilidad, y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como instrumento de capital permanece en el capital hasta que se ejerce la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo reconocido en el capital se transfiere a otra cuenta de capital. Cuando la opción de conversión no se ejerce en la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, el saldo reconocido en el capital se transfiere a las ganancias acumuladas. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados luego de la conversión o vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de las obligaciones negociables se asignan a los componentes de pasivo y capital en proporción a la asignación de los recursos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de las obligaciones negociables utilizando el método de interés efectivo.

2.4.6.2.4 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o al valor razonable con cambios en resultados (Fair Value Through Profit and Loss o "FVTPL" por sus siglas en inglés). Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos.

Los pasivos financieros relacionados a Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") son actualizados a su Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") a cada fecha de cierre, reconociendo los efectos en los "Otros resultados financieros".

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios; (ii) operaciones mantenidas para fines comerciales o; (iii) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes, de acuerdo al período de cancelación de las obligaciones, según los acuerdos contractuales. Se clasifican como corrientes aquellos cuya liquidación opere dentro de los 12 meses posteriores al cierre.

### 2.4.6.2.5 Cancelación de pasivos financieros

La Compañía reconoce la cancelación de los pasivos financieros cuando sus obligaciones se liberan, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros de dicho pasivo financiero y la contraprestación pagada, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro en términos sustancialmente diferentes; o bien los términos de un pasivo existente se modifican significativamente, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores contables respectivos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

## **2.4.7 Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos**

### 2.4.7.1 Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo (“GLP”) se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente al momento de la entrega del inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 15 días para las ventas de petróleo crudo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP. La Compañía ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos provenientes de la producción de petróleo crudo y gas natural de los acuerdos conjuntos en que la Compañía participa se reconocen cuando se perfeccionan las ventas a clientes y los costos de producción son devengados o diferidos para reflejar las diferencias entre los volúmenes tomados y vendidos a los clientes y el porcentaje de participación contractual resultante del acuerdo conjunto.

Sobre la base del análisis de ingresos realizado por la Gerencia de la Compañía, la Nota 5.1 se ha desglosado por (i) tipo de producto y; (ii) canales de distribución. Todos los ingresos de la Compañía se reconocen en un momento determinado.

### 2.4.7.2 Saldos contractuales

#### Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. En caso de que la transferencia de bienes o servicios se realice antes de recibir el pago y/o la contraprestación acordada, se reconoce un activo contractual por la contraprestación recibida. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no tiene activos contractuales.

#### Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a recibir una contraprestación que es incondicional; es decir, sólo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago de la contraprestación.

#### Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía ha recibido una contraprestación. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios, se reconoce un pasivo contractual. Cuando la Compañía se desempeña conforme al contrato, los pasivos se reconocen como ingresos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía no tenía ningún pasivo contractual.



**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos corresponden, principalmente, a la prestación de servicios a terceros que no se vinculan directamente con la actividad principal. La Compañía reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía.

**2.4.8 Inventarios**

Los inventarios se componen de existencias de petróleo crudo y materiales y repuestos.

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en la producción y otros costos necesarios para llevarlos a su ubicación y condición existentes. El costo de los materiales y repuestos se determina utilizando el método de Precio Promedio Ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos directos estimados para realizar la venta.

La evaluación del valor recuperable de estos activos se realiza en cada fecha de reporte, y la pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales cuando los inventarios están sobrevaluados.

Los materiales y piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente existentes que la Compañía espera utilizar durante más de un período, así como las que sólo pudieran ser utilizadas con relación a un elemento de propiedad, planta y equipos se incluye en el rubro "Propiedad, planta y equipos".

**2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen la caja disponible, los depósitos a la vista mantenidos en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez; con vencimientos originales de tres meses o menos, fácilmente convertibles a efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

En caso de existir sobregiros bancarios, los mismos se exponen dentro de los préstamos corrientes en el estado de situación financiera consolidado. Los mismos no se revelan en el estado de flujos de efectivo consolidado ya que no forman parte de las disponibilidades de la Compañía.

**2.4.10 Capital contable**

Los movimientos de capital se han contabilizado de acuerdo con las decisiones de la Compañía y las normas legales o reglamentarias.

a. Capital social

El capital social representa el capital compuesto por las contribuciones que realizaron los accionistas. El mismo, está representado por acciones en circulación a valor nominal. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

b. Reserva legal

La Compañía, de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas, debe asignar al menos el 5% de la utilidad neta del año para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social, utilizando como base los Estados Financieros individuales de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha creado dicha reserva.

c. Resultados acumulados

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin una asignación específica. Las mismas pueden ser distribuibles como dividendos por decisión de la Compañía, siempre y cuando no estén sujetas a restricciones legales.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los resultados acumulados comprenden ganancias de años anteriores que no fueron distribuidas, o pérdidas, las cantidades transferidas de otros resultados integrales y los ajustes de años anteriores.

De manera similar, a los efectos de las reducciones de capital, estas distribuciones estarán sujetas a la determinación del impuesto a la utilidad de acuerdo con la tasa aplicable, a excepción del capital social contribuido recalculado o si estas distribuciones provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”).

d. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales incluyen ganancias y pérdidas actuariales para planes de beneficios definidos y el efecto fiscal relacionado.

e. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros desde el momento en que los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas. La distribución de dividendos se realiza en base a los estados financieros individuales de la Compañía.

La Compañía podrá pagar dividendos una vez se hayan cumplido las restricciones incluidas en el contrato de crédito, como se indica en la Nota 18.1.

**2.4.11 Beneficios para empleados**

2.4.11.1 Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por salarios y contribuciones que se esperan liquidar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del período se reconocen por los montos que se espera pagar cuando se liquiden los mismos; y se exponen en la línea de “Salarios y contribuciones sociales” corrientes en el estado de situación financiera consolidado.

Los costos relacionados con las ausencias compensadas, como las vacaciones, se reconocen a medida que se devengan.

En México, la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) de la Compañía se paga a sus empleados calificables; la PTU se calcula utilizando la misma base imponible del impuesto sobre la renta, excepto por lo siguiente:

(i) La participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, pagados durante el ejercicio, ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de años anteriores.

(ii) Los pagos que a su vez sean exentos para los empleados.

2.4.11.2 Plan de beneficios definidos

La Compañía opera un plan de beneficios definidos descrito en la Nota 23. Los planes de beneficios definidos corresponden a una cantidad de prestaciones de pensión que un empleado recibirá al jubilarse, dependiendo de uno o más factores, como la edad, los años de servicio y la compensación. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, el beneficio puede consistir en un pago único o en pagos complementarios a los que realiza el sistema de pensiones.

El costo de los planes de beneficios definidos se reconoce periódicamente de acuerdo con las contribuciones realizadas por la Compañía.

Los pasivos por costos laborales se acumulan en los períodos en que los empleados prestan los servicios que originan la contraprestación.

El pasivo por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas, neta del valor razonable de los activos del plan. La obligación del beneficio definido es calculada por lo menos al cierre de cada ejercicio, por actuarios independientes, a través del método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas futuras de efectivo estimadas utilizando suposiciones actuariales futuras sobre las variables demográficas y financieras que afectan la determinación del monto de dichas prestaciones.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas por los cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el período en que surgen y los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales consolidado.

### 2.4.12 Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento ya sean generales o específicos, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren de un período prolongado de tiempo para el uso esperado o para su venta, son incluidos como parte del costo de adquisición de dichos activos hasta el momento en que los mismos están preparados para el uso esperado o en las condiciones necesarias para su venta.

Los ingresos devengados por inversiones temporales de préstamos específicos se deducen de los costos financieros que reúnen las condiciones para su capitalización. Otros costos financieros se contabilizan en el período en que se incurren.

Por los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha capitalizado ningún costo financiero dado que no tuvo activos calificables, excepto por los intereses generados por el descuento a valor actual del pasivos por arrendamiento revelados en la Nota 15.

### 2.4.13 Provisiones y pasivos contingentes

La Compañía reconoce las provisiones cuando se cumplen las siguientes condiciones: (i) tiene una obligación presente o futura como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar dicha obligación y; (iii) el importe puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por futuras pérdidas operativas.

En el caso de aquellas provisiones en donde el efecto del valor temporal del dinero es significativo, tal es el caso de las correspondientes a taponamiento y abandono de pozos, así como remediación ambiental, los montos de dichas provisiones se determinan como el valor presente de la salida esperada de recursos para liquidar la obligación. Las provisiones se descuentan utilizando una tasa antes de impuestos que refleja las condiciones actuales del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

#### 2.4.13.1 Provisión para contingencias

Las provisiones se miden al valor actual de los gastos que se espera se requieran para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros en función de los supuestos y métodos que se consideren adecuados y teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía. A medida que la información adicional se pone a disposición de la Compañía, las estimaciones se revisan y ajustan periódicamente. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo.

Cuando la Compañía espera que una parte o la totalidad de la provisión sea reembolsada y tiene certeza de su ocurrencia, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, dicho reembolso se reconoce como un activo separado pero siempre y cuando el mismo sea virtualmente cierto.

Los pasivos contingentes son: (i) posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; o (ii) obligaciones actuales que surgen de eventos pasados, pero no es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación; o cuya cantidad no se puede medir con suficiente fiabilidad.

La Compañía revela en notas a los estados financieros consolidados una breve descripción de la naturaleza de los pasivos contingentes materiales (ver Nota 22.3).

Los pasivos contingentes, cuya probabilidad es remota, no se revelan a menos que impliquen garantías, en cuyo caso se revela la naturaleza de la garantía.

Cuando se espera que una parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión se recuperen de un tercero, el crédito por cobrar se reconoce como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá un reembolso y que el monto del crédito por cobrar se puede medir confiablemente.

## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### 2.4.13.2 Provisión para taponamiento y abandono de pozos

La Compañía reconoce una provisión para taponamiento y abandono de pozos cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados; es probable que se requiera una salida de fondos para liquidar la obligación y existe una estimación confiable del monto que se deba desembolsar.

En general, la obligación surge cuando se instala el activo o se altera el terreno o ambiente en la ubicación del pozo.

Cuando se reconoce inicialmente el pasivo, el valor actual de los costos estimados se capitaliza, aumentando el valor en libros de los activos relacionados para la extracción de petróleo y gas en la medida en que se hayan incurrido como consecuencia del desarrollo o construcción del pozo.

Las provisiones adicionales que surgen debido a un mayor desarrollo o construcción en la propiedad para la extracción de petróleo y gas incrementan el costo del activo correspondiente al momento de originarse el pasivo.

Los cambios en los tiempos estimados o el costo de taponamiento y abandono de pozos se tratan de manera prospectiva, registrando un ajuste a la provisión y al activo correspondiente.

Si el cambio en la estimación resulta en un aumento en el pasivo por taponamiento y abandono y, por lo tanto, un aumento al valor en libros del activo, la Compañía considera si existe o no un indicio de deterioro del activo de manera integral y, por lo tanto, se somete a pruebas de deterioro. En caso de pozos maduros, si la estimación del valor revisado de los activos para la extracción de petróleo y gas, neto de las provisiones de taponamiento y abandono del pozo, excede el valor recuperable, esa parte del incremento se carga directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado aumenta con el cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones del mercado actual y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado como un costo financiero.

### 2.4.13.3 Provisión para remediación ambiental

La provisión para remediación ambiental se reconoce cuando es probable que se lleve a cabo una remediación en los suelos y los costos se puedan estimar de manera confiable. En general, el momento de reconocimiento de estas disposiciones coincide con el compromiso de un plan de acción formal o, si es anterior, en el momento de la desinversión o el cierre de los sitios inactivos.

El monto reconocido es la mejor estimación del gasto requerido para cancelar la obligación. Si el efecto del valor tiempo del dinero es material, el valor reconocido es el valor actual del gasto futuro estimado. El efecto de dicha estimación se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

## **2.4.14 Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta mínima presunta**

### 2.4.14.1 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Los gastos tributarios del período incluyen el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el capital.

El impuesto sobre la renta corriente se calcula en base a las leyes tributarias promulgadas al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Adicionalmente, reconoce provisiones basadas en los montos que se espera pagar a las autoridades fiscales. Cuando los tratamientos fiscales son inciertos y se considera probable que una autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, los impuestos sobre la renta se reconocen de acuerdo con sus declaraciones. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando la cantidad más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce, utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que provengan del reconocimiento del crédito mercantil.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la ganancia fiscal futura esté disponible y se pueda usar contra diferencias temporarias. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al final de cada período y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya suficientes ganancias gravables disponibles para permitir la recuperación total o parcial del activo.

Dichos activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial (distinto al de una combinación de negocios) de activos y pasivos en una transacción que no afecta ni a la ganancia fiscal ni a la utilidad contable.

El impuesto sobre la renta diferido se aplica a las diferencias temporales de las inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto en el caso del pasivo por impuestos sobre la renta diferidos, en el que la Compañía controla el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones e intereses sólo se reconocen en la medida en que sea probable que haya suficientes ganancias fiscales contra las que utilizar los beneficios de las diferencias temporales y se espere que se reviertan en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido solo se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible; y se relacionan con los impuestos sobre la renta aplicados por la misma autoridad tributaria, en la misma entidad imponible o distintas siempre que haya intención de liquidar los saldos sobre una base neta.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se han descontado, y se expresan a sus valores nominales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera que se apliquen en el período en que se liquiden los mismos, sobre la base de las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se han promulgado al final del período.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la Compañía espera, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Las tasas de impuesto sobre la renta vigentes al 31 de diciembre de 2021 en Argentina y México son del 35% y 30%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 ambas tasas ascendían al 30% (ver Nota 33).

**2.4.14.2 Impuesto sobre la renta mínima presunta**

Las subsidiarias de la Compañía en Argentina calculaban el impuesto sobre la renta mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre de cada período hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Este impuesto era complementario al impuesto sobre la renta en Argentina y solo era aplicable en el caso de que resultase mayor al impuesto sobre la renta.

Sin embargo, si el impuesto sobre la renta mínima presunta excedía el impuesto sobre la renta durante un año fiscal, tal exceso se podía imputar a cuenta de pagos futuros de impuesto sobre la renta por los siguientes diez años.

El 22 de julio de 2016, se publicó la Ley No. 27,260, que elimina el impuesto sobre la renta mínima presunta para los años que comenzaron el 1° de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía registrado un activo por impuesto sobre la renta mínima presunta incluido en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar por 1,034 (ver Nota 17). Al 31 de diciembre de 2021, el mismo fue compensado con el pasivo de impuesto sobre la renta (ver Nota 16).

**2.4.15 Pagos basados en acciones**

Los empleados de la Compañía (incluidos los ejecutivos principales) reciben una remuneración en acciones; en donde los empleados prestan servicios como contraprestación por instrumentos de capital (transacciones liquidables con instrumentos de capital).

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Transacciones liquidables con instrumentos de capital

El costo de las transacciones liquidables con instrumentos de capital se determina por el valor razonable en la fecha en que la adjudicación se realiza utilizando un modelo de valuación adecuado (ver Nota 34).

Ese costo se reconoce en el gasto de prestaciones para empleados, junto con el aumento correspondiente en el capital (“Pagos basados en acciones”), durante el período en que se cumple el servicio y, en su caso, las condiciones de rendimiento se cumplen (el período de adquisición). El gasto acumulado reconocido por las transacciones liquidadas por capital en cada fecha de reporte hasta la fecha de la adjudicación refleja el grado en que el período de la adjudicación ha expirado y la mejor estimación de la Compañía de la cantidad de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. El gasto o crédito en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado para un período representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al principio y al final de ese período.

Las condiciones de servicio y de desempeño que no sean de mercado no se tienen en cuenta al determinar el valor razonable a la fecha de concesión de las adjudicaciones, pero la probabilidad de que se cumplan las condiciones se evalúa como parte de la mejor estimación de la Compañía del número de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. Las condiciones de rendimiento del mercado se reflejan en el valor razonable a la fecha de concesión. Cualquier otra condición asociada a una adjudicación, pero sin un requisito de servicio asociado, se considerará como una condición de no adjudicación. Las condiciones de no adjudicación se reflejan en el valor razonable de una adjudicación y conducen a un gasto inmediato de una adjudicación a menos que también haya condiciones de servicio y/o rendimiento.

No se reconocen gastos por adjudicaciones que finalmente no se otorgan porque no se han cumplido las condiciones de servicio y/o rendimiento ajenas al mercado. Cuando las adjudicaciones incluyen una condición de mercado o de no adjudicación, las transacciones se tratan como adquiridas independientemente de si se cumple la condición de mercado o de no adjudicación, siempre que se cumplan todas las demás condiciones de servicio y/o rendimiento.

Cuando se modifican los términos de una adjudicación liquidada, el gasto mínimo reconocido es el valor razonable en la fecha de concesión de la adjudicación no modificada, siempre que se cumplan los términos de otorgamiento originales de la adjudicación. Un gasto adicional, medido en la fecha de la modificación, se reconoce por cualquier modificación que aumente el valor razonable total de la transacción de pagos basados en acciones, o de lo contrario es beneficioso para el empleado. Cuando una adjudicación es cancelada por la entidad o por la contraparte, cualquier elemento restante del valor razonable de la adjudicación se contabiliza inmediatamente a través de ganancias o pérdidas.

El efecto dilutivo de las opciones pendientes se refleja como una dilución de acciones adicional en el cálculo de la ganancia / pérdida por acción diluidas (ver Nota 12).

El 22 de marzo de 2018 la Compañía aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo (“LTIP” por sus siglas en inglés) que consiste en un plan para que la Compañía y sus subsidiarias atraigan y retengan a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores. El LTIP incluye los siguientes mecanismos para recompensar y retener al personal clave: (i) Plan de opción de compra de acciones; (ii) Unidades de acciones restringidas y; (iii) Acciones restringidas de rendimiento y, por lo tanto, contabilizadas según la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” como se detalla anteriormente (ver Nota 34).

a) Opción de compra de acciones (“SOP” por sus siglas en inglés) (liquidación de capital)

El plan de opción de compra de acciones otorga al participante el derecho de comprar una cantidad de acciones durante un período de tiempo. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro de “Pagos basados en acciones”, durante el período de servicio requerido.

b) Acciones restringidas (liquidación con instrumentos de capital)

Ciertos empleados clave de la Compañía reciben beneficios adicionales gratis o por un valor mínimo una vez que se logran las condiciones a través de un plan de compra de acciones denominado en acciones restringidas (“RS” por sus siglas en inglés), que se ha clasificado como pagos basados en acciones liquidadas. El costo del plan de compra de acciones liquidado en el capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de compensación liquidado en el capital se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro “Pagos basados en acciones” durante el período de servicio requerido.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### c) Acciones restringidas de rendimiento (liquidación de capital)

La Compañía otorga Acciones Restringidas de Rendimiento ("PRS" por sus siglas en inglés) a empleados clave, lo que les da derecho a recibir PRS después de haber alcanzado ciertos objetivos de rendimiento durante un período de servicio. PRS ha sido clasificado como pagos basados en acciones liquidadas. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro "Salarios y contribuciones sociales", durante el período de servicio requerido. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no ha otorgado ningún PRS.

### 2.4.16 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa, la cual otorga el poder de participar en las decisiones de las políticas financieras y operativas de la asociada, pero no posee control conjunto sobre la misma. Las consideraciones con respecto al control e influencia significativa son similares a las efectuadas por la Compañía con respecto a sus subsidiarias.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa, sin llegar a tener control.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable. El método de participación es aplicado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas.

Los estados financieros de las compañías asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron preparados considerando el mismo período contable al 31 de diciembre de 2021 y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía valuó estas inversiones a costo de adquisición sin reconocimiento del método de participación dado que las mismas no tuvieron movimientos significativos

### 2.4.17 Empresa en marcha

El Consejo de Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos. Se ejecutan sensibilidades para reflejar las últimas expectativas de gastos, precios del petróleo y el gas y otros factores para permitirle al Grupo gestionar el riesgo.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo del Grupo, al 31 de diciembre de 2021, los Directores han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

## 2.5 Marco regulatorio

### 2.5.1. General

#### 2.5.1.1 Pandemia COVID-19

Durante 2020 y 2021 se tomaron distintas medidas vinculadas al manejo de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, pasando a una etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Este período puede seguir extendiéndose por el tiempo que se considere necesario para mitigar la situación epidemiológica.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### A- Argentina

#### 2.5.2 Marco normativo de la actividad hidrocarburífera

En la República Argentina la actividad de exploración, explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos se rige por la Ley No. 17,319, modificada por la Ley No. 27,007.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos por la Ley No. 27,007:

(i) Establece los términos para los permisos de exploración y las concesiones de explotación y transporte, haciendo una distinción entre convencional y no convencional, y la plataforma continental y las reservas marinas territoriales.

(ii) El porcentaje del 12% pagadero como regalías al otorgante por los concesionarios de explotación sobre el producto derivado de los hidrocarburos líquidos extraídos en la boca del pozo y la producción de gas natural seguirá siendo efectivo. En caso de extensión, se pagarán regalías adicionales de hasta el 3% sobre las regalías aplicables en el momento de la primera extensión, hasta un máximo del 18%, para las siguientes extensiones.

(iii) Impide que el Gobierno Nacional y las Provincias reserven nuevas áreas en el futuro a favor de empresas o entidades públicas o mixtas, independientemente de su forma legal. Por lo tanto, los contratos celebrados por las empresas provinciales para la exploración y el desarrollo de áreas reservadas antes de esta enmienda se salvaguardan.

Sin perjuicio de ello, la Provincia del Neuquén posee su propia Ley de Hidrocarburos No. 2,453. Por lo tanto los activos que la Compañía posee en la Provincia del Neuquén se rigen por esa Ley, mientras que los demás, ubicados en la Provincia de Río Negro y Salta se rigen por la Ley No. 17,319 y sus modificaciones.

#### 2.5.3 Mercado del gas

Durante los últimos años, el Gobierno Nacional de Argentina ha creado diferentes programas para alentar e incrementar la inyección de gas en el mercado interno.

##### 2.5.3.1 Programa de Promoción de la Inyección de Excedentes de Gas Natural para empresas con inyección reducida ("Programa IR")

El Programa IR fue establecido por la Secretaría de Energía ("SE") de conformidad con la Resolución No. 60/13 del año 2013. Dicho programa estableció incentivos de precios a las Compañías productoras que se adhirieran al mismo, para aumentar la producción de gas natural en Argentina, y multas de importación de GLP en caso de incumplimientos de volúmenes. La Resolución mencionada, que fue enmendada por las Resoluciones No. 22/14 y No. 139/14 estableció un precio de venta que oscilaba entre 4 US/MMBTU y 7.5 US/MMBTU, de acuerdo con la curva de producción. El Programa IR tuvo fecha de vigencia hasta diciembre de 2017.

El 1° julio de 2019, mediante Resolución No. 358/19, la Compañía fue notificada por la SE sobre el plan de cancelación del crédito vinculado con el Programa IR. De acuerdo con dicha Resolución, el crédito que a esa fecha poseía la Compañía, sería cancelado con bonos emitidos por el Estado Nacional ("Bonos Programa Gas Natural") denominados en US a amortizar en un plazo máximo de treinta (30) cuotas.

Del total de bonos recibidos por la Compañía, durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 se amortizaron 4,140 correspondiente a dicho programa. La Compañía no posee crédito pendiente relativo al Programa IR y al 31 de diciembre de 2020, el crédito registrado vinculado con dicho plan asciende 4,012 a valor presente (4,140 de valor nominal) (ver Nota 17).

##### 2.5.3.2 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020 – 2024 ("Plan Gas IV")

El 13 de noviembre de 2020 mediante Decreto No. 892/2020, el PEN aprobó el Plan Gas IV, declarando de interés público nacional y prioritario la promoción de la producción del gas natural.

Mediante Resolución No. 317/2020 de la SE convocó a las empresas productoras de gas natural a un concurso Público Nacional para la adjudicación de un volumen de gas natural base total de 70 MMm<sup>3</sup>/día cada año; y un volumen adicional por cada uno de los períodos invernales.



## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

El 15 de diciembre de 2020 mediante Resolución No. 391/2020 la SE adjudicó los volúmenes y precios; lo que comprende la posterior celebración de contratos con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (“CAMMESA”), Integración Energética Argentina S.A. (“IEASA”) y otras licenciatarias de distribución o subdistribuidores, para el suministro de gas natural para generación de energía eléctrica y para consumo residencial, respectivamente.

La Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina fue adjudicada con un volumen base de 0.86 MMm3/día, a un precio promedio anual de 3.29 US/MMBTU por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cobró un monto neto de 3,660 y el crédito vinculado con dicho plan asciende a 1,729 (ver Nota 17).

Adicionalmente, la Compañía obtuvo la adjudicación de 0,15 MMm3/d de exportación entre los meses de enero a abril 2022 al autorizar la Secretaría de Energía 5 MMm3/d de exportación adicionales a los permisos emitidos en el marco de la Resolución No. 360/21 de la SE.

### **2.5.4 Mercado del petróleo**

#### **2.5.4.1 Decreto No. 488/2020**

El 19 de mayo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) publicó el Decreto No. 488/2020, mediante el cual estableció, entre otras cosas, un precio de referencia para facturar y cobrar las entregas de petróleo crudo en el mercado argentino equivalente a 45 US/bbl (“Precio de Referencia”); con efectos a partir del 19 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020 (el “Plazo de Vigencia”).

Dicho Precio de Referencia establecido en el Artículo 1 del Decreto, estaría vigente siempre que la cotización del “Ice Brent Primera Línea” no superara los 45 US/bbl durante diez (10) días consecutivos. Al 31 de diciembre de 2020 no estaba vigente el mencionado Artículo, debido a que el precio del “Ice Brent Primera Línea” excedió los 45 US/bbl durante 10 (diez) días consecutivos durante el mes de agosto de 2020.

Así mismo, durante el Plazo de Vigencia, la Compañía debía: i) mantener los niveles de actividad y/o producción registrados durante el año 2019; ii) mantener los contratos con contratistas y proveedores; iii) mantener la planta de trabajadores vigente al 31 de diciembre de 2019.

Durante la vigencia del Decreto las regalías se deben calcular utilizando el Precio de Referencia.

### **2.5.5 Regalías y otros cánones**

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 las regalías se aplican a la producción total de las concesiones convencionales y no convencionales, y se calculan aplicando el 12% al precio de venta, luego de descontarle ciertos gastos con el objeto de llevar el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y GLP de boca de pozo. Las regalías se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del “Costo de ventas”.

Como parte de las extensiones mencionadas en la Nota 30.3, se incluye un canon extraordinario sobre la producción del 3% para las áreas convencionales de Entre Lomas Bajada del Palo, Jagüel de los Machos, 25 de Mayo-Medanito S.E., y del 6.5% para Agua Amarga.

## **B- México**

### **2.5.6 Actividades de exploración y producción**

En 2013, México introdujo ciertas enmiendas a la Constitución Mexicana, que llevaron a la apertura de los sectores del petróleo, el gas natural y la energía a la inversión privada.

## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Como parte de la reforma energética, Petróleos Mexicanos (“PEMEX”) se transformó de una entidad pública descentralizada a una empresa estatal productiva. En agosto de 2014, el Congreso Mexicano aprobó leyes secundarias para implementar las reformas que permiten al gobierno mexicano otorgar contratos a entidades del sector privado, en el sector de exploración y producción a través de licitaciones públicas. Estas enmiendas también permiten que las entidades del sector privado obtengan permisos para el procesamiento, refinación, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación de hidrocarburos, incluido el procesamiento, compresión, licuefacción, regasificación, transporte, distribución, comercialización y venta al por menor de gas natural, el transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y venta minorista de productos derivados del petróleo, incluido el GLP, y el transporte (a través de tuberías) y el almacenamiento relacionado de productos petroquímicos, incluido el etano.

La legislación promulgada en 2014 incluye la Ley Mexicana de Hidrocarburos (“Ley de Hidrocarburos”), que preserva la propiedad estatal sobre los hidrocarburos mientras se encuentran en el subsuelo, pero permite a las empresas privadas hacerse cargo de los hidrocarburos una vez que se extraen. La Ley de Hidrocarburos de México faculta a las entidades del sector privado a solicitar el otorgamiento de un permiso a la Comisión Reguladora de Energía de México (“CRE”) para almacenar, transportar, distribuir, comercializar y realizar ventas directas de hidrocarburos, así como para poseer y operar tuberías y licuefacción, regasificación, compresión y estaciones o terminales de compresión, y equipos relacionados de acuerdo con las regulaciones técnicas y de otro tipo. Además, las entidades del sector privado pueden importar o exportar hidrocarburos sujetos a un permiso del Ministerio de Energía de México (“SENER”).

Los permisos otorgados antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos de México, incluidos sus términos y condiciones generales, permanecerán en vigencia durante su período original, y los derechos de los titulares de permisos no se verán afectados por las nuevas leyes y regulaciones. Sin embargo, se requieren nuevos permisos, como los de comercialización otorgados por la CRE y los permisos de importación y exportación otorgados por la SENER.

### **2.5.7 Agencia Gubernamental Autorizada**

La SENER es la responsable de desarrollar la política de exploración y producción del país, incluida la determinación de qué áreas se pondrán a disposición a través de licitaciones públicas. Ellos deciden el programa de licitación y los modelos de contrato que se aplicarán. Además, aprueban todos los términos no fiscales del contrato, mientras que el Ministerio de Finanzas (“Secretaría de Hacienda y Crédito Público/SHCP”) aprueba los términos fiscales. El SHCP también participa en las auditorías.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”) realiza las rondas de licitación que otorgan contratos a las compañías petroleras y consorcios de empresas. Interactúan con PEMEX y empresas privadas y administran todos los contratos de exploración y producción (“E&P”). Los contratos de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y venta de petróleo crudo, productos derivados del petróleo y gas natural son otorgados por la CRE.

### **2.5.8 Regulaciones del Mercado**

Durante 2017, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal de 2017, el gobierno mexicano eliminó gradualmente los controles de precios de la gasolina y el diésel como parte de la liberalización de los precios de los combustibles en México. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los precios de venta de la gasolina y el diésel se han liberalizado completamente y están determinados por el mercado.

### **2.5.9 Ley Federal de Medio Ambiente**

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental de México, promulgada el 7 de julio de 2013, regula la responsabilidad ambiental que se deriva de los daños al medio ambiente, incluida la reparación y la compensación. Este régimen de responsabilidad es independiente de los regímenes de responsabilidad administrativa, civil o penal.

### **2.5.10 Regalías y otros cánones**

Las contraprestaciones que se le deben pagar al Estado Mexicano estarán integradas por:

- a) Cuota contractual para la fase exploratoria

Aplica para aquellas áreas que no cuenten con un plan de desarrollo aprobado por la CNH, y se calculan mensualmente aplicando la cuota establecida por cada kilómetro cuadrado que comprenda el área contractual.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

b) Regalías

Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando el porcentaje contractual al precio de venta. El porcentaje contractual puede variar entre el 40% o 45% el cual será ajustado de conformidad con lo establecido en el contrato. Así mismo existe una regalía variable, la cual se aplicará para cada tipo de hidrocarburo mediante la aplicación de la tasa correspondiente al precio de venta. Las regalías se exponen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado dentro del “Costo de ventas”.

**Nota 3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia formule juicios y estimaciones futuras, así como la aplicación de juicios críticos y que establezca supuestos que impactan la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos revelados.

Los juicios y estimaciones utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia pasada, así como otros factores razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

**3.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables**

A continuación, se presentan los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (ver Nota 3.2), que la Gerencia ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen impacto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

**3.1.1 Contingencias**

La Compañía está sujeta a varios reclamos, juicios y otros procedimientos legales, surgidos en el curso ordinario de su negocio. Los pasivos de la Compañía con respecto a dichas reclamos, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza absoluta. Por consiguiente, periódicamente la Compañía revisa el estado de cada contingencia y evalúa el posible pasivo financiero, aplicando los criterios indicados en la Nota 22.3, para lo cual la Gerencia formula sus estimaciones con la asistencia de asesores legales principalmente, basados en la información disponible en la fecha de los estados financieros consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio, resolución o liquidación.

Las contingencias incluyen juicios pendientes o reclamos por posibles daños y/o reclamos de terceros en el curso ordinario del negocio de la Compañía, así como los reclamos de terceros derivados de disputas relacionadas con la interpretación de la(s) legislación(es) aplicables.

La Compañía evalúa si existen gastos adicionales directamente asociados con la resolución de cada contingencia, en cuyo caso se incluyen en la provisión mencionada, siempre que los mismos puedan ser estimados razonablemente.

**3.1.2 Remediación ambiental**

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental sólo se capitalizan si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (i) dichos costos se relacionan con mejoras en la seguridad; (ii) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (iii) los costos se incurren para preparar los activos para la venta y el valor en libros (el cual considera estos costos) de dichos activos no excede su correspondiente valor recuperable.

Los pasivos relacionados con los costos de remediación futuros se registran cuando, basado en las evaluaciones ambientales, es probable que dichos pasivos se materialicen, y los costos se pueden estimar de manera razonable. El reconocimiento real y el monto de estas provisiones generalmente se basan en los compromisos adquiridos por la Compañía para realizarlos, tales como un plan de remediación aprobado o la venta o disposición de un activo. La provisión se reconoce sobre la base de que compromiso de remediación futuro será requerido.

La Compañía mide los pasivos en función de su mejor estimación del valor actual de los costos futuros, utilizando la tecnología actualmente disponible y aplicando las leyes y regulaciones ambientales actuales, así como sus políticas ambientales internas vigentes.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### 3.1.3 Combinaciones de negocios

El método de adquisición contable implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, en la fecha de adquisición.

La Compañía determina que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos incorporados generan entradas y un proceso sustantivo que, de forma conjunta, contribuyen significativamente con la capacidad de generar resultados. El proceso adquirido se considera sustantivo si, este, resulta crítico en la capacidad del activo adquirido para continuar produciendo resultados, y las entradas adquiridas incluyen un conjunto de activos organizados con la habilidad, conocimientos y experiencias necesarias para ejecutar dichos procesos o bien contribuir significativamente en la capacidad de generar resultados. En los casos que una transacción de adquisición de propiedades de petróleo y gas no cumpla con las condiciones anteriores, la Compañía considera que la misma debe ser reconocida como una adquisición de activos.

Cuando la Compañía determina que ha adquirido un negocio, con el propósito de determinar el valor razonable de los activos identificables, la Compañía utiliza el enfoque de valuación más representativo para cada activo. Estos métodos incluyen (i) el enfoque de ingresos, a través de flujos de efectivo indirectos (valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados) o mediante el método de ganancias en exceso de múltiples periodos; (ii) enfoque de costos (valor de reemplazo del bien ajustado por la pérdida debida al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica); y (iii) enfoque de mercado a través de un método de transacciones comparables.

Asimismo, para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Compañía considera la probabilidad de salidas de efectivo que se requerirán para cada contingencia y elabora las estimaciones con la asistencia de asesores legales, basándose en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigios y resolución/liquidación.

Se requiere un juicio crítico de la Gerencia para seleccionar el enfoque que se utilizará y estimar los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de las técnicas de valoración mencionadas.

### 3.1.4 Acuerdos conjuntos

La Compañía evalúa si tiene control conjunto sobre un acuerdo, lo cual requiere de una evaluación de las actividades relevantes y las decisiones en relación con esas actividades relevantes que requieren el consentimiento unánime. La Compañía ha determinado que las actividades relevantes para sus acuerdos conjuntos son aquellas relacionadas con las decisiones operativas de capital, incluida la aprobación del programa anual de trabajo de capital y gastos operativos; el presupuesto para el acuerdo conjunto; así como la aprobación de los proveedores de servicios elegidos para cualquier gasto de capital importante según lo exijan los acuerdos operativos conjuntos. Las contraprestaciones hechas para determinar el control conjunto son similares a las necesarias para determinar el control sobre las inversiones como se establece en la Nota 2.3.1.

La aplicación del juicio también es requerida para clasificar un acuerdo conjunto. La clasificación de acuerdos requiere que la Compañía evalúe sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Específicamente, la Compañía considera:

- La estructura del acuerdo conjunto, si se estructura a través de un vehículo separado;
- Cuando el acuerdo se estructura a través de un vehículo separado, la Compañía también considera los derechos y obligaciones que surgen de: (i) La forma jurídica del vehículo separado; (ii) Los términos del acuerdo contractual; (iii) Otros hechos y circunstancias, según el caso.

Esta evaluación a menudo requiere un juicio significativo. Una conclusión errónea sobre si un acuerdo es un control conjunto o bien si el mismo es una operación conjunta o una inversión en negocio conjunto, puede afectar significativamente la contabilidad, según lo establecido en la Nota 2.3.3.

### 3.1.5 Moneda funcional

La moneda funcional para la Compañía y sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad. La moneda funcional de cada subsidiaria de la Compañía es el US. La determinación de la moneda funcional puede involucrar la realización de ciertos juicios, como la identificación del entorno económico primario. La Compañía reconsidera la moneda funcional si hay un cambio en los eventos y condiciones, las cuáles son determinadas por el entorno económico primario.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### 3.2 Fuentes clave de incertidumbre en la estimación

A continuación, se detallan las principales estimaciones que poseen un riesgo significativo y podrían generar ajustes en los montos de los activos y pasivos de la Compañía durante el próximo año:

#### 3.2.1 Deterioro del crédito mercantil

El crédito mercantil se revisa anualmente por deterioro o con mayor frecuencia, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que la cantidad recuperable de la UGE a las que se relaciona el crédito mercantil deben ser analizadas. Al evaluar si el crédito mercantil se ha deteriorado, el valor en libros de las UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil se compara con su valor recuperable. Cuando el monto recuperable de la UGE es menor que el valor en libros (incluido el crédito mercantil), se reconoce un deterioro.

La Compañía tiene un crédito mercantil de 28,416 y 28,484 en su estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (ver Nota 14), relacionado con la combinación inicial de negocios.

La determinación en cuanto a si un crédito mercantil de una UGE o de un grupo de UGEs está deteriorado, involucra estimaciones de la Gerencia en asuntos altamente inciertos, incluida la determinación del agrupamiento apropiado de UGE para fines de prueba de deterioro del crédito mercantil. La Compañía supervisa el crédito mercantil para fines de administración interna según su único segmento de negocio.

Para evaluar el deterioro del crédito mercantil por deterioro, la Compañía utiliza el enfoque descrito en la Nota 3.2.2.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se reconocieron pérdidas por deterioro relacionadas al crédito mercantil.

#### 3.2.2 Deterioro de los activos no financieros distintos del crédito mercantil

Los activos no financieros, incluidos los activos intangibles identificables, se revisan para determinar su deterioro al nivel más bajo en el que existen flujos de efectivo identificables por separado que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros grupos de activos o UGEs. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han agrupado todas las propiedades de petróleo y gas en Argentina en cuatro (4) UGEs (i) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; (iii) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas; y (iv) concesiones no operadas no convencionales de petróleo y gas. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha identificado las siguientes 2 (dos) UGEs en México: (i) concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas; (ii) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas. Sin embargo al 31 de diciembre de 2021, luego de la transferencia de activos la Compañía posee solo una UGE en México: (i) concesiones operadas convencionales de petróleo y gas (ver Nota 1.4).

Para evaluar si existe evidencia de que una UGE podría estar deteriorada, se analizan las fuentes de información tanto externas como internas, siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor contable de un activo o UGE puede no ser recuperable. Ejemplos de estos acontecimientos son: cambios en los planes de negocio del grupo, cambios en las hipótesis del grupo sobre los precios de las materias primas y los tipos de descuento, pruebas de daños físicos o, en el caso de los activos de petróleo y gas, revisiones significativas a la baja de las reservas estimadas o aumentos en los gastos de desarrollo futuros estimados o en los costos de desmantelamiento, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo crudo, el comportamiento de la demanda, el costo de las materias primas, el marco regulador, las inversiones de capital previstas y la evolución de la demanda. Si existe algún indicio de deterioro, la Compañía realiza una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE.

El valor recuperable de una UGE es el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía; y (ii) su valor de uso. Cuando el importe en libros de una UGE excede a su importe recuperable, la UGE se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable. Dada la naturaleza de las actividades de la Compañía, la información sobre el valor razonable menos los costos de enajenación de un activo o UGE suele ser difícil de obtener a menos que se estén llevando a cabo negociaciones con compradores potenciales u operaciones similares. En consecuencia, salvo indicación en contrario, el valor recuperable utilizado en la evaluación del deterioro es el valor de uso.

El valor de uso de cada UGE se estima a través del valor actual de los flujos de efectivo netos futuros. Los planes de negocio de cada UGE, que son aprobados anualmente por la Compañía, son las principales fuentes de información para la determinación del valor de uso.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Como paso inicial en la preparación de estos planes, la Compañía establece diversos supuestos sobre las condiciones del mercado, como los precios del petróleo, el gas natural. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020 y 2021, estos supuestos tienen en cuenta los precios existentes, el equilibrio entre la oferta y la demanda mundial de petróleo y gas natural, otros factores macroeconómicos y las tendencias y la variabilidad históricas. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se ajustan para tener en cuenta los riesgos específicos del grupo de activos y se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor tiempo del dinero.

A cada fecha de reporte se evalúa si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas hayan dejado de existir o hayan disminuido. Si existe tal indicación, se estima el importe recuperable. Una pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte sólo si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Después de una reversión, el cargo por depreciación se ajusta en años futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos cualquier valor residual, de forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

La determinación de si un activo o UGE está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la Compañía sobre cuestiones altamente inciertas como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos de explotación, las tasas de descuento, los perfiles de producción, las reservas y los recursos, y los precios futuros de los productos básicos, incluyendo las perspectivas de las condiciones de la oferta y la demanda en los mercados mundiales o regionales para el petróleo crudo y el gas natural. Se requiere juicio cuando se determina la agrupación apropiada de propiedad, plantas y equipos en una UGE. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y de los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento, lo que podría dar lugar a un cambio significativo en los valores contables de los activos del Grupo.

Como resultado del análisis realizado, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró un deterioro de 14,044 relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México y 394 relacionado con la UGE de concesiones no operadas convencionales de petróleo y gas en Argentina.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no identificó indicios de deterioro. Así mismo, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, reconoció una reversión en el deterioro de 14,044 relacionado con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México, principalmente relacionada con la recuperación de los precios del petróleo crudo y el incremento de las reservas probadas.

#### Principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por la Compañía para las UGEs antes mencionadas es más sensible a los siguientes supuestos:

	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	Argentina	México	Argentina	México
Tasas de descuento (después de impuestos)	16.6%	6.1%	12.5%	6.3%
Tasas de descuento (antes de impuestos)	19.0%	10.0%	15.8%	8.4%
<b>Precios del petróleo crudo, GLP y del gas natural</b>				
Petróleo crudo (US/bbl.) <sup>(1)</sup>				
2021	-	-	48.0	48.0
2022	73.0	65.8	53.5	53.5
2023	70.1	63.0	52.0	52.0
2024	70.5	63.5	52.9	52.9
2025	65.9	58.9	51.9	51.9
2026 – En Adelante	64.6	58.9	51.9	51.9
Gas natural – Precios locales (US/MMBTU)				
2021	-	-	2.3	2.3
2022	3.3	3.0	3.5	2.0
2023 – En adelante	3.3	3.0	3.5	2.0
GLP – Precios locales (US/Tn.)				
En adelante	300	-	350	-

<sup>(1)</sup> El precio corresponde al Brent y Maya, para Argentina y México, respectivamente.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

- **Tasas de descuento:** Las tasas de descuento representan el valor actual del mercado de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos individuales de los activos subyacentes que no han sido incorporados en las estimaciones de flujos de efectivo. El cálculo de la tasa de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Compañía y se deriva de su Costo Promedio Ponderado de Capital ("WACC", por sus siglas en inglés), con los ajustes adecuados para reflejar los riesgos y determinar la tasa después de impuestos. La tasa de impuesto sobre la renta utilizada es la tasa impositiva vigente en Argentina del 35% para 2021 en adelante (ver Nota 33.1). La WACC toma en cuenta tanto el costo de la deuda como el costo del capital. Para el cálculo del WACC se utilizaron datos de mercado público de ciertas empresas que se consideran similares a la Compañía según la industria, región y especialidad ("Comparables").
- **Precios del petróleo crudo, gas natural y GLP:** los precios de los productos básicos previstos se basan en las estimaciones de la Gerencia y los datos de mercado disponibles.

Para los precios del petróleo crudo, la Compañía consideró descuentos según la calidad del petróleo crudo producido en cada una de las UGE. La evolución de los precios de Brent y Maya se estimó con las proyecciones medias de analistas de diferentes bancos sobre el precio de Brent y Maya, respectivamente.

Con el fin de pronosticar el precio local del gas natural a 9.300 kcal/m<sup>3</sup> ("Precio del gas"), dado que está desacoplado del precio internacional del gas y está influenciado por el nivel de oferta y demanda de Argentina, la Gerencia utilizó un promedio del precio recibido por la venta de gas en cada una de las UGEs. El precio del gas se ajusta linealmente por el valor calorífico del gas producido de cada una de las UGEs.

El supuesto a largo plazo de la Compañía para los precios del petróleo es similar al reciente precio de mercado que refleja el juicio que los precios recientes son consistentes con que el mercado puede producir suficiente petróleo para satisfacer la demanda global de manera sostenible en el largo plazo.

- **Producción y volúmenes de reservas:** en las UGEs convencionales el nivel de producción futuro estimado en todas las pruebas de deterioro se basa en las reservas probadas y probables, y en las UGEs no convencionales se adicionaron también los recursos contingentes. Las proyecciones de producción y los supuestos de reservas se basaron en los informes de reservas auditados por consultores externos, y en reportes preparados internamente por la Compañía, y se aplicaron adicionalmente distintos factores de éxito para determinar el valor esperado de cada tipo de reserva y/o recurso contingente.

**Sensibilidad a los cambios en los supuestos**

Con respecto a la evaluación del valor de uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía considera que no hay cambios razonablemente posibles en ninguno de los supuestos principales anteriores que podrían causar que el valor en libros de cualquier UGE exceda sustancialmente su valor recuperable, excepto por lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	Argentina <sup>(1)</sup>	México	Argentina <sup>(1)</sup>	México <sup>(2)</sup>
Tasa de descuento	+/- 10%		+/- 10%	
<u>Valor en libros</u>	(98) / -	- / -	- / -	(1,146) / -
Precios esperados del petróleo crudo, gas natural y GLP	+/- 10%		+/- 10%	
<u>Valor en libros</u>	- / (31,773)	- / -	- / (20,889)	- / (3,063)

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relacionados con las UGEs concesiones operadas y no operadas convencionales de petróleo y gas.

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2020, relacionados con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real del valor en libros, ya que es poco probable que el cambio en los supuestos se produzca de forma aislada, debido a que algunos de los supuestos pueden estar correlacionados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor neto en libros de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y activos por derecho de uso se muestran en las Notas 13, 14 y 15, respectivamente.

## **Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los factores desencadenantes de las pruebas de deterioro de la UGE fueron principalmente el efecto de la variabilidad de los precios, la situación macroeconómica de la Argentina durante esos períodos y la variabilidad de la tasa de descuento. El monto recuperable se basó en la estimación de la Compañía del valor de uso en cada período.

### **3.2.3 Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

La Gerencia de la Compañía debe evaluar regularmente las posiciones fiscales informadas en las declaraciones de impuestos anuales, teniendo en cuenta las regulaciones fiscales aplicables y, en caso de ser necesario, reconocer las provisiones correspondientes por los montos que la Compañía deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estas partidas difiere de los montos inicialmente reconocidos, esas diferencias tendrán un efecto en el impuesto sobre la renta y en la provisión del impuesto diferido en el año fiscal en que se realice dicha determinación.

Hay muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final de impuestos es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones tributarias basadas en estimaciones de si se adeudarán impuestos adicionales en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se modifican de acuerdo con la probabilidad de que la base imponible permita la recuperación total o parcial de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera si es probable que una parte o la totalidad de los mismos no se realicen, lo que depende de la generación de ingresos imposables futuros en los períodos en que estas diferencias temporales se vuelven deducibles. Para realizar esta evaluación, la Gerencia toma en consideración la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, las proyecciones de las ganancias gravables futuras y las estrategias de planificación tributaria.

Los supuestos sobre la generación de ganancias imposables futuras dependen de las estimaciones de la Gerencia de los flujos de efectivo futuros. Estas estimaciones se basan en los flujos futuros previstos de las operaciones, que se ven afectadas por los volúmenes de producción y ventas; los precios del petróleo y el gas; las reservas; los costos operativos; los costos de taponamiento y abandono; los gastos de capital; los dividendos y otras transacciones de gestión de capital; y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados en la fecha de reporte podría verse afectada. Además, los cambios futuros en las leyes fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Grupo podrían limitar la capacidad del mismo para obtener deducciones fiscales en períodos futuros.

### **3.2.4 Obligaciones por taponamiento y abandono de pozos**

Las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos al final de la vida de la concesión, requieren que la Gerencia de la Compañía calcule la cantidad de pozos, los costos de abandono a largo plazo de los mismos y el tiempo restante hasta el abandono. Las cuestiones tecnológicas, de costos, políticas, ambientales y de seguridad cambian constantemente y pueden dar lugar a diferencias entre los costos y estimaciones futuros reales.

Las estimaciones de las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos deberán ser ajustadas por la Compañía al menos una vez al año, o bien cuando se produzcan cambios en los criterios de evaluación asumidos.

El pasivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las obligaciones por taponamiento y abandono de pozos es de 30,796 y 23,933, respectivamente (ver Nota 22.1).

### **3.2.5 Reservas de petróleo y gas**

La propiedad, planta y equipos de petróleo y gas es depreciada utilizando el método de UDP sobre el total de reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas según resulte aplicable). Las reservas se refieren a los volúmenes de petróleo y gas que son económicamente producibles, en las áreas donde la Compañía opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales la Compañía tiene derechos de explotación, incluidos los volúmenes de petróleo y gas relacionados con los acuerdos de servicio bajo los cuales la Compañía no tiene derechos de propiedad sobre las reservas o los hidrocarburos obtenidos y los estimados que se producirán para la empresa contratante en virtud de contratos de servicios.



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

La vida útil de cada activo de la propiedad, planta y equipos se evalúa al menos una vez al año y se toma en consideración tanto las limitaciones de vida física del bien, como las evaluaciones de las reservas económicamente recuperables del campo en el que se encuentra el activo.

Existen numerosas incertidumbres en la estimación de reservas probadas y los planes futuros de producción, costos de desarrollo y precios, incluidos varios factores que escapan al control del productor. La estimación de las reservas por parte de los ingenieros es un proceso subjetivo de estimación de acumulaciones subterráneas que implica un cierto grado de incertidumbre. Las estimaciones de reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geológicos disponibles a la fecha de la estimación y de la interpretación y el juicio de los mismos.

Las estimaciones de reservas son ajustadas cuando es justificada por los cambios en la evaluación de criterios o al menos una vez al año. Estas reservas se basan en los informes de los profesionales de consultoría de petróleo y gas.

La Compañía utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de la depreciación de los activos utilizados en las áreas de petróleo y gas, así como también para evaluar la recuperabilidad de estos activos (ver Notas 3.2.1, 3.2.2, 13 y Nota 35).

#### 3.2.6 Pagos basados en acciones

La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, el cual depende de los términos y condiciones de la adjudicación. Esta estimación también requiere la determinación de los insumos más apropiados para el modelo de valoración, incluida la vida remanente de la opción de acciones, la volatilidad y el rendimiento de dividendos, así como la formulación de supuestos con relación a dichos insumos.

Para la medición del valor razonable de los pagos basados en acciones en la fecha de otorgamiento, la Compañía utiliza el modelo de Black & Sholes. El importe en libros, las hipótesis y los modelos utilizados para estimar el valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se revelan en la Nota 34.

#### Nota 4. Información por segmentos

El CODM es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores de sus propiedades de petróleo y gas en forma agregada, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El CODM considera como un segmento único el negocio de exploración y producción de petróleo crudo, gas natural, GLP y (incluye todas las actividades comerciales de exploración y producción), a través de sus propias actividades, subsidiarias y participaciones en operaciones conjuntas, y en función de la naturaleza del negocio, cartera de clientes y riesgos implicados. La Compañía no agregó ningún segmento, ya que sólo tiene uno.

Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía generó el 99% y el 1% de sus ingresos relacionados con los activos ubicados en Argentina y México, respectivamente.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros consolidados.

La siguiente tabla resume los activos no corrientes por área geográfica:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Argentina	1,260,851	1,086,308
México	47,837	18,468
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1,308,688</b>	<b>1,104,776</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 5. Ingresos por ventas a clientes**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ventas de bienes	652,187	273,938
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>652,187</b>	<b>273,938</b>
<b>Reconocido en un momento determinado</b>	<b>652,187</b>	<b>273,938</b>

Las transacciones de la Compañía y los ingresos principales se describen en Nota 2.4.7. Los ingresos se derivan de los contratos con clientes.

**5.1 Información desglosada de ingresos por ventas a clientes**

Tipo de productos	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos por ventas de petróleo crudo	593,060	236,596
Ingresos por ventas de gas natural	54,301	33,575
Ingresos por ventas de GLP	4,826	3,767
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>652,187</b>	<b>273,938</b>

Canales de distribución	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Refinerías	410,904	141,672
Exportaciones de petróleo crudo	182,156	94,924
Gas natural para generación eléctrica	18,461	2,275
Distribuidores minoristas de gas natural	18,351	13,809
Industrias <sup>(1)</sup>	17,489	17,491
Comercialización de GLP	4,826	3,767
<b>Total de ingresos por ventas a clientes</b>	<b>652,187</b>	<b>273,938</b>

<sup>(1)</sup> Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluye 169 relacionados a exportaciones de gas natural.

**5.2 Obligaciones de desempeño**

Las obligaciones de desempeño de la Compañía se relacionan con la transferencia de bienes a sus clientes. El negocio de exploración y producción involucra todas las actividades relacionadas con la exploración, el desarrollo y la producción de petróleo crudo y gas natural. Los ingresos se generan principalmente a partir de la venta de petróleo crudo, gas natural y GLP a terceros en un momento determinado.

**Nota 6. Costos de ventas**

**6.1 Costos de operación**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Honorarios y compensación de servicios	53,024	46,218
Salarios y contribuciones sociales	16,591	12,593
Consumo de materiales y reparaciones	15,912	11,181
Servidumbre y cánones	9,572	8,222
Beneficios a empleados	4,877	3,867
Transporte	3,274	2,351
Otros	3,873	3,586
<b>Total costos de operación</b>	<b>107,123</b>	<b>88,018</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**6.2 Fluctuación del inventario de crudo**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Inventario de petróleo al inicio del año (Nota 19)	6,127	3,032
Menos: Inventario de petróleo al cierre del año (Nota 19)	<u>(5,222)</u>	<u>(6,127)</u>
<b>Total fluctuación del inventario de crudo</b>	<b><u>905</u></b>	<b><u>(3,095)</u></b>

**Nota 7. Gastos de ventas**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Transporte	19,554	10,395
Impuestos, tasas y contribuciones	13,921	6,014
Impuesto sobre transacciones bancarias	6,061	3,033
Honorarios y compensación por servicios <sup>(1)</sup>	2,806	4,603
Constitución/(Reversión) de reserva por pérdidas crediticias esperadas (Nota 17)	<u>406</u>	<u>(22)</u>
<b>Total gastos de ventas</b>	<b><u>42,748</u></b>	<b><u>24,023</u></b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen 1,651 y 4,367, respectivamente, correspondiente al servicio de almacenamiento de crudo.

**Nota 8. Gastos generales y de administración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Salarios y contribuciones sociales	14,130	8,882
Pagos basados en acciones	10,592	10,494
Beneficios a empleados	8,236	4,984
Honorarios y compensación por servicios	7,412	6,466
Publicidad y promoción institucional	2,237	1,215
Impuestos, tasas y contribuciones	1,311	740
Otros	<u>1,940</u>	<u>1,137</u>
<b>Total gastos generales y de administración</b>	<b><u>45,858</u></b>	<b><u>33,918</u></b>

**Nota 9. Gastos de exploración**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Gastos geológicos y geofísicos	<u>561</u>	<u>646</u>
<b>Total gastos de exploración</b>	<b><u>561</u></b>	<b><u>646</u></b>

**Nota 10. Otros ingresos y gastos operativos**

**10.1 Otros ingresos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ganancia por baja de activos <sup>(1)</sup>	9,999	-
Ganancia por acuerdo de <i>farmout</i> (Nota 1.2)	9,050	-
Otros ingresos por servicios <sup>(2)</sup>	3,971	3,924
Ganancia por combinación de negocios (Nota 32)	-	1,383
Otros	<u>265</u>	<u>266</u>
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b><u>23,285</u></b>	<b><u>5,573</u></b>

<sup>(1)</sup> Incluye: (i) 9,788 relacionado a la transferencia de la participación en CASO; (ii) 198 relacionado a la transferencia de activos exploratorios de México y; (iii) 13 relacionados con la expiración de la concesión de explotación del área Sur Rio Deseado Este (ver Nota 1.3, 1.4 y 30.3.9).

<sup>(2)</sup> Corresponde a servicios que no se vinculan directamente con la actividad principal de la Compañía.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**10.2 Otros gastos operativos**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Gastos de reestructuración <sup>(1)</sup>	(2,281)	(3,469)
Gastos de reorganización	(3)	(1,417)
Provisión por remediación ambiental (Nota 22.2)	(1,029)	(463)
Provisión para contingencias (Nota 22.3)	(652)	(267)
(Constitución) / Reversión de provisión de obsolescencia de inventarios	(249)	627
<b>Total otros gastos operativos</b>	<b>(4,214)</b>	<b>(4,989)</b>

<sup>(1)</sup> La Compañía registró cargos por reestructuración que incluyen pagos, honorarios y costos de transacción relacionados con la modificación de la estructura del Grupo.

**Nota 11. Resultados Financieros**

**11.1 Ingresos por intereses**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Intereses financieros	65	822
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>65</b>	<b>822</b>

**11.2 Gastos por intereses**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Intereses por préstamos (Nota 18.2)	(50,660)	(47,923)
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>(50,660)</b>	<b>(47,923)</b>

**11.3 Otros resultados financieros**

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Costo amortizado (Nota 18.2)	(4,164)	(2,811)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 18.5.1)	(2,182)	16,498
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	14,328	3,068
Descuento de activos y pasivos a valor presente	(2,300)	(3,432)
Deterioro de activos financieros	-	(4,839)
Cambios en el valor razonable de activos financieros	5,061	(645)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 15)	(1,079)	(1,641)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 22.1)	(2,546)	(2,584)
Revaluación de préstamos <sup>(1)</sup> (Nota 18.2)	(19,163)	-
Otros	4,851	633
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(7,194)</b>	<b>4,247</b>

<sup>(1)</sup> Relacionado a los préstamos suscriptos en UVA actualizables por el CER.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 12. Ganancias / (Pérdidas) por acción**

**a) Básica**

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año.

**b) Diluida**

Las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción se calculan dividiendo los resultados de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año más el promedio ponderado de las acciones comunes con potencial de dilución.

Las acciones comunes potenciales se considerarán dilutivas solo cuando su conversión a acciones comunes pueda reducir las ganancias por acción o aumentar las pérdidas por acción. Las acciones comunes potenciales se considerarán anti-dilutivas cuando su conversión a acciones comunes pueda resultar en un aumento en las ganancias por acción o una disminución en las pérdidas por acción.

El cálculo de las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción no implica una conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que puedan tener un efecto antidilutivo sobre las pérdidas por acción, o cuando el precio de ejercicio de la opción sea mayor que el precio promedio de acciones comunes durante el año, no se registra ningún efecto de dilución, siendo la ganancia / (pérdida) diluida por acción igual a la básica.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2020</b>
Ganancia / (Pérdida) neta del año	50,650	(102,749)
Número promedio ponderado de acciones comunes	88,242,621	87,473,056
<b>Ganancia / (Pérdida) básica por acción (en US por acción)</b>	<b>0.574</b>	<b>(1.175)</b>

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2020</b>
Ganancia / (Pérdida) neta del año	50,650	(102,749)
Número promedio ponderado de acciones comunes	93,273,978	87,473,056
<b>Ganancia / (Pérdida) diluida por acción (en US por acción)</b>	<b>0.543</b>	<b>(1.175)</b>

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene las siguientes acciones comunes que no tienen efecto dilutivo y, por lo tanto, a la fecha de estos estados financieros consolidados están excluidas del número promedio ponderado de acciones comunes a los efectos de las ganancias / (pérdidas) por acción diluidas:

- i. 21,666,667 acciones Serie A relacionadas con los 65,000,000 de títulos opcionales de suscripción de acciones Serie A (ver Nota 18.3);
- ii. 9,893,333 acciones Serie A relacionados con los 29,680,000 de títulos opcionales (ver Nota 18.3);
- iii. 1,666,667 acciones Serie A relacionados con 5,000,000 de título de suscripción de acciones (Forward Purchase Agreement o “FPA” por sus siglas en inglés) (ver Nota 18.3) y;
- iv. 3,957,518 de acciones Series A que serán usadas en el LTIP para los empleados.

No ha habido otras transacciones que involucren acciones comunes o acciones comunes potenciales entre la fecha de reporte y la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 13. Propiedad, planta y equipos**

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b><u>Costo</u></b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,445	20,411	353,076	658,690	75,525	27,454	1,137,601
Altas <sup>(1)</sup>	11	133	-	2,197	186,230	37,317	225,888
Transferencias	-	1,410	-	216,536	(182,199)	(35,747)	-
Bajas <sup>(2)</sup>	-	(123)	-	(366)	-	(173)	(662)
Deterioro de activos de larga duración <sup>(3)</sup>	-	-	-	(394)	-	-	(394)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,456</b>	<b>21,831</b>	<b>353,076</b>	<b>876,663</b>	<b>79,556</b>	<b>28,851</b>	<b>1,362,433</b>
<b><u>Depreciaciones acumuladas</u></b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(89)	(3,838)	(19,489)	(197,119)	-	-	(220,535)
Depreciaciones	(187)	(3,731)	(13,884)	(121,941)	-	-	(139,743)
Bajas	-	103	-	-	-	-	103
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(276)</b>	<b>(7,466)</b>	<b>(33,373)</b>	<b>(319,060)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(360,175)</b>
<b><u>Valor neto</u></b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,180</b>	<b>14,365</b>	<b>319,703</b>	<b>557,603</b>	<b>79,556</b>	<b>28,851</b>	<b>1,002,258</b>

<sup>(1)</sup> Las altas incluyen 2,018 correspondiente a la combinación de negocios mencionada en la Nota 32.

<sup>(2)</sup> Las bajas de pozos e instalaciones de producción corresponden a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

<sup>(3)</sup> Ver Nota 3.2.2 para obtener detalles sobre las pruebas de deterioro de las propiedades del petróleo y el gas.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los cambios en propiedad, planta y equipos por el año finalizado al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad Minera	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales y repuestos	Total
<b>Costo</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,456</b>	<b>21,831</b>	<b>353,076</b>	<b>876,663</b>	<b>79,556</b>	<b>28,851</b>	<b>1,362,433</b>
Altas	253	106	30,076 <sup>(1)</sup>	7,343 <sup>(3)</sup>	287,815	28,626	<b>354,219</b>
Transferencias	-	2,111	-	296,624	(269,161)	(29,574)	-
Bajas	-	(665)	(997) <sup>(2)</sup>	-	-	(107)	<b>(1,769)</b>
Incorporación por adquisición de activos AFBN <sup>(4)</sup>	-	-	69,693	-	-	-	<b>69,693</b>
Baja de activos <sup>(5)</sup>	-	(313)	(5,557)	(5,931)	(6,965)	-	<b>(18,766)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,709</b>	<b>23,070</b>	<b>446,291</b>	<b>1,174,699</b>	<b>91,245</b>	<b>27,796</b>	<b>1,765,810</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(276)</b>	<b>(7,466)</b>	<b>(33,373)</b>	<b>(319,060)</b>	-	-	<b>(360,175)</b>
Depreciaciones	(18)	(3,915)	(20,579)	(159,637)	-	-	<b>(184,149)</b>
Bajas	-	525	115 <sup>(2)</sup>	-	-	-	<b>640</b>
Bajas de activos <sup>(5)</sup>	-	22	214	1,620	-	-	<b>1,856</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(294)</b>	<b>(10,834)</b>	<b>(53,623)</b>	<b>(477,077)</b>	-	-	<b>(541,828)</b>
<b>Valor neto</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,415</b>	<b>12,236</b>	<b>392,668</b>	<b>697,622</b>	<b>91,245</b>	<b>27,796</b>	<b>1,223,982</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas con la transferencia de "Derechos de exploración" del área operada CS-01 en México, desde "Otros activos intangibles" (ver Nota 1.4). Esta transacción no generó flujo de efectivo, ni cargos de depreciación significativos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

<sup>(2)</sup> Relacionadas al "Acuerdo de *farmout*" (ver Nota 1.2).

<sup>(3)</sup> Incluyen 2,112 relacionadas a la reestimación de la obligación por taponamiento y abandono de pozos. Esta transacción no generó flujo de efectivo.

<sup>(4)</sup> Altas que no generaron flujos de efectivo (ver Nota 1.5).

<sup>(5)</sup> Incluye 11,784 relacionados a la transferencia de la participación en CASO; y 5,126 relacionado con la transferencia de activos exploratorios de México, que no originaron flujos de efectivo (ver Nota 1.3 y 1.4).

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 14. Crédito mercantil y otros activos intangibles**

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Crédito Mercantil	Otros activos intangibles		
		Licencias Software	Derechos de exploración	Total
<b>Costo</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>28,484</b>	<b>6,941</b>	<b>29,403</b>	<b>36,344</b>
Altas	-	3,664	-	3,664
Deterioro de activos de larga duración <sup>(1)</sup>	-	-	(14,044)	(14,044)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28,484</b>	<b>10,605</b>	<b>15,359</b>	<b>25,964</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	-	(2,315)	-	(2,315)
Amortización	-	(2,568)	-	(2,568)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	-	<b>(4,883)</b>	-	<b>(4,883)</b>
<b>Valor neto</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28,484</b>	<b>5,722</b>	<b>15,359</b>	<b>21,081</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 3.2.2.

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles por el año finalizado al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Crédito Mercantil	Otros activos intangibles		
		Licencias Software	Derechos de exploración	Total
<b>Costo</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>28,484</b>	<b>10,605</b>	<b>15,359</b>	<b>25,964</b>
Altas	-	1,611	-	1,611
Bajas	(68) <sup>(1)</sup>	-	(30,076) <sup>(2)</sup>	(30,076)
Adquisición de activos exploratorios de México	-	-	14,928 <sup>(3)</sup>	14,928
Baja de activos exploratorios de México	-	-	(14,255) <sup>(3)</sup>	(14,255)
Reversa deterioro de activos de larga duración	-	-	14,044 <sup>(4)</sup>	14,044
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>12,216</b>	<b>-</b>	<b>12,216</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	-	(4,883)	-	(4,883)
Amortización	-	(3,455)	-	(3,455)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<b>(8,338)</b>	-	<b>(8,338)</b>
<b>Valor neto</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>28,416</b>	<b>3,878</b>	<b>-</b>	<b>3,878</b>

<sup>(1)</sup> Relacionadas con el "Acuerdo de farmout" (ver Nota 1.2).

<sup>(2)</sup> Relacionadas con el área operada CS-01 en México transferidas a "Propiedad, planta y equipos" (ver Nota 13). Estas transacciones no generaron flujo de efectivo.

<sup>(3)</sup> Estas transacciones no generaron flujo de efectivo (ver Nota 1.4).

<sup>(4)</sup> Ver Nota 3.2.2.



VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

El crédito mercantil surge de la combinación inicial de negocios, principalmente por la capacidad de la Compañía de capturar sinergias únicas que se pueden realizar desde la administración de una cartera de petróleo adquirido y campos existentes.

Al 31 de diciembre de 2021, el mismo ha sido asignado a las siguientes UGEs en Argentina: (i) 22,874 a concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas; y (ii) 5,542 a concesiones operadas convencionales de petróleo y gas. Al 31 de diciembre de 2020, el mismo ha sido asignado a las siguientes UGEs en Argentina: (i) 22,942 a concesiones operadas no convencionales de petróleo y gas, respectivamente; y (ii) 5,542 a concesiones operadas convencionales de petróleo y gas.

Las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica estimada de tres años.

Al 31 de diciembre de 2020, los derechos de exploración se relacionan con la adquisición del 50% de la participación en tres propiedades de petróleo y gas en los cuales Jaguar y Pantera eran licenciatarios (Nota 30.3.12). Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se reconoció un cargo por deterioro en los activos de exploración y evaluación por 14,044 relacionados con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México.

Así mismo al 31 de diciembre de 2021, se reconoció una reversión del deterioro en los activos de exploración y evaluación por 14,044 relacionados con la UGE concesiones operadas convencionales de petróleo y gas en México. Además los derechos de exploración fueron transferidos a “Propiedad, planta y equipos” bajo la línea de “Propiedad Minera” debido a la determinación de la factibilidad técnica y viabilidad comercial de dicho activos.

**Nota 15. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos**

Los valores en libros de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos de la Compañía, así como los movimientos por los años finalizados en diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Activos por derechos de uso			Total pasivos por arrendamiento
	Edificios	Planta y maquinaria	Total	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2,060</b>	<b>14,564</b>	<b>16,624</b>	<b>(16,767)</b>
Altas	114	17,273	17,387	(17,470)
Reestimaciones	(257)	(3,671)	(3,928)	3,901
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(598)	(6,907)	(7,505)	-
Pagos	-	-	-	9,067
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(2,412)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,319</b>	<b>21,259</b>	<b>22,578</b>	<b>(23,681)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como obras en curso por un monto de 2,142

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en obras en curso por 771.

	Activos por derechos de uso			Total pasivos por arrendamiento
	Edificios	Planta y maquinaria	Total	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,319</b>	<b>21,259</b>	<b>22,578</b>	<b>(23,681)</b>
Altas	-	7,162	7,162	(7,162)
Reestimaciones	367	1,958	2,325	(2,242)
Gastos por depreciación <sup>(1)</sup>	(475)	(5,136)	(5,611)	-
Pagos	-	-	-	8,911
Gastos por intereses <sup>(2)</sup>	-	-	-	(2,900)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,211</b>	<b>25,243</b>	<b>26,454</b>	<b>(27,074)</b>

<sup>(1)</sup> Se incluye la depreciación de servicios de perforación que se capitalizan como obras en curso por un monto de 1,902.

<sup>(2)</sup> Se incluye contratos de perforación que se capitalizan en obras en curso por 1,821.

En línea con lo mencionado en la Nota 2.4.3, por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconocieron en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de “Gastos generales y de administración” contratos de arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por 152 y 131, respectivamente.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 16. Activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido y gastos por impuesto sobre la renta**

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

	<b>Al 1 de enero de 2020</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros movimientos del patrimonio</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Inversiones corrientes	523	(658)	-	-	(135)
Beneficios a empleados	1,627	(876)	-	114	865
Pagos basados en acciones	1,166	(1,166)	-	-	-
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	7,345	29,004	-	-	37,479
Provisiones	6,860	(4,387)	-	-	2,473
Activos por derecho de uso, netos	65	199	-	-	264
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>17,586</b>	<b>22,116</b>	<b>-</b>	<b>114</b>	<b>40,946</b>
Propiedad, planta y equipos	(138,068)	4,157	-	-	(133,911)
Otras cuentas por cobrar	(443)	(118)	-	-	(561)
Activos intangibles	(771)	771	-	-	-
Inventarios	(1,351)	529	-	-	(822)
Costos de emisión de préstamos	-	(1,212)	-	-	(1,212)
Otros	(3)	-	-	-	(3)
Crédito por ajuste por inflación estático y dinámico	(23,493)	(15,946)	-	-	(39,439)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(164,129)</b>	<b>(11,819)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(175,948)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(146,543)</b>	<b>10,297</b>	<b>-</b>	<b>114</b>	<b>(135,002)</b>
	<b>Al 1 de enero de 2021</b>	<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>Otros movimientos del patrimonio</b>	<b>Otros resultados integrales</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>
Inversiones corrientes	(135)	(1,790)	-	-	(1,925)
Beneficios a empleados	865	-	-	2,048	2,913
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales no utilizados <sup>(1)</sup>	37,479	(30,507)	-	-	6,972
Provisiones	2,473	4,792	-	-	7,265
Activos por derecho de uso, netos	264	(103)	-	-	161
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>40,946</b>	<b>(27,608)</b>	<b>-</b>	<b>2,048</b>	<b>15,386</b>
Propiedad, planta y equipos	(133,911)	(16,875)	-	-	(150,786)
Otras cuentas por cobrar	(561)	2,345	-	-	1,784
Inventarios	(822)	(447)	-	-	(1,269)
Costos de emisión de préstamos	(1,212)	(13)	-	-	(1,225)
Otros	(3)	(498)	-	-	(501)
Crédito por ajuste por inflación estático y dinámico	(39,439)	3,401	-	-	(36,038)
<b>Pasivos por impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>(175,948)</b>	<b>(12,087)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(188,035)</b>
<b>Impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>(135,002)</b>	<b>(39,695)</b>	<b>-</b>	<b>2,048</b>	<b>(172,649)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, la Compañía ha reconocido Pérdidas Operativas Netas ("Net Operating Loss" o "NOL" por sus siglas en inglés) en base a un análisis de recuperabilidad de los ingresos sujetos a impuestos futuros esperados en los años siguientes, en Argentina y México, respectivamente.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se compensan en los siguientes casos: (i) cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos; y (ii) cuando los cargos por impuestos a la renta diferidos están asociados con la misma autoridad tributaria. Los siguientes montos se revelan en el estado de situación financiera consolidado:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto	2,771	565
<b>Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>2,771</b>	<b>565</b>
	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido, neto	175,420	135,567
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto</b>	<b>175,420</b>	<b>135,567</b>

La composición del impuesto sobre la renta es la siguiente:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Impuesto sobre la renta corriente		
Impuesto sobre la renta (gasto)	(62,419)	(184)
Impuesto sobre la renta diferido		
Relativo al origen y reversión de diferencias temporarias (gasto) / beneficio	(39,695)	10,297
<b>Impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio en el estado de resultados consolidado</b>	<b>(102,114)</b>	<b>10,113</b>
<b>Impuesto diferido con cargo a otros resultados integrales</b>	<b>2,048</b>	<b>(114)</b>
<b>Total impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio</b>	<b>(100,066)</b>	<b>9,999</b>

A continuación, se muestra una conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el monto resultante de la aplicación de la tasa impositiva sobre la utilidad / (pérdida) antes de impuesto sobre la renta:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Utilidad / (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	152,764	(112,862)
Tasa de impuesto sobre la renta vigente	30%	30%
Impuesto sobre la renta que surge de aplicar la tasa vigente según las normas impositivas vigentes	(45,829)	33,859
Ítems que ajustan el impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio:		
Gastos no deducibles	(6,600)	(2,449)
Ajuste por inflación	(98,348)	(32,086)
Efecto sobre la medición de partidas monetarias y no monetarias a moneda funcional	86,724	24,628
Pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no reconocidos	(4,047)	(7,039)
Efecto relacionados con las pérdidas fiscales <sup>(1)</sup>	31,232	(179)
Efecto relacionado con el cambio de la tasa impositiva <sup>(2)</sup>	(67,312)	(6,384)
Aplicación de créditos fiscales	9,710	-
Efecto relacionados con la diferencia en la tasa impositiva en México	(7,637)	-
Otros	(7)	(237)
<b>Total impuesto sobre la renta (gasto) / beneficio</b>	<b>(102,114)</b>	<b>10,113</b>

<sup>(1)</sup> Ver Nota 16.1.

<sup>(2)</sup> Incluye principalmente efectos de la Nota 33.1.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Algunas subsidiarias en México tienen pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas, para las cuales no se ha reconocido un activo por impuesto diferido, y las cuales pueden recuperarse siempre que se cumplan ciertos requisitos. Las pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas y sus años de vencimientos son las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
2027	-	4,324
2028	47,071	50,788
2029	13,781	22,999
2030 en adelante	2,062	11,701
<b>Total pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas</b>	<b>62,914</b>	<b>89,812</b>

Adicionalmente hasta el 31 de diciembre de 2020, la Compañía poseía otros créditos fiscales en México, que podían ser recuperados hasta 2025 por 1,024, dichos créditos fiscales fueron recuperados durante el ejercicio 2021.

Apertura del pasivo por impuesto sobre la renta:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto sobre la renta, neto de retenciones y anticipos	44,625	-
<b>Total corriente</b>	<b>44,625</b>	<b>-</b>

**16.1. Impuesto sobre la renta corriente**

La reforma introducida por la Ley No. 27,541 en Argentina estableció que, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se deberá deducir o gravar el 100% del ajuste inflacionario en el año en el cual el efecto se determina (ver Nota 33.1).

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la determinación de dicho ajuste por inflación le generó a Vista Argentina, subsidiaria de la Compañía, un aumento significativo en la base del impuesto sobre la renta debido a la disparidad en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) y del tipo de cambio en el transcurso de dicho período.

La Compañía entiende que la aplicación del ajuste por inflación impositivo en este contexto genera una violación de derechos, principios y garantías constitucionales por gravar ganancias ficticias; generando una mayor carga tributaria que resulta constitucionalmente inadmisibles, con base a los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Argentina.

Adicionalmente, y en éste mismo contexto, Vista Argentina reconoció los efectos de la inflación al momento de efectuar la aplicación de las pérdidas fiscales acumuladas en la base de determinación del impuesto sobre la renta del ejercicio 2021.

**Nota 17. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<u>No Corrientes</u>		
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, impuestos y otros:</b>		
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	15,236	9,884
Impuesto al valor agregado (“IVA”)	4,010	5,562
Impuesto sobre los ingresos brutos	765	789
Impuesto sobre la renta	-	11,995
Impuesto sobre la renta mínima presunta	-	1,034
	<b>20,011</b>	<b>29,264</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activos financieros:</b>		
Préstamos a empleados	199	546
	<b>199</b>	<b>546</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes</b>	<b>20,210</b>	<b>29,810</b>
<u>Corrientes</u>		
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Cuentas por cobrar de petróleo y gas (neto de reservas por pérdidas crediticias esperadas)	25,224	23,260
	<b>25,224</b>	<b>23,260</b>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
<b>Pagos anticipados, créditos impositivos y otros:</b>		
IVA	9,131	17,022
Gastos prepagados	3,633	3,228
Impuesto sobre la renta	860	254
Impuesto sobre los ingresos brutos	42	406
	<b>13,666</b>	<b>20,910</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Saldos por operaciones conjuntas	2,286	24
Cuentas por cobrar de terceros	2,025	1,974
Plan Gas IV (Nota 2.5.3.2)	1,729	-
Anticipos a directores y préstamos a los empleados	491	499
Programa de estabilidad de precios de GLP	293	322
Programa IR (Nota 2.5.3.1)	-	4,012
Otros	382	18
	<b>7,206</b>	<b>6,849</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>20,872</b>	<b>27,759</b>
<b>Total cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>46,096</b>	<b>51,019</b>

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su valor en libros se considera similar a su valor razonable. Para las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

Las cuentas por cobrar por lo general tienen un plazo de 15 días para las ventas de petróleo y de 50 días para las ventas de gas natural y GLP.

La Compañía provisiona una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo; cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un procedimiento de quiebra. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja están sujetas a actividades de cumplimiento. La Compañía ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias esperadas del 100% de todas las cuentas por cobrar con más de 90 días de vencimiento, debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se constituyó una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar por 406 y 3 respectivamente.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los movimientos en la provisión para las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar y otras cuentas son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	(3)	(100)
Bajas <sup>(1)</sup>	(406)	89
Diferencias de cambio	3	8
<b>Saldo al cierre del año</b>	<b>(406)</b>	<b>(3)</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen 406 y 22 correspondiente a la (constitución) / reversión de pérdidas crediticias esperadas (Ver Nota 7).

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar.

**Nota 18. Activos financieros y pasivos financieros**

**18.1 Préstamos**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<u>No corriente</u>		
Préstamos	447,751	349,559
<b>Total no corriente</b>	<b>447,751</b>	<b>349,559</b>
<u>Corriente</u>		
Préstamos	163,222	190,227
<b>Total corriente</b>	<b>163,222</b>	<b>190,227</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>610,973</b>	<b>539,786</b>

Los vencimientos de los préstamos de la Compañía (excluyendo los pasivos por arrendamientos) y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Interés fijo</b>		
Menos de 1 año	109,016	113,174
De 1 a 2 años	112,860	105,652
De 2 a 5 años	214,491	134,623
Más de 5 años	75,468	-
<b>Total</b>	<b>511,835</b>	<b>353,449</b>
<b>Interés variable</b>		
Menos de 1 año	54,206	77,053
De 1 a 2 años	44,932	64,352
De 2 a 5 años	-	44,932
<b>Total</b>	<b>99,138</b>	<b>186,337</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>610,973</b>	<b>539,786</b>

Ver Nota 18.5.2 para información sobre el valor razonable de los préstamos.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

A continuación, se detalla el valor en libros de los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2021:

Subsidiaria	Banco	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Vista Argentina	Banco Galicia, Banco Itaú Unibanco, Banco Santander Río y Citibank NA <sup>(1)</sup>	Julio 2018	US	150,000	Variable	LIBOR + 4.5% <sup>(1)</sup>	Julio 2023	184,581
Vista Argentina	Banco BBVA S.A.	Julio 2019	US	15,000	Fijo	8%	Julio 2022	5,081
Vista Argentina	Santander International	Enero 2021	US	11,700	Fijo	1.80%	Enero 2026	137 <sup>(2)</sup>
Vista Argentina	Santander International	Julio 2021	US	43,500	Fijo	2.05%	Julio 2026	60 <sup>(2)</sup>
Vista Argentina	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.	Diciembre 2021	ARS	917,892	Fijo	32%	Marzo 2022	3,191 <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía debe cumplir con los siguientes ratios financieros, según los parámetros definidos en el contrato de préstamo:

- (i) La relación de la deuda neta consolidada sobre el EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) consolidado.
- (ii) El Índice de Cobertura de Intereses Consolidado al último día de cada trimestre fiscal. El “Ratio de Cobertura de Interés Consolidada” significa la proporción de (a) EBITDA consolidado sobre (b) Gastos de Intereses Consolidados para dicho período.

Esta línea de crédito incluye restricciones que restringen, pero no prohíben, entre otras cosas a Vista Argentina, Vista Holding I, Vista Holding II, Aluvional S.A. y AFBN S.R.L. la capacidad de la Compañía para: (i) incurrir o garantizar deuda adicional; (ii) crear gravámenes sobre sus activos para garantizar la deuda; (iii) disponer de activos; (iv) fusionar o consolidar con una persona o un vendedor o vender o disponer de la totalidad o sustancialmente de todos sus activos; (v) cambiar la línea de negocio existente; (vi) declarar o pagar dividendos o devolver cualquier capital; (vii) hacer inversiones; (viii) realizar transacciones con afiliados; y (ix) cambiar las prácticas contables existentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo incumplimiento de dichas restricciones afirmativas y negativas.

Para más información acerca de la tasa LIBOR ver Nota 2.2.

<sup>(2)</sup> El valor en libros corresponde a intereses, ya que el capital está colateralizado.

<sup>(3)</sup> Importe neto de 6,793 de inversiones a corto plazo, otorgadas en garantías.

Adicionalmente, Vista Argentina ha emitido títulos de deuda simples no convertibles, bajo el nombre “Programa de Notas”, aprobado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de la República de Argentina. En la siguiente tabla se detallan los valores en libro de las obligaciones negociables (“ON”) vigentes al 31 de diciembre de 2021:

Subsidiaria	Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Vista Argentina	ON II	Agosto 2019	US	50,000	Fijo	8.50%	Agosto 2022	50,492
Vista Argentina	ON III	Febrero 2020	US	50,000	Fijo	3.50%	Febrero 2024	50,316
Vista Argentina	ON IV <sup>(1)</sup>	Agosto 2020	ARS	725,650	Variable	Badlar + 1.37%	Febrero 2022	7,427
Vista Argentina	ON V	Agosto 2020	US	20,000	Fijo	0%	Agosto 2023	19,869
Vista Argentina	ON VI	Diciembre 2020	US	10,000	Fijo	0%	Agosto 2023	9,931
Vista Argentina	ON VI	Diciembre 2020	US	10,000	Fijo	3.24%	Diciembre 2024	9,940
Vista Argentina	ON VII	Marzo 2021	US	42,371	Fijo	4.25%	Marzo 2024	41,970
Vista Argentina	ON VIII	Marzo 2021	ARS <sup>(2)</sup>	3,054,537	Fijo	2.73%	Septiembre 2024	40,888

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Subsidiaria	Instrumento	Fecha de suscripción	Moneda	Capital	Interés	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Vista Argentina	ON IX	Junio 2021	US	38,787	Fijo	4.00%	Junio 2023	38,551
Vista Argentina	ON X	Junio 2021	ARS <sup>(2)</sup>	3,104,063	Fijo	4.00%	Marzo 2025	36,891
Vista Argentina	ON XI	Agosto 2021	US	9,230	Fijo	3.48%	Agosto 2025	9,196
Vista Argentina	ON XII	Agosto 2021	US	100,769	Fijo	5.85%	Agosto 2031	102,452

<sup>(1)</sup> Ver Nota 36.

<sup>(2)</sup> Importe suscrito en UVA actualizables por CER (ver Nota 11.3).

Bajo el mencionado Programa de Notas, Vista Argentina puede ofrecer públicamente y emitir títulos de deuda en Argentina por un monto total de capital de hasta 800,000 o su equivalente en otras monedas en cualquier momento.

### 18.2 Cambios en el pasivo por actividades de financiamiento

Los movimientos en los préstamos fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>539,786</b>	<b>451,413</b>
Préstamos recibidos <sup>(1)</sup>	361,203	198,618
Intereses por préstamos <sup>(2)</sup> (Nota 11.2)	50,660	47,923
Pagos costos de emisión de préstamos	(3,326)	(2,259)
Pago de intereses de los préstamos	(54,636)	(43,756)
Pago de capital de los préstamos	(284,695)	(98,761)
Costo amortizado <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	4,164	2,811
Revaluación de préstamos <sup>(2)</sup> (Nota 11.3)	19,163	-
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera <sup>(2)</sup>	(21,346)	(16,203)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>610,973</b>	<b>539,786</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre 2021 incluye 358,093 de préstamos recibidos y 3,110 de la liberación de bonos del gobierno otorgados en garantía de préstamos anteriores y al 31 de diciembre de 2020 incluye 201,728 netos de 3,110 de bonos del gobierno otorgados en garantías. Dichas transacciones no originaron flujos de efectivo.

<sup>(2)</sup> Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

### 18.3 Títulos Opcionales

Junto con la emisión de las acciones comunes de la Serie A en la OPI, la Compañía colocó 65,000,000 de títulos opcionales para comprar un tercio de las acciones comunes de la Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 US/acción (los "Títulos opcionales de suscripción de acciones Serie A"). Estos vencen el 4 de abril de 2023 o antes si, después de la opción de ejercicio, el precio de cierre de una acción Serie A por 20 días de negociación dentro de un período de 30 días de negociación aplicable es igual o superior al peso equivalente de US 18.00 y la Compañía decide terminar anticipadamente el período de ejercicio de los mismos. En el caso de que la Compañía declare una terminación anticipada, tendrá el derecho de declarar que el ejercicio de los Títulos de suscripción de acciones Serie A se realizará mediante un ejercicio "sin pago en efectivo". Si la Compañía elige el ejercicio sin pago efectivo, los tenedores de los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A que elijan ejercerlos deberán hacerlo mediante su entrega y recibir un número variable de acciones de la Serie A resultante de la fórmula establecida en el acta de emisión de los Títulos Opcionales, que captura el promedio de equivalente en US del precio de cierre de las acciones Serie A durante un período de 10 días.



VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Substancialmente al mismo tiempo, los promotores de la Compañía compraron un total de 29,680,000 de títulos opcionales para comprar un tercio de una acción ordinaria Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 US/acción (los "Títulos opcionales") por 14,840 en una colocación privada que se realizó concurrentemente con el cierre de la OPI en México. Los títulos opcionales son idénticos y fungibles con los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A; sin embargo, los primeros, podrían tener diferencias en relación con su terminación anticipada y pueden ejercerse por dinero en efectivo o sin efectivo por un número variable de acciones Serie A a discreción de los promotores de la Compañía o sus cesionarios autorizados. Si los títulos opcionales son mantenidos por otras personas, entonces serán ejercitadas sobre la misma base que los otros títulos.

El 15 de agosto de 2018, comenzó el período de ejercicio de los Títulos Opcionales.

El 13 de febrero de 2019, la Compañía completó la venta de 5,000,000 de títulos opcionales para la compra de un tercio de las acciones comunes Serie A de conformidad con un acuerdo de compra a plazo y cierto compromiso de suscripción, a un precio de ejercicio de 11.50 US/acción (los "Títulos de suscripción de acciones").

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ninguno de los tenedores de Títulos Opcionales ha ejercido sus derechos conforme a los mismos.

El pasivo por los Títulos Opcionales en última instancia se convertirá eventualmente al capital contable de la Compañía (acciones comunes de la Serie A) cuando se ejerzan las garantías, o se extinguirá una vez que expiren las garantías pendientes, y no dará lugar al desembolso de efectivo por parte de la Compañía.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<u>No corriente</u>		
Títulos opcionales	2,544	362
<b>Total no corriente</b>	<b>2,544</b>	<b>362</b>

**18.4 Instrumentos financieros por categoría**

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros por categoría:

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Activos/Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Activos/Pasivos financieros a valor razonable</u>	<u>Total Activos/Pasivos financieros</u>
<b>Activos</b>			
Activos del plan de beneficios definidos (Nota 23)	7,594	-	7,594
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	199	-	199
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>7,793</b>	<b>-</b>	<b>7,793</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	185,546	129,467	315,013
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	32,430	-	32,430
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>217,976</b>	<b>129,467</b>	<b>347,443</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos (Nota 18.1)	447,751	-	447,751
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	50,159	-	50,159
Títulos opcionales (Nota 18.3)	-	2,544	2,544
Pasivos por arrendamiento (Nota 16)	19,408	-	19,408
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>517,318</b>	<b>2,544</b>	<b>519,862</b>
Préstamos (Nota 18.1)	163,222	-	163,222
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	138,482	-	138,482
Pasivos por arrendamiento (Nota 16)	7,666	-	7,666
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>309,370</b>	<b>-</b>	<b>309,370</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Activos/Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total Activos/Pasivos financieros</b>
<b>Activos</b>			
Activos del plan de beneficios definidos (Nota 23)	8,004	-	8,004
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	546	-	546
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>8,550</b>	<b>-</b>	<b>8,550</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes (Nota 20)	170,851	32,096	202,947
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	30,109	-	30,109
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>200,960</b>	<b>32,096</b>	<b>233,056</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos (Nota 18.1)	349,559	-	349,559
Títulos opcionales (Nota 18.3)	-	362	362
Pasivos por arrendamiento (Nota 16)	17,498	-	17,498
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>367,057</b>	<b>362</b>	<b>367,419</b>
Préstamos (Nota 18.1)	190,227	-	190,227
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 26)	118,619	-	118,619
Pasivos por arrendamiento (Nota 16)	6,183	-	6,183
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>315,029</b>	<b>-</b>	<b>315,029</b>

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas derivadas de cada una de las categorías de instrumentos financieros se indican a continuación:

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	<b>Activos/Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Activos/Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>Total</b>
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	65	-	65
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(50,660)	-	(50,660)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(4,164)	-	(4,164)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	-	(2,182)	(2,182)
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	14,328	-	14,328
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	(2,300)	-	(2,300)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	5,061	5,061
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(1,079)	-	(1,079)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,546)	-	(2,546)
Revaluación de préstamos (Nota 11.3)	(19,163)	-	(19,163)
Otros (Nota 11.3)	4,851	-	4,851
<b>Total</b>	<b>(60,668)</b>	<b>2,879</b>	<b>(57,789)</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2020:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable	Total
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	822	-	822
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(47,923)	-	(47,923)
Costo amortizado (Nota 11.3)	(2,811)	-	(2,811)
Cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	-	16,498	16,498
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	3,068	-	3,068
Descuento de activos y pasivos a valor presente (Nota 11.3)	(3,432)	-	(3,432)
Deterioro de activos financieros (Nota 11.3)	(4,839)	-	(4,839)
Cambios en el valor razonable de activos financieros (Nota 11.3)	-	(645)	(645)
Gastos por intereses de arrendamiento (Nota 11.3)	(1,641)	-	(1,641)
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	(2,584)	-	(2,584)
Otros (Nota 11.3)	633	-	633
<b>Total</b>	<b>(58,707)</b>	<b>15,853</b>	<b>(42,854)</b>

**18.5 Valor razonable**

Esta nota brinda información sobre como la Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

**18.5.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente**

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

Las siguientes tablas muestran los activos y pasivos financieros de la Compañía medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	129,467	-	-	129,467
<b>Total activos</b>	<b>129,467</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129,467</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos</b>				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos opcionales	-	-	2,544	2,544
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,544</b>	<b>2,544</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Inversiones corrientes	32,096	-	-	32,096
<b>Total activos</b>	<b>32,096</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32,096</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
<b>Pasivos</b>				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos opcionales	-	-	362	362
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>362</b>	<b>362</b>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros consolidados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos están incluidos en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El valor razonable de los títulos opcionales se determina utilizando el modelo de precios de títulos de suscripción de acciones de Black & Scholes teniendo en cuenta la volatilidad esperada de las acciones ordinarias de la Compañía al estimar la volatilidad futura del precio de las acciones de la Compañía. La tasa de interés libre de riesgo para la vida útil esperada de los títulos opcionales se basa en el rendimiento disponible de los bonos de referencia del gobierno con un plazo restante equivalente aproximado en el momento de la subvención. La vida esperada se basa en el término contractual.

Los siguientes supuestos se utilizaron para estimar el valor razonable del pasivo de los títulos opcionales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Volatilidad anualizada	39.94%	40.21%
Tasa de interés libre de riesgo doméstico	7.15%	4.34%
Tasa de interés libre de riesgo extranjero	0.55%	0.13%
Período restante en años	1.29 años	2.29 años

Esta es una medición de valor razonable recurrente de Nivel 3. Las entradas clave de Nivel 3 utilizadas por la Gerencia para determinar el valor razonable son el precio de mercado y la volatilidad esperada. Al 31 de diciembre de 2021: (i) si el precio de mercado aumentara en 0,10, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 277; (ii) si el precio de mercado disminuyera 0,10, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 258; (iii) si la volatilidad aumentara en 50 puntos básicos, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 135; y (iv) si la volatilidad disminuyera en 50 puntos básicos, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 133.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Igualmente al 31 de diciembre de 2020: (i) si el precio de mercado aumentara en 0,10, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 76; (ii) si el precio de mercado disminuyera 0,10, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 66; (iii) si la volatilidad aumentara en 50 puntos básicos, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 32; y (iv) si la volatilidad disminuyera en 50 puntos básicos, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 31.

#### Reconciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Saldo del pasivo de título opcionales al comienzo del año</b>	<b>362</b>	<b>16,860</b>
Pérdida / (Ganancia) por cambios en el valor razonable de los títulos opcionales (Nota 11.3)	2,182	(16,498)
<b>Saldo al cierre del año (Nota 18.3)</b>	<b>2,544</b>	<b>362</b>

#### **18.5.2 Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)**

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Compañía considera que los valores en libros de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a sus valores razonables, tal como se explica en las notas correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
<b>Pasivos</b>			
Préstamos	610,973	560,409	2
<b>Total pasivos</b>	<b>610,973</b>	<b>560,409</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Nivel</b>
<b>Pasivos</b>			
Préstamos	539,786	567,381	2
<b>Total pasivos</b>	<b>539,786</b>	<b>567,381</b>	

#### **18.6 Objetivos y políticas de gestión de riesgos de instrumentos financieros**

##### **18.6.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía y existe una metodología de gestión de riesgos integrada centrada en el seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía. Dicha estrategia busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el departamento de finanzas de la Compañía, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres, que pueden afectar adversamente la estrategia, el desempeño, los resultados operacionales y la situación financiera de la Compañía.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

#### 18.6.1.1 Riesgo de mercado

##### Riesgo de tipo de cambio

La situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones son sensibles a las variaciones en el tipo de cambio entre el US y el ARS. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía realizó operaciones de cobertura de tipo de cambio y el impacto en los resultados del año se registraron en “Otros resultados financieros”.

La mayoría de las ventas de la Compañía están denominadas directamente en US o bien la evolución de las ventas siguen la evolución de la cotización de esta moneda.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ARS se depreció aproximadamente 22% y 41%, respectivamente.

La siguiente tabla demuestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio ARS frente al US, con todas las demás variables mantenidas constantes. El impacto en la utilidad antes de impuestos de la Compañía se debe a los cambios en el valor razonable de los activos monetarios y pasivos monetarios denominados en otras monedas distintas del US, la moneda funcional de la Compañía. La exposición de la Compañía a los cambios de moneda extranjera para todas las demás monedas no resulta significativa.

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Variación en la tasa en pesos argentinos	+/- 63%	+/- 50%
<b>Efecto en la utilidad o pérdida</b>	(69,835) / 69,835	(22,170) / 22,170
<b>Efecto en el patrimonio</b>	(69,835) / 69,835	(22,170) / 22,170

##### Ambiente inflacionario en Argentina

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la tasa acumulada de inflación a 3 años alcanzó un nivel de alrededor del 216% y 200%, respectivamente.

##### Riesgo de precio

Los instrumentos financieros de la Compañía no están significativamente expuestos a los riesgos de los precios internacionales de los hidrocarburos debido a las actuales políticas regulatorias, económicas, gubernamentales y que los precios internos del gas no se ven directamente afectados a corto plazo debido a las variaciones en el mercado internacional.

Además, las inversiones de la Compañía en activos financieros clasificados como “a valor razonable con cambios en resultados” son sensibles al riesgo de cambios en los precios de mercado resultantes de incertidumbres sobre el valor futuro de dichos activos financieros.

La Compañía estima que siempre que todas las otras variables permanezcan constantes, una revaluación / (devaluación) de cada precio de mercado que se detalla a continuación generaría el siguiente aumento / (disminución) en la utilidad / (pérdida) del ejercicio antes de impuestos en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallados en la Nota 18.5 de estos estados financieros consolidados:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Variación en bonos del gobierno	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	380 / (380)	163 / (163)
Variación en fondos comunes de inversión	+/- 10%	+/- 10%
<b>Efecto en la utilidad antes de impuesto</b>	12,567 / (12,567)	3,046 / (3,046)

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

#### Riesgo de tasa de interés

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de interés promedio fue de 40% y 38%, respectivamente.

La gestión del riesgo de tasa de interés busca minimizar los costos financieros y limitar la exposición de la Compañía a los aumentos de tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en sus flujos de efectivo debido a la posible volatilidad que pueden experimentar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, ya que podrían ser considerablemente más elevadas que las tasas variables. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, aproximadamente el 16% y 35% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variables. Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de interés variable para los préstamos denominados en US era del 4.81% y 5.69% respectivamente, y para los préstamos denominados en ARS de 35.55% y 38.81%, respectivamente.

La Compañía busca mitigar su exposición al riesgo de tasa de interés a través del análisis y evaluación de (i) las diferentes fuentes de liquidez disponibles en el mercado financiero y de capital, tanto nacionales como internacionales (si están disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y términos disponibles para compañías en un sector, industria y riesgo similar al de la Compañía; (iii) la disponibilidad, el acceso y el costo de los contratos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Compañía evalúa el impacto en las ganancias o pérdidas resultantes de cada estrategia sobre las obligaciones que representan las principales posiciones con intereses.

En el caso de las tasas fijas y en vista de las condiciones actuales del mercado, la Compañía considera que el riesgo de una disminución significativa en las tasas de interés es bajo y, por lo tanto, no prevé un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de interés.

#### 18.6.1.2 Riesgo de crédito

La Compañía establece límites de crédito, según las definiciones de la Gerencia en base a calificaciones internas o externas. La Compañía realiza evaluaciones crediticias constantes sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo que minimiza el riesgo potencial de pérdidas incobrables. El riesgo de crédito del cliente se gestiona sujeto a la política, los procedimientos y los controles establecidos por la Compañía relacionados con la gestión del riesgo de crédito del cliente. Las cuentas por cobrar pendientes son monitoreadas regularmente.

El riesgo de crédito representa la exposición a posibles pérdidas resultantes del incumplimiento de los clientes por las obligaciones asumidas. Este riesgo se deriva principalmente de factores económicos y financieros.

La Compañía ha establecido una reserva para pérdidas crediticias esperadas que representa la mejor estimación de posibles pérdidas asociadas con las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La Compañía tiene la siguiente concentración de riesgo de crédito con respecto a su participación en todas las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y en los ingresos por cada año.

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Porcentajes sobre el total de cuentas por cobrar:		
<b>Clientes</b>		
Raizen Argentina S.A.	53%	25%
Trafigura Argentina S.A.	2%	25%
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	1%	13%

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Porcentajes sobre los ingresos de contratos con clientes por producto:		
<b>Petróleo crudo</b>		
Trafigura Argentina S.A.	40%	46%
Raizen Argentina S.A.	26%	17%
Valero Marketing and Supply Company	10%	-
ENAP Refinerías S.A.	6%	12%
Trafigura Pte LTD	5%	17%

**Gas Natural**

Generación Mediterránea S.A.	15%	-
Cía. Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.	10%	-
Rafael G. Albanesi S.A.	11%	22%
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	3%	29%
Metroenergía S.A.	1%	13%

Ningún otro cliente individual tiene una participación en el monto total de estas cuentas por cobrar o ingresos que excedan el 10% en alguno de los años presentados.

La Compañía no mantiene garantías como seguros. La Compañía evalúa la concentración de riesgo con respecto a las cuentas por cobrar y otras cuentas como alta, ya que sus clientes se concentran como se detalla anteriormente.

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo de crédito en las cuentas por cobrar de la Compañía:

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>A vencer</u>	<u>&lt;90 días</u>	<u>90–365 días</u>	<u>&gt;365 días</u>	<u>Total</u>
Días vencidos					
Importe bruto total estimado del incumplimiento	23,729	1,495	406	-	25,630
Pérdida crediticia esperada	-	-	(406)	-	(406)
					<u>25,224</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>A vencer</u>	<u>&lt;90 días</u>	<u>90–365 días</u>	<u>&gt;365 días</u>	<u>Total</u>
Días vencidos					
Importe bruto total estimado del incumplimiento	18,236	5,024	3	-	23,263
Pérdida crediticia esperada	-	-	(3)	-	(3)
					<u>23,260</u>

El riesgo crediticio de los fondos líquidos y otras inversiones financieras es limitado, ya que las contrapartes son instituciones bancarias de alta calidad crediticia. Si no hay calificaciones de riesgo independientes, el área de control de riesgo evalúa la solvencia del cliente, basándose en experiencias pasadas y otros factores.

**18.6.1.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado con la capacidad de la Compañía para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocios con fuentes financieras estables, así como con el nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección del flujo de efectivo es realizada por el departamento financiero.

Durante el año 2020, y en respuesta a los efectos del COVID-19, la Compañía y sus subsidiarias Vista Argentina, Vista Holding I y Vista Holding II, celebraron diferentes acuerdos para refinanciar 45,000 del Préstamo Sindicado; diferir pagos por 4,500 con vencimiento original en 2020 a 2022; e incorporar modificaciones a ciertas definiciones y compromisos financieros, esto con la finalidad de fortalecer la liquidez del grupo durante este período de alta incertidumbre global.

La Gerencia de la Compañía supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para garantizar la suficiencia de efectivo e instrumentos financieros líquidos para satisfacer las necesidades operativas. De esta manera, el objetivo es que la Compañía no infrinja los niveles de endeudamiento o las restricciones, si corresponde, de cualquier línea de crédito. Esas



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de la deuda de la Compañía, el cumplimiento de las restricciones y, si corresponde, los requisitos regulatorios o legales externos, tales como, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

El exceso de efectivo y los saldos por encima de los requisitos de gestión del capital de trabajo son administrados por el departamento de finanzas de la Compañía, que los invierte en fondos comunes de inversión y fondos monetarios de mercado seleccionando instrumentos con monedas y vencimientos oportunos, y una calidad crediticia y liquidez adecuadas para proporcionar un margen suficiente según lo determinado en las proyecciones anteriormente mencionada.

La Compañía mantiene sus fuentes de financiamiento diversificadas entre los bancos y el mercado de capitales, y está expuesta al riesgo de refinanciamiento al vencimiento.

A continuación, se detalla la determinación del índice de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos Corrientes	375,070	267,836
Pasivos Corrientes	385,738	333,738
<b>Índice de liquidez</b>	<b>0.972</b>	<b>0.803</b>

La siguiente tabla incluye un análisis de los pasivos financieros de la Compañía, agrupados según sus fechas de vencimiento y considerando el período restante hasta su fecha de vencimiento contractual desde la fecha de los estados financieros.

Los importes mostrados en la tabla son los flujos de fondos contractuales no descontados.

	Pasivos financieros, excluyendo préstamos	Préstamos	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	146,148	163,222	309,370
De 1 a 2 años	58,372	157,792	216,164
De 2 a 5 años	9,688	214,491	224,179
Más de 5 años	4,051	75,468	79,519
<b>Total</b>	<b>218,259</b>	<b>610,973</b>	<b>829,232</b>
	Pasivos financieros, excluyendo préstamos	Préstamos	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
<b>A vencer:</b>			
Menos de 1 año	124,802	190,227	315,029
De 1 a 2 años	5,733	170,004	175,737
De 2 a 5 años	12,127	179,555	191,682
<b>Total</b>	<b>142,662</b>	<b>539,786</b>	<b>682,448</b>

#### 18.6.1.4 Otros riesgos

##### Acceso al mercado de cambios en Argentina

A continuación, se detalla el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021; por medio del cual se establecieron ciertos límites y ajustes para el atesoramiento y consumos en moneda distinta al ARS; y para la adquisición de divisas a las que puede acceder la Compañía:

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**(i) Comunicación "A" 7196 y complementarias**

Con fecha 6 de enero de 2021, por medio de la Comunicación "A" 7196, conforme fuera enmendada por la Comunicación "A" 7422 (en adelante el "TO Comunicación 7422"), el BCRA definió una serie de medidas tendientes a flexibilizar las normas, con el objetivo de favorecer el canje o la financiación de pasivos del sector privado con el exterior. Entre ellas se destacaron:

- a. la extensión de 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) días corridos del plazo de antelación a la fecha de vencimiento para acceder al mercado para cancelar capital e intereses de deudas financieras con el exterior; o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera;
- b. la admisión de fondos originados en el cobro de exportaciones de bienes y servicios del deudor, sean acumulados en cuentas del exterior y/o el país, destinadas a garantizar la cancelación de los vencimientos de la deuda concertada a partir de enero de 2021.

**(ii) Comunicación "A" 7218**

Con fecha 4 de febrero de 2021, por medio de la Comunicación "A" 7218 (conforme fuera enmendada por el TO Comunicación 7422), se permitió el acceso al mercado de cambios para pagos de capital e intereses de endeudamientos financieros, fijando como requisito que el deudor demuestre el ingreso y liquidación de divisas en el mercado de cambios por un monto equivalente al valor nominal del endeudamiento financiero con el exterior.

Se estableció asimismo que las entidades también podrán dar acceso al mercado de cambios a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior, concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a. el deudor demuestre haber registrado exportaciones con anterioridad a la emisión de los títulos de deuda o que los fondos de la colocación fueron destinados a afrontar compromisos con el exterior. Si no se cumple al menos una de las dos condiciones señaladas, la emisión cuenta con la conformidad previa del BCRA.
- b. la vida promedio de los títulos de deuda no sea menor a los 5 (cinco) años.
- c. el primer pago de capital no se registre antes de los 3 (tres) años de la fecha de emisión.
- d. la suscripción local no supere el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción total.
- e. a la fecha de acceso hayan sido liquidados en el mercado de cambios la totalidad de los fondos suscriptos en el exterior y en el país.

**(iii) Comunicación "A" 7416**

Con fecha 9 de diciembre de 2021, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7416, por medio de la cual extendió el plazo de vigencia de restricciones para el acceso al mercado de cambios para determinados endeudamientos financieros.

En tal sentido, el BCRA exige que los bancos y empresas argentinas del sector privado, que: (i) tengan endeudamientos con el exterior (incluyendo obligaciones negociables y préstamos); (ii) con pagos de capital programados dentro del período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 30 junio de 2022 (el "Período Relevante"); deberán presentar al BCRA un plan de refinanciación (el "Plan de Refinanciación") conforme los siguientes criterios:

- a. el monto neto por el cual el deudor podrá acceder al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía en el Período Relevante; y
- b. el 60% restante del capital adeudado durante el Período Relevante deberá ser refinanciado por los acreedores originales mediante la extensión de los pagos de capital que den al nuevo endeudamiento una vida promedio no inferior a 2 años.

Adicionalmente el esquema de refinanciación se considerará cumplimentado cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40 % del capital original, en la medida dicho deudor cuente con una "Certificación

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

de aumento de exportaciones de bienes en el año 2021" emitida en el marco del TO Comunicación y/o registre liquidaciones en el mercado de cambios a partir del 9 octubre de 2020, en concepto de: (i) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior u otros endeudamientos financieros con el exterior; y (ii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que cumplan las condiciones previstas en el TO Comunicación 7422.

**(iv) Comunicación "A" 7327**

Con fecha 10 de junio de 2021, por medio de la Comunicación "A" 7327, el BCRA amplió aún más las limitaciones para acceder al mercado de cambios en virtud de la realización de ciertas operaciones con títulos valores.

Hasta este momento, para acceder al mercado de cambios, la entidad solicitante debía: (i) declarar que no había realizado determinados tipos de operaciones con títulos valores durante los 90 días anteriores, y (ii) comprometerse a no perfeccionar dichas operaciones durante los 90 días siguientes.

Las operaciones ya comprendidas dentro de la declaración con anterioridad a la emisión de la Comunicación "A" 7327 (ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera y transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior), se incorporaron las operaciones de canje de títulos valores por otros activos externos.

A través del TO Comunicación 7422, se estableció que dicha declaración jurada debe dejar constancia también sobre la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes a partir del 29 de octubre de 2021.

**(v) Comunicación "A" 7340**

Con fecha 12 de agosto de 2021, por medio de la Comunicación "A" 7340, el BCRA establece que las operaciones de compraventa de títulos valores que se realicen con liquidación en moneda extranjera deberán abonarse por alguno de los siguientes mecanismos:

- a. mediante transferencia de fondos desde y hacia cuentas a la vista a nombre del cliente en entidades financieras locales;  
o
- b. contra cable sobre cuentas bancarias a nombre del cliente en una entidad del exterior que no esté constituida en países o territorios donde no se aplican o no se aplican suficientemente las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Consecuentemente, la liquidación de estas operaciones mediante el pago en billetes en moneda extranjera o mediante su depósito en cuentas custodia o en cuentas de terceros, ya no estaría permitida en ningún caso.

**(vi) Comunicación "A" 7385**

Con fecha 28 de octubre de 2021, por medio de la Comunicación "A" 7385 (conforme fuera enmendada con posterioridad, por el TO Comunicación 7422 y la Comunicación "A" 7433 de fecha 6 de enero de 2022), el BCRA realizó nuevas modificaciones (con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2021) en las "Disposiciones complementarias" relacionadas a los pagos de importaciones de bienes previstas en las normas de "Exterior y cambios".

Entre los ajustes se destaca el establecimiento de una excepción para el acceso al mercado de cambios para la realización de pagos a la vista o de deudas comerciales sin registro de ingreso aduanero sin necesidad de obtener la conformidad previa del BCRA, siempre y en tanto se verifiquen las siguientes condiciones:

- a. la operación corresponda a pagos de importaciones de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país;
- b. los pagos cursados bajo esta alternativa no superen, en el mes calendario en curso y en el conjunto de las entidades, el monto que resulta de considerar el promedio de las importaciones de insumos totales de bienes computables bajo el punto 10.11.1 (fórmula de pagos de importaciones versus valor de bienes importados) en los últimos doce meses calendarios cerrados, neto del monto pendiente de regularización por pagos con registro de ingreso aduanero pendiente en situación de demora que registre el importador (estableciéndose expresamente que dicho límite no resultará de aplicación cuando el cliente sea un fideicomiso constituido por un gobierno provincial con el objeto de facilitar la adquisición de insumos por parte de productores de bienes); y

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

- c. la entidad cuente con una declaración jurada del cliente en la cual deje constancia del cumplimiento de las condiciones indicadas y del carácter de insumos de las importaciones computadas, y la entidad constata adicionalmente que lo declarado respecto al monto computable resulte compatible con los datos existentes en el BCRA a partir del sistema online que se implemente a tal efecto.

Asimismo, y complementariamente, con fecha 5 de enero de 2022, por medio de la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) No. 5135/2022, AFIP implementó el Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”) aplicable al pago de ciertos servicios prestados por no residentes. Este sistema es de aplicación para las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas que deban realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros, o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones propias o de terceros.

En este sentido, el BCRA establece que los sujetos alcanzados deben acompañar la información expresamente solicitada en el SIMPES, y prestar el consentimiento para que ella sea remitida al BCRA para su evaluación.

Las entidades financieras deberán verificar que el cliente cuente con la declaración efectuada a través del SIMPES en estado “aprobada” a efectos de permitirles acceder al mercado de cambios para realizar el respectivo pago. Este requisito no será aplicable (i) para ciertos servicios como es el caso de fletes, transporte de pasajeros, viajes y otros pagos con tarjeta, servicios de salud por empresas de asistencia al viajero y servicios del gobierno; (ii) cuando se trate de pagos realizados por (a) el sector público; (b) todas las organizaciones en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias; (iii) fideicomisos constituidos con aportes del sector público nacional; (iv) entidades financieras por importaciones propias de servicios; o (v) entidades para la cancelación de cartas de crédito o letras avaladas emitidas u otorgadas hasta el 6 de enero de 2022 inclusive.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha tomado todas las acciones necesarias para estar en cumplimiento con lo establecido por las comunicaciones antedichas y continúa monitoreando nuevos cambios al marco normativo y el impacto que tienen en la cancelación de deudas en monedas distintas al ARS.

**Nota 19. Inventarios**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Materiales y repuestos	8,739	7,743
Inventario de petróleo crudo (Nota 6.2)	5,222	6,127
<b>Total</b>	<b>13,961</b>	<b>13,870</b>

**Nota 20. Caja, bancos e inversiones corrientes**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Fondos comunes de inversión	126,204	30,886
Fondos monetarios de mercado	106,915	167,553
Bancos	78,098	2,875
Bonos del gobierno	3,796	1,633
<b>Total</b>	<b>315,013</b>	<b>202,947</b>

Los equivalentes de efectivo incluyen los recursos disponibles en efectivo y en banco y aquellas inversiones con un vencimiento inferior a 3 (tres) meses. A efectos del estado de flujo de efectivo consolidado, en la siguiente tabla se muestra una conciliación entre caja, bancos e inversiones corrientes y el efectivo y equivalentes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Caja, bancos e inversiones corrientes	315,013	202,947
<b>Menos</b>		
Bonos del gobierno	(3,796)	(1,633)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>311,217</b>	<b>201,314</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 21. Capital social y gestión del riesgo de capital**

**21.1 Capital social**

El siguiente cuadro muestra una conciliación de los movimientos en el capital social de la Compañía para los años finalizados el 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	Series A Público Inversionista	Series A Colocación Privada	Series B	Series C	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>569,160</b>	<b>90,239</b>	-	-	<b>659,399</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>77,315,572</b>	<b>9,817,932</b>	-	<b>2</b>	<b>87,133,506</b>
Acciones Serie A a concederse en LTIP	-	1	-	-	1
Número de acciones	-	717,782	-	-	717,782
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>569,160</b>	<b>90,240</b>	-	-	<b>659,400</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>77,315,572</b>	<b>10,535,714</b>	-	<b>2</b>	<b>87,851,288</b>
Acciones Serie A a concederse en LTIP	-	1	-	-	1
Número de acciones	-	778,591	-	-	778,591
Reducción de Capital según Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021	(72,695)	-	-	-	(72,695)
Número de acciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>496,465</b>	<b>90,241</b>	-	-	<b>586,706</b>
<b>Número de acciones</b>	<b>77,315,572</b>	<b>11,314,305</b>	-	<b>2</b>	<b>88,629,879</b>

**1) Series A Público Inversionista**

El 15 de agosto de 2017, la Compañía concluyó su OPI en la BMV; y como resultado de la misma se emitieron 65,000,000 de acciones comunes Serie A por un monto de 650,017 menos los costos de emisión de 9,988. Estas acciones comunes de la Serie A se pudieron canjear durante los primeros 24 meses de la OPI o en la elección de los accionistas una vez que se aprobó la Combinación Inicial de Negocios.

El 4 de abril de 2018, la Compañía consumó su Combinación Inicial de Negocios, por un monto de 653,781 menos costos de emisión de 26,199, dichos fondos corresponden a los montos acumulados en la Cuenta de Fideicomiso.

Alrededor del 31.29% de los tenedores de las acciones rescatables Serie A ejercieron sus derechos de reembolso antes mencionados; como resultado, se redimieron 20,340,685 acciones por un monto de 204,590. Los recursos provinieron del efectivo depositado en la Cuenta de Fideicomiso. Los tenedores de las acciones rescatables Serie A restantes decidieron no ejercer su derecho de renovación (ver Nota 34) y, como resultado, se capitalizó una cantidad de 442,491 netos de gastos de oferta pagados por una cantidad de 6,700 que fueron capitalizados a esa fecha. Adicionalmente, en la misma fecha, la Compañía pago gastos de ofertas diferidos relacionados al OPI por 19,500. La capitalización de 442,491 no generó flujo de efectivo, mientras que el pago de los gastos de la oferta se realizó utilizando los ingresos mantenidos en la Cuenta de Fideicomiso.

Con fecha 13 de febrero de 2019 la Compañía completó la venta de 5,500,000 acciones serie A y 5,000,000 de títulos opcionales para la compra de acciones series A por un monto acordado de 55,000 con Kensington Investments B.V., de acuerdo con un contrato de compra a plazo y el compromiso de suscripción.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

El 25 de julio de 2019, la Compañía realizó una oferta pública en México y Estados Unidos, mediante la colocación de 10,906,257 acciones Serie A, que consistió en:

- (i) una oferta internacional en los Estados Unidos y otros países fuera de México de 10,091,257 de American Depositary Shares "ADS", cada uno representando una Acción Serie A a un precio de 9.25 US/ADS. Los ADS cotizan en NYSE bajo el símbolo "VIST"; y
- (ii) una oferta simultánea en México de 815,000 Acciones Serie A a un precio en pesos mexicano equivalente a US 9.25 por Acción Serie A.

Por la oferta global la Compañía obtuvo recursos netos de gastos de emisión por 91,143.

#### 2) Series A Colocación privada

El 18 de diciembre de 2017, la junta de accionistas aprobó un aumento en el capital social variable por un monto de 1,000 a través de la suscripción de 100,000,000 de acciones Serie A como resultado de una posible combinación inicial de negocios. El 4 de abril de 2018 un monto de 9,500,000 acciones Serie A se pagaron en su totalidad y se suscribieron por un monto de 95,000 a través de un proceso de suscripción de acciones aprobado por los accionistas. Además, se comprometieron 500,000 acciones comunes de la Serie A por un monto de 5,000 como parte del mismo proceso de suscripción. Los costos asociados con el proceso de suscripción de las acciones ascendieron a 4,073.

Como se revela en la Nota 34, el 22 de marzo de 2018, los accionistas de la Compañía aprobaron que 8,750,000 se mantengan en tesorería para implementar el LTIP, a discreción del Administrador del Plan, basado en la opinión de expertos independientes.

Las restantes acciones comunes de la Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017, que no se utilizaron para completar el proceso de suscripción de acciones descrito anteriormente o para el LTIP, se cancelaron el 4 de abril de 2018 conforme a los términos aprobados por los accionistas el 18 de diciembre de 2017. Como parte del LTIP, la Compañía celebrará un acuerdo de fideicomiso (el "Fideicomiso Administrativo") para depositar las acciones de la Serie A que se utilizarán en virtud del mismo.

Durante el ejercicio de 2021 y 2020, la Compañía emitió 778,591 y 717,782 acciones serie A que se encontraban en su tesorería para concederse en el LTIP.

El 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General de Accionistas aprobó la reducción de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 72,695 para la absorción de las pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 2021, según los estados financieros individuales de la Compañía. Esta operación no requirió cancelación de acciones Serie A, ya que las mismas no poseen valor nominal, asimismo esta operación no generó ningún efecto impositivo en México.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social variable de la Compañía está compuesto por 88,629,877 y 87,851,286 acciones Serie A sin valor nominal, respectivamente, cada una de las cuales otorga derecho a un voto, las cuales están totalmente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital común autorizado de la Compañía incluye 40,162,362 y 40,940,953 acciones comunes Serie A que se encuentran reservadas en tesorería, y pueden ser usadas con títulos opcionales, los contratos de compra a plazo y LTIP.

#### 3) Series B

Antes de la oferta global inicial de la Compañía, mediante resoluciones unánimes de los accionistas con fecha del 30 de mayo de 2017, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 25,000 a través de la emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de su valor nominal.

Con fecha 4 de abril de 2018, dichas acciones fueron convertidas a acciones Serie A.

#### 4) Series C

La porción variable del capital social es una cantidad ilimitada, de acuerdo con el estatuto social y las leyes aplicables, mientras que la porción fija de capital social está dividida en 2 acciones clase C.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**21.2 Gestión del riesgo de capital**

Al administrar su capital, la Compañía tiene como objetivo salvaguardar su capacidad para continuar operando como un negocio en curso y generar ganancias para sus accionistas y beneficios para otras partes interesadas; así como mantener una estructura de capital óptima.

A tal efecto, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a sus accionistas o reembolsar el capital; emitir nuevas acciones; realizar programas de recompra de acciones o venta activos para reducir su deuda. La Compañía monitorea su capital en función del índice de apalancamiento. Esta relación se calcula dividiendo: (i) la deuda neta (préstamos bancarios y pasivos por arrendamiento totales menos caja, bancos e inversiones corrientes) por; (ii) el capital total (capital de los accionistas, más reservas que se muestran en el estado de situación financiera).

El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Total préstamos y pasivo por arrendamiento	638,047	563,467
Menos: caja, bancos e inversiones corrientes	(315,013)	(202,947)
Deuda neta	323,034	360,520
Total capital contable	565,259	508,518
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>57.00%</b>	<b>71.00%</b>

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procesos para la gestión de capital durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Nota 22. Provisiones**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>No corriente</b>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	28,920	23,349
Remediación ambiental	737	560
<b>Total no corriente</b>	<b>29,657</b>	<b>23,909</b>
<b>Corriente</b>		
Obligación de taponamiento y abandono de pozos	1,876	584
Remediación ambiental	862	1,141
Contingencias	142	359
<b>Total corriente</b>	<b>2,880</b>	<b>2,084</b>

**22.1 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos**

De acuerdo con las regulaciones aplicables en los países donde la Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) realiza actividades de exploración y producción de petróleo y gas, debe incurrir en costos asociados con el taponamiento y el abandono de pozos. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía constituyó un fideicomiso de taponamiento y abandono de pozos en México, sin embargo, en Argentina no ha otorgado ningún activo en garantía para liquidar tales obligaciones.

La provisión de taponamiento y abandono de pozos representa el valor actual de los costos de desmantelamiento relacionados con las propiedades de petróleo y gas, en los que se espera incurrir hasta el final de cada concesión, cuando se espera que los pozos productores de petróleo y gas cesen sus operaciones. Estas provisiones han sido creadas en base a las estimaciones internas de la Compañía o del operador, según corresponda.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Se han realizado suposiciones basadas en el entorno económico actual, por lo que la Compañía considera una base razonable sobre la cual estimar el pasivo futuro. Estas estimaciones se revisan periódicamente para tener en cuenta los cambios sustanciales en los supuestos. Sin embargo, los costos reales de taponamiento y abandono de pozos dependerán en última instancia de los precios futuros del mercado para los trabajos necesarios de taponamiento y abandono. Además, es probable que el momento de taponamiento y abandono del pozo dependa de cuándo los campos dejen de producir a tasas económicamente viables. Esto, a su vez, dependerá de los precios futuros del petróleo y del gas, que son inherentemente inciertos.

La tasa de descuento utilizada en el cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2021 oscila entre 10.8% y 14.9% mientras que para el cálculo el 31 de diciembre de 2020 oscila entre 9.32% y 12.42%.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por taponamiento y abandono de pozos.

A continuación se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión de taponamiento y abandono:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>23,933</b>	<b>21,748</b>
Descuento de obligación por taponamiento y abandono de pozos (Nota 11.3)	2,546	2,584
Incremento / (Disminución) por cambio en estimaciones capitalizadas (ver Nota 13)	2,112	(366)
Baja por transferencia de participación en CASO (Ver Nota 1.3)	(630)	-
Alta por adquisición de activos AFBN (Ver Nota 1.5)	2,773	-
Diferencias de cambio	62	(33)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>30,796</b>	<b>23,933</b>

#### 22.2 Provisión de remediación ambiental

La Compañía realiza estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos e inversiones y, hasta la fecha, los requisitos ambientales y las restricciones impuestas a estos nuevos proyectos no han tenido ningún impacto adverso importante en los negocios de la Compañía.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la misma no tendría un impacto significativo en la obligación por remediación ambiental.

A continuación se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión de remediación ambiental:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>1,701</b>	<b>2,499</b>
Aumentos (Nota 10.2)	1,029	463
Diferencias de cambio	(1,131)	(1,261)
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>1,599</b>	<b>1,701</b>

#### 22.3 Provisión para contingencias

La Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) forma parte de litigios comerciales, fiscales y laborales y reclamaciones que surgen en el curso ordinario de su negocio. Al estimar los montos y la probabilidad de ocurrencia, la Compañía ha considerado su mejor estimación con la asistencia de asesores legales y fiscales.

La determinación de las estimaciones puede cambiar en el futuro debido a nuevos desarrollos o hechos desconocidos en el momento de la evaluación de la disposición. Como consecuencia, la resolución adversa de los procedimientos y reclamaciones evaluados podría exceder la disposición establecida.



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los reclamos totales y las acciones legales de la Compañía ascienden a un monto de 217 y 428, de los cuales ha estimado una pérdida probable de 142 y 359 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Además, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía está involucrada en ciertos reclamos relacionados con acciones laborales, civiles y comerciales por 75 y 69, respectivamente, para las cuales no se ha reconocido una provisión, ya que no se estima probable que se requiera una salida de recursos que requieran beneficios económicos para liquidar la obligación (ver Nota 29 para obtener detalles adicionales sobre las principales contingencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

La Compañía, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales, considera que el monto de la provisión es suficiente para cubrir las contingencias que puedan ocurrir. No hay reclamos ni otros asuntos que, individualmente o en conjunto, no hayan sido provisionados o revelados por la Compañía, en estos estados financieros consolidados.

A continuación se detallan los movimientos del ejercicio de la provisión para contingencias:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>359</b>	<b>322</b>
Aumentos (Nota 10.2)	652	267
Diferencias de cambio	(345)	(230)
Importes incurridos por pagos	(524)	-
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>142</b>	<b>359</b>

#### Nota 23. Beneficios a empleados

A continuación se detallan las principales características de los planes de beneficios originalmente otorgados sólo a ciertos empleados de la compañía:

Aplica a aquellos empleados que cumplan con ciertas condiciones, entre ellas, que hayan participado en el plan de beneficios definidos de manera ininterrumpida, y que, habiéndose unido a la Compañía antes del 31 de mayo de 1995, tienen el número requerido de años de servicio, por lo tanto son elegibles para recibir al retirarse un cierto monto de acuerdo con las disposiciones del plan.

Se basa en el último salario computable y el número de años trabajados después de deducir los beneficios del sistema de pensiones argentino administrado por la Administración Nacional de Seguridad Social ("ANSES").

Al momento de la jubilación, dichos empleados tienen derecho a recibir un pago mensual a valor constante, que se actualiza al final de cada año por el IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") de la Argentina. En el caso de que durante un año determinado la variación de la misma exceda el 10%, el pago se ajustará provisionalmente una vez que se haya excedido este porcentaje.

El plan se respalda con activos depositados exclusivamente por la Compañía y sin ninguna contribución de los empleados en un fondo fiduciario. Los activos del fondo pudieran ser invertidos por la Compañía en instrumentos del mercado monetario denominados en US o depósitos a plazo fijo para preservar el capital acumulado y obtener un rendimiento en línea con un perfil de riesgo moderado. Los fondos se invierten principalmente en bonos de EE. UU.; bonos del Tesoro y documentos comerciales con calificación de calidad.

El Banco de Nueva York Mellon es el fiduciario y Willis Towers Watson es el agente gestor. En caso de que haya un exceso (debidamente certificado por un actuario independiente) de los fondos que se utilizarán para liquidar los beneficios otorgados por el plan, la Compañía tendrá derecho a la opción de usarlo, en cuyo caso deberá notificar al fiduciario.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto y la obligación reconocidos en los estados financieros consolidados:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020	
Costo de servicios vigentes	(28)	(60)	
Costo de intereses	(219)	(190)	
<b>Total</b>	<b>(247)</b>	<b>(250)</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
	Valor actual de la obligación	Valor razonable de los activos del plan	Pasivo neto
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(12,351)</b>	<b>7,882</b>	<b>(4,469)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios vigentes	(60)	-	(60)
Costo de intereses	(587)	397	(190)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
Ganancias / (Pérdidas) por remediación actuarial	735	(275)	460
Pagos de beneficios	798	(798)	-
Pago de contribuciones	-	798	798
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(11,465)</b>	<b>8,004</b>	<b>(3,461)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
	Valor actual de la obligación	Valor razonable de los activos del plan	Pasivo neto
<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>(11,465)</b>	<b>8,004</b>	<b>(3,461)</b>
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios vigentes	(28)	-	(28)
Costo de intereses	(610)	391	(219)
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
(Pérdidas) por remediación actuarial	(4,394)	(119)	(4,513)
Pagos de beneficios	1,081	(1,081)	-
Pago de contribuciones	-	399	399
<b>Saldos al cierre del año</b>	<b>(15,416)</b>	<b>7,594</b>	<b>(7,822)</b>

El valor razonable de los activos del plan al final de cada ejercicio por categoría es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,594	-
Bonos del gobierno americano	-	8,004
<b>Total</b>	<b>7,594</b>	<b>8,004</b>

A continuación, se muestran los pagos estimados de los beneficios esperados para los próximos diez (10) años. Los montos en la tabla representan los flujos de efectivo no descontados y, por lo tanto, no concilian con las obligaciones registradas al final del ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Menos de 1 año	1,204	901
De 1 a 2 años	1,232	889
De 2 a 3 años	1,213	899
De 3 a 4 años	1,213	884
De 4 a 5 años	1,198	885
De 6 a 10 años	5,752	4,239

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Las estimaciones actuariales significativas utilizadas fueron las siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
Tasa de descuento	5%	5%
Tasa de retorno de activos	5%	5%
Aumento de salario	1%	1%

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el efecto de una variación en la tasa de descuento y el aumento de salarios en el monto de la obligación.

Si la tasa de descuento aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos disminuiría en 1,298 (aumento en 1,526) al 31 de diciembre de 2021.

Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 91 (disminución en 87) al 31 de diciembre de 2021.

El análisis de sensibilidad detallado se ha determinado en base a los cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que se producen al final de cada año de reporte, en función de un cambio en un supuesto manteniendo constantes los restantes. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, y los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Por lo tanto, el análisis presentado puede no ser representativo del cambio real en la obligación de beneficio definido. Los métodos y tipos de supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no cambiaron en comparación con el año anterior.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de la obligación por beneficios definidos se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final de cada año de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo por obligaciones por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

**Nota 24. Salarios y contribuciones sociales**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<u>Corriente</u>		
Provisión por gratificaciones y bonos	12,102	7,029
Salarios y contribuciones sociales	5,389	4,479
<b>Total corriente</b>	<b>17,491</b>	<b>11,508</b>

**Nota 25. Otros impuestos y regalías**

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>
<u>Corriente</u>		
Regalías	9,547	4,152
Retenciones de impuestos	873	843
IVA	33	46
Otros	919	76
<b>Total corriente</b>	<b>11,372</b>	<b>5,117</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 26. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>No Corriente</b>		
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Saldos con socios de operaciones conjuntas <sup>(1)</sup>	50,159	-
<b>Total cuentas por pagar no corriente</b>	<b>50,159</b>	<b>-</b>
<b>Total no corriente</b>	<b>50,159</b>	<b>-</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Proveedores	119,255	117,409
<b>Total cuentas por pagar corriente</b>	<b>119,255</b>	<b>117,409</b>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Saldos con socios de operaciones conjuntas <sup>(1)</sup>	19,007	664
Canon extraordinario Plan Gas IV (Nota 2.5.3.2)	220	-
Canon extraordinario por el programa IR (Nota 2.5.3.1)	-	546
<b>Total otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>19,227</b>	<b>1,210</b>
<b>Total corriente</b>	<b>138,482</b>	<b>118,619</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2021, incluye 50,159 y 18,913 en cuentas por pagar no corrientes y corrientes, respectivamente, relacionados a *carry* mencionado en la Nota 1.5, reconocido a su valor presente.

Excepto por lo mencionado anteriormente, debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes, su importe en libros se considera que es el mismo que su valor razonable. El importe en libros de las cuentas por pagar no corrientes no difiere significativamente de su valor razonable.

**Nota 27. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

La Nota 2.3 proporciona información sobre la estructura de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no posee saldos con partes relacionadas.

**Remuneración del personal directivo**

A continuación se detallan los montos reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, relacionados con el personal clave de la compañía:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Beneficios de corto plazo	11,626	7,273
Transacciones de pagos basados en acciones	8,875	8,699
<b>Compensación total pagada al personal clave</b>	<b>20,501</b>	<b>15,972</b>

**Nota 28. Aleph Midstream S.A.**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía era accionista de Aleph por la totalidad de su capital social. Con fecha 27 de junio de 2019 VISTA firmó un acuerdo de inversión con una afiliada de Riverstone (parte relacionada) y una afiliada de Southern Cross Group (conjuntamente “los Socios”), para invertir en Aleph, una empresa de midstream en Argentina.

En el marco de dicho acuerdo, se acordó la escisión de un grupo de activos que se transferirán a Aleph a cambio de capital, a través de un acuerdo de escisión-fusión conforme se define a continuación:

Con fechas 17 y 18 de julio de 2019 los Consejos de Administración de Vista Argentina y Aleph, respectivamente, resolvieron iniciar las gestiones conducentes a la ejecución de una escisión-fusión de conformidad con las siguientes pautas: (i) escisión por

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

parte de Vista Argentina de una porción de su patrimonio ("patrimonio escindido") para el desarrollo por parte de Aleph de un proyecto de infraestructura para el procesamiento y transporte de hidrocarburos, como petróleo crudo y gas, en la Cuenca Neuquina en la República Argentina que incluye, entre otros activos y pasivos, (1) la planta de tratamiento de crudo ubicada en el área Entre Lomas, la planta de tratamiento de gas ubicada en el área Entre Lomas, la planta de tratamiento de crudo ubicada en el área 25 de Mayo-Medanito SE, las instalaciones para el tratamiento del agua de producción asociadas a las plantas de tratamiento de crudo en las áreas Entre Lomas y 25 de Mayo-Medanito SE; (2) los ductos que conectan las mencionadas plantas con el sistema troncal de transporte de crudo operado por Oldelval S.A. y de gas operado por Transportadora del Gas del Sur S.A., (ii) absorción por parte de Aleph del Patrimonio Escindido; y (iii) asunción y continuación por parte de Aleph de las actividades y obligaciones de la Compañía con relación al Patrimonio Escindido.

A partir de la fecha de la escisión, Aleph está en condiciones de asumir la explotación de los activos escindidos por Vista Argentina.

El 26 de febrero de 2020, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó ciertos cambios en la participación de la Compañía en la estructura de capital de Aleph. La Compañía llega a un acuerdo con los Socios para readquirir la participación en el capital suscrito y en circulación de dichos Socios en Aleph, a un precio total de compra de 37,500 (cantidad equivalente a la totalidad del capital efectivamente aportado a Aleph por los Socios). La Compañía realizó dicho pago el 31 de marzo de 2020, y en consecuencia a partir de dicha fecha, Aleph se convirtió en una subsidiaria de propiedad absoluta de la Compañía.

Con fecha 28 de mayo de 2021, el Directorio de VISTA decidió finalmente dejar sin efecto el acuerdo de escisión-fusión con Aleph debido al cambio en las variables que habían sido tenidas en cuenta al momento de acordar la escisión-fusión.

**Nota 29. Compromisos y contingencias**

Para una descripción de los compromisos y contingencias de la Compañía con respecto a sus propiedades petróleo y gas (ver Notas 30.3 y 30.4).

**29.1 Asociación de Superficies de la Patagonia ("ASSUPA")**

El 1° de julio de 2004, Vista Argentina fue notificada sobre una queja presentada en su contra. En agosto de 2003, ASSUPA demandó a 18 (dieciocho) compañías que operan concesiones de explotación y permisos de exploración en la Cuenca neuquina, siendo Vista Argentina una de ellas.

ASSUPA reclama la remediación del daño ambiental general supuestamente causado en la ejecución de actividades propias de la explotación de hidrocarburos, además del establecimiento de un fondo de restauración del medioambiente, y la implementación de medidas para prevenir daños ambientales en el futuro. El demandante solicitó la convocatoria del Gobierno argentino, el Consejo Federal de Medio Ambiente, las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Mendoza y el Defensor del Pueblo de la Nación. El demandante pidió, como medida cautelar, que los acusados se abstengan de llevar a cabo actividades que afecten el medio ambiente. Tanto la citación del Defensor del Pueblo como el requerimiento preliminar solicitado fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia de Argentina ("CSJN"). La Compañía ha respondido a la demanda solicitando su rechazo, y oponiéndose a la petición del demandante.

El 30 de diciembre de 2014, la CSJN emitió dos sentencias interlocutorias. La relacionada con la Compañía apoyó el reclamo de las Provincias de Neuquén y La Pampa, y declaró que todos los daños ambientales relacionados con situaciones locales y provinciales estaban fuera del alcance de su jurisdicción original, y que solo "situaciones interjurisdiccionales" (como la cuenca del Río Colorado) caería bajo su jurisdicción. La CSJN también rechazó las medidas cautelares y otros procedimientos relacionados con dicha solicitud. Vista Argentina, considerando la opinión del asesor legal, concluyó que no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esta obligación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, previo a la apertura del periodo de prueba del expediente, las partes se encuentran contestando los traslados respecto a las excepciones previas y oposiciones a la prueba interpuestas, hallándose pendiente la resolución de estas.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 30. Operaciones en consorcios de hidrocarburos**

**30.1 Consideraciones generales**

Las áreas hidrocarburíferas son operadas mediante el otorgamiento de permisos de exploración o concesiones de explotación por parte del gobierno nacional o provincial bajo la base de la libre disponibilidad de los hidrocarburos que se producen.

**30.2 Áreas de petróleo y gas y participación en operaciones conjuntas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía a través de sus subsidiarias es titular y forma parte de las operaciones conjuntas y consorcios para la exploración y producción de petróleo y gas, tal como se indica a continuación:

Nombre	Ubicación	Participación		Operador	Hasta el año
		2021	2020		
<b>Argentina</b>					
25 de Mayo - Medanito S.E.	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2026
Jagüel de los Machos	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2025
Bajada del Palo Este	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2053
Bajada del Palo Oeste	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2053
Entre Lomas	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2026
Entre Lomas	Neuquén	100%	100%	Vista Argentina	2026
Agua Amarga - "Charco del Palenque"	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2034
Agua Amarga - "Jarilla Quemada"	Río Negro	100%	100%	Vista Argentina	2040
Coirón Amargo Sur Oeste	Neuquén	-%	10%	Shell Argentina S.A.	2053
Coirón Amargo Norte	Neuquén	84.62%	84.62%	Vista Argentina	2036
Acambuco - "San Pedrito"	Salta	1.5%	1.5%	Pan American Energy	2036
Acambuco - "Macueta"	Salta	1.5%	1.5%	Pan American Energy	2040
Sur Río Deseado Este	Santa Cruz	-%	16.9%	Alianza Petrolera Argentina S.A.	2021
Águila Mora	Neuquén	90%	90%	Vista Argentina	2054
Aguada Federal	Neuquén	50%	-%	Wintershall	2050
Bandurria Norte	Neuquén	50%	-%	Wintershall	2050
<b>México</b>					
Área CS-01	Tabasco	100%	50%	Vista Holding II	2047
Área A-10	Tabasco	-%	50%	Jaguar	2047
Área TM-01	Veracruz	-%	50%	Jaguar	2047

A continuación, se presenta información financiera resumida sobre las operaciones conjuntas donde participa la Compañía, cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos no se consolidan al 100% en los estados financieros consolidados de la Compañía. La información financiera resumida a continuación representa los montos preparados de acuerdo con las NIIF en sus respectivas participaciones ajustadas por la Compañía para propósitos contables.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activos</b>		
Activos no corrientes	88,927	11,465
Activos corrientes	6,432	3,967
<b>Pasivos</b>		
Pasivos no corrientes	57,088	1,353
Pasivos corrientes	23,913	3,509

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ingreso por ventas a clientes	3,200	2,490
Costos de operación	(4,513)	(4,914)
Gastos de venta	(256)	(4)
Gastos generales y administración	(953)	(1,760)
Gastos de exploración	(446)	(646)
Otros gastos e ingresos operativos	(8,076)	(1,385)
Resultados financieros, netos	(457)	56
<b>Resultado total del año</b>	<b>(11,501)</b>	<b>(6,163)</b>

### 30.3 Concesiones y cambios en participaciones de explotación de propiedades de petróleo y gas

#### 30.3.1 Área Entre Lomas

Vista Argentina (anteriormente Petrolera Entre Lomas S.A. o “PELSA”) es el operador y titular del 100% de las concesiones para la explotación de hidrocarburos en el área Entre Lomas (“ELO”), ubicadas en la Provincia de Río Negro y Neuquén. Los contratos de concesión, renegociados en 1991 y 1994, respectivamente, otorgaban la libre disponibilidad de petróleo crudo y gas natural producido, y determinaban el plazo de ambas concesiones hasta el 21 de enero de 2016.

El 9 de diciembre de 2014 Vista Argentina llegó a un acuerdo de renegociación con la Provincia de Río Negro por la concesión del área ELO, aprobado por Decreto Provincial No. 1,706/2014, mediante el cual se prorrogó por el término de 10 (diez) años la Concesión del área ELO hasta el mes de enero de 2026, comprometiéndose, entre otras condiciones, al pago de un bono fijo y de un aporte al desarrollo social y al fortalecimiento institucional, un aporte complementario equivalente al 3% de la producción de petróleo y gas natural y un importante plan de desarrollo y exploración de reservas y recursos, y remediación ambiental.

Asimismo, el gobierno provincial de Neuquén acordó extender por el término de 10 (diez) años el contrato de concesión de ELO correspondiente a la Provincia del Neuquén hasta el mes de enero de 2026. De conformidad con el acuerdo de extensión, Vista Argentina acordó invertir la totalidad de ARS 237 millones en futuras actividades de explotación y exploración a desarrollar en la concesión de explotación mencionada. Las regalías aumentaron de la alícuota anterior del 12% al 15% y podrían aumentar hasta un máximo del 18%, dependiendo de los futuros incrementos en los precios de venta de los hidrocarburos producidos.

#### 30.3.2 Área Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este

Con fecha 21 de diciembre de 2018, mediante Decreto No. 2,357/18, la Provincia del Neuquén aprobó la división y reconversión de la concesión de explotación sobre el área Bajada del Palo, en dos Concesiones de Explotación No Convencional de Hidrocarburos (“CENCH”), denominadas Bajada del Palo Este y Bajada del Palo Oeste por un plazo de 35 (treinta y cinco) años, incluyendo el pago de regalías del 12% por la nueva producción de las formaciones no convencionales. Este Decreto reemplaza la concesión de explotación convencional originalmente otorgada.

En el marco del otorgamiento de dichas concesiones de explotación no convencionales, Vista Argentina pagó a la Provincia del Neuquén los siguientes conceptos: (i) bono de explotación por un total de 1,168, (ii) bono de infraestructura por un total de aproximadamente 2,796; y (iii) un monto de 3,935 en términos de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo Vista Argentina pagó 1,102 en concepto de impuesto de sellos y se comprometió con un importante plan de desarrollo y exploración de reservas en el área (ver Nota 30.4 para más detalles sobre los compromisos de inversión).

Como se menciona en la Nota 1.2, con fecha 28 de junio de 2021, Vista Argentina suscribió un acuerdo de *farmout* con Trafigura para el desarrollo de, inicialmente, 5 (cinco) pads de 4 (cuatro) pozos cada uno en Bajada del Palo Oeste.

Dicho acuerdo otorgó a Trafigura derechos contractuales del 20% de la producción de hidrocarburos proveniente de esos pads, así como las obligaciones asociadas al fondeo del 20% de los costos de inversión, incluyendo el pago de regalías e impuestos directos, así como todos los demás costos operativos y de midstream.

Vista Argentina mantiene la operación del área Bajada del Palo Oeste y el 100% de titularidad en la CENCH.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

#### 30.3.3 Área Agua Amarga

Vista Argentina es titular y operadora de los lotes de explotación denominados “Charco del Palenque” y “Jarilla Quemada” en el área Agua Amarga, ubicada en la Provincia de Río Negro.

En 2007, Vista Argentina obtuvo el permiso de exploración en el área de Agua Amarga ubicada en la Provincia de Río Negro mediante el Decreto Provincial No. 557/07 y la firma del respectivo contrato el 17 de mayo del mismo año. Con base en los resultados de la exploración realizada en el área de Agua Amarga, la Provincia de Río Negro otorgó la concesión de explotación del lote Charco del Palenque el 28 de octubre de 2009, mediante el Decreto Provincial No. 874 y su modificatorio No. 922, con fecha 13 de noviembre de 2009 por un período de 25 (veinticinco) años.

La autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aceptó la inclusión del sector “Meseta Filosa” a la concesión otorgada anteriormente por Charco del Palenque, a través del Decreto Provincial No. 1,665 del 8 de noviembre de 2011, publicado en el Boletín Oficial No. 4,991 de fecha 1° de diciembre de 2011.

Posteriormente, la autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aprobó la inclusión del sector Charco del Palenque Sur a la concesión otorgada anteriormente de Charco del Palenque, mediante el Decreto Provincial No. 1,199 de fecha 6 de agosto de 2015. Además, en la misma fecha, el Decreto Provincial No. 1,207 otorgó a Vista Argentina la concesión de explotación del lote Jarilla Quemada.

La concesión de explotación sobre el lote “Charco del Palenque” está vigente hasta el año 2034 y la concesión de explotación sobre el lote “Jarilla Quemada” está vigente hasta el año 2040.

#### 30.3.4 Coirón Amargo Norte y Coirón Amargo Sur Oeste

Originalmente, la Unión Transitoria “UT” Coirón Amargo era titular de un área ubicada en la Provincia del Neuquén compuesta por una concesión de explotación (“Coirón Amargo Norte”) y un lote de evaluación (“Coirón Amargo Sur”), con vencimiento 2036 y 2017, respectivamente.

El 11 de julio de 2016, los socios de la UT Coirón Amargo firmaron acuerdos de cesiones de sus participaciones, por medio de los cuales el área se dividió en tres lotes independientes: Coirón Amargo Norte (“CAN”), CASO y Coirón Amargo Sur Este (“CASE”).

#### Coirón Amargo Norte

CAN quedó integrada por APCO Oil & Gas S.A.U. (“APCO SAU” actualmente Vista Argentina) con 55% de participación, Madalena Energy Argentina S.R.L. (“Madalena”) con 35% de participación y Gas y Petróleo de Neuquén S.A. (“G&P”) con el 10% restante. Vista Argentina es el operador desde esa fecha. La fecha de vencimiento de la concesión de explotación es en 2036.

Según acta de comité operativo de 28 de diciembre de 2017 se establece la implementación del “Carry petrolero”, por lo que se acuerda que las contribuciones efectuadas y a ser efectuadas, se reconocerán como mayor activo y/o gasto, según corresponda, en términos de los montos realmente desembolsados por ellos, independientemente de los porcentajes de participación contractual.

Desde dicha fecha y hasta junio de 2020, Vista Argentina procedió a reconocer su participación en esta operación conjunta al 61.11%, la cual se compone de su participación contractual del 55% más la parte incremental por el acuerdo de Carry petrolero con G&P de 6.11%.

El 7 de julio de 2020, como consecuencia del incumplimiento en los pagos por parte del socio Madalena y de conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta Coirón Amargo Norte (“Acuerdo de OC”), Vista Argentina en conjunto con su socio G&P procedió a excluir a Madalena del Acuerdo de OC a través de la suscripción de la Adenda VIII al Contrato de UT que tiene por objeto la exploración y explotación de CAN.



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Mediante Resolución No. 71/20 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales se aprobó la Adenda VIII al Contrato de UT y mediante Decreto No. 1,292/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020 se ratificó dicha aprobación de forma retroactiva. En consecuencia, la Compañía a través de su subsidiaria Vista Argentina, incrementó su participación en el Acuerdo de OC mencionado de 55% a 84.62% sin contraprestación transferida.

A partir de dicha fecha, y manteniendo el esquema de Carry petrolero mencionado, la Compañía reconoce dentro de sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta al 100%.

#### Coirón Amargo Sur Oeste

Los socios de esta operación conjunta inicialmente fueron APCO SAU (actualmente Vista Argentina) con el 45% de participación, O&G Development Ltd. S.A. (“O&G”, actualmente Shell Argentina S.A. o “Shell”) con el 45% y G&P con el 10% restante.

El 22 de agosto de 2018, Vista Argentina cedió a O&G, una subsidiaria de propiedad de Royal Dutch Shell plc. (“Shell”), una participación no operativa del 35% sobre CASO, a través del acuerdo de intercambio descrito en Nota 30.3.5.

Con fecha 25 de septiembre de 2018, mediante Decreto No. 1,578/18, el lote de evaluación de CASO se convirtió en una CENCH por el plazo de 35 (treinta y cinco) años, venciendo en consecuencia en el año 2053.

Con se menciona en la Nota 1.3. mediante Decreto 1,027/2021 de fecha 24 de junio de 2021 la Provincia del Neuquén aprobó la modificación al Contrato de UT por la cual Vista Argentina cedió su 10% de participación en el Contrato de Unión Transitoria sobre el área CASO a Shell con efectos retroactivos al 1 de abril de 2021. Por lo tanto, a la fecha de emisión de estos estados financieros Vista Argentina no posee participación alguna en el área CASO.

#### 30.3.5 Águila Mora

El 22 de agosto de 2018, APCO SAU (actualmente Vista Argentina) firmó un contrato de cesión de derechos (el “Contrato de Swap Águila Mora”) mediante el cual:

- (i) Vista Argentina cedió a O&G una participación no operativa del 35% en la propiedad de petróleo y gas de CASO;
- (ii) O&G cedió a Vista Argentina una participación operativa del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, más una contribución de hasta 10,000 para el reacondicionamiento de infraestructura de agua existente para el beneficio de las operaciones de Shell y Vista Argentina.

El Acuerdo de Swap Águila Mora obtuvo las aprobaciones del gobierno de la Provincia de Neuquén el 22 de noviembre de 2018. Por lo tanto, a partir de esa fecha, la Compañía retuvo una participación del 10% en la propiedad de petróleo y gas de CASO y adquirió una participación del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, convirtiéndose en el operador de este último de conformidad con el acuerdo mencionado. Esta transacción se midió al valor razonable del interés del participante asignado a O&G y no se registró ninguna ganancia o pérdida como resultado de la transacción.

Vista Argentina fue notificada del Decreto No. 2,597 otorgado por el Gobernador de la Provincia del Neuquén por el cual se concede en favor de la compañía G&P la concesión de explotación no convencional sobre el área Águila Mora por un plazo de 35 (treinta y cinco) años contados a partir del 29 de noviembre de 2019 (renovable, a su vencimiento y sujeto a ciertas condiciones, por períodos sucesivos de 10 (diez) años), reemplazando el permiso de exploración no convencional anteriormente otorgado.

Vista Argentina mantiene por dicha área un acuerdo de “Carry Petrolero” por la participación de G&P, incluyendo en sus estados financieros consolidados su participación en esta operación conjunta por el 100% (ver Nota 30.4 para más detalles sobre los compromisos de inversión).

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

#### 30.3.6. Jagüel de los Machos

Jagüel de los Machos es una concesión de explotación ubicada en la provincia de Río Negro.

El Decreto No. 1,769/90 otorgó una concesión de explotación por 25 (veinticinco) años sobre el área Jagüel de los Machos a Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. (antecesora de Pampa Energía S.A.). Posteriormente, mediante Decreto No. 1,708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 6 de septiembre de 2025.

Con fecha 4 de abril de 2018 Pampa Energía S.A. cedió a Vista Argentina el 100% de su participación en la concesión de explotación Jagüel de los Machos y con fecha 11 de julio de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 806/19, mediante el cual aprueba esta cesión.

#### 30.3.7. 25 de Mayo – Medanito S.E.

25 de Mayo – Medanito S.E. es una concesión de explotación ubicada en la provincia de Río Negro.

El Decreto No. 2,164/91 reconvirtió el contrato sobre el área 25 de Mayo-Medanito SE en una concesión de explotación por 25 años a favor de la Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. (antecesora de Pampa Energía S.A.). Posteriormente, mediante Decreto No. 1,708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 28 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de abril de 2018 Pampa Energía S.A. cedió a Vista Argentina el 100% de su participación en la concesión de explotación “25 de Mayo – Medanito SE” y con fecha 11 de julio de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 806/19 mediante el cual aprueba esta cesión.

#### 30.3.8. Acambuco

La Compañía tiene una participación del 1.5% en la concesión de explotación denominada Acambuco, ubicada en la cuenca Noroeste, Provincia de Salta. El operador de la concesión de explotación es Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina), que posee una participación del 52%. Los restantes socios son: YPF S.A., Shell Argentina S.A., y Northwest Argentina Corporation con una participación del 22.5%, 22.5% y 1.5%, respectivamente.

La concesión de explotación Acambuco incluye dos lotes de explotación:

- (i) San Pedrito, cuya comercialidad fue declarada el 14 de febrero de 2001 y su vencimiento opera en 2036.
- (ii) Macueta, cuya comercialidad fue declarada el 16 de febrero de 2005 y su vencimiento opera en 2040.

#### 30.3.9. Sur Río Deseado Este

Con fecha 21 de marzo de 2021 vencieron los 25 (veinticinco) años de vigencia de la concesión de explotación sobre el área Sur Río Deseado Este en la Cuenca del Golfo San Jorge ubicada en la Provincia de Santa Cruz en la cual Vista Argentina poseía una participación del 16.94%. El operador de esta concesión de explotación era Alianza Petrolera Argentina S.A. (“Alianza”) con el 79.05% de participación, siendo el socio restante SECRA S.A. con el 4%. Asimismo, Vista Argentina poseía una participación del 44% en un acuerdo de exploración en una porción de la concesión Sur Río Deseado, siendo el operador de ese acuerdo Quintana E&P Argentina S.R.L.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Alianza está llevando adelante las gestiones administrativas para completar el proceso de restitución del área a la Provincia de Santa Cruz. Los gastos que demande dicho proceso deberán ser afrontados por los socios de acuerdo con sus porcentajes de participación en el área. Por lo tanto, a la fecha de emisión de estos estados financieros Vista Argentina no posee participación alguna en la concesión de explotación sobre el área Sur Río Deseado Este; y el resultado de baja de activos y pasivos fue registrado en “Otros ingresos operativos” dentro de la línea “Ganancia por baja de activos” por un monto total de 13 (ver Nota 10.1).

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

30.3.10 Aguada Federal

Como se menciona en la Nota 1.5, con fecha 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Holding I, adquirió el 100% del capital social directo e indirecto de ConocoPhillips Argentina Ventures SRL (denominada a la fecha “AFBN S.R.L”).

AFBN es titular del 50% de la participación no operada en la concesión no operada de Aguada Federal, otorgada por la Provincia de Neuquén; la cual expira en 2050. A la fecha de la adquisición esta área no tenía compromisos de inversión pendientes y era operada por Wintershall, propietaria del 50% restante.

Adicionalmente, el 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, adquirió el restante 50% de participación operada en la concesión Aguada Federal a Wintershall (ver Nota 36).

Aguada Federal está ubicada en la ventana de petróleo negro de Vaca Muerta. Al momento se han perforado 6 pozos horizontales, habiendo comprobado todos producción de hidrocarburos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no había reservas probadas certificadas en el área. La Compañía estima que podrían existir hasta 150 locaciones de pozos nuevos (al 100%) a ser perforados en esta área.

30.3.11 Bandurria Norte

Como se menciona en la Nota 1.5, con fecha 16 de septiembre de 2021, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Holding I, adquirió el 100% del capital social directo e indirecto de ConocoPhillips Argentina Ventures SRL (denominada a la fecha, “AFBN S.R.L”).

AFBN es titular del 50% de la participación no operada en la concesión no operada de Bandurria Norte, otorgada por la Provincia de Neuquén; la cual expira en 2050. A la fecha de la adquisición esta área no tenía compromisos de inversión pendientes y era operada por Wintershall, propietaria del 50% restante.

Adicionalmente, el 17 de enero de 2022, la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina, adquirió el restante 50% de participación operada en la concesión Bandurria Norte a Wintershall (ver Nota 36).

Bandurria Norte está ubicada en la ventana de petróleo volátil de Vaca Muerta. Al momento se han perforado 6 pozos horizontales, habiendo comprobado todos producción de hidrocarburos.

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, no había reservas probadas certificadas en el área. La Compañía estima que podrían existir hasta 150 locaciones de pozos nuevos (al 100%) a ser perforados en esta área.

30.3.12. Propiedades de Petróleo y Gas en México

El 29 de octubre de 2018, la Compañía a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II, completó la adquisición, de 50% de participación en las siguientes propiedades de petróleo y gas, las cuales caducan en 2047:

- (i) Área CS-01(operada);
- (ii) Área A-10 (no operada); y
- (iii) Área TM-01 (no operada).

El 3 de agosto de 2020, la CNH aprobó la transferencia del control de la operación en el área CS-01, por lo que la Compañía a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II fue designada como operador.

El 1° de diciembre de 2020, Vista Holding II llegó a un acuerdo con Jaguar y Pantera, todas ellas sociedades constituidas conforme a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la cesión del total del interés de participación que Vista Holding II mantiene en los contratos de licencia de exploración y extracción de hidrocarburos en las áreas A-10 y TM-01, en favor de Pantera y Jaguar, respectivamente; así como respecto de la cesión del total del interés de participación que detenta Jaguar en las áreas CS-01 en favor de Vista Holding II.

## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

El 25 de marzo de 2021, la CNH, aprobó la cesión de la totalidad del interés de participación en los derechos que Jaguar tenía sobre el área CS- 01, en favor de Vista Holding II. Por su parte, el 29 de abril de 2021, la CNH aprobó las cesiones de la totalidad de participación que Vista Holding II tenía en el área TM-01, en favor de Jaguar, y en el área A-10, en favor de Pantera.

Como se menciona en la Nota 1.4, el 23 de agosto de 2021, la Compañía, a través de Vista Holding II, concretó dicha transferencia de activos mediante la cual (i) incrementó su participación al 100% en los derechos sobre el área operada CS-01, donde previamente mantenía una participación del 50% y (ii) transmitió la totalidad de su participación en las áreas identificadas como TM-01 y A10, en favor de Jaguar y de Pantera, respectivamente.

#### 30.4 Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre 2021, la Compañía posee los siguientes compromisos pendientes de ejecutar:

##### A- Argentina

- (i) en las áreas 25 de Mayo - Medanito SE y Jagüel de los Machos (Provincia de Río Negro), perforar y completar 1 (un) pozo de avanzada y 1 (un) pozo exploratorio por un costo estimado de 3,240;
- (ii) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) perforar y completar 4 (cuatro) pozos de desarrollo y 1 (un) pozo de avanzada por un costo estimado de 11,220;
- (iii) en las áreas 25 de Mayo - Medanito SE y Jagüel de los Machos (Provincia de Río Negro) perforar y completar 13 (trece) workovers y abandonar 21 (veintiún) pozos por un costo estimado de 8,613;
- (iv) en el área Entre Lomas (Provincia de Río Negro) completar 11 (once) workovers y abandonar 3 (tres) pozos por un costo estimado de 5,773;
- (v) en el área Bajada del Palo Este perforar 5 (cinco) pozos horizontales con sus instalaciones asociadas por un costo estimado de 51,900; y
- (vi) en el área Águila Mora perforar 2 (dos) pozos horizontales nuevos con sus instalaciones asociadas y la reactivación de un pozo existente (AM.x-3) por un costo estimado de 32,750.

##### B- México

- (i) perforar y completar 6 (seis) pozos en el área CS-01, por un costo estimado de 14,700.

#### 30.5 Costos de exploración de pozos

No hay saldos ni actividad por costos de pozos exploratorios para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### Nota 31. Concesiones de Transporte

##### 31.1 Consideraciones generales

El Art. 28 de la Ley Federal de Hidrocarburos de Argentina (“LFH”) dispone que a todo titular de una concesión de explotación le corresponde el derecho de obtener una concesión para el transporte de sus hidrocarburos. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 del Decreto PEN No. 115/19 las concesiones de transporte que sean otorgadas con posterioridad a la emisión de dicho Decreto tendrán total independencia y autonomía respecto de la concesión de explotación que le da origen a la misma, a fin de que la concesión de explotación no interfiera y/o afecte en modo alguno la vigencia de la concesión de transporte. El titular de una concesión de transporte estará facultado a celebrar libremente los contratos de reserva de capacidad en los términos previstos en dicho Decreto. Estos contratos podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes entre el titular de una concesión de transporte y los respectivos cargadores.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**31.2 Concesión de Transporte Federal**

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía de Argentina emitió la Resolución No. 753/19 mediante la cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto que se extenderá desde el yacimiento Borde Montuoso (en el área Bajada de Palo Oeste, ubicado en la Provincia del Neuquén) hasta la estación de bombeo La Escondida (correspondiente al oleoducto Allen – Puerto Rosales, ubicada en la provincia de Río Negro), operado por Oleoductos del Valle Sociedad Anónima. En el mismo acto, Vista Argentina cedió la concesión mencionada a Aleph, como parte del acuerdo mencionado en Nota 28.

La Concesión de Transporte Federal se extiende hasta el 19 de diciembre de 2053.

Dicha Concesión Federal de Transporte transportará producción proveniente no solo del Área Bajada de Palo Oeste, sino también de las áreas Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte, Charco del Palenque, Entre Lomas, ubicadas en la Provincia del Neuquén, y de Río Negro.

**31.3 Concesión de Transporte Entre Lomas Crudo**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,821/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área Entre Lomas, sobre el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área Entre Lomas (la “PTC Elo”) hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en “La Escondida” operado por Oleoductos del Valle S.A. en la Provincia de Río Negro, incluyendo dentro de la concesión de transporte a la PTC ELo.

La Concesión de Transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área ELo vinculada, esto es, hasta el 21 de enero de 2026.

La Concesión de Transporte transportará producción proveniente no solo del área Entre Lomas, sino también de las áreas Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte, ELo, y Charco del Palenque.

**31.4 Concesión de Transporte 25 de Mayo – Medanito SE**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,822/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área 25 de Mayo – Medanito SE, ubicada en la Provincia de Río Negro, sobre el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en el área 25 de Mayo-Medanito SE (Río Negro) (“PTC MED”), hasta su interconexión con el sistema troncal de transporte de crudo en “Medanito” operado por Oleoductos del Valle S.A. en la provincia de Río Negro incluyendo dentro de la concesión de transporte a la PTC MED.

La concesión de transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área 25 de Mayo – Medanito vinculada, esto es, hasta el 26 de octubre de 2026.

La concesión de transporte transportará producción proveniente no solo del área 25 de Mayo – Medanito SE, sino también del área Jagüel de los Machos.

**31.5 Concesión de Transporte Entre Lomas Gas**

Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Provincia de Río Negro emitió el Decreto No. 1,823/19 mediante el cual otorgó a Vista Argentina una concesión de transporte de hidrocarburos asociada al área ELo, sobre el gasoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Gas ubicada en el yacimiento Charco Bayo en el área ELo (“PTG ELo”) hasta el punto de que interconecta con el sistema troncal de transporte de gas operado por Transportadora del Gas S.A. (“TGS”) en la provincia de Río Negro incluyendo dentro de dicha concesión de transporte a la PTG ELo.

La Concesión de Transporte fue otorgada por un término equivalente al plazo remanente de vigencia de la concesión de explotación del área ELo vinculada, esto es, hasta el 21 de enero de 2026.

La Concesión de Transporte transportará producción proveniente no solo del área ELo, sino también de las áreas Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Coirón Amargo Norte y Charco del Palenque.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Nota 32. Combinación de Negocios**

Como resultado de la exclusión del socio Madalena, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 30.3.4, Vista Argentina, adquirió un 29.62% adicional al 55% que poseía, hasta obtener el 84.62% de las concesiones de explotación de CAN, sin contraprestación de por medio, la cual originó la recepción de activos netos por un valor de 1,383 y por consiguiente un resultado por el mismo monto, el cual fue registrado dentro de “Otros ingresos operativos”, dentro de la línea “Ganancia por combinación de negocios” (ver Nota 10.1).

De acuerdo con las NIIF, esta operación ha sido contabilizada como una combinación de negocios utilizando el método de contabilidad de adquisiciones y se incluye en los estados financieros consolidados desde la fecha en que la Compañía obtuvo el control de la participación adicional.

**Nota 33. Normativa Fiscal**

**A- Argentina**

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley No. 27,541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”, promulgada mediante el Decreto No. 58/2019. Las reformas introducidas procuraron reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al PEN a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina

Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación son las siguientes:

**33.1 Impuesto sobre la renta**

La Ley No. 27,430 había establecido: (i) que la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas argentinas se reduciría gradualmente para las ganancias no distribuidas del 35% al 30% para los años fiscales que comienzan a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, y hasta el 25% para los años que comienzan a partir del 1° de enero de 2020; y (ii) que el impuesto a los dividendos o ganancias distribuidos a beneficiarios que residen en el extranjero se distribuyen en base a las siguientes consideraciones: (a) dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan el 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (b) los dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan a partir del 1° de enero de 2020 estarán sujetos a una retención del 13%.

La reforma introducida por la Ley No. 27,541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, para el impuesto sobre la renta y el impuesto a los dividendos, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive.

Adicionalmente, la Ley No. 27,468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma mencionada, modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se deberá deducir/gravar el 100% del ajuste en el año en el cual el efecto se determina.

El 16 de junio de 2021, el Gobierno Argentino emitió la Ley No. 27,630 la cual establece cambios en la tasa del impuesto sobre la renta para las compañías, aplicable para los años fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021. La Ley establece la aplicación de alícuotas escalonadas, basadas en el nivel de renta neta imponible acumulada. Con base en la estimación de la Gerencia, la tasa aplicable a la Compañía es de 35%.

## Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

### 33.2 Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (“Impuesto PAIS”)

Se establece por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera.

El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y alcanza las siguientes operaciones: (i) compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento; (ii) cambio de divisas con destino al pago de adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas; (iii) adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país; o bien (iv) adquisición de servicios de transporte de pasajeros con destino fuera del país.

### 33.3 Derechos de exportación

Con fecha 19 de mayo de 2020, el Decreto No. 488/2020 estableció que los derechos de exportación serán: i) 0% si el precio internacional del Ice Brent primera línea es 45 US o inferior, o ii) 8% si el precio internacional del Ice Brent primera línea es 60 US o superior. En el caso que el precio internacional superase los 45 US y sea inferior a 60 US, se aplicaría una fórmula contenida en el decreto.

### 33.4 Sistema energético

La Ley faculta al PEN a:

- i) Mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente Ley y por un plazo máximo de hasta 180 (ciento ochenta) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.
- ii) Intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”) y el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) por el término de 1 (un) año.

En uso de las facultades delegadas, el gobierno anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas por los 180 días previstos en la Ley.

## B- México

### 33.5 Impuesto sobre la renta

El 31 de octubre de 2019 el gobierno mexicano aprobó la reforma fiscal 2020, la cual entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, entre otros aspectos esta reforma incluye:

- (i) Se establece una limitación en la deducción de los intereses netos del ejercicio, equivalente al monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada del contribuyente por el 30%. Existe una excepción con un límite de 20 millones de pesos mexicanos para intereses deducibles a nivel de grupo en México.
- (ii) Se modifica el Código Fiscal de la Federación (“CFF”) para añadir nuevas circunstancias para atribuir responsabilidad solidaria a socios, accionistas, directores, gerentes o cualquier otro responsable de la administración del negocio. Estas nuevas circunstancias son aplicables cuando se opera con empresas o individuos incluidos en la lista negra de contribuyentes que emiten facturas electrónicas consideradas operaciones inexistentes debido a la falta de activos, personal, infraestructura o capacidad material; o cuando se considere que no se encuentre en el Registro Federal de Contribuyentes (“RFC”) o cuando se produce un cambio de domicilio fiscal sin haber presentado la notificación correspondiente a las autoridades fiscales en su debido plazo.

La Reforma Fiscal instrumentada en el 2020 incluye la obligación de revelar "esquemas reportables" por parte de los asesores fiscales o bien los contribuyentes. Dichos esquemas se definen como aquellos que generen o puedan generar la obtención de un beneficio fiscal; e incluyen, entre otros: (i) reestructuraciones; (ii) transmisión de pérdidas fiscales; (iii) transferencia de activos

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

depreciados que también pueden ser depreciados por el adquirente; (iv) el uso de pérdidas fiscales que están a punto de prescribir; (v) abuso en la aplicación de tratados fiscales con residentes extranjeros; entre otros.

La mencionada reforma propone, además, considerar la evasión fiscal como crimen organizado con las sanciones penales correspondientes.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado los impactos de dicha reforma sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y concluyó que no existen impactos significativos.

**Nota 34. Pagos basados en acciones**

El 22 de marzo de 2018, los Accionistas de la Compañía autorizaron la implementación del LTIP para retener a los empleados clave y le otorgaron a la Junta Directiva la autoridad para administrar dicho plan. En la misma Junta, los Accionistas resolvieron reservar 8,750,000 acciones Serie A para ser utilizadas en el plan.

De acuerdo con el LTIP aprobado por la Junta, dicho plan está vigente desde el 4 de abril de 2018 y como parte del mismo, la Compañía gestiona el plan a través de un Fideicomiso Administrativo.

El plan tiene los siguientes beneficios pagados a ciertos ejecutivos y empleados que se consideran pagos basados en acciones:

**34.1 Opción de compra de acciones (Pagos basados en acciones)**

La opción de compra de acciones le otorga al participante del derecho a adquirir una cantidad de acciones durante un cierto período de tiempo. Las opciones de compra de acciones se otorgarán de la siguiente manera: (i) 33% el primer año; (ii) 33% el segundo año; y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se proporcionen las opciones sobre acciones a los participantes. Una vez otorgadas, las Opciones sobre acciones se pueden ejercer hasta 5 o 10 años a partir de la fecha en que se conceden. El plan establece que el valor de las opciones que se otorgarán se determinará utilizando el Modelo de Black & Sholes.

**34.1.1 Movimientos del ejercicio**

La siguiente tabla muestra el número de opciones de compra y el precio promedio ponderado de ejercicio (WAEP, por sus siglas en inglés) y sus movimientos durante el ejercicio:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2020	
	Número de opciones de compra	WAEP	Número de opciones de compra	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>5,668,825</b>	<b>6.0</b>	<b>3,994,004</b>	<b>7.8</b>
Otorgadas durante el año	3,455,284	2.9	1,711,307	2.1
Anuladas durante el año	-	-	(36,486)	10.0
<b>Al final del año</b>	<b>9,124,109</b>	<b>4.9</b>	<b>5,668,825</b>	<b>6.0</b>

La siguiente tabla enumera las entradas a los modelos utilizados para el plan por el ejercicio:

	2021	2020
Rentabilidad por dividendo (%)	0.0%	0.0%
Volatilidad esperada (%)	34%	34%
Tasa de interés libre de riesgo (%)	1.4%	0.7%
Vida remanente de las opciones sobre acciones (años)	10	10
Precio Promedio Ponderado de las acciones (US)	2.9	2.1
Modelo utilizado	Black-Scholes	Black-Scholes



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

La vida remanente de las opciones sobre acciones se basa en datos históricos y expectativas actuales y no es necesariamente indicativo de los patrones de ejercicio que pueden ocurrir. La volatilidad esperada refleja el supuesto de que la volatilidad histórica en un período similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, que pueden no ser necesariamente el resultado real.

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 1.2 y 0.9, respectivamente.

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de concesión. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto de compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado ascendió a 4,377 y 4,251, respectivamente.

#### 34.2 Acciones restringidas (Pagos basados en acciones)

Una o más acciones que se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo una vez que se cumplen las condiciones. La acción restringida se otorga de la siguiente manera (i) 33% el primer año, (ii) 33% el segundo año y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se otorga la acción restringida a los participantes.

##### 34.2.1 Movimientos del ejercicio

La siguiente tabla muestra el número de acciones Serie A y WAEP del ejercicio y sus movimientos durante el ejercicio:

	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021		Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2020	
	Número de acciones Serie A	WAEP	Número de acciones Serie A	WAEP
<b>Al inicio del año</b>	<b>3,769,299</b>	<b>5.4</b>	<b>2,207,012</b>	<b>7.8</b>
Otorgadas durante el año	1,993,039	2.9	1,581,037	2.1
Anuladas durante el año	-	-	(18,750)	6.7
<b>Al final del año</b>	<b>5,762,338</b>	<b>4.5</b>	<b>3,769,299</b>	<b>5.4</b>

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de concesión. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado ascendió a 6,215 y 6,243, respectivamente. Las acciones restringidas Serie A emitidas en el ejercicio se revelan en la Nota 21.

Todas las acciones se consideran en circulación tanto para fines de ganancia / (pérdida) básica como diluida, ya que las acciones tienen derecho a dividendos siempre y cuando sean declaradas por la Compañía.

#### Nota 35. Información complementaria sobre las actividades de petróleo y gas (no auditada)

La siguiente información sobre las actividades de petróleo y gas se ha preparado de acuerdo con la metodología prescrita por la ASC No. 932 "Actividades extractivas - Petróleo y gas", modificada por ASU 2010 - 03 "Reservas de petróleo y gas, estimaciones y revelaciones", publicada por Financial Accounting Standard Board ("FASB") en enero de 2010 para alinear los requisitos actuales de estimación y divulgación con los requisitos establecidos en las reglas e interpretaciones finales de la Security and Exchange Commission ("SEC"), publicadas el 31 de diciembre de 2008. Esta información incluye las actividades de producción de petróleo y gas de la Compañía realizadas en Argentina y México.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Costos incurridos**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados y los gastos que se incurrieron durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. La adquisición de propiedades incluye el costo de adquisición de propiedades de petróleo y gas probadas o no probadas. Los costos de exploración incluyen los costos necesarios para retener propiedades no desarrolladas, costos de adquisición sísmica, interpretación de datos sísmicos, modelos geológicos, costos de perforación de pozos de exploración y pruebas de pozos perforados. Los costos de desarrollo incluyen costos de perforación y equipo para pozos de desarrollo, la construcción de instalaciones para extracción, tratamiento y almacenamiento de hidrocarburos y todos los costos necesarios para mantener las instalaciones para las reservas desarrolladas existentes.

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Adquisición de propiedades		
Probadas	-	-
No probadas	(69,693)	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	<b>(69,693)</b>	<b>-</b>
Exploración	-	(561)
Desarrollo	(280,686)	(13,475)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(350,379)</b>	<b>(14,036)</b>

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2020</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Adquisición de propiedades		
Probadas	-	-
No probadas	-	-
<b>Total adquisición de propiedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Exploración	-	(646)
Desarrollo	(186,030)	(2,031)
<b>Total costos incurridos</b>	<b>(186,030)</b>	<b>(2,677)</b>

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

**Costos capitalizados**

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, para propiedades de petróleo y gas probadas y no probadas, y la depreciación acumulada:

	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>Argentina</b>	<b>México</b>
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	37,519	476
Propiedad minera y pozos	1,614,708	34,698
Obras en curso	84,978	6,267
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>1,737,205</b>	<b>41,441</b>
Depreciación acumulada	(549,885)	(281)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,187,320</b>	<b>41,160</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020	
	Argentina	México
Propiedades probadas <sup>(1)</sup>		
Maquinarias, instalaciones, licencias de software y otros	34,407	485
Propiedad minera y pozos	1,258,223	-
Obras en curso	76,924	2,632
Propiedades no probadas	-	15,359
<b>Costos brutos capitalizados</b>	<b>1,369,554</b>	<b>18,476</b>
Depreciación acumulada	(364,964)	(94)
<b>Total costos capitalizados netos</b>	<b>1,004,590</b>	<b>18,382</b>

<sup>(1)</sup> Incluye montos relacionados con la obligación por taponamiento y abandono de pozos, así como el deterioro/reversión de activos de larga duración.

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

**Resultados de operaciones**

El desglose de los resultados de las operaciones que se muestran a continuación resume los ingresos y gastos directamente asociados con las actividades de producción de petróleo y gas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020. El impuesto sobre la renta para los períodos presentados se calculó utilizando las tasas impositivas legales.

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020
Ingresos por contrato con clientes	652,187	273,938
<b>Total ingresos</b>	<b>652,187</b>	<b>273,938</b>
Costos de producción excluyendo la depreciación		
Costos operativos y otros	(107,123)	(88,018)
Regalías	(86,241)	(38,908)
<b>Total costos de producción</b>	<b>(193,364)</b>	<b>(126,926)</b>
Gastos de exploración	(561)	(646)
Descuento del pasivo por taponamiento y abandono de pozos	(2,546)	(2,584)
(Reversión) Deterioro de activos de larga duración	14,044	(14,438)
Depreciación, agotamiento y amortización	(191,313)	(147,674)
<b>Resultado de operación antes de impuesto</b>	<b>278,447</b>	<b>(18,330)</b>
Impuesto sobre la renta	(83,534)	5,499
<b>Resultado de las operaciones de petróleo y gas</b>	<b>194,913</b>	<b>(12,831)</b>

VISTA no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

**Reservas estimadas de petróleo y gas**

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son reservas netas atribuibles a Vista auditadas por DeGolyer and MacNaughton para los activos situados en Argentina, y Netherland Sewell & Associates para los activos situados en México.

Las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo y gas que, por análisis de geociencias y datos de ingeniería, pueden estimarse con una certeza razonable para que sean económicamente producibles, desde una fecha determinada en adelante, desde reservorios conocidos y bajo las condiciones económicas existentes, los métodos operativos y las regulaciones gubernamentales, antes del momento en que expiran los contratos que otorgan el derecho a operar, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente segura, independientemente de si se utilizan métodos deterministas o probabilísticos para la estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que comenzará el proyecto dentro de un tiempo razonable. En algunos casos, se pueden requerir inversiones sustanciales en nuevos pozos e instalaciones relacionadas para recuperar las reservas probadas.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

La Compañía considera que sus estimaciones de los volúmenes de reservas de petróleo y gas recuperables probados remanentes son razonables y dichas estimaciones se han preparado de acuerdo con las normas de la SEC y ASC 932, con sus respectivas modificaciones. En consecuencia, los precios del crudo utilizados para determinar las reservas probadas fueron el precio promedio durante el período de 12 meses anterior a la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, determinado como un promedio aritmético no ponderado del primer día precio del mes para cada mes dentro de dichos períodos. Además, dado que no hay precios de gas natural en el mercado de referencia disponibles en Argentina, VISTA utilizó los precios promedio de gas realizados durante el año para determinar sus reservas de gas. Adicionalmente para ciertos volúmenes de gas Vista obtendrá un precio incentivo subsidiado por el Gobierno Argentino a través del “Plan Gas IV”. Para ciertas áreas se estima un precio promedio ponderado por volumen subsidiado y no subsidiado.

Las auditorías independientes llevadas a cabo por DeGolyer and MacNaughton, y Netherland Sewell & Associates cubrieron el 100% de las reservas estimadas ubicadas en áreas operadas y no operadas por la Compañía en Argentina y México respectivamente. DeGolyer and MacNaughton, y Netherland Sewell & Associates auditaron las estimaciones probadas de reservas de petróleo y gas natural de acuerdo con la Regla 4-10 de la Regulación S-X, promulgada por la SEC, y de acuerdo con las disposiciones de divulgación de reservas de petróleo y gas del ASC Topic 932 de FASB. Proporcionamos toda la información requerida durante el curso de los procesos de auditoría de DeGolyer and MacNaughton, y Netherland Sewell & Associates. En Argentina, las regalías pagaderas a las provincias no se han deducido de las reservas probadas informadas. El gas incluye la venta y el consumo de gas.

Los volúmenes de líquidos de hidrocarburos representan petróleo crudo, condensado, gasolina y GLP que se recuperarán en la separación en el campo y el procesamiento de la planta y se reportan en millones de barriles (“MMBbl”). Los volúmenes de gas natural representan las ventas de gas esperadas y el uso de combustible en el campo, y se reportan en miles de millones (10<sup>9</sup>) pies cúbicos estándar (“Bcf” por sus siglas en inglés) en condiciones estándar de 14.7 psia y 60 ° F. Los volúmenes de gas son el resultado de la separación y el procesamiento en el campo, que se reducen por inyección, venteo y encogimiento, e incluyen el volumen de gas consumido en el campo para las operaciones de producción. Las reservas de gas natural fueron convertidas a líquido equivalente utilizando el factor de conversión de 5.615 pies cúbicos de gas natural por 1 barril de líquido equivalente.

Las siguientes tablas muestran las reservas probadas netas de petróleo (incluyendo crudo, condensado y gas natural licuado) y reservas netas de gas natural al 31 de diciembre de 2021 y 2020 al porcentaje de interés de VISTA en sus respectivas concesiones:

**Reservas probadas al 31 de diciembre de 2021**

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	<b>(MMBbl)</b>	<b>(Bfc)</b>	<b>(equivalentes a MMBbl)</b>
Probadas desarrolladas	48.2	90.8	16.2
Probadas no desarrolladas	95.1	99.4	17.7
<b>Total reservas probadas</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>

<b>México</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	<b>(MMBbl)</b>	<b>(Bfc)</b>	<b>(equivalentes a MMBbl)</b>
Probadas desarrolladas	0.3	0.2	0.0
Probadas no desarrolladas	3.0	6.0	1.1
<b>Total reservas probadas</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>

**Reservas probadas al 31 de diciembre de 2020**

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	<b>(MMBbl)</b>	<b>(Bfc)</b>	<b>(equivalentes a MMBbl)</b>
Probadas desarrolladas	37.6	86.1	15.3
Probadas no desarrolladas	61.8	73.9	13.1
<b>Total reservas probadas</b>	<b>99.4</b>	<b>160.0</b>	<b>28.4</b>

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

<b>México</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural</b>	<b>Gas natural</b>
<b>Categorías de reservas</b>	<b>(MMBbl)</b>	<b>(Bfc)</b>	<b>(equivalentes a MMBbl)</b>
Probadas desarrolladas	0.2	0.7	0.1
Probadas no desarrolladas	0.0	0.0	0.0
<b>Total reservas probadas</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

La siguiente tabla muestra la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020:

<b>Argentina</b>	<b>Petróleo <sup>(1)</sup></b>	<b>Gas natural <sup>(6)</sup></b>	<b>Gas natural</b>
	<b>(MMBbl)</b>	<b>(Bfc)</b>	<b>(equivalentes a MMBbl)</b>
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>70.8</b>	<b>172.0</b>	<b>30.6</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	4.4	(25.1)	(4.6)
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	30.8	27.9	5.0
Compras de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	0.3	0.6	0.1
Producción del año <sup>(5)</sup>	(6.9)	(15.4)	(2.7)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>99.4</b>	<b>160.0</b>	<b>28.4</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La conversión de reservas probadas no desarrolladas a reservas probadas desarrolladas están asociadas a la puesta en producción de dos pads (ocho pozos) que estaban clasificados como probados no desarrollados con el objetivo no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste.

Las revisiones por desempeño de las reservas probadas desarrolladas de petróleo y condensado están asociadas a un mejor desempeño por encima de la curva tipo de dos pads (ocho pozos) perforados en el año 2020 con el objetivo no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (+2.1 MMBbl), mejor desempeño de los reservorios convencionales de la concesión Bajada del Palo Oeste (+1.1 MMBbl), la extensión de la vida económica de los reservorios convencionales en la concesión Bajada del Palo Oeste debido al desarrollo del reservorio no convencional Vaca Muerta en la concesión (+0.9 MMBbl), y el efecto de un mejor desempeño en otras concesiones (+0.3 MMBbl).

Las revisiones de las reservas de gas natural probadas desarrolladas están asociadas con un menor desempeño de los pozos de gas en la concesión ELo Rio Negro (-15.5 Bcf) y un menor desempeño de los pozos de gas de los reservorios convencionales de la concesión Bajada del Palo Oeste (-6.0 Bcf), las cuales fueron parcialmente compensadas por una extensión de la vida económica de los reservorios convencionales de la concesión Bajada del Palo Oeste debido al desarrollo del reservorio no convencional Vaca Muerta (+4.1 Bcf). Las revisiones por desempeño de las reservas probadas no desarrolladas están asociadas con un mayor pozo tipo para el desarrollo no convencional de Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste debido a un mejor desempeño observado en dos pads (ocho pozos) puestos en producción en 2020 (+2.0 Bcf), y el efecto de un mejor desempeño de los otras áreas (+1.6 Bcf).

Revisiones en el desempeño de las reservas probadas no desarrolladas en el reservorio no convencional de Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste por un mejor desempeño en el pozo tipo respecto de lo observado en los pads perforados durante el 2020 por (+1.1 MMBbl). Otras revisiones de reservas probadas no desarrolladas se debieron a la remoción en el plan de desarrollo de tres locaciones de pozos con el objetivo convencional de la formación Lotena en la concesión Bajada del Palo Oeste (-8.3 Bcf), cuatro pozos en Charco del Palenque (-0.4 MMBbl y -0.5 Bcf), cuatro pozos en ELo Rio Negro (-0.3 MMBbl y -3.0 Bcf), un pozo en Jagüel de los Machos (-0.1 MMBbl y -0.1 Bcf), y tres pozos en 25 de Mayo-Medanito SE (-0.3 MMBbl and -0.1 Bcf).

<sup>(3)</sup> Las extensiones son por incorporación de acreage probado desarrollado asociado a la perforación de un pad no probado (cuatro pozos) con el objetivo no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste.

Extensiones de acreage probado no desarrollado asociado a 7 pads adicionales (26 pozos) categorizados como probados no desarrollados por la preformación exitosa en el reservorio no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste.

<sup>(4)</sup> Compras asociadas con la adquisición de interés adicional en la concesión Coirón Amargo Norte (de 55.0% a un 96.8%).

<sup>(5)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Argentina

<sup>(6)</sup> El consumo de gas natural representó un 13.5% al 31 de diciembre de 2020.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

México	Petróleo <sup>(1)</sup> (MMBbl)	Gas natural (Bfc)	Gas natural (equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>0.2</b>	<b>0.8</b>	<b>0.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	-	0.1	-
Producción del año <sup>(3)</sup>	-	(0.2)	-
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> Las revisiones por desempeño de las reservas probadas desarrolladas de petróleo y condensado están asociadas a un mejor desempeño de las áreas CS-01 y A-10. Las revisiones por desempeño de las reservas probadas desarrolladas de gas natural corresponden a un menor desempeño del área CS-01.

<sup>(3)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

La siguiente tabla muestra la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021:

Argentina	Petróleo <sup>(1)</sup> (MMBbl)	Gas natural <sup>(6)</sup> (Bfc)	Gas natural (equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>99.4</b>	<b>160.0</b>	<b>28.4</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	3.8	(5.4)	(0.9)
Extensión y descubrimientos <sup>(3)</sup>	53.5	53.7	9.6
Compras de reservas probadas en el lugar <sup>(4)</sup>	(2.2)	(1.9)	(0.3)
Producción del año <sup>(5)</sup>	(11.2)	(16.2)	(2.9)
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>143.3</b>	<b>190.2</b>	<b>33.9</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas totales de Petróleo (+3.8 MMBbl) se asocian principalmente a una extensión del límite económico de las diferentes concesiones (+3.3 MMBbl) debido a mejores precios de los hidrocarburos líquidos (de 41.97 US por barril a 54.99 US por barril de petróleo condensado y C5+ y de 19.16 US por barril a 26.87 US por barril de LPG) y a una mejor performance de los pozos no convencionales de Bajada del Palo Oeste (+2.6 MMBbl), compensado parcialmente por una menor performance de la producción base de los pozos convencionales de Bajada del Palo Oeste (-0.6 MMBbl), 25 de Mayo-Medanito (-0.6 MMBbl), EL Río Negro (-0.5 MMBbl), y Coirón Amargo Norte (-0.4 MMBbl).

La variación por revisiones de estimaciones anteriores de reservas probadas totales de Gas Natural (-5.4 bcf) se asocian principalmente con la revisión de la curva tipo de las reservas probadas no desarrolladas de la formación Lotena (-4.9 Bcf) luego de los resultados de la perforación de los pozos durante el año 2021, a una performance más baja en pozos convencionales de Borde Montuoso en Bajada del Palo Oeste (-4.0 Bcf), de los pozos de gas de Charco Bayo en la concesión EL Río Negro (-2.3 Bcf), a la menor performance del pozo nuevo de gas seco perforado en el año 2021 en la concesión Bajada del Palo Oeste (-1.8 bcf), y un cambio en el plan de desarrollo en los reservorios de gas de los campos convencionales (-1.1 bcf), compensado parcialmente por una mejor performance de los pozos no convencionales de Bajada del Palo Oeste (+2.9 Bcf) y por una extensión del límite económico de las diferentes concesiones (+5.8 bcf) debido a mejores precios del gas de venta (de 2.81 US por pie cúbico a 3.92 US por pie cúbico).

<sup>(3)</sup> La variación en las reservas probadas totales por extensión y descubrimiento de Petróleo (+53.5 MMBbl) y Gas natural (+53.7 bcf) se asocian principalmente a la extensión del acreage probado no desarrollado con la incorporación de 11 (once) pads (44 pozos) categorizados como probados no desarrollados debido a la perforación exitosa en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (46.2 MMBbl y 46.5 bcf) y a la extensión del acreage probado desarrollado asociado con la perforación de 2 (dos) pads no probados (8 (ocho) pozos correspondientes a PAD 35 y PAD 44) en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste, bajo el acuerdo de *farmout* con Trafigura (7.3 MMBbl y 7.2 bcf).

<sup>(4)</sup> La variación por las compras o ventas de reservas de Petróleo (-2.2 MMBbl) y Gas Natural (-1.9 bcf) están asociadas a la venta de la participación (10%) en CASO (-1.4 MMBbl de Petróleo y -1.0 Bcf de Gas Natural) y el acuerdo de *farmout* mencionado en la Nota 1.2, relacionado al PAD 12 (4 pozos) en la formación no convencional Vaca Muerta en la concesión Bajada del Palo Oeste (-0.9 MMBbl de Petróleo y -0.9 Bcf de Gas Natural) parcialmente compensada por la adquisición del 50% de la participación en la concesión Aguada Federal (+0.1 MMBbl de Petróleo).

<sup>(5)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Argentina.

<sup>(6)</sup> El consumo de gas natural representó un 12.9% al 31 de diciembre de 2021.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

México	Petróleo <sup>(1)</sup> (MMBbl)	Gas natural (Bfc)	Gas natural (equivalentes a MMBbl)
<b>Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)</b>			
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores <sup>(2)</sup>	1.5	3.0	0.5
Compras y ventas de reservas probadas en el lugar <sup>(3)</sup>	1.7	2.4	0.4
Producción del año <sup>(4)</sup>	(0.1)	-	-
<b>Reservas al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.3</b>	<b>6.2</b>	<b>1.1</b>

<sup>(1)</sup> Se refiere petróleo crudo, condensado y gas natural licuado.

<sup>(2)</sup> Las revisiones de las reservas probadas desarrolladas de petróleo y condensado y gas natural están asociadas a la aprobación del plan de desarrollo aprobada por la CNH, así como la perforación y completación de pozos Vernet-1001.

<sup>(3)</sup> La variación por las compras o ventas de reservas de Petróleo (+1.7 MMBbl) y Gas natural (+2.4 bcf) se asocian principalmente a la transferencia de activos en México, en la cual la compañía incremento la participación al 100% del área CS-01 (Ver Nota 1.4)

<sup>(4)</sup> Considera la producción atribuible a Vista Holding II.

**Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados**

La siguiente tabla describe los flujos de efectivo futuros estimados de la producción futura de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado, líquidos de gas natural y gas natural. Tal como lo prescriben las normas de Modernización de la Información de Petróleo y Gas de la SEC y la ASC 932 de la Codificación de las Normas de Contabilidad ("ASC") de FASB relacionadas con las Actividades Extractivas - Petróleo y Gas (anteriormente Divulgaciones de la SFAS No. 69 sobre Actividades de Producción de Petróleo y Gas) los flujos se estimaron utilizando el promedio de doce meses de los precios de referencia del primer día del mes y se ajustaron por diferenciales de ubicación y calidad y utilizando un factor de descuento anual del 10%. Los costos futuros de desarrollo y abandono incluyen los costos estimados de perforación, las instalaciones de desarrollo y explotación y los costos de abandono. Estos costos de desarrollo futuro fueron estimados en base a las evaluaciones hechas por VISTA. El impuesto a la renta futuro se calculó aplicando las tasas impositivas legales vigentes en Argentina en cada período.

Esta medida estandarizada no pretende ser y no debe interpretarse como una estimación del valor de mercado de las reservas de la Compañía. El propósito de esta información es proporcionar datos estandarizados para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comparar diferentes compañías y realizar ciertas proyecciones. Es importante señalar que esta información no incluye, entre otros elementos, el efecto de cambios futuros en los costos de los precios y las tasas de impuestos, que la experiencia pasada indica que es probable que ocurra, así como el efecto de los flujos de efectivo futuros de las reservas, que aún no se han clasificado como reservas probadas, de un factor de descuento más representativo del valor del dinero en el transcurso del tiempo y de los riesgos inherentes a la producción de petróleo y gas. Estos cambios futuros pueden tener un impacto significativo en los flujos de efectivo netos futuros que se presentan a continuación. Por todas estas razones, esta información no indica necesariamente la percepción que la Compañía tiene sobre los flujos de efectivo netos futuros descontados de la reserva de hidrocarburos.

	Al 31 de diciembre de 2021 <sup>(1)</sup>	Al 31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
Flujos futuros de efectivo	8,506	4,533
Costos futuros de producción	(2,638)	(1,921)
Costos futuros de desarrollo y abandono	(1,294)	(788)
Impuesto sobre la renta futuro	(1,432)	(418)
<b>Flujos de efectivos descontados netos</b>	<b>3,142</b>	<b>1,406</b>
10% de descuento anual	(1,630)	(668)
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos) <sup>(2)</sup></b>	<b>1,512</b>	<b>738</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en millones de dólares estadounidenses ("MM US").

<sup>(2)</sup> Medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos) corresponde a las estimaciones de valor de las reservas en Argentina. La tabla no incluye las estimaciones de valor de las reservas de las áreas en México (24,4 MM US y 1,2 MM US al 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente).

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

**Cambios en la medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados**

La siguiente tabla revela los cambios en la medida estandarizada de los flujos de efectivo netos futuros descontados para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2021 <sup>(1)</sup>	Año finalizado el 31 de diciembre de 2020 <sup>(1)</sup>
<b>Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados al inicio del año</b>	<b>738</b>	<b>775</b>
Variación neta en precios de venta y costos de producción relacionados con la producción futura <sup>(2)</sup>	783	(241)
Variación neta en costos estimados de desarrollo futuro <sup>(3)</sup>	28	(231)
Variación neta por revisiones en estimaciones de cantidad <sup>(4)</sup>	44	20
Variación neta por extensiones, descubrimientos y mejoras <sup>(5)</sup>	1,006	362
Acumulación de descuento	116	118
Variación neta por compras y ventas de minerales en el lugar <sup>(6)</sup>	(40)	2
Ventas de petróleo crudo, GLN y gas natural producido, neto de los costos de producción	(429)	127
Costos de Desarrollo estimados previamente incurridos	(263)	(206)
Variación neta en el impuesto a las ganancias <sup>(7)</sup>	(471)	12
<b>Variación en la medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados del año</b>	<b>774</b>	<b>(37)</b>
<b>Medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados al final del año</b>	<b>1,512</b>	<b>738</b>

<sup>(1)</sup> Importes expresados en millones de dólares estadounidenses.

<sup>(2)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 principalmente afectado por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes, los que aumentaron de 41,97 US por barril a 54,99 US por barril de petróleo, condensado y C5+, de 19,16 US por barril a 26,87 US por barril de GLP, y de 2,81 US por pie cúbico a 3,92 US por pie cúbico de gas de venta. Así mismo para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020 principalmente afectado por una disminución en los precios del petróleo vigentes, los que cayeron desde 55.9 US/bbl al 31 de diciembre de 2019 a 42.0 US/bbl al 31 de diciembre de 2020, parcialmente compensado por una reducción de los costos promedio relacionados con la producción del 13.9%.

<sup>(3)</sup> Para los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, relacionado a revisiones de costos de desarrollo del área no convencional de Bajada del Palo Oeste.

<sup>(4)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, principalmente afectado por la extensión en los límites económicos de los activos por un aumento en los precios del petróleo y condensado, gas y LPG vigentes, los que aumentaron de 41,97 US por barril a 54,99 US por barril de petróleo, condensado y C5+, de 19,16 US por barril a 26,87 US por barril de GLP, y de 2,81 US por pie cúbico a 3,92 US por pie cúbico de gas de venta, parcialmente compensado por una mayor declinación en ciertos activos de gas convencionales. Así mismo para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, relacionado a un mayor desempeño de los pozos perforados en Bajada del Palo Oeste en el objetivo no convencional Vaca Muerta por encima del pozo tipo estimado.

<sup>(5)</sup> Para el año finalizado al 31 de diciembre de 2021, asociado principalmente a la extensión del área probada por la inclusión de 44 pozos probados no desarrollados adicionales a partir de la actividad de perforación ejecutada en el área Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta con resultados positivos. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, debido a la incorporación de reservas probadas de Bajada del Palo Oeste no convencional y el inicio del desarrollo de la formación Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste.

<sup>(6)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, se relaciona con el acuerdo de *farmout* que otorga un 20% de participación sobre ciertos pozos de Bajada del Palo Oeste en la formación Vaca Muerta a Trafigura (Ver Nota 1.2) y la venta del 10% de participación sobre la concesión CASO (Ver Nota 1.3). Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020 se relaciona al incremento en la participación en el área Coirón Amargo Norte (Ver Nota 32).

<sup>(7)</sup> Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021, la variación es debida al aumento en el impuesto a las ganancias debido a mayores ingresos esperados principalmente por las extensiones y los incrementos en los precios de los hidrocarburos. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, debido a una disminución/aumento de las entradas de efectivo esperadas, así como debido a cambios en la tasa del impuesto sobre la renta para las empresas argentinas (ver Nota 33.1)

**Nota 36. Eventos posteriores**

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2021 para evaluar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en estos estados financieros. La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 15 de marzo de 2022, fecha en que estos estados financieros estuvieron disponibles para su emisión:

- El 3 y 20 de enero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de capital e intereses correspondientes al contrato de Préstamo Sindicado por un monto total de 50,600.



## VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

### Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

- El 3 de enero de 2022, Vista Argentina celebró un contrato de préstamo colateralizado con el Banco Santander International por un monto de 13,500, a una tasa de interés fija anual de 2.45% con fecha de vencimiento 4 de enero de 2027.
- El 4 de enero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondientes al préstamo celebrado en julio 2021, con el Banco Santander International por un monto total de 198.
- El 14 de enero de 2022, Vista Argentina, celebró un contrato de préstamo con ConocoPhillips BV por un monto de 25,000; a una tasa anual LIBOR + 2%, con fecha de vencimiento el 16 de septiembre de 2026.
- El 17 de enero de 2022 la Compañía, adquirió a través de su subsidiaria Vista Argentina el 50% de participación operada en las concesiones Aguada Federal y Bandurria Norte (“los Activos”) a Wintershall. Vista acordó pagar un monto total de 140,000 de los cuales 90,000 se cancelaron a la fecha de la operación y los restantes 50,000 serán pagados en 8 (ocho) cuotas iguales trimestrales a partir de abril de 2022. Adicionalmente, con esta operación se cancela la obligación de Vista en relación al *carry* de 77,000 asumido el 16 de septiembre de 2021, mencionado en la Nota 1.5.

Por medio de esta operación, Vista adquirió 25,231 acres netos, incrementando su acreage total en Vaca Muerta a 183,084 acres; e incorporó 150 locaciones de pozos nuevos a su portafolio en Vaca Muerta, sumando un total de hasta 850 locaciones de pozos nuevos identificadas.

La fecha efectiva de la adquisición es el 1 de enero de 2022. No obstante el cierre final de la compra tendrá lugar con la publicación de un decreto por parte de la Provincia del Neuquén aprobando la asignación de los Activos a Vista.

- El 20 y 21 de enero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de capital e intereses correspondiente al préstamo celebrado en enero 2021, con el Banco Santander International por un monto total de 892.
- El 31 de enero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de capital e intereses del contrato de préstamo celebrado con el Banco BBVA Argentina S.A. por un monto total de 1,788.
- El 7 de febrero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON Clase II por un monto de 1,071. Asimismo, Vista Argentina canceló totalmente la ON Clase IV por un monto de pesos argentinos equivalente a 7,495.
- El 21 de febrero de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON Clase III por un monto de 882.
- El 2 de marzo de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON Clase XI y Clase XII por un monto de 3,053.
- El 4 de marzo de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a la ON Clase VI por un monto de 80.
- El 10 de marzo de 2022, Vista Argentina realizó el pago de intereses correspondiente a las ON Clase VII y Clase VIII por un monto de 724.

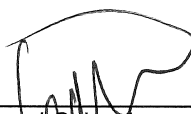
No hay otros eventos u operaciones que hayan ocurrido entre la fecha de estos estados consolidados y la fecha de emisión de los estados financieros que podrían afectar significativamente la situación del patrimonio o los resultados de la Compañía.



## PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### Vista Energy, S.A.B. de C.V.




---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico




Para efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (según las mismas hayan sido reformadas en cualquier momento; la "Circular Única de Auditores Externos"), los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad y en el ámbito de nuestras respectivas funciones, lo siguiente:

- (i) que hemos revisado la información financiera presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (los "Estados Financieros Básicos Dictaminados") a los que se refiere la Circular Única de Auditores Externos;
- (ii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados;
- (iii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora;
- (iv) que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante de la Emisora;
- (v) que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Emisora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realice acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial se hagan del conocimiento de la administración;
- (vi) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera; y
- (vii) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.




Los términos escritos con mayúscula inicial no definidos expresamente en la presente declaración tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Circular Única de Auditores Externos.

**Vista Energy, S.A.B. de C.V.**



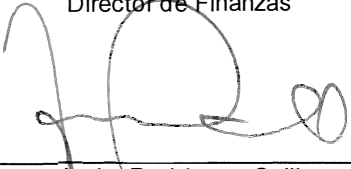
---

Miguel Galuccio  
Director General



---

Pablo Vera Pinto  
Director de Finanzas



---

Javier Rodríguez Galli  
Director Jurídico

26 de Abril del 2022

### Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (anteriormente Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron dictaminados con fecha 15 de marzo de 2022 y 16 de marzo de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López

Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

Vista Energy, S.A.B. de C.V.  
Pedregal 24 Piso 4  
Col. Molino del Rey, Miguel Hidalgo  
Ciudad de México, C.P. 11040

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de la Compañía y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que Vista Energy S.A.B de C.V. (anteriormente Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.), incluya en la información anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y I respectivamente, así como, el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021 y 2020 así como 2020 y 2019. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en la información anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López  
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.  
Al Comité de Auditoría

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la CUAE, sobre el cumplimiento de Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, con respecto a lo previsto en el artículo 6, y con la finalidad de que Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (Compañía) y su Comité de Auditoría den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE respecto de verificar que tanto Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, se apegan a los requisitos de independencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría asignado a este proyecto de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 conforme al contrato de prestación de servicios con fecha 7 de junio de 2021 celebrado entre Mancera, S.C. y la Compañía (Carta Convenio) y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración de la Carta Convenio, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (descritos en los apartados 1a, b y c de la Carta Convenio), cumplimos con los requisitos descritos más adelante:

1. Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo, somos independientes y cumplimos con los supuestos a que se refieren las fracciones I a XI del artículo 6 de la CUAE, según se describe a continuación:
  - I. *“Los ingresos que percibe Mancera, S.C., provenientes de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio derivados de la prestación de los servicios, no representan en su conjunto el 10 % o más de los ingresos totales de Mancera, S.C., durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2021.*
  - II. *Ni Mancera, S.C., ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente de la Compañía ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ha sido cliente o proveedor importante de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2021.*

*Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o compras a la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, representen en su conjunto el 10 % o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.*

- III. *Ni el suscrito ni algún socio de Mancera, S.C., no son y no fuimos durante el año inmediato anterior a mi designación como Auditor Externo Independiente, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.*
- IV. *Ni Mancera, S.C., ni el suscrito ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tenemos inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, ni tenemos títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado.”*

*Lo previsto en esta fracción, no es aplicable a:*

- a) *La tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.*
- b) *La tenencia en acciones representativas del capital social de una sociedad anónima, inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, a través de fideicomisos constituidos para ese único fin en los que no intervengan en las decisiones de inversión o bien en títulos referidos a índices o canastas de acciones o en títulos de crédito que representen acciones del capital social de dos o más sociedades anónimas emitidos al amparo de fideicomisos.*



- V. *Ni Mancera, S.C. y ni el suscrito, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantienen con la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero por créditos hipotecarios para adquisición de inmuebles y por créditos personales y de nómina, siempre y cuando sean otorgados en condiciones de mercado.*
- VI. *En su caso, la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, no tienen inversiones en Mancera, S.C.*
- VII. *En su caso, ni Mancera, S.C. ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría proporciona a la Compañía, adicionalmente al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme a la Carta Convenio, cualquiera de los servicios siguientes:*
- a) *Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.*
  - b) *Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.*
  - c) *Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.*
  - d) *Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.*

- e) *Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.*
  - f) *En su caso, administración de la Compañía, temporal o permanente, participando en las decisiones.*
  - g) *Auditoría interna.*
  - h) *Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de este, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que en mi carácter Auditor Externo Independiente he de expresar una opinión.*
  - i) *Contenciosos ante tribunales, o cuando Mancera, S.C., o en mi carácter de Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por la Compañía.*
  - j) *Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.*
  - k) *Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
- VIII. *Los ingresos que Mancera, S.C. percibe por auditar los Estados Financieros Básicos de la Compañía, no dependen del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por la Compañía que tenga como sustento el Informe de Auditoría Externa.*
- IX. *Mancera, S.C. no tiene cuentas por cobrar vencidas con la Compañía por honorarios provenientes de servicios de auditoría o por algún otro servicio que ya se haya prestado a la Compañía, a la fecha de emisión del Informe de Auditoría.*

- X. *Ni Mancera, S.C., ni en mi carácter de Auditor Externo Independiente ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, se ubica en alguno de los supuestos que prevé el código de ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o en alguno de los supuestos contemplados en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, "International Federation of Accountants", como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión, siempre que dichos supuestos sean más restrictivos a los contenidos en las Disposiciones.*
  
- XI. *Mancera, S.C. y el que suscribe no identificaron amenazas que no se hubieran reducido a través de salvaguardas a un nivel aceptable para prestar el servicio de auditoría externa, conforme a los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
  
- XII. *En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgó mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la información que está me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.*
  
- XIII. *Mancera, S. C. y el que suscribe, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos de independencia descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.*

*Mancera, S.C. y el que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y Apoderado Legal de Mancera, S.C., somos responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia a que hacen referencia las disposiciones que se indican en esta manifestación, de acuerdo con el artículo 6 de la CUAE.*

*El que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente, a la fecha de celebración de la Carta Convenio celebrada entre Mancera, S.C., y la Compañía, durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa, así como, de los Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE no identifiqué amenazas a la independencia, de acuerdo con lo descrito en el artículo 6 de la CUAE."*

Suscribe



---

C.P.C. Juan Carlos Castellanos López  
Socio y apoderado legal de Mancera, S.C.

14 de marzo de 2022

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.  
Comité de Auditoría

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la CUAE, sobre el cumplimiento del Auditor Externo Independiente con lo previsto en los artículos 4 y 5 de la CUAE y con la finalidad de que la Compañía Vista Oil & Gas, S.A.B de C.V. (Compañía) y su Comité de Auditoría den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE, respecto de verificar que el Auditor Externo Independiente se apega a la misma, manifiesto bajo protesta de decir verdad en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios con fecha 7 de junio de 2021 celebrado entre Mancera, S.C. y la Compañía (Carta Convenio), durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como de los otros comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (los cuales se describen en apartado 1a, b y c de la carta convenio), cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 (los cuales se describen a continuación).

Requisitos:

1. Soy Licenciado en Contaduría y cuento con cédula profesional No. 4094788 expedida en fecha 25 de marzo 2004 por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.
2. Soy socio(a) de Mancera, S.C., Firma contratada por la Compañía, para prestar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos y que cumple con lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE y conserva evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad. Consecuentemente cumplo con la Fracción I del Artículo 4 y Fracción II del Artículo 37. Asimismo, la Firma participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE. Consecuentemente cumplo con la Fracción III del Artículo 37.
3. Cuento con certificación No. 18801, vigente como contador público, expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consecuentemente cumplo con la Fracción II del Artículo 4. Asimismo, Mancera, S.C. cuenta con registro No. 01555 vigente, expedido el 8 de junio de 1993 por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

4. Compañías públicas: Cuento con experiencia profesional de 18 años en labores de auditoría externa, consecuentemente cumpro con lo previsto en la Fracción III del Artículo 4.
5. Soy independiente en términos del artículo 5 Fracción I y del artículo 6 de la CUAE.
6. No he sido expulsado, ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Colegio de Contadores Públicos de México asociación profesional a la que pertenezco, consecuentemente cumpro con lo previsto en el Artículo 5 Fracción II.
7. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal, consecuentemente cumpro con la Fracción III del Artículo 5.
8. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil, en consecuencia no se ha requerido que haya sido rehabilitado para estos efectos, consecuentemente cumpro con la Fracción IV del Artículo 5.
9. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como Auditor Externo Independiente se requiera, por causas imputables al que suscribe y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción V del Artículo 5.
10. No he sido, ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción VI del Artículo 5.
11. No he tenido litigio alguno con la Compañía o, con su controladora, subsidiarias, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción VII del Artículo 5.
12. En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgó mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la información que está me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.
13. Mancera, S. C. y yo en mi carácter de Auditor Externo Independiente, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos personales y profesionales descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.

14. He participado en la realización de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía, en mi carácter de Auditor Externo Independiente durante 4 años. Asimismo, Mancera, S.C. ha prestado servicios de auditoría de estados financieros básicos para la compañía, durante 4 años.

Con base en lo anterior, a la fecha de celebración de la Carta Convenio entre Mancera, S.C. y la Compañía, durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como, de los otros Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE, no me coloque en algún supuesto de incumplimiento con los requisitos personales y profesionales, de acuerdo con lo indicado en los artículos 4 y 5 de la CUAE.

Suscribe



---

C.P.C. Juan Carlos Castellanos López  
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.



*Informe Anual del Comité de Auditoría 2021*





Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 15 de marzo de 2022

## **INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.**

**Al Consejo de Administración de  
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.  
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el "Comité") de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer lo siguiente:

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, sobre la cual no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el órgano correspondiente de la Sociedad, así como por Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, en conjunto con los auditores internos y con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

### **POLÍTICAS CONTABLES**



Hemos revisamos las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de dichas políticas contables.

### **AUDITORÍA EXTERNA**

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del Comité con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable.

El Comité evaluó el desempeño y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., como auditores externos de la Sociedad, y al señor Juan Carlos Castellanos López, como socio encargado de la auditoría de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

### **AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

El Comité supervisó la implementación y el desarrollo del Proyecto SOX, a fin de establecer un marco integrado que permita desarrollar sistemas de control interno de manera eficaz y eficiente, aumentando la transparencia en los reportes financieros y estandarizar un sistema de controles y análisis de objetivos.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**

Durante el ejercicio 2021, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

### **OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD**

Durante el ejercicio 2021, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.



## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio social señalado, el Comité de Auditoría se reunió para sesionar en forma presencial en una ocasión, el 25 de octubre (la "Sesión del Comité de Auditoría") ya que, con anterioridad a esa fecha como consecuencia de la pandemia COVID-19, sesionó en forma virtual, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Comité de Auditoría en cuatro ocasiones distintas, en las siguientes fechas: (i) 25 de febrero; (ii) 16 de marzo; (iii) 27 de abril; y (iv) 27 de julio; (las "Resoluciones Unánimes del Comité de Auditoría").

Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

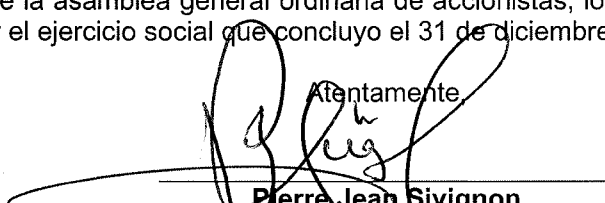
También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión y sus anexos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité rindió reportes periódicos al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Pierre Jean Sivignon**  
Presidente del Comité de Auditoría  
de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.



## **ANEXO B**

# **REPORTE DE RESERVAS D&M**

**DEGOLYER AND MACNAUGHTON**  
5001 SPRING VALLEY ROAD  
SUITE 800 EAST  
DALLAS, TEXAS 75244

El siguiente es una copia del reporte de DeGolyer and MacNaughton.

Este documento está destinado a dar una manifestación de ciertos datos en el reporte sobre el tema y, como tal están sujetos a las condiciones del mismo. La información y los datos contenidos en este documento pueden estar sujetos a malas interpretaciones; por lo tanto, la copia firmada de este reporte debe ser considerada como la única fuente autorizada de dicha información.



**DEGOLYER AND MACNAUGHTON**  
5001 SPRING VALLEY ROAD  
SUITE 800 EAST  
DALLAS, TEXAS 75244

7 de febrero de 2024

Vista Energy S.A.B. de C. V.  
Calle Volcán 150, Piso 5  
Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México, 1100  
México

Damas y Caballeros:

De acuerdo con su solicitud, este reporte de un tercero presenta una evaluación independiente, al 31 de diciembre de 2023, de la magnitud de las estimaciones de reservas probadas de aceite, condensado, líquidos de gas natural (LGN) y gas de ciertas propiedades en Argentina y México en las que Vista Energy S.A.B. de C. V. (Vista) ha representado que posee participaciones. Esta evaluación se completó el 7 de febrero de 2024. Vista ha presentado que estas propiedades representan el 100 por ciento sobre una base de barriles equivalentes de las reservas netas probadas de Vista al 31 de diciembre de 2023. Las estimaciones de reservas netas probadas se han preparado de acuerdo con las definiciones de reservas de las Reglas 4–10(a) (1)–(32) de la Regulación S–X de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés). Este reporte fue preparado de acuerdo con las directrices especificadas en el Artículo 1202 (a)(8) de la Regulación S–K y es una traducción al español del documento en inglés para ser utilizado por Vista para su inclusión en ciertas presentaciones a la SEC. Este documento en idioma español no puede ser presentado a la SEC.

Las reservas estimadas en este reporte están expresadas como reservas netas. Las reservas brutas se definen como el estimado total de aceite remanente que queda por producir de estas propiedades después del 31 de diciembre de 2023. Las reservas netas se definen como la porción de reservas brutas atribuibles a la participación de Vista después de deducir las participaciones de otros. Vista ha comunicado que

sus obligaciones gubernamentales en materia de regalías se pagan en efectivo; por lo tanto, las reservas netas no se han reducido en consideración a estas regalías.

Las estimaciones de reservas deben ser consideradas únicamente como estimaciones que pueden cambiar a medida que se amplía la historia de producción y se obtenga información adicional. Las estimaciones no solamente están basadas en la información actualmente disponible, sino que además están sujetas a las incertidumbres inherentes en la aplicación de criterios y juicios durante la interpretación de tal información.

La información utilizada en la preparación de este reporte se obtuvo por parte de Vista. Para la preparación de este reporte hemos confiado, sin verificación independiente, sobre información proporcionada por Vista con respecto a las participaciones de las propiedades evaluadas, producción de dichas propiedades, costos actuales de operación y desarrollo, precios actuales de producción, acuerdos vigentes relacionados con operaciones actuales y futuras, ventas de la producción, y demás informaciones y datos que fueron aceptados tal como fueron representados. Para el propósito de este reporte no se consideró necesaria una inspección física de los campos.

### **Definición de Reservas**

Las reservas de aceite incluidas en este reporte están clasificadas como probadas. En este reporte solamente se evaluaron reservas probadas. Las clasificaciones de reservas que se usan están en conformidad con las definiciones de reservas de las reglas 4–10(a) (1)–(32) de la Regulación S–X de la SEC. Se juzga que las reservas deben ser económicamente producibles en el futuro, de reservorios conocidos, bajo las condiciones económicas y operativas existentes, asumiendo la continuidad de la regulación actual, y usando métodos de producción y equipos convencionales. En el análisis de curvas de declinación las reservas fueron estimadas sólo hasta el caudal económico de producción bajo las condiciones económicas y operativas existentes usando precios y costos consistentes con la fecha de este reporte, incluyendo consideraciones de cambios en los precios existentes solamente por acuerdos contractuales pero sin incluir escalaciones basadas en condiciones futuras. Las reservas de hidrocarburos están clasificadas como sigue:

*Reservas probadas de aceite y gas* – Las reservas probadas de aceite y gas son aquellas cantidades de aceite y gas que mediante análisis de geociencias y datos de ingeniería pueden estimarse con razonable certeza que son económicamente producibles – de una fecha

en adelante, de reservorios conocidos, bajo condiciones económicas, métodos operativos y regulaciones gubernamentales existentes – antes de la fecha de expiración de los derechos de operación, a menos que haya una indicación evidente de que una renovación es certeramente razonable, sea que los métodos usados para la estimación sean determinísticos o probabilísticos. El proyecto para la extracción de los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro que iniciará el proyecto dentro de un tiempo razonable.

(i) El área del reservorio considerado como probado incluye: (A) El área identificada por perforación y limitada por contactos de fluidos, si son conocidos y (B) Porciones adyacentes no perforadas del reservorio que puedan juzgarse ser continuas a ella y que contienen aceite o gas producibles económicamente basado en datos disponibles de geociencia e ingeniería.

(ii) En ausencia de datos sobre contactos de fluidos, las cantidades probadas en un reservorio están limitadas por el hidrocarburo más bajo conocido (HMBC) como sea visto por penetración en un pozo a menos que por geociencia, ingeniería o datos de comportamiento se establezca con razonable certeza un contacto más bajo.

(iii) Cuando por observación directa de penetraciones de pozos se haya definido una profundidad de aceite más alto conocida (PMAC) y existe potencial de un casquete de gas, podrán asignarse reservas probadas de aceite sólo si datos de geociencia, ingeniería o comportamiento y tecnología confiable establezca con razonable certeza un contacto más alto.

(iv) Se incluyen en la clasificación probada, reservas que pueden producirse económicamente mediante la aplicación de técnicas de recuperación asistida (incluyendo pero no limitadas a inyección de fluidos) cuando: (A) Una prueba exitosa mediante un proyecto piloto en un área del reservorio con propiedades no más favorables que en el reservorio en su totalidad, la operación de un programa instalado en el reservorio o en un reservorio análogo, u otra evidencia usando tecnología confiable, establezca la razonable certeza del análisis de ingeniería en el cual fue basado el proyecto o programa; y (B) El proyecto ha sido aprobado para su



desarrollo por todas las partes y entidades, incluyendo entidades gubernamentales.

(v) Las condiciones económicas existentes incluyen precios y costos bajo los cuales la producibilidad económica de un reservorio debe ser determinada. El precio deberá ser el precio promedio durante el período de 12 meses anterior al período cubierto por el reporte, determinado como el promedio aritmético no ponderado de los precios del primer día de cada mes dentro de tal período, a menos que los precios estén definidos mediante acuerdos contractuales, excluyendo escaladas basadas en condiciones futuras.

*Reservas desarrolladas de aceite y de gas* – Las reservas desarrolladas de aceite y de gas son reservas de cualquier categoría que se espera serán recuperadas:

(i) A través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes o en el cual el costo del equipo requerido sea relativamente menor que el costo de un pozo nuevo; y

(ii) A través de equipos de extracción instalados e infraestructura operacional al instante de la estimación de las reservas si la extracción no involucra un pozo.

*Reservas no desarrolladas de aceite y de gas* – Reservas no desarrolladas de aceite y de gas, son reservas de cualquier categoría que se esperan ser recuperadas con pozos nuevos en áreas no perforadas o de pozos existentes donde se requiera un costo relativamente mayor para reacondicionamiento.

(i) Reservas en el área no perforada, deben estar limitadas a aquellas áreas directamente adyacentes a distancia de espaciamiento de desarrollo que tengan una razonable certeza de producción, a menos que el uso de tecnología confiable existente establezca, con razonable certeza, productividad económica a distancias mayores.

(ii) Ubicaciones no perforadas pueden ser clasificadas con reservas no desarrolladas sólo si existe un plan de desarrollo indicando que dichas perforaciones están programadas para ser perforadas

dentro de los próximos cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo.

(iii) Bajo ninguna circunstancia deberán estimarse reservas no desarrolladas atribuibles a un área para la cual se contempla la aplicación de inyección de fluido u otras técnicas de recuperación asistida, a menos que dichas técnicas hayan sido efectivamente probadas por proyectos existentes en el mismo reservorio o en reservorios análogos tal como se definen en [la sección 210.4-10 (a) Definiciones], o por otra evidencia usando tecnología confiable que establezca una certeza razonable.

### **Metodología y Procedimientos**

Las estimaciones de reservas se prepararon usando métodos estándar de geología e ingeniería con las definiciones de reservas de las Reglas 4–10(a) (1)–(32) de la Regulación S–X de la SEC y que son generalmente aceptadas por la industria petrolera como presentado en las publicaciones de la Sociedad de Ingenieros en Petróleo (SPE por sus siglas en inglés) titulada “Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information (revised June 2019) Approved by the SPE Board on 25 June 2019” y en la Monografía 3 y la Monografía 4 publicadas por la Sociedad de Ingenieros Evaluadores de Petróleo (SPEE por sus siglas en inglés). El método o combinación de métodos usados en el análisis de cada reservorio fueron ajustados de acuerdo a la experiencia con reservorios similares, fase del desarrollo, calidad e integridad de datos básicos y la producción histórica.

Basados en la etapa actual de desarrollo del campo, el comportamiento de la producción, los planes de desarrollo proporcionados por Vista y los análisis de las áreas adyacentes a pozos existentes con datos de ensayos o producción, las reservas fueron clasificadas como probadas. Las estimaciones de las reservas no desarrolladas fueron basadas en oportunidades identificadas en el plan de desarrollo proporcionado por Vista.

Vista ha presentado que su alta gerencia está comprometida con el plan de desarrollo proporcionado por Vista y que Vista posee la capacidad financiera de ejecutar el plan de desarrollo, incluyendo la perforación y terminación de pozos y la instalación de equipamiento y facilidades.

Para los reservorios de mecanismos volumétricos (depletion-type reservoirs, en inglés) o aquellos cuya historia de producción muestra tendencias evidentes

a la disminución en la tasa de producción u otras características de diagnóstico, las reservas fueron estimadas bajo la aplicación de curvas de declinación correspondientes, u otras relaciones de análisis de comportamiento. En los análisis de curvas de declinación de producción, las reservas se estimaron únicamente hasta los límites de producción económica como definidos en la sección de Definición de Reservas de este reporte o el vencimiento de la fecha de la concesión, lo que ocurra primero.

En ciertos casos, las reservas fueron estimadas incorporando elementos de analogía con pozos o reservorios similares para los que existían datos más completos.

En la evaluación de las reservas no desarrolladas, se realizaron análisis de pozo tipo usando información de los pozos perforados hasta el 31 de diciembre de 2023 y de reservorios análogos para los cuales se disponía de datos de producción históricos más completos.

En la evaluación de reservorios no convencionales se utilizó una metodología basada en el análisis del comportamiento de la producción integrando datos geológicos y de ingeniería apropiados. La metodología del análisis del comportamiento de la producción incluye principalmente (1) diagnósticos de producción, (2) análisis de curvas de declino y (3) análisis basados en modelos (según resulte necesario, en función de la disponibilidad de datos). Los diagnósticos de producción incluyen control de calidad de los datos, identificación de los regímenes de flujo y características del comportamiento de pozo. Estos análisis fueron realizados para todos los grupos de pozos (o áreas de pozo tipo).

Perfiles de declinación característicos obtenidos de la interpretación de los diagnósticos de producción fueron traducidos a perfiles de declinación hiperbólicos modificados, incluyendo uno o más valores de exponentes  $b$  seguidos por una declinación exponencial. En función de la disponibilidad de datos, análisis basados en modelos pueden haber sido integrados en la evaluación del comportamiento de la declinación a largo plazo, el efecto de parámetros dinámicos de reservorio, de fracturas en el comportamiento de pozo, y situaciones complejas debido a la naturaleza no convencional de los reservorios.

Datos proporcionados por Vista de pozos perforados al 31 de diciembre de 2023, y puestos a disposición para esta evaluación ha sido utilizados para preparar las estimaciones de las reservas presentadas en este reporte. Estas estimaciones de reservas se basaron en la consideración de datos de producción mensual disponibles solo hasta septiembre del 2023. La producción acumulada estimada al 31 de

diciembre de 2023 se dedujo de la recuperación bruta final estimada para estimar las reservas brutas, esto requirió que la producción se estimara por un periodo de hasta 3 meses.

Las reservas de aceite y condensado estimadas en este reporte han de ser recuperados bajo la separación normal de campo. Las reservas de LGN estimadas en este reporte incluyen pentanos y fracciones más pesadas (C<sub>5+</sub>) así como gas licuado de petróleo (GLP) que consiste principalmente en fracciones de propano y butano y son el resultado de procesamientos de planta a baja temperatura. Las reservas de aceite, condensado, (C<sub>5+</sub>) y GLP estimadas en este reporte están expresadas en miles de barriles (10<sup>3</sup>bbl). En estas estimaciones 1 barril es igual a 42 galones estadounidenses. Para efectos de reporte, las reservas de aceite y condensado han sido estimadas por separado y presentadas en este reporte como una cantidad agregada.

Las cantidades de gas estimadas en este reporte se expresan como gas comercial y gas para venta. El gas comercial se define como el gas total producido en el campo después de las mermas por la separación de campo, procesamiento incluyendo la remoción de los gases no hidrocarburo para cumplir con las especificaciones de las tuberías, quema y otras pérdidas pero sin incluir la merma por el gas de consumo. El gas para venta se define como el gas total que se va a producir de los reservorios medidos en el punto de entrega después de deducir el uso para combustible, quema y merma resultante de la separación y procesamiento. Las estimaciones de las reservas de gas se expresan a una temperatura base de 60 grados Fahrenheit (°F) y a una presión base de 14.696 libras por pulgada cuadrada absoluta (psia). Las reservas de gas presentadas en este reporte están expresadas en millones de pies cúbicos (10<sup>6</sup>ft<sup>3</sup>).

Las cantidades de gas se definen según el tipo de reservorio del cual se producen. Gas no asociado es gas a condiciones iniciales de reservorio sin la presencia de aceite en el mismo. Gas asociado incluye capa de gas (gas-cap) y gas en solución. Capa de gas es gas en condiciones iniciales de reservorio y está en comunicación con una zona inferior de aceite crudo. Gas en solución es gas disuelto en el aceite en condiciones iniciales de reservorio. Las cantidades de gas estimadas en este reporte incluyen gas asociado y gas no asociado.

## **Suposiciones Económicas Primarias**

Este reporte ha sido preparado utilizando precios iniciales, gastos, inversiones y costos proporcionados por Vista en dólares de los Estados Unidos (U.S.\$). Los precios futuros fueron estimados bajo las directrices de la SEC y el Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés). Las siguientes suposiciones económicas fueron usadas para la estimación de los valores de ingresos presentados en este reporte:

### *Precios del Aceite, Condensado, C<sub>5+</sub> y GLP*

Vista ha representado que los precios del aceite, condensado, C<sub>5+</sub> y GLP están basados en un precio de referencia, calculado como un precio promedio no ponderado del primer día del mes por cada mes durante los 12 meses previos al final del periodo reportado, a no ser que los precios sean definidos por acuerdos contractuales. Vista ha proporcionado diferenciales de un precio de referencia Brent de U.S.\$82.84 por barril y los precios se mantuvieron constantes después. El precio promedio ponderado por volumen atribuible a las reservas probadas para las propiedades en Argentina fue de U.S.\$66.50 por barril de aceite, condensado y C<sub>5+</sub> y de U.S.\$25.40 por barril de GLP. El precio promedio ponderado por volumen atribuible a las reservas probadas para las propiedades en México fue de U.S.\$68.73 por barril de aceite. Estos precios no fueron escalados por inflación.

### *Precios del Gas*

Vista ha presentado que los precios del gas para las propiedades aquí evaluadas se encuentran definidos por acuerdos contractuales basados en condiciones específicas de mercado. Para las propiedades en Argentina adicionalmente, para ciertos volúmenes de gas, Vista recibe pagos asociados con incentivos al precio de gas que es subsidiado por el gobierno argentino hasta 2028. El precio promedio ponderado por volumen atribuible a las reservas probadas con el incentivo para el año 2024 es de U.S.\$3.42 por miles de pies cúbicos (10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup>) de gas, U.S.\$3.50 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas para el 2025, U.S.\$3.75 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas para el 2026, U.S.\$3.87 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas para el 2027, y de U.S.\$3.94 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas para el 2028. El precio promedio ponderado por volumen

atribuible a las reservas probadas estimadas para el año 2029 y en adelante es de U.S.\$3.10 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas. El precio promedio ponderado por volumen atribuible a las reservas probadas para las propiedades en México fue de U.S.\$2.01 10<sup>3</sup>ft<sup>3</sup> de gas.

#### *Costos de Operación, Inversiones de Capital y Costos de Abandono*

Las estimaciones de los gastos operativos y las futuras inversiones de capital, fueron proporcionadas por Vista y basadas en las condiciones económicas existentes, se mantuvieron constantes durante la vida de las propiedades evaluadas. En ciertos casos, se han utilizado inversiones futuras superiores o inferiores a las actuales, debido a cambios previstos en las condiciones de explotación, pero no se aplicó el incremento general que se podría aplicar por inflación. Los costos de abandono, los cuales son los costos asociados con la remoción de equipamiento, taponamiento de pozos, y recuperación y restauración asociada con el abandono, fueron proporcionados por Vista para todas las propiedades y no fueron ajustados por inflación. Las estimaciones de los gastos operativos, inversiones de capital y costos de abandono fueron considerados, según el caso, para determinar la viabilidad económica de las reservas no desarrolladas estimadas en este reporte.

En nuestra opinión, la información relacionada con las estimaciones de las reservas probadas de aceite, condensado, C5+, GLP y gas contenidos en este reporte han sido preparadas de acuerdo con los Párrafos 932-235-50-4, 932-235-50-6, 932-235-50-7, y 932-235-50-9 del documento “Accounting Standards Update 932-235-50, Extractive Industries – Oil and Gas (Topic 932); Oil and Gas Reserve Estimation and Disclosures” (enero 2010) del FASB y Reglas 4–10(a)(1)–(32) de la Regulación S–X y Reglas 302(b), 1201, 1202(a) (1), (2), (3), (4), (8) y 1203(a) de la Regulación S–K de la SEC; sin embargo, las estimaciones de las reservas probadas desarrolladas y probadas no desarrolladas no se presentan al principio del año.

En la medida en que las reglas, regulaciones y declaraciones enumeradas anteriormente requieran determinaciones de naturaleza contable o legal, nosotros, como ingenieros, nos vemos necesariamente imposibilitados de expresar una opinión sobre si la información descrita anteriormente está de acuerdo con ellas o es suficiente para ello.

## Resumen y conclusiones

DeGolyer and MacNaughton ha realizado una evaluación independiente de las reservas probadas netas estimadas de aceite, condensado, LGN, y gas de ciertas propiedades en las que Vista ha representado que posee una participación. Las reservas probadas netas estimadas, al 31 de diciembre de 2023, de las propiedades evaluadas en este documento se basaron en la definición de reservas probadas de la SEC y se resumen de la siguiente manera, expresadas en miles de barriles ( $10^3\text{bbl}$ ) y en millones de pies cúbicos ( $10^6\text{ft}^3$ ):

	<b>Estimado por DeGolyer and MacNaughton</b>				
	<b>Reservas Probadas Netas</b>				
	<b>al</b>				
	<b>31 de diciembre de 2023</b>				
	<b>Aceite y</b>	<b>Gas</b>	<b>Gas para</b>	<b>C<sub>5+</sub></b>	<b>LGN</b>
	<b>Condensado</b>	<b>Comercial</b>	<b>Ventas</b>	<b>(10<sup>3</sup>bbl)</b>	<b>(10<sup>3</sup>bbl)</b>
	<b>(10<sup>3</sup>bbl)</b>	<b>(10<sup>6</sup>ft<sup>3</sup>)</b>	<b>(10<sup>6</sup>ft<sup>3</sup>)</b>	<b>(10<sup>3</sup>bbl)</b>	<b>(10<sup>3</sup>bbl)</b>
<b>Argentina</b>					
Probada Desarrollada	70,370	85,518	74,846	131	449
Probada No Desarrollada	190,795	173,299	161,403	112	433
<b>Probada Total</b>	<b>261,165</b>	<b>258,817</b>	<b>236,249</b>	<b>243</b>	<b>882</b>
<b>Mexico</b>					
Probada Desarrollada	1,767	4,451	4,451	0	0
Probada No Desarrollada	5,494	11,405	11,405	0	0
<b>Probada Total</b>	<b>7,261</b>	<b>15,856</b>	<b>15,856</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total General</b>					
Probada Desarrollada	<b>72,137</b>	<b>89,969</b>	<b>79,297</b>	<b>131</b>	<b>449</b>
Probada No Desarrollada	<b>196,289</b>	<b>184,704</b>	<b>172,808</b>	<b>112</b>	<b>433</b>
<b>Probada Total</b>	<b>268,427</b>	<b>274,673</b>	<b>252,105</b>	<b>243</b>	<b>882</b>

DEGOLYER AND MACNAUGHTON

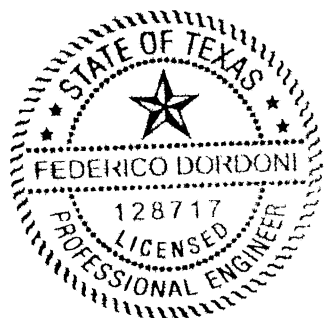
Mientras que la industria del aceite y gas puede estar sujeta a cambios en la regulación cada cierto tiempo, los cuales pudieran afectar la capacidad de un participante en la industria para recuperar sus reservas, no tenemos conocimiento de ningún tipo de acciones gubernamentales que puedan limitar la recuperación de las estimaciones de reservas al 31 de diciembre de 2023.

DeGolyer and MacNaughton es una firma de consultoría de ingeniería de petróleo independiente que ha estado proporcionando servicios de consultoría de petróleo mundialmente desde 1936. Nuestros honorarios no están sujetos a los resultados de nuestra evaluación. Este reporte ha sido elaborado a petición de Vista. DeGolyer and MacNaughton ha utilizado todos los supuestos, procedimientos, datos y métodos que consideró necesarios para elaborar este reporte.

Presentado,

*DeGolyer and MacNaughton*

DeGOLYER and MacNAUGHTON  
Texas Registered Engineering Firm F-716



*Federico Dordoni*

---

Federico Dordoni, P.E.  
Executive Vice President  
DeGolyer and MacNaughton



**CERTIFICADO de CALIFICACIÓN**

Yo, Federico Dordoni, Ingeniero en Petróleo de DeGolyer and MacNaughton, 5001 Spring Valley Road, Suite 800 East, Dallas, Texas 75244, U.S.A., certifico por la presente:

1. Que soy Vicepresidente Ejecutivo de DeGolyer and MacNaughton, firma que preparó el reporte de tercero independiente dirigido a Vista con fecha del 7 de febrero de 2024, y que yo, como Vicepresidente Ejecutivo, fui responsable de la preparación de este informe.
2. Que asistí al Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y que me gradué con un diploma de grado en Ingeniería en Petróleo en el año 2004; que soy un ingeniero profesional registrado en el estado de Texas; que soy miembro de la Sociedad de Ingenieros en Petróleo (SPE por sus siglas en inglés) y de la Sociedad de Ingenieros Evaluadores de Petróleo (SPEE por sus siglas en inglés); y que tengo mas de 19 años de experiencia en estudios de yacimientos de petróleo y gas y evaluaciones de reservas.



*Federico Dordoni*

---

Federico Dordoni, P.E.  
Executive Vice President  
DeGolyer and MacNaughton